

CORTESÍA

BLANCA

ESTUDIOS EXTREMEÑOS

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

(Fundada en 1927)

BLANCA

REVISTA
DE
ESTUDIOS
EXTREMEÑOS

AÑO 2004 ~ TOMO LX

NÚMERO I
ENERO - ABRIL

BADAJOS
DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES
EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIRECTOR:

Moisés Cayetano Rosado

DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS:

Lucía Castellano Barrios

CONSEJO ASESOR:

José María Álvarez Martínez

Pilar Blanco-Morales Limones

Florentino Blázquez Entonado

Marcelino Cardalliaguet Quirant

Feliciano Correa Gamero

Fernando Cortés Cortés

Rafael España Fuentes

Rafael Rufino Félix Morillón

Julio Fernández Nieva

Isabel M.ª Pérez González

Fernando Rubio García

Antonio Salvador Plans

Fernando Serrano Mangas

Francisco Torres Escobar

Francisco Valverde Luengo

Francisco Vázquez Pardo

SECRETARIO:

Diego Peral Pacheco

REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS

(Fundada en 1927)

D. L.: BA-14-1958 - I.S.S.N.: 0210-2854

Redacción, administración, suscripciones,
fotocomposición y maquetación:

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS

Apartado de Correos 581

C/ Godofredo Ortega y Muñoz, 2

06011 - BADAJOZ

Tfnos.: (924) 245091 - 245722

Fax: (924) 235908

La REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS
es cuatrimestral y el importe de su
suscripción anual es de 9,02 €

Sumario

	<u>Pág.</u>
ESTUDIOS	9
SÁNCHEZ MARTÍN, JOSÉ LUIS: <i>Descubrimiento de nuevos petroglifos en Saucedá de Pinofranqueado (Hurdes)</i>	11
LÓPEZ FERNÁNDEZ, MANUEL: <i>Regionalismo y personalismo: la pugna por derruir o conservar un monumento nacional en Extremadura</i>	33
MARTÍN BURGUEÑO, MANUEL: <i>Zurbarán y el retablo mayor de la Granada</i>	53
DÍAZ HERNÁNDEZ, ÓSCAR: <i>La matanza extremeña, un estudio etnoarqueológico</i>	61
BARRAGÁN-LANCHARRO, ANTONIO MANUEL: <i>Algunas notas sobre la trayectoria del coronel Don Tomás de Soto y Freire, Primer Jefe del IX Tercio de la Guardia Civil (1844-1849)</i>	83
GUTIÉRREZ LLERENA, FELIPE: <i>Historia de un pronunciamiento frustrado: octubre de 1841</i>	97
ROL BENITO, ANTONIO LUIS: <i>Las Ordenanzas de Cañaveral (Cáceres), 1552</i>	151
ARCOS FRANCO, JOSÉ MARÍA: <i>Aportaciones a la organización socio-económica del espacio extremeño: La Encomienda Alcantarina de Galizuela</i>	179
BAÑEZA DOMÍNGUEZ, TIRSO: <i>Aproximación a algunos artículos en la bibliografía inicial de José María Valverde (1943-1949)</i>	203

SÁNCHEZ JIMÉNEZ, ANTONIO Y SÁNCHEZ JIMÉNEZ MARIO: <i>La suma de las cosas que acontecieron a Diego García de Paredes y de lo que hizo: apuntes sobre su autoría</i>	231
LLERA, JOSÉ ANTONIO: <i>Anatomía de la Tristeza. A propósito de un poema de Manuel Pacheco</i>	243
GARCÍA VELASCO, JUNCAL: <i>El satanismo en Espronceda</i>	269
ASTORGANO ABAJO, ANTONIO: <i>Juan Meléndez Valdés, Humanista</i>	289
MISCELÁNEA	401
Reseñas	403

Estudios

BLANCA

Descubrimiento de nuevos petroglifos en Sauceda de Pinofranqueado (Hurdes) Paneles de Pinpollas II y Pinpollas III

LUIS SÁNCHEZ MARTÍN

A) SITUACIÓN

Los nuevos petroglifos de Sauceda se distribuyen en dos parajes distintos, pero próximos entre sí, apenas separados por 200 ó 300 m. El primero, que en adelante denominaré *Pimpollosas II*, está a 650 m sobre el nivel del mar, cerca del *regato de la higuera de tío Melecio* (desaparecida bajo las llamas del incendio del pasado verano), a menos de 100 m por debajo del llamado petroglifo de la Sereai (LUIS BENITO DEL REY y RAMÓN GRANDE DEL RÍO, así como M.^a CARMEN SEVILLANO SAN JOSÉ y JULIÁN BÉCARES lo denominan El Riscal y lo sitúan erróneamente en Las Ereais^{1 y 2}), pero más acertado sería denominarlo *Pimpollosas I*, que se corresponde mejor con su lugar de ubicación. Las coordenadas UTM del panel *Pimpollosas II* son, según Carlos Martínez-Blay López, N 40° 19,020' W 06° 22,277'.

El segundo, que en adelante denominaré *Pimpollosas III*, se ubica justo antes de llegar al *regato de las Pimpollosas*, donde aparecen los primeros olivos, en un riscal situado a menos de 50 m por encima de la pista forestal, a una cota de 625 m sobre el nivel del mar. Sus coordenadas UTM, según Carlos Martínez-Blay López, Técnico de la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Extremadura, N 40° 19,242' W 06° 22,340'.

Junto con los petroglifos de la collada de Matabra (calcados por ANTONIO GONZÁLEZ CORDERO y actualmente arrasados por las máquinas de

¹ BENITO DEL REY, Luis y RAMÓN GRANDE DEL BRÍO, Ramón: *Petroglifos Prehistóricos en la comarca de las Hurdes (Cáceres)-Simbolismo e Interpretación*, Librería Cervantes, Salamanca, 1995.

² SEVILLANO SAN JOSÉ, M.^a Carmen y BÉCARES PÉREZ, Julián: «Grabados rupestres de la comarca de las Hurdes», *Jornadas sobre Arte Rupestre en Extremadura, Extremadura Arqueológica VII*, Cáceres-Mérida, Universidad de Salamanca, 1997.

cadenas que realizan trabajos de limpieza en los cortafuegos), los del Chorrero (que L. B. del REY y R. GRANDE del RÍO, así como M.^a C. SEVILLANO SAN JOSÉ y J. BÉCARES^{1 y 2} denominan Las Herraduras) y las *Pimpollosas I* (que los autores citados llaman El Riscal), *conforman, por su situación, una especie de triángulo*, cuyos vértices coinciden con la ubicación de los petroglifos de Matababras, el Chorrero y *Pimpollosas III*, situándose el de las *Pimpollosas I* en el lado superior y el de las *Pimpollosas II* en la base, pero ambos más cerca del de *Pimpollosas III* que de los del Chorrero y Matababras. La base puede tener unos 700 m de largo, el lado menor 300 m y el mayor sobre 800 m aproximadamente.

En apenas medio km cuadrado de superficie se concentran cinco parajes con petroglifos: collada de Matababra (un panel deteriorado, con herradura y arcos), regato del Chorrero (cuatro paneles con herraduras y antropomorfo), *Pimpollosas I* (un panel con herradura, reticulado, cazoletas y antropomorfo), *Pimpollosas II* (dos paneles separados por un resalte de la peña, cada uno de los cuales a su vez puede subdividirse en dos, debido a una grieta natural de la roca) y *Pimpollosas III* (un panel elevado). Por tanto *puede hablarse de un auténtico complejo petroglífico en Saucedá de Pinofranqueado*. Solamente los dos últimos (*Pimpollosas II y III*), de reciente descubrimiento y que no han sido catalogados hasta el momento, serán objeto de análisis en el presente estudio.

B) TERRENOS QUE SE DOMINAN

Los cinco lugares con petroglifos están relativamente cerca entre sí y cerca de las pistas forestales, resultando ahora fácil el acceso, debido a que todo el pinar y el matorral se ha quemado. En la confluencia del arroyo de las Heredades o arroyo de la Sereai con el arroyo del Nebral se sitúa el *enterramiento megalítico de la Cancharra* y en medio del olivar de la Sereai se encuentra un *refugio prehistórico*, construido bajo el paraguas de una alargada roca. Frente al olivar y entre dos arroyos se aprecia una especie de *cueva* de unos tres metros. Posiblemente se trate de alguna prospección de la población autóctona prehistórica en busca de mineral, pues en sus proximidades puede encontrar un trozo de guijarro con incrustaciones de pirita de hierro, el popular «oro de los tontos», por su aspecto parecido al preciado metal.

Desde ellos se contempla hacia poniente el *cotorro de las Tiendas (asentamiento vetón* inicialmente, donde residieron los celtas venidos del Duero Medio, posteriormente romano, probablemente destruido por los visigodos de

Leovilgildo en su lucha contra los suevos del rey Miro y posiblemente reutilizado por los árabes); *los restos fortificados del Pico del Moro*, en el pico del Moro o pico de las Ángeles, no lejos del anterior; la *serranía de los Llanos del Convento* (donde nace el río de los Ángeles y se encuentra una *boca de mina romana* y un *lavadero de oro*, también hacia poniente, explotados al menos en tiempos de los romanos; y la sierra del Fresno, hacia el sur, por donde pasaba el llamado «*canal de los moros*», que según la leyenda conducía el agua desde la fuente de la Espigajera, cerca de la desembocadura del río de Ovejuela en el río de los Ángeles, hasta Granadilla (la antigua Granada de los duques de Alba), y del cual pueden apreciarse los restos a lo largo de muchos km (hasta en La Pesga, tras un recorrido de más de 30 km se habla de dicho canal). Por la otra parte de la montaña, en la vertiente norte de la umbria de Castillo, se encuentran los petroglifos del tesito de los Cuchillos y una inscripción latina, y hacia el noroeste el pico de la Zambrana, donde según tradición se situaba el fuerte del Trevel o Zambrano, posiblemente también celticovetón y posteriormente rehabilitado por los árabes (o al menos así figura en la tradición oral recogida hasta el momento).

C) ACCESO

Para llegar al canchal del Chorrero se toma la *pista forestal que sale del puente del río de Saucedá y sube a la portilla del Nebral de Arriba*, donde se bifurca en dos ramales. Se toma primero el de la derecha, para después seguir, unos 50 ó 60 m más arriba, por el desvío de la izquierda, que conduce a la Sereai. Siguiendo la misma pista forestal un par de km, se toma un desvío a la izquierda, en dirección descendente, y una vez pasado el primer regato (el de la higuera del tío Melecio), nos encontramos con el primer doble panel de *Pimpollosas II*, amplio y liso, a unos 100 m por encima del camino forestal. Siguiendo 200 ó 300 m por la misma pista llegamos a otro regato (el regato de las Pimpollosas), que sirve de linde al olivar. Justo antes del olivar y por encima de la pista, como a 5m, se halla el otro panel, el de *Pimpollosas III*, más pequeño que el primero.

D) CARACTERÍSTICAS

El *primer petroglifo o Pimpollosas II*, situado a ras de suelo, consta de *dos paneles* separados por un pequeño resalte de la pizarra en su zona central, cada uno de los cuales puede a su vez subdividirse en dos, por la grieta natural que en la roca aparece. Tiene por lo menos dos metros de largo por uno de ancho. En el de la parte S aparecen un *entramado de caminos trazados a base*

de pequeñas cazoletas del tamaño de medio guisante, realizados mediante la técnica del piqueteado, que conducen a unos trazados o retículas rectangulares incisas, que podrían interpretarse como huertos o terrenos; así como un entramado de incisiones en surco, algunas de las cuales aprovechan los surcos naturales de la pizarra, pudiendo apreciarse algunas figuras antropomorfas de rasgos femeninos, enlazadas entre sí como las piezas de un puzzle. En el de la parte N aparecen una riqueza inusual de motivos, que no se da en ningún otro petroglifo de la comarca. Destacan dos círculos concéntricos unidos por una docena de radios, realizados por incisión de surco en V, lo que hace pensar que se trata de un reloj de sol, único entre las insculturas rupestre de Hurdes; el trazado de unas líneas incisas que coinciden, a grandes rasgos, con los arroyos y regatos circundantes; varias retículas rectangulares incisas y grandes, con divisiones en forma de paralelogramos, que parecen los planos de la división de los terrenos entre miembros de alguna tribu o quizás los planos de alguna vivienda; una herradura realizada por piqueteado, que parece a medio terminar; dos escaleriformes incisos (¿quizás peines o signos de escritura?); más trazados de caminos a base de cazoletas; pero sobre todo unos pequeños signos incisos que parecen trazados alfabéticos de letras, quizás alguna inscripción en caracteres celtiberos autóctonos (vetones o cempsos), que aparecen enmarcados en un rectángulo al que le falta uno de los lados, concretamente el correspondiente a la base inferior. Solamente las cazoletas y la herradura han sido realizados utilizando la técnica del picado o repiqueteado, que se consigue al golpear sobre la peña un instrumento puntiagudo, a modo de cincel, con un martillo. No es la técnica más empleada en el arte rupestre de las Hurdes, ya que según ANA MARÍA HERNÁNDEZ CARRETERO predomina la técnica de la incisión, consistente en repasar repetidamente el trazado con un instrumento afilado y puntiagudo³. El resto se ha ejecutado con la técnica de la incisión de surco en V, débil y superficial en unos casos (escaleriformes) y bastante profunda en otros (figuras antropomorfas con disposición en puzzle).

El segundo petroglifo o Pimpollosas II aparece en la superficie lisa de unos canchos erizados, elevado medio metro sobre el nivel del suelo, ocupando toda la superficie, que es de unas dimensiones de 25x40 cm aproximadamen-

³ HERNÁNDEZ CARRETERO, Ana M.ª: «Apunte Preliminar sobre la prehistoria de las Hurdes», *Revista Alcántara* de la Diputación Provincial de Cáceres, nº 31-32, Kadmos, Salamanca, 1994.

te. Aparece un *único reticulado de trazos realizados por medio de la técnica de incisión de surco en V o repasado mediante un objeto punzante, que a veces aprovecha las grietas naturales de la superficie de la roca. Pueden distinguirse una especie de guerrero y algunas flechas entre los trazos, armas usadas a partir de la incursión de los celtas, distinguidos por ser grandes arqueros, que aparecieron por estas latitudes del territorio vetón, que queda englobado en la denominada «cultura de los verracos» o Cogotas II, allá por la Edad del Hierro. Quizás dentro del trazado aparezca solapada la representación esquemática de algún guerrero o antropomorfo.*

Cabe añadir que en la prolongación semienterrada del panel del cortafuegos de *Matacabras* descubrimos nuevas representaciones, donde aparecen figuras en forma de paraguas o paracaídas, realizados con *trazos de surco en V muy débilmente marcados, que a primer golpe de vista parecen barcos de vela invertidos*⁴. La hipótesis de los barcos de vela invertidos no es muy verosímil en una zona tan alejada del mar; así como la del paracaídas, desconocido en aquellos tiempos, o la del paraguas, que por entonces no existiría. Más bien pudiera tratarse de *representaciones esquematizadas de arcos o ballestas*, con la particularidad de que el trazado es escasamente visible, como si hubiese sido repasado sólo una vez y de forma ligera y tenue. Son las armas que trajeron los celtas, junto con el conocimiento de la fundición del hierro, época a la que como mucho se pueden remontar el momento de su realización.

Así como que en el *Chorrero* («Las Herraduras» de los citados autores) hay un *cuarto panel con una herradura en forma de premarco de puerta, con tres perfiles rectos, en forma de M, y un bitriangular en forma de pajarita*⁵, realizados ambos mediante la *técnica del piqueteado*; y también algún arco y trazos indiferenciados e insuficientemente señalados, todos realizados mediante la técnica de la incisión en surco o repasado.

⁴ El día 7 de agosto de 2002, en compañía de Juanjo, universitario de Sierra de Fuentes que trataba de catalogar los petroglifos de la zona y de encontrar otros nuevos, al intentar buscar el petroglifo de la collada de Matacabra que calcó A. González Cordero (1991), descubrimos este nuevo petroglifo por pura casualidad y tesón.

⁵ El día 29 de agosto de 2002, al llevar a cabo tareas de observación en los alrededores de los petroglifos del Chorrero, en compañía de unos universitarios a los que servía de guía, descubrimos éste nuevo, del cual no se tenía conocimiento catalogado hasta el momento.

E) TRADICIÓN E INTERPRETACIÓN

Los vecinos de Saucedá se refieren a las peñas de los grabados rupestres con la denominación genérica de «peñas de las herraduras» y, al igual que en el caso de los enterramientos de la Cancharra y de la collada de las Calabaceras, consideran las representaciones de tales petroglifos como algo extraño y misterioso que no alcanzan a comprender cuándo se realizaron, ni por qué se realizaron.

Es indudable que se trata de *grabados rupestres o petroglifos, ejecutados por los antiguos pobladores, utilizando las técnicas de la incisión o del picado, con objetos metálicos puntiagudos y afilados*. Los lugares de ubicación de tales manifestaciones artísticas, siempre *al lado de un camino o paso* (caminos de la Sereai y de las Pimpollosas, collada de Matabra) o *cerca de un curso de agua* (regatos del Chorrero, de higuera de tío Melecio y de las Pimpollosas), resultaron ser *verdaderos santuarios a los que acudían con frecuencia los pobladores*, en distintos momentos históricos, por lo cual podemos asociar a dichas representaciones un *carácter trascendente o mágico-religioso* que, como en tantos lugares, ayudaba a *facilitar las actividades de caza y agricultura incipiente* (caso de la lluvia sobre el campo de la peña de la Sereai) y el *contacto simbólico y el tránsito hacia un más allá sobrenatural* (caso de las herraduras de caballos del Chorrero, Pimpollosas y Matabra), en opinión de A. M.^a HERNÁNDEZ CARRETERO, L. BENITO del REY y R. GRANDE del BRÍO⁶. En el mismo sentido apuntan J. M. VÁZQUEZ VARELA⁷ cuando atribuye el carácter de representaciones simbólicas de carácter religioso a los grabados gallegos al aire libre, sobre rocas graníticas, que proliferan sobre todo en las cercanías de la costa pontevedresa; y R. De BALBÍN BERHMAN⁸ al considerar como manifestaciones de carácter ritual o religioso a los grabados rupestres de las Canarias.

⁶ HERNÁNDEZ CARRETERO, Ana M.^a: *Obra citada*, pág. 128; y BENITO DEL REY, Luis y GRANDE DEL BRÍO, Ramón: *Obra citada*.

⁷ VÁZQUEZ VARELA, José Manuel: «Arte rupestre prehistórico en Galicia», artículo del monográfico que la *Revista de Arqueología* dedica al «Arte rupestre en España», pág. 106-113, Zugarto Ediciones S.A., Madrid, 1987.

⁸ BALBÍN BERHMAN, Rodrigo de: «Arte rupestre de las islas Canarias», artículo del monográfico que la *Revista de Arqueología* dedica al «Arte rupestre en España», pag. 114-119, Zugarto Ediciones S.A., Madrid, 1987.

A partir de la época megalítica y durante la calcolítica se desarrolla en el noroeste peninsular gallego un arte singular, el de los petroglifos o grabados rupestres al aire libre, sobre canchos de granito, cuya vigencia en el Bronce Antiguo puede atestiguar por la presencia en los mismos de representaciones de armas típicas de aquel momento, como las alabardas o lanzas (TERESA CHAPAS Y GERMÁN DELIBES⁹). Son más frecuentes los temas de carácter esquemático, semiesquemático, geométrico y abstracto que los plenamente figurativos, aunque no falta la representación de zoomorfos (principalmente ciervos y algún caballo montado por su correspondiente jinete, sobre todo en Campo Lameiro, además de en Meis y Cocobade, Pontevedra). Abundan los hoyos en cazoleta y los motivos circulares. Las alabardas son de un momento temprano del Bronce y los idoliformes pertenecen a las esferas del mundo calcolítico. Abarcan en el tiempo desde el megalitismo neolítico hasta la cultura castreña del Noroeste por lo menos (J. M. VÁZQUEZ VÁRELA¹⁰). Seguro que acabaría extendiéndose por la zona atlántica y alcanzando a la zona hurdana del norte cacereño, que quedaría englobada dentro de la zona de influencia del Bronce Atlántico. Según MI. CARMEN SEVILLANO y JULIÁN BÉCARES la conexión de los petroglifos hurdanos con el mundo atlántico viene marcada por la presencia de alabardas (aparecen en seis estaciones, entre ellas la Peña Rayá de la Huetre y la Vegacha del Rozo de Azabal), que pueden considerarse como del tipo Carrapatas, pertenecientes al mundo cultural del Bronce Atlántico (iguales a las gallegas), así como por la presencia de *puñales cortos de tradición campaniforme* (Vegacha del Rozo de Azabal)¹¹. En el mismo sentido podrían añadirse las flechas de las *Pimpollosas III* y los *arcos con flechas* de la collada de Matababras y del Chorrero, así como las *espadas* del tesito de los Cuchillos de Castillo, parecidas a las espadas metálicas de la Cultura de El Algar (Almería) o a las representadas en las estelas alemtejanas de Portugal.

⁹ CHAPAS, Teresa y DELIBES, Germán: *Gran Historia Universal* dirigida por Carlos Moretón Abón y Ángela M.ª Sanz Aparicio, Volumen 1-Prehistoria, Capítulo 10, Ediciones Nájera, Madrid, 1987.

¹⁰ VÁZQUEZ VARELA, José Manuel: *Obra citada*.

¹¹ SEVILLANO SAN JOSÉ, M.ª Carmen y BÉCARES PÉREZ, Julián: *Obra citada*, Universidad de Salamanca, 1997.

Los distintos investigadores (M. C. SEVILLANO SAN JOSÉ, L. BENITO DEL REY y R. GRANDE DEL BRÍO, A. M. HERNÁNDEZ CARRETERO...) coinciden en situar la *evolución de los petroglifos hurdanos desde el Calcolítico (2000-1800 a.C.) hasta la Edad del Hierro, más allá del 750 a. C., llegando incluso hasta la época romana (siglo II a. C.)*¹².

Teniendo en cuenta que los grabados rupestres galaicos que aparecen con el megalitismo neolítico (más allá del 2.000 a.C.) y el Calcolítico siguen vigentes en pleno Bronce Antiguo (1800-1500 a.C.), llegando hasta la Cultura Castreña del noroeste de la Edad del hierro (750 a.C. en adelante) cuando menos, que los idoliformes pertenecen al mundo calcolítico según J. M. VÁZQUEZ VARELA¹³, y que los grabados hurdanos mantienen, en opinión de A. M. HERNÁNDEZ CARRETERO, una clara «pervivencia del mundo megalítico y calcolítico»¹⁴ (presencia de idoliformes en los canchales del teso de los Cuchillos, de Castillo, y de antropomorfos y elementos tan arcaicos como las cazoletas y los reticulados de las Pimpollosas y el Chorrero, de Saucedada), puede considerarse la *ejecución de los primeros petroglifos de Saucedada entre el Bronce Antiguo y el Bronce Final 1800 a 750 a.C.* Como fueron realizados por picado o incisión con objetos metálicos puntiagudos y afilados, y el cobre utilizado en la época calcolítica era demasiado blando como para grabar trazados en las pizarras, no es lógico situar la fecha de ejecución con anterioridad al descubrimiento y utilización del bronce (comienzos del Bronce Antiguo). Aunque podrían haberse utilizado rocas duras, como el cuarzo, para las incisiones con anterioridad de la Edad de los Metales (más allá del 2000 a.C.). R. DE BALBÍN BERHMANN apela a la utilización de rocas duras (esquirlas de fonolita y basalto sobre soporte de roca de basalto, para la representación de grabados en Lanzarote y Tenerife) como posible utensilio de realización de algunos petroglifos incisos presentes en las islas Canarias¹⁵.

¹² Obras citadas anteriormente de HERNÁNDEZ CARRETERO, Ana M.^a y de BENITO DEL REY, Luis y GRANDE DEL BRÍO, Ramón. También la de SEVILLANO SAN JOSÉ, M.^a Carmen: *Grabados rupestres en la comarca de las Hurdes (Cáceres)*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1991; y la citada de SEVILLANO SAN JOSÉ, M.^a Carmen y BÉCARES PÉREZ, Julián.

¹³ VÁZQUEZ VARELA, José Manuel: *Obra citada*.

¹⁴ HERNÁNDEZ CARRETERO, Ana M.^a: *Obra citada*. En la obra citada de SEVILLANO SAN JOSÉ, M.^a Carmen y BÉCARES PÉREZ, Julián, se señala en el mismo sentido: «... cabe asignarle una cronología que abarcaría desde las manifestaciones megalíticas hasta la romanización».

¹⁵ BALBÍN BERHMANN, Rodrigo de: *Obra citada*.

No obstante, *las cazoletas y el reticulado formado por el entrelazado de líneas rectas de los tres paneles de las Pimpollosas, así como los antropomorfos del canchal del Chorrero y Pimpollosas (I, II y III), son elementos arcaizantes* que, junto con la presencia de los enterramientos en las proximidades de la Cancharra y de la collada de las Calabaceras (seguramente del Bronce Antiguo, del Calcolítico o anteriores), *aconsejan restringir y concretar aún más la cronología de los petroglifos de Saucedá, situando el momento de ejecución de los primeros motivos de ambos conjuntos en diferentes momentos del Calcolítico (2.000-1800 a.C.) o del Bronce antiguo (1800 a 1500 a.C.)*, siempre con la razonable limitación que supone la ausencia de contexto arqueológico que sirva de referencia adecuada a una catalogación cronológica acertada. En las cuevas artificiales habitadas que aparecen grabados, como en Los Cantiles de Artenara (Canarias), sorprende la superabundancia de rectángulos (como los de Pimpollosas II) y sobre todo triángulos, con la parte inferior partida en bisectriz, en clara referencia sexual (vulva atravesada por el falo); y en las retículas incisas de la peña de los Letreros de Lanzarote aparecen formas geométricas parecidas a los reticulados rectangulares de Pimpollosas II, como puede apreciarse en la foto y en el texto del trabajo de R. de BALBÍN BERHMANN¹⁶. Tal vez hubiese existido una conexión atlántica de los petroglifos canarios con los del grupo Hurdes y los de la zona gallega e incluso asturiana, pero sería demasiado aventurar. En el panel de grabados exteriores de la cueva de El Covarón, en Parres, cerca de Llanes (Principado de Asturias), aparecen una serie de trazos lineales incisos muy profundos, que MANUEL R. GONZÁLEZ MORALES sitúa dentro del arte rupestre Paleolítico final, al igual que las pinturas murales del interior¹⁷. No creo acertado considerar, ni que tenga visos de credibilidad la hipótesis de que los grabados incisos de gran profundidad que engloban en puzle a los idolíformes femeninos de uno de los paneles de Pimpollosas II y los de Pimpollosas III se remonten hasta momentos tan tempranos como los que corresponden a la etapa del Paleolítico Inferior final.

Posiblemente las herraduras (realizadas con la técnica del picado y como superpuestas al conjunto) y el resto de representaciones rupestres del panel de

¹⁶ BALBÍN BERHMANN, Rodrigo de: *Obra citada*.

¹⁷ GONZÁLEZ MORALES, Manuel R.: «Arte Rupestre Paleolítico en Asturias», artículo del monográfico que la *Revista de Arqueología* dedica al «Arte rupestre en España», p. 60, Zugarto Ediciones S. A., Madrid, 1987.

las *Pimpollosas I* o *El Riscal* (realizadas principalmente con la técnica de la incisión) correspondan a realizaciones artísticas llevadas a cavo en distinto momento. De la misma forma los antropomorfos del canchal del Chorrero y de las *Pimpollosas II* podrían ser más antiguos y arcaizantes que las herraduras, aunque casi todo el grupo por completo fuera realizado con la técnica del picado. En este sentido el entrelazado de líneas rectas y oblicuas, las rayitas en forma de gotas de lluvia y los hoyuelos o cazoletas de la peña de El Riscal o *Pimpollosas I* y sobre todo de *Pimpollosas II*, así como los antropomorfos del Chorrero podrían considerarse encuadrados en el Bronce Antiguo (1800-1500 a.C.); mientras que *las representaciones de herraduras* de ambos grupos, así como las de la collada de Matabra, corresponderían a periodos de un Bronce más avanzado o Bronce Final (1200 a 750 a.C.). Téngase en cuenta que, como ya se indicó anteriormente, *los petroglifos hurdanos son verdaderos santuarios, de carácter trascendente o mágico-religioso, a los que acudían con frecuencia y en diferentes momentos los pobladores, porque creían que dichas visitas les ayudaban a facilitar las actividades de caza y agricultura incipiente* (caso de la lluvia sobre el campo de la peña de la Sereai o del reloj de sol y los caminos de cazoletas de *Pimpollosas II*; así como de los arcos con flechas de la collada de Matabras y el Chorrero o las flechas de *Pimpollosas III*) y el contacto simbólico y el tránsito hacia un más allá sobrenatural (caso de las herraduras de caballos y la posible diosa madre de *Pimpollosas II*). De modo que se convertirían en *centros de culto y peregrinaje y a través de los tiempos se le irían añadiendo nuevos elementos a los inicialmente realizados*, de la misma forma que las grandes catedrales cristianas se fueron construyendo a lo largo de largos periodos, completándose con añadidos de diferentes épocas y estilos. El carácter trascendente o mágico religioso atribuido por lo general a los petroglifos de diversas y distantes zonas, la simbología religiosa con que los interpretan numerosos autores y el considerarlos como realizaciones o manifestaciones de carácter ritual o religioso es una constante en la suelen coincidir numerosos autores (A. M. HERNÁNDEZ CARRETERO, L. BENITO DEL REY y R. GRANDE DEL BRÍO, J. M. VÁZQUEZ VARELA, R. de BALBÍN BERHMANN...)¹⁸.

¹⁸ SEVILLANO SAN JOSÉ, M.ª Carmen y BÉCARES PÉREZ, Julián, obras citadas; BENITO DEL REY, Luis y GRANDE DEL BRÍO, Ramón: *Obra citada*; VÁZQUEZ VARELA, José Manuel: *Obra citada*; y BALBÍN BERHMANN, Rodrigo de: *Obra citada*.

En cuanto a las *representaciones esquematizadas de arcos con su correspondiente flecha*, recientemente descubiertas en la collada de Matabra, o *del guerrero y las flechas y los antropomorfos femeninos del reticulado de las Pimpollosas III y Pimpollosas II* y realizadas por medio de la técnica del repasado o de la incisión en surco, posiblemente correspondan a un *momento posterior (Bronce Final o Edad del Hierro)*, que fue cuando los celtas venidos de centroeuropa popularizaron el uso del arco y de la flecha, esta terminada en punta de bronce o hierro¹⁹, tanto para ser utilizada con finalidades cacélicas como guerreras.

Por otro lado, cabe destacar que los *celtas o vetones celtizados*, por el *auge demográfico que tuvo lugar a partir del siglo V a.C.* a consecuencia del empuje de nuevos contingentes celtas venidos de la Europa central y que a su vez empujaron a los pobladores del Duero Medio (LUIS BERROCAL RANGEL²⁰), todo lo cual tuvo su consiguiente repercusión en el momento de mayor *esplendor del asentamiento del cotorro de La Antigua* (serranía del Convento, cerca del nacimiento del río de los Ángeles), que *gustaban realizar inscripciones de cazoletas y mostraban preferencia por las decoraciones de carácter geométrico*, tanto en armas como en piedras, podrían ser los *autores de los rectángulos divididos en partes poligonales, del reloj de sol, de los caminos de cazoletas, así como de los escaleriformes y entramados o reticulados de Pimpollosas II y III*. Además, como los *celtas o celtovetones*, constantes aliados de los lusitanos, hartos de tanto nomadeo en busca de los elementos de subsistencia que su medio montuoso no les podía proporcionar, *cansados de tanto guerrear* y de tanto realizar incursiones de pillaje que llegaron incluso hasta tierras de la Bética, allá por las fértiles vegas del Guadalquivir, *prefirieron decantarse por el reparto de la tierra en vez de someterse a la guerra* (VICTOR CHAMORRO²¹), no es descabellado plantear la hipótesis de que *los rectángulos divididos en porciones más pequeñas eran representaciones de planos del terreno que se pretendía repartir entre los miembros de alguna tribu asentada*

¹⁹ BERROCAL RANGEL, Luis: «Indoeuropeos, célticos y celtiberos en el territorio extremeño», *Extremadura Arqueológica IV*, Arqueología en Extremadura: 10 años de descubrimientos, Universidad Autónoma de Madrid, 1995.

²⁰ BERROCAL RANGEL, Luis: *Obra citada*.

²¹ CHAMORRO, Victor: *Historia de Extremadura*, Tomo I: «Uncida» (Prehistoria-Siglo XV), Capítulo I, Editorial Quasimodo, Madrid, 1981.

por los entornos de estos encrespados parajes. También la aparición de *antropomorfos de carácter femenino* en el mosaico reticular de Pimpolosas II, quizás representando a la *diosa madre céltica* (Wranwen, Dea Brigantia o Rhiannon, deidad femenina de la defensa y la seguridad, citadas por MANUEL YAÑEZ SOLANA²²) o a *divinidades vetonas* (Ataecina, diosa del infierno y de la agricultura, a la que se ofrecían sacrificios de cabras; Avisá, Astrita y Bandua, citadas por VÍCTOR CHAMORRO²³), apuntan a favor de la *hipótesis celticovetónica del origen de los petroglifos de Pimpolosas II y III, recientemente descubiertos*, en una caminata exploratoria por la pelada desolación de las quemadas laderas. Con lo cual su momento de ejecución podrían encuadrarse entre la *Edad del Hierro (750 a.C.)* y la *colonización romana (siglo II a.C.)*. Téngase en cuenta que en el paraje del tesito de los Cuchillos de Castillo aparece una inscripción latina de la época romana, que reza ARNA MEA CAVE, según reciente interpretación del doctor MARC MAYER²⁴.

En cuanto a los posibles *signos de escritura incisa de Pimpolosas II*, teniendo en cuenta que se trata de signos que no corresponde al alfabeto romano, deben ser anteriores a la romanización de la Lusitania, donde se enclavan los parajes descritos. Por tanto podría tratarse de caracteres ibéricos de la población vetona autóctona (tribu originaria de los antiguos cempsos), anterior a la llegada de los celtas y por tanto a la Edad del Hierro (750 a.C.). Señalar a modo de referencia que en todas las islas Canarias, menos en La Gomera, aparece la escritura líbico-bereber, variante de una forma mediterránea de escribir en el Magreb, emparentada con el alfabeto fenicio y que en siglo III a.C. estaba ya ampliamente extendida por el N de África. Ejemplos de la inscripción alfabética líbico-bereber los tenemos en La Caleta, de la isla del Hierro; y grabados alfabéticos aparecen en Alpasso, Arona (Tenerife), según fotos de un artículo de R. de BALBÍN BERHMANN²⁵.

²² YAÑEZ SOLANA, Manuel: *Los Celtas*, Edimat Lobros S.A., Madrid, 2002.

²³ CHAMORRO, Víctor: *Obra citada* y MANUEL YAÑEZ SOLANA: *Obra citada*.

²⁴ SEVILLANO SAN JOSÉ, M.^a Carmen y BÉCARES PÉREZ, Julián: *Obra citada*.

²⁵ BALBÍN BERHMANN, Rodrigo de: *Obra citada*.

(Todas las fotos y calcos de motivos propiedad de José Luis Sánchez Martín)



Fotos 1 y 2.-Antropomorfos femeninos incisos, de trazo grueso y profundo, de Pimpolosas II

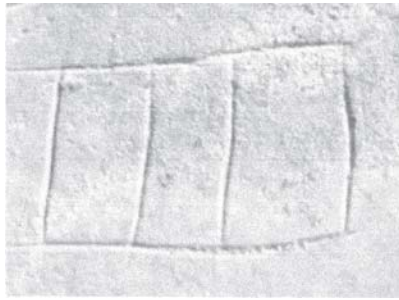


Fotos 3 y 4.-Arroyos incisos y caminos de cazoletas de Pimpolosas II

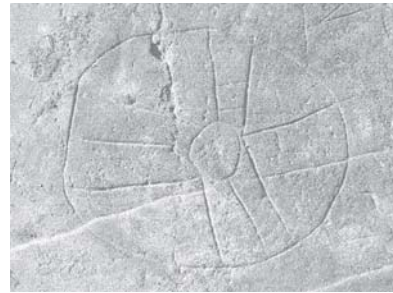


Fotos 5.-Indicios de signos de escritura (Pimpolosas II)

Fotos 6.-Terreno parcelado o plano de casa de Pimpolosas II



Fotos 7.-Plano de terreno parcelado o casa (Pimpolosas II)



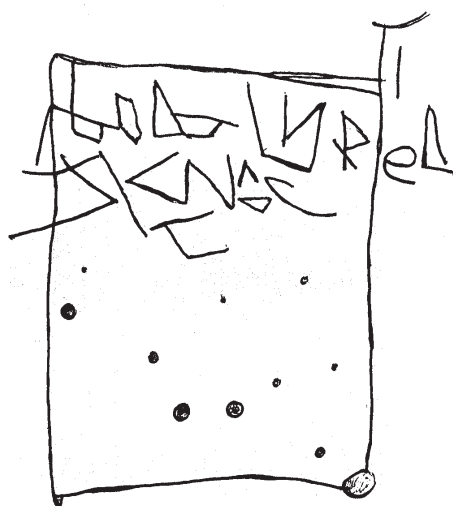
Fotos 8.-Reloj de sol de Pimpolosas II



Fotos 9.-Alquería de Saucedá de Pinofranqueado

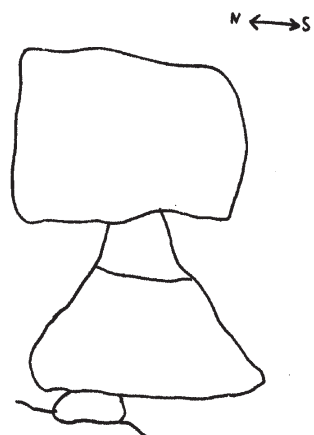


Calco 1.
Signos de escritura, escaleriformes y otros motivos (Pimpollas II)
Calco: José Luis Sánchez Martín



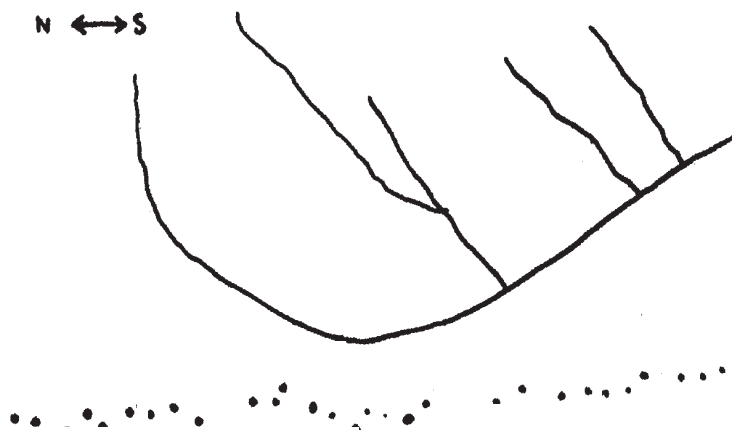
Posibles signos
alfabéticos de escritura ibérica

Calco 2.



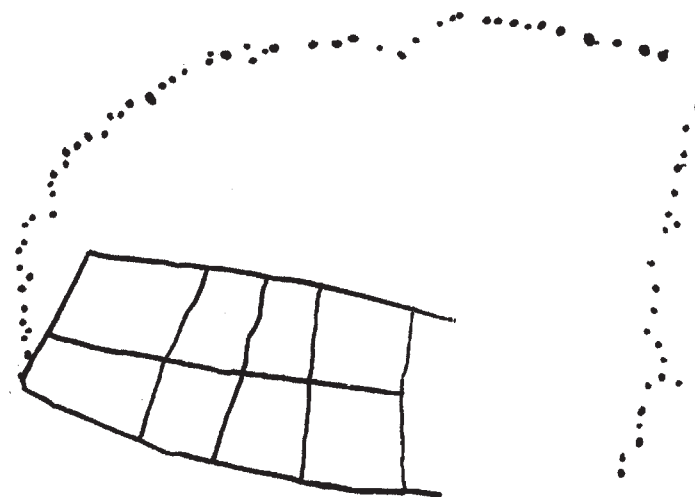
Antropomorfa
(Pimpollosas II)

Calco 3.



Arroyos y camino de cazoletas (Pimpollosas III)
Calco: José Luis Sánchez Martín

Calco 4.



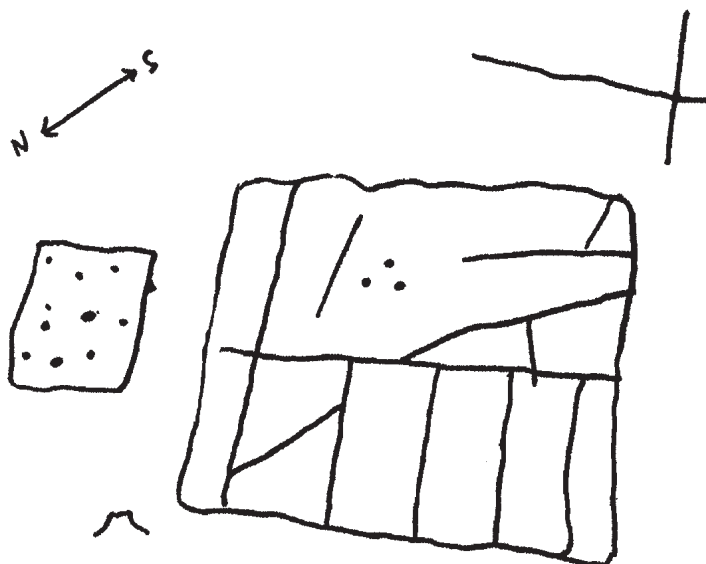
Huerta de camino y cazoletas.
Calco: José Luis Sánchez Martín

Calco 5.



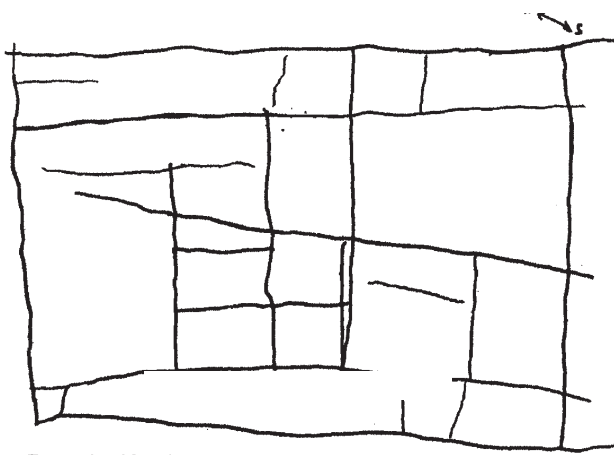
Huertas y herradura. Pimpollosas II
Calco: José Luis Sánchez Martín

Calco 6.

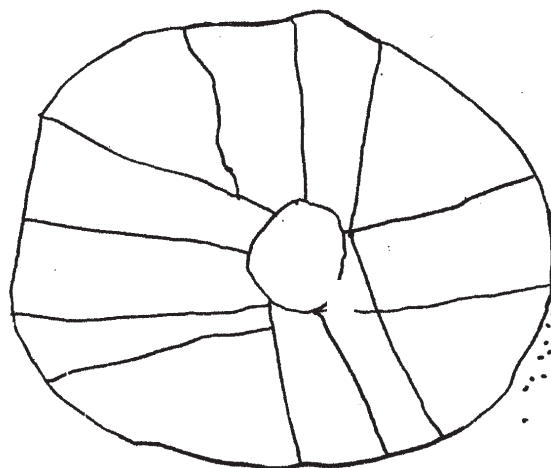


Huerta de camino y casoletas.
Calco: José Luis Sánchez Martín

Calco 7.

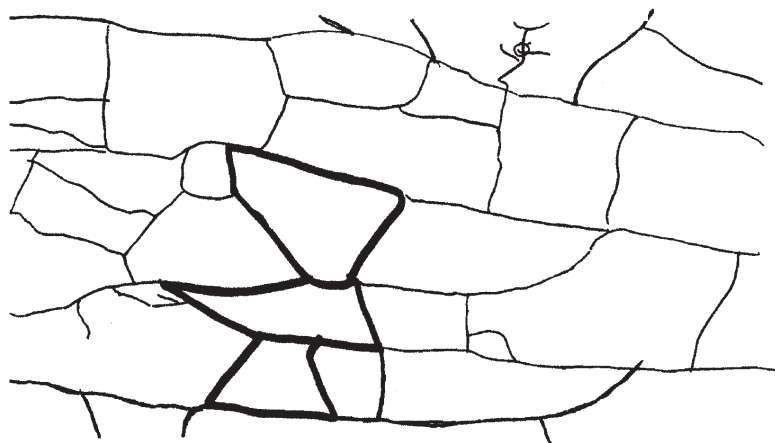


Calco 8. Huertas y herradura. Pimpolosas II
Calco: José Luis Sánchez Martín



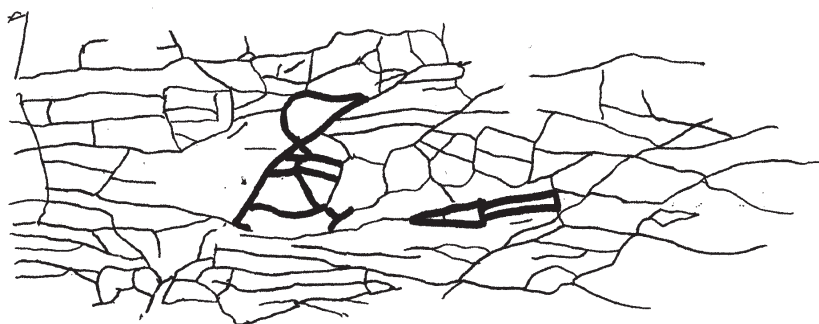
Reloj de sol (Pimpollosas II).
Calco: José Luis Sánchez Martín

Calco 9.



Reticulado con antropomorfo femenino (Pimpollosas II).
Calco: José Luis Sánchez Martín

Calco 10.



Panel completo de Pimpollosas III, guerrero y flecha destacados Escala 1:4

Calco 11.



Foto 10.-Arco de Matababras
(trazado tenue)



Foto 11.-Bitriangular de Chorrero
(panel IV)



Foto 12.-Herradura recta de Chorrero
(panel IV)



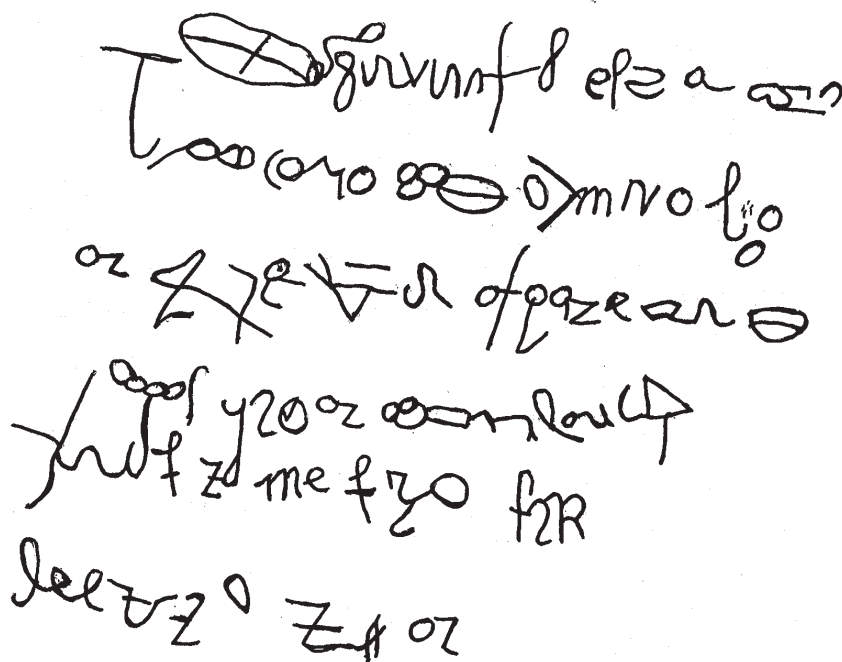
Foto 13.-Herradura deteriorada
en Matababras



Foto 14.-Enterramiento megalítico en paraje de La Cancharra (Sauceda)



Foto 15.-Enterramiento megalítico en paraje de La Cancharra (Sauceda)



Seis líneas de escritura en caracteres extraños, del panel de Pimpollas II. Aparecen signos coincidentes con los del sistema alfabético de las escrituras semíticas medionales. Muy pocos muestran parecido con los alfabetos palmirano y nabateo, bastantes aparecen en escrituras púnicas y arameas (siglo VIII al VI a.C.) y más numerosos son los que coinciden con los signos del alfabeto fenicio (arcaico o clásico).

Por otro lado, en todas las Islas Canarias, menos en La Gomera, aparece la escritura líbico-bereber, variante de una forma mediterránea de escribir en el Magreb, emparentada con el alfabeto fenicio y que ya en el siglo III a.C. estaba ampliamente extendida por el norte de África. Los signos en forma de 8 y z y redondeles de la inscripción líbico-bereber de La Caleta, de la isla de El Hierro, muestran un sorprendente parecido con algunos de la escritura de este calco. Se cree que el sistema alfabético de escritura se difundió hacia finales del II milenio a.C. por la península arábiga, dando origen a las escrituras semíticas meridionales (que se extendieron por los países ribereños del Mediterráneo, en la misma medida que lo hacía el floreciente comercio fenicio) y al desarrollo de las escrituras fenicio-púnicas y arameas, con las que parece estar relacionada la escritura de Pimpollos II.

BLANCA

Regionalismo y personalismos: La pugna por derruir o conservar un monumento nacional en Extremadura¹

MANUEL LÓPEZ FERNÁNDEZ
UNED. CENTRO ASOCIADO DE ALGECIRAS

En 1930 el conventual santiagouista de Calera de León, un edificio renacentista amenazado entonces por el abandono, estuvo a punto de ser desmantelado y trasladado a los Estados Unidos. Vino a salvarlo de la situación el reconocimiento de monumento nacional amparado en la corriente proteccionista del patrimonio artístico que surgió con la II República. Pero las circunstancias se complicaron y no desapareció el peligro de su traslado a América, o a la Ciudad Universitaria de Madrid. Un soplo de razón vino a poner fin a una situación confusa y el monumento se mantuvo en Extremadura.

LOS PRIMEROS INTENTOS DE DERRIBO

El abandono del convento que la Orden de Santiago tenía en Calera de León era ya manifiesto a fines del del siglo XVIII como hemos apuntado en otra ocasión², pero la desamortización de las propiedades de la Orden de Santiago en el siglo XIX vinieron a darle la puntilla porque se dio la circunstancia de que nadie se sintió interesado por el edificio. Mientras la finca conocida como «La

¹ Este trabajo esta fundamentado en la información que contiene el expediente relativo al conventual santiagouista de Calera de León en el Archivo Central del Ministerio de Educación y Ciencia. En lo sucesivo, cuando nos remitamos a él, lo haremos con el indicativo «expediente».

² Véase nuestro artículo: «La evolución de la Vicaría de Tudía y sus vínculos con la Corona de España Una síntesis histórica». *Revista de Estudios Extremeños*, nº II. Badajoz, 2001, p. 562.

Vicaría fue adquirida en febrero de 1838 por don Pedro de la Hera para cederla luego a don José Claros y Claros -de Higuera la Real- por la cantidad de 920.100 reales³, el conventual santiaguista, sin una función clara a la que dedicarlo, parece ser que quedó en manos de algunas personas de Calera de León las cuales pudieron sentirse atraídos por las instalaciones pensando en obtener de ellas alguna utilidad. Así debió ser cuando varios vecinos de este pueblo se presentaron como propietarios del inmueble en la operación de compraventa que se realizó el día 3 de junio de 1930 - en la notaría de Florencio Benito López, en Fuente de Cantos-, fecha en la que se hizo dueño de la totalidad del monumento Antonio Gómez del Castillo, vecino de Sevilla.

El nuevo propietario del conventual era, en palabras del por entonces presidente de la Comisión de Monumentos de Badajoz -Tirso Lozano Rubio-, el representante de una firma norteamericana interesada en el despiece y traslado del monumento a la otra orilla del Atlántico⁴. Tal era la prisa por realizar esta operación que inmediatamente se procedió a numerar los sillares del claustro renacentista para su despiece; la intención no era otra que trasladarlo a Sevilla para embarcarlo allí con rumbo a Norteamérica⁵. Al parecer, a la cabeza de aquella operación figuraba el anticuario estadounidense Arthur Byne⁶ quien, en sus negocios, utilizaba como testaferreros a mediadores españoles mientras él permanecía -a efectos legales- en un plano más discreto sin conseguir por ello que sus manejos pasaran desapercibidos a las personas próximas a la defensa del patrimonio artístico de la España de aquellos años como podía serlo, para el caso de Badajoz, el presidente de su Comisión de Monumentos.

Cuando las autoridades de Calera de León vieron las intenciones del nuevo propietario del conventual, no dudaron en comunicarlo a la Comisión de

³ Debemos estos datos, y de aquí nuestro público agradecimiento, a Miguel Angel Naranjo Sanguino autor de la Tesis Doctoral: *La desamortización de Mendizábal-Espartero en Badajoz (1836-1852)*. Cáceres, UEx., 1994.

⁴ Así consta en la entrevista que le hizo el diario *Hoy*, de Badajoz, publicada el 27 de marzo de 1934. Según se indica allí, el presidente de la Comisión llevaba unos veinticinco años al frente de la misma.

⁵ *Ibidem*.

⁶ Véase así en FORTEA LUNA, Manuel: *El anticuario que quiso vender el conventual*. Revista *Tentudia*, agosto 2003. Calera de León (Badajoz).

Monumentos y ésta lo traladó al Gobernador Civil de Badajoz, quien intervino con rapidez en el asunto poniendo freno al proceso de dismantelamiento del convento santiaguista e informando de los hechos al Ministerio de Instrucción Pública, todo ello en los primeros días del mes de julio de aquel mismo año. Días mas tardes, la Dirección General de Bellas Artes solicitaba a la Comisión de Monumentos de Badajoz que le informara con toda urgencia sobre si el referido convento era digno de conservarse, al tiempo que le requería más detalles sobre los acontecimientos ocurridos en torno al edificio. La Comisión, después de señalar que había sido ella misma la que había puesto los hechos en conocimiento del Gobernador, informaba con respecto a la conservación del edificio que su presidente había encargado -con fecha 26 de julio- al arquitecto diocesano, Francisco Vaca Morales, el informe de carácter histórico-arquitectónico que le solicitaba Bellas Artes.

El informe, elaborado en el mes de agosto de 1930, lo iniciaba el arquitecto con seis fotografías del monumento y en su parte literal -después de señalar la ubicación del conventual- describía la estructura y distribución del mismo repasando luego su estilo arquitectónico, estado de conservación e importancia histórica. Defendía el señor Vaca en su informe que el edificio reunía las características formales y estructuras propias del gótico conventual de finales del siglo XV, manifestándose éstas en la sala capitular y en el refectorio -de bóvedas de crucería y estrelladas con nervios de doble curvatura-. No dejaba de observar que en la parte alta del claustro la estructura cambiaba duplicando el número de arcadas e indicando al respecto que aquel era un «*detalle no muy frecuente en arquitectura*». Apuntaba también que, en la parte alta del claustro, tanto en los pedestales de los arcos como en las balaustradas que los unían se apreciaban «*los primeros detalles de la transición de gótico a renacimiento*». lo que unido a la manera de disponer los techos le hacía pensar que fuese de comienzos del siglo XVI. Con respecto al estado de conservación del edificio, decía el arquitecto que estaba en deplorable estado de conservación con todas sus cubiertas arruinadas y ya faltaban dos de las arcadas de la parte alta; pero hacía hincapié en que el resto de la planta baja estaba en relativo buen estado y que podía salvarse con algunas obras de conservación y consolidación.

Por si pudiera existir alguna duda de que el arquitecto era un decidido partidario de salvar el monumento, no dejaba de indicar al respecto que «*Todo menos pensar en su derribo, en su enajenación, en el despojo que nos amenaza aunque este quiera basarse en el mal estado de conservación que ahora se*

encuentra»; y para finalizar el apartado relativo a la importancia del edificio lo remataba con estas palabras:

El convento de Calera es el digno hermano de los de Alcántara, de Yuste, y en otro orden de Guadalupe. Toda Extremadura depende de estos nombres. El Claustro de Calera es mucho mejor que el de Alcántara y que el de Yuste.

El informe en cuestión fue remitido a la Dirección General de Bellas Artes y, en el mismo, la Comisión de Monumentos de Badajoz hacía constar con respecto al asunto que «*consciente de sus deberes, temerosa de perder una de las mas valiosas joyas de su escaso patrimonio artistico, con el ofrecimiento anticipado de todo lo que pueda hacer, solicita que el Claustro del Monasterio de Calera de León, sea declarado monumento arquitectónico nacional*». La Comisión, con cierta timidez, solicitaba solamente el reconocimiento de monumento nacional para el claustro. De todas maneras, tal reconocimiento debía contar con el informe favorable de la Real Academia de Bellas Artes y de la Real Academia de la Historia de acuerdo con un Real Decreto de 1926, así que a finales de agosto de 1930 -concretamente el día 28- la Sección del Tesoro Artístico Nacional propuso al Ministerio que el expediente pasara a la primera de aquellas instituciones en cumplimiento de las pertinentes disposiciones gubernativas.

Aquel año, el anticuario Arthur Byne había cursado una visita a Estados Unidos y es probable que regresara con renovadas pretensiones de atender la demanda de sus clientes entre los que destacaba el millonario William Randolph Hearst⁷ -el «Ciudadano Kane» de Orson Wells-, a quien Byne había suministrdo ya un monasterio arrancado del pueblecito segoviano de Sacramenia⁸. Por esta razón se debió reemprender una nueva ofensiva sobre el conventual de Calera y el día 13 de octubre Antonio Gómez del Castillo -quien al parecer era el mismo que había desmantelado la portada plateresca de la casa palacio de los Grageras en Ribera del Fresno⁹-, dirigía una instancia al Ministerio de Instrucción Públi-

⁷ Para más detalles sobre el personaje véase el artículo citado en la nota anterior.

⁸ *Ibidem*.

⁹ Esta era la opinión de Adelardo Covarsí en su artículo: «Extremadura artística. Seis años de despojo y destrucción del Tesoro Artístico Nacional». Véase en *Revista de Estudios Extremeños* (en adelante *REE*.) n.º XI, 1, 3. Badajoz, 1937, p. 179.

ca en la que solicitaba se le permitiera demoler el edificio para evitar los perjuicios que le ocasionaría su inminente desplome y teniendo en cuenta que no se trataba de un inmueble declarado monumento nacional. Acompañó a su petición la certificación de dos arquitectos en la que se hacía constar el estado ruinoso del convento¹⁰, y también otro escrito donde los obreros del pueblo de Calera interesaban la demolición de parte del citado edificio en evitación de su posible derrumbamiento y para paliar momentáneamente la crisis de trabajo que les afligía¹¹. No obstante, la solicitud del anticuario no debió encontrar ecos en las esferas políticas a las que se dirigió porque, a finales de aquel mes de octubre, la Dirección General de Bellas Artes telegrafió al Gobernador Civil de Badajoz, consciente de lo apremiante de la situación, ordenándole que tomara las medidas oportunas a impedir o detener cualquier obra en el inmueble en atención a que ya se había incoado expediente para declararlo monumento nacional.

Según vimos antes, puede decirse que algunos vecinos de Calera -posiblemente los que iban a ser empleados en la demolición del edificio- eran partidarios del desmantelamiento del mismo, pero lo cierto es que la mayoría del pueblo se identificaba con la postura de conservar el edificio en su lugar de origen y muestra de ello es que a finales de aquel mes, concretamente el día 30 de octubre, una amplia representación de los distintos grupos sociales de Calera de León -incluido un grupo de obreros- se dirigía también al mismo ministerio en súplica de que se evitara la destrucción del conventual y que éste fuese reconocido como perteneciente al Tesoro Artístico Nacional¹². En la exposición de motivos de aquella instancia colectiva indicaban los calereños, entre otras cosas, que un grupo de ellos habían denunciado los propósitos de los compradores desde el periódico «La Libertad» -de Badajoz- y conocedores de que el propietario del conventual se apoyaba en la escasa importancia del monumentos para su demolición, manifestaban que *«sólo el interés particular -ajeno a otra razón que la de su conveniencia- puede negar el mérito artístico e histórico de esta Residencia de la gloriosa Orden de los Caballeros de Santia-*

¹⁰ Expediente, doc. n° 10.

¹¹ Expediente, doc. n° 8. La petición de los obreros calereños tiene fecha de 29 de septiembre de 1930 y en los términos de la misma se aprecia que no había sido redactada por ellos.

¹² Expediente, doc. n° 11. La relación de peticionarios ha sido publicada en la Revista *Tentudia*, agosto de 2002.

go...». En tal sentido vino a darles la razón el informe de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando emitido con fecha 20 de diciembre de 1930 y en el que se declaraba partidaria de conceder el rango de monumento nacional, no sólo al claustro, sino a todo el conventual santiaguista.

A la vista de lo anterior, la Sección del Tesoro Artístico Nacional remitió -con fecha 26 de diciembre de 1930- el expediente a la Real Academia de la Historia recabando el informe de la misma. Mientras se superaban estos trámites de obligado cumplimiento, se intentaba por segunda vez el derribo del conventual según nos dice Adelardo Covarsí. Nos cuenta el pintor extremeño que en febrero de 1931 «*las personas vigilantes de Calera de León*» avisaron a la Comisión de Monumentos y el asunto se trató de nuevo en la prensa mientras el señor Covarsí realizaba gestiones personales en Madrid cerca de los académicos José Ramón Mélida y Teodoro Anasagasti para activar el expediente¹³. Ya sabemos que el informe de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando había sido emitido meses atrás, sin embargo el correspondiente a la Real Academia de la Historia se retrasaba en el tiempo y de hecho no se remitió, con resultado favorable, hasta el 30 de abril de 1932. El autor de este informe fue el arqueólogo José Ramon Mélida¹⁴, que conociendo de «visu» el monumento lo consideraba «fiel testimonio de una gloriosa época, merecedor, por lo mismo, de ser incluido entre los históricos-artísticos pertenecientes al Tesoro Artístico Nacional». Tal opinión llegaría tarde, como luego veremos, y en ello creemos que pudo influir el hecho de que el día 14 de abril de 1931 fuese declarada en España la II República.

PERIODO DE INDECISIONES. LA DESTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS

El régimen republicano fue recibido con entusiasmo por la mayoría de españoles y, en opinión de Javier Tusset, sería difícil encontrar un régimen político más vinculado en su origen con el mundo intelectual¹⁵. No debe sor-

¹³ COVARSÍ YUSTA: «Extremadura artística. Seis años de despojo y destrucción del Tesoro Artístico Nacional», p. 179.

¹⁴ El informe está publicado en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, nº CI, julio-septiembre de 1932, p. 358-359.

¹⁵ TUSSET, JAVIER: *Manual de Historia de España Siglo XX*. Editorial Historia 16. Madrid, 1990, p. 410.

prendernos por tanto que en su política cultural se contemplara la preservación del patrimonio artístico nacional. Con estas premisas sobraba el informe que había de emitir la Real Academia de la Historia y por Decreto del Gobierno Provisional -firmado el día 3 de junio y publicado al día siguiente en la Gaceta-se declaró monumento histórico-artístico pertenecientes al Tesoro Artístico Nacional al Convento de Calera de León junto al Monasterio de Tentudía y a otros monumentos más conocidos de nuestro entorno geográfico tal y como puedan ser la Catedral de Badajoz, la Alcazaba de Mérida, el Alcázar de Zafra y otros muchos no menos interesantes pero que resultaría prolijo citar aquí. Con tal resolución -decía Adelardo Covarsí- el Gobierno de la II República conseguía un doble efecto; por un lado, ponía freno a la codicias de los chamarileros que sin ningún tipo de reparos desmontaban y vendían los monumentos que caían en sus manos y, por otro, provocaba un sentimiento de respeto hacia los venerables testimonios de nuestra grandeza nacional¹⁶. Porque a juicio de Covarsí, las instituciones pertinentes no había hecho lo suficiente en hacer llegar al pueblo llano «el valor de la ruinas dispersas por el vasto solar de Extremadura, campo de devastación y de pillaje»¹⁷.

Adelardo Covarsí era por entonces el vicepresidente de la Comisión Provincial de Monumentos de Badajoz y, como es lógico, se mostraba gratamente sorprendido por tal medida ya que se esforzaba en defender del expolio a los monumentos de la provincia y, personalmente, estaba involucrado en evitar el despiece y traslado del conventual de Calera. Sin embargo, el pintor estaba muy lejos de suponer por entonces el derrotero que habían de seguir los acontecimientos en torno al conventual santiaguista. Pues las circunstancias cambiaron en torno a la propiedad del edificio y la maquiavélica estrategia del nuevo propietario del edificio resultó comprometedora para la integridad del mismo. Porque se dio el caso, tal vez como consecuencia del freno institucional al derribo, que Antonio Gómez del Castillo vendió el conventual a otro negociante del ramo llamado Ignacio Martínez Hernández. Éste -antes de formalizar en el Registro de la Propiedad las escrituras de la operación¹⁸- solicitó a la Dirección de Bellas Artes, con fecha 27 de mayo de 1932, que se le autorizara el

¹⁶ COVARSÍ YUSTA, Adelardo: «Extremadura artística. Los monumentos artísticos de la provincia de Badajoz» *REE*, n° VIII-1, 1. Badajoz, 1934, p. 244.

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ La legalización de la compraventa se hizo el día 25 de junio de 1932, según el documento n° 12 del expediente que manejamos.

derrumbe del monumento proponiendo ahora el traslado de las bóvedas góticas a Madrid y cediendo al Estado la propiedad del resto del claustro, fachada y terrenos del conventual.

Puede llamar la atención la generosidad del nuevo propietario, pero lo que en realidad ocurría era que a Athur Byne le interesaban ahora sólo y exclusivamente las bóvedas de crucería de las salas contiguas al claustro y mantener en España las de las galerías del mismo. La razón para tal postura no era otra que el anticuario americano había encontrado serias dificultades para proporcionar a William R. Hearst las bóvedas del convento de San Benito de Alcántara y pensaba sustituirlas por las de conventual de la Calera, sin informar de ello a su cliente¹⁹. La maniobra apuntaba por aquellas fechas hacia un triunfo de los anticuarios puesto que la Junta del Patronato del Tesoro Artístico Nacional se sintió entusiasmada con la idea propuesta por Martínez Hernández, pues de esta manera se disponía de un claustro medieval para llevarlo a Madrid. Porque el destino final que pretendía la institución citada para el claustro del conventual extremeño no era otro que la Ciudad Universitaria de la capital de España²⁰, donde trabajaban por entonces los mejores arquitectos de la «generación del 25»²¹. Por ello, la Junta del Patronato en reunión del día 3 de junio de 1932 -hacia un año que el convento de Calera había conseguido alcanzar la consideración de monumento nacional- acordó tomar en cuenta la propuesta del señor Martínez y pedir informe al «*arquitecto de Zona*» relativo al coste del traslado del claustro a Madrid.

No obstante, para llevar a efecto el proyectado despiece y posterior traslado se necesitaba la aprobación del Ministerio de Instrucción Pública, previo informe de las Academias y otras instituciones designadas al efecto. Así que el día 11 de junio se decidió pedir la opinión de la Academia de Bellas Artes de San Fernando y también la de la Comisión Provincial de Monumentos de Badajoz. El último día del mes de junio, la primera de estas instituciones emitió dictamen contrario al pretendido traslado y, el mismo día, la Comisión acordó contestar negativamente al despiece de las bóvedas porque tal operación supondría la desaparición del edificio sin mencionar para nada lo relativo al traslado del

¹⁹ FORTEA LUNA: *El anticuario...*

²⁰ Véase la ya citada entrevista del diario *Hoy*, con fecha 17 de marzo de 1934.

²¹ MARTÍN GONZÁLEZ, J. J.: *Historia del Arte*. Editorial Gredos. Madrid, 1982, vol. II, p. 505.

claustro a Madrid, motivo por el que sospechamos que no había sido informada de tal circunstancia²².

Los rumores del presumible expolio se extendió por la comarca y algunos de los pueblos convecinos -caso de Cabeza la Vaca y de Arroyomolinos de León- protestaron por el derribo, pero la opinión existente en la región afectada pesaba poco ante la Dirección General de Bellas Artes y así, el 29 de octubre, concedió autorización para trasladar las piezas del monumento siempre y cuando no se produjeran alteraciones del orden público, muestra evidente de que al Gobierno le preocupaba la situación de huelgas e invasión de fincas que por entonces se daban en Extremadura²³. Pero la prensa de Badajoz se hizo eco de la situación que afectaba al conventual anunciando que el propietario tenía preparado en Monesterio -el pueblo más cercano a Calera- el personal y medios necesarios para efectuar el despiece y transporte del monumento. Según nos cuenta Covarsí se preparó otro revuelo de prensa porque salió a relucir la opinión de la gente de Calera y la de la Junta Provincial de Turismo, que previno al Patronato Nacional de Turismo e hizo fracasar -con su protesta- esta nueva tentativa de derrumbe del conventual²⁴. Mal se debieron ponerse las cosas en esta ocasión cuando, a mediados de noviembre, el propietario desistió del intento y esperó a otro momento mejor.

Éste no tardaría en presentarse a pesar de que, a finales de noviembre, la Dirección General de Bellas Artes quedaba sin efecto la orden del 29 del mes anterior en la que autorizaba el despiece del monumento. A estas alturas si estaba meridianamente claro para los miembros de la Comisión de Monumentos que la intención de la Dirección de Bellas Artes era dismantelar el edificio al

²² Lo deducimos así porque la Comisión se fundamenta para su negativa en la posible desaparición de los interesantes **esgrafiados** del **claustro al ser** desmontado el conjunto, pero nada se dice del traslado. Al igual que tampoco menciona esta circunstancia el presidente de la Comisión de Monumentos cuando, al hablar de los hechos ocurridos en 1932, dice que se oponía al despiece de las bóvedas porque *«se privaba al claustro de una de sus partes más esenciales y características, hasta tal punto que se puede decir que desaparecería el monumento con ellas»*. Véase la entrevista del diario *Hoy* con fecha 17 de marzo de 1934.

²³ Véase *Historia de Extremadura*. Universitas Editorial. Badajoz, 1985, tomo IV, p. 1.006.

²⁴ COVARSÍ YUSTA: «Extremadura artística. Seis años de despojo y destrucción del Tesoro Artístico Nacional», p. 180.

completo y trasladarlo a Madrid. Lo suponemos así porque Covarsí escribía por entonces un artículo -publicado poco después en la Revista de Estudios Extremeños²⁵- y no deja de señalar en el mismo que la intentona de despiece y traslado había sido «*rustrada por la negativa dada por la Dirección General de Bellas Artes regida en estos momentos por un ilustre investigador de la riqueza monumental española*». Covarsí acusaba de todos los males a los propietarios y se quejaba al respecto de que nuestra región había sido tomada como campo de negocios por una legión de mercaderes contra los que había que defenderse²⁶.

De nada sirvieron sus palabras ya que al poco tiempo, concretamente el 13 de febrero de 1933, la dirección de Bellas Artes volvía a conceder autorización para que se trasladara el monumento a Madrid sin respetar los sentimientos de aquellos que luchaban por la conservación del mismo en su lugar de origen. Se aclaraba en el escrito que la pretensión de tal disposición era aliviar la crisis de trabajo en la provincia²⁷, pero se ordenaba también que la operación se interrumpiera al menor conato de alteración del orden público. Se daba la circunstancia de que la sensibilidad popular estaba muy afectada entonces por lo ocurrido en Casas Viejas (Cádiz)²⁸ y no debe extrañarnos que la indignación general en Calera fuese en aumento -según cuenta Covarsí²⁹-, razón por la que la mayor parte del pueblo se opuso al traslado y el proyecto se hizo de nuevo inviable para los dueños. Por este nuevo retraso Arthur Byne hubo de justificarse ante William R. Hearst; simplificando la situación le venía a decir, en

²⁵ Véase así en: «Extremadura artística. Los monumentos históricos-artísticos de la provincia de Badajoz». *REE*. n.º VII-1, 1 de 1933, p. 23-35.

²⁶ *Ibidem*.

²⁷ COVARSI YUSTA: «Extremadura artística. Seis años de despojo y destrucción del Tesoro Artístico Nacional», p. 181. Por nuestra parte sólo indicar que por aquellas fechas crecía el paro y la combatividad de la clase obrera.

²⁸ Más detalles en: *Historia de España. La crisis del Estado: Dictadura, República, Guerra (1923-1939)*. Editorial Labor. Barcelona, 1992, tomo IX, p. 152.

²⁹ COVARSI YUSTA: «Extremadura artística. Seis años de despojo y destrucción del Tesoro Artístico Nacional», p. 181. Covarsí insiste aquí en que había un sector de vecinos en torno al presidente de la Casa del Pueblo -con influencias a nivel ministerial- que sí eran partidarios del desmantelamiento del conventual.

marzo de 1933, que no había podido trasladar las bóvedas porque los campesinos se lo habían impedido, a pesar de haber intentado sobornar a sus dirigentes³⁰.

No es extraño, por lo que veremos después, que a estas alturas se recurriera ya a los turbios manejos con tal de conseguir el objetivo previsto. Pero como estos cauces no habían dado tampoco el resultado apetecido, los anticuarios no dudaron en recurrir al Gobernador Civil de Badajoz para llegar a través de éste a influir en la Comisión Provincial de Monumentos. El Gobernador citó en su despacho al señor Covarsí y en la entrevista con los dueños del conventual se opuso personalmente el pintor al desatinado intento de expoliar el patrimonio cultural con la excusa de dar trabajo a los obreros. No obstante, prometió convocar a la Comisión y cuando ésta se reunió acordó dirigirse a la autoridad gubernativa invocando la necesidad de preservar el patrimonio monumental, postura en la que se vio apoyada por el mismo gobernador y por el clamor de la prensa local, clamor que trascendió a los periódicos de Madrid razón por la que el escándalo que se produjo llegó a tener carácter nacional³¹.

A comienzos de 1934 las espadas estaban en todo lo alto. La resolución del asunto no parecía fácil porque los personajes inmersos en el mismo defendían con apasionamiento sus posturas y, así, el anticuario veía que sus intenciones no prosperaban en tanto en cuanto tuviese en contra a los vecinos de Calera y a las alteraciones de orden público que allí podían producirse. Por ello decidió ganarse al municipio proponiéndole por escrito respetar el claustro en su totalidad y cederlo al pueblo junto a los terrenos de resto del conventual, a cambio de que se le permitiese el despiece y traslado de las cinco bóvedas de cámaras bajas ajenas al claustro. Junto a esta proposición oficial -registrada el 6 de marzo- debió circular otra, según nos dice Adelardo Covarsí, en la que se hacía concesión al pueblo de una suma para fines benéficos o sociales³². Aunque desconocemos de primera mano las cuantías que públicamente se ofrecieron en esta ocasión, puede que nos den cierta orientación las palabras del arquitecto Teodoro Anasagasti, en una conferencia pronunciada en el Ateneo de Madrid, cuando denunciaba el intento de derribar la iglesia de las Calatravas

³⁰ FORTEA LUNA: *El anticuario*....

³¹ COVARSÍ YUSTA: «Extremadura artística. Seis años de despojo y destrucción del Tesoro Artístico Nacional», p. 182.

³² *Ibidem*.

en la calle de Alcalá de la capital de España. Según nos cuenta Eugenio d'Ors³³, Anasagasti apeló entonces al «*recurso al heroísmo, a la resistencia fiera*» y no dudó poner como ejemplo el caso del conventual santiaguistas diciéndoles que «*en el derribo del claustro de Calera de León no se consumó el atentado oficial debido a la valiente resistencia del pueblo de Badajoz, que se opuso a la destrucción y acogió con estoicas negativas los corruptores ofrecimientos que llegaron a hacerse, de dar a los obreros jornales de 25 pesetas y de repartir 25.000 pts. entre los mismos*».

Sin duda alguna, Teodoro Anasagasti idealizaba lo que acontecía en Calera delante de los madrileños porque la verdad era otra. La verdad fue que el ofrecimiento del anticuario trastocó las posturas iniciales de aquel grupo de calereños que antes eran favorables a la demolición del inmueble -los integrantes de la Casa del Pueblo, que según Covarsi, tenían buenas influencias en Madrid³⁴-. El pintor extremeño nos cuenta que se personó en Calera y pudo conocer de primera mano que el grupo se resistía ahora a la demolición del edificio, con la pretensión de obtener del propietario una cantidad superior a la hasta entonces ofrecida. Como el desmantelamiento estaba paralizado, Adelardo Covarsí volvió a Badajoz con la convicción de que había que salvar el claustro de cualquier manera y para él la mejor solución era que la cantidad ofrecida para fines sociales se invirtiera en consolidar aquella parte del edificio. Al poco tiempo la Comisión de Monumentos de Badajoz recibió un escrito del propietario del conventual en términos parecidos al que envió al Ayuntamiento de Calera de León. La Comisión se fijó especialmente en que el anticuario se comprometía a salvar el claustro, la pieza de más relevancia arquitectónica del monumento y de la que habían pedido el reconocimiento de monumento nacional, así que infravaloró una vez más el resto del edificio e informó que le parecía oportuno aceptar la oferta del señor Arróniz³⁵. La respuesta del Ministerio no se hizo esperar decretando la destitución fulminante de la Comisión el día 16 de marzo.

³³ D'ORS, EUGENIO: *Nuevo glosario*. Vol. III, p. 19.

³⁴ Así lo indica Covarsí en su artículo: «Extremadura artística. Seis años de despojo y destrucción del Tesoro Artístico Nacional», p. 181.

³⁵ En realidad no hubo unanimidad en la Comisión a la hora de emitir su dictamen e incluso uno de sus miembros, el historiador Antonio del Solar, se opuso a la opinión mayoritaria por considerar que debía solicitarse la íntegra conservación del conventual. Más detalles al respecto en COVARSÍ YUSTA: «Extremadura artística. Seis años de despojo y destrucción del Tesoro Artístico Nacional», p. 186.

AFLORA EL SENTIMIENTO REGIONALISTA. LA EXPROPIACIÓN

No sabemos con precisión la opinión que se respiraba por entonces en el Ministerio de Instrucción Pública, pero intuimos que allí se debió sospechar del último informe de la Comisión de Monumentos de Badajoz porque, indiscutiblemente, era contradictorio con los anteriores y, además, porque todas las disposiciones promulgadas para la defensa del Tesoro Artístico Monumental impedían que los inmuebles se trasladaran de emplazamiento, salvo que concurrieran circunstancias extraordinarias que imposibilitaran su salvación. Así que no debe extrañarnos de que en Madrid se pensara que la última opinión de la Comisión había sido comprada, o que tras ella se ocultara alguna maniobra encubierta porque corrían rumores en centros oficiales de la capital de España de que por el claustro del convento de Calera se pagaban ya dos millones de pesetas³⁶.

Sin embargo, no eran sentimientos materialistas los que movían a la Comisión de Monumentos de Badajoz. Su evidente interés por salvar el edificio de Calera venía motivado por sentimientos regionalistas y de éstos no debe cabernos la menor duda ya que desde el comienzo del conflicto en torno al conventual santiaguista le transmitió sus inquietudes a Bellas Artes haciéndole saber que se sentía temerosa de perder una de las joyas de su escaso patrimonio artístico. Y más tarde, cuando fue conocedora de la intención de trasladar el claustro a la Ciudad Universitaria de Madrid, se opuso abiertamente a tal operación porque, en palabras del presidente de la Comisión, de haber acontecido tal hecho «*hubiera implicado considerable pérdida para la riqueza artística y arqueológica de la provincia de Badajoz...*»³⁷. Y continuaba opinando Lozano Rubio que, de trasladarse el monumento, además del valor intrínseco del edificio se hubiera perdido «*algo que iba ligado a la historia de Extremadura*». Tan ligado estaba, que los sentimientos regionales salieron a relucir en la carta abierta que varias instituciones provinciales, encabezada por el Centro de Estudios Extremeños³⁸, dirigieron al Director General de Bellas Artes y que fue

³⁶ *Ibidem*. Para decir esto, Covarsí se apoya en la información que en una carta le proporciona «una eminente personalidad en las Artes y académico» fechada el 20 de marzo de 1934.

³⁷ Entrevista al presidente de la Comisión publicada en el diario *Hoy* de Badajoz el día 27 de marzo de 1934.

³⁸ La carta en cuestión iba también firmada por el director de la Sociedad Económica de Amigos del País y el presidente del Ateneo Científico Literario y Artístico.

publicada por el diario *Hoy* el 28 de marzo de 1934. Se remarcaba en la misma que el conventual debía mantenerse en Extremadura y solicitaban « una solución rápida en armonía con el sentir público de Badajoz y provincia» haciendo luego extensivo el sentir de toda la región:

«Extremadura entera, ilustrísimo señor, pide respeto para sus sentimientos espiritualistas. Si la escasez de valor arqueológico o monumental del Convento Santiaguista, y tal vez también el desconocimiento del interés que aquel inspira a Badajoz, pudo motivar en la Superioridad la autorización para ser enajenado y más tarde para su derribo, e incluso el traslado del Claustro a la Ciudad Universitaria, determinaciones que hirieron los sentimientos de esta región y originaron encendidas protestas por dos veces, hay que derivar hoy los cauces en distinto sentido procurando dar satisfacción, si a ello no se oponen los intereses del Estado, al general anhelo de esta región que desea se mantenga en su lugar debidamente consolidado el susodicho conventual Santiaguista de Calera de León».

Por su parte, la reacción de los dimitidos miembros de la Comisión de Monumentos no se hizo esperar. Como el Ministerio se apoyó en la contradicción de informes para destituir a la Junta, el día 28 de marzo acordaron en sesión plenaria enviar un escrito *de* descargo con relación cronológica de las disposiciones emitidas por la Superioridad desde el año 1930 atentatorias a la conservación del monumento. La presa se hizo eco a nivel provincial y nacional de lo sucedido, de nuevo el escándalo fue mayúsculo y perduró unos meses. Todavía a finales de mayo de 1934 el periódico *Hoy* salía en defensa de la actuación de los miembros de la destituida Comisión donde se apuntaba a la influencia que el presidente de la Casa del Pueblo de Calera de León podía tener en Madrid³⁹. En este sentido, las sospechas apuntaban por entonces hacia la posible presión que la diputada a Cortes por la provincia de Badajoz, Margarita Nelken, pudiera ejercer en la Dirección General de Bellas Artes⁴⁰.

Pero con antelación a la publicación de aquel artículo en defensa de la Comisión, la cuestión relativa al convento de Calera de León había tomado un

³⁹ COVARSÍ YUSTA: «Extremadura artística. Seis años de despojo y destrucción del Tesoro Artístico Nacional», p. 188.

⁴⁰ *Ibidem.*..., pp. 189-190. Digamos al respecto que Margarita Nelken, diputada por Badajoz en 1931 y reelegida en 1933, había visitado Calera de León por aquellas fechas.

giro favorable para el monumento y para los defensores de su continuidad en su lugar de origen. Porque el 31 de marzo el Negociado de Bellas Artes propuso al Ministro que se desestimaran las instancias en las que se solicitaba el despiece y traslado *del* monumento al tiempo de exigirle al propietario que realizara obras de consolidación en el mismo. Acogiéndose a las disposiciones vigentes, la Dirección General de Bellas Artes propuso al Ministerio que se obligara al propietario a conservar el monumento para la Nación a cuyo efecto debía ejecutar las obras imprescindibles para la consolidación del mismo. A tal efecto se le comunicó la decisión adoptada el día 3 de abril y que decía así:

«Este Ministerio ha tenido a bien disponer se desestimen definitivamente las instancias formuladas, prohibiendo en consecuencia todo despiece y traslado de parte alguna del Monumento y que por el propietario se realicen las obras de consolidación necesarias en el plazo que se le fije, o en otro caso se incoe el expediente para su expropiación= Prieto⁴¹.

El día 2 del mes siguiente el propietario se dirigía en instancia al Ministro protestando en violentos términos consignando la más rotunda negativa a realizar obras de ninguna clase en el edificio en cuestión y anunciado, además, su propósito de recurrir por la vía contencioso- administrativa contra la orden ministerial. En esta frontal disyuntiva el Ministerio ordenó al arquitecto de la 5ª Zona, José Rodríguez Cano, que iniciara el oportuno expediente de expropiación. Tal disposición se adoptó el día 26 de mayo y se le indicó que remitiera al departamento correspondiente, plano y deslinde de la parte a expropiar, distribución y valoración pericial, así como certificado del Registro de la Propiedad y certificación del contratista sobre el líquido imponible. El arquitecto tenía listo el trabajo que le competía a primeros de julio, constaba éste de un informe en el que se indicaba la extensión de la parte perteneciente al señor Arróniz en el monumento. Daba a conocer en el informe que la superficie edificada alcanzaba 1.082,52 m², la descubierta en patio 227,70 m² y la de la huerta del interior del edificio 445,29 m². Valoraba la parte construida a 5.50 pts. el m² y la correspondiente a la huerta a 4 pta. el m²; ateniéndose a los valores y superficies anteriores el conjunto del solar fue valorada en 8.987,37 pts. No obstante, hacía constar el señor Rodríguez Cano en su informe, que en tasaciones de tal natu-

⁴¹ El firmante de esta Orden Ministerial fue Ramón Prieto Bances, del Partido Liberal Democrata.

raleza - expropiación entendemos- no se podía considerar el valor artístico del edificio, pero sí el de la piedra granítica que constituía la mayor parte de la construcción; por ello, apoyándose en la superficies construidas y en el precio del m² para las distintas calidades, valoró el clasustro en 19. 800 pts, y el resto de la construcción en 26. 382, 24 pts.. Teniendo en cuenta todo lo anterior, tasó el conjunto de la propiedad en 55.169, 61 pts.

El informe del que ahora hablamos estaba terminado el día 2 de julio y con esa fecha fue remitido Madrid a falta del certificado que había de extender el Registro de la Propiedad de Fuente de Cantos. Pero en Madrid había prisas, motivo por el que desde allí volvieron a reiterar al arquitecto -el día 3 de julio- la orden de elaborar el informe apercibiéndole para que lo cumplimentase con toda urgencia. A pesar de tales premuras el arquitecto no envió a Madrid el certificado del Registro de la Propiedad de Fuente de Cantos hasta el día 13 de aquel mes; lo más interesante a destacar con respecto al mismo no es otra cosa que en tal certificación se hacía constar que la finca se hallaba inscrita a nombre de Ignacio Martínez Hernández sin que apareciera documento oficial alguno en el que se hiciera constar que la misma era propiedad de León Arróniz.

Así las cosas, el día 21 de julio se citó al señor Martínez Hernández para que se personara en el despacho oficial de la Dirección General de Bellas Artes antes del día 28 de aquel mes, aunque en el oficio no se le indicaba los motivos para tal convocatoria. En la fecha últimamente citada se reunieron el Director General de Bellas Artes y el Jefe de la Sección del Tesoro Artístico en el despacho del primero de ellos y levantaron acta de la no comparecencia del señor Martínez Hernández al que se había citado para ofrecerle por el conventual de Calera la cantidad señalada en la tasación pericial aportada por el arquitecto y al objeto de que manifestara si estaba conforme, o no, con la misma. Unos veinte días más tardes el arquitecto de la 5ª zona informaba de que a mediados de agosto no habían comenzado las obras de consolidación del inmueble a pesar de que el plazo para iniciar las mismas había finalizado el 5 de mayo.

En los primeros días de septiembre se llegaba en Bellas Artes a la conclusión de que había que expropiar el monumento. Se apoyaba para tal decisión en que el propietario no había cumplido con sus obligaciones de conservar el edificio y por tanto no había más remedio que expropiarlo si el Estado quería cumplir con sus obligaciones tutelares. A tal fin propuso al Ministerio que se expropiara el monumento por el precio de tasación. Que se designara al Abogado del Estado en Badajoz para que, proveído de los fondos estipulados, realizara todos los actos de derecho pertinentes al caso. Que se fiscalizara el gasto por la Intervención General de la Administración del Estado y que se remitiera el

informe a la Asesoría Jurídica. Ésta, el 5 de octubre, hacía observar que se había procedido incorrectamente a la hora ofrecer al propietario la cuantía fijada por el arquitecto como tasación del inmueble. Aclaraba la Asesoría que se había de solicitar al propietario fijación del precio para establecerlo de común acuerdo y si no se llegaba a tal convenio se constituiría en depósito la cantidad que se obtuviera de la capitalización de la renta líquida de la finca, agregando el 10 o el 25% según resultara, o no, aumento de valor en los dos años de antelación con relación al amirallamiento. Dispone además, tratando de corregir los pasos que no se dieron correctamente en su momento, que se requiera nuevamente al propietario para que fijara valor o que aceptara el del arquitecto fijándole un plazo dentro del cual debía contestar; si no lo hacía así se podía proceder a la ocupación del inmueble previo depósito de la capitalización más el 10% si no se justificaba aumentos en el valor de la finca. Así que el 9 de octubre se pusieron en marcha las indicaciones sugeridas por la Asesoría ofreciendo al propietario el precio de tasación y dándole de plazo hasta el día 20 para que la aceptara; el mismo día se ordenó al arquitecto de zona que informara del importe de la renta líquida asignada por el Catastro al edificio. El 26 de octubre contestaba el arquitecto informando que la renta líquida impuesta al edificio ascendía a 362.50 pts.

A mediados de noviembre la Asesoría Jurídica daba su conformidad a la propuesta de expropiación del monumento pero haciendo observar que no se debía pagar por el edificio más de 7.975 pts.. Entre otras cosas se argumentaba en su informe que *«El Ministerio no debió ofrecer primero cifra alguna, sino invitar al propietario a señalar precio, pero habiendo éste decaído de su derecho, la Administración no tiene porque ofrecer ni consignar cifra mayor que a la que la ley le obliga, o sea la renta líquida capitalizada más el 10%, pues su tasación pericial sería para caso de acuerdo en el precio de expropiación ...»*. Mientras tanto, concretamente el día 9 de noviembre, tenía entrada en el Ministerio una nueva instancia de los señores Martínez Hernández y Arróniz Salán. Los firmantes, después de censurar con acritud los acuerdos de la Administración, ofrecen la cesión gratuita al Estado del Conventual -con excepción de las bóvedas bajas- entregando, además, 40.000 ptas para las obras de consolidación del inmueble. Por último pedían que se anulara el expediente de expropiación del Monumento. Los propietarios remaban a contracorriente de los funcionarios del Negociado de Bellas Artes que se sintieron afectados por los términos que contra ellos empleaban los propietarios del inmueble en su instancia al Ministerio. Miraron a ésta con «lupa» e hicieron observar al Ministro los puntos flacos de la misma. Les llamaba la atención la circunstancias extrañas que se daban en torno a la propiedad del inmueble y además que los

firmantes de la instancia se esforzaran en resaltar en ella+ que las bóvedas que trataban de llevarse carecían de mérito e interés artístico cuando habían ofrecido 40.000 pesetas para la reconstrucción del claustro y otros pingües ofrecimientos al Ayuntamiento de Calera de León. Pero sobre todo lo que les dolía a estos funcionarios eran las insidiosas frases que les dirigían los solicitantes llegando a pensar que alguna de ellas podía ser materia delictiva. Por tal razón enviaron la instancia a la Asesoría Jurídica, pero ésta se la devolvió informándoles que no encontraba ninguna figura penal en aquella instancia motivo por el que no se podía proceder contra los que la suscribían.

No obstante el proceso de expropiación siguió adelante y el 21 de diciembre de 1934 la Dirección General de Bellas Artes notificaba a don Ignacio Martínez Hernández que tenía a su disposición el resguardo de la Caja General de Depósitos (sucursal de Badajoz) en el que se indicaba que había depositado a su nombre la cantidad de siete mil novecientos setenta y cinco pesetas, importe de la expropiación del «*Monumento Nacional Ex Convento de Calera de León*».

EPÍLOGO

El contencioso entre el Estado y los antiguos propietarios del conventual de Calera no finalizó hasta noviembre de 1945, fecha en que el Tribunal Supremo falló a favor de la Administración en la demanda interpuesta por los anticuarios siguiendo la vía contencioso administrativa, en enero de 1935, contra la orden de expropiación. Puede resultar llamativo al respecto que aquella demanda la presentara únicamente León Arróniz Salán mientras Martínez Hernández permanecía en la sombra. Deconocemos los motivos para que esto ocurriera así, aunque sí sabemos que unos meses más tarde -en julio de 1935- moría en accidente de tráfico Arthu Byne, verdadero precursor de aquellos negocios que trajeron de cabeza a no pocas personas de nuestra región.

Mientras tanto, el conventual santiaguista fue recuperándose de sus heridas. Ya en enero de 1935 la Junta Superior del Tesoro Artístico libró 10.000 pts. para las obras de cimbrado y apuntalamiento de las bóvedas. No fue suficiente dinero para recuperar el monumento y menos aún cuando al año siguiente estalló la Guerra Civil. Por desgracia no fue hasta 1967 cuando se intervino de nuevo en el monumento para salvarlo de la ruina que amenazaba. Nuevos proyectos de recuperación parcial del edificio se hicieron en los años 1971, 1979 y 1981. Más recientemente, concretamente en agosto de 2001, hemos tenido conocimiento de una nueva y más seria actuación sobre el Convento por un importe de 400 millones de las antiguas pesetas. El proyecto sigue adelante

cuando escribimos estas líneas y, aunque sabemos que con esto tampoco se terminará de reconstruir el antiguo edificio, debemos reconocer que contribuirá sin duda alguna a su parcial recuperación . Con ello se habrá dado un importante paso para que todos podamos disfrutar, en su lugar de origen, de una obra de arte que se salvó del expolio y del traslado a otras tierras gracias al desvelo de muchos extremeños.

BLANCA

Zurbarán y el retablo mayor de la Granada

MANUEL MARTÍN BURGUEÑO

1. DEL ENCUENTRO DE UN RETABLO PERDIDO

Un mediodía semiotoñal de la rara primavera que hemos tenido este año, José Antonio López de las Peñas me puso en el camino que ha desembocado en este trabajo. Puesto en el rumbo, di con una curiosa anotación en uno de los libros del archivo parroquial de la Granada, de Llerena. Archivo al que se ha prestado muy poca atención por los zurbaranistas allegados a dicha ciudad en distintas fechas, convencidos, quizás, de que ante la ausencia de los correspondientes libros de fábrica, los existentes de poco podrían servir en el seguir de la singladura del Zurbarán artista. Ante la singularidad del documento, decidí dar cuenta del mismo por su directa relación con el célebre retablo de Zurbarán que ya no está en el altar mayor de la iglesia de la Granada y del que, todavía, seguimos ignorando cuál fue su destino y hoy su actual paradero, si es que en algún sitio quedan sus restos o parte de ellos.

La primera noticia «seria» sobre este retablo de Zurbarán vino de la mano de la famosa zurbaranista María Luisa Caturla.

Siguiendo los pasos de Zurbarán y ayudada desde Llerena por algunos inestimables, y casi siempre olvidados, colaboradores -como lo fueron José María Lepe, Arturo Gazul o Emilio Hurtado, por solo citar a los más destacados-, María Luisa Caturla se plantó en Llerena, donde por aquellos años no había ningún archivo catalogado, ni en condiciones propicias para un trabajo de investigación. Además, en Llerena ya faltaba el todavía poco conocido, pero muy importante, Archivo del Provisorato de la Provincia de San Marcos de León, que a finales del siglo XIX fue trasladado a la capital pacense por decisión, muy discutible, del entonces Obispo de Badajoz al ser suprimidas las Ordenes Militares y quedar anexionadas los territorios santiaguistas de la Baja Extremadura a la diócesis pacense. Su importante fondo pasó desde entonces a formar parte del Archivo Diocesano de Badajoz (ADB).

De cómo María Luisa Caturla llegó al «descubrimiento» del hoy retablo perdido de Zurbarán, nos da testimonio Arturo Gazul en una enjundiosa carta¹ que éste escribió a Antonia Zambrano. En ella y con su inconfundible estilo relata Arturo Gazul: *«Por que no la cité en el trabajo que le he enviado a Ud, al aludir de pasada al pintor, se enfadó conmigo.»*

Verá Ud. que no venía a cuento. Estuvo varios meses sin escribirme. Inquirí la causa. Me dijo que un señor de nombre grotesco, D. Dalmiro de la Valgomás, le había telefonado diciéndole. ¿Quién es ese Gazul que al hablar de Zurbarán omite tu nombre?

Ella no conocía mi trabajo por que yo, curándome en salud, no se lo mandé. La verdad es que se me pasó aludir a su labor. Le di explicaciones y quedamos amigos de nuevo. Ahora bien, ha sido una especie de venganza poco airosa no decirle al periodista que en Llerena no sólo se le dieron todas las facilidades, sino que yo mismo le llevé un montón de protocolos a su casa, con permiso del alcalde. Y, es más, yo por servirla, me pasé días y días revolviendo protocolos y acuerdos y, respirando polvo del siglo XVII, le llevaba los libros donde había yo encontrado datos interesantísimos, mezclados con otros que no traían nada de Zurbarán, para darle la impresión de que ella los había descubierto. Ante un hallazgo sensacional se puso a gritar, estaba yo presente.

-Pepita, Pepita, Zurbarán pintó un retablo para la Granada! ¡Que hallazgo!»

Aquel grito de rebosante gozo, incomprensible para la sorprendida Pepita, que no era otra que Josefa Mendoza Montero, Condesa de la Corte, resonó en todo el universo del zurbaranismo. Desde entonces para acá muchos esfuerzos se han concitado para difuminar los puntos oscuros de la historia de tan famoso retablo perdido, del que se han ocupado más recientemente, si bien en obras sobre aspectos generales de la retablística en la Baja Extremadura, Román Hernández Nieves², Carmelo Solís, Francisco Tejada Vizuete y Julio Cienfuegos Linares³.

¹ Carta de Arturo Gazul a Antonia Zambrano Jaraquemada (1950). Archivo particular

² HERNÁNDEZ NIEVES, R.: *Retablística de la Baja Extremadura*. UNED. Mérida 1991

³ SOLÍS RODRÍGUEZ, C., TEJADA VIZUETE, F. y CIENFUEGOS LINARES, J.: «Escultura y pintura del siglo XVII». *Historia de la Baja Extremadura*. Vol. II.

2. EL SINO DEL ALTAR MAYOR DE LA GRANADA

La factura arquitectónica que hoy presenta la iglesia parroquial de la Granada data del siglo XVIII. Fue en aquel siglo cuando se acometieron las más de las obras que le dieron su aspecto actual. Desde entonces siguen perdidos algunos elementos histórico artísticos de esta singular iglesia de Llerena. Entre ellos, el lucillo de alabastro del fundador de la iglesia y de su esposa, que, integrado en el conjunto del retablo hoy perdido, también estaba en el altar mayor.

Después se han efectuado otras obras de envergadura, como las que siguieron desde el año 1936 hasta el 1949 a consecuencia del estado en que quedó la fábrica del edificio por los trágicos sucesos del 5 de agosto de 1936. A estas últimas hay que añadir las ejecutadas, ya en la siguiente década de los años 70, para restaurar y pintar el interior, reparar la techumbre y limpiar su esbelta torre.

Pero con todo, el elemento de esta iglesia que más modificaciones ha sufrido, ha sido el altar mayor. Su actual retablo, erigido en 1949, fue costeado íntegramente por Mariana Jaraquemada tras la guerra civil. Se construyó para sustituir al anterior calcinado el 5 de agosto de 1936, que databa del siglo XVIII. Este a su vez vino a sustituir al que por causas aún no esclarecidas se retiró a finales del siglo XVII⁴ y en el que intervino Zurbarán. Fue también en el siglo XVIII cuando se llevaron a cabo las obras que condujeron a la factura del camarín de la Virgen, que junto con la actual sacristía, constituye un discutible añadido al templo, por construido a expensas de tapar la obra gótica de sillería que remata parte de la cabecera de la iglesia y del exterior de la aneja Capilla de San Juan Bautista. Desde estas obras ejecutadas en el siglo XVIII han quedado cerradas algunas puertas y ventanas en distintas partes del grandioso edificio, que por ello ha perdido parte de su original configuración.

El retablo dieciochesco que consumieron las llamas del lamentable incendio del 5 de agosto de 1936, fue concebido, como el actual, para acoger como centro de veneración a la Virgen de la Granada, desde entonces entronada en su camarín para poder ser vista desde cualquier parte del templo, otrora

⁴ DE LA PEÑA GÓMEZ, M.^a Pilar: *Arquitectura y urbanismo de Llerena*. Ed. Ayuntamiento de Llerena, Universidad de Extremadura. Cáceres 1991, pp. 87 y 88.

santiaguista y, hasta 1874, exento de la jurisdicción del obispo diocesano de Badajoz.

Durante el siglo XVII en los territorios santiaguistas de la Baja Extremadura se produce un movimiento de renovación artística de los retablos de una buena parte de sus iglesias⁵. Dada la importancia de la prosapia santiaguista de Llerena, lógico era que en la ciudad se realizase la piedad hacia el Apóstol, que ya era titular de la parroquia de su nombre, autentico monumento funerario al último Gran Maestre de la Orden. Pero en Llerena la Orden de Santiago también regentaba la parroquia de Santa María Mayor de la Granada, cuyas paredes y columnas aún conservan muchos testigos mudos de su pasada pertenencia santiaguista.

La exaltación devocional en tan majestuoso templo al Patrono de la Orden propició en 1636 un acuerdo municipal por el que se estimó la conveniencia de dotar de un nuevo retablo al altar mayor. A esta nueva obra se quiso quedara prendida la idea, muy en la línea de los secretos de Zurbarán, de que el Apóstol Santiago no solo había sido el invicto matamoros de las crónicas y leyendas medievales de la Reconquista, sino que, además de peregrino de la esperanza, también había sido mártir de la fe. Idea esta que fue muy común entre los pintores de la España de los Austrias, desde Juan Fernández Navarrete el Mudo (1540-1579) hasta Zurbarán, pasando por Pedro Orrente (1639). Ellos hicieron objeto de su arte tres visiones distintas y barrocas del martirio del Apóstol Santiago.

Conseguido el acuerdo municipal, los mentores de la Orden encargaron el retablo a quien ya conocían de años pasados en la ciudad. Aunque Zurbarán había dejado en 1629 Llerena para trasladarse a Sevilla, las relaciones seguían vivas.

El tema central del retablo fue espigado de entre los episodios de la «vida escondida» del Apóstol. Otra elección se antojaba vana. Se prefirió una escena de la vida de Santiago que, aunque poco conocida del pueblo de los fieles, sin embargo estaba muy trabada a los postulados ideológicos de la Contrareforma.

⁵ TEJADA VIZUETE, F.: Pintura y escultura del siglo XVII en la Baja Extremadura (en torno a Zurbarán), en *Actas el Simposium Internacional: «Zurbarán y su época»*. Junta de Extremadura, p. 54 y siguientes.

El martirio del Apóstol contrastaba por su piedad y sencillez con la visión tradicional del «Hijo del Trueno», propiciada por las necesidades de las campañas medievales contra las fuerzas agarenas. La Orden de Santiago hacia años que había dejado de ser adalid en las descampadas guerreras. Los tiempos habían cambiado. La realidad de la Orden exigía la oferta de una nueva imagen acorde con las tendencias más modernas de las prendidas a la España tridentina.

Escenificar para el conocimiento de los fieles la muerte del mártir Apóstol como un dulce tránsito a las moradas celestiales constituía un mensaje muy propicio para las diestras manos de Zurbarán, que, aparte de su oficio, también conocía a Llerena, sus costumbres y sus tradiciones. A pesar de que ya estaba solicitado por doquier y metido de lleno en su particular aventura americana, Zurbarán aceptó el encargo con la condición de que también tomara parte en el mismo, como ensamblador, su amigo, el sevillano Jerónimo Velázquez.

«Debido a la escasez de recursos, la fábrica -escribe Pilar de la Peña- se paraliza desde 1638 hasta 1639. En este año se concluye la obra de escultura y en diciembre de 1644 se efectúa el dorado del retablo»⁶

A la postre, sin embargo, el tiempo y otras razones que todavía siguen sin ser desveladas del todo, destronaron el propósito de los mentores santiaguistas y, como parece ser el sino del altar mayor de la iglesia de la Granada, aquel «otro» Santiago que de la mano de Zurbarán, y para ser acompañado de otras escenas de la simbología cristiana, había sido recreado para la parroquial de la Granada, se perdió de ella en cuestión de años, sin que se sepa a ciencia cierta si alguna vez estuvo colgado aquel retablo perdido, el más artísticamente trabajado de todos cuantos han estado en el mismo altar mayor de la simbólica iglesia, pero también el más efímero de todos ellos en su testimonio de días de rezos y cantos en el corazón de la Llerena siempre mágica.

3. LAS PINTURAS Y LAS CUENTAS DEL RETABLO

Una de las obras cimera del barroco en Llerena fue este retablo que por el Concejo, como Mayordomo de la iglesia, le fue encargado a Zurbarán.

Por Julián Ruiz Banderas se ha escrito que «podemos conocer, siempre con cierta probabilidad, cinco óleos de esta fábrica, que se contrató con Fran-

⁶ DE LA PEÑA GÓMEZ, M.^a Pilar: *Ibidem*, pp. 87 y 88.

cisco de Zurbarán en 1636. Pero poco sabemos de su estructura, disposición, configuración escultórica (a cargo de Jerónimo Velázquez), fecha de remate, número de cuadros, etc.»⁷

Formaban parte de tan singular retablo -sin lugar a dudas el más importante de todos los que, en las muchas iglesias de Llerena, han desaparecido o aún siguen colgados-varios cuadros de Zurbarán. Uno de ellos era El Cristo de Llerena (tabla, 1,5x0,75). En los últimos tiempos este cuadro, que coronaba el retablo que se encargó a Zurbarán, ha estado en lo alto del altar de San Pedro, lugar próximo pero distinto a aquel para el que fue concebido. Durante algún tiempo fue discutida la autoría del cuadro. A la postre se ha impuesto la opinión del Profesor M. Soria, considerándose el cuadro una obra auténtica de Zurbarán⁸. Parece ser que tras su reciente restauración a cargo del madrileño taller de conservación y restauración Tekne, el cuadro volverá a formar parte del patrimonio artístico de la iglesia de la Granada de Llerena, en la que se puede ver, aunque en otro lugar distinto al que últimamente había tenido, que confiamos haya elegido con el mayor de los aciertos.

En el Museo Provincial de Bellas Artes de Badajoz también se exponen otros dos cuadros de aquel retablo mayor de la iglesia de la Granada. Se trata de «Cristo bendiciendo» (lienzo 0,51x0,26) y de «La Virgen de las Nubes» (lienzo). Estos dos cuadros, antes de salir de Llerena en los años cincuenta, estaban colgados del muro de cerramiento del lado del evangelio. «Cristo bendiciendo» estaba por encima del retablo de la Dolorosa y «La Virgen de las Nubes» a la derecha del cancel de entrada de la puerta principal. Parece que el cuadro de «La Virgen de las Nubes» ocupaba la parte central superior del retablo y el del «Cristo bendiciendo» estaba en el sagrario manifestador.

El más famoso de los cuadros del retablo es sin duda «El martirio de Santiago» (lienzo), que hubo de ser requisado por las tropas del mariscal Soult a su paso por Llerena. Después de un singular periplo, la obra aparecería en la

⁷ RUIZ BANDERAS, J.: «Siete visiones sobre *El martirio de Santiago*». RFMP. Llerena 2001, p. 66 y siguientes.

⁸ LEPE DE LA CÁMARA, J. M.ª: Estudio sobre la pintura de Zurbarán. «Cristo muerto en la cruz»; existente en la iglesia de la Granada de Llerena. *V Congreso de Estudios Extremeños*, 1967, p. 71 y siguientes.

colección de Luis Felipe de Orleans y, pasados los años, regresó a España. Hoy se encuentra en el madrileño Museo del Prado, si bien no se encuentra expuesto al público.

El 20 de diciembre de 1646 Zurbarán hizo público reconocimiento de haber recibido el importe de la pintura y dorado del retablo⁹ y el siguiente día veintitrés lo dieron por definitivamente puesto «*en su lugar y honestamente dorado*» el Provisor de la Provincia de León D. Diego de Baños Salgado y Don Pedro de la Fuente Moreno, cura también de la iglesia¹⁰. El Mayordomo de la Fábrica de la Virgen lo era Francisco de Castro y, en aquella fecha, Prior de la provincia de León Toribio Posada y Valdés.

A Zurbarán se le pagaron 17.050 reales «*por el dorado y pintura del retablo*». De ellos se le habían entregado 550 al contratar el retablo en 1639. El resto se le pagó después en dinero y con la entrega de una lámpara de plata¹¹.

Junto con los dineros entregados a Zurbarán, por el retablo también se pagó a Juan Rodríguez, albañil «*de sacudir la Yglesia, traer la cal y blanquear la capilla maior para asentar el retablo nuevo de la dicha Yglesia*»; al pintor Manuel Rodríguez¹² «*por dorar dos atriles y las varandillas del altar maior*» así como por *ayudar asentar el retablo como tal pintor*¹³.

El importe económico del retablo fue costado por los vecinos de la ciudad -se recaudaron dos mil trescientos sesenta y un reales de vellón y ochenta y cuatro reales de plata-, por la propia parroquia de la Granada, que para ello vendió una lámpara de plata, de dieciocho marcos y medio menos media onza -valorada en mil sesenta y cinco reales-, por el Consejo -donada por el indiano Miguel Nuñez Santiago, que a tal fin había mandado desde América un barretón de oro, valorado en tres mil cincuenta y nueve reales y un cuartillo de vellón.

⁹ Llerena. A.H. Cristóbal de Aguilar, 1646, folio 503.

¹⁰ APLL (Granada). Libro III de matrimonios, folio 52 vuelto (1.2.1 (3)).

¹¹ ADB, Legajo 378, N° 16.042.

¹² A Tejada Vizuite se deben las escasas noticias que se tienen de este pintor. Discipulo de Diego de Duelas y autor del retablo mayor del convento del Espíritu Santo, de Guadalcanal (Sevilla), Manuel Rodríguez, además de haber tomado parte como pintor en el retablo del altar mayor de la Granada, colaboró con Velázquez para obras de pintura análogas a las que habían sido ejecutadas en Llerena.

¹³ ADB, legajo 378.

La importancia que tenía para la iglesia de la Granada la terminación, por fin, de aquel retablo fue celebrada en Llerena con la tirada de «*quatro dozenas de cohetes que se hizieron en zelebrazi3n de la fiesta que se hizo quando se puso el retablo*¹⁴».

4. APÉNDICE DOCUMENTAL

Ofrecemos a continuaci3n el texto del documento a que se refiere este trabajo. Dice as3:

«Año del 1646

Asiento del Retablo de nuestra Señora Santa María de la Granada.

En veintitrés de diciembre de mil seiscientos cuarenta y seis años se puso el retablo nuestra Señora Santa María de la Granada en su lugar y dorado dicho retablo, siendo curas de dicha iglesia los señores licenciados Don Diego de Baños Salgado y Don Pedro de la Fuente Moreno, ambos del hábito de Santiago y el Sr. Licenciado Don Diego de Baños, Provisor de esta Provincia de León y mayordomo de la fábrica de nuestra Señora Francisco de Castro, y Prior de esta dicha Provincia su señoría el Sr. Don Toribio de Posada y Valdés».

(Archivo de la Parroquia de la Granada, de Llerena. Libro IJl de Matrimonios. Folio 52 vuelto).

¹⁴ ADB, legajo 378.

La matanza extremeña: un estudio etnoarqueológico

ÓSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ
Licenciado en Historia. Arqueólogo

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo del tiempo hemos mantenido la idea del Arqueólogo como el aventurero dedicado a desenterrar el pasado, coger el pincel y la paleta, y con algo de acción, andar de un lado para otro tentando a la suerte para conseguir descubrir algo que no se había visto antes. Sin embargo, el tiempo, acumulador de información, nos ha hecho descubrir las acciones que tuvieron lugar en el pasado mediante los avances de la ciencia. Los arqueólogos nos dedicamos a buscar los registros que nos ayuden a saber quienes éramos; encontramos los registros, los estudiamos y realizamos experimentaciones para conocer si nos aproximamos a la realidad de otro tiempo pasado.

En muchas ocasiones la interpretación del pasado solo depende de una observación detallada de las actividades humanas y sus consecuencias. La observación de las propias actividades o de los vestigios materiales dejados en su realización nos permiten conocer como llegaron a existir una serie de materiales, como se modificaron y como adquirieron las características que nosotros vemos (Binford, 1998).

Ahora la interdisciplinariedad en los trabajos desarrollados en el mundo científico nos lleva a valorar satisfactoriamente otro tipo de estudios además de los arqueológicos, como los etnoarqueológicos, estudios estos últimos dedicados a observar las actividades humanas desarrolladas en la actualidad por grupos con modos de vida semejantes a los desarrollados en el pasado.

De esta manera, si pretendemos estudiar por ejemplo los patrones típicos de comportamiento de una sociedad agrícola y ganadera sedentaria del pasado prehistórico, es decir, saber cómo obtenían los alimentos, cómo los procesaban, de qué instrumentos disponían y qué tipo de relaciones grupales e intergrupales se generaban, intentaremos extraer información mediante el estu-

dio de grupos culturales que practiquen aun labores típicas de sociedades rurales agrícolas y ganaderas.

Por ello, al participar en una serie de matanzas del cerdo típicas de la tierra para observar los diferentes procesos de obtención y consumo de alimentos, las herramientas empleadas, la distribución de las actividades y todos los factores que derivan de las mismas, podremos conocer mucho mejor a la gente que nos precedió y que llevó a cabo ese buen hacer.

Comprenderemos mejor el papel del sexo masculino en las sociedades pasadas; la influencia en la sociedad que ejerce el fuego y los cambios en los modos de vida mediante la comunicación entre los miembros de un grupo o entre los diferentes grupos. Entender los ritos y creencias del pasado de aquellas sociedades en las cuales el animal era el emblema protector de la tribu o del grupo.

2. PUNTO DE PARTIDA: EL TIEMPO Y EL ESPACIO

La Matanza extremeña se ha convertido en un auténtico ritual que configura una muestra fundamental de la cultura, ligada a las tradiciones y a los modos de vida, de unos hombres y mujeres anónimos que constituyen una comunidad territorial. Esta matanza es el reflejo de una sociedad de raíz campesina que aprovecha los recursos de la zona y que ve en la cría del cerdo una salida en tiempos de escasez, que fueron en esta tierra casi usuales (Llamazares, 2001).

La Matanza se desarrolla en el invierno, preferiblemente en los meses de noviembre, diciembre o enero. Es la época en la que cesan las lluvias otoñales y aumentan las heladas y nieblas. La elección del tiempo de la matanza viene determinado precisamente por eso, por el ambiente frío y las fuertes heladas, que además de dejar sembrados los campos y riberas de hielo, escarcha y carámbano, es el ambiente idóneo para que los productos que se almacenan alcancen el estado perfecto para ser consumidos con posterioridad.

El cerdo ya ha sido engordado a lo largo del año y previamente se procede a su remate final durante «la montanera», época en la que pueden consumir la bellota y correr por el campo libremente.

Aprovechando este tiempo de matanza, en el mes de diciembre, participamos en una de las matanzas típicas extremeñas de Alconchel, un pueblo de 2.300 habitantes situado al suroeste de la provincia de Badajoz, a 44 Km de la capital de provincia y a 25 Km de Portugal. Alconchel, además de conservar un



largo legado histórico representado por su majestuoso castillo que corona la localidad por su lado norte desde el Cerro de Miraflores. conserva también muchas de las tradiciones culturales de la tierra extremeña (Díaz, 2000). Nosotros nos fijamos en la Matanza.

Cualquier matanza se realiza por lo habitual en la casa de la familia que la lleva a cabo y a ella asisten tanto los propios componentes de la unidad familiar de la casa como el resto de parientes y amigos del pueblo. El proceso se lleva a cabo en la calle, en el patio y en el corral, como suele ser habitual en toda matanza tradicional que se preste.

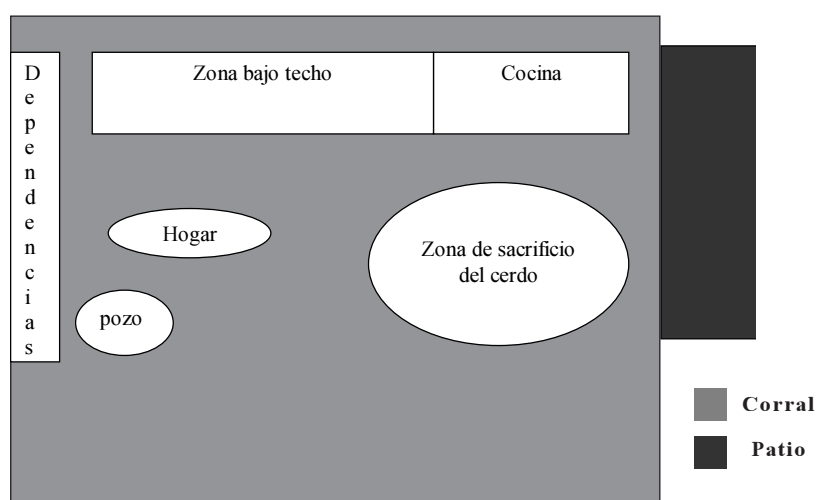
La casa rural extremeña es fiel reflejo de la arquitectura popular que aun reflejan los pueblos blancos y limpios de esta tierra. Las casas de Alconchel se encuadran en ese grupo denominado *casas de llano* comunes en la baja

Extremadura y dentro de ellas abundan las *casas de colada o de largo pasillo*. Las características generales de este tipo de casas son, en un principio, la base cuadrada, con dos lados rectangulares separados en el centro por un largo *pasillo* que parte en la entrada y alcanza el patio y corral. A ambos lados del pasillo se encuentran las habitaciones y estancias mientras que en el fondo se encuentra el corral separado de las habitaciones por el patio.

Su propia estructura suele albergar una cocina, el pozo y otra serie de dependencias en su patio y corral. Muchas de estas dependencias son las que precisamente actúan de zahúrdas para criar a los cerdos o son utilizadas para otros fines, de tal manera que no es raro encontrar en ellas los «archiperres» de la propia matanza o de la «era», en caso de ser casa donde se llevan a cabo labores agrícolas.

La compartimentación interior de la casa se realiza mediante la construcción de anchos muros de carga, realizados mediante la técnica del tapial y relle-

nos de *rípío* (escombros), que soportan el resto de la construcción. Encima del primer o segundo cuerpo de esta casa o encima de ambos se extiende una segunda planta de la casa que aquí se conoce como «doblao», ideal para curar los productos de la matanza al contar muchas de ellas con techos de madera lo que permite colgar los productos. La cocina está constituida por una gran chimenea que sobresale al exterior como una muestra significativa más de nuestra arquitectura popular (Pérez & Díaz, 1999).



Reconstrucción del espacio donde se desarrolla la matanza

Dentro de este tipo de casas el escenario previo a la matanza es colocado desde muy temprano (tan temprano que aun el día no clarea) por la familia que organiza el evento: en un lugar del patio queda establecida la zona de muerte del cerdo con una banqueta de madera; en otro lugar está instalado el fuego exterior realizado con leña gorda de encina y las taramas necesarias para que el fuego esté a punto a la hora de chamuscar al cerdo una vez muerto; en otro lado del corral aguardan paciente y ordenadamente las artesas, calderos y demás aperos de la matanza esperando su turno de intervención. En el interior de la cocina están colocados los panes picados para las migas y las coles, que constituirán los manjares tradicionales de la convivencia. Encima de la mesa de la cocina observamos las botellas de anís y los dulces típicos, los *prestines*, las

perruillas y *las flores*, realizados a base de manteca y miel entre otros ingredientes.



Figura 1.-Algunos de los útiles

Todo está en silencio en este primer momento. Tan solo se oye el chirrido de las taramas al arder; todo está preparado para la fiesta, ya que la matanza siempre ha tenido un referente familiar y festivo al significar un momento de abundancia que permitía prever un futuro al criar al cerdo a lo largo del año o mejor dicho, el *guarro* o *el cochino*, que es como le llaman los paisanos. La matanza casera tradicional supone el aprovechamiento racional de los productos derivados con el propósito de cubrir parte de las necesidades alimenticias anuales.

3. LA MATANZA

LA MUERTE DEL CERDO

Cuando el sol empieza ya a mostrar parte de su luz comienza el sacrificio



Figura 2.-Los cerdos

de los animales. El grupo de hombres se desplaza hacia las zahúrdas, lugar donde el cerdo, sin saber que tal día como hoy servirá para otros fines, ha sido engordado durante el año o donde permanece horas antes de su muerte tras ser transportado desde la dehesa donde se crió felizmente con su grupo aprovechando el alimento que les aportan

las encinas con su fruto, la bellota, esa bellota que se convierte en sabor en la carne del animal. En este momento el cerdo presta sus patas traseras para que



Figura 3.-Muerte del cerdo

le sean amarradas con una soga lo justo para poder llegar por su propio pie al lugar del sacrificio.

Situados delante del escenario de la fiesta, sus dos protagonistas son preparados para ser llevados a la banqueta donde serán sacrificados. Los hombres de nuevo, arrastran al primero de los cerdos al lugar

donde dejará de gruñir; allí se encuentra el matancero que le da el corte preciso y le introduce su largo cuchillo hasta que comienza a derramar sangre; un silencio sepulcral recorre por un momento el patio de la casa mientras la sangre derramada se recoge en uno de los barreños al mismo tiempo que una de las mujeres presentes la va removiendo en un solo sentido para que no coagule. Cuando este momento intenso toca a su fin y de nuevo se comienzan a articular las palabras, la col, colocada en el orificio de muerte, corta la poca sangre del animal que aun gotea.



Figura 4.-Procesamiento de la sangre del animal



Figura 5.-El chamuscado.
Manera tradicional y moderna

Posteriormente el cerdo comienza a ser chamuscado para raspar su pelo exterior y quedar su carne blanca. Mientras unos lo chamuscan con retamas, técnica más antigua y tradicional que al parecer le aporta un sabor especial a la carne, otros utilizan un chamuscador más moderno de gas butano, más rápido. El resto de hombres comienzan a raspar los pelos chamuscados para quedar limpia la carne del animal. Es momento también de tomar unas copitas de anís seco o dulce por aquello de entrar en calor en una mañana de helada.

Mientras, las mujeres, comienzan a realizar las tradicionales *migas* en la cocina, a preparar la sangre del guarro y a preparar los aliños de los embutidos.



Figura 6.-Trabajo dela mujer en la cocina

Las migas parecen encontrar su origen en la cultura musulmana; se trata de pequeños trozos de pan duro aliñados con aceite y ajo que se fríen en el caldero junto con pequeñas cantidades de agua. Las migas constituyen el manjar del primer alto en el camino tras el esfuerzo; se suelen acompañar con café y con aceitunas machadas.

Tras el descanso, vuelven las tareas en torno al cerdo. Primero, el matancero lo abre en canal y le va sacando sus distintas partes que son separadas en artesas de acuerdo con el destino de la misma. Las tripas son puestas en barreños para ser lavadas.

LAS HERRAMIENTAS

Ya hemos destacado que antes de comenzar todo el proceso, se preparan los útiles necesarios para las diferentes labores y procesos de la matanza. Es



Figura 7.-Algunas herramientas

necesario contar con una **banqueta** o mesa para sacrificar al cerdo y el **chamuscador**, aunque este último puede ser sustituido por retamas ardiendo. Para la posterior separación de las carnes del cerdo son utilizadas las **artesas**, cajón de madera de morfología cuadrilonga que en sus cuatro lados se va estrechando hacia el fondo y cuya longitud varía de 1

a 2 m. de largas y medio metro de anchas. Como recipientes se utilizan de igual modo los **baños** de barro. La carne que se va a embutir es picada en la **máquina** mediante placas con agujeros más gordos o más finos según el grosor que se le pretenda dar a la misma; ésta máquina servirá también para la propia labor de embutir. El preparado de las migas y coles, además de otros productos derivados, se realiza en los **calderos**. Las ollas, los peroles y los mismos calderos son colocados al fuego en las parrillas o las **trébedes**.



Figura 8.-Procesamiento mecánico de la carne

Pero sin duda son los diferentes tipos de cuchillos los que se llevan el mayor interés dada su variedad en cuanto a sus diferentes funciones. Si bien es cierto que el matancero suele traer sus propios cuchillos para matar y descarnar al guarro, son comunes en cualquier matanza raspadores, afiladores, hachas y diversos tipos de cuchillo para cada oficio. En concreto documentamos en la matanza objeto de nuestro estudio, cinco cuchillos raspadores, cinco cuchillos

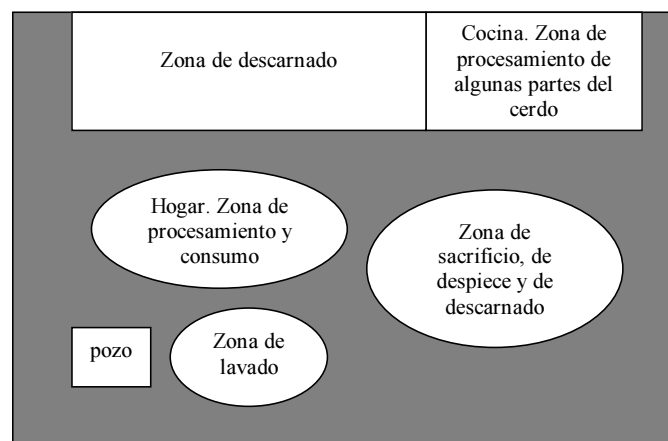
de hoja fina y estrecha de los cuales alguno se usa para matar al guarro, un hacha, dos afiladores o lo que es lo mismo cuchillos cuya hoja es un tubo de piedra de afilar, un cuchillo con hoja en forma de «L» no afilada y un cuchillo de hoja ancha no afilada.

Esta amplia lista de herramientas varía de unos sitios a otros en cuanto al número, pero suelen estar representados en cualquier matanza al menos uno de cada uno de los útiles descritos, sobre todo porque sin ellos no se completaría con éxito el proceso de la matanza.

DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTES DEL CERDO Y DISTRIBUCIÓN DE LAS FUNCIONES EN EL ESPACIO

Las partes que se desprenden del descarnado del cerdo son distribuidas de manera racional en distintas artesas o recipientes para ser procesadas de acuerdo a su destino final; la división de partes conlleva a su vez una diversificación de funciones que se distribuyen a lo largo de los diferentes ámbitos del espacio donde se desarrolla la matanza.

Las primeras fases de la cadena operativa se han desarrollado en torno a la mesa donde se mató y descarnó al cerdo y en torno a la cocina, donde se procesaron las migas y se preparan los aliños. Ahora las posteriores fases de la



**Distribución de las partes del cerdo.
Diferentes ámbitos de las fases de la Cadena Operativa**

cadena operativa se desarrollan también en diferentes ámbitos provocado por la separación de las diferentes partes del cerdo y su diferente proceso de preparación.

Las diferentes partes del cerdo son separadas de acuerdo a su calidad, no solo en cuanto a gusto sino también en cuanto a valor nutricional. El matancero aparta en primer lugar las tripas del cerdo; por otro lado el hígado, los riñones, los pulmones y el corazón; posteriormente saca los jamones, las paletas, los solomillos y los lomos. Por otro lado está el tocino, la cabeza entera del cerdo incluidas sus orejas y las costillas. Todo ello lleva aparejado un proceso diferente y en diferentes espacios.

**PARTES DEL CERDO OBTENIDAS EN LA MATANZA
PARA EL CONSUMO**

Partes para el consumo directo*	Productos derivados*
Careta y orejas	Jamón
Costillas	Paleta
Tocino	Lomo
Panceta	Chorizo rojo
Solomillos	Chorizo blanco
Carne magra	Salchichón
Rabo	Caldillo
Espinazo	Morcilla (Sangre)
	Morcón

*Partes del cerdo consumidas mediante su procesamiento en el fuego

**Productos que se obtienen de la curación directa de la carne como en el caso de jamones y paletas o la curación de la carne mezclada con especias en una tripa, como en el caso de los chorizos, los lomos, los salchichones.

En torno al pozo, para aprovechar su agua, se lleva a cabo la limpieza de las tripas del guarro; en otras matanzas esta limpieza de las tripas se realiza en el río, la ribera o el arroyo más cercano. Se limpian de excrementos, se les desprende la manteca que las cubre, se vuelven para que la parte interna que ha estado en contacto con la suciedad quede al exterior al embutir y se cortan. Una vez lavadas se introducen en un baño con agua templada, sal, vinagre y abundantes rodajas de naranja y limones.



Figura 9.-Procesamiento de las partes del cerdo. Limpieza de las tripas

En otro lugar se lleva a cabo la limpieza de los jamones y paletas, incluido su desangrado. Mientras, el resto de partes del cerdo son descarnadas apartando las mantecas de la carne, esta última es picada en pequeños trozos que se introducirán posteriormente en la máquina de embutir para hacer chorizos y salchichones. En diferente ámbito son troceados los huesos del cerdo



Figura 10.-Reunión del grupo en torno al fuego

mediante golpes de hacha (costillas, espinazo etc.). La carne de peor calidad se prepara para morcillas o mondongos mediante el procesamiento de la grasa, junto a la sangre y vegetales.

En torno al fuego exterior se empiezan a preparar las coles con el espinazo troceado o con las partes más peucederas del guarro y se comienza a preparar la verdadera fiesta de la matanza mediante el asado de unas buenas presas de carne adobada a la brasa y un buen vino de pitarra de las cosechas del pueblo. El hogar sigue representando el espacio de relación entre los miembros de la comunidad como se ha observado desde que el hombre comienza a dominar el fuego.

El descubrimiento y mantenimiento del fuego debió producirse gracias a un largo proceso de ensayo-error mediante el uso del instrumental lítico que levanta chispas, la fricción de dos palos, el uso de las maderas adecuadas etc. Al principio debieron ser pocos los homínidos que lo usaban pero paulatinamente el fuego fue utilizado por todos y de este uso masivo resultó su socialización (Carbonell & Sala, 2002). El uso del fuego interviene en el crecimiento de nuestro género, en el cambio de hábitos alimenticios, en el lenguaje y posiblemente en el arte y la simbología.

El fuego sirvió para cocinar las porciones de carne a consumir inmediatamente en el interior de la cueva o abrigo tras la caza en el exterior de los caballos, ciervos, bisontes o rinocerontes. Esto haría pasar a los homínidos largos ratos en grupo y en torno al hogar, lo que acentuó aun más la cohesión social del grupo que usaba el fuego. La reunión del grupo en torno al fuego favorecería el desarrollo del lenguaje y la articulación de varios fonemas cada vez más adecuados para expresar los sucesos cotidianos. La tradición cultural se iría transmitiendo de manera diversa entre las nuevas generaciones a las que se les iría incorporando el espíritu de pertenencia al grupo. Esa cohesión del grupo generaría nuevas estrategias organizadas de caza con lo que paulatinamente se iría abandonado el carroñeo.

Es evidente que otros tipos de artefactos más sofisticados empiezan a sustituir al hogar, pero en el caso que analizamos, éste vuelve a jugar un papel que nos remonta a periodos en el que, tras la caza y el transporte de las partes más nutrientes del animal, el fuego permitía cocinar las porciones de carne a consumir inmediatamente: por ello observamos también un instrumento, en este caso de hierro por lo avanzado de la tecnología, que sirve para asar y calentar los alimentos (Carbonell & Mosquera, 2001). Las charlas al calor del



Figura 11.-El despiece



Figura 12.-El procesamiento de las carcasas

fuego, con un buen vino y con unas buenas presas de carne magra, se reavivan y fundamentan uno de los resultados de la propia matanza, de la caza o del uso del fuego, la comunicación y la convivencia.

En el caldero del fuego de la cocina se prepara el *caldillo* aprovechando el hígado, los riñones, los pulmones y el corazón del cerdo. Este hogar se constituye como el escenario primordial para el repaso a los principales acontecimientos familiares o las bromas típicas de parientes y amigos. Al mismo tiempo se comienza a aliñar la carne que ha sido picada previamente con la máquina y que acabará convirtiéndose en chorizos y salchichones tras un amasado medido realizado por alguno de los hombres; esta carne aliñada aguardará varias horas o incluso hasta el día siguiente, cuando se proceda a la llena de chorizos, salchichones y morcones.

La matancera preparará los lomos para ser embuchados y junto a los chorizos, salchichones, morcones y morcillas son colgados en el techo de la despensa o el «doblaio» donde se irán curando con el paso del tiempo y unas fuertes heladas. En muchas ocasiones, los braseros y las candelas permiten una mejor curación de la chacina pues regulan la temperatura de la dependencia donde se encuentra ubicada. Los jamones pasarán un tiempo en un saladero enterrados en sal para su mejor curación y más tarde serán igualmente colgados en el mismo lugar que las demás partes de la chacina.

CONSUMO DE LOS PRODUCTOS DEL CERDO

A CORTO PLAZO	A MEDIO PLAZO	A LARGO PLAZO
Costillas	Chorizos	Jamones
Solomillos	Salchichones	Paletas
Pestorejo	Morcillas	Lomos
Caldillo (hígado, corazón, pulmones ...)	Morcones Tocino	
Parte de la carne magra	Panceta	

Estas diferentes partes de la cadena operativa son comunes en todas las matanzas, realizándose mediante pasos que se repiten año tras año, matanza tras matanza. Se trata de costumbres que han pasado de generación en generación, quizás sin una conciencia clara del por qué de cada uno de los pasos, pero

el hecho de haberlo vivido en casa desde antaño supone más bien el repetir lo que hacían los antepasados. Sea de una forma o de otra, lo cierto es que nada se deja a la improvisación y todo se distribuye de acuerdo a criterios tradicionales como las necesidades de la casa, el clima y las técnicas de curación y conservación, consiguiendo con ello productos para ser consumidos a corto, medio y largo plazo; o de acuerdo a criterios culturales como los diferentes tipos de trabajos a los que se lleva chacina para comer, las diferentes fiestas en las que se consumen productos del cerdo (muy comunes en las romerías) y los diferentes regalos de algunas partes del cerdo a personas a las que se les reconoce una categoría superior como reconocimiento a lo que se considera un favor por su parte (el médico, el cura, el alcalde ...).

DIVISIÓN DE FUNCIONES

Dos criterios fundamentales observamos en la división de funciones en la matanza: las tareas especializadas y las tareas de hombres y de mujeres. Ambas cosas podrían englobarse en el criterio de especialización, pero preferimos separarlas, pues con el criterio de tareas especializadas nos referimos a las tareas que desempeñan el matancero, la matancera o la mondonguera y el veterinario, mientras que las tareas de hombres y mujeres son más diversas y no tan especializadas, ya que podrían ser desempeñadas por unos o por otros indistintamente.

El matancero es el encargado de matar al guarro, aunque esta es una tarea que puede ser desempeñada por cualquier otro hombre. Sin embargo lo que sí lleva a cabo el matancero en exclusiva es el descuartizado del cerdo y la preparación de los jamones. El matancero pues es el que lleva a cabo y dirige tal momento de la cadena operativa. Él adquiere el control del grupo por su especialización.

La matancera es la que controla el proceso de limpieza de las tripas, las carnes y los aliños que corresponden a cada embutido, las formas de picarlas según su destino y el embuchado de los lomos con las telas que cubrían las mantecas.

El veterinario desde su puesto juega un papel importante en esta segmentación de la cadena operativa ya que representa un momento decisivo dentro de la misma; aunque no depende de él, indirectamente al veterinario se le asigna el papel de juez decisivo que determina si la matanza continúa o ha de parar. Él se encarga de analizar científicamente la lengua o alguna parte del hígado del cerdo para determinar si existe algún tipo de enfermedad en el animal

que pueda ser perjudicial para la salud de los individuos que llegarán a consumir los productos obtenidos de la matanza. En caso de obtener un resultado positivo en la muestra, todo se vendrá abajo en el seno de la familia o familias cuya subsistencia dependa del cerdo; por el contrario, si el resultado del análisis es negativo, la fiesta continuará hasta llevar acabo todo el proceso de la cadena operativa.

Pero lo verdaderamente significativo es la división de tareas y espacios entre hombres y mujeres. Hemos observado en la cadena operativa de la matanza fases propias del trabajo de los hombres, tales como la preparación y el sacrificio del cerdo, quizás por el criterio de mayor fuerza de éstos respecto a las mujeres; del mismo modo, las tareas de descarnado del cerdo y de sus diferentes partes también las realiza el hombre, al igual que el proceso de picado de la carne para los chorizos y salchichones con la máquina de embutir. Todo el trabajo y las acciones del hombre están asociadas al espacio al aire libre.



Figura 13.-División sexual del trabajo.
Distribución de tareas.



Figura 14.-Trabajo de hombres



Figura 15.-Trabajo de mujeres

Las fases de la cadena operativa asociadas a las mujeres son las relacionadas con la limpieza de las tripas, el removido de la sangre, el proceso de preparación de las carnes, embutidos y demás productos para su consumo y los aliños. Quizás oficios relacionados con el empleo de poca fuerza física y con su sentido de la responsabilidad social; si bien sí que están relacionados muchos de ellos con el espacio interior, en la cocina, junto a la candela, espacios más bien domésticos.

Estos son criterios que se han observado ya desde las sociedades paleolíticas cazadoras-recolectoras; en muchas de las reconstrucciones del comportamiento humano de los primeros humanos, la división sexual del trabajo se asocia al engrandecimiento del cerebro en los homínidos y a un incremento de la dependencia de los niños al nacer (Boyd & Silk, 2001); gracias a los cazadores contemporáneos de grandes mamíferos o incluso a los cazadores deportivos de la actualidad que han podido ser estudiados, sabemos que la caza es una actividad ligada fundamentalmente a los varones, quizás por el esfuerzo físico que la necesidad de pasar largo tiempo en condiciones difíciles, lo que a la postre hace pensar que la pérdida de una hembra adulta podía ser extremadamente importante para la reproducción del grupo y no es necesario ponerla en peligro. La mujer sin embargo, en este tipo de sociedades, es la encargada de proveer la mayor parte de los alimentos en muchos casos ayudada por las crías. De tal manera su papel social es decisivo para la supervivencia. En las sociedades sedentarias en las que se combinan la ganadería y la agricultura con la caza, el papel de la mujer y de los hombres está más equilibrado pero siguen existiendo fenómenos de división sexual del trabajo no por fenómenos de desigualdad, sino más bien por el valor diferencial atribuido a las labores propias de cada sexo y el control de la actividad femenina por parte de los varones (Carbonell & Sala, 2002).

RESTOS GENERADOS A LO LARGO DE LA CADENA OPERATIVA

No son muchos los restos que se generan a lo largo de la cadena operativa de una matanza, sobre todo por el criterio de aprovechamiento de todas las partes posibles del animal; y en este caso, el cerdo representa el animal del cual todo se puede aprovechar.

Tan solo hemos observado algunos desperdicios que son acumulados en las áreas donde se han llevado a cabo las labores de la matanza. En el proceso de chamuscado del cerdo es habitual que los pelos se acumulen en el área junto con las pezuñas de las patas del animal que son también chamusca-

das y extraídas; ello se une a los restos de sangre derramados en el momento del sacrificio. Todo ello es pisoteado durante las distintas labores técnicas, con lo cual tienden a enterrarse; de igual modo, atendiendo a la excesiva importancia que se le otorga a la limpieza en una matanza, alguno de los miembros de la misma esparce una cantidad considerable de tierra sobre los restos. De cara a documentar algún registro en épocas posteriores, esto sería posible en este ámbito al que nos acabamos de referir, tan solo mediante minuciosos análisis de los sedimentos para documentar restos de pelo, de sangre o alguna pezuña del cerdo.

En torno a los hogares es donde mayor acumulación de restos podríamos encontrar debido al consumo inmediato de algunas partes del cerdo en ese lugar; Es aquí donde mayor número de gente también se acumula a lo largo del día. El tipo de restos se reduce sin embargo a algún hueso de costilla de cerdo, que son consumidas asadas, o a algún otro tipo de hueso de cualquier otra parte del animal al ser consumido junto a las coles.

En general, el número mayor de restos dejados a lo largo de la cadena operativa viene representado por los útiles empleados en la misma, que si bien no son dejados en ninguna de las áreas donde se han desarrollado las distintas fases de la cadena, si que perduran a lo largo del tiempo en la casa rural extremeña y tan solo son desechados cuando el resultado que se espera de ellos ya no es el deseado, con lo que se abandona sin destruirse. Ello determinaría una presencia de los mismo de cara a documentar, mediante registros arqueológicos, los procesos de adquisición de comida por parte de una comunidad concreta, ya que la mayoría de instrumentos descritos en el apartado destinado a las herramientas son utilizados exclusivamente para una matanza de estas características y no para otras labores.

4. FACTORES ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

La matanza tradicional extremeña ha estado ligada siempre a las necesidades básicas de subsistencia de los individuos de esta tierra, cuya carestía obligó a convertir al cerdo casi en un animal de compañía. Ello ha ayudado a afirmar que la personalidad cultural extremeña esta marcada por la cerdofilia quizás por el mismo criterio con que se utiliza el concepto de taurófila para caracterizar la personalidad cultural española (Marcos Arévalo, 1990).

También se llega a decir que el cerdo es el animal totémico de España, aspecto que observamos en Extremadura en la cultura de «verracos», extendida en la provincia de Cáceres, antigua «Vetonia». Por otra parte se ha tratado el

aspecto referente a la división entre los grupos porcófilos y porcófobos utilizando al cerdo como identificador de dos culturas diferentes: aquella en la que el cerdo es un bien fundamental y aquella otra en la que se prohíbe su consumo.

Esta diferencia entre dos culturas, la árabe y la cristiana, quizás haya marcado los pasos que se repiten en la matanza tradicional, sobre todo porque a la última la matanza del cerdo le sirve para remarcar sus diferencias respecto a la otra; de ahí que la matanza se haya convertido en una fiesta entre los vecinos y no es raro entender que se exterioricen las celebraciones hacia la calle y se compartan con el resto de la comunidad. La matanza y la fiesta que conlleva suponía mostrar a los vecinos la pertenencia al grupo cristiano frente al musulmán. Las muestras y tradiciones árabes, mozárabes o almohades se han mantenido hasta la fecha en estas localidades de la baja Extremadura y la matanza del cerdo es un referente más de aquella combinación de culturas que se dio en la Península durante la Edad Media.

En Alconchel muestras de la ocupación musulmana las hay de tipo económico, lingüístico y arquitectónico puesto que durante la Edad Media convivieron las diferentes culturas.

Destacamos la presencia de numerosas higueras, almendros y alcachofas, árboles y productos propios de los mercados árabes, sobre todo el higo, lo que estimula la presencia de la Alhóndiga en la localidad, que servía de almacén de mercancías a pesar de que en muchas casas existían ya los «doblaos»; La alhóndiga normalmente se colocaba en un espacio despejado dedicado al contacto y la relación entre la gente.

De tipo lingüístico es muy significativa la presencia de un mal propio de los niños llamado en la localidad «**Ajorre**». El término *Ajorre* se utiliza para denominar a una afección que suele producirse en la boca de los niños lactantes como consecuencia, parece ser, de la leche materna. Se manifiesta por unos pequeños granos blanquecinos que se presentan en el paladar y la zona de la epiglotis (Viudas, 1988, 6). La palabra procede del árabe *harr* que significa calor y según María de los Ángeles Pérez Álvarez (Pérez Álvarez, 1992, 251) es el antecedente en Badajoz de la forma *ahorre* que tiene el significado de «especie de tizón de la avena» con lo cual se aprecia que a continuado el valor de inflamación y se le ha unido el de calor; ésta misma, cita que en Andalucía se conserva el término en dos puntos de Granada con el significado de «salpullido de los recién nacidos, granillos pequeños y rojizos que suelen aparecer en los niños cuando hace calor» y en Extremadura se registra en Mérida con el significado de «erudición que sale a los niños lactantes en la boca debido a la

leche»; variantes son *alburre* en Trujillo y *alhorre* en Badajoz con el significado de «tizón de la avena» que produce manchas negras.

Otros topónimos representativos de la ocupación árabe que aun se conservan son «**Milanera**» (del árabe «**Milat**», llano), huerta «**del Moro**» y finca «**La Morata**».

Desde el punto de vista arquitectónico son muy representativas las norias, pozos y sobre todo el **aljibe del Huerto de Aguilar**, centro del abastecimiento de agua de la fortaleza y del núcleo poblacional. Este aljibe todavía se conserva en perfecto estado en su construcción mudéjar y consta de un pasillo con techos de lajas de pizarra, el carrillón para sacar el agua y una escalera para descender cuando el nivel de agua baja.

Éstas junto a la matanza son evidencias de lo que fue parte de la historia de dos pueblos que lograron influirse o enfrentarse culturalmente, cada uno con sus tradiciones ya que de igual modo que la matanza del «guarro» es una fiesta que pretende mostrar la pertenencia a la cristiandad, el sacrificio y la fiesta del cordero suponen la aceptación y reafirmación en la tradición musulmana.

Ya hemos dicho que el cerdo se configuraba y aun se configura en muchas ocasiones, como el animal del cual extraer los productos que permitan cubrir las necesidades alimenticias anuales. Por eso es el mejor reflejo de una economía de autoconsumo que garantiza la subsistencia. Hace algunos años esta matanza a la que nos referimos era lo fundamental para poder subsistir en la mayoría de las ocasiones, hoy no tanto, pero sin embargo el que se sigan haciendo en el medio rural se debe a diversos factores económicos y sociales.

Principalmente nosotros encontramos tres factores económicos y sociales que justifican aun la realización de la matanza tradicional: la tradición, el menor índice de renta *per cápita* en Extremadura respecto a otras comunidades españolas y las características del ecosistema.

La tradición es un factor social que influye mucho en el medio rural y que hace sobrevivir costumbres que se vienen desarrollando desde antaño y que ahora se siguen llevando a la práctica, primero porque se conocen e implican ahorro en el seno familiar y en segundo término porque estamos asistiendo a una revalorización de los productos de fabricación artesanal. «Si se sabe hacer, por que no ha de hacerse, si ello acarrea beneficios». Las nuevas técnicas y con ellas los nuevos hábitos no eliminan de repente a las anteriores sino que se produce una cohabitación durante un tiempo determinado hasta que se produ-

ce la total socialización de la nueva técnica más sofisticada que empieza a sustituir a las menos preparadas.

En principio, las nuevas técnicas son adquiridas por los grupos privilegiados pero la socialización implica un uso más generalizado con el consiguiente reparto de la riqueza y del bienestar. Las fórmulas que conduzcan a la humanización pasan por la solidaridad que suprima cualquier tutela: la técnica, la ciencia y el conocimiento no debe estar al servicio de las clases sociales emergentes sino que debe servir para conseguir el pleno bienestar social. Esta socialización de la técnica está en manos de nosotros los humanos ya que la selección técnica es un recurso del que disponemos únicamente los humanos, una estrategia adaptativa que nos permite un éxito evolutivo más potente (Carbonell & Sala, 2002, 191).

A ello hay que unirle otro factor social fundamental inmerso en la tradición extremeña como es la presencia de la familia extensa, es decir, aquella que no solo se forma por los padres y los tres o cuatro hijos en el mejor de los casos, sino aquella a la que se suman un buen número de parientes más; la matanza es un condicionante que une a la familia extensa y favorece la comunicación y relación entre los diversos grupos de la comunidad, ya que en la matanza participan no solo la familia a la que nos acabamos de referir, sino que participan además un buen número de vecinos que son invitados.

Con este sentido de unión la matanza representa el fenómeno sociocultural de la **reciprocidad**, es decir, la obligación de devolver el favor por la ayuda prestada: «*Lo que me das hoy yo también te lo doy mañana*» (Marcos Arévalo, 1990). Esto favorece la interrelación social, la sociabilidad, y vertebrada las relaciones entre los distintos grupos de la comunidad. Lo importante no es lo que se intercambia, sino las relaciones intergrupales que generan dichos intercambios. Es frecuente obsequiar a los vecinos con una cierta cantidad de *caldillo* el día de la matanza y que los participantes en ella obtengan algunos productos de la misma a cambio, pero además, la familia que hoy es ayudada colaborará en la posterior matanza de los que le ayudaron en la suya.

Este mismo fenómeno ha sido observado en muchos grupos actuales e históricos de las llamadas sociedades primitivas de cazadores-recolectores estudiadas en investigaciones etnoarqueológicas; así lo reflejan los Nunamiut, un grupo de esquimales de Alaska septentrional, para los cuales compartir el alimento en una comunidad es una parte esencial del comportamiento de supervivencia y la generosidad y la solidaridad es la base del prestigio. De igual modo, los ¡Kung, grupo de bosquimanos de África, reparten la comida entre los

integrantes del grupo de caza y recolección, siendo raro este reparto con otros grupos, pero sí es frecuente la relación entre personas de distinto grupo y asiduas visitas entre campamentos; Estas estrechas relaciones entre grupos sirven a los ¡Kung para garantizar su subsistencia en tiempos de carestía con la cesión de algún producto (Campbell, 1996).

De esta manera la matanza sirve para reunir a toda la familia y fortalecer los lazos de parentesco, lo que da una mayor identidad al grupo. Esta intensificación de la unión se observa además cuando la matanza se convierte en un «paquete» que llega a los miembros de la familia que están fuera. También la matanza ha sido el lugar donde se gestan muchas de las uniones entre dos miembros de grupos con distinta identidad consanguínea. Tampoco se puede olvidar que la matanza sirve asimismo para que algún miembro de la familia acceda a un nuevo estatus, sobre todo el hijo mayor que alcanza el estatus de persona adulta, no solo por su edad, sino también por su labor dentro de la matanza pues en ella asume muchas de las fases de la cadena operativa que no asumía años atrás.

Las características económicas de la comunidad extremeña también juegan un papel fundamental a la hora de mantener la matanza. Léase con esto el desempleo que ha caracterizado a esta tierra desde hace años y el alto índice de población que vive en el medio rural, lo que aumenta aun más las posibilidades de realización de la matanza, por las facilidades que ofrecen los pueblos para tal acontecimiento. En la mayoría de familias rurales es el hombre el único que cobra un sueldo por su trabajo hasta que los hijos tienen edad de cobrarlo, con lo que todas las posibilidades de ahorro son utilizadas.

El ecosistema extremeño es el más idóneo para la cría del cerdo. La presencia de grandes propiedades de terreno donde predomina la dehesa y con ella las encinas y alcornoques, cuyo fruto, la bellota es el más apropiado para la alimentación de los cerdos.

Los cambios observados en estos tres factores han hecho retroceder la práctica de las matanzas dentro del ciclo anual de la familia extremeña, pero tan solo retroceder, ni mucho menos desaparecer. Cambios como el aumento de la renta familiar, el aumento de la oferta de productos alimenticios y el acceso a ellos, lo que a llevado a su vez a un cambio en los hábitos alimenticios, la construcción cada vez más elevada de viviendas cuya estructura no es adecuada para el curado y almacenaje de los productos, el envejecimiento de la población campesina que va desapareciendo y con ella sus tradiciones, las nuevas formas de vida...

BIBLIOGRAFÍA

- BINFORD, L. R. (1998): *En Busca del Pasado*. Critica. Barcelona.
- BOYD, R. & SILK, J. B. (2001): *Cómo evolucionaron los humanos*. Ariel Ciencia. Barcelona.
- CAMPBELL, B. (1996): *Ecología Humana*. Salvat Ciencia. Barcelona
- CARBONELL, E. & Mosquera, M. (2001): *Las Claves del Pasado la Llave del Futuro*. Arola Editors. Tarragona.
- CARBONELL, E. & SALA, R. (2002): *Aun no somos humanos. Propuestas de humanización para el tercer milenio*. Península / Atalaya. Barcelona.
- DÍAZ HERNÁNDEZ, O. (2000): «El Castillo de Miraflores. Historia, ocupación, estado y futuro de un castillo de frontera». *Senderos de Extremadura-7*, 33-36.
- LLAMAZARES, C. (2001): «La Matanza en la cultura popular extremeña». www.extremadura.com/elparaiso/historia/
- MARCOS ARÉVALO, J. (1990): «La cerdofilia extremeña. Una visión desde la Antropología Cultural». *Revista de Estudios Extremeños*, XLVI, II.
- PÉREZ ÁLVAREZ, M. A. (1992): *Fuentes Árabes en Extremadura*. Universidad de Extremadura.
- PÉREZ PARA, J. & DÍAZ HERNÁNDEZ, O. (1999): «La arquitectura popular en la villa de Alconchel». *La arquitectura popular de la comarca de Olivenza*, pp. 131-148. ADERCO. OLIVENZA.
- VIUDAS CAMARASA, M. (1988): *Diccionario Extremeño*. Editora Regional. Cáceres.

Algunas notas sobre la trayectoria del Coronel Don Tomás de Soto y Freire, primer jefe del IX Tercio de la Guardia Civil (1844-49)

ANTONIO MANUEL BARRAGÁN-LANCHARRO

En 1844 se fundó un cuerpo de seguridad, -pieza imprescindible en el Estado Liberal- conocido como Guardia Civil. El Distrito de Extremadura se configuró con su dos provincia en el IX Tercio. El primer Jefe (1844-49), que acabó su carrera con el grado de Coronel de Infantería fue Tomás de Soto. Formado en el Colegio General Militar de Segovia, y veterano de la I Guerra Carlista, sobresalió en numerosas acciones desde que se incorporó en 1836. Exiliado en Portugal, se destacó en Badajoz en el Alzamiento de la Ciudad y la Provincia contra Espartero -regente del reino- en 1843. Ya retirado, residió en Monesterio hasta su muerte.

El 15 de julio de 1843, a través de la frontera con Portugal, entraba en España un oficial del ejército, exiliado dos años antes al reino vecino. Llegaba a Badajoz, que dos semanas antes se había sublevado contra el Duque de la Victoria y Conde de Luchana y Regente del Reino -Baldomero Espartero- exhortando sus autoridades a empuñar las armas a los habitantes de la provincia y ciudad de Badajoz. Se llamaba dicho oficial Tomás de Soto y Freire, gallego de nacimiento; pasado unos meses se le encomendaría el mando y organización de la Guardia Civil en el Distrito de Extremadura.

Por medio de algunos documentos, el más valioso para este estudio es un compendio de su hoja de servicios, confeccionado en 1849 al término de su vida profesional, se trazan todas las vicisitudes de su carrera¹; habiéndose destacado en algunas de las acciones que tuvieron lugar durante la guerra civil

¹ Archivo General Militar de Segovia; legajo S-3.395.

de 1833- 1840 -la Primera Guerra Carlista-, en la que participó a partir de 1836, año en que finalizó sus estudios militares.

Aunque en sus partidas de matrimonio y defunción consta, por deducción de su edad, que nació en 1812 y 1810 respectivamente, en su hoja de servicios se asegura que nació el 29 de diciembre de 1816 en La Coruña. Vástago de una familia noble, fue destinado a la carrera militar, ingresando en el prestigioso *Colegio General Militar de Segovia* en 1825, a la edad de nueve años. La formación militar se extendió hasta enero de 1836, fecha en que sale del citado *Colegio* con la graduación de teniente, a la edad de diecinueve años. En su hoja de servicios se manifiesta la formación académica recibida durante su aprendizaje:

«1825 a 1835, en los distintos exámenes en el Colegio General Militar de Segovia, mereció las censuras de buena en ordenanza, religión, manejo de papeles, historia, francés, geografía, bellas letras, geometría, descriptiva, cálculo diferencial e integral, tratado de sombras, mecánica, esgrima, equitación, táctica de infantería, caballería y artillería, reconocimientos militares, castramentación y artillería; y las de sobresaliente en aritmética, álgebra superior, geometría, trigonometría, rectilínea, esférica y analítica, dibujo natural, militar topográfico, y de fortificación, fortificación de campaña y permanente, ataque y defensa de plazas, habiendo obtenido los premios que el reglamento de aquel establecimiento señala durante dicho curso».

Parece ser que destacó en la sección de Matemáticas; así mismo, en la parte de *Comisiones Militares* de su hoja de servicios se certifica que (...) *en mil ochocientos treinta, por Real Orden de 15 de octubre, fue nombrado ayudante profesor de matemáticas del Real Colegio General Militar a propuesta del excelentísimo señor Director General del mismo. Destacamos esta faceta de Tomás de Soto, pues en el pueblo donde residió los últimos treinta y seis años de su vida -Monesterio, Badajoz- era natural un eminente Catedrático de Matemáticas -que trabajó en Jerez de la Frontera- nacido en 1839, llamado don José Gallego Paz. La formación científica de Tomás de Soto era superior a cualquier maestro de primeras letras de pueblo, y aunque el citado Gallego Paz se formó en un destacado centro de estudios -al amparo de su tío don Manuel Gallego Mejías, uno de los últimos Vicarios de Santa María de Tudía y Párroco de Segura de León-, enclavado en el Monasterio de Tentudía -en el término de Calera de León, Badajoz-, que había dependido del Colegio del Rey de Salamanca hasta la desamortización, debió de tener un preceptor que le enseñara dicha ciencia en profundidad.*

Con anterioridad, en 1833, tras la muerte de Fernando VII, las aspiraciones de su hermano Carlos María Isidro de Borbón provocó una guerra civil, cuyas operaciones se extenderán hasta 1840, aunque en el año anterior, 1839, se había firmado un acuerdo -el *Abrazo de Vergara*-, entre Espartero y Maroto, numerosas partidas carlistas no aceptaron el pacto y siguieron hostigando. Las operaciones militares, cuando se incorporó Tomás de Soto en 1836 se circunscribía al Norte de España, en concreto a las Provincias Vascongadas, Aragón y Cataluña. El 1 de marzo de ese año, al Teniente De Soto le fue encomendado un batallón, el cual se incorporó al Cuerpo de Operaciones de Aragón, a cuyo frente estaba el veterano militar y político, Mariscal de Campo, Evaristo de San Miguel. Cuando entró en la contienda Tomás de Soto, el bando isabelino había adelantado terreno al carlista, y ya había desaparecido un genio militar, Tomás Zumalacárregui; sólo era cuestión de tiempo derrotar al pretendiente Carlos. Esta guerra civil será trampolín para muchos militares, que después destacarán en la escena política hasta *La Gloriosa* de 1868; no en vano, Tomás de Soto se labra una interesante carrera profesional en ese conflicto.

Así, en ese año de 1836, en concreto el 30 de mayo, está presente en la Acción de Gandesa, en Cataluña. A finales de junio fue destinado a la Compañía de Distinguidos de Valladolid. En ésta permanecerá hasta 1838, fecha en que le fue encomendada la organización de la Compañía de Distinguidos de su provincia natal, La Coruña; y en diciembre se le mandó incorporarse a su regimiento que se encontraba ejecutando operaciones en el Virreinato de Navarra.

Fue en el año de 1839 cuando empezó a destacar en campaña. El ocho de marzo estuvo presente en las operaciones militares sobre el pueblo de Los Arcos, y en los reconocimientos del pueblo de Oteiza -el 22 de abril-, y más tarde de Belascoain. En este último, también sobresalió en las operaciones de asedio. A finales del mes de mayo, en concreto entre el 20 y 30, participó en la acción de Cunvía, por la que fue ascendido a Segundo Comandante. Por el reconocimiento del Valle de la Berrueza el tres de julio, fue distinguido con la *Cruz de San Fernando* de primera clase. Y también estuvo presente en la persecución del pretendiente carlista hasta la expulsión del reino.

Firmado el Acuerdo de Vergara en 1839, algunas partidas carlistas no aceptaron el pacto. Durante 1840 siguieron las operaciones militares del bando isabelino contra aquellas. Entre los días 26 y 27 de febrero Tomás de Soto destacó en las acciones contra el Fuerte de Segura, obteniendo el empleo de Primer Comandante. Igualmente, se distinguió en las operaciones registradas contra el Castillo y Pueblo de Castellotes, mandadas personalmente por Baldomero Espartero, Jefe del Ejército del Norte. En este mismo año participó

en la expedición de Mora del Ebro, en la acción de Vall de Hadres; y el 10 de mayo sobre Puga Caballet bajo la dirección del General Diego León, del que debió de unirle cierta amistad, pues como reseñaremos más adelante, tras la intentona golpista de Diego León, Tomás de Soto tiene que exiliarse de España.

En los días 19 al 30 de mayo de 1840 sitió la plaza de Morella -por la que fue agraciado con la *Cruz de Distinción*-; y el 4 de julio igualmente sobresalió con la toma de Berga y sus reductos catalanes. Estas acciones también fueron dirigidas por Baldomero Espartero, y por ellas, Tomás de Soto fue ascendido a *Primer Comandante*. A finales de agosto de ese año, los focos de resistencia carlistas estaban prácticamente extinguidos.

En 1841 fue destinado a la Guarnición de Mahón; en mayo volvió a territorio peninsular, trasladándose a la Corte, y después a las ciudades de Valladolid y Zamora. El año anterior, el Duque de la Victoria desplazó de la regencia a la Reina María Cristina en una maniobra política que le hizo renunciar a sus prerrogativas constitucionales. El prestigio de Espartero al terminar la guerra civil estaba en su apogeo, y le fue fácil acceder a la Regencia hasta que la Princesa Isabel fuera coronada reina. Su mandato destacó por las numerosas conspiraciones y e intentonas insurreccionales que tuvieron lugar para desalojarle del poder. De un aclamado político -de tendencia progresista-, se convirtió en un impopular gobernante. Diego León, ya mencionado, viejo conocido de Tomás de Soto, urdió una conspiración junto a una serie de destacados militares -entre ellos O'Donnell- para apoderarse de la Princesa Isabel y entregarla a su madre en las Provincias Vascongadas. El 7 de octubre, el General Concha inició la sublevación del *Regimiento del Príncipe*, guiándolos al *Palacio Real*, donde lucharon con los alabarderos en las escaleras del mismo Palacio. El intento fracasó, y Diego León huyó de la Corte. Después de sufrir un percance con su caballo, y tras haber conseguido otro, fue apresado y conducido de nuevo a Madrid. A pesar de habersele ofrecido, ya capturado, la posibilidad de huir a Portugal, renunció a ello; fue ejecutado el 15 de octubre². Como consta en el historial militar de Tomás de Soto, *en virtud de las ocurrencias habidas en el mes de octubre [de 1841] emigró al vecino reino de Portugal con el Brigadier don José Orive, Jefe de su Cuerpo*, posiblemente estaba también implicado en esa trama conspiratoria.

Baldomero Espartero no pudo sofocar la insurrección del verano de 1843, la cual se extendió irremediabilmente por todo el reino. El 2 de julio de 1843

² *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*. Espasa-Calpe, Madrid, 1994, tomo 29, p. 1.672.

prendía un alzamiento en la ciudad de Badajoz. Por medio del *Boletín Oficial de la Provincia* se hizo un llamamiento a la población de la provincia, exhortándola a empuñar las armas contra el impopular gobierno de Espartero:

«Artículo de oficio. Habitantes de la provincia de Badajoz. Ayer tarde se alzó en vuestra capital el grito de salvación que resuena a estas horas en la nación entera. El infausto gobierno de Madrid ha provocado la indignación general, y no hay en este momento una sola población de importancia donde no se haya rechazado su dominación. Los reinos de Andalucía, Galicia, Murcia, Valencia, Navarra, Vizcaya, toda Cataluña, gran parte de Aragón, y Castilla la Vieja nos ha precedido en tan heroica empresa. Llegada era, pues la hora de unirnos a la bandera de nuestros hermanos, y esta hora ha llegado en medio del entusiasmo y alegría. La Milicia Nacional, los regimientos provinciales de Badajoz y de Cáceres, el de caballería de la Albuera, y algunos del de Zaragoza, la Artillería e Ingenieros de la Plaza, no sólo se han adherido al Pronunciamiento, sino que han formado en él una gran pare de compromisos y riesgos, dignos de grande recuerdo y de eterna gratitud. Está salvada la Reina, está salvada la Constitución, y hundidos en el polvo los enemigos de tan caros objetos. Ellos constituyen el programa de nuestro alzamiento, y a su defensa, a su conservación sacrificaremos nuestros más íntimos intereses. Queremos que se hagan efectivas responsabilidades tremendas que pesan sobre cabezas ilustres: queremos dar su término glorioso a esa unión sincera y noble que inauguró el más patriota de nuestros ministros, y la más fogoso de nuestros tribunos, don Joaquín María López. Queremos que proscritas para siempre odiosas denominaciones, divisiones mezquinas, marchemos a un centro común, que siempre sea PATRIA, REINA Y LIBERTAD. Queremos sacudir el yugo extranjero que pendía ya sobre nuestros cuellos, y elevar nuestra independencia al punto en que nos coloca la fertilidad de nuestro suelo y la cultura de nuestra época. Al arma, habitantes de la provincia de Badajoz, al arma: unión en la capital; secundad nuestro movimiento y repetid con valor cuantas resistencias quieran oponernos. Os lo repetimos: nuestros enemigos están hundidos en el polvo. Al arma: unión y resistencia. VIVA LA REINA CONSTITUCIONAL. VIVA LA CONSTITUCIÓN DE 1837. VIVA LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. VIVA NUESTRO VALIENTE EJÉRCITO. Badajoz, 2 de julio de 1843. Presidente, don José Pacheco y Gragera. Vicepresidente, don José María López. Vocales, don Alejandro Barrantes, don José Cañizares, don Juan Morales de la Cortina, don Juan Romero Falcón, don Gabriel Suárez, don Pedro Rino, don Dámaso Arrate, don José Vasalo, don Diego Cabanillas. Secretarios, don José de la Hera, don Gavino Tejado³».

³ *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 5 de julio de 1843.

Otra proclama publicada en el mismo *Boletín* fue del siguiente tenor:

«La Junta de Armamento y Defensa a los pueblos y al ejército de Estremadura. Vuestros nobles esfuerzos han contribuido a salvar el trono amenazado, y las leyes del país, holladas por ese poder de funesto recuerdo, que no ha vivido un solo día sin alimentarse de sangre española; que cuenta los años de su existencia por sangrientas catástrofes; que ni una sola hora ha podido escuchar con paciencia las palabras de paz y conciliación con que le brindaba un ministerio verdaderamente nacional. Estremeños, su programa será nuestra bandera, bajo su sombra todos los españoles caben, no necesita para triunfar la sangre de víctimas ilustres, los escombros de nuestras más importantes ciudades, la ruina de nuestra industria, el sacrificio de nuestra independencia. Por el contrario, ella simboliza el del trono, la leyes y la independencia nacional; para defender tas sagrados objetos, os llama hoy la Junta de Armamento y Defensa, y confía en que su voz no será desoída en este país clásico de lealtad, durante siete años de guerra jamás ha resonado otro grito que el de Isabel II y libertad. A las armas, extremeños; juremos no soltarlas de las manos hasta ver sentada en el trono de sus mayores a la inocente Isabel, y asegurada la Constitución del Estado. Dios salve a la reina y al país. Viva Isabel II constitucional. Viva la libertad, viva la independencia nacional. Badajoz, 3 de julio de 1843. Presidente, Juan de la Vera. Vicepresidente, Juan Jiménez Donoso y Velarde. Vocales, Juan Peñaranda, Mariano Baquedano, Gregorio Hoyuelos, Francisco Iznardo, José Panseco, Valentin Falcato. Secretario, Fernando de la Vera⁴.»

Además, se ofrecieron beneficios a los oficiales que participasen en el *Pronunciamiento Nacional*:

«Artículo de oficio. La Junta de Gobierno y Salvación de esta capital, en vista y uniformidad de lo determinado por las demás de la nación que se hallan en el mismo caso, ha venido en decretar lo siguiente. Artículo 1º, se conceden dos años de abono a todas las clases de tropas que hayan cooperado al alzamiento de esta capital el glorioso día primero de julio, e igual gracia a los que de la misma clase se adhirieron a él. Art. 2º, se expedirán las licencias absolutas a todos los cumplidos concluida que sea la actual situación, lo cual está muy próxima. Art. 3º, se concede igualmente un grado general a todos los señores oficiales y sargentos que se adhirieron al pronunciamiento, libre y espontáneamente, antes de la formación de esta Junta, y no lo tuviesen

⁴ *Ibidem*.

anteriormente. Art. 4º, la Junta se reserva conceder la efectividad y demás gracias a los que sean ya graduados y hubiesen prestado servicios particulares a la causa del alzamiento, a propuesta de sus respectivos gefes. Art. 5º, para que de estas gracias no se haga un uso inmoderado y escetivo, los gefes de los cuerpos pasarán inmediatamente a esta Junta una relación nominal de los señores oficiales que estuvieron presentes en acto del alzamiento; y por los encargados en el detalle se procederá a estampar la correspondiente nota en las filiaciones de los individuos de tropa. Art. 6º, para los que por causas legítimas no se hayan podido unir al alzamiento, y lo hagan en lo sucesivo, la Junta reservará comprenderlos en este decreto. Todo lo que se anuncia para inteligencia y satisfacción de los comprendidos en este decreto. Badajoz, 3 de julio de 1843. José María López, Vicepresidente. Alejandro Barrantes, José Cañizares. Juan Morales de la Cortina. Juan Romero Falcón, Gabriel Suárez, Pedro Rino, Diego Cabanillas. José de la Hera, Secretario. Gavino Tejado, Secretario⁵».

En el mencionado historial militar de Tomás de Soto constan las vicisitudes vividas durante el año de (...) mil ochocientos cuarenta y tres, a consecuencia del glorioso Pronunciamiento Nacional, fue comprendido en la amnistía de 9 de mayo, con cuyo motivo regresó a España el quince de julio, y presentándose a las autoridades militares de la Plaza de Badajoz, tomó parte en la cooperación al Alzamiento de dicha plaza, y en octubre fue destinado al Regimiento Infantería de Mallorca por el excelentísimo señor Inspector General del Arma, el cual se incorporó en las provincias Vascongadas. Tras el éxito de la insurrección, Espartero tuvo que abandonar el país, y se formó el gobierno de González Bravo, cuya primera misión fue la de proclamar Reina en ejercicio a Isabel II. Se respetaron las gracias concedidas a los que participaron en la provincia de Badajoz al movimiento contra Espartero. Así lo recogía el *Boletín de la Provincia*:

«Artículo de oficio. Capitanía General de Extremadura. Estado Mayor. Sección segunda. El Excmo. señor Secretario de Estado y del Despacho de Guerra, con fecha 18 del actual, dice al Excmo. Señor Capitán General de este distrito lo que sigue. 'Excmo. señor, la reina se he enterado de la comunicación de V. E. fecha en setiembre último, con la cual remitió a este ministerio las relaciones de las gracias concedidas por la Junta que fue de gobierno de esa provincia a los individuos que contribuyeron a favor del

⁵ *Ibidem.*

alzamiento nacional de la misma; y S.M. en su vista se ha dignado concederles las gracias que se expresan en la adjunta relación con arreglo a lo prevenido en el decreto de 21 de agosto próximo pasado; debiendo advertir a V. E. que respecto de algunos individuos cuya situación no estaba bien determinada en las propias relaciones, S.M. ha tenido por conveniente pedir los informes necesarios para aclararla, a fin de resolver después con todo acierto'. Lo que de orden de S. E. se manda publicar con la copia de la relación que se cita en el Boletín Oficial de esta provincia para conocimiento de todos. Badajoz, 31 de enero de 1844. El Coronel Gefe (sic) de E. M., Ramón Martínez de Campos⁶».

Y unos meses después aparecía la confirmación del ascenso de Tomás de Soto: *Artículo de oficio. Capitanía General de Extremadura. Estado Mayor. Continúa la relación de las gracias que S. M. La reina se ha servido conceder a los individuos que se espresan por lo méritos que contrajeron en el alzamiento nacional de la provincia de Badajoz (...) Teniente Coronel [Grado], Comandante del 2º Batallón del Regimiento de la Reina Gobernadora [empleo], don Tomás de Soto y Freire [nombre], Empleo de Teniente Coronel [Gracia Concedida]⁷.*

En el año de 1844 estuvo sirviendo Tomás de Soto y Freire en el Regimiento de Mallorca, en San Sebastián. De fecha 28 de marzo de 1844 es el decreto que creaba un cuerpo especial de fuerza de infantería y caballería llamada Guardia Civil⁸. El artículo 3º disponía una organización por tercios escuadrones o compañías, mitades y escuadras. Extremadura formó el IX Tercio⁹, regula-

⁶ *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 5 de febrero de 1844.

⁷ *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 25 de marzo de 1844.

⁸ MARTÍNEZ RUIZ, E.: *Creación de la Guardia Civil*, Editora Nacional, Madrid, 1976. Transcribe íntegramente el decreto en las páginas 383-388. También es un trabajo elogiado el contenido en «La Guardia Civil y el mantenimiento del orden interno», en JOVER ZAMORA, J. M.: *Historia de España*, fundada por Ramón Menéndez Pidal, España-Calpe, 1981, Madrid, pp. 551-565.

⁹ «Noveno Tercio, con cabecera en Badajoz, fue designado para cubrir la región extremeña. La primera revista de comisario arrojó los reducidos efectivos de un jefe, cuatro oficiales, ochenta hombres de infantería y treinta y cinco de caballería. Su plantilla autorizada de dos compañías y dos secciones montadas tardó más de dos años en lograrse, pues los estadios de 1846 son los primeros que lo reflejan. El mando del Noveno Tercio fue confiado al Teniente Coronel Tomás de Soto, procedente del Regimiento Infantería Mallorca». En AGUADO SÁNCHEZ, F.: *Historia de la Guardia Civil*, Madrid, 1984, tomo I, p. 245.

do por el artículo 4º. Dicho artículo especificaba su composición; así, estaba organizado por un escuadrón y cuatro compañías. De esta manera, la creación de la Guardia Civil sirvió para dar empleo a numerosos veteranos de la Guerra Carlista; y en cuanto a los jefes, se integraban a militares de extensa experiencia en organización militar. Tomás de Soto fue nombrado Jefe del IX Tercio por Real Orden de 13 de diciembre de 1844. Fue ascendido -por Real Despacho de 8 de diciembre de 1846- al grado de Coronel de Infantería por gracia general por el enlace real de la Reina Isabel II y Francisco de Asís de Borbón.

El 16 de junio de 1847 contrajo matrimonio en Monesteno con Francisca Javier María de la Concepción Sánchez-Hidalgo y Cubero, y dos años después se retiró del servicio activo, instalando su residencia en dicho pueblo; dicho matrimonio no tuvo descendencia, y aquella falleció en 1876. Allí gestionará las destacadas posesiones de la familia de su esposa, en los términos de Monesterio y de Calera de León. Del único cargo conocido que ocupó en dicha localidad fue el de Mayordomo de la *Cofradía Sacramental* entre 1865 y 1875.

Volviendo a su gestión al frente del IX Tercio, por Real Orden de 11 de mayo de 1848, fue llamado para concurrir a la Corte, donde se desarrollaron conatos revolucionarios; y a fines de agosto volvió de nuevo a su puesto en Badajoz. Esa gran concentración que organizó Narváez en Madrid provocó que el *Noveno Tercio* quedara desguarnecido, ocasión que provocó la entrada por la frontera con Portugal de elementos carlistas, que fueron que apresado por algunos oficiales¹⁰.

En 1849, con el grado de Coronel de Infantería, se retiró al pueblo de su esposa, donde residió hasta su fallecimiento, circunstancia ocurrida el 15 de julio de 1885. Fue enterrado en el *Cementerio Católico de la Candelaria* de Monesterio, en el nicho número 52 de la acera de San Pedro. Su sepultura fue profanada -como otras muchas del cementerio municipal- por los servicios municipales en la década de 1980 para reaprovecharla, pero nunca se llegó a

¹⁰ MARTÍNEZ TERRÓN, L.: «Guardia Civil», en MAYANS JOFFRE, F. J. (Dir.). *Gran Enciclopedia Extremeña*, Vitoria, 1990, vol. 111, p. 141 y ss.

reutilizar por sus escasas dimensiones. Sus restos fueron recogidos en otra sepultura del mismo, en concreto bajo la lápida de Teresa Salas Blanco.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento L Resumen de la carrera profesional de Tomás de Soto.
Fuente: Archivo General Militar de Segovia, legajo S-3.395.

«Guardia Civil, 9º Tercio, Infantería. El Teniente *Coronel* don Tomás de Soto, nació el día 29 de diciembre del año de 1816, en La Coruña, provincia de ídem. [La Coruña], su calidad noble, su salud buena, su estatura 5 pies 0 pulgadas 8 líneas.

FECHA DE LOS REALES DESPACHOS			EMPLEOS Y GRADOS QUE HA OBTENIDO	TIEMPO QUE HA SERVIDO		
días	meses	años		años	meses	días
30	junio	1825	Cadete	4	5	13
14	diciembre	1829	Grado de <i>Subteniente</i> por gracia especial			
04	agosto	1830	<i>Subteniente</i> por haber concluido sus estudios	3	6	14
30	junio	1833	Grado de Teniente por Gracia Especial			
11	enero	1836	Teniente por antigüedad	5	3	20
23	octubre	1838	Capitán por ídem. [antigüedad]		6	07
02	mayo	1839	Grado de <i>Teniente Coronel</i> por mérito de guerra		9	23
27	febrero	1840	2º Comandante por ídem [mérito de guerra]	4	05	
04	julio	1840	1º Comandante por ídem 3 [mérito de guerra]	1	14	
21	agosto	1843	Teniente Coronel mayor por Gracia General			
13	diciembre	1844	Por Real Orden, Jefe del 9º Tercio			
10	octubre	846	Grado de Coronel de Infantería	6	4	04
Total servicio hasta fin de diciembre de 1849				29	6	

ABONOS DE CAMPAÑA

Por la Guerra de la Independencia, con arreglo a las Reales órdenes de 20 de abril y 11 de junio de 1815	[en blanco]	
Por la de 1820 al 23, según el decreto de las Cortes de 2 de agosto de 1840	[en blanco]	
Por haber servido en las filas realistas en la misma época, según el Real Decreto de 9 de agosto de 1924 de 17 de septiembre de 1825	y aclaración [en blanco]	
Por la navegación de ida y vuelta a Ultramar, según el artículo 6º del Reglamento de San Hennenegildo	[en blanco]	
Por el tiempo de la última Guerra Civil, según el Real Decreto de octubre, aclaración de 25 de diciembre y 11 de noviembre de 1840	de 1835, 3	3
Total servicios, incluso los abonos	27	9

REGIMIENTOS EN QUE HA SERVIDO, Y CLASIFICACIÓN DE SUS SERVICIOS Y VICISITUDES

En el Colegio General Militar de Segovia desde 30 de junio de mil veinte y uno, hasta fin de enero de mil ochocientos treinta y seis	10	7
En el <i>Regimiento Infantería</i> de San Fernando hasta fin de octubre de 1838	2	9
En el de <i>Infantería</i> de la Princesa hasta fin de agosto de 1840	1	10
En el de <i>Infantería</i> de Córdoba hasta fin de abril de 1841		8
En el de Cazadores Reyna Gobernadora hasta fin de octubre de 1841		6
Emigrado en país extranjero hasta 14 de julio de 1843	1	8 10
Pendiente de colocación hasta fin de septiembre del mismo	2	2
En el <i>Regimiento infantería</i> de Mallorca hasta fin de diciembre de 1844	1	3
Mandando el 9º Tercio como Jefe Principal del mismo	5	0 18
Total de servicios deducido el pasivo e inabonable	24	6
Ídem. [total] de aumentos legitimamente acreditados	3	3
Total general de servicios	27	3

**DOCUMENTO II. ARCHIVO PARROQUIAL DE MONESTERIO. LIBRO DE MATRIMONIOS
NÚMERO SEIS, FOLIO 193.**

«Don Tomás de Soto y Freire con D^a María de la Concepción Sánchez-Hidalgo. Velados el 18 del mismo mes, Moruno [margen]. En la villa de Monesterio a diez y seis de junio de mil ochocientos cuarenta y siete, yo, el licenciado D. Tadeo M^a Moruno, presbitero, abogado de los tribunales del reino, y cura propia de la iglesia parroquial del Apóstol san Pedro, única de ella; desposé y casé por palabras de presente, que hicieron verdadero matrimonio, en las casas de morada de D^a María del Carmen Cuvero, de esta vecindad, al Sr. Coronel, Teniente Coronel, Primer Jefe del Noveno Tercio de la Guardia Civil de esta Provincia de Badajoz, don Tomás de Soto y Freire, de estado soltero, natural de La Coruña, y residente accidentalmente en esta villa, e hijo legítimo de don Diego y de D^a Josefa Freire (ya difuntos); con la Sra. D^a Francisca Javier María de la Concepción Sánchez Hidalgo, del mismo estado, de veinticuatro años de edad, y el del contrayente de treinta y cinco, natural y vecina de ésta, e hija legítima de don Francisco, también difunto y de D^a María del Carmen Cuvero, natural de la villa de la Calera [de León] y vecina de ésta; habiéndoles sido dispensadas las tres proclamas que previene el santo Concilio de Trento, al primero por el Sr. Teniente Vicario General Castrense de dicha ciudad de Badajoz, y su departamento en virtud de despacho elevado con fecha siete del corriente mes, refrendado por su notario mayor, y sellado con el que dicha subdelegación; y a la segunda por el Sr. Vicario de Sta. María de Tudia y su partido en virtud de otro, su fecha doce del presente mes, refrendado por su notario mayor José Paéz; que habiendo precedido todos los demás requisitos necesarios para la validez y legitimidad de este contrato sacramental del que fueron testigos, entre otros, don Rodrigo de Amaya y Becerra, don Antonio de Alba, don Benito Garay, hacendados, de estados casados, de esta vecindad; y para que conste, lo firma fecha ut supra. Tadeo M^a Moruno [rubricado]».

DOCUMENTO III. REGISTRO CIVIL DE MONESTERIO. SECCIÓN DE DEFUNCIONES.

«Folio 48. Acta de defunción. Número 48. D. Tomás de Soto y Freire. [margen]. En la villa de Monesterio a las ocho de la noche del día quince de julio de mil ochocientos ochenta y cinco, ante D. Manuel Jiménez Rico, Juez Municipal; y D. Fernando Fernández y Vázquez, Secretario; compareció D. Manuel Aguilar Cuvero, natural de Montemolín, mayor de edad, estado civil casado, ocupación del comercio, domiciliado en esta población, calle de Sevilla, manifestando en calidad de vecino inmediato del finado, que D. Tomás de Soto y Freire, Coronel retirado de la Guardia Civil, natural de La Coruña, edad de seten-

ta y cinco años, ocupación propietario, y domiciliado en esta población calle Sevilla; falleció a las tres de la tarde del día de hoy en su domicilio calle Sevilla, a consecuencia de una gastroenteritis; según certificación facultativa que se acompaña al parte manifestación presentado por el declarante con arreglo al artículo 77 de la Ley y 63 del Reglamento, a fin de obtener la correspondiente providencia de enterramiento. En vista de esta manifestación y la certificación facultativa presentada, y que deja archivada como documento referente a esta inscripción, el Sr. Juez Municipal dispuso que se extendiese la presente acta, consignándose en ella, además de lo expuesto por el declarante, y en virtud de las noticias que se han podido adquirir, las circunstancias siguientes: que el referido finado estaba viudo en el acto del fallecimiento con [sic] D^a Concepción Sánchez Cuvero, natural de esta villa, ~~de edad, ocupación, y domiciliado en~~ [tachado], no habiendo tenido este matrimonio hijo alguno. Que era hijo legítimo de D. Diego de Soto, natural de La Coruña, ~~edad, ocupación, domiciliado en~~ [tachado], y de doña Josefa Freire, natural de id [La Coruña], ambos difuntos. Que según noticias, ha otorgado disposición testamentaria. Y que a su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio de la Candelaria de esta población. Fueron testigos presenciales D. Luis Sánchez Díaz, y D. Alejandro Ramos Álvarez, mayores de edad, comerciante y sastre respectivamente, y domiciliados en calles Sevilla y Colón de esta población. Leída íntegramente este acta, e invitadas las personas que deben suscribirlas a que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal, la firmaron el Sr. Juez, el compareciente y testigos expresados, y de todo ello, como Secretario certifico. Manuel Jiménez Rico. Manuel Aguilar. Alejandro Ramos. Luis Sánchez. Fernando Fernández. [sello de estampilla: 'Juzgado de Paz de Monesterio']».

BLANCA

Historia de un pronunciamiento frustrado: octubre de 1841

FELIPE GUTIÉRREZ LLERENA

Es generalmente aceptado que la Regente y Reina Gobernadora D^a María Cristina, viuda de Fernando VII y madre de Isabel II, y el general don Baldomero Espartero fueron las dos caras de una misma moneda. La moneda del liberalismo político español en el momento de su implantación. La primera sería referente para los moderados y el segundo para los progresistas, pero que podría haber sido al contrario. Por su carácter flemático y autoritario, Espartero parecía más apropiado para las filas del moderantismo¹.

Tuvieron en común la tozudez, una para defender el trono de su hija aliándose con los perseguidos por su marido, Fernando VII, frente a las aspiraciones de su cuñado el infante Carlos M^a Isidro, y al segundo la que le negó la ductilidad o inteligencia política suficiente por haber dilapidado en pocos años el inmenso prestigio que había cosechado en el campo de batalla; y los mismos que le apoyaron, la burguesía y las clases populares en Barcelona en 1840, en 1843 se volverán contra él.

El 30 de julio de 1843 a bordo del vaporcito llamado Betis escribiría Espartero:

«Acepté el cargo de regente del reino para afianzar la Constitución y el trono de la reina, después que la Providencia, coronando los nobles esfuerzos de los pueblos, los había salvado del despotismo.»

¹ COMELLAS, J. L.: *Historia de España Moderna y Contemporánea*. Rialp, Madrid, 1968, p. 454.

Como primer magistrado, juré la ley fundamental; jamás la quebranté ni un para salvarla: sus enemigos han debido el triunfo a este ciego respeto; pero yo nunca soy perjuro.

Feliz en otras ocasiones, vi restablecido el imperio de las leyes, y aun esperaron que en el día señalado por la Constitución entregaría a la reina una monarquía tranquila dentro y fuera. La nación me daba pruebas del aprecio que le merecían mis desvelos; y una ovación continuada aun en las poblaciones mismas en que la insurrección había levantado cabeza me hacía conocer su voluntad, a pesar del estado de agitación de algunas capitales, a cuyos muros sólo estaba limitada la anarquía. Una insurrección militar que hasta carece de pretexto ha concluido la obra que muy pocos comenzaron, y, abandonado de los mismos que tantas veces conduje a la victoria, me veo en la necesidad de marchar a tierra extraña, haciendo los más fervientes votos para la felicidad de mi querida patria. A su justicia recomiendo a los que, leales, no han abandonado la causa legítima ni aún en los momentos más críticos: el Estado tendrá siempre en ellos servidores decididos»².

Duró poco la Regencia de Espartero, poco más de dos años. Nace del enfrentamiento contra D^a M^a Cristina y ésta no olvidará que Espartero la suplantase no sólo como Regente, sino que además le impidiera el ejercicio de la tutoría de sus hijas, la Reina-niña Isabel y la princesa Luisa Fernanda.

Agustín Argüelles fue nombrado tutor de las niñas el 10 de julio de 1841, tomando posesión el día 27 del mismo mes. Argüelles, que desde las Cortes de Cádiz era conocido como el «Divino» por su elocuencia, desempeñó este cometido de la tutoría con singular honradez y sin percibir la remuneración fijada

«El día 10 del actual se reunieron en la capital de la monarquía los cuerpos colegisladores que componen las Cortes generales de la nación, y nombraron solemnemente tutor de nuestra joven y adorada Reina doña Isabel II, y de su augusta hermana Serma. Sra. Infanta doña María Luisa Fernanda, al Excmo Sr. Don Agustín Argüelles, presidente actual del congreso de señores diputados, patriota distinguido, que a sus relevantes y no interrumpidos servicios en favor de la libertad, reúne los mayores talentos y virtudes cívicas más puras para desempeñar el alto puesto de guardador

² ESPARTERO, B.: Cit. por J. Tusell, *H.^a de España contemporánea*. Santillana, Madrid, 1996, p. 106.

de la angelical Princesa, que ocupando el trono augusto de esta monarquía, ha de hacer la aventura y felicidad de ella, según ya en otro tiempo así lo ejecutó su digna abuela la nunca olvidada Isabel I» (BOB, 20/07/1841)

Las facciones del liberalismo de la época en España eran el moderantismo y el progresismo. Pocas eran las diferencias sustanciales, si prescindimos de que los primeros eran más partidarios de la «*autoridad*», pues ambos fueron partidarios del sufragio censitario, aunque si bien en proporciones distintas; en la administración local que los progresistas eran partidarios de una autonomía local más amplia, y que la milicia nacional para estos últimos, los progresistas, fue siempre garante de las libertades conquistadas, como la libertad de imprenta. Unos, los moderados, eran más partidarios de la continuidad de valores próximos a la tradición y sus formas, u otros, los progresistas, igualmente liberales, fueron más populares, incluso hasta demagógicos, aunque sin poner en riesgo la propiedad privada y su defensa, base de todo el sistema, sino de ampliarla y extenderla, no ya con los bienes de la Iglesia que habían sido objeto de la desamortización de Mendizábal para resolver los problemas de la Hacienda pública y la guerra carlista, sino con los bienes de los pueblos para lo que proponen repartos en aras de una mejor explotación y aumento de la producción y abaratamiento, por consiguiente, del consumo.

Pero amén de las diferencias entre moderados y progresistas fue importante el enfrentamiento de personalidades como las mencionadas, tan definidas, con aristas tan cortantes. D^a M^a Cristina, ya era la Sra. de Muñoz pues estaba casada con Agustín Fernández Muñoz, duque de Riánsares, que con los moderados y el apoyo de Francia, Luis Felipe de Orleáns, maquinará contra Baldomero Espartero.

El apoyo de los moderados a una propuesta de acoso y derribo del progresista Espartero entraba dentro de la lucha política al uso. Pero si el mundo del liberalismo en España estaba dividido en dos sensibilidades, el ejército, soporte primordial de la monarquía estaba igualmente dividido en estas dos orientaciones; así habrá militares progresistas que serán amigos de Espartero: Linaje, Van Hallen, Seoane y Zurbano, principalmente, y militares moderados que girarán en torno a Leopoldo O'Donnell y Ramón M^a Narváez.

La división de los militares podemos explicarla desde el afloramiento de formas de oposición militar a los franceses en la Guerra de Independencia distintas a las tradicionales. El militarismo progresista mete sus raíces especialmente en el mundo de la guerrilla y su posterior encuadramiento en el ejército regular.

D.^a M.^a Cristina buscará el apoyo de los militares moderados, igualmente como los progresistas, todos hijos de su tiempo y henchidos de romanticismo, unos por el gesto y otros por la sangre.

El apoyo de Luis Felipe no era gratuito, ni altruista. Luis Felipe pretendía suplantar a Inglaterra que ejercía una influencia política tal que hasta el propio Mendizábal, se decía, debía su nombramiento de Presidente del Consejo de Ministros al embajador inglés Mr. Villiers. El progresismo representado por Espartero era partidario del librecambismo, y éste beneficiaba a Inglaterra potencia librecambista por excelencia en la época. Francia pretendía meter cabeza en la política española. En resumen que *«lo más grave de todo esto... era que Inglaterra y Francia, las dos potencias más poderosas y camorristas del mundo, tomaban partido en nuestras discordias, declarándose los ingleses por la libertad y Luis Felipe por la moderación»*³.

En este contexto político tienen lugar los acontecimientos de octubre de 1841. Aunque responden a un único planteamiento político: terminar con la regencia de Espartero y recuperar la tutoría y custodia de Isabel y Luisa Fernanda por su madre M.^a Cristina, los escenarios son dos: el Palacio Real y algunas provincias del Norte de España, como Zaragoza, Navarra, Vizcaya y Alava. Esta localización fue un intento de *«la utilización de argumentaciones que pretendían salvar la foralidad de unos territorios que acababan de ser integrados de manera completa y total en el resto de España»*⁴.

En el primer caso el objetivo era claro, tomar las infantas y, en el segundo, propiciar una sublevación que cuestionase el prestigio militar de Espartero, apoyándose en algunas zonas que habían sido castigadas en la guerra carlista. Los sublevados pensaban que contarían con apoyo social y Zaragoza que serviría de enlace, en caso de prosperar el movimiento también en Cataluña, y por otra garantizar la retirada en caso de necesidad, la salvación, hacia Francia.

En el *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, que se conserva en el Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz, hemos tenido la oportunidad de estudiar numerosos escritos: manifiestos, avisos, noticias de prensa, ins-

³ PÉREZ GALDÓS, B.: *Episodios Nacionales*. Montes de Oca. Historia 16, Madrid, 1992, p. 44.

⁴ TUSELL, J.: *Historia de España*, Taurus, Madrid, 1998, p. 451.

trucciones, sobre ambos acontecimientos, así como el fin de algunos de los protagonistas.

Como publicación oficial lógicamente responderá siempre a una versión, la de los progresistas partidarios de Espartero que al ver la sedición contra el Regente, su líder, se muestran solidarios con él y con lo que representaba: la libertad organizada en la Constitución de 1837. Espartero por estos apoyos, sabemos, había cometido el mismo error, como anteriormente lo había hecho M^a Cristina, el de haberse convertido en regente de un partido, de los progresistas. También recogemos notas relacionadas con la sublevación y la repercusión de ésta en la ciudad de Badajoz; sacadas del *Libro de Acuerdos Capitulares de 1841*, que se conserva en El Archivo Histórico Municipal.

El líder principal de todo el movimiento fue O'Donnell, pero como suele ser frecuente en la historia y, creo, que en el presente, salió mejor parado que otros que le siguieron, pues pagaron con su vida la temeridad que habían cometido, y aunque fue abatido, así se dice en uno de los textos, vagó hasta pasar a Francia, con lo que puso a salvo su vida.

La historiografía cuando estudia este pronunciamiento moderado fracasado se centra más en el asalto al Palacio Real dirigido por Diego de León y no falta quien lo considera comienzo de un movimiento revolucionario más amplio, al tiempo que el fracaso de aquella acción, considerada como la de mayor significación, llevaría a la ruina toda la operación política diseñada en dos planos, uno militar como correspondía a un movimiento de fuerza, y otro civil que tenía como objetivo atraerse a una población curtida en una guerra, que hacía poco había terminado, la guerra carlista. Sin embargo, por la documentación estudiada vemos que la insurrección militar precedió en unos días a aquella acción del Palacio.

El primer texto que encontramos es un texto relativo a un consejo de guerra en que fueron condenados José Rizo y José Castro por la conducta que observaron el día 4 de octubre en Pamplona, de ahí que el movimiento militar sedicioso debiera empezar antes, aunque lo novedoso fue sin duda el asalto al Palacio Real. Los historiadores coinciden en que O'Donnell se precipitó ante el riesgo de ser descubierto.

Recurrir a la táctica del pronunciamiento era una práctica habitual del ejército y éste que comentamos habría pasado como uno más de los cientos que se produjeron en el siglo XIX español, si no se hubiera tenido lugar un hecho totalmente inaudito hasta el momento y único, porque no ha tenido imitadores posteriores.

EL ASALTO AL PALACIO REAL

Todo empezó «como a las siete y media de la noche de ayer (7 de octubre de 1841) fueron seducidos dos batallones del regimiento de infantería de la Princesa, que se dirigieron rápidamente desde el cuartel en que cometieron el delito al Real Palacio. A las ocho principió a reunirse la Milicia Nacional, y las tropas de la guarnición tomaron las armas, y todos cercaron aquel edificio, sin que nadie dudase del triunfo de las armas nacionales sobre los rebeldes; luego que amaneciese: Los jefes de aquellos no esperaron el momento, y como a las doce abandonaron por un sitio secreto a los que habían seducido. Luego que amaneció dirigiese al Real Palacio el regente del reino entre aclamaciones del pueblo, Milicia Nacional y tropas del Ejército, que presenciaron la rendición de las armas de los amotinados, los cuales sufrirán el severo castigo a que se han hecho acreedores. Durante la permanencia de estos en Palacio, no pudieron penetrar en las habitaciones de S.M. y A. Por la heroica resistencia que opusieron los valientes Alabarderos que estaban de servicio, S.M. y A. continúan sin novedad en su importante salud, y reina en esta capital la mayor alegría. De orden de S.A. lo comunico a V.S. para su satisfacción y la de los habitantes de la provincia de su mando» (BOB, 11/10/1841).

A partir de la inserción de este aviso en el Boletín Provincial son numerosas las noticias que encontramos sobre este asunto y los acontecimientos de Norte, que expondremos siguiendo en lo posible su secuenciación cronológica y los valoraremos desde la distancia en aras de conocer este pronunciamiento moderado fallido.

Parece ser, que ante el riesgo de que la conspiración urdida por O'Donnell fuese descubierta y apresados sus protagonistas, éste decidió pasar a esta acción más significativa y en principio menos arriesgada pues la acción encomendada a Diego de León y al general Manuel de la Concha era el apesamiento de la Reina-niña y su hermana, se tomó con pocas horas de antelación, es decir, de forma precipitada lo que contribuye a explicar, en parte, el fracaso de la acción, junto a otras circunstancias. Así el día 7 de octubre de 1841 tomaron la decisión de pasar a la acción.

El general Manuel de la Concha estaba al mando del regimiento de infantería de la Princesa que tenía su acuartelamiento en Conde-Duque. Estaban al tanto de la conjura, conforme se desprende de los partes de los consejos de guerra celebrados posteriormente, los generales Concha y Diego de León, y Juan Pezuela; el teniente coronel, Ramón Nouvillas; los comandantes, Joaquín

Rabanet y Francisco Lersundi; los capitanes, Manuel Borja y Luis Asensio; los subtenientes, José Gobernando y Juan Mier, todos ellos del regimiento de infantería de la Princesa núm. 4^o. Todos ellos cometieron el delito de invadir aquella noche el Palacio Real.

También tomaron parte en la sedición militar de la noche del día 7 en el Real Palacio, Don Dámaso Fulgorio, comandante del regimiento de infantería de la Princesa num. 4 y el teniente coronel José Fulgorio del regimiento de infantería de la Princesa núm 5. Dos hermanos que tendrán distintos finales. Y como cómplices aparecerán Gregorio Quiroga y Frías, brigadier de infantería y como representante, de la, que podemos denominar, trama civil don Vicente Alcázar, conde de Requena.

En las habitaciones de la reina y la infanta se encontraban en ese momento, don Francisco Valldemosa, profesor de canto de las niñas y unas azafatas y camaristas al servicio de las princesas bajo la supervisión de la condesa de Espoz y Mina, doña Juana M^a Vega, que era la «*tenienta aya*» de la Reina. Posteriormente, la condesa de Espoz y Mina entregaría un informe al tutor don Agustín de Argüelles sobre los acontecimientos acaecidos aquella noche en Palacio.

Los generales Diego de León, de la Concha y Pezuela ordenaron a sus fuerzas el asalto a Palacio por al puerta principal. Sus tropas eran muy superiores, pero los alabarderos defendieron bien sus posiciones y mostraron en aquella ocasión que eran algo más que un cuerpo decorativo.

En Palacio las fuerzas que defendían eran escasas, pero bien dirigidas por el coronel Domingo Dulce. Militar liberal que había hecho de las armas no sólo profesión, sino algo más pues estas daban sentido a su vida; vida que no dudó en arriesgar en la guerra carlista, donde por sus acciones de guerra fue condecorado con varias cruces de San Fernando, y ahora con tiros, gritos y discusiones a voces y con la colaboración decisiva de sus alabarderos lograría desbaratar el plan de los asaltantes.

El combate en el Palacio Real se centró en la suntuosa escalera de mármol construida por Sabatini, «Se luchaba entre los estucos y las molduras rococó, los entrepaños pintados al óleo, bajo la bóveda en la que destaca el gran techo de Conrado Giaquinto, con sus alegorías que representan el Triunfo de la Religión y de la Iglesia, alternando con héroes mitológicos y matronas representativas de las virtudes cívicas y teológicas»⁵.

⁵ CABEZAS, J. A.: «Diego intenta raptar a Isabel II». *Rev. Historia y Vida*, nº 32, nov., 1970.

Las primeras horas de la lucha fueron cruciales para el desarrollo de los acontecimientos. Los tramos de las escaleras con sus rellanos y cambios de dirección hicieron que la defensa, con un número menor de soldados, fuera eficaz y suficiente. Los disparos fueron conforme se echaba la noche sobre todo a las sombras y ante el riesgo a lo desconocido la presión de los asaltantes se hizo menor y porque un exceso inicial de confianza debió jugarles una mala pasada. Los alabarderos defensores, todos ellos veteranos de muchos combates pues no aparecen soldados entre ellos, sólo oficiales y suboficiales, es decir gente con experiencia en el manejo de las armas. Estos militares no se unieron a los asaltantes como esperaban y el tiempo corrió a favor de los defensores por lo que las tropas leales al Regente Espartero entraron en acción. Carr dice que ninguno de los dos bandos disparó a matar⁶.

Las mujeres y el profesor de canto más que ver oyeron las voces y el ruido de los disparos como se desprende del relato de doña Juana M^a Vega.

A las seis y cuarto de la mañana del día ocho de octubre cesaron los disparos y poco después llegó el Regente, que había sido avisado por el tutor Argüelles, que encerrado en las caballerizas del palacio por los asaltantes, como otros servidores consiguió escapar y llegar a la residencia del Regente, que estaba junto al Ministerio de la Guerra.

MINISTERIO DE LA GUERRA,

Relación de los individuos del Real cuerpo de Guardias Alabarderos que en la memorable noche del 7 de octubre de 1841 defendieron el Real Palacio y á la REINA de España Doña Isabel II, y su augusta hermana Doña María Luisa Fernanda.

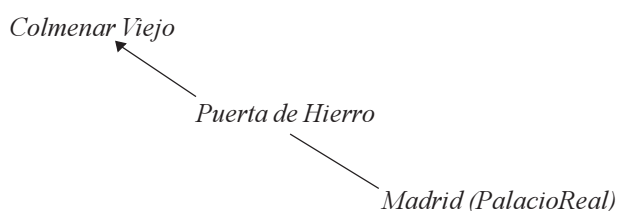
Clases en las armas del ejército	NOMBRES
Teniente coronel de caball ^a .	<i>Don Domingo Dulce.</i>
Teniente coronel graduado.	<i>Don Santiago Barrientos.</i>
Teniente graduado	<i>Don Juan Zapata.</i>

⁶ CARR, R.: *España: 1808-1939*. Ariel Barcelona, 1970, pág.221.

Idem.	<i>Don José Díaz.</i>
Idem.	<i>Don Vicente Misis.</i>
Subteniente.	<i>Don Mariano Lopez.</i>
Alférez. . .	<i>Don Francisco Tourán.</i>
Subteniente.	<i>Don Jaime Armengol</i>
idem.	<i>Don Manuel Fernandez.</i>
Idem. .	<i>Don Benito Fernandez.</i>
Teniente	<i>Don Juan Diaz.</i>
Subteniente graduado.	<i>Don Francisco Amutia.</i>
Subteniente.	<i>Don Antonio Ramirez.</i>
Idem	<i>Don Fernando Mora.</i>
Alférez.	<i>Don Saturnino Fernandez.</i>
«	<i>Don Felipe Figuero.</i>
«	<i>Don Pablo Sanfrutos.</i>
«	<i>Don Francisco Villar</i>
«	<i>Don José Contreras.</i>
Subteniente graduado.	<i>Don Eugenio Perez.</i>
Alférez.	<i>Don José Alva.</i>

Madrid 10 de octubre de 1841.=Rubricado.=Sello del ministerio de la guerra.»

La retirada de las tropas asaltantes se hace hacia Puerta de Hierro, la salida más rápida y directa de Madrid desde el Palacio Real. Cerca de Colmenar Viejo, Diego de León se entrega a un escuadrón de húsares al mando del oficial Laviña. Este oficial, se cuenta, le propuso huir hacia Portugal, pero Diego de León, el romántico, el héroe que había luchado por la Reina Gobernadora doña M^a Cristina en la Guerra Carlista, confiaba en su popularidad, pero su buena estrella tuvo menos poder que la inflexibilidad de Espartero.

Diego de León

La ejecución de Diego de León, el que fue conocido como «*la primera lanza de España*», se recoge en el Boletín del día 25 en un comunicado del Secretario de estado y del despacho de la guerra a la Capitanía general de Extremadura. «*Con fecha 15 del actual me dice el presidente del consejo de guerra permanente de oficiales generales lo que sigue. = En este momento, que son las dos menos cinco minutos de la tarde, recibo el parte de quedar ejecutada la sentencia de muerte en la persona del general don Diego León. =*»

Diego de León será reconocido como el militar romántico, el que quitó importancia a su propia ejecución y animó a los soldados a cumplir con su deber, el que repartió cigarros puros entre los soldados del pelotón de fusilamiento, y que se conservan en el Museo Romántico de Madrid, como se conserva la pistola con la que otro romántico, Mariano José de Larra se pegó el tiro que terminó con su vida. El romanticismo no fue exclusivo de los literatos, sino que también inundó la vida militar y política. Diego de León será ejemplo del hombre que goza de gran estima y que sabe morir valientemente. Su condena produjo un movimiento de petición de clemencia que llegó hasta la propia Reina-niña, pero chocó con la obstinación de Espartero⁷. La ejecución de Diego de León contribuyó a minar la popularidad y volatizar el crédito político de Espartero⁸.

⁷ TUÑÓN DE LARA, M.: *España del Siglo XIX*. LAIA, Barcelona, 1974, p. 115.

⁸ FUSI, J. P. y PALAFOX, J.: *España: 1808-1996. El desafío de la modernidad*. Espasa, 1998, p. 58.

Tras los acontecimientos de la noche el duque de la Victoria dirige a la nación el siguiente manifiesto:

«Españoles. El horrendo atentado que acaba de tener lugar en esta Corte, cometido por generales y Jefes infieles puestos a la cabeza de una pequeña parte de la guarnición que lograron arrastrar en su crimen, es uno de aquellos acontecimientos cuya maldad no tiene límites, no parecía posible en el noble y siempre respetuoso carácter castellano para con sus Monarcas y su patria. Nunca los españoles atentaron contra la vida y seguridad personal de sus Reyes; y si a la sorpresa y violencia armada que durante horas hicieron anoche aquellos criminales a la Regia morada de nuestra Augusta Reina Doña Isabel II y su excelsa Hermana, se agrega la circunstancia de la tierna edad de Personas tan caras, se agrava el carácter de alevosía que presente el acontecimiento.

El Gobierno no puede menos de mirarle bajo ese grave aspecto, y de denunciarle así a la execración de los hombres honrados de todos los partidos, de la Nación y de la Europa entera. Este delito tan atroz y tan bárbaro debía ser la señal para otros no menos horribles; la señal para envolver a la patria en los horrores de una guerra todavía más cruel y desastrosa que la que acaba de terminarse a costa de tantos y tan sangrientos sacrificios. De este modo es como el Gobierno tiene que considerar los hechos para que el rigor de la ley caiga sobre los criminales sin excepción alguna en cuanto dependa de sus atribuciones.

El Gobierno no duda de la sensatez y cordura de los amantes de la libertad y del Trono de la Reina Constitucional, que aguardarán tranquilos su acción eficaz y la de los tribunales para que el crimen sea castigado cual corresponde, seguros de que así sucederá, y seguros no menos de que triunfará la noble causa de que han de hacer la felicidad y ventura de la Nación.

Con vosotros cuento, españoles leales, aguerridos soldados y decididos Milicianos nacionales para sostener la Constitución, el Trono de nuestra inocente Reina y el orden político creado por la voluntad de la nación. Con tan fuertes elementos, y apoyado el Gobierno por la opinión pública, no duda un instante del triunfo de nuestra causa vuestro compatriota el Regente del Reino. Madrid 8 de octubre de 1841. =El Duque de la Victoria = El Ministro de la Gobernación de la Península. =Facundo Infante (BOB, 13/10/1841).

LA INSURRECCIÓN EN EL NORTE

El levantamiento militar del norte contra Espartero empezó con el golpe que O'Donnell dio en Pamplona el día 27 de septiembre de 1841 y el establecimiento de un gobierno provisional dirigido por Manuel Montes de Oca en Vitoria. El objetivo de estas iniciativas tenían como objetivo el restablecimiento de doña María Cristina como regente, pero este intento de cambiar de regente por la fuerza fracasó. Tanto la insurrección político militar del norte como el asalto al Palacio Real son aspectos de un pronunciamiento moderado fracasado, que los moderados habían urdido en sus reuniones conspiratorias, que se iniciaron contra Espartero, prácticamente, desde el 9 de octubre de 1840 en que María Cristina en Valencia renunció a sus funciones. Doña Cristina de Muñoz se embarcó el día 12 de octubre para Marsella.

Va a ser el intento de los moderados por deshacer lo iniciado en octubre de aquel año. Las nuevas Cortes constituidas el 19 de octubre de 1840 se plantearon el nombramiento de regente. Los diputados no lo tuvieron claro pues dudaron entre uno, o tres, o cinco miembros para la Regencia. Pero las Cortes optaron por una regencia unitaria que vino a recaer en la figura de don Baldomero Espartero, militar de gran prestigio convertido en héroe desde que puso punto final a la guerra carlista, Duque de la Victoria, por 179 votos a favor frente a 110. Entre las distintas alternativas eligieron la que mejor podía servir a la causa de la monarquía de Isabel II, al tiempo que abrigaban esperanzas para caminar por una senda constitucional y de libertad.

Dice Pérez Galdós que *«don Manuel Montes de Oca, el más ardiente paladín de la Regencia de Cristina, el que proclamó condensado en una idea política el sentimiento poético y la caballerescas devoción de su alma soñadora, noble en su delirio, grande en su loco intento, al propio tiempo que insensato y sublime, gigantesco y pueril, aparece en Vitoria al frente de un artífice de Gobierno»*⁹.

Los datos que utiliza don Benito Pérez Galdós en su obra Montes de Oca coinciden plenamente con los datos que aparecen el Boletín de Badajoz, señal inequívoca de que nuestro autor se documentaba extraordinariamente bien para la recreación histórica que hacía en su serie de los Episodios Nacionales.

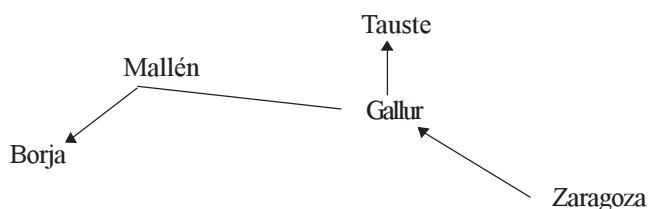
⁹ PÉREZ GALDÓS, *obr. cit.*, pp. 157-158.

«Los primeros días del alzamiento fueron risueños, días de esperanza y de ciego optimismo. Vista la insurrección desde Vitoria, que parecía ser su centro y atalaya, la idea sediciosa prendía en todo el territorio vasconavarro como el incendio en la seca mies. A la voz de Montes de Oca, que lanzaba a los pueblos endechas rimbombantes, responde Bilbao, sublevándose también con su Diputación al frente, y parte de la Milicia Nacional. Montes de Oca tira de pluma y devuelve a la invicta villa en un decreto el derecho de Bandera y otros privilegios abolidos; en Miranda toma partido por Cristina el Provincial de Burgos, que a Vitoria se dirige para dar su apoyo al movimiento; Portugalete y Orduña se pronuncian también; el cura de Dallo y el escribano Muñagorri reúnen al instante sus partidas y se lanzan por collados y montes a matar liberales. En tanto daba mayor vuelo a la insurrección el general don Leopoldo O'Donnell, que había ganado el regimiento de Extremadura y un escuadrón de Caballería, y con ellos proclamó la bandera de Cristina y Fueros en la ciudadela de Pamplona. En Zaragoza, Borso de Carminati echa mano al 2º regimiento de la Guardia Real, y salía con él para llevárselo a O'Donnell. Toda esta fuerza, con el batallón y los escuadrones que Piquero había sublevado en Vitoria, eran una base admirable de insurrección. Ya vendrían luego más pronunciamientos de tropas donde menos se pensara, que bien se había trabajado en la seducción de jefes. Todo era empezar: los primeros que se lanzaron daban la mejor prueba de iniciativa heroica, de que luego tomarían ejemplo los reacios y pudibundos. Pero las más risueñas esperanzas de los aventureros de Vitoria estaban en Madrid, donde levantarían la propia bandera media docena de adalides militares, los más ilustres de nuestro Ejército, la flor de los héroes de la última guerra»¹⁰.

Así empezó la insurrección del Norte, pero aunque el movimiento de tropas fue importante por su localización, la sociedad española estaba demasiado acostumbrada a estos movimientos y pronunciamientos de militares que se hacían eco con demasiada frecuencia de los cantos áulicos de políticos que carecían de capacidad suficiente para la seducción popular. Los militares tendrán un protagonismo extraordinario en la política española en toda la edad contemporánea. Esta debe ser la razón por la que en el Boletín Oficial de Badajoz hasta el día 13 de octubre no se inserte el primer texto que hace referencia a los acontecimientos del Norte. Es un escrito de la Gaceta extraordinaria de Madrid

¹⁰ PÉREZ GALDÓS, *obr. cit.* p. 160.

del sábado 9. En éste se da cuenta que el Segundo regimiento de la Guardia Real de infantería que se había pronunciado a instancias de Borso de Carminati contra el Gobierno en Zaragoza, ha depuesto su actitud. Este regimiento no llegó a pasar de Borja. Está firmado en Gallur, el 6 de octubre de 1841 a las nueve de la noche, por el general Joaquín Ayerve.



Movimiento de tropas de Borso di Carminati

Es interesante este despacho pues por la fecha sabemos que las operaciones en el Norte se iniciaron antes que el asalto al Palacio Real de Diego de León y porque es indicativo del escaso compromiso de la tropa con el movimiento. El Gobierno hará siempre referencia en los documentos a que los soldados fueron engañados. Veremos no sólo a estos del Regimiento de la Guardia Real deponer su actitud, sino a otros cuerpos de ejército del Regimiento Borbón que igualmente abandonarán a sus mandos (oficiales); pero se mantienen fieles a los sargentos, mandos más próximos a la tropa, que tienen preocupaciones comunes y están contagiados de progresismo.

Recordamos la *Sublevación de la Granja* cuando unos sargentos dirigidos por García, de igual graduación, impusieron a la Regente doña María Cristina la Constitución de 1812. De este pronunciamiento, único dirigido por suboficiales que ha triunfado en la Historia de España, se critica impropriamente, inaugurase el recurso a la fuerza para alcanzar objetivos políticos, pues no fue el primero y todos los pronunciamientos y revoluciones buscan, en definitiva, el cambio político, que no es otra cosa que imponer sus propios planteamientos políticos que por vía pacífica no se lograría; así como se ha criticado al sargento García y compañeros, su carácter corporativo pues exigieron subidas de graduación y de sueldos.

Se informa igualmente que el general Don Cayetano Borso de Carmicati, que lideró de la rebelión en Zaragoza ha sido cogido por unos nacionales y conducido desde Mallén a Borja.

La Diputación Provincial de Badajoz el día 11 de octubre elevó al Regente del Reino el siguiente escrito de apoyo y adhesión:

Srmo.Sr. =Cuando la Diputación Provincial de Badajoz tuvo noticias de la traición y deslealtad de los generales O'Donnell y Piquero, previó que al lanzarse a la rebelión estos dos jefes, ingratos para la patria, contaban con otros fementidos españoles que debían secundar sus miras liberticidas. Este vaticinio se ha confirmado el día 7 en la capital de la monarquía; y el atentado inaudito de atacar el Palacio Real para apoderarse de las augustas huérfanas, rebela de un modo ostensible las intenciones depravadas de un partido que, quiere envolver a la nación en una sima de males, atropellando los respetos que se den en al trono ocupado por la inocente Isabel. La Diputación provincial lamentaría doblemente sucesos de tanta importancia si los destinos de la nación estuvieran confiados a manos menos fuertes que las de V.A. Colocado por la voluntad de los españoles a su frente, en su firmeza y decisión libran los pueblos su sosiego y bienestar, y a la sombra de su ilustre nombre, esperan que arraigue y fructifique el árbol de la libertad, regado con la sangre de sus hijos.

V.A. ha dicho en un manifiesto de 6 del corriente que la ley de los conspiradores sería aplicada rigurosamente. Esto, y nada más que esto, puede poner un dique a la rabia y desesperación de los malvados que libran su fortuna en el trastorno de la constitución. No olvide V.A. que entonces el castigo es saludable ejemplo cuando sigue inmediatamente al crimen: que cuando se dilata, los sentimientos de humanidad embotan el horror que causara; y que una gran parte de las calamidades que ha sufrido esta nación se deben exclusivamente a la impunidad de los delitos.

La Diputación Provincial confía en el acertadas disposiciones de V.A. y del gobierno, que, justo y precavido, sabrá castigar los excesos escandalosos que han tenido lugar, y evitará que se repitan, con mengua y vilipendio de la acrisolada lealtad de los españoles. Al logro de tan sagrados objetos la Diputación ofrece a V.A. su franca, constante y decidida cooperación; asegurando que sus incesantes desvelos se dirigen, en unión de las autoridades política y militar de esta provincia a mantener el orden y sosiego público, la Constitución y el gobierno establecido, a cuyo frente se halla V.A. por al soberana voluntad de la nación.

Nuestro Señor guarde la importante vida de V.A. muchos años. Badajoz 11 de octubre de 1841 = Serenísimo Señor = Como presidente, Cayetano Cardero. = Como vicepresidente, Antonio Moral. = Como diputado por Badajoz, José Carbonel y Carbonel. = Diputado por Mérida, Pedro José Campos = Diputado por Olivenza, Carlos Márquez. = Diputado por Herrera, Juan José García Tey. = Diputado por Puebla de Alcocer, Antonio

Valdés= Diputado por la Serena, Francisco Moreno. = Nicolás Coronado, secretario.

Antonio Moral, intendente provincial, da cuenta del correo de fecha 8 de octubre remitido por el Secretario de Estado y del despacho de hacienda. De este despacho destacamos algunos párrafos:

«Los implacables enemigos de la Constitución y de la paz pública han intentado en la noche de ayer consumir el atentado más horrible y de que no hay ejemplo en nuestra historia. Reservado estaba a los hombres que se llaman monárquicos por una aberración de principios, atacar a la mansión de las leyes, sin respeto a la inocencia que en ella se alberga = Los generales León y Concha, ingratos a los beneficios con que el trono les ha colmado, lograron seducir algunos soldados de la Guardia Real y del regimiento de la Princesa, penetraron en el interior de Palacio, y a no ser por un puñado de valientes alabarderos leales veteranos del ejército, la Nación hubiera llorado con lágrimas de sangre la perfidia de españoles bastardos y desnaturalizados. = La divina Providencia que vela por los destinos de la España lo había dispuesto de otra manera, y los esfuerzos de los malvados se han estrellado en la firmeza incontrastable de las tropas del ejército, de la decisión heroica de la numerosa Milicia Nacional de esta corte y de los patriotas que corrieron presurosos a salvar el sagrado depósito en que tantas esperanzas funda la Nación y las instituciones libres altamente ofendidas. Rendidos los rebeldes a discreción, esperan el terrible fallo de la ley, y algunos que se han fugado en la oscuridad de la noche, perseguidos por sobradas fuerzas de caballería, en breve tendrán que entregarse a las espadas de los libres. Triunfo tanto más apetecible cuanto que ha sido adquirido con escasa aunque preciosa sangre de los defensores de la justa causa. El invicto regente del reino ha ornado su frente en esta noche memorable con nuevos laureles; todas las autoridades y funcionarios de la corte han correspondido dignamente a la confianza pública, y el gobierno dispuesto a reprimir con mano fuerte las tentativas de los enemigos del estado, cualquiera que sea el disfraz con que se encubran, espera que sea la última vez en que se altere el sosiego público. Entretanto se han recibido noticias de la insurrección militar de algunos puntos de Navarra y Provincias Vascongadas, lejos de aumentarse, ofrece fundadas esperanzas de pronto y feliz término, y que allí como aquí caerá en breve la cuchilla de la ley sobre los delincuentes.»

Tras este texto debió haber una persona muy instruida por la riqueza de su léxico, por las figuras de oposición que utiliza, las influencias de lecturas anteriores y las imágenes que el lector percibe, como si estuviera ante una

narración casi cinematográfica. Percibimos el miedo de unas niñas en la noche, la mezquindaz de León y Concha y a unos soldados anónimos engañados frente a los valientes defensores de la inocencia, eméritos tras mil batallas, que no se dejan embaucar por Diego de León y hacen frente a una tropa más numerosa, pero menos confiada en el triunfo; vemos a gente anónima corriendo hacia Palacio, como aquel no muy lejano día, entonces, dos de mayo de 1808. En la referencia a la «*preciosa sangre de los defensores*» nos recuerda lo que dijo Thomas Jefferson sobre la irrigación del árbol de la libertad con sangre inocente. Pero a pesar de la referencia a la sangre derramada de los soldados que aparece en éste y otros documentos y manifiestos, el nombre de los muertos y heridos, si los hubo, no se consignan por lo que es bastante verosímil lo que dice Carr, que los contendientes de uno u otro bando no tiraron a dar y las paredes y los techos fueron destinatarios mudos de sus balaceras.

En la figura de Espartero adornado con nuevos laureles, más que al manchego de naturaleza, vemos a un general romano entrando victorioso en la antigua Roma.

Lo demás es un lugar común. Que la ley, cual guillotina en los momentos del Terror en Francia, se aplique con rapidez y de forma ejemplar para que nunca más el sosiego público sea alterado.

El Intendente da a conocer el escrito de su superior a la provincia y lo inserta en el Boletín y, tras censurar lo sucedido, advierte de que si en Badajoz «*hubiese ilusos que se arrojasen a criminales tentativas bien pronto serían reprimidos, y la severidad de las leyes ejercerían sobre ellos el castigo saludable por más que fuere doloroso*». El que avisa viene a decir no es traidor. No obstante podemos adelantar que no se observan movimientos en el sentido de los sediciosos, sino todo lo contrario, como ya veremos.

En el mismo Boletín se inserta una «*Alocución al clero de la diócesis de Badajoz*» firmada con siglas P.G.R. como gobernador eclesiástico. No se hace referencia expresa en ella a los hechos y se mantiene en términos que en el ámbito de la diplomacia, se entiende como cordialidad; es decir, tanto como no van con nosotros, pues no censura, ni condena. Hace referencia a «*el amargo recuerdo de lo ocurrido en las pasadas circunstancias y el justo temor de lo que pueda suceder en las presentes...nuestro campo de batalla es el que nos señala el Evangelio, y nuestras filas las que trazaron los apóstoles...*». Este texto puede ser aplicable a un sin número de ocasiones y máxime cuando pasa a recoger referencias evangélicas, concretamente de San Mateo como son: «*no resistáis al mal*» (cap.5º) o «*guardaos de falsos profetas*» (cap.7º). Tras esto

cierra con la conclusión de que para *«evitar tan funestas desgracias, y a consultar el decoro de nuestro sagrado ministerio, no hay más remedio que practicar la doctrina evangélica, sirviendo a Dios, sin faltar ni contradecir al César»*.

No estaban por la labor de manifestar una defensa a ultranza del Regente y lo que significaba, sino, que más bien asumían la situación desde la resignación y desde una actitud de coexistencia pacífica, pero sin llegar a la coincidencia de pareceres, de ahí que no haya condena, sino más bien nos recuerda aquellas otras expresiones evangélicas de *«mi reino no es de este mundo»* (San Juan, 30,36) o *«Yo no soy de este mundo»*(San Juan 8,23)

En el Boletín del 18 de octubre se insertaban, como hemos recogido más arriba, un artículo de oficio dirigido a la Capitanía general de Extremadura por el Ministerio de la Guerra en el que el ministro de la Guerra, Evaristo San Miguel, remite la relación de Guardias alabarderos que defendieron el Palacio Real para que *«pasen a la posteridad como timbre de las glorias nacionales y de la proverbial lealtad castellana»*. La referencia a la lealtad castellana aparece en varios documentos.

El día 20 el Jefe Político de la provincia, esta figura detentaba al mismo tiempo las funciones de los presidentes de las diputaciones y que la de los gobernadores civiles- don Cayetano Cardero dispone la publicación de una circular del ministro de Gobernación Facundo Infante en la que se recuerda que *«los empleados públicos están en el deber de ser fieles a quien sirven y a mantenerse o acudir a sus puestos en el momento en que la nación reclama sus leales servicios»*. Así como reconoce que *«agentes dependientes del mismo, se están ofreciendo las más satisfactorias pruebas de una acrisolada lealtad, como en la multitud de empleados de las diferentes y multiplicadas oficinas»*. Y le recuerda que si algún empleado manifestase principios y conducta política contraria a la que exigen las circunstancias, se le ordena al Jefe Político para que *«proceda a su inmediata separación»*, así como contra aquellos que en el plazo de quince días *«no se hallen en sus respectivas oficinas»*.

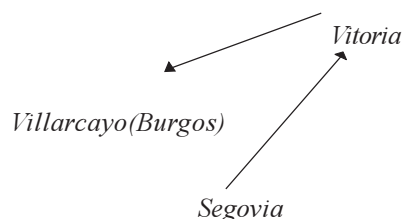
No era la primera vez que en la administración, ni sería la última, en que la adhesión a las ideas políticas se antepuso a la profesionalidad de los empleados.

Siguiendo en la línea de lo que el Ministro de Gobernación anunciaba los funcionarios dependientes de la jefatura política con el Jefe político a la cabeza manifestaron al Regente su adhesión y que *«están prontos y decididos a sostener las leyes y nuestro legítimo actual gobierno, dando así un testimo-*

nio de su lealtad y deseos de bien y prosperidad a su patria. Badajoz 13 de octubre de 1841 = Jefe político, Cayetano Cardero = Secretario, Nicanor Camblor.= Oficial segundo, Cipriano Sánchez Peñafiel = Oficial tercero, Manuel Saenz Diente = Comisionado principal de montes, Ramón de la Plaza = Por la clase de escribientes, Juan Marcelo. = Por la clase de agentes de protección y seguridad pública, Andrés Romero».

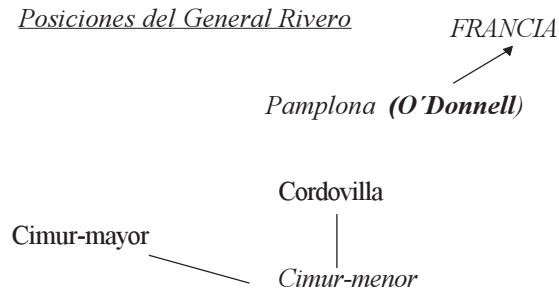
En este mismo número se recogen noticias de los movimientos de tropa. En referencia al regimiento provincial de Segovia, dirigido por el coronel don Andrés Francisco Cachafriro, se dirigió hacia Vitoria, pero tuvo que retroceder a Castilla «*por entre los pueblos insurreccionados, sin que las gestiones de nuestros enemigos ni el oro que les ofrecían, fuera bastante a hacer balancear en su lealtad y patriotismo a los soldados de tan benemérito cuerpo*».

Nos habla de pueblos, no sólo de guarniciones, por lo que la sublevación debió extenderse. El regimiento se hallaba el día 9 en Villarcayo.



El día 12 el general Joaquín Ayerve se dirige hacia Pamplona donde «*O'Donnell continuaba en la ciudadela haciendo fuego contra la población*». Parece indicar que la población no secundó la sublevación y el general recurrió a refugiarse en la ciudadela fortificada que actualmente se encuentra en el centro de la ciudad.

El 10 de octubre el comandante Urbano tuvo un encuentro con los rebeldes mandados por Ortigosa en los Cizures, y el general Rivero, que desde el 21 de enero de 1840 era virrey de Navarra, aunque dependiente en el mando de tropa del ejército del Norte cuyo comandante jefe era el Duque de la Victoria, ocupaba los puntos de la Cadena, Unaspe, Cordovilla y Cizur-mayor, interceptando así las comunicaciones de Ortigosa.



El capitán general de las Vascongadas con las fuerzas de su distrito había ocupado Tolosa, Villafranca y Azpeitia y «*da parte de que en aquella provincia (Guipúzcoa) no ha cundido la insurrección*».

El capitán general de Cataluña salió el 11 de Barcelona para Zaragoza con el regimiento de infantería Almansa, el 4º de caballería, la compañía de Guías y una batería de montaña. Por lo que se ve, iba bien pertrechado y la presencia de la compañía de montaña nos hace suponer que en sus cálculos entraba el dirigirse hacia los Pirineos, en caso de una hipotética retirada de los sublevados hacia Francia.

El Capitán general de las Vascongadas desde Tolosa con fecha 6 da cuenta de que no se ha propagado la insurrección y la partida de Muñagorri ha sido disuelta y dispersada y él mismo, se supone, se ha refugiado en Francia. Sin embargo, día 21 fue «*aprehendido y fusilado en Tolosa el rebelde Muñagorri*». (BOB, 27/10/1841).

Entre estas noticias breves de los ejércitos se hace referencia en una de ellas a que la mayor parte de los culpables...» *el general León, que fue sentenciado a pena capital que, con dolor del gobierno, sufrió el 15 del corriente*. (BOB, 20/10/1841).

El general Borso de Carminati, fue fusilado a las tres de la tarde del 11 en el Campo del Sepulcro en Zaragoza. (BOB, 20/10/1841).

Aparentemente controlada la situación política y realizados algunos progresos contra la insurrección, el día 18 el Regente se dirige a la Nación antes de partir para el Norte el frente del ejército al objeto de sofocar la sublevación militar.

«Españoles:

Vivíais hace pocos días en las dulzuras de una paz que conquistasteis con vuestra sangre y vuestra valentía; gozabais de todos los beneficios de la Constitución cuya triunfo asegurasteis del modo más firme, bajo los auspicios de un gobierno celoso observante de las leyes, veíais cerrarse poco a poco las llagas abiertas de una guerra destructora, renacer la industria, fomentarse la agricultura, las artes y el comercio; abrirse en fin mil fuentes de prosperidad, recompensa debida a tan nobles sacrificios.

De repente se cubrió de negras nubes horizonte tan magnífica; de repente resuena otra vez en nuestro oído el acento de una nueva guerra provocada por los enemigos de vuestro buen nombre y libertades. No quieren, Españoles, que seáis libres, que prosperéis jamás, los que con tal saña renuevan sus furioses, no pudieron haceros retroceder a la época de los abusos y privilegios que atacan toda una Nación al yugo de ciertas clases que la devoraban; y esto enciende su venganzas. Heristeis el orgullo de los que con artes viles querían hollara vuestras leyes, privaros de vuestro derecho de hombres libres, y por esto se alza de nuevo el Estandarte de venganza y sangre; por esto se afilan los puñales con que los Españoles va a atravesar otra vez el pecho de sus hermanos.

El atentado cometido la noche del 7 en el recinto del mismo Real Palacio, es un ultraje a la nación. A la Humanidad, a la civilización y a todos los Tronos. Los hombres generosos de todas las naciones que se hallan interesadas en la causa de la libertad que defendemos, pedirán cuanta a los instigadores y a los perpetradores de una agresión en que pudieron perecer los vástagos tiernos de cien Reyes. Conocerá el mundo los nombres de los traidores cualquiera que sea el manto que los cubra. Cesó el tiempo de los miramientos pagados con la ingratitude más negra. Exige la salvación de España que se descorra el velo y aparezca toda la verdad por horrible que ella sea.

Españoles: soldado, desde mi infancia nunca ha esperado más que a tan hermoso título. Servir a mi patria, derramar mi sangre por su bienestar, sus derechos y sus libertades; guiar por el sendero del patriotismo y de la gloria a los valientes que me habían confiado, era toda mi ambición, ambición que estaba noblemente satisfecha. Si las circunstancias me ensalzaron a otra esfera no fuera obra mía.

Vosotros me elevasteis: por la voluntad de la Nación entra rigen mis manos las riendas del Estado. Jamás se confió un cargo público de un modo más solemne. En el seno de las Cortes, de la mano de vuestros legítimos representantes, recibí la investidura de Regente de este Reino. Allí pronuncié el juramento de gobernar según la Constitución y las leyes. Allí prometí ante Dios y los hombres, caminar por el sendero de la justicia, consagrarme entro

a la felicidad, a las libertades, al buen nombre de mi patria. Decid vosotros si he cumplido mi promesa.

Con los mismos acentos de convicción profunda que entonces animaron mis palabras, las repito ahora. Españoles, en estos momentos de crisis, cuando nuestros enemigos nos provoca a la guerra, unios a este soldado que de español se precia, y de español libre. Formaos en falange alrededor del Trono de Isabel II y de las instituciones que de base y escudo sirven a la joven Reina que en él está sentada. Decid a los enemigos de vuestras libertades, de vuestra prosperidad, de vuestra fama tan noblemente adquirida. Decid a la Europa, al mundo entero, que estáis resueltos a regiros por leyes que os deis vosotros mismos, a no dejaros arrancar los frutos de tanta sangre y sacrificios. Vosotros rasgasteis la máscara a los que provocan sediciones invocando derechos ya por ellos desmentidos. Vosotros cubriréis de confusión y de ignominia a los que encienden esta tea de discordia, invocando fueros que hasta ahora sólo han servido de pretexto para cubrir de horrores vuestro suelo. No puede ser dudosa la victoria para los que defiende la libertad y alzan con orgullo los pendones de Castilla. Delante de ellos irán los viles que abren un abismo bajo las plantas de Maria Cristina. En su impotente despecho ellos faltan al honor, olvidan sus juramentos, quebrantan las palabras dadas y ofenden al decoro Nacional para saciar tan sólo su sed de venganza.

A las armas Españoles: resuene, pues así lo quieren, en toda la Península el grito de la guerra. Ármese y apróntese la Milicia nacional, y mantenga la tranquilidad y el orden público mientras no sea necesario llamarla al campo del honor, y unida con al valiente ejército, dispute las palmas del combate. Oid ahora más que nunca la voz de vuestros jefes, de vuestros magistrados. Vivid más que nunca sumisos a las leyes, seguros de que ha llegado la hora de vuestra regeneración completa, de ocupar entre los pueblos libres, entre las potencias civilizadas de la Europa el puesto que os asignan vuestro poder, vuestro valor y vuestra gloria.

A vosotros heroicos Milicianos de Madrid, dechado de todas las virtudes cívicas, a vosotros confío la custodia de nuestra augusta Reina y de su excelsa Hermana, a vosotros tan dignos de velas por objetos tan sagrados. También queda confiado el orden, el reposo público de esta capital a vuestro patriotismo. Al separarme de vosotros me envanezco de deciros que cada día habéis adquirido nuevos títulos a mi gratitud, a mi amistad, a mi cariño. La actitud, la decisión, el entusiasmo que mostrasteis la noche del 7 al 8 del corriente no se borrarán jamás de mi memoria. Merecisteis bien de la patria, Milicianos de Madrid: lo que habéis hecho lo imitarán todos los demás del Reino; lo han hecho vuestros esforzados compañeros de Aragón y Pamplona, mas a vosotros y a ellos os ha cabido la fortuna de concurrir los primeros a castigar la rebelión.

Será mi ausencia corta. Al frente de mis compañeros de armas llevaré el recuerdo de sus glorias en medio del pueblo vascongado que no puede tomar parte en los intereses exclusivos de una aristocracia que no son los suyos. Con palabras de paz economizaré cuanto sea posible los horrores de los combates, que entre los hijos de una misma patria, en vez de cantos de triunfo, sólo arrancan lágrimas de sangre.

Españoles todos, confiemos en la justicia de una causa por tantos leales y valientes defendida, descansad en el celo de un hombre que del puesto al que le ensalzasteis, sólo aspira a volver a confundirse entre vosotros, apoyado en los sentimientos de su corazón, en la conciencia de haber cumplido bien los deberes. ¿Qué día tan hermoso y tan brillante para España, aquel en que después de afianzado el Trono, de asegurada vuestra libertad y nuestras instituciones, entreguemos a Isabel II el estado floreciente, poderoso, respetado. Digno del cetro de una Reina de España, y le digamos: «Señora, esta es la obra de los buenos y leales Españoles», Madrid 18 de Octubre de 1841 = El Duque de la Victoria Regente del Reino = Antonio González. (BOB,23/10/1841)

Antonio González era el Ministro de Estado, que en esta ocasión actuaba como ministro de jornada.

Antonio González había sido diputado a Cortes por la provincia de Badajoz hasta el 20 de mayo de 1841. En el BOB de 15/06/41 se convocan elecciones a celebrar el día 29 de mayo por haber sido nombrado ministro Don Antonio González.

La Junta auxiliar de gobierno de la provincia de Badajoz hizo un llamamiento a los «*extremeños*» para que en este momento de dificultad y dado que las tropas que guarnecen las provincias han sido trasladadas a la zona en conflicto, será «*la Milicia nacional quien preste el servicio de que aquellas estaban encargadas*» (22 de octubre de 1841, C.P. Cayetano Cardero).

En el Boletín del 25 de octubre en el *Artículo de oficio* se informa que el Regente del Reino, «*dejando atrás su escolta*», se ha adelantado. Lo dice el Ministro de la Guerra Evaristo San Miguel desde el Cuartel de Regente en Lozoyuela (20 de octubre).

Las noticias de operaciones en el norte son más abundantes y prolifas. Se informa que el 18 a las doce y media de la noche salió el general Gregorio Piquero Argüelles, el titulado regente (Montes de Oca) y demás funcionarios que tomaron parte en el pronunciamiento. Aunque no se cita la ciudad de la que salen, pero ésta debió ser Vitoria pues es donde se constituyó la Junta foralista presidida por Manuel Montes de Oca.

Manuel Montes de Oca (Medina-Sidonia 1804 – Vitoria 1841)¹¹ siendo muy joven ingresó en la armada donde sirvió en distintos puestos de responsabilidad. De ideas moderadas participará en las Cortes del Estatuto Real de 1834 como procurador por Cádiz. En la segunda legislatura llegó a secretario del Estamento de Procuradores para lo que su fácil oratoria y elocuencia debió servirle de trampolín. Personaje culto y de inclinación por la poesía y su mundo llegando a mantener relaciones amistosas con escritores de renombre en la época como los poetas Reinoso y Lista. Tras la jornada del 24 de febrero de 1840 en que elementos del pueblo intentaron asaltar el Congreso, Montes de Oca dimite de su cargo y se inicia una clara enemistad con Espartero. En la conspiración del partido moderado contra la Regencia de Espartero, a los que se refieren los hechos que describimos, Montes de Oca fue destinado a dirigir el movimiento en las provincias Vascongadas.

El movimiento político que trató de organizar Montes de Oca estaba llamado de antemano al fracaso *«por la negativa de los carlistas a una alianza; el carlismo no podía apoyar una contrarrevolución conservadora en beneficio de una dinastía usurpadora»*¹². Se eligieron estas provincias para rentabilizar la oposición, que en algunos sectores había generado el Convenio de Vergara firmado por los Generales Maroto y Espartero, simbolizado en el Abrazo de Vergara (29 de agosto de 1839), así como por las razones de orden estratégico, proximidad a Francia, que ya hemos comentado.

Vienen a reforzar la idea de que la población no apoyó significativamente el pronunciamiento, la carta que dirige el coronel López Ochoa, que se encontraba en Bilbao como juez de contrabandos, a un amigo de Badajoz. El nombre del destinatario no se recoge, pero la carta dice así:

«Muy señor mío y amigo: después de una tormenta atroz en que he estado para perecer, pues me han tenido 24 horas en capilla para ser fusilado por mantenerme firme en mi fidelidad al gobierno, y no querer reconocer la infame traición de unos viles jefes militares, he llegado con mi familia a puerto de salvación (Madrid). Por supuesto que las provincias, esto es, los habitantes de ellas, con muy pocas excepciones, ninguna parte ha tomado en

¹¹ *Diccionario de Historia de España*, Alianza Editorial. Madrid.

¹² CARR, R., *obr. cit.* p. 220.

la rebelión, y se resisten de todos modos a tomar las armas por más esfuerzos que para ello hacen los diputados forales, y algunos mandarines, únicos interesados en el desorden: la tropa ha sido engañada por O'Donnell, Larrocha y Piquero, diciéndoles que quería proclamar la república por los progresistas: con esto hicieron dar el primer paso; pero luego que han conocido los sargentos y soldados el engaño, se le revelan en todas partes; y luego que los 30.000 hombres que van para allá se presenten, arrastrarán a sus jefes o los abandonarán, reuniéndose al ejército fiel: ya se les desertan a centenares: Hay ya mas de 12.000 hombres del Ebro allá, y hoy llegan a Burgos cerca de otros 16.000, y el duque sale hoy de ésta con otro buen refuerzo. = Salude a V. A los amigos, y disponga del que lo es suyo y afectísimo servidor Q.B.S.M. = Antonio López Ochoa (BOB, 25/10/1841).

El Comandante general de Castilla don Atanasio Alesón informa de la existencia de dos comisiones una por la provincia y otra por el ayuntamiento de Vitoria, que tenían dispuesta mandar una «legacia» para presentar al Regente su adhesión, así como para informar de la salida de la ciudad de Montes de Oca y los suyos. La de la provincia estaba encabezada por Juan Bautista de la Fuente y la del ayuntamiento por Pedro de Biana.

El general que coordina las operaciones, el marqués de Rodill, se apresura a trasladar la información al Ministro de la guerra para que éste las haga llegar al S.A. el Regente del Reino, así como manifiesta que él se dirigirá a Vitoria, donde tiene previsto pernoctar el día 20 con la caballería y las compañías de cazadores de la división de vanguardia. Hace un reconocimiento especial de la segunda división procedente de tropas de Castilla, y particularmente la primera brigada al mando del «valiente y esforzado» brigadier don Martín Zurbano.

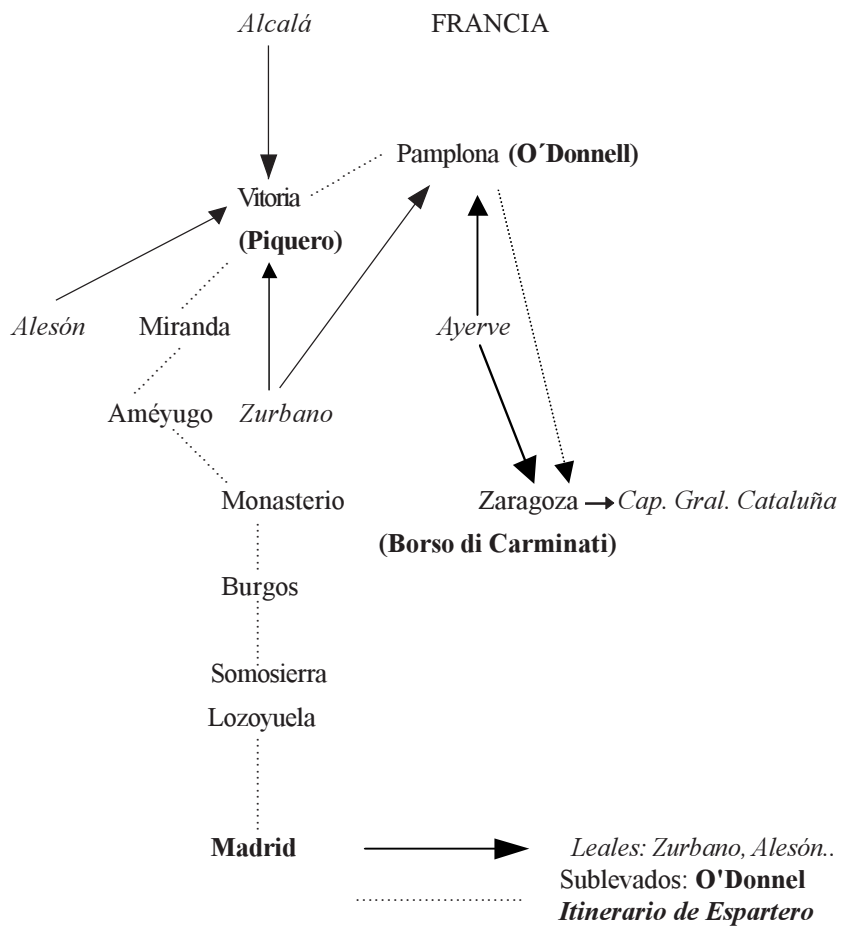
El mariscal Atanasio Alesón comandante de la división Castilla se encuentra ya en Miranda de Ebro. Aquí recibe información por dos escuadrones del regimiento caballería 1º ligeros, procedentes de Vitoria, que «el cabecilla Piquero y toda se clase» vaga por los montes.

Informa igualmente de la deserción de cinco compañías del regimiento Borbón, que se habían sublevado, mandadas por un teniente, así como de la salida de O'Donnell de Pamplona.

Zurbano saldrá inmediatamente hacia Vitoria y tras él saldrá el propio Alesón con todas las fuerzas a su mando.

De todo ello informa Rodil, que se encuentra en Monasterio, (Burgos) al ministro de la guerra y espera las órdenes a seguir.

Movimiento de tropas



En una comunicación, a la que se da un mayor relieve tipográfico, del marqués de Rodil al ministro de la guerra, copia lo que le dice el general Atanasio Alesón. Se trata de la noticia de la captura de Montes de Oca. En su misiva dice que «a las ocho de esta noche se han presentado en esta plaza ocho miñones de caballería conduciendo preso a don Manuel Montes de Oca, cabeza del partido revolucionario en esta capital: se han apoderado de su persona en Vergara al amanecer los miñones individuos que le acompañan escoltándolo, siendo éste solo a quien han preso, a pesar de ir en su compañía los diputados Ciorroga y el marqués de Alameda, y Egaña, que parece que se han fugado.

Se halla preso en las casas consistoriales, tratándolo con la debida consideración, y dentro de pocos minutos se procederá a tomarle declaración, y procedidas las correspondientes formalidades, será fusilado mañana a las diez de la misma con arreglo al párrafo 3º del artículo 1º del bando de V.E. de ayer en Burgos»... Ameyugo, 20 de octubre.

La muerte de Montes de Oca también pasó al alma colectiva pues exigió dar las órdenes al pelotón, que se encargaría de su fusilamiento. Tal era el convencimiento que tenía de lo que estaba haciendo, que como última voluntad exigió poder dar las órdenes al pelotón que se tenía encomendado su fusilamiento. Si romántico fue lo de Diego de León, esto de Montes de Oca no sólo podemos encuadrarlo dentro de lo romántico sino también de lo temerario.

Los miñones que le entregaron, para algunos eran miembros de su propia escolta, recibieron los 10.000 duros en efectivos con que se había puesto precio a su cabeza. Benito Pérez Galdós dice que «a los miñones se les hacían siglos las horas que faltaban para cobrar el importe de la res que vendían»¹³ Si fueron villanos, pasaron a ser héroes desde el momento que entregaron a un enemigo y sus nombres fueron recogidos en la documentación oficial, justificante al mismo tiempo de la recompensa recibida: *Mattas Ereña, Domingo Walde, Ignacio Alegría, Francisco Larramendi, Francisco Ibarra, Julián Vera, Pedro Echániz, Pedro Abecia. (19 de octubre). (BOB, 25/10/1841).*

Así se preparaba el viaje del Regente a las provincias del Norte. Salió de Madrid el día 18 de octubre y siguió el camino del Francia pasando por Lozoyuela, donde estuvo su cuartel general que él abandonó precipitadamente sin escolta y una gran carga de temeridad. Pasó con sus tropas por el puerto de Somosierra camino de Burgos. A esta ciudad llegó el día 21 «donde fue recibido

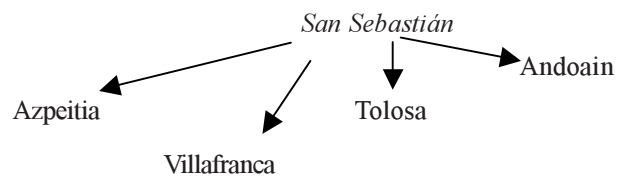
¹³ PÉREZ GALDÓS, *obr. cit.* p. 167.

por el pueblo, Milicia nacional y todas las autoridades con las mayores demostraciones de entusiasmo» (Evaristo San Miguel, BOB 27/10/1841) y a las dos horas continuó su viaje de camino de Miranda» (BOB, 27/10/1841). La primera de las ciudades sublevadas a la que se dirija será Vitoria después Pamplona y por último Zaragoza. En todas ellas el Regente fue aclamado, en todas ellas la sublevación militar había sido sofocada y pasados por las armas los líderes más importantes con la excepción de O'Donnell que huyó a Francia y no puso ser detenido.

De la capitania general del 12º distrito militar que era la de las Vascongadas, que estaba dirigida por el general don Francisco de Paula Alcalá se insertan noticias esperanzadoras. En la primera, se informaba de que tras la ocupación de Villafranca, Azpeitia y Tolosa la rebelión en aquella provincia (Guipúzcoa) no había triunfado, informa también de que estaba (por el día 17) en Andoain cuando tuvo noticias que por Villabona vagaban tres batallones de Borbón y el provincial de Burgos que se habían sublevados. Alcalá se apresta a atacarlos cuando el capitán José María Bousingault, que él había enviado el día 4 de octubre desde Vergara a Bilbao ante el comandante general de Vizcaya, y que los rebeldes habían apresado, manifestándole «que los cuatro batallones estaban decididos a deponer su actitud y decididos a reconocer el Gobierno legítimo de la Nación y ponerse bajo mis órdenes; pero que deseaban que convencido yo de que ellos habían sido arrastrados por un acto de obediencia a los generales que los mandaban y nunca por maldad, les perdonasen su extravío, en que si bien mezclados, no habían tenido parte alguna activa, ofreciendo lavar tal mancha siendo los primeros que se empleasen en combatir a los enemigos de la causa nacional donde quiera que se presentase».

Aceptadas estas disculpas por el general Francisco de Paula Alcalá y trasladadas a los batallones por el capitán José María Bousingault, a las diez de la mañana del día 18 se presentaron los batallones mandados por el teniente coronel del regimiento Borbón D. Clemente Colmenares.

Francisco de Paula Alcalá



El general Alcalá al frente del regimiento del Príncipe y los cuatro batallones, que se le habían unido, se dirige a Tolosa y ante su inminente llegada se produce una desbandada de sublevados hacia Francia: «*Los generales Clavería, Urbistondo, Lardizábal, el brigadier Larrocha, el conde Montemorrón, los diputados forales Palacios y Lardizábal, los jefes y oficiales del convenio que había en esta provincia, y que todos con muy raras excepciones estaban con los rebeldes, los miqueletes de Guipúzcoa, parte de los de Vizcaya, algunos jefes, oficiales y paisanos que se habían reunido, salieron huyendo de esta villa anoche a las doce en dirección de Pamplona, y sé que a mediodía pasaban por Lecumberi, y como supongo que tomarán para Francia he mandado a su encuentro una partida de gente del país y prevenido al comandante militar de Irún procure cubrir la frontera por parte de Vera*». 20 de octubre de 1841. Francisco de Paula Alcalá = Excmo Secretario de Estado y Despacho de la Guerra» (BOB, 27/10/1841).

El 24 de octubre se informa que los «*batallones de Extremadura y Zaragoza que siguieron al rebelde O'Donnell se han dispersado en el valle de Baztán, abandonados por sus jefes y oficiales que habían entrado en Francia: varios grupos que ellos que vagaban por los montes se han presentado al brigadier don Cayetano Olloqui, habiendo dispuesto éste salgan varios oficiales y paisanos prácticos a recoger los dispersos y dirigirlos a Irún o Vera, según convenga. De un momento a otro se espera la noticia de haberse entregado los rebeldes que aún permanecen encerrados en la ciudadela de Pamplona...Vitoria 24 de octubre de 1841= Facundo Infante*» (Facundo Infante era el ministro de la Gobernación).

En el mismo Boletín del día 27, en la sección de Noticias en que se seleccionan entre las más interesantes de la prensa, se recogen una relacionadas con la lucha en el mar. El ministro de Marina da órdenes al comandante de Cantabria para que ponga a disposición el vapor *Isabel II*, los bergantines *Nervión* y *Héroe*, bergantín y goleta *Guetaria*, y otro bergantín y una goleta más pertenecientes al resguardo marítimo al objeto de prestar auxilio a las autoridades que lo soliciten. Se señala expresamente que el vapor *Isabel II* preste vigilancia para la «*prisión de insurreccionados*» que tratasen de fugarse por mar, particularmente desde Bilbao. (*Eco del Comercio*)

El comandante general de Zamora da noticias de que Orive con su facción el día 19 entró en Portugal, por lo que él se dirigirá a dicho reino para recoger las armas si las han depuesto, o en su defecto perseguirles, si intentasen volver a España por Galicia o Salamanca. (*Gaceta*)

Que el general Alesón ha entrado en Vitoria y a Zurbano se le ha presentado don Lesmes Salazar con 80 celadores (*Gaceta*).

El general La Hera y dos individuos, que le acompañan cogidos en el acto de escaparse a Bilbao, han sido pasados por las armas por el delito de fuga al campo enemigo. Se asegura que el coronel Rizo ha sufrido la misma suerte.

En el Consejo de guerra extraordinario formado al brigadier Quiroga y al conde Requena, acusados de complicidad en los sucesos del 7 al 8 del corriente (octubre), el fiscal pide la pena de diez años de prisión en un castillo, con privación de todos sus honores y condecoraciones menos las cruces de San Fernando al brigadier Quiroga; la de seis con la misma circunstancia al conde de Requena, y la de cuatro meses en uno de los presidios más próximos a esta corte a los carreteros conductores que los habían encubierto.

Podemos decir, que la insurrección ha terminado. Las tropas leales al Gobierno, al Regente y defensoras de la Reina y la Constitución han controlado la situación. Los dirigentes o han sido pasados por las armas o se encuentran huidos en Francia. Es el momento de las adhesiones al triunfador y de los edictos edificantes y patrióticos de este, el Regente.

Espartero que el 18 de octubre en Madrid se había dirigido a la Nación los españoles, ahora el 9 de noviembre desde Zaragoza se dirige nuevamente a los Españoles:

«El 18 del pasado os dirigí mi voz con la efusión del alma de un soldado, del primer Magistrado a quien están encomendadas la felicidad, la prosperidad, las libertades de la España. Os anuncié i salida de la capital con el objeto de sofocar en su origen una rebelión traidora y alevosa, que amenazaba devorarnos. El patriotismo del ejército, de la milicia ciudadana, y de cuantos españoles se muestran dignos de ese nombre, convirtieron mi expedición en una marcha de victoria. Contra su lealtad y valentía se estrellaron las armas de los enemigos de la Patria. Entre la rebelión y el vencimiento mediaron solo instantes: los que creyeron elevarse sobre las ruinas de la Nación se vieron repentinamente envueltos en la suya propia. La España saludó con entusiasmo este día de triunfo: se entregaba toda a la grata perspectiva de la consolidación de una paz en todos los tiempos y nunca más que ahora deseada, cuando otros acentos de discordia resonaron en su oído, cuando una atentado contra las leyes y la dignidad del Gobierno, vino a mezclar con acibar tan dulces ilusiones. Un puñado de hombres turbulentos, enemigos del sosiego público, arrastró a cometer en Barcelona un acto insigne de violencia, afeado por cuantas circunstancias le acompañaron. Se derribó, en desprecio de las leyes, una obra pública, propiedad de la Nación: se abusó de la confianza que había entregado a la milicia nacional

la custodia de unos muros por ella derruidos: se despreció la voz de la autoridad militar que reclamaba su depósito: se dio el escándalo de decidir por medio de la fuerza bruta lo que estaba pendiente de deliberación de las Cortes y el Gobierno. No amenazaba la ciudadela de Barcelona las haciendas y libertades de aquella capital tan industriosa. ¿Podía sospecharse del Gobierno actual, cuyo norte es la observancia de las leyes? ¿No estaba entregada dicha fortaleza al patriotismo de la misma milicia nacional? ¿Fue noble aprovechar así la ausencia de los valientes militares que iban a derramar su sangre contra los enemigos de la Patria? ¡Españoles! este acto fue acompañado y seguido de otros de violencia, en que una Junta denominada de seguridad y vigilancia, se hizo dueña de las propiedades, se erigió en árbitra de los destinos de toda una provincia y usurpó las funciones de los Poderes del Estado cuando el Gobierno velaba más que nunca por el desagravio de las leyes. Con sentimientos de desaprobación se ha sabido por la España entera los excesos. El Regente faltaría a lo que debe a la Nación, lo que debe a la justicia, si quedasen impunes acciones violadoras de las leyes; si los principales instigadores y perpetradores quedasen animados para abandonar a nuevos desenfrenos. Fíad, españoles, en al justicia que es el norte de u Gobierno sobre las leyes cimentado. La mano alzada siempre en defensa de la Constitución y las libertades públicas sabrá reprimir cuantos excesos produzca el abuso de esta libertad. Zaragoza 9 de Noviembre de 1841. = El Duque de la Victoria. = Evaristo San Miguel» (BOB, 17/11/1841).

La mieles de la victoria no podían saborearse debidamente pues, si bien concluía la insurrección del norte, en Barcelona empezaba un nuevo conflicto. Al Regente Espartero le nacían problemas por todos los puntos cardinales. El desarrollo del liberalismo, el asentamiento de las libertades y el desarrollo económico estarán en la base de todos los conflictos, amén de las aspiraciones legítimas de todos los pueblos y de los individuos.

ACTUACIONES EN BADAJOZ Y ADHESIONES

El jefe político de la provincia de Badajoz, don Cayetano Cardero, el día 12 de octubre se apresuró a reunir a los oficiales de infantería, artillería y zapadores de la Milicia nacional de Badajoz a los que como primer comandante dirigió la palabra pues quería conocer la opinión de todos ellos ante los graves acontecimientos, que estaban sucediendo y habían sucedido en la Nación, «atropellando la inocencia y el trono de una Reina niña de un modo bárbaro, ensañándose el partido moderado en tan criminal intento; le obligan ... a exigir de todos los señores oficiales consignen explícitamente su opinión sobre el particular, respetando por su parte las diversas opiniones políticas, pero no respecto a permanecer con ellas en una corporación que debe ser el

sostén de tan caros objetos (la Constitución, la Reina y la Regencia del Duque de la Victoria); firmando a continuación los señores que se hallen conformes en el sostenimiento de nuestras instituciones, y los que por algún objeto no quisieren en el instante, se les fija el término de veinte y cuatro horas, bien para firmar su conformidad, u en caso contrario en el último término remitir al señor primer comandante por escrito su dimisión, la que apoyará con la mayor energía». Firmaron todos. Cerró el acta pasadas las veinticuatro horas, firmando dicha acta, don Cayetano Cardero.(BOB,25/10/1841).

Como novedades en este escrito, además de la franqueza con que exige fidelidad y compromiso político en tan delicadas circunstancias, está el que es la única ocasión en que aparece el «partido moderado» como responsable de la situación política creada en España.

Aunque recogida en el Boletín Oficial muy tardíamente, la primera adhesión que se produce en un pueblo de Badajoz, es la que se produce en Cabeza del Buey cuando los miembros de la Milicia nacional local de se dirigen el día 16 de octubre al gobernador político de la provincia para que traslade a V.S. «y ofrecerle respetuosamente sus servicios, estando pronto sus individuos a empuñar las armas que no en vano la patria les confiara, y ocupar el punto más arriesgado que se les designe a V.S. suplican se digne admitir esta oferta propia de liberales puros que sólo desean el triunfo de la Constitución de 1837, de Isabel II y de la Regencia de S.A. el invicto duque de la Victoria». El primer firmante es el comandante de la milicia nacional Pablo Sánchez Arévalo.

En Suplemento al Boletín del sábado 20 de noviembre «El ayuntamiento constitucional y milicia nacional de Zahinos, han dirigido al señor jefe político de esta provincia una enérgica exposición ofreciéndoles sus servicios en favor de las actuales instituciones, trono de Isabel II y Regencia de S.A. el Duque de la Victoria. Firman la exposición los individuos que a continuación se expresan. Manuel Díaz. =Antonio Rivera, =Juan Díaz Gallardo =Benito Boza =Marcos Vega =Juan Rodríguez y Baeza =Isidro García = José Rivera de Toro =Juan Borrallo Rivera. =José Matos».

La Milicia nacional de Madrid se dirige también al Regente «para recordarle que serán siempre una muralla inexpugnable donde se estrellen las maquinaciones de los enemigos de la Constitución, sea cualquiera la máscara que se disfracen, y que puede contar con su decisión para contener y castigar a los que en cualquier sentido la infrinjan o intenten destruirla...y debe estar seguro de que así como selló con su sangre su sacrosanto juramento el 7 de octubre, hará cuanto se la exija para reprimir los lamentables

abusos que algunos pueblos se han permitido; porque su divisa es la Constitución y sus enemigos cuantos la infrinjan, llámense como se quiera. = *Madrid 9 de noviembre de 1841*». Firman los comandantes de todos los ocho batallones, de la brigada de artillería montada, artillería de plaza y otros oficiales.

En este escrito, es en el único en que, en lugar de dirigirse a individuos rebeldes se cita a «pueblos».

Es interesante la adhesión y felicitación que hacen al Duque de la Victoria, el Sub-inspector, jefes, oficiales y demás individuos de todas las armas de la Milicia Nacional de Badajoz, *»por el dichoso término que tan enérgicamente ha sabido dar a la nueva lucha que la rebelión nos preparaba. Si esta plaza (Badajoz) era una de las designadas por la prensa periódica como punto donde debería enarbolarse aquella horrenda bandera, bien pronto conocieron sus satélites la ineficacia de sus esfuerzos, y que era imposible sobreponerse a la vigilancia de los leales y a las acertadas disposiciones de la junta auxiliar de gobierno, que ha sabido ser tan enérgica en sus determinaciones como obediente al mandato de V.A.»* (BOB,17/11/1841). El escrito no lleva fecha y se hace referencia a firmas, pero no aparece nombre alguno.

No aparece ninguna otra referencia a que en Badajoz estuviera previsto movimiento alguno de tropas sediciosas, pero por su importancia militar y su proximidad a la frontera portuguesa no es extraño pensar, que los insurgentes entre sus planes contasen con levantar las tropas acuarteladas en Badajoz, como sucedería en varias ocasiones. El último pronunciamiento que tuvo lugar en Badajoz sería el de 1883, pero ya de orientación republicana.

En los pronunciamientos del siglo XIX la retirada se suele tener prevista para en caso de fracasar y las proximidad de la frontera siempre era una garantía para la tropa que se rebelaba. El caso más significativo tal vez fuese el del entonces Teniente Coronel Riego, que tras el pronunciamiento en Cabezas de San Juan (Sevilla) no dirige sus tropas hacia Madrid, sino, que sigue paralelo a la frontera portuguesa, hacia la sierra de Aracena hasta que recibe noticias de que el pronunciamiento ha triunfado en Madrid por el apoyo de la ciudadanía. Entonces, sólo entonces, cambia de dirección.

La ciudad de Badajoz en 1841 tiene los problemas propios de una pequeña ciudad del interior. A su Ayuntamiento le preocupan los recursos de sus propios. En al primera reunión del Cabildo, 1º de enero el Alcalde entrante, don Manuel Molano, en su primera intervención después de *«manifestar que desearía llevar sus deberes tan cumplidamente como lo han hecho sus dignos antecesores asegurando que su único y especial objeto será corresponder a*

la confianza que ha merecido de los vecinos de esta Capital por cuyo bien y por el mejor servicio de la Reyna no omitirá sacrificio de clase alguna», se interesa por es estado de las cuentas y por los compromisos de gastos asumidos, si se han hecho, con cargo al presupuesto del año que empieza; de los arreglos de la alameda de San Francisco; de la salud pública, cuando prohíbe la venta de carne fresca de cerdo hasta el día de todos los Santos, «en que ha sido costumbre permitirla» (08/10/1841); la uniformidad de la Milicia Nacional; el pago a los tambores; las circulares procedentes de la Diputación Provincial que el Jefe Político de la provincia remite con frecuencia, algunas serán de Regente como la que se recoge en el acta de la reunión del cabildo correspondiente al 14 de octubre, en la que manda establecer bancos de socorro para fomento de la agricultura y la ganadería equivalentes a los pósitos que había en los pueblos. El Ayuntamiento recogió la iniciativa no con excesivo interés pues «se acuerda se oficie a los labradores y personas más acaudaladas de la población, con el fin de ver si se prestan a contribuir a tan laudable objeto». Era el día siguiente al asalto por las tropas de Concha y Diego de León al Palacio Real. Era pronto para tener conocimiento de los hechos.

En el acta del cabildo del día 15, fecha ya suficientemente distante como para saber de lo sucedido en Madrid y, tal vez, en el Norte, aunque conociesen ya los hechos en la ciudad pues el Boletín Oficial de Badajoz recoge diversas noticias, en el Ayuntamiento de Badajoz preocupa más el pago a los tambores de la Milicia Nacional. El Cabildo analiza un escrito del Segundo Comandante del Batallón reclamando el pago de los tres primeros tercios del presente año y exige se dé contestación a su escrito «en el término preciso de veinticuatro horas». El Ayuntamiento accedió al pago de los atrasos.

Será al día siguiente el 16 de octubre cuando el Ayuntamiento acuerde «recoger todas las armas que se hallan en poder de personas desafectas a las actuales instituciones, cuya calificación harán con la imparcialidad debida, y que así hecho se entreguen las necesarias al Comandante (de la Milicia Nacional) para armar a los individuos de su manda que no lo están y las sobrantes se depositen y conserven depositadas».

Por este acuerdo el Ayuntamiento parece poner coto a la tenencia de armas, pero la decisión, que, en principio, responde a la situación política general de la Nación y a las reformas que se habían hecho en la Milicia Nacional en septiembre de 1840, pero la sublevación del Norte terminará condicionando las actuaciones, cuando se recojan las armas de los desafectos, así como en la calificación de la población siempre a la búsqueda de adhesiones inquebrantables, como en otras épocas.

El 18 de octubre las circunstancias han cambiado, por la actuación de la Excma. Junta auxiliar de gobierno de la provincia, que el día 15 publicó una circular relacionada con los destierros que «se están verificando en esta Capital, y habiéndose dedicado a hablar exclusivamente de este asunto, convinieron Sus Señorías en elevar a SE una reverente exposición por las razones de conveniencia pública que se le expondrán y lleva entendidas la Comisión nombrada para la redacción compuesta por los SS. Galavís Barranes y Cabanillas». Estos eran regidores (concejales) de la ciudad.

El día 20 de octubre de 1841 los señores del Ayuntamiento levantaron el Acta de calificación en la que anotan por cuarteles de la ciudad y calle a las personas que a su entender son desafectos a las instituciones del momento. No es de extrañar se conocieran las posiciones políticas pues la ciudad era pequeña y al frente de cada cuartel estaba un regidor (alcaldes de barrio).

El *Acta de calificación* dice como sigue:

En la ciudad de Badajoz a veinte de mil ochocientos cuarenta y uno previo llamamiento ante diem concurrieron a estas Casas Consistoriales, los SS Alcalde primero Constitucional, Alcalde Segundo, Regidores, Síndicos y Comandante de la Milicia N. Que a continuación de manifiestan _____

D. Vicente Orduña	D. José Giles
D. Antonio Tamayo	D. Sandalio Pérez
D. Juan Giral	D. Juan Maestre
D. Julián fernández	D. Manuel González Zambrabo
D. José M ^o Alvarrán	D. Alejandro Barrantes Moscoso
D. Diego cabanillas	Don Agusín Galavís
D. José M ^o López	D. Valentín Falcato
D. francisco González Membrillera	

Ocupados estos SS a la calificación de las personas desafectas a las actuales instituciones a quienes en virtud de lo dispuesto en la Circular por la Excma. Junta de Gobierno de quince del corriente debe recogerse las armas que se encuentran en poder antes de principiar la operación, el Sr. D. Agustín Galavís hizo la proposición de que se recojan las armas a todos los desafectos y también los fusiles que tengan, publicándose un bando para que los que no pertenezcan a la Milicia y retengan armas y fornituras puramente militares las pre-

senten en las Casas Consistoriales bajo la multa de quinientos r^t, sin perjuicio de que declarados como traidores se proceda en su contra a lo que haga lugar. Se admitió y discutida se aprobó. Enseguida el Sr. D Alejandro Barrantes hizo esta otra proposición: que por consiguiente a lo dispuesto en la Circular de la misma Junta, el Ayuntamiento está en el caso de dividir la clasificación en dos puntos, el primero en que se comprendan los desafectos, y, en el segundo, los que no inspiren confianza a las actuales instituciones: se admitió a discusión, estando suficientemente, se votó y desaprobó. Volvió a hacer la proposición de que se declare si en la clasificación se han de comprender las empleados y militares y también fue desaprobada. Continuó pues la discusión sobre la clasificación y estando convencidos todos los SS. Se principió el acto declarando desafectos a las actuales instituciones las personas siguientes _____

	1 ^{er} Distrito del Cuartel 1 ^o
Mesones	D. José Salas
«	D. Francisco Landero mayor
«	D. Juan Antonio Padilla
Plaza de S, José	D. José Pineda
«	Leandro Carrasco
Corregidores	D. Vicente Macareno
	Cuartel 2 ^o
Franabra	Manuel Pulido
Parra	D. Francisco de los Ríos
«	D. Jesús Remón
	Cuartel 3 ^o
Isabel 2 ^a	D. Vicente Berriz
«	D. Domingo Magallanes
Gobernador viejo	D. Luis Cagigal
«	D. José Cagigal
«	D. Ildefonso Gómez Delgado
Calle Nueva	D. Bernardo la Heras
«	D. José Troncoso
Cansado	D. Baldomero Muñoz y su hermano
«	D. Juan Delgado
«	D. Manuel Muñoz
Santa Catalina	D. Juan Hernández Caballero

«	D. Gregorio Gamero
Lagares	D. Francisco Bocha y su hermano
San Francisco	Pedro Arriero
Hospicio	Fr. Antonio López el Chato Cuartel 4º
Pozo	D. Manuel Vera y Gordillo
«	D. Mariano Mayor
«	D. José Sánchez
«	Fernando Campos
«	Manuel Escudero
«	D. Gabriel Pacheco
«	D. José Pacheco
Zumbadero	D. Juan Álvarez
Justa	D. José Álvarez
id	D. Antonio Álvarez
id	Pedro Ruiz
Puerta St. Catalina	D. Antonio Ortíz
Braguetilla	D. Antonio Varea Cuartel 5º
Padres	D. Pedro del Águila
Sal	D. Laureano López
Cuerna	D. Fernando Bernáldez
Tomás Rey	Juan Cabañas
«	D. Felipe Cabañas
Puertª de la Soledad	D. Francisco de Paula Sánchez
Granado	D. Francisco Ramallo
id	D. Ramón Sutil
id	D. Cayetano Jiménez
id	D. Miguel Lozano Matos
id	D. Joaquín Gómez y Solís
id	D. Juan Nepomuceno Ahumada
id	D. Juan Benegas Cuartel 6º
Plaza de la Soledad	D. José Antonio Barreros
Céspedes	Juan Antonio Zamora

San Agustín	D. Manuel Hidalgo
Id	El Padre Agudo
	Cuartel 7°
San Blas	D. Patricio Vivas
«	D. Juan Atienza
Moraleja	D. Manuel Sainz Martínez
«	D. Antonio Monsalve
«	D. Francisco Rubiales
«	D. Manuel González Prima
«	D. Bartolomé Fernández Leal
«	D. Manuel Pazos
Doctor Lovato	D. Antonio Navarro
«	D. Mariano de Castro Pérez
Olivo	D. Juan Espino
«	D. Francisco Martínez
	Cuartel 8°
Calle Nueva	D. José Méndez Prô
	Cuartel 9°
Santa Lucía	D. Juan Escobar
«	El Guitarrero de Santa Lucía
Santa Ana	D. Francisco Vicerías
Melchor Évora	D. Antonio de los Ríos
	Cuartel 10°
Santo Domingo	D. Pascual Molina
«	D. José Leal
«	D. Jerónimo Delicado
«	D. Domingo Blanco
«	D. Pedro Escobar
«	Juan Fernández de Pablo
«	Froilán Ramos
«	D. Vicente Ramos
«	D. Vicente Valdés
Puerta Nueva	D. José Navarro
Chaparral	D. Faustino Izquierdo
«	Diego

Cuartel 11º	
Arco-Agüero	D. José Navarro
«	D. José Vázquez
«	D. Ramón Marqués
Cuartel 12º	
Sal vieja	D. José
«	D. Germán Ainsildegui
«	D. Antonio Padilla López
«	D. José Lozano
Calado	D. Antonio Estévez
Doblados	D. Juan Varca
«	Juan Nepomuceno García
Venegs	D. José Neri

Concluida esta operación sus Señorías determinaron que para el objeto del registro de armas a todas las personas calificadas desafectas a las actuales instituciones se convengan para las diez de la mañana a los Alcaldes y Diputados de los Cuarteles de esta capital a quienes se entregarán respectivamente las listas de las personas comprendidas en su distrito a fin de que procedan al reconocimiento y recogido de armas llevan la nota especificada de los que sean, y dando cuanta a la Corporación de lo que hayan adelantado a efectos convenientes: Que publique un bando para que todos los que no sean nacionales y retengan en su poder armamento y fornituras pertenecientes a la Nación las entreguen en las Casas Consistoriales en el preciso término de cuarenta y ocho horas con apercibimiento de que al que no lo verifique, reputándose como traidor a las actuales instituciones se les exigiera la multa de Cincuenta ducados sin perjuicio de adoptar en su contra las demás medidas que haga lugar _____

Con lo que se concluyó este acta _____

(firman 12)

Es de destacar en la lista de los desafectos la presencia de algunos miembros del clero, poco afecto al progresismo tras el ataque que sufrió la Iglesia en sus bienes con la desamortización de Mendizábal; y que la mayoría tenga tratamiento de don, que era en la época no sólo sinónimo de cultura, sino

también de capacidades económicas, y consiguientemente miembros electores, conforme a la Ley Electoral nacida de la Constitución de 1837, que ampliaba el corto censo electoral que había establecido con carácter censitario con el Estatuto Real de 1834. En el cabildo del 4 de enero de 1840 se recogen una incorporaciones a las listas electorales en entre ellas está la de José Neri, por pagar 400 r^s de casa, a quien hemos visto como desafecto en el Cuartel 12^o con domicilio en la calle Venegas, escribano del Juzgado de 1^a Instancia de la Capital; Faustino Izquierdo de la calle Chaparral y José (M^o) Leal de la calle Santo Domingo.

Todo se llevó a acabo con al máxima urgencia pues el asunto y las circunstancias así lo aconsejaban y en el Cabildo ordinario del día 23 de octubre se da cuenta de las resultas de la recogida de las armas y así se da cuenta: *«Los Alcaldes de barrio a quienes el Ayuntamiento entregó ayer listas de las personas que en sus respectivos distritos habían sido declaradas desafectas a las actuales instituciones para el recogido de las armas que se encuentren, según lo dispuesto por la Excma. Junta auxiliar de gobierno de esta Provincia, fecha quince del corriente, se presentaron hoy a dar parte del resultado que ha tenido el reconocimiento que han practicado en las casas de dichas personas. Aparece el recogido de una espada de Dn.José María Barreros que habita en la Plazuela de la Soledad: una escopeta sin marca y sin baqueta perteneciente a D. José Lozano que habita en la calle de Benegas: un fusil con cartuchera y cinturón de Vicente Arrivas que vive en el picadero, y cuyo armamento pertenece a la primera Compañía de que dependió el interesado: Otro fusil con cartuchera y cinturón y una espada vieja antigua de Juan Nepomuceno García calle Doblados: El fusil corresponde a la Compañía de Zapadores a la que perteneció el interesado. Una carabina, una canana y un cuchillo pequeño de José Pineda Plazuela de San José: Un fusil con bayoneta entregado por D. Juan Escovar calle Santa Lucía que dijo pertenecer a D. José Rodríguez Vera cuando era Nacional. Una espada de uniforme de D. José varea de Doblados. El ayudante D. Cayetano Jiménez cuya casa fue reconocida también en la calle del Granado, entregó una espada en casa del Mayor de la Plaza por ser militar»*

Ciertamente escaso era lo recogido y poca la capacidad de tiro, sólo tres fusiles una escopeta, una carabina y la munición de tres cartucheras. Este arsenal poco podía inquietar al Ayuntamiento, al tiempo, que no podía aceptar que fuera tan exigua la cantidad de las armas en posesión de las personas desafectas, ordenó seguir en la tarea de la recogida de armas, pero ahora no visitando a las casas, sino con la exigencia de entregar sus armas todos aque-

llos que habían pertenecido a la Milicia Nacional y que en virtud de la reorganización de septiembre de 1840 habían sido separados.

También en el mismo acta se sigue la preocupación que tiene el Jefe Político que se le pide, en oficio reservado, al Ayuntamiento *«que en las actuales críticas circunstancias en que al Nación se encuentra, conviene al mejor servicio de S.M. la Reina y a su legítimo actual Gobierno, que se informe por la Corporación Municipal con la imparcialidad, circunspección y reservas debidas con la brevedad que de sí exige los recientes acontecimientos en este Reino»*. La información se pedía sobre el personal de la administración de justicia. La mayor parte gozan de buena consideración, pero algunos son tildados de desafectos, como los escribanos D. Pedro Aguilar y Campi, D. Miguel Lozano Matos, D. José Vázquez; de D. Antonio Robles Botello, también escribano de se anota: *«No ha gozado de la opinión de liberal, pero ha sido obediente a las autoridades y no inspira desconfianza de atentar contra las actuales instituciones, ni contra S.A. Srmô el Regente del Reino»*. Don Antonio parece que seguía la senda por al que seguirán la mayor parte de los funcionarios de la administración posterior.

Sobre los procuradores también se informa. Eran mayoritariamente afectos (8) salvo dos; y dos escribanos que lo habían sido de número y otro de rentas eran igualmente desafectos; pero de D. Pedro de Alcántara Valcarcel se escribe: *«No tiene opinión conocida más que a los intereses, ni ninguna confianza a ningún Gobierno, es un verdadero proteo¹⁴ político»*.

El escribano de Talavera la Real, D. Francisco Gómez Flores también era desafecto.

La preocupación por la fidelidad política por parte de la Diputación Provincial era continua, no es de extrañar pues entonces era una institución dependiente del poder central, a través de la cual se ejerce no sólo la administración de las tierras de España, sino el control político. Así en el cabildo del día 28 de octubre se traslada al Ayuntamiento para su informe un escrito del Jefe Político *«en que manifestaba que en las actuales circunstancias en que la Nación se encuentra, no bastan las mejores apariencias en los empleados para garantizar su lealtad y adhesión al actual y legítimo Gobierno que felizmente os rige: que por lo tanto se hace indispensable que a pesar de los*

¹⁴ RAE. Hombre que cambia frecuentemente de opiniones y afectos

informes que de D. Antonio Villar, D. Francisco Blanco, D. Juan Francisco Barrantes, D. Justo Losada, D. Juan M^a Vinuesa y D. José Bartollo administrador y empleados de la principal de Correos de esta Capital; se le vuelva a decir cuanto a al Corporación se le ofrezca sin consideración de ninguna especie si entre aquellos hay alguno cuyos principios y conducta política no sean los que reclama la actual situación de adhesión firme a las instituciones liberales, al trono Constitucional de Isabel 2^a y a la Regencia de su alteza». En el Cabildo también se leyó otro oficio sobre el particular del Director General de Correos ante lo visto se «acuerda se conteste a ambas autoridades que los empleados de la Administración principal de correos de esta Capital son personas de conocida adhesión a las actuales instituciones y a la regencia de S.A. el SSrmo Sr. Duque de la Victoria».

No se recogen noticias sobre movimiento de tropas, sólo con preservar la seguridad en la retaguardia, que es lo buscaba este control de las personas desafectas, y el control de los servidores de la Administración, como en el caso de los empleados de la Administración de Justicia como de Correos, que controlaban el sistema de información más importante de la época. También se interesa al Regente de la Audiencia de Extremadura por la conducta del Secretario D. Jerónimo Rodríguez Jaulín, «*de si ha dado pruebas con hechos positivos de adhesión a las actuales instituciones y a la Regencia...El Ayuntamiento acordó se conteste satisfactoriamente según lo producen los buenos antecedentes del interesado*».

Aquí, podríamos decir, acaban las actuaciones del Ayuntamiento relacionadas con la sublevación del Norte, amén de la adhesión que elevó al Regente. El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación en escrito manifiesta que el propio Regente «*se ha enterado con satisfacción de la exposición que le ha dirigido el Ayuntamiento en 25 de octubre con motivo de las ocurrencias de Pamplona*» (12 de noviembre de 1841).

El Ayuntamiento constitucional de Bodonal manifiesta el 24 de octubre que «*se ha llenado de horror e indignación al considerar las desagradables ocurrencias que han tenido lugar en Navarra y Provincias Vascongadas con el horrible atentado que unos cuantos espúreos españoles, enemigos de la Constitución y del reposo público, cometieron la noche del 7 del actual en la capital de la monarquía, atacando el Regio Alcázar de nuestra augusta y tierna Reina Doña Isabel II y su excelsa Hermana.... después de congratularse por el feliz éxito de las armas nacionales sobre los rebeldes*». Con el alcalde constitucional de Bodonal Leandro Chaves; firman los regidores y los oficiales de la Milicia nacional local.

Otros pueblos tendrán el mismo sentir y sus expresiones de indignación son equivalentes, y muchos los pueblos que manifiestan patrióticos sentimientos y su adhesión de muchas formas. Se publican en el Boletín Oficial sólo algunas, como las del ayuntamiento constitucional y Milicia nacional de Villafraanca de los Barros, que estaba presidido por Diego Hidalgo de Solís y con él firman los oficiales y regidores; o la de Jerez de los Caballeros, que encabezan las firmas Pío Megía de Salas y José Ramírez, alcaldes (BOB, 13/12/1841)

Con fecha 25 de octubre el Comandante y Milicia nacional de los Santos (en los escritos oficiales que se reproducen en el Boletín de la Provincia por estas fechas aún no hemos encontrado lo «*de Maimona*») se dirigen al jefe político de la provincia para «*hacerle presente esta sincera manifestación, hija de los sentimientos que animan a los que suscriben a favor de la causa de la libertad*». Encabeza las firmas el capitán comandante, Evaristo García y cierra un soldado llamado Lorenzo Díaz. (BOB, 1/11/1841).

Del 26 de octubre es el comunicado del ayuntamiento constitucional de Villagonzalo en que a demás de los lugares comunes se escribe: «*Inhumanos como ambiciosos no se cuidan que una guerra asoladora y mil veces peor que la que felizmente terminada, acabe de destruir esta desgraciada patria, agobiada con el peso de tanto hijo bastardo que sólo invoca su nombre para destruirlas, sino que atendiendo sólo a mezquinos intereses personales, tráficos ilícitos, venganzas y esperanzas ilusorias de entronizar el atroz despotismo, muerto por la mano sagrada de la opinión, no temen ni la execración pública ni su conciencia, cuyo peso arrastrarán eternamente. Maldición y mil veces maldición sobre monstruos que así piensan, y que por ello llevan tras sí el oprobio público*». Era el alcalde Pedro Suárez y los regidores Francisco Corbacho, Antonio Carrosa, Manuel Solar, Pedro Flores, el procurador síndico José López Vizcaíno y el secretario, José González del Solar. (BOB 1/11/1841).

Otra adhesión es de la villa de Feria el 24 de noviembre que había sido trasladada al Regente y el secretario de estado de gobierno agradece el ofrecimiento de adhesión (BOB, 11/12/1841).

Como resumen de las adhesiones el mejor testimonio puede ser el escrito, transcribimos, con el que se abre el Boletín Oficial de Badajoz de 27 de diciembre de 1841:

«Los muchos materiales que hemos tenido que insertar en nuestro reducido periódico, nos ha impedido hasta ahora, hacer una demostración pública del patriotismo que manifestó en octubre último la Milicia nacional de varios pueblos de esta provincia apresurándose a ofrecer a la junta de

autoridades de la misma su movilización para que la destinase al punto en que los acontecimientos políticos que estallaron en Madrid, y provincia Vascongadas hiciese, necesaria la conservación de las libertades patrias en esta provincia, si por desgracia se hubiesen comunicado a ella aquellos tristes sucesos. En efecto, la junta haciendo uso de tan sincera oferta, destinó una partida de 120 hombres compuesta de varios individuos de la de Esparragosa de Lares, Magacela .Campanario y Cabeza del Buey á la Puebla de Alcocer, y en el momento marcharon con el mayor entusiasmo á llenar el servicio que se les prevenia; siendo de notar que el subteniente don Francisco Fernández Cano y el nacional D. José su hermano, de la de Campanario, cedieron el haber que les correspondia como movilizados en beneficio de la Nación costeándose á sus expensas los días que estuvieron fuera de sus hogares. La Milicia nacional de dichos pueblos ha correspondido al útil y grandioso objeto de su institución, y la provincia le quedará :reconocida al interés que en tan criticas circunstancias se tomó por su tranquilidad y sosiego. Nos complacemos en hacer público un rasgo de patriotismo tan apreciable en aquella agitada situación, y tributamos un voto de gracias á tan beneméritos patriotas, en prueba de lo identificados que nos hallamos con sus loables sentimientos. (BOB, 27/12/1841)

La solidaridad internacional fue pobre, pues sólo consta la de la Reina María de Portugal que dice así:

«Señora mi hermana yPrima: acabo de saber con el mayor sentimiento el enorme atentado cometido contra la dignidad de la Real persona de V.M. el día 7 del corriente por algunas tropas, que, desviadas de su principal deber, asaron atacar el propio palacio de V.M., cuyo sagrado recinto estaba confiado a la custodia de una parte de ellas. Los estrechos lazos de parentesco y de sincera amistad que me unen a V.M., la aseguran cual debe ser mi satisfacción al ver que la mano poderosa de la divina Providencia desconcertó los tenebrosos planes de los anarquistas; y salvando la Real Persona de V.M. ha conservado para la monarquía española la más sólida garantía de su prosperidad. Tenga a bien V.M. aceptar esta expresión fiel de los sentimientos que consagro a V.M. y con los cuales seré siempre, Señora mi hermana y prima, de V.M =Buena hermana y prima, María. Palacio de las Necesidades 12 de octubre de 1841» (BOB,4/12/1841).

No ya como adhesión, sino como afirmación política y propaganda podemos entender la circular insertada en el *Boletín Oficial de Badajoz* por la que se manda colocar en la plaza principal de todos los pueblos de la Provincia «una lápida que diga “Plaza de la Constitución”, cuidando que en ella resplandezca el ornato posible para que sea un monumento digno del grande objeto que representa» Acuerdos Capitulares, 22/11/1841).

Posteriormente vendría la oferta para adquirir un retrato de S. Alteza al Srmo. Señor Regente que hace «*D. Savino de Medina, vecino de Madrid, por la que ofrece proporcionar a los pueblos el retrato del mismo con las mismas ventajas y economías*». El Regente había resuelto con notable éxito la sublevación del Norte, aunque con un alto coste para el prestigio y credibilidad política por su severidad, pero siempre hay quien busca beneficios económicos en los éxitos y eventos que protagonizan otros. (14/12/1841).

EL COSTE DE LA GUERRA

Los pueblos vencidos son los que pagan las guerras, sus propias guerras, la hayan iniciado o no, eso no importa. En una guerra civil o en una sublevación de una parte del territorio como fue el caso, el coste generado se distribuye por igual forma a toda la nación y afecta no sólo a los recursos, sino, sobre todo, en primer lugar, al bien más preciado que el hombre tiene, la vida. En este caso sólo tenemos noticias de las muertes por ajusticiamiento, siempre envuelto en un ropaje de legalidad, como son los consejos de guerra, que recogemos todos los que motivaron los dos hechos, la insurrección y el asalto al Palacio Real, pues aunque formaran parte, desde nuestra óptica, del mismo pronunciamiento militar, los consejos de guerra son distintos, y creo que fueron más severos en lo que respecta al Palacio Real. Fusilamientos que no fueron vistos por todos desde la misma perspectiva, pues para algunos los fusilados fueron auténticos héroes.

Y, por último, fue la ocasión para seguir con el proceso de constitucionalización de Navarra y las provincias Vascongadas tras la primera guerra carlista. Se trata tan sólo de ajustar la práctica política de estas zonas de España a la Constitución de 1837. Para el gobierno progresista, defensor de la Constitución, la aplicación de los artículos 45 y 69 de la misma eran de obligado cumplimiento. En el primero se refiere a que el rey tiene la potestad de hacer ejecutar las leyes y su autoridad se extiende a todo cuanto conduce a la conservación del orden público en el interior y a la seguridad en el exterior. Este artículo se veía coartado por la práctica política que se llevaba a cabo en las Vascongadas; y el 69 se refiere a que en cada provincia habrá una Diputación provincial, y sus miembros nombrados por los mismos electores que los diputados; así como se hace referencia indirecta al artículo 6 de la misma Constitución que recoge la obligación que tiene todo español a defender la Patria con las armas cuando sea llamado por la ley, y a contribuir en proporción de sus haberes para los gastos del Estado.

El esfuerzo económico, que a partir de ahora hay que hacer, es lo que viene a recordar el Secretario de Estado y Hacienda en un escrito dirigido a la Intendencia provincial de Badajoz. Tras anunciar que el Gobierno va a adoptar todas las providencias para el feliz término de la sublevación en las provincias vascongadas y Navarra y restablece *«el sosiego público que la traición y perversidad ha conmovido: y como una de las primeras atenciones sea la de adquirir los recursos necesarios para hacer frente a las nuevas obligaciones que tal situación produce, preciso es que V.S. como buen español, como patriota y como servidor del gobierno, haga conocer a los pueblos confiados a su administración los males sin cuanto que de seguro les acarrearía otra guerra civil, si en su origen no se ahogara, y la necesidad por consiguiente de que se lleve a efecto la recaudación de las contribuciones, haciéndola exenta de vejámenes indebidos o abusos del poder, que siempre son odiosos de parte de la autoridad cuando esta halla pronta obediencia y ninguna oposición. = Nuestro deber es proporcionar al tesoro con sujeción a ley, lo que al estado pertenece...que sin lugar a apremios paguen al corriente sus contribuciones, pues que sólo así podrá el gobierno excusarse de pedir recursos extraordinarios par alas perentorias e indispensables obligaciones que le rodean».*

El presidente interino del servicio de intendencia, Antonio Cabezas, el 23 de octubre, al tiempo que inserta el escrito de la Secretaría de Estado, hace suyos la sensatez, cordura y patriotismo de todos los ayuntamientos y que será de suma satisfacción para él que los pueblos *«se apresuren a pagar sus contribuciones y de ello darán los de esta provincia (Badajoz) una nueva prueba de cuanto se interesan en el crédito de aquel y en el afianzamiento de las instituciones que felizmente disfrutas la nación».*(BOB, 25/10/1841)

CONSEJOS DE GUERRA

Además de las ejecuciones sumarísimas que se producen como en el caso de Borso de Carminati, Piquero, y las de Diego de León y Montes de Oca, aunque fueron tras el correspondiente acto formal de un consejo de guerra, se recogen referencias a consejos de guerra consignándose los encausados y las penas, así como la actuación de los fiscales.

En el consejo de guerra celebrado el día 26 de octubre son juzgados el teniente coronel mayor don Ramón Nouvillas, el comandante don Joaquín Rabanet y el también comandante don Francisco Lersundi, los capitanes don Manuel Borja y don Luis Asensio y los subtenientes don José Gobernado y

don Juan Mier. Todos ellos, los tres primeros en situación de prófugos, fueron condenados a ser pasados por las armas, por haber cometido el delito de invadir el Palacio Real la noche del día 7 de octubre (BOB, 20/11/1841).

No obstante, el Regente en nombre de la Reina indultará a Luis Asensio y a Juan Mier, conmutándoles la pena de muerte por la reclusión a perpetuidad «*que deberán sufrir en la Islas Marianas*». (BOB, 20/11/1841).

En consejo de guerra celebrado el 22 de octubre fue juzgado el capitán don Ramón Álvarez del regimiento provincial de Zamora por haber abandonado el destacamento que tenía a su cargo el pueblo de Lardero, pero será puesto en libertad, sin que el incidente le sirva de nota en su carrera, por no considerar el fallo como abandono de punto. (BOB, 8/11/1841)

En consejo celebrado el 31 de octubre contra el coronel don José Rizo y don José de Castro, teniente coronel, del Regimiento de Caballería, nº 6. El primero es condenado a 10 años de presidio y el segundo a 6 años de presidio; ambos con pérdida de todos sus empleos, grados y condecoraciones. Estos fueron condenados por la «*conducta que observaron en la revolución que tuvo lugar en aquella plaza en 4 de anterior*» (octubre) en Pamplona.

El Sr. Rizo cumplirá su pena en el presidio de Ceuta y el Sr. Castro en el de Málaga. (BOB, 20/11/1841)

Es importante la fecha (4 de octubre de 1841) a que hace referencia el edicto de este consejo de guerra pues es cuando, parece ser, empezó la sublevación militar del norte, cuando O'Donnell se pronuncia en Pamplona y toma la ciudadela fortificada de la ciudad.

El 23 de octubre fue el consejo de guerra contra el brigadier de infantería don Gregorio Quiroga y Frías y don Vicente Alcázar, conde de Requena, por ser considerados «*cómplices en los sucesos de la sedición militar de la noche del 7*» (de octubre).

El brigadier Quiroga fue condenado a ser pasado por las armas, mientras que el conde de Requena fue condenado a un encierro de seis años a cumplir en el castillo del Morro de Puerto Rico.

Para los carreteros que los ocultaron el consejo de guerra considera que era suficiente castigo los días que habían pasado en prisión. (BOB, 22/11/1841)

Hay dos notas comunes en los consejos de guerra encargados de juzgar al brigadier don Gregorio Quiroga y a don Ramón Nouvillas y compañeros de consejo de guerra. Se trata de que los fiscales de ambos consejos, los corone-

les don Félix Arce y don Juan Rodríguez, respectivamente, fueron condenados por los presidentes de los consejos de guerra en que actuaron, a un arresto de dos meses en el cuartel de Veteranos de la corte «*por haber disminuido por suavidad la fuerza de las leyes militares con arreglo al artículo 29, apartado 8, título 5º de las citadas ordenanzas*».

Como valoración de la represión ejercida tras la sublevación del norte y el asalto al Palacio Real, cabe decir que «*la extremada crudeza que Espartero usó para reprimir algunos conflictos le alienó buena parte del apoyo popular y aún la hizo pensar que su régimen se desviaba hacia el puro despotismo persona*»¹⁵.

NUEVO RÉGIMEN PARA LAS VASCONGADAS Y NAVARRA

En el Boletín Oficial de Badajoz de fecha 16 de octubre de 1841 se publica un decreto sancionado por las Cortes en el que se establecen cambios en el régimen administrativo y político de Navarra. Este decreto que firma el Regente don Baldomero Espartero, Duque de la Victoria, el 16 de agosto.

En el decreto se toman disposiciones que llevan a igualar esta provincia con las demás, como en el caso del ejército, que estará como en las demás provincias bajo el mando de una autoridad nombrada por el Gobierno, sin que nunca pueda tomar el título ni las atribuciones como virrey. Si se hace esta referencia es porque hasta este momento así era desde la anexión de Navarra a la Corona de Castilla en 1512 por Fernando II el Católico.

En cuanto a la administración de justicia mantiene la situación, pero esta era lo más extendido por aquellos años en que no existía más ordenación que la recogida en la Novísima Recopilación de 1805 y las leyes particulares de los distintos territorios y las disposiciones que las Cortes y la Monarquía iban generando. El *status quo* se mantendría según este artículo hasta que se formasen códigos generales para toda la monarquía. Sin embargo el procedimiento a seguir deberá ser el mismo que en el resto de la Nación; así como los asuntos que ventilen y las atribuciones y jurisdicción. Aunque en España la idea de un Código civil único para toda la nación aparece ya recogida en la Constitución de Cádiz y se tiene un primer proyecto en 1821 no será hasta 1888 cuando se publique la Ley de Bases de 11 de mayo, autorizando al Gobierno a publicar un Código Civil, con arreglo a las condiciones y bases que se establecen es esta

¹⁵ FUSI-PALAFIX, *obr. cit.* p. 58.

Ley. Con la Restauración de los Borbones, a finales del siglo XIX, la burguesía española ha cesado de ser una clase revolucionaria y ha pasado a ser una clase manifiestamente conservadora. El Código Civil español publicado el 8 de octubre de 1888 aparece en un momento en que la burguesía pasa a consolidar sus conquistas¹⁶.

Básicamente se trata como hemos apuntado de ajustar la práctica política de Navarra y las provincias Vascongadas a lo establecido en la Constitución de 1837, libro sagrado para los progresistas, aunque se mantuvieron algunas características específicas, como aprovechamientos en los valles, como eran específicos los usos comunales que había en las demás provincias, y algunas de carácter recaudatorio.

Los ayuntamientos se elegirán con arreglo a las normas generales de la nación no obstante en lo relacionado con la administración económica de fondos, derechos y propiedades lo harán bajo la dependencia de la diputación «con arreglo a su legislación especial».

La diputación se compondrá de siete individuos nombrados por las cinco merindades. Bajo este nombre se entiende el «*distrito con una ciudad o villa importante que defendía y dirigía los intereses de los pueblos y caseríos sitos en su demarcación*»¹⁷ y en Navarras merindades eran, las de Pamplona o Montaña, Tudela o Ribera, Estella, Sangüesa, y Ultrapuertos o Baja Navarra.. Las tres de menor población nombrarían a un individuo, mientras las de Pamplona y Estella por tener más población nombrarían a dos. Quedaba abierta la puerta de la alteración, si aumentaba la población o los partidos judiciales en la provincia. La elección se haría conforme a las leyes generales y no tendrían remuneración alguna por el desempeño de sus cargos.

La diputación sucedía al Consejo de Navarra en los aspectos relacionados con la administración de propios, rentas, efectos vecinales,...y serían compatibles con las que tuvieran las otras diputaciones del reino. Además estaría presidida por una autoridad nombrada por el gobierno.

Se preservaban los usos tradicionales con «*el goce y disfrute de montes y pastos de Andía, Urbasa, Bárdena ni otros comunes, con arreglo a lo establecido en las leyes de Navarra y privilegios de los pueblos*».

¹⁶ BERCOVITZ, R.: *Código Civil*, Tecnos, Madrid, 1994.

¹⁷ *Diccionario Real Academia de la Lengua*.

En el artículo 15 se obligaba a Navarra como a todos los españoles a defender la patria con las armas cuando fueren llamados por ley y se le obligaba a participar en las quintas.

Se regulariza también el sistema de aduanas, que se mantenían en la frontera de los Pirineos, y se anuncia que se trasladarán a la costa y las fronteras en las Provincias Vascongadas, pero que los puertos de San Sebastián y Pasajes continuarán habilitados; que los centros-registros se colocarán a cinco leguas de la frontera y el comercio interior será absolutamente libre, sin necesidad de guías, ni de practicar registros pasados aquellos; que la venta de tabaco se realizará por cuenta del gobierno como en las demás provincias, *«abonando a su diputación, o en su defecto reteniendo esta de la contribución directa, la cantidad de ochenta y siete mil quinientos treinta y siete rs. anuales con que está gravada para darle el destino correspondiente»*; se organiza el comercio de la sal; sin embargo el estanco de la pólvora y azufre se mantendría como estaba establecido. Se establecía el régimen económico especial, pues además de los impuestos expresados se mantenía por única contribución directa la cantidad de un millón ochocientos mil reales. Se abonarán a su diputación provincial trescientos mil reales de los expresados un millón ochocientos mil por gastos de recaudación y quiebras que quedan a su cargo.

La dotación del culto y clero en Navarra se arreglaría a la ley general de la monarquía.

Se hacía una llamada a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase o dignidad, que guarden y hagan guarda, cumplir y ejecutar la presente Ley.

El 29 de octubre de 1841 se da por concluida la rebelión de las tropas del norte y es el momento utilizado por el Ministro de Gobernación, don Facundo Infante, para constitucionalizar las provincias Vascongadas y Navarra. Es decir, para adaptar los usos políticos de esta zona de España a la Constitución de 1837.

En escrito dirigido al Regente, el Ministro de Gobernación manifiesta que *«encargado el gobierno por el artículo 45 de la Constitución de la conservación del orden público en lo interior, no puede abandonar este cuidado a agentes, que se jactan de una independencia absoluta y de una oposición a sus determinaciones, sistemática, no interrumpida, y que ha llegado a ser rebelde. El gobierno, si bien no profesa los principios de una centralización extremada, que ahogue los intereses provinciales y los municipales bajo el*

peso de la mano fiscal, proclama la unidad administrativa y la dependencia efectiva de sus agentes en todo lo concierne a las funciones que la Constitución le confiere: de otro modo ni el gobierno será posible ni lo sería tampoco la responsabilidad ministerial. De aquí la necesidad de que el ramo de protección y seguridad pública en las Provincias Vascongadas se confie exclusivamente a los agentes del gobierno.

No sólo la acción del poder ejecutivo la que sufre obstáculos: el legislativo recibe un nuevo veto que la Constitución rechaza: las leyes sancionada por la Corona después de votadas en las Cortes, a que asisten los representantes de las provincias, del mismo modo que las disposiciones del Gobierno, se sujetan al pase foral, que sólo obtienen las que son del gusto de los partícipes del mando. Ni se exime el poder judicial del requisito del pase: sus providencias son fiscalizadas por la intervención extraña de la administración provincial que pretende poder impedir la ejecución de los fallos de la justicia. Así el pase conspira contra la armónica división de los altos poderes del Estado, contra las atribuciones del Gobierno, contra la dignidad de la Corona y las Cortes, contra la independencia judicial y la autoridad de la cosa juzgada: debe cesar pues del todo como incompatible con la ley fundamental de la Monarquía

El artículo 69 de la Constitución previene que los diputados de provincia sean nombrados por los mismos elementos que los diputados a Cortes en las provincias Vascongadas el derecho de elegir se limita a muy pocos, y estos no representan al país: en Vizcaya se confía a la insaculación y a la suerte: lo absurdo de semejante sistema vincula en castas y familias los cargos públicos, que ha llegado a ser patrimonio de algunos. En los ayuntamientos no es la cualidad de español y de vecino la que da derecho electoral activo y pasivo, porque ya es necesario ser hidalgo, ya vecino concejante, ya vizcaíno originario. Los métodos de elección son tantos como los pueblos...y queda hollado el artículo constitucional, que hace a todos los españoles admisibles a los empleos y cargos públicos según su mérito y capacidad...;y Vizcaya,...aún existe allí aplicado el absurdo principio de que la obligación de administrar justicia es un derechos que se compra y que se transmite como las cosas que constituyen propiedad de los particulares.

El establecimiento de las aduanas en las costas y fronteras...conveniente es restablecerla consultando al bien de estas provincias y al de todas las de la Nación...una comisión económica y consultiva ...para que de este modo se asegure la recaudación, distribución e inversión d los fondos públicos, y puedan consultarse a las necesidades políticas y materiales de los pueblos».

Todas estas consideraciones Facundo Infante las somete a la aprobación del Regente. Y en la misma fecha se publica un Decreto del Duque de la Victoria fechado en Vitoria que recoge las razones expuestas por el Ministro, «del modo que exige el interés público, y el principio de unidad constitucional, sancionado en la ley de 25 de octubre de 1839, como Regente del Reino, en nombre y durante la menor edad de S.M. la Reina Doña Isabel II vengo a decretar lo siguiente:

Artículo 1º. Los Corregidores políticos de Vizcaya y Guipúzcoa tomarán la denominación de jefes superiores políticos.

Art. 2º. El campo de protección y seguridad pública en las tres provincias Vascongadas estará cometido exclusivamente a los jefes políticos y a los alcaldes y fieles, bajo su inspección y vigilancia.

Art. 3º. Los ayuntamientos se organizarán con arreglo a las leyes y disposiciones generales de la Monarquía, verificándose las elecciones el mes de diciembre de este año, y tomando posesión los elegidos el 1º de enero de 1842.

Art. 4º. Habrá diputaciones provinciales nombradas con arreglo al artículo 69 de la Constitución y a las leyes y disposiciones dictadas por todas las provincias, que sustituirán a las diputaciones generales, juntas generales y particulares de las Vascongadas. La primera elección se verificará tan luego como el Gobierno determine.

Art. 5º. Para la recaudación, distribución e inversión de los fondos públicos hasta que se verifique la instalación de las Diputaciones provinciales, habrá en cada provincia una comisión económica, compuesta, de cuatro individuos nombrados por el Jefe político, que la presidirá con voto. Esta comisión será también consultiva para los negocios en que el Jefe político lo estime conveniente.

Art. 6º. Las Diputaciones provinciales ejercerán las funciones que hasta aquí han desempeñado en las provincias Vascongadas las Diputaciones y Juntas forales y las que para las elecciones de Senadores, Diputados a Cortes y de provincia, y Ayuntamientos, les confían las leyes generales de la Nación. Hasta que estén instaladas, los Jefes políticos desempeñarán todas las funciones a excepción de la intervención en las elecciones de Senadores, Diputados a Cortes y provinciales.

Art. 7º. La organización judicial se nivelará en las tres provincias al resto de la Monarquía. En la de Alava se llevará a efecto la división de

partidos prevenida en orden de 7 de septiembre de este año; y para la de Vizcaya se hará inmediatamente la demarcación de partidos judiciales.

Art. 8º. Las leyes, las disposiciones del Gobierno y las providencias de los tribunales se ejecutarán en las provincias Vascongadas sin ninguna restricción, así como se verifica en las demás provincias del Reino.

Art. 9º. Las aduanas desde primero de diciembre de este año, o antes si fuese posible, se colocarán en las costas y fronteras, además de S. Sebastián y Pasajes, donde ya existen, en Irun, Fuenterrabía, Guetaria, Deva, Vermeo, Plencia y Bilbao.

Art. 10º. Los ministerios de Gracia y Justicia, Gobernación y Hacienda, adoptarán las medidas convenientes a la entera ejecución de este decreto. Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario para su cumplimiento. = El Duque de la Victoria. = En Vitoria a 29 de octubre de 1841. = A Don Facundo Infante.

Este Decreto es uno de los utilizados en la actualidad por el nacionalismo vasco para hacer referencia a una peculiar forma de relación de estas zonas con el resto de España, como si se tratasen de realidades históricas distintas. Es interpretado como un momento en que España invade competencias «*históricas*» de la patria vasca, en lugar de verlas como restos medievales, que en el paso del tiempo fueron perdiendo los demás territorios en aras de la modernidad, bien fuese primero monarquía autoritaria, después absolutismo y en este momento de 1841 una exigencia del liberalismo. Si a alguien beneficiaron estas reformas, como el caso de la desaparición de los «puertos secos», nombre que recibían las fronteras interiores que separaban fiscalmente a Navarra y las provincias Vascongadas, fue precisamente a éstas pues a partir de ahora disfrutarán de un mercado muchísimo mayor y prácticamente en régimen monopolista. El concepto de «patria vasca» sólo es, lo que podemos denominar, una realidad virtual que no histórica, pero que a fuerza de una repetición y utilización constante, la ficción se reviste de apariencia de verdad.

CONCLUSIONES

Primera. Que tanto la insurrección militar del norte, iniciada por O'Donnell con el levantamiento del regimiento Extremadura en Pamplona el día 27 de septiembre, como el asalto al Palacio Real fueron parte del mismo plan, que pretendía devolver la Regencia a doña María Cristina.

Segunda. Que en el partido moderado desde el momento en que el general Espartero, líder de los progresistas, se hizo cargo de la Regencia, empezaron a trabajar en la preparación del pronunciamiento.

Tercera. Que la insurrección militar del norte empezó días antes de que tuviera lugar el asalto al Palacio Real, y todo el pronunciamiento fue responsabilidad de la alta oficialía. De los soldados siempre se dice que actuaron engañados.

Cuarta. Que el pronunciamiento militar tuvo menos repercusión en el Boletín Oficial de Badajoz que el asalto a Palacio Real.

Quinta. Que la insurrección se produjo en el norte esperando una gran acogida por parte de la población, que no fue tal, a pesar de la presencia de algunos diputados forales, individuos del bajo clero y la actuación de algunas partidas, para explotar la aversión de la población carlista contra el general Espartero que había terminado con la guerra carlista y había firmado el Convenio de Vergara con el General Maroto en agosto de 1839.

Sexta. Que el asalto al Palacio Real se realizó de forma precipitada lo que contribuyó a su fracaso.

Séptima. Que se aceleró el proceso de constitucionalización de las Provincias Vascas y Navarra

Octava. Que el apoyo al pronunciamiento por parte de los soldados y suboficiales fue muy débil pues la desertión fue muy pronto y masiva.

Novena. Que la represión del pronunciamiento fue muy severa, lo que hace elevar a la categoría de héroe a algunos de los sediciosos, como Diego de León y Manuel Montes de Oca. Los escasos indultos sólo afectaron a oficiales de menor rango.

Décima. Que contribuyó a la caída de Baldomero Espartero poco tiempo después en 1843.

Las Ordenanzas de Cañaverál (Cáceres). 1552.

ANTONIO LUIS ROL BENITO

El estudio de las ordenanzas municipales es una de las máximas preocupaciones en la historiografía actual. Las significativas ventajas que presenta para el estudio de la vida municipal más cotidiana compensan sobradamente los inconvenientes que, por otro lado, toda fuente presenta. Las ordenanzas municipales de Cañaverál nos ofrecen la oportunidad de conocer cómo se enfrentaban los concejos más pequeños a los problemas que sufrían; dificultades que, en ocasiones, muestran la compleja interrelación que existía entre la localidad y los niveles territoriales superiores.

INTRODUCCIÓN

El estudio de las ordenanzas municipales es uno de los puntos de encuentro de la historiografía española actual, y de una manera muy particular desde que M. A. Ladero Quesada e I. Parra Galán publicaran, hace algunos años ya, un artículo que obtuvo una amplia difusión¹. Esta corriente investigadora no ha sido ajena a nuestra región, pues como tendremos ocasión de comprobar, han sido numerosos los estudios que se han publicado al respecto.

Las ordenanzas municipales constituyen uno de los recursos más valiosos al alcance del historiador en su intento por acercarse a la vida cotidiana de las sociedades pretéritas. Con una génesis que se remonta hasta los primeros momentos de la repoblación medieval, estas disposiciones legales alcanzan su máximo protagonismo en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna, cuando las anteriores positivaciones del derecho local -por ejemplo, los Fueros- se revelan insuficientes ante la progresiva complejización de la vida de los

¹ LADERO QUESADA, M. A. y PARRA GALÁN, I.: «Las Ordenanzas Locales en la Corona de Castilla como fuente histórica y tema de investigación (Siglos XIII-XVIII)», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 1 (1982), pp. 221-244.

municipios, que, debido en gran parte a la dinámica expansiva de la economía y la demografía, se ven obligados a legislar con mucho más detalle y especificidad. Unos municipios, por otro lado, que no escapan a aquellos procesos históricos desarrollados en una escala superior, como la consolidación progresiva de la autoridad regia; antes al contrario, el profesor Bernardo de Ares defiende que los tres niveles de organización del territorio —el central, el territorial y el local— se encuentran en una estrecha interrelación e influencia, y ninguno de estos ámbitos puede entenderse plenamente sin tener en cuenta a los otros dos².

Desde un punto de vista metodológico, A. Rodríguez Grajera acertó a poner de manifiesto cuáles eran las ventajas e inconvenientes que esta fuente presenta³. Entre las ventajas, las ya mencionadas posibilidades de acceder a aquellos problemas más frecuentes de la vida local, así como la manera de enfrentarse a ellos; entre los inconvenientes, su reiteración en el tratamiento de ciertos temas, su carácter esencialmente punitivo y la imposibilidad de conocer el cumplimiento de sus disposiciones. Problemas que, como veremos más adelante, no siempre son irresolubles.

EL CONTENIDO HISTÓRICO DE LAS ORDENANZAS

Las ordenanzas municipales pueden encontrarse de manera dispersa entre la documentación municipal, o bien de manera codificada, como es el caso de Cañaveral, pueblo que pertenecía, junto con Hinojal y Santiago del Campo, a la tierra de la villa de Garrovillas, y todo este territorio, a su vez, formaba parte del estado de Alba de Liste. Nos encontramos ante un cuadernillo de veinte páginas custodiado en el archivo municipal de esta última localidad⁴, en un excelente estado de conservación, y con una especial relevancia por no conservarse en la propia localidad documentación anterior a 1830; en el mismo es posible advertir que se trata de una recopilación de disposiciones generadas

² DE BERNARDO ARES, J. M.: «El Régimen Municipal en la Corona de Castilla», *Studia Historica. Historia Modern*, 15 (1996), pp. 23-61.

³ RODRÍGUEZ GRAGERA, A.: «Las Ordenanzas Locales como fuente para la Historia Ambiental durante el Antiguo Régimen en Extremadura», *Crónica Nova*, 27 (2000), pp. 167-197.

⁴ Me gustaría expresar mi agradecimiento al Excmo. Ayuntamiento de Garrovillas, por la colaboración y el apoyo que me brindan en éste y en otros trabajos que se publicarán próximamente.

en diferentes momentos del pasado, pero que necesitan una actualización dado que «*las ordenanzas por donde fasta agora se a gobernado el puebro estan baxas, e rotas, y tales que el dicho puebro no se puede gobernar por ellas...*», a lo que se añade que «*los cotos del concejo no se guardan de dos o tres años a esta parte...*», lo cual originaba lógicos escándalos, con «*grandes bozes y debates*»⁵.

Vemos, pues, que la causa principal que motiva la recopilación de estas ordenanzas es el incumplimiento de las mismas, debido fundamentalmente a que la pena correspondiente no es lo suficientemente disuasoria. Este hecho nos pone en relación con el importante alza de los precios que tiene lugar en el territorio castellano durante el siglo XVI, que ya fue motivo de reflexión para los coetáneos, y que demuestra la relación que existe entre el ámbito local y las esferas superiores. Este proceso, que escapa por completo al ámbito concejil, obliga a endurecer el castigo pecuniario correspondiente para cada acción contraria al bien común.

Dicho lo cual, es necesario señalar que el articulado recoge la totalidad de las cuestiones sobre las que este concejo tiene la posibilidad de legislar. Como aldea que es de la villa de Garrovillas, la localidad de Cañaveral se encuentra subordinada a ésta en cuestiones claves de tipo político y económico⁶, situación que la aldea no se resigna a aceptar, emprendiendo numerosas acciones judiciales tendentes a aumentar su autonomía⁷. De hecho, la misma promulgación de las ordenanzas depende de la aceptación de las mismas por parte del corregidor de la villa y tierra de Garrovillas, a la sazón el Licenciado Marco Antonio; éste, a su vez, lo es en virtud del nombramiento del conde de Alba de Liste, quien además debía aprobar la elección de los oficiales del regimiento elegidos anualmente; su libertad de decisión se encontraba, pues, muy

⁵ Archivo Municipal de Garrovillas (en adelante, AMG), *Ordenanzas de Cañaveral*, p. 1r.

⁶ El alcalde de Cañaveral tenía una jurisdicción muy reducida en lo civil y nula en lo criminal; en lo económico, valga como ejemplo el control que sobre los baldíos de toda la tierra gozaba Garrovillas frente a los intereses, con frecuencia contrarios, de las aldeas.

⁷ Felipe Lorenzana ha demostrado que si algo tenían en común los municipios durante el Antiguo Régimen era «el rechazo de las instancias (judiciales) extrañas» al propio concejo. LORENZANA DE LA PUENTE, F.: «Jueces y pleitos. La Administración de la Justicia en la Baja Extremadura en el Antiguo Régimen», *Hispania*, LXIII/1, 213, (2002), p. 35. En 1539, el regimiento de Garrovillas se quejaba al conde de que las aldeas de su tierra «*apenas acababan pleito se lo ponían en Granada*», ignorando incluso la jurisdicción señorial.

limitada. De este modo queda también clara la relación vertical entre los tres niveles territoriales citados, uniendo todos los eslabones de una cadena que, como ya se ha comentado, o se comprende en su totalidad, o no se advierten todos los matices necesarios.

Y la primera cuestión que recoge el articulado tiene que ver precisamente con el funcionamiento del cabildo, que, al parecer, atravesaba un momento crítico. Los diferentes oficiales –un alcalde ordinario, cuatro regidores y un mayordomo-, que tanto en Cañaverál como en toda la tierra de Garrovillas son nombrados anualmente, previa aceptación del conde de Alba de Liste, se niegan incluso a jurar sus cargos; en otras palabras, no se comprometen a cumplir con las obligaciones que cada cargo conlleva, dando oficialidad a un ejercicio parcial de los mismos que ya ocurría de hecho.

El oficial de más alto rango era el alcalde, que tenía jurisdicción pedánea; nada, excepto su salario –quince reales- se nos dice de él. Sin embargo, el mayordomo es objeto de un tratamiento ciertamente interesante: se precisa su salario, 2.000 maravedís, más real y medio, igual que los regidores –estos con doscientos maravedís de salario-, por cada jornada que tenga que dedicar por completo en el desarrollo de sus actividades. Además, se detalla que «*tenga dos años de descanso*»⁸, lo cual nos lleva a pensar en un concejo controlado directamente por una minoría –en su defecto, se recurriría a redes clientelares-, que obtendría de su ejercicio importantes beneficios⁹. Una minoría, además, con cierta preparación, pues «*no aviendo en el puebro gente que entienda*»¹⁰, sólo aquellos que tuvieran una mínima formación cultural podrían desempeñar sus cargos con garantías de eficacia.

Pero no sólo los componentes del cabildo ostentaron tales actitudes: el mal ejercicio que los arrendadores de las penas del concejo hacen de sus funciones es merecedora de una atención intensa y detallada; a ellos se dedican hasta cinco capítulos que recogen las funciones más básicas que éstos deben realizar: «*que sean obrigados a andar de los pies y ver de los ojos*» los lugares acotados, «*que echen al ganado fuera de los cotos*», quizás su principal fun-

⁸ AMG., *Ordenanzas de Cañaverál*, 8v.

⁹ DE BERNARDO ARES, J. M.: *Op. cit.*, p. 40. Parece corroborar esta afirmación el hecho de que regidores y mayordomos «no llevan las penas grandes», prueba de la arbitrariedad con que los oficiales desempeñarían sus cargos. AMG, *Ordenanzas de Cañaverál*, 16r.

¹⁰ AMG, *Ordenanzas de Cañaverál*, 1r.

ción, o que el arrendador de las penas obedezca «*lo que mande el concejo*»¹¹. No hay que olvidar que, a través de tales arrendamientos, las redes clientelares antes mencionadas obtendrían una de sus plasmaciones más destacadas: no era nada extraño que familiares y criados de los oficiales del cabildo se encontraran al frente de los arrendamientos, de la guarda de los cotos concejiles, etc., lo cual lógicamente mermaba la efectividad del cargo en cuestión¹².

Y para despejar posibles dudas, se dedica un capítulo exclusivamente «*al fraude de los arrendadores*»¹³. Al parecer, no era inhabitual encontrar al arrendador, es decir, al máximo responsable de los cotos del concejo, al lado de quien está cortando leña, rompiendo nuevas tierras, pastando con el ganado en la dehesa boyal o vareando bellotas cuando y donde no debía. Esto explica que las ordenanzas también recojan numerosas disposiciones destinadas a regular aquellas ocasiones en las que cualquier vecino pueda preñar a quien incumpla los cotos del concejo.

* * *

Las ordenanzas municipales contienen, por lo general, abundante información sobre la actividad económica de la localidad. En este sentido, las ordenanzas que aquí se estudian nos permiten realizar un acercamiento a los diferentes usos del terrazgo y su localización: las huertas se encuentran «*en el camino de Plazencia fasta dar en el termino de Grimaldo*»¹⁴; y la dehesa boyal se encontraba en el límite noroeste del término. Además, se puede percibir cierta necesidad de suelo¹⁵, mencionándose de manera explícita la falta de pasto, problema experimentado en el interior peninsular¹⁶, pero con al menos dos décadas de adelanto.

¹¹ AMG, *Ordenanzas de Cañaverál*, 15v.

¹² Recientemente, A. Gil ha puesto de manifiesto el control que un reducido grupo de familias tenían, por diferentes mecanismos, todo el poder de los regimientos. GIL SOTO, A.: *Deudos, parciales y consortes. Estrategias políticas y sociales de la oligarquía extremeña (siglos XVII y XVIII)*, Cáceres, 2003.

¹³ AMG, *Ordenanzas de Cañaverál*, 16r.

¹⁴ AMG, *Ordenanzas de Cañaverál*, 17r.

¹⁵ La escasez de suelo es ratificada por los continuos pleitos que esta aldea mantiene con la villa de Garrovillas: en 1515 por repartimiento de los baldíos, por amojonamiento de los riberos del Tajo en torno a 1550, por el disfrute de la bellota en 1572, etc.

¹⁶ La escasez de suelo se encuentra también relacionada con un término municipal muy reducido. De hecho la aldea mantiene numerosos pleitos con la villa durante todo el siglo XVI: por el repartimiento de tierras de labor en baldíos en 1515, por el disfrute de la bellota en 1572, por amojonar los riberos del Tajo y el Almonte a mediados del siglo, etc.

La agricultura, la actividad más regulada en otros documentos legislativos similares, aparece en nuestro caso representada de manera muy general: que no se labre fuera de la hoja del concejo, que el ganado no penetre en las heredades y que no que los frutos de éstas y de los alcáceres no sea recogido sin licencia de sus dueños, esto es, que no sea robado¹⁷. Únicamente una mención indirecta puede hacernos pensar que nos encontramos en un momento de expansión de las labores agrícolas: los vecinos del lugar utilizan a los bueyes novicios para, con la excusa de domarlos, arar nuevas tierras.

La protección que se brinda a los viñedos¹⁸, cultivo que se encontraba en fase de expansión en la tierra de Garrovillas, se encuentra claramente localizada en el articulado. Organizados en pagos en dos lugares llamados Bodonal y Alazín, este último incluido en la dehesa boyal¹⁹. Las ordenanzas únicamente recogen un castigo diferenciado para cada tipo de ganado: bestias mayores, bestias menores, puercos o ganado menudo, presentados aquí en orden descendente.

Este esquema se reproduce en la dehesa boyal y el Caño, ambos disfrutados por el común de los vecinos, y por tanto de vital importancia para su subsistencia: los cuatro tipos de ganados reciben de nuevo una atención particularizada según el orden anterior. Estos dos espacios son, además, básicos para la economía del lugar. En la dehesa encontramos las principales tierras de labor del concejo, ya sea de forma comunal, ya privada -«*hojas*» o «*eredades*»-; y el Caño era una fuente de aprovisionamiento de agua, situada en las cercanías del pueblo en dirección noroeste. Pero además, en el Caño la protección se hacía extensiva al monte anexo, pues también se prohíbe «*cortar y desmontar el monte*», penándose también al que lo *descascare o descorchare*²⁰. Por si no fuera suficiente, el monte menudo también cuenta con la protección concejil.

¹⁷ En Valencia de Alcántara, por poner un ejemplo, todo lo relativo al cultivo de los cereales ocupa dos títulos y hasta treinta y un capítulos de las ordenanzas. BOHÓRQUEZ JIMÉNEZ, D.: *Ordenanzas del Concejo de Valencia de Alcántara*, Cáceres, 1982.

¹⁸ En Montemolín, la posesión de un viñedo era señal de la posición acomodada del propietario; esta hipótesis no ha podido ser confirmada en Cañaverál. BERNAL ESTÉVEZ, A.: *Vida campesina en Extremadura: Montemolín a comienzos de la Edad Moderna*, Cáceres, 2002.

¹⁹ AMG, *Carta de Vecindad entre Pedroso y Cañaverál*, 2v. El hecho de que se encuentren viñedos en la dehesa boyal es realmente sorprendente, a la vez que expresivo de los problemas de suelo de los venimos hablando.

²⁰ AMG, *Ordenanzas de Cañaverál*, 3r.

Idéntica situación se observa para el arbolado de la dehesa boyal. Y es que el monte suponía aprovisionamiento de leña para combustión, de madera para la construcción o para los útiles de labranza, etc. Por esta razón, las prácticas nocivas y, en especial, el corte de los árboles por el pie se encuentran especialmente penados. El monte era, y es, un bien muy valioso, pero limitado; por ello su protección se rebela fundamental para las sociedades rurales del siglo XVI²¹.

El monte también proporcionaba alimento para el ganado, lo que explicaría que encinas y alcornoques recibieran, dentro de este marco proteccionista, una especial atención. Nos referimos, obviamente, al coto de la bellota. La pena para quien «*avareare... o apedreare, tirare garrotes a las enzinas o alcornoques...*» podría suponer la pérdida de hasta cuatro de sus animales²².

Es precisamente la ganadería la que ocupa la parte más destacada del texto legislativo, pues además del daño que pudieran causar, los usos ganaderos eran motivo de frecuentes conflictos. En este sentido, la regulación llegaba hasta los detalles más nimios: dónde pueden pacer y dónde no, cuándo disfrutar de la derrota de mieses, cuándo la dehesa boyal para pastos, cuándo se puede aprovechar de la bellota, etc.

Conflictos que debieron intensificarse en estos momentos, pues, como hemos señalado más arriba, los territorios de pasto eran escasos, lo cual parece ser la causa de que el concejo haya repartido recientemente nuevos alcáceres entre los vecinos. Unas propiedades, por otro lado, que deben estar cercadas redondamente, y con una cerradura en la entrada que ha de tener cinco palmos de alto, aproximadamente un metro, para hacerse acreedor de la protección concejil.

Es también en el aprovechamiento de los pastos donde mejor se pone de manifiesto otra característica propia de las ordenanzas: el pretendido igualitarismo de todos los vecinos, que todos tengan las mismas oportunidades de uso de los bienes comunales, algo que, a la luz de lo expuesto con anterioridad, es más un

²¹ Se podrían poner numerosos ejemplos; sirvan como muestra los dieciocho artículos que regulan la obtención de leña en Los Santos de Maimona. GUERRA, A.: «Ordenanzas municipales de Felipe II a Los Santos de Maimona», *Revista de Estudios Extremeños*, t. VIII (1952), pp. 506-511.

²² De nuevo nos encontramos con una regulación muy sencilla, si la comparamos, con la más estricta regulación que encontramos, por ejemplo, en Galisteo. CLEMENTE RAMOS, J.: *Ordenanzas de Galisteo* (1531), Cáceres, 2001, pp. 94-97.

deseo que una realidad. Conseguido o no, esta característica acarrea otra consecuencia, a saber: que sólo los vecinos del Cañaverál pueden gozar de los bienes privativos del concejo. Ningún forastero puede ni debe tener acceso a ellos²³.

Y dentro de la ganadería, es el ganado vacuno el que más se encuentra representado en esta colección legislativa; sin duda, la más que recomendable presencia de estos animales en las labores agrícolas lo justifica. El conjunto de los vecinos juntaba sus bueyes y vacas en una sola cabaña, la «*boyada*», que era guardado por un «*boyero*», puesto que salía a subasta pública anualmente. Dada la trascendencia de la manada, todas las funciones de su guarda se encontraban claramente explicitadas en el articulado: desde que no abandonen su puesto, hasta qué hacer con los animales que se perdieran o murieran, pasando por otras obligaciones como que los animales no corran²⁴. La estricta regulación de funciones no se debe a su constante incumplimiento, como ocurría con los arrendadores, sino al destacado papel que la posesión de estos animales desempeñaban en las economías campesinas.

* * *

Las cuestiones relacionadas con el abastecimiento de agua y la higiene²⁵ culminan el cuadro que nos presentan las ordenanzas. Acerca del abastecimiento del agua, nos encontramos de nuevo ante una actividad de vital importancia en el normal desarrollo de la vida de la comunidad. En este contexto, el Caño, del que ya hemos hablado antes, y el Pilar adquieren el protagonismo principal por ser las fuentes de abastecimiento, lugares que se quieren mantener con la adecuada salubridad, para lo cual es más que conveniente «*no fazer*

²³ Como ejemplo, el Título relativo a que no se metan vacas serranas en la dehesa. AMG, *Ordenanzas de Cañaverál*, 7r.

²⁴ Me gustaría insistir en la completa regulación que se hace de las funciones del boyero. En una localidad con el privilegio de villa, como es Villalba, las ordenanzas no presentan una regulación más amplia. PÉREZ GONZÁLEZ, I. M.: «Ordenanzas de Villalba», *Revista de Estudios Extremeños*, t. XXXV (1979), pp. 254-255.

²⁵ Según Rodríguez Gragera, la higiene tiene una presencia destacada en este tipo de fuentes. RODRÍGUEZ GRAGERA, A.: *Op. cit.* Las ordenanzas de Valencia de Alcántara nos vuelven a brindar la oportunidad de acercarnos con más detalle ante este tipo de problemas, al añadirnos referencias al mantenimiento del ganado de cerda fuera de la villa o la prohibición expresa de introducir lino en determinados cursos de agua. BOHÓRQUEZ, JIMÉNEZ, D.: *Op. cit.*

suciedad» en estos sitios metiendo «*cosas de fuego ni de basura*²⁶», no lavar paños ni pañales, y por supuesto evitando que los animales tomen ambas fuentes como abrevadero.

Pero el interés por la higiene pública en estas ordenanzas no acaba aquí. También el aseo de las calles merecen un breve capítulo en el que se pena a todo aquel que arrojara «*basura, estiércol ni çernada en parte alguna*»²⁷, salvo en aquellos lugares destinados para tal fin.

* * *

Las ordenanzas de Cañaveral nos introducen, como hemos visto, en las actividades económicas y sociales propias de los municipios del Antiguo Régimen, pero ofreciendo la postura tomada desde sus escalones más bajos. Y este es, sin duda, su principal mérito, el de sumergirnos en el modelo socioeconómico de los concejos pequeños, toda vez que se tiende a publicar las ordenanzas de centros urbanos, como Badajoz, o de núcleos con el privilegio de villazgo, como Galisteo, localidades en las que se tratan los mismos problemas, pero mostrando una complejidad inequívocamente mayor. Estas ordenanzas presentan otra perspectiva, otro punto de vista que es necesario para entender las recopilaciones de ordenanzas de núcleos de mayor entidad y las relaciones verticales que se establecieron entre ambos niveles. En definitiva, una visión diferente de aquellas cuestiones de nuestro pasado que deseamos esclarecer.

²⁶ AMG, *Ordenanzas de Cañaveral*, 2v.

²⁷ AMG, *Ordenanzas de Cañaveral*, 14r.

APÉNDICE**LAS ORDENANZAS DE CAÑAVERAL**

En el lugar del Cañaverál, aldea del termino de la villa de las Garrovillas, en XIX dias del mes de noviembre año del nacimiento de nuestro salvador Ihesu Xpo de 1552 años. Estando juntos los señores del regimiento a campana tañida, según que lo an de uso e costumbre de se ajuntar a los semejantes negocios, conviene a saber: Juan Marín yerno de Alonso Pérez alcalde; y Pedro Marín de Plazencia, y Pedro Marcos, y Sebastián Sánchez de Herrero y Andrés Martín de la Lancha, regidores; y Alonso Pérez de la Periana, mayordomo del conçejo; y yo, T. Martín de Vega escribano del conçejo. Oviendo que por estar las penas de las ordenanzas por donde fasta agora se a gobernado el puebro estan baxas, e rotas, y tales que el dicho puebro no se puede gobernar por ellas; y viendo que los cotos del dicho conçejo no se guardan de dos o tres años a esta parte; y viendo las grandes bozes y debates que ay sobre ello; y oyendo el grande perjuicio que al dicho puebro viene por ello, acordaron de las trasladar y enmendar y acrecentar algunas de ellas por que los dichos cotos del dichos conçejo fuesen guardados. Las cuales son las que se siguen./1v

ORDENANZA DE JURAR LOS OFICIALES DEL CONÇEJO

Primeramente, por quanto los oficiales regidores y mayordomos no quieren jurar el dia que los provieran y eligen, de lo qual viene mucho daño y perjuicio, que no aviendo quien entienda en el puebro se cortan muchos alcornos y enzinas, y comen la dehesa con ganados. Por evitar los daños ordenamos y mandamos que de aquí adelante cualquier vecino que fuere pruvicado por regidor o mayordomo, que estando en el lugar el dia de la tal pruvicación que se junten el mesmo dia de antes que el sol se ponga, y juren dentro del dicho dia en que ve causa ligítima por que no lo debe ser. Y el que lo contrario fiziere, que caya en pena de tres mil mrs: los mill para la camara e fisco de su señoria, y otros mill mrs para el conçejo, y los otros mill mrs para el juez que lo sentenciare. Otrosi cualquier vecino que toviere cualquier renta de su señoria arrendada, que sea obrigado de presentar el recaudamiento o carta de fialdad antes del dia de Santi Steban, cuando tañeren a misa. Y el que no lo presentare al conçejo que sea obrigado a servir el ofiçio que ansi el conçejo le echare./2r

ORDENANZA DEL GANADO MENUDO EN EL CAÑO

Otro si por quanto en nuestro caño se haze mucha suciedad desde los ganados, ordenamos y mandamos que cualquier rebaño que de aquí adelante fuere tomado de los limites de los mojones a dentro del nuestro caño, caya en pena de cuatrocientos mrs de dia, y de noche al dobro. Y entiendese rebaño sesenta ovejas carneros o cabras o carneros, o dende arriba, y dende abajo caya en pena a su respeto. Y que la dicha pena sea para el conçejo, y para el arrendador caya en pena cada rebaño de treinta mrs si lo manifestare al conçejo. Y que el vecino, hijo o mozo las pueda penar, e si lo manifestare al conçejo lleve dos reales, y si lo echare fuera le den cuatro reales.

ORDENANZA DE LOS PUERCOS EN EL CAÑO

Otro si ordenamos y mandamos que de aquí adelante cada puerco o puerca que fuere tomado de los limites de los mojones del nuestro caño a dentro, caya en pena cada uno, por cada una vez que fuere tomado, de veinte mrs para el conçejo. Y para el arrendador de dos mrs y si lo manifestare al conçejo.

ORDENANZA DE LOS BUE(YE)S EN EL CAÑO

Otro si ordenamos y mandamos de aquí adelante cualquier bue(y) o va/2v cas que fueren tomados dentro de los limites de los mojones adentro en nuestro caño, caya en pena de real y medio para el conçejo, y para el arrendador de diez mrs si lo manifestare al conçejo.

ORDENANZA DE LAS BESTIAS EN EL CAÑO

Otro si ordenamos e mandamos que de aquí adelante que cualquier bestia mayor que fuere tomada en nuestro caño de los mojones dentro, caya en pena para el conçejo de dos reales por cada una vez que fuere tomada, y la bestia menor de un real para el dicho conçejo, y para el arrendador ocho mrs la mayor, y la menor cuatro mrs si lo manifestare al conçejo.

ORDENANZA DEL QUE FIZIERE SUCIEDAD EN EL CAÑO.

Otro si ordenamos e mandamos que de aquí adelante cualquier persona que quitare el agua de nuestro caño, desde donde cogen el agua para beber fasta donde naçe, o la rompiere o fiziere suciedad u otro desonor, cualquier que sea, que caya en pena para el nuestro conçejo de quinientos mrs. Y que lo puedan saber por pesquisa. Y para el nuestro arrendador caya en pena de treinta mrs./3r

ORDENANZA DEL CORTAR ALCORNOQUES EN EL CAÑO

Otrosi por quanto se recibe mucho daño en cortar y desmontar el monte que naçe en nuestro caño, ordenamos y mandamos que de aquí adelante cualquier persona que cortare alcornoque en el nuestro caño, o lo descascare o descorchare, caya en pena para el conçejo de seiscientos mrs por cada un pie, y por cada ramo de cien mrs. Y para el arrendador de un real si lo manifestare al conçejo.

ORDENANZA DEL MONTE MENUDO DEL CAÑO

Otrosi ordenamos y mandamos que cualquier persona, ansi onbre como mujer, mozos pequeños y muchacho o muchacha que cortare leña, o rama, descoscoja, o jara, o de madroño, o tomillo, o de otro cualquier monte verde u seco en nuestro caño, sin liçencia del conçejo, caya en pena para el nuestro conçejo, por cada vez que ansi cortare, de cien mrs. Y por cada carga que truxere de cien mrs, y por cada haze treinta mrs. Y para el arrendador diez de la carga y cuatro del haze si lo manifestare al conçejo./3v

ORDENANZA DE LOS BUEYES EN LAS VIÑAS

Otrosi por quanto en las nuestras viñas se haze mucho daño de las ganados por estar la pena baxa, ordenamos y mandamos que de aquí adelante que cualquier buey, o vaca, o eral, o erala, o añojo, o añoja que fuere tomado en las viñas de Alazín y el Bodonal, de los limites de los mojones adentro, que caya en pena de tres reales dende quince dias del mes de febrero fasta quinze dias del mes de octubre; y dende los quinze dias de octubre, corriendo noviembre y deziembre y enero fasta quinze dias de febrero, caya en pena de real y medio cada res por cada una vez que fuere tomado. Y la tal pena sea para el conçejo. Y para el arrendador diez mrs en todo tiempo si lo manifestare al conçejo.

ORDENANZA DE LOS PUERCOS EN LAS VIÑAS

Otrosi ordenamos y mandamos que de aquí adelante cualquier puerco, o puerca, o cochino, o cochina, como no mame que fuere tomado en las dichas nuestras viñas de los limites de los mojones, adentro caya en pena en todo tiempo del año de real y medio para el conçejo por cada uno cada vez que fuere tomado. Y para el arrendador cinco mrs si lo manifestare al conçejo./4r

ORDENANZA DEL GANADO MENUDO EN LAS VIÑAS

Ordenamos y mandamos desde aquí adelante cualquier cabra, o macho, o carnero, o oveja que fuere tomado en las nuestras viñas de los limites de los mojones a dentro, caya en pena cada cabeza por cada una vez que fuere tomado de dies mrs para el conçejo. Y para el arrendador una branca si lo manifestare al conçejo.

ORDENANZA DE LAS BESTIAS EN LAS VIÑAS

Otrosi ordenamos y mandamos que de aquí adelante que cualquier bestia mayor, que es mular o caballar, que fuere tomado en las dichas nuestras viñas, caya en pena de cada uno por cada una vez dos reales; y la bestia menor un real para el conçejo. Y para el arrendador ocho mrs de lo mayor, y de lo menor cuatro mrs si lo manifestare al conçejo. Esta pena se entiende desde el primero dia de febrero fasta el primero dia de octubre, y en el otro tiempo a real lo mayor, y a medio real lo menor. Y cada un vezino pueda comer con lo que quisiere en su viña o viñazo./4v

ORDENANZA DE LOS PERROS

Otrosi ordenamos y mandamos que de aquí adelante cualquier perro o perra de ganado que fuere tomado desde el camino real para las viñas, que se entienda en la dehesa y exido, desde el dia de Santa María fasta el dia de San Miguel, y los otros perros o perras que no son de ganado, si fueren tomados en el dicho tiempo fuera de casa de su dueño sin garabato, que tenga cuatro palmos de asta y uno de garfio o campanilla sonadera, caya en pena ocho mrs de dia y deziseis de noche para el conçejo. Y para el arrendador dos mrs si lo manifestare al conçejo.

ORDENANZA DE LAS COLMENAS

Otrosi ordenamos y mandamos que cualquier persona que toviere colmenas desde el mojon del exido corriendo el arroyo de guadahanzil arriba, a dar en la vereda de Talaván, y la vereda de Talabán adelante a dar pizarroso, y pizarroso arriba a dar en el camino de los viñateros, y el camino adelante a dar en el arroyo de Alazín hazia las viñas, desde el dia de San Juan fasta el dia de San Miguel, que caya en pena por cada corcho que tenga abejas de una branca para el nuestro arrendador. Y que el arrendador le requiera que las quite den/5r tro de cinco dias; y pasados los cinco dias, si no los oviere quitado, que el arrendador

las pueda montar otra vez. Y si no las quitare dentro de otros cinco dias que caya en pena para el conçejo, por cada un corcho que tuviere abejas, de diez mrs, y que sea tenido todavía a las quitar.

LA PARTE DE LAS PENAS QUE SE DA AL QUE SACARE EL GANADO DE LAS VIÑAS O CAÑO

Otrosi que por quanto las nuestras viñas y caño son mal guardadas de las guardas y arrendadores, que no las quieren guardar, ordenamos y mandamos que pueda penar de los limites de los mojones adentro de las dichas nuestras viñas y caño cualquier vecino, o hijo de vecino, o mozo de vecino de quinze años arriba, a cualesquier bue(ye)s, o vacas, o bestias, o cabras, o machos, o ovejas, o carneros, o puercas, o puercos que ansi tomaren en las dichas nuestras viñas de Alazin y el Bodonal y el caño. Y cualquiera que ansi lo tomare cualquier ganado en cualquier de las dichas viñas o caño, que la mitad de la pena el tal ganado que en las ordenanzas arriba va declaradas sea para el que ansi lo tomare, con tanto que saque el tal ganado de las dichas viñas o caño, y lo entregue al pastor. Y si no tuviere pastor que lo traya al corral del conçejo; y si tuviere pastor/5v y le defendiere que no lo saque de las dichas viñas o caño, que el tal vecino, o hijo, o mozo de vecino requiera el tal pastor que saque el tal ganado de dos testigos, o de uno si lo oviere. Y si no los oviere que el que ansi lo requiere sea creido por su juramento, y el que el tal ganado sacare, o requiere que lo saquen, que dentro de otro dia de como lo sacare, (o) requiriere que lo saquen, que lo venga a manifestar al nuestro escribano para que no le cobremos la dicha pena, y le demos su mitad. Y no lo manifestando dentro de otro dia, que no tenga la tal persona ninguna parte en la tal pena.

TITULO DEL QUE DESFRUTARE

Otrosi ordenamos y mandamos que de aquí adelante que cualquier persona que fuere tomado o fallado desfrutando en eredades que no sea suya, sin liçencia de su dueño, siendo la tal persona de diez años, o dende arriba, caya en pena por cada una vez que ansi fuere tomado de dos reales de dia, y de noche al dobro. Y que cualquier vecino, mozo, o hijo de vecino lo pueda penar siendo de quinze años arriba, y que sea creido por su juramento. Si lo fallo desfrutando, o con fruta cogida, que el que ansi lo fallare sea obrigado a lo manifestar a nuestro escribano dentro de otro dia, para que el conçejo lo cobre y le de la mitad de la tal pena./6r

ORDENANZA DEL COTO DE LAS ENZINAS

Otrosi ordenamos y mandamos que de aquí adelante que cualquier persona que cortare en nuestra dehesa, ansi desta parte de la sierra, como en la sierra, o de la otra parte, enzina o alcornoque por el pie, si estuviere apostado, o lo descorchare, o lo açernadare, o le sacare reseco de en medio sin liçencia del conçejo, caya en pena de mill mrs por cada un pie que ansi cortare, o descorchare, o açernadare, o sacare reseco de en medio del pie. Y la tal pena sea para el conçejo, y treinta mrs para el arrendador si lo manifestare al conçejo dentro en ocho dias. Y que el dicho conçejo lo pueda saber por pesquisa o tomar juramento a la persona o presonas de que tengan sospecha./6v

CORTA DE RAMOS DE ENZINA O ALCORNOQUE

Otrosi ordenamos y mandamos que de aquí adelante que cualquier persona que cortare en nuestra dehesa boyal tramo de enzina, o de alcornoque, que caya en pena de doscientos mrs. Y por la cogolla caya en pena de trescientos mrs para el conçejo, y de medio real para el arrendador si lo manifestare al conçejo dentro de ocho dias.

TITULO DEL MONTE MENUDO DE LA DEHESA

Otrosi ordenamos y madamos que de aquí adelante ninguna persona sea osada de cortar escobas ni tomillos en la nuestra dehesa, ni desta parte de la sierra ni de la otra parte de la sierra. Y el que lo contrario fizyere caya en pena, por cada vez que ansi lo fizyere, de sesenta mrs y por la carga otros sesenta. Y por el haze veinte mrs, y ocho mrs para el arrendador por cada una cosa destas si lo manifestare al conçejo. Y que el dicho conçejo lo sepa por pesquisa./7r

TITULO DE LOS EXIDOS

Otrosi ordenamos y mandamos que de aqui adelante ninguna persona sea osada de meter en el exido ningun ganado forasteros con lo suy,o y sin ello. Y el que tal ganado metiere en cualquier manera, caya en pena de veinte mrs por cada cabeza de ganado menudo, y demas que el conçejo le cargue la yerva que por bien toviere. Y las dichas penas (de la) yerba sea(n) para el conçejo.

TITULO DEL QUE METIERE VACAS SERRANAS EN LA DEHESA.

Otrosi por quanto ay algunos vecinos en este lugar que traen vacas serranas para con ellas a la contina, ordenamos y mandamos que de aquí adelante ningun vecino, ni hijo de vezino sea osado a traer ni meter vaca ninguna en la nuestra dehesa, no siendo suya, sin licencia del conçejo, so pena de doscientos mrs y dos arrobas de vino, todo para el conçejo. 7v

TITULO DE VAREAR LA BELLOTAS EN LA DEHESA

Otrosi ordenamos y mandamos que de aqui adelante que cualquier persona que avareare nuestra dehesa, o apedreare, tirare garrotes a las enzinas o alcornoques, ansi desta parte de la sierra como de la otra, caya en pena, por cada vez, de cien mrs de la vara. Y si apedreare o tirare garrotes que caya en pena de un real. Y que si tuviere salida de bellotas, que por cada medio çelemín que juzgare la guarda que tiene derribado o apañado, caya en pena de medio real; y de un çellemin y de cada çellemin fasta una fanega caya en pena de un real; y si pasa de fanega arriba que le lleven de pena seiscientos mrs. Y que las dichas penas sean para el conçejo. Y para el arrendador medio real de la vara si lo manifestare al conçejo. /8r

ORDENANZA DE LOS BEÇERROS

Otrosi ordenamos y mandamos que por la neçesidad que ay de pasto para criar los beçerros que están destetados, (que) puedan pastar el alameda y desde el camino real para arriba fasta la sierra y fasta las huertas. Y esto mandamos en esta nuestra ordenanza.

EL QUE SEGARE YERVA O ALÇAÇER EN LOS ALÇAÇERES

Otrosi ordenamos y mandamos que cualquier persona que fuere tomada segando yerva o alçaçer en los nuestros alçaçeres, sin licencia de su dueño, caya en pena de dos reales para el dueño y uno para el arrendador. Y que el arrendador lo haga saber a su dueño. /8v

DERECHOS DEL MAYORDOMO DEL CONÇEJO.

Otrosi ordenamos y mandamos que por quanto el nuestro mayordomo tiene mucho trabajo, y los jornales de los onbres son caros, que de aquí adelan-

te aya de su derecho dos mil mrs. Y por cada día que fuere en servicio del conçejo aya su jornal conforme a los de los regidores, que es real y medio por cada día. Y mas que aya cada regidor de salario por todo el año doscientos mrs. Y que el mayordomo tenga dos años descanso que no sirva de los servicios del conçejo.

POSTURAS DE LA TABERNA

Otrosi ordenamos y mandamos que de aquí adelante que de cada diez arrobas de vino que se gastare en la taberna aya de postura el alcalde un azumbre, y el mayordomo del conçejo media azumbre de vino. Las tales posturas se carguen en alcançe. Otrosi que el nuestro alcalde aya de salario por servir el oficio de alcalde quinze reales, y que se los pague el conçejo. Y mas que los días que el conçejo lo ocupare se le pague real y medio por cada día ansi lo ocupare./9r

TITULO DE LAS BESTIAS Y VACAS QUE NO PUEDEN PASTAR EN LA (DEHESA)

Otrosi ordenamos mandamos que decaí adelante que cualquier buey o vaca que fueren tomados en nuestra dehesa, mientras que anda nuestra boyada en ella, caya en pena cada buey o vaca, por cada una vez que fuere tomado, de diez mrs de día, y de noche el dobro. Y si la dicha dehesa estuviere acotada, y no andando nuestra boyada en ella, caya en pena por cada buey o vaca a veinte mrs de día, y de noche al dobro. Y la bestia menor diez mrs de día, y de noche al dobro. Y para el arrendador caya en pena de cuatro mrs de cada caveza por ada vez, y de noche a ocho mrs si lo manifestare al conçejo.

PENA DEL GANADO MENUDO EN LA DEHESA

Otrosi ordenamos y mandamos que de aquí adelante cualquier rebaño de ovejas, o carneros, o machos, o cabras, o puercos, o puercas que fueren tomados en la nuestra dehesa, que cada rebaño caya en pena, por cada una vez que fuere tomado, de trescientos mrs, y cuatrocientos de noche. Y esto se entiende en la yerva, y que veinte puercos hazen piara, y sesenta ovejas, o carneros, o cabras, o machos. Y la dicha pena sea para el conçejo. Y para el arrendador de treinta mrs de cada rebaño/9v si lo manifestare al conçejo. Y si no llegare a rebaño, que dende abaxo le lleve a su respeto.

CAPITULO DE LOS GANADOS QUE METEN SUS DUEÑOS EN LAS EREDADES QUE ESTAN EN LA DEHESA

Otro si ordenamos y mandamos que de aquí adelante ninguna persona sea osada de llevar ningun ganado por la nuestra dehesa, atravesándola, ni a meterlo en huertos, ni eredad suya, ni ajena, si no [tachado] que por cada puerco, o puerca, o oveja, o carnero, o cabra, o macho que ansi fuere tomado, caya en pena de seis mrs de dia, y de noche al dobro para el conçejo. Y de un mr para el arrendador si lo manifestare al conçejo. Y que el conçejo lo pueda saber por pesquisa.

Otro si que después que la dehesa estuviere cotada ninguna persona sea osada de atravesar la dicha dehesa con cabras, o bue(ye)s, o vacas [tachado] ni a meterlos en huerto, ni eredad, suya ni ajena, [tachado] Y el que lo contrario hiciere caya en pena, por cada res cada una vez, de un real y medio de dia, y de noche al dobro para el conçejo. Y de cuatro mrs par el arrendador si lo manifestare al conçejo./10r

ORDENANZA DE LAS EREDADES QUE ESTAN EN LA DEHESA

Otro si ordenamos y mandamos que de aquí adelante que cualquier ganado menudo, que se entiende ovejas, o carneros, o cabras, o macho, o puercos y puercas que fueren tomados en eredades que estan en la nuestra dehesa, que cayan en pena, cada cabeza, de diez mrs. Y para el arrendador de dos mrs si lo manifestare al conçejo.

TITULO QUE NINGUNO PUEDA METER GANADO CON FRAUDE EN LA DEHESA

Otro si ordenamos y mandamos que de aquí adelante ninguna persona sea osado de meter ningun buey, y vaca, ni añojo, ni añoja, ni bestia mayor, ni menor en la nuestra dehesa sin liçencia del conçejo. Y el que lo contrario fiziere caya en pena, por cada cabeza, que ansi fuere metida de doscientos mrs para el conçejo. Y para el arrendador treinta mrs si lo manifestare al conçejo.

ORDENANZA DE LOS BUE(YE)S DE ESCUSA AL ARADO

Otro si ordenamos y mandamos que de aquí adelante que cualquier vecino, o hijo de vecino que tenga casa, y peche, y contrebuya como vecino, que escuse en nuestra dehesa un añoja o añojo por domar fasta que aya tres años que sea suyo. Y con cada yunta si rompiere con un arado a la continua, escuse

tres bue(ye)s o vacas domados, y una res por domar/10v fasta que aya tres años, y le tuviere dos yuntas y labrare con dos hados a la continua, que escuse por domar fasta que ayan tres años. Y si tuviere eras y añojos el escusa sea del eras y la paga del añojo, que con mas yuntas no tengan mas escusa. Y que el que tuviere bue(ye)s o vacas que salgan de la dicha escusa, que pague por cada una cada un año ciento y cincuenta mrs, y por cada añojo o añoja setenta y cinco mrs para el conçejo. Y esto se entiende que el tuviere renta, que no escusa nada por la casa.

ORDENANZA PARA EL QUE SEGARE YERVA EN LA DEHESA

Otrosi ordenamos y mandamos que de aquí adelante que ninguna persona sea osada de segar yerva en la nuestra dehesa, y el que lo contrario hiziere caya en pena, por cada vez que fuere fallado que sego yerva, o la esta segando, de cien mrs y dos arrobas de vino. Y por cada carga de otros cien mrs y otras dos arrobas de vino. Y por cada haçe de un real y una arroba de vino. Y las dichas pe/11r nas sean para el conçejo, y que lo pueda saber por pesquisa. Y para el arrendador, cayan en pena por cada una de las dichas cosas de diez mrs si lo manifestare al conçejo dentro de ocho dias.

PENA DEL QUE ROMPIERE ERA DE PAN COGER

Otrosi ordenamos y mandamos que de aquí adelante cualquier persona que rompiere era de pan coger, o parte della, caya en pena de quinientos mrs y de dos arrobas de vino para el conçejo, y para el que lo manifestare un real. Y mas que se torne a maçonar a su costa. Y que el conçejo lo pueda saber por pesquisa./11v

TITULO DE LOS BOYEROS QUE ESTEN CON LA BOYADA

Otrosi ordenamos que los nuestros boyeros que son, o fueren de aquí adelante, anden de noche e de dia con la boyada, e duerman con ella, por los peligros e daños que acaecen. E que estando así con la dicha boyada según dicho es, si alguna res mataren lobos que el boyero no sea obligado a la pagar, haziendo su poderio que sea obligado a pagar los daños todos en cualquier manera que sean fechos, así de reses muertas que estuviere degollada, o ençetada, o res o reses perdidas que se perdieren. Y si se provare que (...) a su casa y alguna no se fiziere en la boyada, sea obligada de cualquier condición que se haga, sea obligado el boyero a lo pagar.

TITULO DE LOS BUE(YE)S O VACAS QUE PERDIERE EL BOYERO

Otrosi ordenamos y mandamos que si los dichos nuestros boyeros perdieren alguna res o reses, que sean obligados a lo fazer saber a su dueño dentro de terçero dia. E que fazyendo saber que el dicho su dueño, con el boyero, sean obligados a los buscar una legua en alrededor/12r de nuestra dehesa, e no le fallando que el dicho boyero sea obligado de buscar a su costa, y traello a multar a su dueño. Y que si se perdiere la tal res que sea obligado a pagallo el dicho boyero a su dueño.

TITULO DEL BUEY DAÑOSO EN VIÑAS O ALCÁÇERES

Otrosi ordenamos y mandamos que cualquiera que tuviere buey o vaca dañoso, que se va a viñas, o huertos, o alcaçeres que esten fuera de la dehesa, que el boyero requiera a su dueño que se eche un çençerro que sea sonador, y que el dueño sea obligado a (ha)serlo, y echar. E sino se lo echare que el dicho dueño pague todos los daños y penas que los dichos buey(e)s fizyeren. Y el dueño le echare el dicho çençerro según dicho es, que el dicho boyero sea obligado de poner recaudo en las tales reses y pagar los daños que las tales reses fizyeren.

TITULO QUE ATAJEN LA BOYADA

Otrosi ordenamos y mandamos que los nuestros boyeros que son, o fueren de aquí adelante, que atajen la boyada en los tiempos que el conçejo se lo mandare en tiempo que sea menester. Y no la atajando, por cada vez que fuere mandado por el dicho conçejo y no lo fizyeren, cayan en pena de doszyentos mrs par el conçejo./12v

TITULO DE LOS QUE LIGAREN

Otrosi ordenamos y mandamos que si algun buey desligare, que el boyero sea obligado adentro de terçero dia después que el tal buey o vaca se ligare, de lo manifestar a su dueño, porque ponga recado en el, con juramento que fagan de cómo se ligo. Y no se lo hazyendo saber en el dicho termino, que si la carne se perdiere o se comiere que la pague el boyero a su dueño.

QUE NO CORRAN BUEY(E)S E NINGUN GANADO

Otrosi ordenamos y mandamos que ningun boyero, y los señores de las eredades que estan en la dehesa en frontero della, no sean osados a correr

ninguna res de la nuestra boyada, so pena que el que lo corriere o fiziere que caya en pena de doscientos mrs para el conçejo. Y que cualquiera que lo viere, si lo manifestare al conçejo sea la tercia parte de la tal pena para el, y que la tal persona sea creida por su juramento./13r

TITULO DE PONER PUESTO AL BOYERO

Otrosi ordenamos y mandamos que de cuando el que se aviniere con los boyeros, que le den puestos señalados, y se pregone en conçejo e se asiente por escribano por que venga a noticia de todos.

Ansi mismo mandamos que cada vez que el conçejo se aviniere con los boyeros les lean y notefiquen estas dichas leyes y ordenanzas por que por ellas se igualen.

TITULO DEL PILAR

Otrosi ordenamos y mandamos de aquí adelante ninguna persona sea osada de fazer suciedad en nuestro pilar, ni de fasta la canal, ni metan en nuestro pilar cosa de fuego, ni de basura, ni puedan lavar en la regadera que viene al pilar. Y el que la tal suciedad heziere caya en pena la tal persona, por cada una vez que ansi lo fiziere, de cien mrs para el conçejo. Y si vazia el pilar de noche sin liçencia del conçejo, caya en pena de doscientos mrs para el conçejo. Y para el arrendador por cada cosa destas medio real si lo manifestare al conçejo./13v

REGADERA DEL PILAR

Otrosi por quanto algunas presonas lavan en la regadera que viene al pilar mataduras de asnos, o burras, o trasferidas, o nacidas de bestias que fazen semejantes suciedades en la dicha canal y regadera, de lo cual viene mucho daño y perjuizio al conçejo, ordenamos y mandamos que cualquiera que la tal suziedad fiziere caya en pena de cien mrs para el conçejo. Y veinte para el arrendador si lo manifestare al conçejo. Lo cual el conçejo lo pueda saber por pesquisa.

Otrosi ninguna persona sea osada de lavar paños y pañales ni otra ninguna cosa que faga suciedad, si no estuviere apartado de la poza o regadera cuatro pasadas, y el que lo contrario fiziere caya en pena de cien mrs par el conçejo. Y para el arrendador diez mrs si lo manifestare al conçejo./14r

DEL QUE SALIERE FUERA DE LA HOJA A LABRAR

Otro si ordenamos y mandamos que ninguno sea osado de salir fuera de nuestras hojas a barbechar ni sembrar so pena del que lo contrario hiziere caya en pena de cuatrocientos mrs para el nuestro conçejo por cada una vez que ansi saliere y que aya el pan por perdido y que se lo coman los ganados.

TITULO DE LOS MURADALES

Otro si ordenamos y mandamos que de aquí adelante ninguna persona sea osada de echar basura ni estiércol ni çernada en parte alguna ni ninguna de todo el lugar salvo en las partes donde fuere señalado por el conçejo y fincaren al estacal y el que lo contrario fiziere caya en pena por cada vez de doscientos mrs para el arrendador.

TITULO DE LOS FERREROS

Otro si ordenamos y demandamos que de aquí adelante que cada reja que rompiere a la contina, que pueda echar doze días de ayuda a la barvechera y viña, y que en la sementera pueda echar todas las yuntas que quisiera por ayu/ 14v da. Y si compra barvecho o rastrojo, que por lo que ansi comprare pague al ferrero por cada fanega un cuartillo de trigo.

COTO DEL EXIDO DE LOS RASTROJOS

Otro si ordenamos y mandamos que el nuestro exido cuando estuviere de rastrojo sea coto, que ningun ganado entre dentro hasta que por nos, el conçejo, sean descotados, salvo los bue(ye)s o vacas que trillaren, que a estos puedan andar mientras que trillaren, y no mas. Y el que lo contrario fiziere caya en pena, por cada res vacuna, de real y medio por cada vez que fuere tomada; y el otro ganado a su respeto va. Y la tal pena sea para el conçejo. Y para el arrendador de cuatro mrs

Otro si ordenamos y mandamos que cuando nuestro exido estuviere enpanado que ninguna persona sea osada de atar bestia, ni aparçonar ningun ganado en el, so pena que el caballo caya, por cada vez, de dos reales, y la res vacuna y la bestia meno,r de un real, y el otro ganado a su respeto va. Y la tal pena sea para el conçejo./15r

TITULO DE LOS BUEY/ES)S MUERTOS O LIJADOS

Otrosi ordenamos y mandamos que de aquí adelante se muriere, o lijare, o lo mataren lobos algun buey, o vaca, o erolo, o erala, o añojo, o añoja algun vecino deste lugar que pongan dos fieles que vean la carne. Si es para comer y lo fuere la pongan en un precio que bueno sea, y al precio que la pusieren se pese en la carnicería. Y si no se gastare que la repartan por los vecinos deste pueblo, y de la tal res ayan los fieles un arrelde (de) carne cada uno, y el carnicero por sus herramientas otro arrerde, de carne. Y esto se entienda de que sea de las reses que anduvieren en la boyada./15v

TITULO PARA LOS ARRENDADORES

Otrosi ordenamos y mandamos que de aquí adelante los nuestros arrendadores sean obligados andar de los pies y ver de los ojos, y al que pecare decir cata que te monto, y a pedir seguro el primero domingo que viniere después de la tal monta. Y que si no montare o pediere seguro según dicho es, que la tal pena sea en si ninguna, y que de leal montar que ansi fizieren sean creidos por su juramento. Y si los nuestros recaudadores fueren tomados en la dicha pena, o en cualquier dellas, que tenga la pena dobrada, y que lo pueda montar cualquier vecino, hijo o mozo de vecino que sea de quinze años arriva. Y la mitad de la tal pena sea para el conçejo, y la otra mitad para el que ansi lo montare si lo manifestare al conçejo dentro de ocho dias, y si no la manifestare la pena toda sea para el conçejo.

TITULO QUE LOS ARRENDADORES ECHEN EL GANADO FUERA DE LOS COTOS

Otrosi ordenamos y mandamos que los nuestros arrendadores echen el ganado que tomaren en los cotos de los mojones a fuera. Y si ansi no lo fizieren que caya en la pena dobrada para el conçejo, y el que lo manifestare al conçejo tenga la mitad de la tal pena./16r

TITULO QUE MANDE EL CONÇEJO AL ARRENDADOR QUE LO HAGA

Otrosi ordenamos y mandamos que de aqui adelante que el nuestro arrendador que lo fuere de aquí adelante, que sea obligado a montar, cuando el conçejo se lo mandare, las colmenas, y los perros, y los puercos que no echen al porquero, y otro cualquier ganado que anduviere otro cualquier coto. Y ansi acotado que lo manifieste al conçejo dentro de terçero dia, y por cada una vez

que lo contrario fiziere caya en pena de doscientos mrs para el conçejo, y si pasado el terçero dia que se mandare otra vez tornar a motar, y no lo fiziere, caya en pena de cuatrocientos mrs para el conçejo. Y que todavia sea tenido de lo montar y manifestar.

TITULO DEL FRAUDE DE LOS ARRENDADORES

Otrosi ordenamos y mandamos que de aquí adelante que los nuestros arrendadores que son o fueren de aquí adelante, ni alguno dellos, no sea osado de hazer yguala ni fraude ninguna. Y si se hallare o provare estando arrendador en el hato de los carreteros, o vaqueros, o ovejeros o de otros cualesquier pastores, o con los pastores y el ganado anda faziendo daño e la dehesa, o en los cotos del conçejo, o si se hallare con el ganado y no lo anduviere/16v recogiénolo, o si se hallare que esta con alguna persona que este cortando algun arbol, o ramas, con alguna persona que este apanando, o vareando bellotas, o si dieren lugar a cualquier de las dichas cosas, que por cada vez que fueren tomados en cualquier de las dichas cosas en esa ordenanza contenidas cayan e incurran en pena de doscientos mrs y dos arrobas de vino para el conçejo, y mas que no corra mas la renta, y que la pague toda por entero, ellos o sus fiadores. Y que el conçejo ponga que en la corra desde ay por delante, y que sea para el conçejo todo lo que se cobrare de ay por delante.

ORDENANZA DE LA DEHESA DE LOS GANADOS QUE PASTAN EN ELLA O EN SUS EREDADES

En XVI dias del mes de enero de 1534 años, estando ayuntados en nuestro ayuntamiento a campana tañida, según que lo avemos de uso y costumbre, conviene a saber: Francisco Arias, alcalde; y Pedro Hernández, mayordomo; y Pedro Lorenzo, y Diego García Serrano, y Pedro Martín de Urraca, y Alonso García, regidores deste lugar del Cañaveral, ordenamos y mandamos que por quanto algunas presonas hazen baldias las huertas, e comen/17r la dehesa deste dicho lugar con bestias e ganados menudos, por donde viene mucho daño e perjuicio a la dicha dehesa, por tanto mandamos que cualquier ganado bestia, o ovejas, o carneros, o cabras, o puercos que fueren tomados desde las paredes de las huertas de Alonso Martín a dar en el camino de Plazencia adelante, fasta dar en el termino de Grimaldo, cayan en pena de cada piara de ganado menudo, de cuatrocientos mrs por cada una vez que fueren tomados. Y si no llegaren a piara a su respeto, y si fueren tomados de noche caya en pena de ochocientos.

TÍTULOS DE LOS PUERCOS Y DEL GANADO MENUDO EN LA BELLOTA

Otro si ordenamos y mandamos que de aquí adelante que el puerco o puercos que fueren tomados en las Navas, o desta otra parte de la sierra dende la bereda de Talaván para arriba, y dende el día de San Juan fasta el día de Navidad, caya en pena, cada una vez que fueren tomado, en cada puerco de un real para el conçejo, y de diez mrs para el arrendador. Y el cochino a la mitad, y las ovejas, o cabras, o carneros, o machos caya en pena cada una cabeza, por/ 17v cada una vez que fuere(n) tomadas, de medio real para el conçejo. Y para el arrendador de cinco mrs. Y si llegaren a cinco cabezas de cualquier ganado, que el conçejo pueda matar una, y de diez dos, y de veinte cuatro, y dende arriba no mas.

TÍTULO QUE NO SE LLEVAN LAS PENAS GRANDES

Otro si por quanto vemos que ay gran desorden en el gastar, esecutar de las penas de los nuestros cotos, ordenamos y mandamos que de aquí adelante que las penas que fueren de doscientos mrs, y dende arriba, sean para propios del conçejo. E que los regidores e mayordomo que son o fueren de aquí adelante no las llevan ni las den a llevar a la reprobica, so pena que el que lo contrario fiziere caya en pena, por cada una vez, de quinze reales: los cinco para la camara e fisco de su señoria, y los otros cinco para propios deste conçejo, e los otros cinco para el juez que los senenciare. E que las dichas penas se carguen al mayordomo/18r del conçejo, e sea obligado a dar cuenta de ellas y a las cobrar. Y las penas que fueren de doscientos mrs abaxo que el conçejo pueda hazer lo que por bien toviere de ellas.

TÍTULO DEL PEDIR DE LAS PRENDAS AL CONÇEJO

Otro si ordenamos y mandamos que de aquí adelante que cualquier persona que fuere prendado, o sacada prenda por el nuestro conçejo, que dentro de ocho días primeros que vinieren dende el día que le fuere sacada la tal pena sea obligado a la procurar ante el nuestro juez, e si dentro del dicho termino la procurare, que la pague aunque sea mal tomada.

En el lugar del Cañaveral, oy domingo a veinte y siete días del mes de noviembre del año de 1552 años, se provicaron y se leyeron de verbo a verbo estas ordenanzas en este libro contenidas, en presencia del alcalde y de los regidores y del pueblo, a la puerta de la iglesia, saliendo de misa mayor, a

campana tañida según es uso y costumbre de se provicar en este dicho lugar. Testigos que fueron pre/18v sentes Juan López Viejo, e Alonso Andres, y Juan Martín Floriano, y Francisco de Vegas, y Juan Rodríguez, y Francisco Garcia Zapatero, y Juan Martín de la Diega Mozo, y yo Toribio Martín de Vegas, escribano del conçejo, que presente fui a todo lo que dicho es y lo firme de mi nombre./19r

En el lugar del Cañaveral, aldea e termino de la villa de las Garrovillas, en veinte y ocho dias del mes de deziembre año de 1552 años, estando juntos a campana tañida según que lo avemos de uso y costumbre de nos ayuntar, conviene a saber: Pedro Hernández, alcalde; y Diego Sánchez de la Huerta, y Bartolomé Sánchez de Hernando Arias, y Sebastián Sánchez, y Hernando Arias, y a Alonso Sánchez de la Lancha regidores; y Pedro Caldera, mayordomo del conçejo del dicho lugar, ordenamos y mandamos que por quanto en esta nuestra ordenanza son las penas baxas, y por ser baxas se haze daño en la nuestra dehesa, por tanto mandamos que de aquí adelante que cualquier rebaño de ganado que fuere tomado en la nuestra dehesa, que se entiende rebaño sesenta ovejas, o carneros, o cabras, o machos, o veinte puercos, o puercas cayan en pena, por cada una vez que fueren tomados, de cuatrocientos mrs de dia, y de noche al dobro. Y si no llegare a piara, a su respeto. Y que esta pena pueda esecutar el conçejo, y para el arrendador si las tomare y lo manifestare al conçejo caya, en pena de un real y medio. Y que el vecino, o hijo de vecino o mozo de vecino/19v que las viere en la dehesa y lo manifestare al conçejo, que el conçejo le de tres reales, y si las echare fuera de la dehesa que le den cuatro reales, y que la tal persona siendo de quinze años o dende arriba, sea creido por su juramento, quitando la fuerza a la ordenanza que fabra dende San Juan fasta Navidad que se puede quitar el ganado.

TITULO DE LOS ALCAÇERES QUE DIO EL CONÇEJO

Otrosi ordenamos y mandamos que cualquier persona que el conçejo le dio alcaçer nuevo que sea obrigado a lo çerrar dentro en año y dia, y no lo teniendo çerrado dentro en el dicho termino que se quede por de conçejo.

TITULO DE LA ÇERRADURA QUE AN DE TENER LOS ALCAÇERES

Otrosi ordenamos y mandamos que de aquí adelante que cualquiera vecino que tuviere alcaçer en el exido sea obrigado a tener cinco palmos en alto de çerradura, y su barda. Y teniendo la dicha/20r çerradura todo a la redonda que

cualquiera buey o vaca que fuere tomado en los dichos alcaçeres, de noche o de dia, estando sembrados caya en pena de dos reales por cada una vez que fuere tomados, y que la dicha pena sea para el dueño del tal alcaçer. Y que si alguna persona lo viere en alcaçer que no sea suyo y lo fuere a manifestar al dueño del tal alcaçer que la mitad de la tal pena sea suya. Y el alcaçer o huerto que no tuviere la dicha çerradura no tenga pena ninguna.

Las cuales dichas ordenanzas vistas por el muy magnifico señor liçenciado Marco Antonio, corregidor en esta villa de las Garrovillas e su tierra por el conde de Alba, mi señor, las aprobó e huvo por bien que se guardasen e cumpliesen, e se llevo a devida escucion las penas en ellas contenidas. E lo firmo de su nombre, fecho a XXXI de deziembre de 1552 años e principio de 1553 años./20v

En el lugar del Cañaverál, a XVII dias de Henero de mill e quinientos e cinquenta e tres años, estando el muy magnifico señor corregidor Liçenciado Marco Antonio en el dicho lugar, por parte del dicho conçejo fue informado que algunos vecinos del dicho lugar que hazen pena en la dehesa e viñas e otros cotos del dicho conçejo, asi en cortar como con sus ganados e otra cosas, e al tiempo que los van a prender esconden y encubren las pendas de su casa, de manera que no se pueden escutar las penas de las ordenanzas del dicho lugar, por tanto que pedian en nombre del dicho conçejo a su merçed mandase que cada e quando algun vecino hiziere pena con sus ganados con algunos de los dichos cotos, que le puedan traer el dicho ganado al corral, hasta que el conçejo sea pagado en dineros o prendas de la dicha pena. Lo cual, visto por su merçed e siendo informado que asi cumplia para guarda de los dichos cotos, dixo que mandava e mando que las dichas penas que los ganados hizieren por ellas puedan ser traídos al corregidor, no dando el dueño prenda que valga la cantidad de la pena, y este alli hasta que el dueño de prenda del conçejo sea pagado de la dicha pena, e mando se notifique este mandamiento a la puerta de la iglesia según suelen los mandamientos e ordenanzas de sus costas, e lo firmo de su nombre. Por mandado del sr. Corrido. El Licenciado Marco Antonio. Antonio de Caceres, escribano del conçejo.

BLANCA

Aportaciones a la organización socio-económica del espacio extremeño: la encomienda alcantarina de Galizuela

JOSÉ MARÍA ARCOS FRANCO
Licenciado en Historia del Arte

Tomando como ejemplo un caso concreto como es la encomienda de Galizuela, situada históricamente en el antiguo Partido Judicial de la Serena (Badajoz), con una vida reciente en comparación con otras de la misma Orden de Alcántara, hemos comprobado el extenso patrimonio dependiente de ellas, constituyendo auténticos monopolios que absorben incluso las propias economías vecinales. El monto de los ingresos se conduce por una serie de fuentes diferentes, desde derechos de carácter señorial y jurisdiccional, diezmos eclesiásticos, fincas e instalaciones, casas, fortalezas, censos y otros emolumentos de naturaleza muy variada, según encontramos en los exámenes de toma de posesión o en los informes de los visitadores de la Orden. Las exenciones son del mismo modo heterogéneas, como el impago de alcabalas de hierbas, bellota, rompimiento de tierras, portazgos, barcajes, sueldos, etc.

Como contraprestación, los comendadores estuvieron obligados a hacer frente a un conjunto de cargas y obligaciones impuestas desde la Orden, tanto generales como específicas, que disminuyeron ostensiblemente el número de rentas percibidas.

Taking as example the estate of Galizuela, historically located in the old administrative area of The Serena (Badajoz), with a recent lifetime in comparison to others of the same Order of Alcántara, we have confirmed the extensive dependent patrimony of them, setting up authentic monopolios that commanded the local economies. The amount of the revenue sing is conducted by a series of different sources, as satately and jurisdictional rights, ecclesiastical tithes, property and facilities, houses, fortress, taxes and other profites of diferent nature, according to we found in the examinations of taking up or in the information of the visitadores of the Order. The tax exemptions are also varied, like the non-payment of tax of grass, acom, breaking of land, portazgos, ship transports, salaries, etc.

Like contractual obligation, the commandees were obliged to face up to a collection of responsibilities imposed from the Order, general as much specific that diminished the number of perceived rents.

LA ENCOMIENDA EN EL MARCO DE LAS ÓRDENES MILITARES: CONCEPTO Y DIMENSIÓN POLÍTICA

El estudio histórico-documental de las encomiendas de órdenes militares genera todo tipo de problemas. En nuestro caso nos centraremos especialmente en algunos niveles de análisis que si bien no agotan la complejidad del tema, permiten abordarlo desde perspectivas diversas, y a su vez relacionadas.

Extremadura a lo largo de la Edad Media va a ofrecer una falta de concreción administrativa que conduce a constantes problemas emanados de la delimitación de las circunscripciones de las diferentes jurisdicciones, tanto seculares como religiosas, consecuencia de la complejidad heredada de momentos anteriores¹.

En el marco de la organización territorial de las posesiones de la Orden de Alcántara en Extremadura desde la Edad Media, tras las donaciones de los primeros territorios, se da inicio al sistema comendatario que perdura hasta el siglo XIX con la desaparición de las milicias. Por medio de este sistema se controla un extenso territorio situado en la zona noroccidental de la actual provincia de Cáceres y otra zona, la actual comarca de la Serena, al nordeste de la de Badajoz.

Rades y Andrada en su *Crónica* nos habla del concepto de encomienda de la siguiente manera: «*Los otros beneficios de la Orden que se dan por collacion y canónica institución a los Cavalleros della, dedicados a la milicia y exercicio de las armas contra infieles, se dizen Encomiendas, por que por no ser clérigos, y por huyr del vicio de la propiedad en quanto es contrario al voto de pobreza, no se dan en Título sino en Encomienda, por el tiempo que fuere la voluntad del Maestre*»² Otra definición más actual es la ya clásica dispensada por O'Callaghan, según el cual debe entenderse como «*un beneficio que comprendía una unidad territorial cuyas rentas percibía su*

¹ MATELLANES MERCHÁN, José Vicente: «Organización socio-económica del espacio extremeño: las encomiendas santiaguistas de Mérida y Montánchez (1170-1350)», *Actas de las I Jornadas de Historia Medieval de Extremadura*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura y Editora Regional, Cáceres, 2000, p. 176.

² RADES Y ANDRADA, Fr. Francisco de: *Crónica de las tres Ordenes y Cavallerias de Santiago, Calatrava y Alcántara...*, Toledo, 1572, reed. Facsimil, Barcelona, 1980, f. 11vº.

detentador, el cual gozaba también, algunas veces, de jurisdicción legal sobre los habitantes de la región»³.

En un principio, mediante esta estructuración se pretende por una parte afianzar el poder económico de la Orden, intentando obtener la mayor rentabilidad posible, pero conjuntamente, desde un punto de vista espiritual, se intenta que la palabra de Dios llegue con la mayor fuerza posible al mayor número de poblaciones pertenecientes a su jurisdicción⁴.

En cuanto al punto de vista político de las encomiendas, dentro de la institucionalización del reino y de la monarquía tras la reconquista, las órdenes encajan bastante bien en el esquema presoberanista que se genera a partir del siglo XII en los reinos de León y Castilla, surgidas como garantía de la paz del rey y la independencia del reino⁵. Significan para la monarquía, además de un aparato defensivo y repoblador, un instrumento imprescindible en la creación del espacio político, para lo que cuenta con su propia organización, especialmente comendataria⁶.

Con la incorporación de las órdenes a la Corona a fines del siglo XV, y su definitiva consolidación en los años iniciales de la centuria siguiente, éstas van a actuar en manos de los reyes como fuentes principales de ingresos, patronazgo y prestigio, lo que conlleva que el monarca español sea el principal prelado

³ O'CALLAGHAN, J.: «The Affiliation of de Order of Calatrava with the Order of Citeaux», en *Analecta Sacri Ordinis Cisterciensis*, 16, 1990, p. 9, cit. MENDOZA GARRIDO, Juan Miguel: «El sistema de encomiendas en la Orden de Calatrava (siglos XII- inicios del XIII)», en *Actas del Congreso Internacional Conmemorativo del VIII Centenario de la batalla de Alarcos*, (Ciudad Real, 1995), Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 1996, p. 318.

⁴ GOMES PIMENTA, María Cristina: *As Ordens de Avis e de Santiago na Baixa Idade Media o Governo de D. Jorge*, Coleção Ordens Militares, I, Gabinete de Estudos sobre a Ordem de Santiago, Câmara Municipal de Palmela-Portugal, 2002, p. 115.

⁵ AVALA MARTÍNEZ, Carlos de: «Las fortalezas castellano-leonesas de las órdenes Militares. Problemas de control político y financiación (siglos XII-XIV)», *Mil Anos de Forâficagões na Península Ibérica e no Magreb (500-1500): Actas do Simpósio Internacional sobre Castelos*, Câmara Municipal de Palmela (Portugal), 2001, p. 550.

⁶ Ídem: «Comendadores y encomiendas. Orígenes y evolución en las órdenes Militares castellano-leonesas de la Edad Media», en *Ordens Militares. Guerra, religião, poder e cultura. Actas do III Encontro sobre Ordens Militares*, Ed. Colibrí, Câmara Municipal de Palmela Portugal), 1999, p. 101.

del mundo después de la figura del Papa en lo que se refería a ingresos eclesiásticos⁷. En este papel van a ofrecer una estructuración universal y centralizada, llegando a integrar en el seno de la monarquía extensas porciones del territorio bajo una misma y coherente perspectiva de gobierno a través de una organización de encomiendas «*que permite conectar hasta el último núcleo de la institución con la sede de su gobierno mediante una jerarquizada y bien articulada red de dependencias*»⁸.

En el caso de la Orden de Alcántara, el sistema comendatario se consolida en la segunda mitad del siglo XIII, coincidiendo con una fase de pretensión de los maestros por imponer mayor poder mediante la creación de los maestrazgos. Las encomiendas consiguen más autonomía de la Orden, aportando a la par una serie de rentas destinadas a los maestros, que consiguen asimismo independizarse económicamente de la red patrimonial de la milicia⁹.

Las rentas de los maestrazgos se consolidan desde la última década del siglo XV. A lo largo del siglo siguiente las órdenes se ven afectadas por las llamadas desamortizaciones durante los reinados de Carlos V y Felipe II debido a las necesidades de la política imperial. Esto condujo a que muchas de las encomiendas con las que se había operado se conviertan en señoríos laicos¹⁰. Incluso entre los años 1574-1578 asistimos a la detención de la concesión de encomiendas y a la posterior licencia papal a Felipe II con el objeto de aprovecharse, como maestro de las órdenes, de las rentas de todas las encomiendas vacantes hasta finales del año último, obteniendo cuantiosos beneficios. En el caso de Alcántara sufren este proceso de falta de comendador un total de 10 encomiendas de las 40 que tenía en esos momentos, entre ellas las de Zalamea y Peraleda, dentro del Partido de la Serena¹¹.

⁷ WRIGHT, L. P.: «Las órdenes Militares en la sociedad española de los siglos XVI y XVII. La encarnación institucional de una tradición histórica», en ELLIOT, John H. y otros: *Poder y Sociedad de la España de los Austrias*, Ed. Crítica, Barcelona, 1982, pp. 18-19. Cita a AZPILCUETA NAVARRO, Martín de, en su obra *Tractado de las rentas de los beneficios eclesiásticos*, editada en 1566.

⁸ AYALA MARTÍNEZ, Carlos de, «Comendadores y encomiendas...», *op. cit.*, p. 102.

⁹ NOVOA Y PORTELA, Feliciano: *La Orden de Alcántara y Extremadura (siglos XII-XIV)*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 2000, p. 55.

¹⁰ FERNÁNDEZ IZQUIERDO, Francisco: «Las encomiendas de órdenes militares y Felipe II: la suspensión de concesiones y apropiación de rentas por la corona en Calatrava y Alcántara entre 1574 y 1579», *V Reunión Científica Asociación Española de Historia Moderna*. Tomo I. Felipe II y su tiempo, 1999, p. 119.

¹¹ *Ibidem*.

El comendador es entendido como un delegado del Maestre, reservado a un territorio asignado en el que entra la posibilidad de albergar en su demarcación varias poblaciones situadas bajo su administración a cambio de su defensa y conservación¹². En su evolución histórica es evidente una clara transformación desde los modelos medievales de caballeros guerreros a caballeros terratenientes en el seno de la nobleza, con una vida cómoda que deriva en ocasiones en el relajamiento moral, sobre todo como consecuencia de la libertad conseguida en sus dominios¹³.

A diferencia del Maestre y freires conventuales, los comendadores se responsabilizan del control y administración de una parcela del territorio perteneciente a la Orden, defendiendo con ello la integridad patrimonial, certificado en las numerosas definiciones y establecimientos que prohíben la enajenación de bienes sin un estricto control maestral y capitular. Su preocupación primordial es el acrecentamiento de la riqueza y el gobierno sobre los vasallos, que no se verifica de modo directo sino a través de las entidades concejiles, mediatizadas claramente por el poder comendatario, como ocurre con el nombramiento de alcaldes y jurados¹⁴.

NÚMERO DE ENCOMIENDAS

El número de encomiendas considerado en poder de la Orden de Alcántara difiere de unos autores a otros, aspecto que puede ser apreciable al comparar las referencias aportadas por los principales cronistas de la milicia, Rades y Andrada y Torres y Tapia. En opinión de Corral Val la cifra de las citadas por Torres y Tapia para fines del siglo XV es exagerado¹⁵.

Veamos la evolución de algunas de aquellas que se situaban en el solar de la Serena. Como comprobamos en el mapa referente a la fundación de encomiendas del Partido de la Serena, su número crece a medida que se produce un aumento de las tierras concedidas como recompensa a su apoyo a lo largo de la

¹² FERNÁNDEZ IZQUIERDO, Francisco: *La Encomienda calatrava de Vállaga (siglos XV y XVIII)*, Centro de Estudios Históricos, Departamento de Historia Moderna, Madrid, 1985 p. 13.

¹³ *Ibidem*, pp. 17-18.

¹⁴ AYALA MARTÍNEZ, Carlos de, «Comendadores y encomiendas...», *op. cit.*, p. 134.

¹⁵ CORRAL VAL, Luis, «Organización y vida religiosa en la Orden de Alcántara desde sus orígenes hasta su incorporación a la Corona. Estado de la investigación», en *La España Medieval*, 19, 1996, p. 86.

reconquista. Las primeras encomiendas, con sedes en castillos, son un total de 4, fundadas en el siglo XIII tras las donaciones de las tierras a la Orden por parte de los monarcas. En el caso de las de Benquerencia y Magacela, a fines del siglo XIV pasan a formar parte de la Mesa Maestral, constituyendo sendas alcaidías.

En esta centuria se fundan otras tres encomiendas, como son las de Lares, Almorchón y los Diezmos del Septeno. También acertamos con las primeras referencias a la encomienda de Villanueva de Lares, en 1314, en carta de Diego García otorgada en 13 de mayo recogida en el *Bullarium* de la Orden¹⁶.

Durante el siglo XV se constatan por tanto, si tenemos en cuenta el dato anterior, un total de 8 encomiendas y tres alcaidías, ya que durante la centuria se instituyen las de La Portuguesa, Peraleda y Quintana. Finalmente en el siglo XVI son instauradas cuatro nuevas como consecuencia de la disgregación de la antigua encomienda de Lares en 1556, generando las de Sancti-Spíritus, Adelfa, Esparragosa de Lares y Galizuela. De esta evolución que planteamos se contempla por consiguiente que a mediados del siglo XVI el Partido de la Serena cuenta con 11 encomiendas tras la transformación de Lares, y 2 alcaidías atestiguadas con toda seguridad.

Ladero Quesada expone una relación del número de las existentes en el marco administrativo y jurídico de la Orden de Alcántara a fines del siglo XV, estableciendo como criterio de análisis las lanzas que cada una debe reportar a los monarcas. Dentro de la Serena son 17, si bien algunas, aunque dependientes, se hallan fuera del territorio concreto del Partido, son los casos de las encomiendas del Juro de Badajoz, La Batundera (Galicia), Heliche, (Andalucía), o Salvatierra¹⁷. Aparte atisbamos errores en su número, en cuanto que las encomiendas de Galizuela, Adelfa, Sancti-Spíritus y Esparragosa de Lares, según las comprobaciones aludidas, tienen un origen posterior.

¹⁶ HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Félix: «La Kura de Mérida en el siglo X», *Al-Andalus: revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada*, Vol. XXV, fasc. 2, Instituto Miguel Asín, Madrid-Granada, 1960, p. 333. Para la segunda mitad del siglo XV esta encomienda pasaría a manos de la Mesa Maestral con título de alcaidía. Así se comprueba en 1477, en tiempos del Maestre Frey Juan de Zúñiga, ocupada entonces por Juan Núñez Palazuelos. Cf. TORRES Y TAPIA, Alonso de: *Crónica de la Orden de Alcántara, II*, Imprenta de D. Gabriel Ramírez, Madrid, 1763, p. 478.

¹⁷ LADERO QUESADA, Manuel Fernando, «La Orden de Alcántara en el siglo XV. Datos sobre su potencial militar, territorial, económico y demográfico», *La España Medieval*, 2, 1982, pp. 501-502.

En las Definiciones de 1569 certificamos la existencia de las siguientes encomiendas pertenecientes al Partido de la Serena con las lanzas correspondientes a cada una de ellas: Lares (Esparragosa de Lares) (5), Sancti Spíritus (3), Galizuela (3), Adelfa (1), Zalamea (7), Castilnovo (5), Almorchón (7), Portuguesa (2), Peraleda (1), Quintana (1)¹⁸. Habría que añadir las de los Diezmos del Septeno, con sede en Villanueva de la Serena, y las tenencias de Magacela y Benquerencia.

En el primer tercio del siglo XVII, concretamente en 1616, pertenecen a los alcantarinos el mismo número que en el siglo anterior, con un valor de renta bruta de 114.248 ducados. Al Partido de la Serena se atribuyen un total de 12 de ellas¹⁹. En 1622 la cifra no difiere, y a mediados de la centuria el libro de Actas Capitulares y *Definiciones* de 1652 señala en este ámbito 16 comendadores, lo que claro está, no significa un número idéntico de encomiendas, pues en un mismo poseedor llegaba a recaer más de una encomienda²⁰. En realidad estamos hablando de un total de 36 en toda la Orden²¹. En el siglo XVIII los datos no cambian, pues se repiten en 1712 con un valor de 26.597.856 maravedís brutos y 20.589.483 líquidos²². Como conclusión, aunque resulte un dato excesivamente genérico, decir que a principios del siglo XIX, hasta la ocupación francesa en 1808, existen en la Orden 35 encomiendas con 55 villas y aldeas. La cuantía aumenta en dos para mediados de la centuria, 1852, produciendo anualmente más de 2.000.000 de reales de vellón²³.

¹⁸ *Diffinitiones de la Orde y Cavalleria de Alcántara*, Madrid, 1569, Tit. XXXIX, cap. I, ff. 147-147r.

¹⁹ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Política y Hacienda de Felipe IV*, Derecho Financiero, Madrid, 1960, p. 213.

²⁰ Se refiere al Tit. 1, cap. 2, f. 61, de las *Definiciones* de 1652. Cit. MERCHÁN FERNÁNDEZ, Carlos y BERNAL GARCÍA, Tomás: «El estatuto jurídico de la Orden militar de Alcántara», *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura*, 3, 1984-1985, p. 74. En las definiciones anteriores de 1569 se refiere en el Cap. IX del Tit. XIV, f. 58.

²¹ *Ibidem*, p. 50. Cita asimismo el Tit. XL, cap. 1, ff. 442-443, de las Definiciones de 1652.

²² WRIGHT, L. P.: «Las órdenes Militares en la sociedad española de los siglos XVI y XVII...», *op. cit.*, p. 29.

²³ GUILLAMAS, Manuel de: *De las órdenes Militares de Calatrava, Santiago, Alcántara y Montesa, o sea comentarios a los artículos del Concordato recientemente celebrado por S. M. la Reina de España con la Santa Sede, relativos a la jurisdicción, territorio y bienes de aquéllas*, Impr. José Villetti, Madrid, 1852, pp. 36-37. Cit. MERCHÁN FERNÁNDEZ, Carlos y BERNAL GARCÍA, Tomás: «El estatuto jurídico...», *Op. cit.*, p. 51.

DIMENSIÓN ECONÓMICA: DERECHOS Y OBLIGACIONES

Las rentas que las diversas órdenes militares perciben a través de distintos canales o vías se distribuyen en tres destinos: las encomiendas, la Mesa Maestral y la propia Corona²⁴. En el cuantioso patrimonio, las rentas de los maestrazgos suponen la mitad de las mismas, constituyendo pingües y saneados ingresos a la monarquía desde fines del siglo XV. La otra mitad es representada por las encomiendas²⁵.

Tras la conquista de Granada el carácter antiguo de la encomienda, el de la *comenda* con un sentido militar y defensivo, se pierde, pasando la mayor parte de los ingresos a manos del comendador. La situación se agrava más a su favor cuando a partir de 1483 es admitida la transmisión en herencia de estas gracias, lo que incide en la independencia de estos beneficiarios respecto a la Mesa Maestral. Esta labor conlleva el progresivo despojo del patrimonio de las órdenes, especialmente a raíz del traspaso de los maestrazgos a manos de los monarcas, grandes donantes de encomiendas como dotes.

Con la incorporación de los maestrazgos de las órdenes militares a la Corona parte del anterior contenido de las instituciones tradicionales va desapareciendo, dotándolas de nuevas funciones. Así ocurre por ejemplo con el sistema de encomiendas, que van relegando sus caracteres de distritos fundamentales de dominio político-social y transformándose en manos de los monarcas en herramientas para la concesión de mercedes y beneficios a sus fieles servidores, tanto por el prestigio y privilegios que ellas significan como por las mercedes económicas que reportan. La centralización del poder supone no obstante la pérdida de autonomía de estas instituciones en lo que respecta al control territorial directo en pos del nuevo organigrama de la autoridad central²⁶.

²⁴ VALENCIA RODRÍGUEZ, Juan Manuel: «Las Encomiendas de órdenes Militares: un instrumento de la Corona en sus relaciones con la nobleza. Concesión de las Beas y Segura de la sierra a los Condes de Feria (siglo XVI)», *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, LV, 11, 1996, p. 460.

²⁵ FERNÁNDEZ IZQUIERDO, Francisco: «Las encomiendas de órdenes militares y Felipe II...», *op. cit.*, pp. 119-120.

²⁶ RUÍZ RODRÍGUEZ, José Ignacio: «Ordenes Militares, Administración y Corona en la época de los Austrias», en *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. Edad Moderna, II*, Universidad Castilla-La Mancha, Cuenca, 2000, pp. 1.710-1.711.

La conservación de los bienes de las encomiendas queda asegurada por ley al determinar la prohibición de la enajenación de los mismos, salvo excepciones debido a circunstancias especiales como ayuda a una iglesia o la propia encomienda, siempre contando con licencia previa del Capítulo General²⁷. Junto a ello la importancia de los informes ocasionales certifica y asegura su cumplimiento.

El monto de los ingresos recogidos en las encomiendas alcantarinas se percibe por una serie de fuentes diferentes, desde derechos de carácter señorial y jurisdiccional, diezmos eclesiásticos, fincas e instalaciones, casas, fortalezas, censos y otros emolumentos de naturaleza muy variada, según encontramos en los exámenes de toma de posesión o en los informes de los visitantes de la Orden²⁸. Las exenciones son del mismo modo heterogéneas, destacando el impago de alcabalas de hierbas, bellota, rompimiento de tierras, portazgos, sueldos y otros muchos. Es decir, tres grandes vías: las tierras de la propia encomienda arrendadas o explotadas de modo directo por el propio comendador; las rentas señoriales o diezmos y el ejercicio de la justicia y nombramiento de alcaldes entre otros privilegios²⁹. De este modo el patrimonio dependiente llegó a ser tan importante que la encomienda se constituye en un verdadero monopolio local que absorbe incluso las propias economías vecinales. El mayor peligro que implican tales concesiones es la explotación abusiva de las superficies baldías por parte de los ganados del comendador, además del arrendamiento de tierras a vecinos de economías boyantes, relegando a los vecinos más humildes a depender de los señores. De esa manera las demandas locales de los concejos intentando dar solución a tales iniquidades chocan con la propia legislación alcantarina³⁰.

²⁷ MERCHÁN FERNÁNDEZ, Carlos y BERNAL GARCÍA, Tomás: «El estatuto jurídico...», *op. cit.*, p.75.

²⁸ FERNÁNDEZ IZQUIERDO, Francisco: «Las encomiendas de órdenes militares y Felipe II ...», *op. cit.*, p. 118.

²⁹ FERNANDEZ IZQUIERDO, Francisco: *La Encomienda calatrava...*, *op. cit.*, p. 14.

³⁰ De la siguiente manera responde el comendador de Cabeza del Buey, D. Luis Enríquez de Guzmán, a las demandas al respecto presentadas por el Concejo de la villa: «Y por la dha. encomienda le fue respondido que al comendador no se le podía poner ni señalar tasa ninguna en ello por ser personas principales y mas libertadas con otros vecinos de la villa» Cf. Archivo Diocesano de Córdoba, Sección Visitas Generales. «Visita de frey D. Diego de Sandoval y Pacheco a la Encomienda de Cabeza del Buey y Almorchón, 1634», lib. XII, vol. V, f. 742.

En toda esta explotación la variedad de zonas y cultivos es evidente, aunque predomina fundamentalmente el cereal, sobre todo el trigo y cebada, a lo que siguen otros productos como el centeno, garbanzos, lentejas, bellotas o habas. Las propiedades entregadas a censo son casas y tierras por lo normal, variando la cantidad establecida según el bien concedido. Del mismo modo, el tipo de bien determina si la entrega del censo se hace en dinero o en productos. Asimismo estas cantidades pueden ser fijas o mediante rentas proporcionales, lo que resulta provechoso a la encomienda según el rendimiento de cada año.

A través del arrendamiento de tierras a censo, muchas, tal vez destinadas a quedar yermas, son explotadas tras ser subastadas.

Es de referir también una serie de privilegios que contravienen los intereses de protagonismo de los concejos. Se trata del derecho del comendador de ingerir en la vida pública de aquellos municipios bajo su jurisdicción, ya que de él parte la elección de uno de los alcaldes de la villa, el beneficio de las ofrendas de la iglesia, venta de caza y pesca, corte de leña y madera en todos los montes comunes, etc.³¹. Otra de las dispensas de las que se les hace partícipes son el nombramiento de excusados o exentos de pagar impuestos, excepto los reales, quebrantando las ideas de equidad social pregonadas desde algunos ayuntamientos. Tales privilegios y derechos evidencian una amenaza para su integridad y potestad, que contemplan como su protagonismo pelagra muy seriamente. En realidad la villa es considerada por esta dignidad, sus mayordomos o administradores, e incluso por los arrendatarios importantes de la encomienda, como una posesión más a explotar.

Otras prerrogativas que tienen los comendadores y que merece la pena recordar son la construcción de capillas funerarias en iglesias del Partido, entrar en cofradías, el no sometimiento a las leyes seculares o derechos de residencia y mantenimiento en las villas y lugares de la Orden³².

Revisemos ahora las obligaciones que como contrapartida tenían las encomiendas alcantarinas. Dentro de las gabelas que han de aportar los comen-

³¹ Archivo Histórico Nacional, Secc. Consejo de Ordenes Militares -A.H.N. (OO.MM., Consejo)-legajo 1.429, «Visita de frey D. Diego de Vera y Alburquerque a la encomienda de Esparragosa de Lares, 1674», s.f.

³² MERCHÁN FERNÁNDEZ, Carlos y BERNAL GARCÍA, Tomás: «El estatuto jurídico...», *op. cit.*, pp. 74, 76.

dadores a lo largo del disfrute de estas posesiones, precisar que el estudio de la fiscalidad es una tarea ardua en cuanto a las exigencias de numerosos impuestos de carácter eventual y con motivo de situaciones extraordinarias. Además añadir que cada encomienda llega a estar sometida a una serie de exigencias y contribuciones propias que obliga a su estudio de manera particular³³. Pese a todo, son el conjunto de cargas y obligaciones generales comunes a la mayoría de ellas las que mayor incidencia tienen.

El valor de cada encomienda está disminuido por determinadas exacciones de impuestos y gastos que resultan acuciantes en los casos de las dignidades más humildes. Si las rentas de la encomienda son bajas, los ingresos que percibe el comendador resultan prácticamente nulos debido al pago de las numerosas cantidades que implican las atenciones a las que legalmente tienen que hacer frente. El comendador ha de velar por la conservación y mejora de todo lo que se le concede, por lo que la Orden le impone mandamientos que representan un examen de las condiciones que se deben de tener a la hora de disfrutar tal beneficio³⁴.

Los deberes de los comendadores son variados en el ámbito teórico, pues en gran medida no se llegan a cumplir debido a la debilidad de costumbres que impregna a estos disfrutes. Esto queda demostrado en la concesión de dispensas que afecta a la esencia natural del comendador u otro caballero y que les exime de los deberes que tradicionalmente han de cumplir los miembros de las órdenes. Pese a ello, algunos de los compromisos se siguen cumpliendo y entrañan un importante menoscabo por medio de diversas cargas: Tal vez la responsabilidad mayor sea el demostrar pleitesía al maestre y contribuir con lanzas a su ejército. Se trata de ofrecer cierto número de soldados de infantería pertrechados o, en su ausencia, cantidades suficientes para su equipamiento. Cada dignidad tiene concertado una determinada cuantía de lanzas, dependiendo de su capacidad material, según queda regulado en los Capítulos Generales³⁵.

Cuantiosos desembolsos se generan de la propia toma de posesión o colación de la dignidad, ya que se producen gastos en la provisión del hábito,

³³ FERNÁNDEZ IZQUIERDO, Francisco: *La Encomienda calatrava...*, *op. cit.*, pp. 28-29.

³⁴ GOMES PIMENTA, María Cristina: *As Ordens de Avis e de Santiago...*, *op. cit.*, p. 194.

³⁵ En 1553 en el Capítulo General celebrado en Madrid se concreta la siguiente relación: el comendador de Lares debería aportar 12 lanzas; Encomienda de Zalamea, 7; Castilnovo, 5; Almorchón, 6; Portuguesa, 2; Peraleda, 1; Quintana, 1.

pruebas, etc., imprescindibles para poder gozarla, junto con fianzas y trámites de apeo, así como los citados deslindes, amojonamiento y descripciones de bienes y preeminencias, con los consiguientes costes de salarios de peritos, alguaciles, derechos y traslado de autoridades del Partido o el pago del papel sellado y común gastado en el proceso. Los comendadores quedan forzados igualmente a pagar las visitas a sus encomiendas y del mismo modo existen impuestos sobre las percepciones que cobra de los juros, los llamados gastos de conducción. Citemos además los pagos a apoderados, mayordomos y administradores, importantes si tenemos en cuenta el frecuente absentismo de los comendadores de aquellas posesiones que recibían. Levantamiento de actas, elaboración de testimonios, pago de escribanos, transporte de informes y dinero, pagas a agentes judiciales a lo largo de pleitos, junto a contribuciones eclesiásticas generales, como pagas al Prior, alcabalas, el subsidio, excusado, tercias reales y décimas deben sumarse al apartado de desembolsos. Añadir los cuidados de las fábricas de iglesias y aportes a la conservación de los edificios comendatarios³⁶.

Mencionar además la obligación de hospedaje gratuito a los miembros de la Orden que visiten las encomiendas o villas bajo su jurisdicción³⁷. En caso de caballeros y freyles, han de aposentar en sus casas a aquellos visitantes dándoles alojamiento y todo lo necesario a lo largo de tres días, incumplimiento penalizado con correctivos como penitencia de dos viernes a pan y agua y acusación en el Capítulo³⁸.

Por motivos diversos como guerras se les impone una serie de impuestos extraordinarios. Así sucede por ejemplo con ocasión de la Guerra de Sucesión en el siglo XVIII, aplicados a lo largo del periodo de duración de la misma³⁹.

³⁶ MERCHÁN FERNANDEZ, Carlos y BERNAL GARCÍA, Tomás, «El estatuto jurídico...», *op. cit.*, p. 77; FERNÁNDEZ IZQUIERDO, Francisco: «Las encomiendas de órdenes militares y Felipe II...», *op. cit.*, p. 125.

³⁷ *Diffinitiones...*, *op. cit.*, Tít. XIII, cap. III, f. 54.

³⁸ *Ibidem*, Tít. XIII, cap. IV, f. 54r. Como administrador perpetuo de la Orden, el Infante D. Sancho, en Capítulo General celebrado en Ayllón el 25 de agosto de 1411 establece una serie de definiciones entre las que se insiste que cualquier freyle que pasara por un lugar donde hubiese casa de la milicia, tenía el derecho y obligación de hospedarse en aquel lugar y no en otro, con fundamentos en base a razones morales y económicas. Cf. LOMAX DEREK, Willian, «La reforma de la Orden de Alcántara durante el maestrazgo del Infante Don Sancho, 1411-1413», *Anuario de Estudios Medievales*, nº 11, 1981, p. 760.

³⁹ FERNÁNDEZ IZQUIERDO, Francisco: *La Encomienda calatrava...*, *op. cit.*, p. 27.

Estos tributos sin embargo tienen un carácter excepcional y se establecen mediante decretos.

LA ENCOMIENDA DE GALIZUELA

Tras la reconquista de la comarca de la Serena, pronto se formará una encomienda con sede en el castillo de Lares. Tuvo gran relevancia, de ahí, según cita Hernández Jiménez, las apariciones constantes de sus comendadores en la Crónica de Rades y Andrada⁴⁰. Las primeras noticias de la encomienda de Lares se remontan a principios del siglo XIV, cuando en 1310 se procede al inventario de las antiguas posesiones que integraban la Orden del Temple. Entre las cinco grandes dehesas que formaban parte de la bailía de Capilla se cita Garbayuela, lindera con las posesiones de la encomienda de Lares⁴¹.

Novoa y Portela, sobre la base del acuerdo de 1310 entre los alcantarinos y el Concejo de Toledo, opina que la existencia de la encomienda de Lares es posterior, pues en citado compromiso no se hallaba mencionado comendador alguno de esta propiedad, lo que ocurría con los de Magacela o Capilla. Juzga pues, que la encomienda se crearía poco antes de 1314⁴², si bien se ha demostrado que esto acaece tiempo antes.

El origen de la encomienda se remonta, al igual que las de Esparragosa de Lares (con la residencia principal de la antigua encomienda en la propia villa, denominada «Casa Vieja»), Sancti-Spíritus (con residencia en la localidad del mismo nombre), y Adelfa, a la segunda mitad del siglo XVI, pues según una Provisión Real de Felipe II fechada en Gante en 28 de septiembre de 1556, y tras el Capítulo de Toledo celebrado en 1560, se ordena la desmembración de la primitiva encomienda de Lares en cuatro menores, siendo su último administrador D. García de Toledo, proveído posteriormente de la encomienda de Azuaga de la Orden de Santiago⁴³.

⁴⁰ HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Félix: «La Kura de Mérida en el siglo X», *Al-Andalus*, XXV, fas. 2, Madrid-Granada, 1960, p. 331.

⁴¹ DURÁN CASTELLANOS, Francisco J.: «Los Templarios en la Baja Extremadura», *Revista de Estudios Extremeños*, Centro de Estudios Extremeños, Servicio de Publicaciones, LVI, I, Badajoz, 2000, p. 112.

⁴² NOVOA Y PORTELA, Feliciano: *La Orden de Alcántara...*, *op. cit.*, p. 192, nota 711.

⁴³ *Diffinitiones...*, *op. cit.*, Tit. XXV, cap. XIII, f. 108.

Su origen por consiguiente se encuentra en los bienes, rentas, preeminencias, regalías y derechos pertenecientes a la encomienda matriz, aplicándose a cada una de las encomiendas atomizadas determinadas cuantías. El primero en aprovechar esta encomienda fue D. Andrés de Gonzaga, caballero de la Orden de Alcántara, quien la recibió por los buenos servicios ofrecidos al monarca⁴⁴.

A la de Galizuela se le concedió por una parte la aldea con el mismo nombre, sirviéndose de los diezmos y preeminencias de los vecinos. Se la entregó además el antiguo diezmo de los molinos de la encomienda matriz, así como la barca y portazgo, diezmos de pan y gallinas, de los barcajes, diezmos a los labradores que se aprovechaban de la tierra que caía hacia el río Zújar con el nombre de Cerro del Zújar, terrazgo de la Quintería de Calatrava y 25 capones que la antigua encomienda de Lares tenía de censo anual en las viñas de esta misma quintería⁴⁵. Dentro de la misma villa tenía la preeminencia de cobrar la ofrenda de la iglesia de los Mártires y el derecho de la caza y pesca que el antiguo comendador de Lares tenía en la dehesa de las Bodeguillas⁴⁶.

Empero las principales rentas con las que contaba la encomienda procedían del aprovechamiento de esta dehesa. Estaba configurada como bienes propios por cinco millares, los de Las Puercas, Maderuelo o Maderillo, de la Zarza o Añadidos, Peñaflor y de Las Carretas, con el beneficio de sus respectivos agostaderos⁴⁷. Sus límites estaban claramente especificados mediante grandes caballones de piedra, perfectamente conocidos por los guardas mamposteros de la dignidad. Aún se conservan muchos de los topónimos referidos en los antiguos amojonamientos. (Vid. Figs. 1,2,3). En la zona oriental se desarrollaba el millar de las Puercas, que confinaba con el de Fuente Teresa, perteneciente a la encomienda de Sancti-Spíritus. Al sur los límites eran la dehesa de Casa Vieja, de la encomienda de Esparragosa de Lares, y el camino Real por donde bajaban los ganados trashumantes desde la Mancha a Extremadura y Portugal. Hacia la zona suroccidental los millares de Peñaflor y Carretas hacían frontera con la

⁴⁴ A.H.N. (OO.MM., Consejo), legajo 1.429, «*Visita de frey D. Diego de Vera yAlburquerque a la encomienda de Galizuela, 1674*», s.f.

⁴⁵ *Ibidem*.

⁴⁶ *Ibidem*.

⁴⁷ A.H.N. (OO.MM., Libros Manuscritos), libro 471-C, «*Copia de la Descripción de la encomienda de Galizuela, varrio de la villa de Esparragosa de Lares hecha por el Sr. Lizenciado D. Joseph de Posadas Macacho, avogado de los reales consejos, alcalde mayor de este partido, 1738*», ff. 356 y ss.

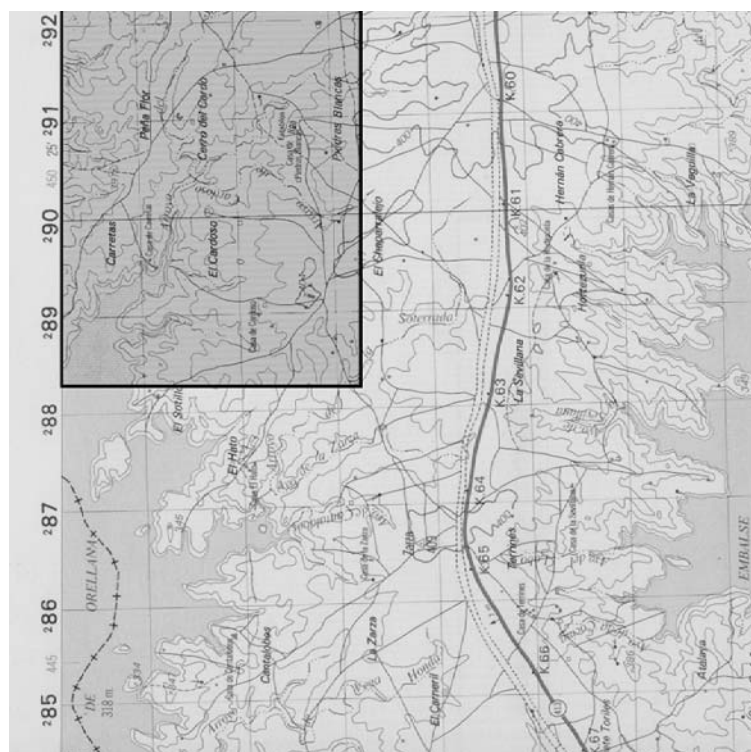
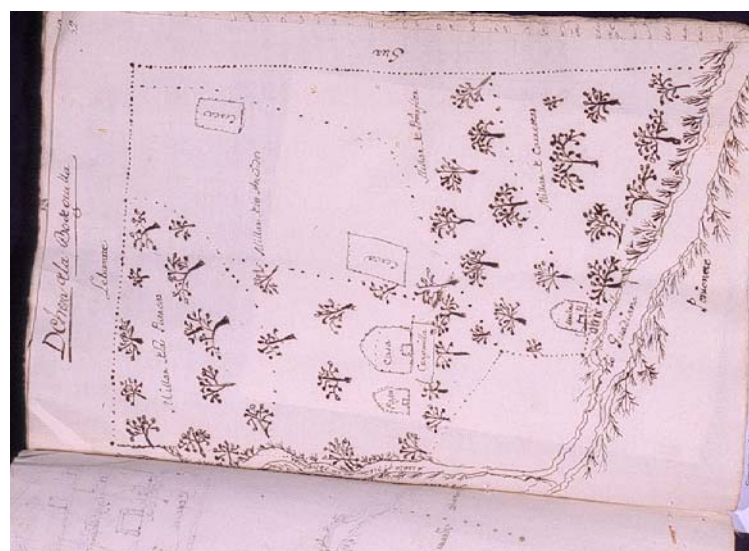
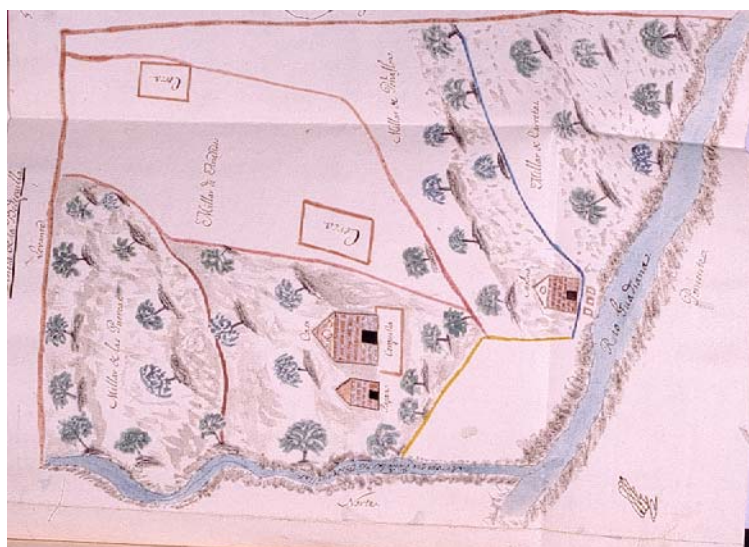


Fig. 1.- Imagen tratada con la selección del territorio actual que ocuparía antiguamente la encomienda de Galizuela. Servicio Geográfico del Ejército, Geografía Militar de España, Serie L. Esc. 1:50.000, Hoja nº 14-31 (780). «Puebla de Alcocer»



Figs. 2 y 3.-Mapas de la Dehesa de las Bodeguillas de Abajo, fechados en 1795 y 1802
(A. H. N. OO.MM., Consejo, legajo 4.425)

Dehesa de la Soterraña -de donde deriva el topónimo empleado actualmente de arroyo de la Soterrada, en el término de la actual finca Chaparralejo- y con el millar de El Cardoso. La zona noroccidental limitaba con el río Guadiana y millar de Cogolludos, prosiguiendo sus límites con la dehesa de la encomienda de Sancti-Spíritus y arroyo del Guadiana, que separaba esta Bodeguilla de la Bodeguilla de Arriba⁴⁸.

Estas tierras se caracterizaban por la explotación de montes de encinar, exceptuando el de la Zarza, y yerbas. El fruto de la bellota de estos montes no se arrendaba, pues era del común de los vecinos de Galizuela, Esparragosa de Lares y Sancti-Spíritus, quienes lo aprovechaban para campear con el ganado porcino, pagando como diezmo a la encomienda de Galizuela 2 reales anuales por cabeza, generando unos rendimientos repartidos con la encomienda de Sancti-Spíritus.

El disfrute de la hierba de estos cinco millares pertenecía íntegramente a la encomienda, con una cabida de 5.000 cabezas en cada uno de ellos. Normalmente fueron aprovechados por los ganados de los arrendatarios de la encomienda, lo que no podía suceder, como se ha visto, para el ganado porcino. En este caso el precio a percibir era una cuantía fija total establecida para cada año. Así por ejemplo, en 1738 se pagaban entre los 23/24.000 reales anuales por cada uno de los millares. Si no existía establecido régimen de arrendamiento, se pagaba una cuota determinada por cabeza, la que variaba según la riqueza de los pastos de cada uno de los millares. De ese modo para la misma fecha referida en otros millares limítrofes se estaba pagando en unos 6 reales y en otros 5 por cabeza.

Los agostaderos se aprovechaban por los ganados propios del comendador o de los arrendatarios estableciendo una cuota anual.

En uno de estos millares, en el de Maderuelo, durante la primera mitad del siglo XVIII el Conde de Valdeparaiso, comendador a la sazón, construyó una casa de piedra y barro para ropería, alojamiento de aquellos criados y pastores que cuidaban el ganado⁴⁹. Se trataba de una obra de barro y piedra, con algunas

⁴⁸ *Ibidem*.

⁴⁹ A.H.N. (OO.MM., Consejo de Alcántara), legajo 6.584, «*Descripcion practicada de la encomienda de Galizuela de este Orden de Alcántara en virtud de RI Zédula de S. M. en el año pasado de 1762 a favor de Sor. D. Joseph Ogara su comendador de ella, Coronel Graduado y Teniente Coronel del Regimiento de Ynfanteria de Irlanda*», f. 47.

rafas de ladrillo. Su organización interior venía determinada en primer lugar por un zaguán a la entrada, flanqueado a la derecha por la cocina, cuarto del ropero y dos graneros consecutivos de las mismas dimensiones. A la mano izquierda se disponían un molino o harinero, amasadero y horno de ladrillo con una capacidad de cuatro fanegas de trigo. A la entrada de la casa, en el exterior, se extendía además una cuadra y pajar interior. (Vid. Figs. 2,3)

También eran de destacar algunas de las cercas que poseía la encomienda como pequeñas explotaciones de las que se servía de modo directo o en alquiler. Así se cita la cercana a la casa mencionada de la ropería, con una capacidad de 3 celemines y medio de cebada, acompañada de un pequeño huerto dotado de pozo. Próxima también a las casas de la ropería, destacaba una de las cercas situadas en el millar de la Zarza o de los Añadidos, con una capacidad de 36 fanegas, y otra más alejada con una capacidad de 20 fanegas⁵⁰. (Vid. Figs. 2,3)

Con el fin de atender a sus necesidades residenciales, representativas y económicas, la dignidad alcantarina necesitó una arquitectura precisa como fue la llamada casa o palacio de encomienda, construcción que ha de catalogarse dentro de la arquitectura señorial o «principal» de la región, supeditada a su tiempo y a la geografía que le sirve de marco. En todas las encomiendas generadas con la fragmentación de la de Lares, menos en Adelfa, se construyeron casas residenciales y administrativas como sedes desde donde teóricamente controlar aquellas dignidades. En Adelfa, por el Capítulo General de Toledo de 1560, se aclara que a causa de no tener lugar ni encomendados suficientes para la construcción de una casa, se manda que los maravedíes del tercio de los encasamientos se destinen a la compra de renta perpetua⁵¹.

Tradicionalmente alejada del casco urbano, los restos de lo que fue el antiguo Palacio de la encomienda hoy se presentan con construcciones agrícolas adosadas hacia su fachada occidental. Aunque arruinada en parte, aún se mantiene la estructura de la caja mural e interior de la casa propiamente, reconociendo algunas de las principales piezas que la conformaban, no así la zona

⁵⁰ A.H.N. (OO. MM., Consejo de Alcántara), legajo 1.410, «Copia sacada de las autos originales de Descripción de los bienes, rentas, diezmos, derechos y prehemencias que corresponden a esta encomienda, practicado por parte de su actual comendador el Señor S. Manuel Moxó, 1817», s.f.

⁵¹ *Diffinitiones...*, op. cit., Tit. XXV, cap. XIV, f. 108.

posterior del corral y dependencias de servicio, completamente destruidos. (Figs. 6,7,8). Al exterior la carencia de revoco permite atisbar el uso generalizado del mampuesto de piedra y cal con verdugadas de ladrillo, material empleado en ventanas, portada y esquinales. Su fachada principal se sitúa a septentrión, con portada dintelada de ladrillo y vanos altos y bajos en el frente.

El eje organizador lo constituyen en primer lugar un zaguán, escoltado a un lado y otro por entradas a salas y aposentos. De este zaguán, tras arco de medio punto de ladrillo, pasamos a un corredor o pasadizo, flanqueado del mismo modo por entradas a otras dos dependencias. Según descripciones del siglo XVIII, en el ala occidental se distribuía un aposento y cocina con chimenea francesa, estancia ésta que se estrechó con el añadido de un tabique para crear una alcoba y ampliar el aposento anterior. En el lado contrario, a primera mano una sala principal comunicada con su alcoba, dotadas ambas de vanos de iluminación hacia la fachada oriental y otro mayor en la fachada principal, aún reconocibles. Desde la alcoba, como se mantiene, se pasaba al pasadizo. Aún se conservan en este piso inferior restos de las antiguas estructuras de madera de cuarterones y tablas que conformaban los doblados, así como los empedrados y enladrillados en ambos niveles referidos en descripciones del siglo XVIII⁵². Los paramentos asimismo aún mantienen recuerdos de sus revocos y encalados de blanco.

En el lado izquierdo de este soportal se reconoce el cimientto de lo que fue la antigua escalera de acceso al nivel superior. Tenía escalones de ladrillo y cal, con remate de madera, cerrada con pretil de tapial revocado y encalado hasta la altura del techo, utilizando su hueco como alacena.

La ordenación del piso alto era similar que la ofrecida para el inferior, con la misma repartición de vanos. En esta ocasión como cierre se emplea la solución de teja vana de vigas de madera y cañizo y suelos enladrillados. Al igual que abajo, destacan dos grandes salas, conservando una de ellas restos de la chimenea francesa que gravitaba sobre su homónima inferior.

⁵² A.H.N. (OO.MM., Libros Manuscritos), libro 471-C, «Copia de la Descripción de la encomienda de Galizuela, varrio de la villa de Esparragosa de Lares hecha por el Sr. Lizenciado D. Joseph de Posadas Macacho, avogado de los reales consejos, alcalde mayor de este partido, 1738», ff. 359 y ss.

En la parte postrera de la casa, tras un gran arco de ladrillo hoy bastante destruido, se daba acceso, según se comprueba en el siglo XVIII, al corral flanqueado con construcciones a ambos lados, una caballeriza y pajar superior a la derecha, concebidos sus cimientos de mampostería de barro y piedra y el resto con tapial y verdugadas de ladrillo, reforzando las esquinas con ladrillo y cal, todo revocado de cal y cerrado con vigas y chillas de madera. En el flanco opuesto existían un cocedero y amasadero⁵³. Durante la segunda mitad del siglo XVIII este ámbito se reformó como un tercer cuerpo determinado por un portal o zaguán central, tomando parte del corral. Lo flanqueaban sendas caballerizas con sus correspondientes pajares superiores, uno de ellos ocupando los altos del pasadizo. Otras piezas del servicio son descritas en la parte posterior, fruto de las mismas intervenciones mencionadas, tales son la sala de esquileo, legadero y encerradero y horno. Todas, al igual que un pasadizo que daba al corral y parte de la caballeriza descrita en el ala oriental, fueron construcciones cometidas por el comendador D. Manuel Pacheco en el último cuarto del siglo XVIII, transformando por completo la antigua estructura del corral de la casa. Éste se disponía en la zona postrera, con tres puertas: a la casa, a la cerca y al campo, cerrando su área mediante un muro de piedra y barro de unos 2,5 mts. de altura⁵⁴ (Figs. 4 y 5).

Al exterior de la casa, desde la parte posterior y hacia occidente, en lo que ahora es ocupado en gran medida por establos, se emplazaba la cerca llamada de la Encomienda, con una capacidad media de una fanega de cebada, cerrada por un murete de piedra y barro a una altura de unos 1,70 mts. Para terminar mencionar que las obligaciones o exigencias propias que como contraprestación tenían los comendadores de Galizuela desde sus orígenes eran en primer lugar la dotación de tres de las doce lanzas que antiguamente aportaba la encomienda de Lares. Al Prior de Magacela se le debía dar cada año un cahíz de trigo y un puerco. Al cura de la aldea debía entregar 13.500 maravedíes anuales para su sustento y a la encomienda de los Diezmos del Septeneo 325 maravedíes al año

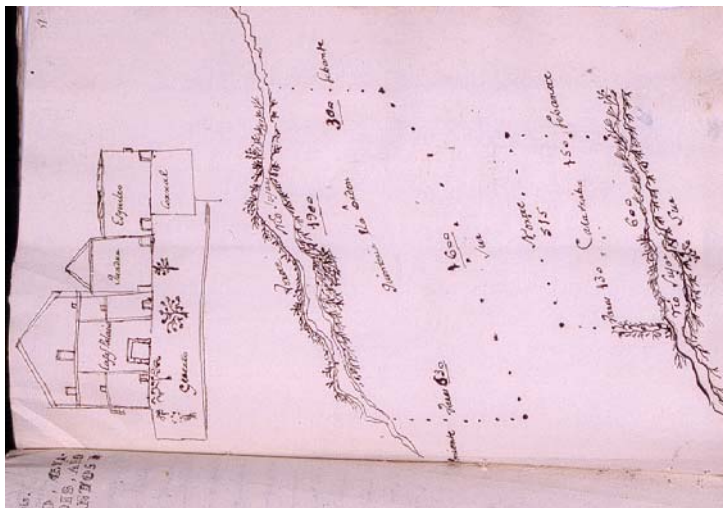
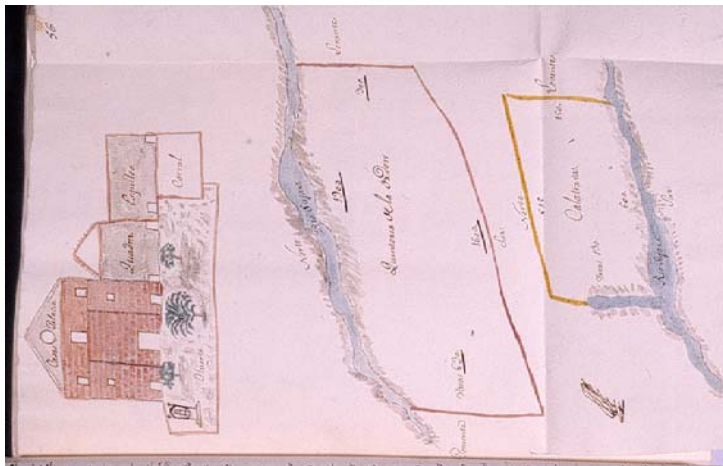
⁵³ *Ibidem*.

⁵⁴ A.H.N.(OO.MM., Consejo), legajo 4.425, «Descripción de los efectos de la encomienda de Galizuela, conferida al Excmo. Señor Conde de Requena, Mariscal de Campo de los Rs Exercitos, Gentil Hombre de Cámara de S. M. y Caballero del Abito d Santiago por via de administración con frutos», ff. 18v^o-19.

de los 1.400 que había de reportar la antigua encomienda⁵⁵. Aparte se añadirían las obligaciones generales comunes a la gran parte de estos órganos, en los que no insistiremos de nuevo.

Aunque otros muchos aspectos se deberían haber analizado en relación con el mundo de las encomiendas dentro del marco de la Orden de Alcántara, con lo expuesto se ha pretendido un acercamiento a su régimen de explotación y administración. La de Galizuela, asentada en el antiguo Partido Judicial de la Serena, era una de las más elementales y en la que se percibían unas rentas más bajas, suficientes sin embargo para que su adjudicación y posesión, administrada desde las casas principales que lucía en el barrio de Galizuela, fuera tan pretendida como otras de mayor interés, pues al fin y al cabo los beneficios conseguidos eran importantes y además el título de comendador siempre suponía una garantía para copar otros posibles cargos más sugerentes.

⁵⁵ A.H.N. (OO.MM., Consejo), legajo 1.429, «*Visita de frey D. Diego de Vera yAlburquerque a la encomienda de Galizuela, 1674*», s.f.



Figs. 4 y 5.- Mapas con la casa principal o Palacio de la encomienda de Galizuela, fechados en 1795 y 1802 (A.H.N. OO.MM., Consejo, legajo 4.425)

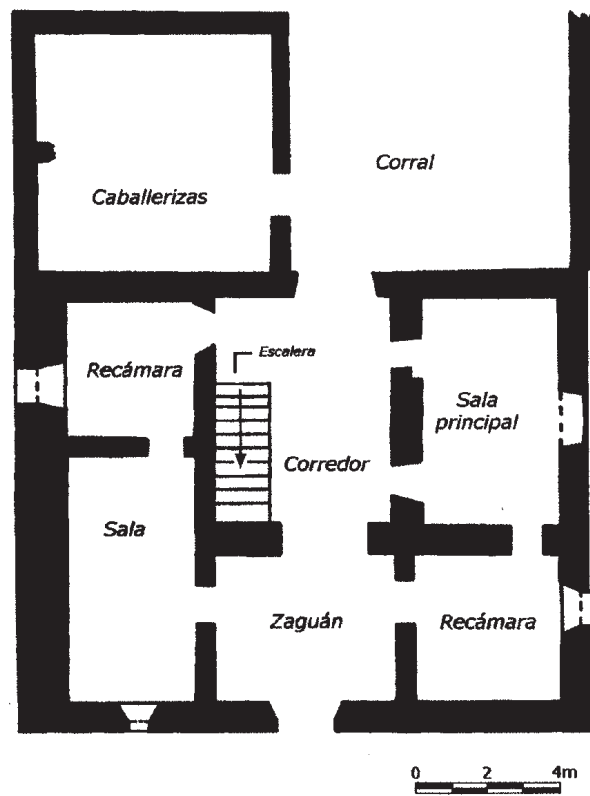
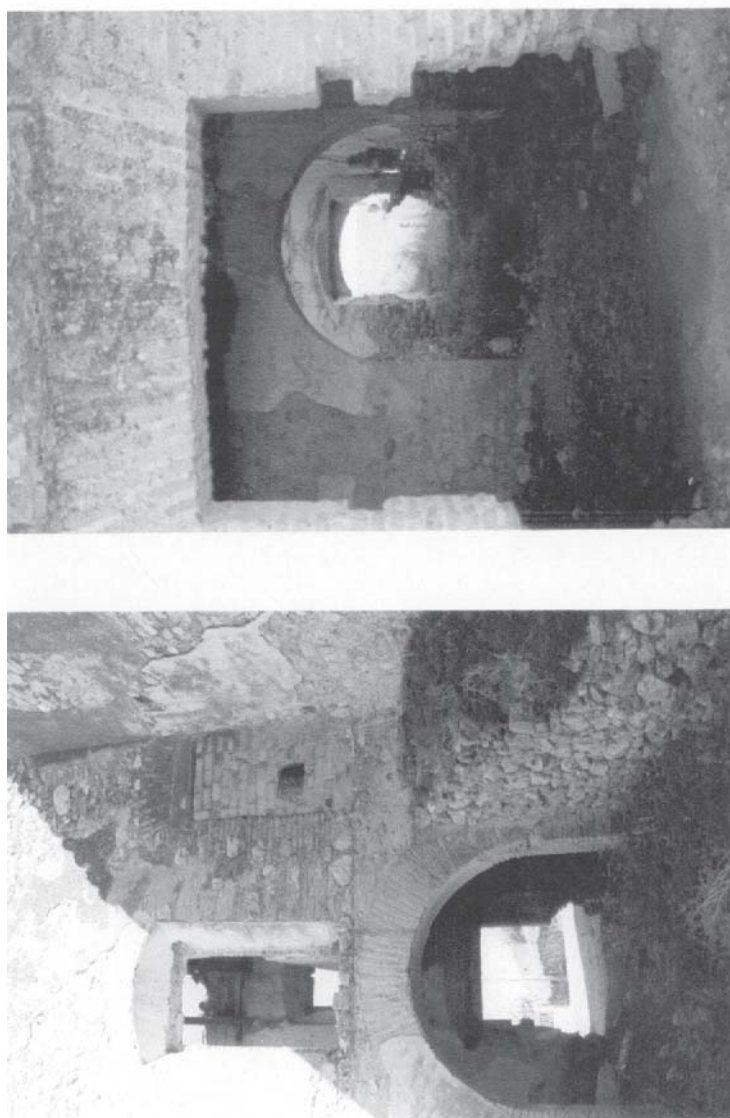


Fig. 6.-Planta actual de la casa palacio de la encomienda de Galizuela.



Figs. 7 y 8. Restos de la casa principal de la encomienda de Galizuela

Aproximación a algunos artículos en la bibliografía inicial de José María Valverde: 1943-1949

TIRSO BAÑEZA DOMÍNGUEZ

Aproximación a algunos artículos en la bibliografía inicial de José María Valverde: 1943-1949.

El extremeño José María Valverde es referencia obligada en la reflexión filosófica en general, y sobre lo estético en particular, en la segunda mitad del siglo veinte. Mucho conocemos sobre su extensa y variada obra, si bien nosotros consideramos que no se tiene aún luz suficiente sobre lo más temprano de su producción, la que corresponde a su etapa más juvenil. Entendemos también que dicha producción (vertida fundamentalmente en forma de artículos) debe estar presente en la bibliografía sobre el autor más al uso, cosa que no ocurre con buena parte de los artículos que analizamos en nuestro trabajo. Además, creemos que en dicha etapa tan inicial se encuentran ya algunas de las claves del pensamiento y obra que Valverde irá paulatinamente desarrollando y madurando con el tiempo.

INTRODUCCIÓN

La obra de José María Valverde (Valencia de Alcántara, 1926-Barcelona, 1996) es extensa y variada: poesía, filosofía (o historia de las ideas, o de las mentalidades, como él prefería denominarla), crítica literaria, artículos varios, traducciones, ediciones críticas, prólogos... También es temprana, desde muy joven comienzan a aparecer libros y artículos. Cuando apenas ha terminado el bachillerato en el Instituto Ramiro de Maeztu de Madrid, aparece su primer libro de poesía: *Hombre de Dios; Salmos, elegías y oraciones*, que el propio instituto le edita. Con anterioridad, incluso, han aparecido en revistas algunos de los poemas que recogerá allí, y otros que no incluirá. Pronto también, en 1949, aparece su segunda obra poética: *La espera*.

Es la adolescencia y sus aledaños período fructífero y creativo en Valverde: dos obras (las citadas) que causan admiración en el momento por su madurez y tratamiento de los temas que abordan y numerosa y activa participación como articulista. Su tercer libro, *Versos del domingo* (1954), precisará ya de su experiencia romana (1950-1955), ciudad a la que acudirá como lector de español en su universidad y como profesor del Instituto Español.

Es, precisamente, la obra de del Valverde adolescente la que aquí nos interesa. Obra perfectamente delimitada en lo referido a sus dos primeros libros de poesía, no tanto en lo que a sus artículos respecta.

Muchos años más tarde, y a instancias de la Universidad de Barcelona (de la que será catedrático de estética desde 1955 hasta su muerte), publicará *El arte del artículo*, en el que recoge parte de su numerosa producción como articulista. Inicia tal recopilación con el titulado «Degeneración de la generación», aparecido bajo el seudónimo de *Gambrinus* en 1949, en el número final de la revista *Alferez*, en la que participó asiduamente.

Ese es el corte más tardío que nosotros establecemos en nuestra indagación: 1949. El propio autor, en la citada obra, inicia su recopilación en dicho año. Existe, ciertamente, una producción anterior, iniciada como mínimo en 1943, que Valverde deja fuera. Parte de la misma está en la bibliografía de sus obras completas¹, otra no lo está.

Dice Valverde en la presentación de sus artículos escogidos para *El arte del artículo* que el género del artículo viene a ser como un tubo de ensayo en el que *se experimenta con la tensión, esencial en literatura, entre libertad y necesidad de forma; entre arte y funcionalidad comunicativa, si se quiere, educativa; si se quiere, sectaria*. En esos pequeños, breves tubos de ensayo, están algunos de los ingredientes que luego germinarán desarrollados y maduros en obras de mayor alcance, tanto en lo extenso como en lo profundo, de no importa qué género o parcela de la creación: la filosófica, la puramente poética, la crítica...

¹ VALVERDE, José María: *Obras completas*. Ed. Trotta, Madrid. Han aparecido hasta hoy cuatro volúmenes, el primero en 1998, el último en 2000.

Esos artículos así considerados, aparecen, sin ser minucioso, en revistas del momento como *La Estafeta Literaria*, *Escorial*, *Alferez*, *Trabajos y días*, *Raíz*... Sus primeros poemas sueltos ven también la luz en alguna de las anteriores o en otras más específicamente dedicadas a la tarea de la creación poética, como *Garcilaso*, *Espadaña*. *Proel*... Este Valverde juvenil inicia también por esa época su tarea como crítico. A veces como crítica puramente literaria, otras como comentarista de libros que, por una razón u otra, eran de interés para la revista de turno. En ocasiones, su papel de comentarista de novedades editoriales tenía como objeto de análisis obras de otras procedencias, principalmente del ámbito anglosajón o germánico, aproximándose así a la tarea luego tan cultivada por él de la traducción. Incluso aparecen ya, por estos años, algunas traducciones parciales, poemas sueltos, de autores como Hölderlin o Rilke.

Hemos centrado nuestra búsqueda en los años ya indicados, no en todas las revistas del momento, sí en las que creemos que fueron en las que más frecuentemente participó. Y hemos recogido aquí los artículos, comentarios, poemas..., que no figuran ni en la recopilación realizada por el autor ni en la bibliografía de sus, hasta hoy, obras completas. Los hallazgos han sido desiguales, así como la localización de algunos números de dichas revistas. Sobre éstas, nos han interesado principalmente las que menos eco tenían en su bibliografía publicada, suponiendo por ello que en ellas deberían encontrarse trabajos aún no localizados. Con todo, nuestra tarea de búsqueda ha realizado incursiones por las siguientes publicaciones: *Alferez*, *Arbor*, *Cuadernos de Literatura Contemporánea*, *Cuadernos de Literatura*, *Cuadernos Hispano-americanos*, *Escorial*, *Espadaña*, *Ínsula*, *La Estafeta Literaria*, *Proel* y *Raíz*.

ALGUNOS ARTÍCULOS JUVENILES ESCASAMENTE CONSIDERADOS

Como decimos, el fondo que nos sirve de contraste es, en lo esencial, el de la bibliografía que aparece en sus obras completas, editadas por la editorial Trotta. En tanto que «completas», debería ser la bibliografía que figura en ella la que menos hubiera dejado fuera por catalogar de la obra de Valverde, siendo su meta, efectivamente, que en lo allí recopilado o reseñado estuviera el Valverde completo.

Ya en los tempranos tiempos de 1943 y 1944 encontramos la firma de Valverde en algunas de las revistas más importantes del momento. Se trata, principalmente, de poemas sueltos o de alguna traducción parcial de algún poeta extranjero. Así, en *Garcilaso* aparecen algunos poemas que no formarán luego parte de libros posteriores, otros sí. El primero del que se da cuenta en la

bibliografía de sus obras completas es «Crepúsculo en casa», de junio de 1943. No está, en cambio, «Once poemas de Rainer María Rilke», que, junto con una nota biográfica sobre el autor nacido en Praga, aparecen en *Espadaña*, 9 (1944).

Pero no entraremos directamente a considerar en nuestro análisis o cotejo la inicial producción poética de nuestro autor. Nos referiremos muy brevemente a ella, como de paso, ahora nos interesa su inicial producción como articulista. Recogeremos aquí artículos casi inexistentemente tratados por no reflejados en su bibliografía, expondremos brevemente el contenido de cada uno y, por último, procuraremos extraer alguna conclusión sobre todo lo hallado.

Y es en 1945 cuando encontramos «Notas sobre el misterio en la poesía de Antonio Machado»², aparecido en *La Estafeta Literaria*, número 29. Sorprende no encontrar dicho artículo en la bibliografía sobre Valverde, máxime cuando el propio autor dice que ese primer acercamiento a la obra machadiana podría servir «como material de posibles empeños mayores y de punto de referencia para las sucesivas rectificaciones que el tiempo vaya imponiendo». Lo que tiene un valor especial dada la conocida posterior dedicación de Valverde a la obra de Machado³.

En *Notas sobre el misterio...* anuncia ya la decisiva importancia que concede al poeta andaluz, cuya obra le impresiona y a la que se acerca desde la sencillez y sin prejuicios, abandonando todos los «ismos». Varios son los registros que en ese acercamiento directo de Valverde a Machado aquél halla en la obra del segundo: «el irónico-filosofoide, el melancólico y distanciado; el descriptivo-ceñido, sobrio y austero»; mas el fundamental para nuestro autor, en consonancia con ese binomio de sencillez-ausencia de prejuicios con el que se acerca al poeta del 98, es el que hace de las palabras «aristas desnudas en torno al alma».

² *La Estafeta Literaria*, 29 (1945), p. 9. Todas las citas entrecomilladas del artículo que ahora nos ocupa se encuentran en el mismo número y página referidos.

³ Como es sabido, destaca en esa producción las ediciones críticas de *Nuevas canciones y De un cancionero apócrifo* (Castalia, Madrid, 1971) y *Juan de Mairena* (Castalia, Madrid, 1972). Además, es bien conocido el estudio que publicó en 1975 (Siglo XXI, México) coincidiendo con la celebración del centenario del poeta, titulado, escuetamente, *Antonio Machado*.

En este «inexistente» artículo, «caído» de las bibliografías al uso, aparece ya una definición del quehacer poético que estimamos importante porque presenta (¿por primera vez?) una reflexión sobre lo estético en torno a la definición de la poesía. La poesía «es pura trascendencia de las ideas», dice. ¿Cómo se concreta esa definición en los versos y estrofas de ese Machado que comienza a bullir en la juvenil y emocionada mente de Valverde?: en que el poeta del que goza no esquiva la realidad (tan directa y presente, decimos, dice a quien glosamos, como la pesada «mosca» machadiana), al contrario, la nombra. Y en su nombrar alude a algo que no ha sido nombrado, sin que ello suponga hacer puro soplo del decir, pura vacuidad, y sí quede señalada, como con sutil dedo índice, hacia lo esencial que ni siquiera ha sido dicho. Valverde utiliza una cita tomada de *Juan de Mairena* para ilustrar lo anterior: «Cuando queráis hacer presente una cosa, no la nombréis, sino aludidla; inicial curva que termina en la cosa».

Lo poético, la poesía, tiene así su arranque en lo real y desde ahí «alude» a la cosa, que no será tanto algo material cuanto un recuerdo, una emoción, algo imaginado... Y no sólo sobre la poesía, también sobre el poeta aventura Valverde teoría y reflexión, lo hace tan poéticamente que, ampliando lo anterior, alude a más de lo que dice: «lo propio del poeta es una región del alma que palpita detrás de corazón y cabeza».

Concluye esta cuasi adolescente (por lo temprano en el tiempo, no por lo profundo) teoría estética sobre lo poético respondiendo a la cuestión sobre su misterio. Dicho misterio presenta un aspecto trascendente de las cosas (al modo arriba indicado) y otro inmanente: el de su nacimiento en el alma del poeta que le da el ser. Dependiendo de que predomine uno u otro, hace Valverde una clasificación de las diferentes maneras del quehacer poético, que él cifra en tres: 1. Como «misterio del alma», tal como se daría en Machado; 2. Como «misterio de las cosas», sobre el que dice que cree perjudicial la explicación, y prefiere un ejemplo: el de Lorca (virtuoso también del tercer misterio); 3. Como «misterio de la palabra», donde prima la rima, la musicalidad, el sonido.

Domina, sin embargo, la idea de que la esencia de la poesía, el misterio poético, es un arcano inexpugnable, doblemente inefable, vertido en los sentidos trascendente e inmanente ya indicados; algo que sugiere más que dice, de ahí «su decir» profundo y misterioso, de ahí *la dicha de enmudecer*⁴.

⁴ Sus obras completas llevan por subtítulo «La dicha de enmudecer».

En 1946 sigue Valverde adentrándose en la elaboración de una teoría sobre lo poético. Lo hace ahora a raíz de un libro del R. P. Oswaldo Lira, chileno residente en España, quien en los números 43 y 44 de la revista *Escorial* presenta su libro *La esencia de la poesía*. Valverde analiza y comenta su contenido en la *Revista de Ideas Estéticas*, 14 (abril-mayo-junio de 1946) en un artículo titulado «Acotaciones a una filosofía de la poesía»⁵. La tesis principal del libro es la similitud entre la creación divina y la poética, si bien la primera lo hace desde la nada sustancial (de forma y materia) y la segunda sólo de la forma y no de la materia. A raíz de ahí, Valverde desglosa críticas, puntualizaciones y, lo que ahora más nos interesa, sigue esbozando una teoría poética que ya había iniciado en «Notas sobre el misterio poético...».

Reflexiona Valverde sobre la naturaleza del arte, al que define como «la actividad humana creadora de belleza», si bien «de lo que sea la belleza nadie ha dado una verdadera definición». En dos aspectos es trascendente el arte: primero, cuando «habla solamente a una parte de nosotros, que hemos podido acotar con el nombre de sensibilidad estética»; la segunda, cuando apela a todo nuestro ser, cuando va más allá de la belleza implícita en la obra artísticamente. Esa segunda trascendencia es la que «nos hace mejores, nos consuela, nos acerca a Dios...»

Ensaya también aquí una clasificación de las diferentes formas de hacer poesía (ya lo había hecho en «Notas sobre el misterio poético...»), dos tipos identifica ahora: la que denomina como una poesía puramente artística «...que primordialmente crea belleza, un mundo de belleza por cada poeta» y otra poesía que, sin abandonar lo bello, «se dirige necesariamente a la integridad de nuestro ser vivo; habla directamente a nuestra vida, a nuestros más profundos sueños y anhelos». No dice Valverde que una sea mejor que la otra, si bien parece decantarse por la segunda, en la que enmarca a Machado (en la primera engloba la poesía de Góngora o de Lorca).

Trata, por último, sobre el papel del estado de ánimo en la poesía, sobre el peso de los sentimientos en la misma; la idea que él defiende al respecto es

⁵ *Revista de Ideas Estéticas*, 14 (abril-mayo-junio de 1946), p. 233-243. Todas las citas entrecorilladas del artículo que ahora nos ocupa se encuentran en el mismo número y página referidos.

que la poesía, al menos la mejor, «no nace de un sentimentalismo, de un trance puramente cordial, sino de la visión de la realidad desde nuestro yo, de la imposición de nuestra forma al ser mostrenco».

1947 es un año especialmente fructífero. En febrero inicia su andadura la revista *Alférez*, de la que Valverde es cofundador⁶. Con ella colaboró en numerosas ocasiones y con variada temática: desde la crítica literaria hasta la creación poética, pasando por contenidos que tenían que ver con la sociedad del momento o, incluso, con uno de los escasos cuentos que escribió a lo largo de su vida. Esa participación es muy intensa en los diez primeros números, luego (a partir de noviembre de 1947) Valverde se fue distanciando del grupo fundador y no volverá a aparecer hasta el último número de la publicación (enero de 1949). Precisamente, el último de sus artículos en *Alférez* es el primero que aparece en *El arte del artículo*, y también aquí, muchos años después, nos indica la razón de «su salida» de *Alférez*: «colaboré asiduamente en ella, alternando artículos con mi nombre, de carácter literario, y artículos firmados como «Gambrinus», que pretendían expresar no sólo mi sentir personal sino el sentir del grupo fundador. Pero no tardé en darme cuenta de que ese grupo no quería ir tan lejos como yo en la crítica -aunque fuera crítica «interna»- de la situación dominante en el país, y abandoné mi colaboración».

El ideario de *Alférez* aparece expuesto claramente en su primer número, allí encontramos: «Alférez quisiera tener en su orden juvenil, aquellas virtudes que distinguen a San Miguel Arcángel, bajo cuyo patrocinio se pone⁷. En San Miguel coexisten simbólicamente... los grandes principios constitutivos de la vida. La milicia y la lógica, la fuerza y la inteligencia. No son dos luces independientes, sino dos relumbres del mismo hogar de Dios: el que enciende la espada desnuda, presta a combatir a Satanás, y el que enciende la aureola que enmarca la Santa cabeza...»

⁶ En el primer número de la revista (febrero de 1947) figuran como sus fundadores: Ángel Álvarez de Miranda, Rodrigo Fernández de Carvajal, José María de Labra, Ángel Antonio Lago Carballo, Juan A. de Luis Cambor, Miguel Sánchez Mazas, Juan Ignacio Tena Ybarra y José María Valverde.

⁷ Precisamente en el número 8 (septiembre de 1947) Valverde publica el poema *Himno a San Miguel*.

De alguna forma, las páginas de *Alfêrez* quieren ser solar de argumentación frente a los que se oponen a la ortodoxia, tanto en lo político como en lo confesional, de ahí que también sean sus páginas espada que se enarbola contra quien no siga los principios en que se inspira. Y como si de ese uso de la lógica... y la inteligencia, en su ensimismado quehacer y expresión racionales, se fuesen descubriendo otros mundos posibles, otras perspectivas desde las que mirar (principalmente en lo religioso, en lo político, en lo social...), entonces sucede que va apareciendo la crítica, el distanciamiento respecto a la ortodoxia. Algo así debió ocurrirle a Valverde, abandonando lo que de «combate, milicia, fuerza» había en el ideario inicial de *Alfêrez* en tanto que visión única y monolítica sobre la realidad que se le mostraba. Sin embargo, creemos, la posición de Valverde no se debe tanto a que haya encontrado otro fontanar ideológico o de fe distinto, diferente, opuesto. Más bien procura realizar una mirada menos superficial sobre las raíces del ideario que sustenta lo que *Alfêrez* quería defender a ultranza. Y es allí, precisamente, en esa mirada más penetrante, donde cree encontrar «su razón» para la distancia y el alejamiento.

Lo último, más que constituir una tesis, es una intuición que procuraremos ilustrar con los diferentes artículos (que por sí mismos, sin necesidad de glosa especial, nos parece que legitiman lo que decimos) y con nuestros comentarios. Presentamos, seguidamente, una lista con todos los artículos aparecidos en *Alfêrez* (por la especial participación y lo prolífico de nuestro autor en ella), señalaremos con una interrogación (¿?) a los que no aparecen en la bibliografía (sorprende que buena parte de ellos no estén), luego comentaremos brevemente el contenido de los mismos.

Número y fecha	Título	Otras consideraciones
1 / febrero de 1947.	«El romanticismo y la serpiente.»	(¿?).
2 / marzo de 1947.	«Bendición de la lluvia.»	Poema.
	«Carta sobre el tema de Europa.»	Firmado como «Gambrinus». (¿?)
4 / mayo de 1947.	«Introducción al pecado histórico»	Gambrinus. (¿?).
	«Defensa del lenguaje.»	Firmado como «J. M ^a . V.». (¿?).
5 / junio de 1947.	«Lección de la mujer.»	J. M ^a . V. (¿?).
6 / julio de 1947.	«La crítica como colaboración.»	Gambrinus. (¿?).
	«El clasicismo astronómico y J. R. J.»	(¿?).
	«El Coyote y Don Quijote.»	Firmado como «G.» ⁸ (¿?)

⁸ Aparecen tres artículos firmados así. Por su estilo consideramos que corresponden a Valverde, además no aparece tal firma en ninguno de los números en los que nuestro autor

7 / agosto de 1947.	«Mas sobre el Coyote.»	«G.» (¿?)
	«La juventud como obligación.»	Gambrinus. (¿?)
	«La verdadera Gabriela.»	(¿?)
8 / septiembre 1947.	«Hegemonía del pecado y otras notas.»	Gambrinus. (¿?)
	«Himno a San Miguel.»	Versión de J.M.V. Poema. (¿?)
9-10 / octubre-nov. 47.	«La risa de Dios.»	Cuento. (¿?)
	«Max Planck y la recóndita naturaleza.»	G. (¿?)
23-24 / enero 1949.	«La degeneración de la generación.»	Gambrinus.

«El romanticismo y la serpiente»⁹ es el primer artículo que aparece en *Alferez*. Su título alude a la denominación o expresión de «romanticismo católico» aplicado a ciertos movimientos o corrientes, más literarios que de pensamiento. Es ésta, sin embargo, expresión contradictoria, híbrida, y como todo híbrido, estéril. La tesis básica de Valverde es que uno y otro término son de por sí contradictorios, opuestos, pues «el Romanticismo, por definición, es históricamente una situación de pecado», y parte del artículo consiste en eso, en mostrar tal «situación de pecado» y su génesis.

Cierto que la expresión «catolicismo romántico» es menos excluyente que la otra (o sea, «romanticismo católico»), la razón es obvia: a título individual o personal un católico puede tener una inclinación a ser romántico, incluso puede ser un buen católico. Lo «romántico», pues, cae de lleno en el terreno de lo particular o personal, terreno que para Valverde es capaz de las conciliaciones más extremas.

¿Dónde radica el fundamento de la incompatibilidad que él denuncia? En el hecho de que el romanticismo busca la autonomía del hombre respecto a Dios, la negación, incluso, de lo divino y de su ligazón y presencia en el hom-

no participa y la ausencia de tan escueta identidad entra en un silencio que coincide con el de Valverde a partir del número 10 de la revista. La firma de los artículos es tan variada como mostramos: José M.^a Valverde; José María Valverde; J. Ma. V.; Gambrinus; G. Era relativamente corriente que algunos artículos aparecieran firmados solo con las iniciales de sus autores -así, por ejemplo, encontramos los que siguen: R.F.C.: Rodrigo Fernández Carvajal; A.L.C.: Ángel A. Lago Carballo; A.A. de M.: A. Álvarez de Miranda; X.Z.: Xavier Zubini; no era tan usual utilizar la primera letra del seudónimo como firma. En nuestra tabla los artículos de Valverde que no están firmados con iniciales o seudónimo está claro que son perfectamente identificables como de nuestro autor.

⁹ *Alferez*, 1 (febrero de 1947), p. 6. Todas las citas entrecomilladas del artículo que ahora nos ocupa se encuentran en el mismo número y página referidos.

bre. Se convierte así en algo que atenta contra la propia naturaleza humana porque ésta está empapada de trascendencia: «El hombre es hombre por su limitación; el ramalazo de ilimitación que le traspasa es el sello vivo de su procedencia divina». Ese grano de infinito que hay en el hombre el romanticismo pretende desgajarlo de su procedencia divina y hacerlo recluir sólo en lo humano, ya está, sin nada más. Destruye así su relación con lo trascendente y aniquila su finitud al autoproclamarse continente autónomo de infinitud. Y ese romántico que quiere volar por sí solo y sin límites, ¡pobre de él!, «no podía durar mucho... y, a modo de Ícaro, el romántico se lanzó a su llama».

Nos aclara también Valverde «las peculiaridades» de ese «romanticismo católico» a lo Chateaubriand o a lo Novalis y, lo que es más importante, nos insinúa el trazado histórico que el romanticismo tuvo que recorrer para llegar a su madurez, nos muestra la presencia de la semilla romántica que poco a poco comienza a germinar en el lejano territorio renacentista.

El romanticismo fue como una reacción *pueril* contra la naturaleza humana al cavar un abismo entre Dios y el hombre. *Pueril* también por lo infundado de su actitud y por no querer valorar todo cuanto le debía a los que dejaron a sus pies reflexiones, argumentos y una fe que era expresión del ser humano. Fue como un niño pequeño que destroza gratuitamente lo que sus padres pudieron darle tras mucho trabajo y sacrificio buscando su bien. Algo parecido quiere decirnos Valverde cuando, haciendo suya una cita de José Antonio, dice: «Para que el siglo XIX pudiera darse el gusto de «echar los pies por alto», fue preciso que siglos y siglos anteriores almacenasen reservas ingentes de disciplina, de abnegación y de orden».

«El romanticismo y la serpiente», es, evidentemente, «el romanticismo y el pecado». Pecado que nace del orgullo de los hombres al querer escindir de Dios, «en separarnos de Dios, en ser independientes, en tratar de «Ser» prescindiendo de nuestra necesidad ontológica de fundamentación». Queda bien clara la presencia de lo divino en el hombre como fundamento último del mismo.

«Carta sobre el tema de Europa»¹⁰ está escrito a modo de misiva, dirigida a alguien que no identifica, a modo de una «carta abierta». Aborda el sempiter-

¹⁰ *Alfêrez*, 2 (marzo de 1947). Todas las citas entrecorilladas del artículo que ahora nos ocupa se encuentran en el mismo número referido.

no tema de Europa, y lo hace como es tradición en este país: en su relación con España. Por ello, la definición, la concepción que nuestro autor tenga sobre España marca también la que tiene sobre Europa. Por eso «en la hispanidad no sólo somos España, la gloriosa empresa de los Reyes Católicos, sino también Europa», nos dice.

La Europa del momento está recién salida de la II Guerra Mundial y parece que es más acuciante que nunca pensar sobre ella, sobre lo que termina de ser y, principalmente ya, sobre lo que debe ser en un futuro que se alza sobre las ruinas aún humeantes del fragor bélico.

Más que ser una Europa que se levanta sobre sus heridas, es una Europa que es arrojada, lo que queda de ella, sus despojos, y su futuro, «a los lobos y los puercos». Tal es el presente de una Europa que puede comprenderse desde dos sentidos distintos, contrapuestos: primero, el de la Europa medieval, la de la máxima división en feudos que, sin embargo, permanecía unida en la unidad suprema de la religión y no precisaba ni siquiera de esa palabra, «Europa», porque se definía desde aquello hacia lo que tendía: «la Cristiandad». Segundo, la Europa «de las nacionalidades como entes absolutos, como instituciones no sujetas a razón superior -divinizadas, o sea, barreras que alejaban de Dios- y que, por consiguiente, desgajaban la unidad del género humano -hermandad en un Dios creador y redentor...-». Valverde apuesta por la primera en lo que presenta de elemento superior, por encima de lo nacional, de lo estatal, que la unifique.

Europa es concebida no como una realidad estática o esencial, diríamos nosotros, sino como una empresa, la de la Cristiandad. De igual modo, España no debe ser entendida desde el estatismo de los conceptos de «nación» o «patria» (que, curiosamente, llegan a su apogeo cuando España declina como potencia) sino desde la actividad, desde la empresa que consistía en servir al Rey y a Dios. Valverde quiere aclarar bien lo anterior y, curiosamente, recurre otra vez a una fuente indiscutible de la ortodoxia del régimen: «Dice José Antonio: *Los tiempos clásicos... no usaron nunca la palabra «patria» y «nación» en el sentido romántico... Antes bien, prefirieron las expresiones como «Imperio o servicio del rey»; es decir, las expresiones alusivas al instrumento histórico*». Por eso, «España» tiene más sentido que «nación española», pues la primera expresa una empresa y la segunda introduce un concepto (el de nación) que nos es ajeno. ¿Y cuál es esa empresa que hace de «España» la denominación preferible para nosotros? Acaso lo que sigue nos responda: «España ha sido el contrapunto de la segunda Europa, de la más antonomásica Europa,

racionalista primero y romántica luego, sin un sentido de «Cristiandad» por encima». Aquí nunca caló semejante sentido de nación.

Pero esa España de la que Valverde nos habla en su carta no debe ser estrecha de miras y está «en la gravísima obligación -de imposición divina- de recoger de Europa todo lo que por su dignidad humana y ante Dios, merezca conservarse para seguir fructificando perennemente en las almas... Hasta la última brizna de belleza, de poesía, de verdad, hay que sacar de «nuestros» europeos, para que, a la sombra del catolicismo, aproveche a otras culturas -en otros continentes, si éste faltara-».

Curiosa esa España que Gambrinus describe en su carta, brazo de la cristiandad, amante también de la otra Europa, la descarriada de la Reforma y las nacionalidades absolutas, «llena de grandeza hasta en el pecado». También a la última hay que hacerla nuestra asimilando las heterodoxias descarriadas y al modo como Santo Tomás asimiló a Aristóteles, ¿es imposible que pueda haber, en su día, quien asimile a Kant o a los existencialistas?» Por eso hay una tarea que apremia: «ahora justamente es cuando España puede y debe ser más europea que nunca».

Gambrinus hace en «Introducción al pecado histórico¹¹» una denuncia del cristianismo inauténtico. Tal inautenticidad se manifiesta en que muchos cristianos han olvidado que ser cristiano es algo que se hace en colaboración con los otros y han perdido «su dimensión colectiva». Eso se manifiesta también en la propia conciencia de pecado, reduciendo al mínimo ese catálogo de posibles faltas y siempre en el orden de lo individual. Se ve el pecado bajo el prisma de lo particular, de «lo que he hecho yo, sólo yo, como si no existiera el pecado en colaboración, en colectividad». Junto a eso se ha perdido la idea de que el bienaventurado era el que se salvaba en unión de los demás hombres, o el que al menos lo intentaba para que fuera así.

Esa «descristianización de la dimensión colectiva del hombre» trae como una de sus consecuencias más importantes que toda la historia pierde su sentido, instituciones, gobiernos, la cultura..., todo deja de ser «auténticos frutos del hombre redimido». Y denuncia Valverde que no pedimos a Dios para solucionar tal situación, sino que nos conformamos con productos artificiales, me-

¹¹ *Alférez*, 4 (mayo de 1947), p. 3. Todas las citas entrecomilladas del artículo que ahora nos ocupa se encuentran en el mismo número y página referidos.

ros pretextos para no reconocer que, en el fondo, lo que falla de verdad es nuestra poca fe, cosa que ni siquiera reconocemos.

En fin, predomina el cristiano inauténtico, y todo es preferible a eso porque de dicha situación nacen componendas y cambalaches, transacciones en definitiva ante las circunstancias en las que vivimos que no hacen sino profundizar en nuestra falsedad (aunque «a Dios no se le engaña, y aun, con el tiempo, a los hombres tampoco»). Algunos de los tinglados montados sobre esa falsedad (como «estos existencialismo católicos, estos populismo derechistas...») poco pueden durar. En esa denuncia caen también los católicos que pretenden, en aras de la eficacia de la conversión y de su extensión, conquistar «los tan cacareados puestos rectores de la sociedad», creyendo que para ello es suficiente con ser un varón pío, cuando lo fundamental para desempeñar una función es valer para ella, lo demás ya vendrá dado por añadidura.

Y, para terminar, un consejo: «En general, la labor ha de ser siempre la misma: dar una patada a todas las tramoyas híbridas, pseudomorfosis erigidas por católicos insinceros, temerosos de afrontar su pobreza... Luego, hallada la roca viva, se puede dar paso al construir».

En «Defensa del lenguaje»¹² reconoce Valverde que el lenguaje conforma la propia naturaleza humana, casi, diríamos, es lo que de más humano hay en nosotros. «Sin la palabra -voz o cualquier otro modo de significación- no seríamos hombres». Pero el lenguaje, raigambre del ser humano, está siendo difamado, vejado, acorralado. La propaganda es uno de esos males al pretender vencer sin portar la razón. Pero aún es peor la falsedad del lenguaje en quienes la palabra debería ser sinónimo de verdad, en los universitarios: «Por desgracia, hemos llegado a la hora en que cualquier diálogo -hablado o escrito- de universitarios va dejando de ser un cambio de razones... para convertirse en un mero arrojar gritos, colores, emblemas, nombres propios, amenazas, dicitos, en revuelta confusión de materia bruta». Así, la palabra, que debería ser encarnación de la verdad, instrumento de la razón que Dios nos ha dado, se convierte en «eructo del instinto o en voz ejecutiva de sargento».

¹² Ib., p. 7. Todas las citas entrecomilladas del artículo que ahora nos ocupa se encuentran en el mismo número y página referidos.

Breve articulito el titulado «Lección de la mujer»¹³. Exaltación de la mujer y de su papel en la vida nacional, expresada en el significado que la misma tiene «gracias a Dios y a la ínclita y silenciosa Pilar Primo de Rivera». Y si la naturaleza ha hecho de la mujer un ser menos destinado a la actuación histórica, algún día se reconocerá lo mucho y decisivo de su tarea por encima de los errores y peleas de la propia historia. Con ella se salva lo más propio de los pueblos y, sin caer en un fatuo casticismo que considera siempre lo propio como lo mejor por suyo, ella capta profundamente lo popular porque ambos (la mujer y lo popular) no habitan propiamente en la historia y sí en la «perennidad subhistórica». Así considera Valverde que sucede «viendo los bailes de la Sección Femenina, o viendo su Artesanía, que, si en manos masculinas -a poco que no sean de campesino- se atrofia en artificialidad de Dirección de Turismo o en comercialismo de «precios artesanía»; en manos de mujer, en cambio, vive de verdad».

Tarea importante la de la crítica en la obra de Valverde, páginas y páginas, libros dedicados a ella. En su artículo «La crítica como colaboración»¹⁴ encontramos, puede que por primera vez, su punto de vista sobre tal actividad (si bien aquí no trata sobre la crítica literaria y sí sobre la social o política). Hay que distinguir entre una crítica fácil (dañina a la postre) que puede ejercer cualquiera y que se ejecuta desde la comodidad de la pura negación, y otra que es una crítica legítima, amiga, «porque defiende y arranca de los mismos principios supremos del criticado, ayudándole a realizarlos». Ésta, sin embargo, es también una crítica incómoda porque se realiza con el mayor desinterés y viene dictada sólo por «la referencia constante a un ideal último por cuya defensa y mejor realización se está obligado a hablar», pese a quien pese, añadiríamos nosotros. Otros dos elementos fundamentales ve Valverde en la actividad crítica: primero, que con la verdadera crítica se abren las puertas a la variedad y hasta a la mutua oposición; segundo, que sin ella «podríamos deslizarnos hacia la tentación de una siesta, no muy diferente de aquella que fustigara José Antonio; siesta de los gobernados diciendo cómodamente *allá se las compongan* a los gobernantes, y siesta de éstos no pidiendo en todo momento la colaboración de la buena crítica, su haz de espejos...»

¹³ *Alferez*, 5 (junio de 1947), p. 6. Todas las citas entrecomilladas del artículo que ahora nos ocupa se encuentran en el mismo número y página referidos.

¹⁴ *Alferez*, 6 (julio de 1947), p. 3. Todas las citas entrecomilladas del artículo que ahora nos ocupa se encuentran en el mismo número y página referidos.

En «El clasicismo astronómico y J.R.J.»¹⁵ (obviamente, Juan Ramón Jiménez) hace nuestro autor una crítica al fragmento del poeta de Moguer titulado *Espacio. Fragmento 10*, y también a su figura en general. Ensayo aquí Valverde una teoría sobre la naturaleza de los poetas y una clasificación de los mismos. Los poetas, dice, pueden dividirse entre de «cantidad continua» y de «cantidad discreta». Los primeros buscan expresar su yo, lo hacen «a caño libre» y los otros sobre los que trata son meros pretextos para dar rienda suelta a su alma. Los otros, buscan principalmente expresar su visión del cosmos y rompen su silencio cuando algo se les presenta como tema. Juan Ramón Jiménez pertenece a los primeros, especie más orgullosa, en exceso, diríamos, para Valverde en el comentario que nos ocupa. Excesivamente «continuo» J.R.J. en dicho fragmento porque se vierte en bruto «(incluso con citas, entrecomilladas, bruscas ocurrencias, imágenes de validez meramente personal)», lo que para el crítico no tiene un mérito que vaya más allá de «la primitiva escritura automática surrealista». Orgullosamente excesivo también en la pretenciosa afirmación con que se inicia el fragmento: «Los dioses no tuvieron más sustancia de la que tengo yo». Cae aquí el clásico J.R.J. en el exceso del romanticismo ya comentado en otro artículo; para Valverde deplorable el exceso romántico y deplorable el clasicismo de J.R.J., ambos terminan en «artificialidad, castración del infinito, de nuestra nativa «otredad», filiación. Querer hacer uno mismo su propio paraíso. Hacerse su propio Dios».

Con los artículos «El Coyote y Don Quijote»¹⁶ y «Más sobre el Coyote»¹⁷ hace Valverde una incursión poco usual en él. Se adentra, podríamos decir, en un tipo de literatura de aventuras y juvenil. Hace un paralelismo entre Don Quijote y el Coyote: ambos son héroes justicieros sin afán de gloria. Además, el Coyote le resulta simpático a Valverde porque nunca utiliza medios descomunales para luchar y vencer a sus adversarios, lo que lo hace más humano. Es como si lo que hace estuviera al alcance de todos nosotros, lo que permite que nos identifiquemos con él. No ocurre así con los héroes americanos, que utilizan medios descomunales, desproporcionados, para los fines que

¹⁵ Ib. Todas las citas entrecomilladas del artículo que ahora nos ocupa se encuentran en el mismo número página referidos.

¹⁶ *Alferez*, 6 (julio de 1947), p. 4.

¹⁷ *Alferez*, 7 (agosto de 1947), p. 3.

quieren lograr. En el fondo, plantea nuestro autor que los héroes americanos expresan la emoción propia de los Estados Unidos, muestra de una sensibilidad agotada, excesiva y pasada de rosca Y, por si fuera poco, en *El Coyote* los buenos son los hispanos y los mejicanos.

Valverde es bastante joven, adolescente casi cuando escribe los artículos que nos ocupan. Sin duda reflexiona sobre la naturaleza o ser propio de la juventud. En «La juventud como obligación»¹⁸ señala que el ser propio del joven busca la novedad, la independencia, la renovación. Por eso, dice, la clase rectora de una sociedad no debe sentirse abrumada por la existencia en la juventud de tales rasgos, al contrario, debería comprender que eso es lo natural y que sin tal disconformidad la propia sociedad no se mantendría viva.

Interesantes, y menos usuales, son otras dos reflexiones que aparecen en el artículo. Una es que en las revoluciones se produce una fosilización en cuanto logran el poder, entonces el revolucionario se convierte en conservador que no acepta ni comprende lo nuevo, tampoco lo que de nuevo aporte la inquieta juventud. La otra, que en los Estados alemán e italiano (se refiere al nazi y fascista, respectivamente) se produce una exaltación de la juventud, de sus valores, pero también una instrumentalización de la misma. El fragmento que sigue no tiene desperdicio al respecto: «En el moderno Estado mítico y heroico - conste que estos adjetivos no implican ningún desprecio póstumo a los regímenes de Alemania e Italia, ni mucho menos indirecta preferencia por sus vencedores- se cotizaban tan alto los valores propios del joven, que se acabó dando a los jóvenes un lugar «contra natura»: el de motores de una máquina en cuyo mecanismo no intervenían».

Con «La verdadera Gabriela»¹⁹ volvemos a la crítica literaria en nuestro recorrido. El libro que comenta es *Antología*²⁰. Ejerce como crítico riguroso, «sin pelos en la lengua», y al mismo tiempo que desacredita buena parte de la obra de la autora (por estar traspasada toda ella por un «prosaísmo romántico, pedagogismo o filosofismo» que no llevan a ninguna parte), defiende con

¹⁸ Ib., p. 4. Todas las citas entrecomilladas del artículo que ahora nos ocupa se encuentran en el mismo número y página referidos.

¹⁹ Ib., p. 7. Todas las citas entrecomilladas del artículo que ahora nos ocupa se encuentran en el mismo número y página referidos.

²⁰ Dicha obra de Gabriela Mistral apareció en Chile, 1946.

fuerza la selección hecha en el libro que analiza. Destaca Valverde cómo «ha llegado a tocar con su raíz el filón medular de la América española y sabe hablar de cosas, de cosas pequeñas, tibias, con una dulce y sabia ironía traída por el tiempo».

En algunos de los artículos que nos preceden Valverde hace una especie de crónica de ciertos tipos sociales, así ocurre también en una parte de «Hege- monía del pacato y otras notas»²¹. El pacato es un ser dibujado como insulso, de escaso valor y valía, insignificante. El pusilánime pacato vive sólo para mañana buscando el sueldecito seguro y poder quedarse en Madrid y rechaza cualquier horizonte posible de aventura. Tipo social, sin embargo, que ha fruc- tificado en exceso, sobre todo entre la juventud. Tanto es así, que ahora el pacato campa a sus anchas y son el bohemio y el místico quienes tienen que justificar su conducta, cosa que no ocurría antes. Pero mostremos literalmente más de ese sabroso fresco social que Valverde nos ofrece con incisivo análisis sobre el pacato: «Lo peor es que el pacatismo florezca entre la juventud, y como presunto arquetipo de catolicidad. Se ve al pacato por las aulas, no temeroso del tábano de la rechifla, como antaño, sino erigido en dictador colectivo; lleva una insignia piadosa en la solapa, estudia mucho los libros que manda el profe- sor, pero raramente otros..., políticamente, os abrumará a afiliaciones, si es necesario, pero no se preocupa de esas cosas, no vaya a parecer que critica a los que gobiernan -nada ha hecho, nada puede exigir-; suelta incluso algún taco bien elegido, para quitar a los energúmenos sus propias armas y distinti- vos; concurre a bailar a sus guateques pacatos; tiene novia que le hace nove- nas en las oposiciones; tendrá enseguida eso que se llama un porvenir; en su casa está bien mirado...»

Las «otras notas» de este artículo tratan sobre arquitectura una y sobre un libro de D.H. Lawrence²² la otra. Rechaza la arquitectura de esas nuevas iglesias que son tan grandes como desnudas, en las que la acústica no existe y la luz casi no entra.

²¹ *Alférez*, 8 (septiembre de 1947), p. 2. Todas las citas entrecuadradas del artículo que ahora nos ocupa se encuentran en el mismo número y página referidos.

²² El libro que critica es *Love among the haystacks, and other pieces*, de 1947. El juicio final sobre el mismo es que termina en lo pornográfico.

Valverde no fue dado a escribir cuentos, la prosa está ausente de su obra. Y, sin embargo, «La risa de Dios»²³ es un hermoso cuento que mezcla la inocencia de un tal Fray Bobo con la presencia de un Dios tan humano que, incluso, ríe. Fray Bobo rezaba y pedía a Dios ¡hasta por el diablo!, «... sin días de fiesta ni horas de sueño en su triste oficio, que nada le daba sino más tormento». Tal hilaridad provoca en el Cristo ante el que ora, que decide llevárselo consigo en un éxtasis donde se unen risa y beatitud, acaso porque ambas cosas estén muy próximas.

Comienza «Max Planck, y la recóndita naturaleza»²⁴ con una cita de Heráclito: «La naturaleza gusta de ocultarse». Efectivamente, la nueva física, de la que el científico que aparece en el título del artículo es uno de sus exponentes más importantes, ha llegado a tal sutileza y nivel en su conocimiento del mundo natural que los límites de lo mucho que conocemos nos hacen intuir lo muchísimo que aún ignoramos. La parte de la naturaleza que nos es comprensible nos lanza a una corazonada henchida de ignorancia. Menos mal que este «G.» que firma el artículo (y tras el que suponemos a Gambrinus y tras él a Valverde) echa mano de Unamuno y cuando se planta ante lo mucho que adivinamos que habrá más allá de lo que sabemos, afirma que a partir de ahí «el misterio nos asiste». Diríase que los límites del misterio son los mismos donde comienza lo religioso: «¿habrá que leer el Génesis otra vez?», se pregunta. Por último, dos interesantes aportaciones, una gnoseológica, la otra más antropológica. Iniciemos ambas con una afirmación de Zubiri: «la nueva física no versa sobre las cosas y sus esencias, sino sólo sobre sus coincidencias y regularidades». Tal vez eso también influya en que hoy el sabio es «un hombre lleno de humildad, acostumbrado a palpar la frontera entre su gran sabiduría y su inmensa ignorancia, es decir, el sabio de hoy empieza a ser más sabio que el de nunca».

A partir de «Max Planck, y la recóndita naturaleza» (recordemos, octubre-noviembre de 1947) su colaboración con *Alfêrez* se interrumpe, como ya hemos dicho, hasta el último número (enero de 1949). En 1948, no obstante,

²³ *Alfêrez*, 9 y 10 (octubre-noviembre de 1947), p. 7. Todas las citas entrecomilladas del artículo que ahora nos ocupa se encuentran en el mismo número y página referidos.

²⁴ *Ib.*, p. 10. Todas las citas entrecomilladas del artículo que ahora nos ocupa se encuentran en el mismo número y página referidos.

amén de lo que ya aparece en la bibliografía, escribe dos artículos en *Arbor*: El primero de ellos titulado *Un filósofo ante una política*²⁵. Es un comentario crítico de la obra de Ernst Cassirer *The myth of the State*. Escribe el pensador alemán su obra con el deseo de explicar la causa por la que en los sistemas parlamentarios del momento, supuesta expresión de la razón y la palabra, surgen elementos que son más bien de naturaleza no racional o mítica y que hacen que aquéllos entren en crisis. Cassirer, según Valverde, viene a decir que las fuerzas míticas vuelven a surgir en cuanto la lógica pierde fuerza. En cita del primero que Valverde utiliza, quedaría así: «El mundo de la cultura... no puede aparecer hasta que la oscuridad del mito sea combatida y vencida. Pero los monstruos míticos no han sido enteramente destruidos. Han sido empleados para la creación de un nuevo universo, y sobreviven en él. Los poderes del mito fueron atacados y vencidos por fuerzas superiores. Mientras esas fuerzas, intelectual, ética y artística, siguen en pleno vigor, el mito está domado y vencido. Pero en cuanto empiezan a perder fuerza, el caos vuelve. El pensamiento mítico comienza a surgir de nuevo y a invadir toda la vida cultural y social del hombre».

El diagnóstico de Valverde sobre el problema anterior es claro: la presencia de lo mítico es algo inevitable pues no es sino la expresión de la crisis del hombre que confió ciegamente en la supuesta superioridad y suficiencia de la razón. La solución también queda bien apuntada: plantear la cuestión de la dicotomía entre logos-mito es un error porque en cualquier caso desgaja del hombre uno de esos aspectos, que le son esenciales. Además, tal planteamiento deja fuera de la razón el misterio y claridad última de ser humano: la existencia de Otro ante el que no se da la cara.

De 1948 es también «Sobre Antonio Machado»²⁶. Trata aquí sobre los trabajos, obras o artículos dedicados a esclarecer la figura de Machado. El resultado de ese repaso bibliográfico le parece raquítico e, irónicamente, dice

²⁵ *Arbor*, 33-34, (septiembre-octubre, 1948), págs. 153-157. Todas las citas entrecomilladas del artículo que ahora nos ocupa se encuentran en el mismo número y página referidos.

²⁶ *Arbor*, 36 (diciembre de 1948), págs. 560-564. Todas las citas entrecomilladas del artículo que ahora nos ocupa se encuentran en el mismo número y página referidos.

que el suyo es realmente «un comentario a la falta de comentarios»²⁷. De entre los trabajos que comenta destaca el de Pedro Laín Entralgo «Dios en la poesía de Antonio Machado»²⁸, sobre el que dice: «Este artículo es, dentro de mis noticias, casi el único esclarecimiento de esa «criatura menesterosa de Dios» que fue Machado». Luego, hace suya la siguiente cita de Laín: «Escribí una vez -dice Laín- que A.M. fue el malogro -delicado, admirable- de un gran poeta cristiano... Tanto le buscaba, que se vio forzado a inventar un Dios para su propio uso; o, si se quiere, a imaginarse capaz de crear a Dios en los senos de su propio espíritu.» Sirva también para la ausencia de este artículo en la bibliografía de Valverde lo que él dice sobre la falta de estudios de la obra de Machado: «Una ausencia sólo se nombra por una presencia, como un agujero por la materia que lo rodea».

En 1949 Valverde escribe en *Arbor* numerosos comentarios bibliográfico-críticos, la mayoría sobre obras extranjeras. Mostramos y comentamos brevemente las que siguen:

- Reseña bibliográfica en *Arbor*, 39 (1949). Págs. 481-482. La reseña es de la obra que sigue: White, Newman Ivey: *Shelly. A biography in two volumes*, London, Secker-Warburg, Printed in the USA. 748 y 642 +CXLII págs. Versa sobre la biografía del poeta Shelly, para Valverde pulcramente realizada.

- Reseña bibliográfica en *Arbor*, 40 (1949). Págs. 618-622. La reseña es de la obra que sigue: Rilkiana: Günter, Werner: *Welfninnenraum (Mundo interior)*, Berna-Leipzig, ed. Paul Haupt, 1943, 320 págs.- Bassermann, Dieter: *Der splite Rilke (Rilke en sus obras tardías)*, Essen y Friburgo de Brisgovia, ed., Dr. H. v. Chamuer, 1984, 540 págs.- Gebser, Johannes: *Rilke und Spanien*, Zurci, ed. Oprech, 1946, 100 págs.- Butler, E. M.: Traducción castellana de la *Biografía de Rilke*, Buenos Aires, Editorial Poseidón, 1944. Puede resultar de interés tener presente esta breve reseña por la presencia que Rilke tendrá en Valverde, sobre

²⁷ Ofrece también aquí Valverde la bibliografía de los que él denomina como los «borradores de crítica» que ha realizado hasta el momento sobre la obra de Machado, son: *Notas sobre el misterio en la poesía de Antonio Machado; Antonio Machado y el orden* (Estudios, Santiago de Chile, 181-182) y el que ahora nos ocupa.

²⁸ Dicho artículo apareció publicado en *ABC* el 24-4-48. La idea sobre Machado en dicho artículo aparece luego confirmada, según Valverde, en el libro de Laín *La generación del 98*.

aquél dice aquí: «Quizá nadie como Rilke, entre los frutos tardíos, de sabrosísimo principio de putrefacción, del bosque contemporáneo europeo... nos clava tan hondamente la dolorosa tragedia de la belleza, postulando la autonomía requerida por su ser y desgarrando al artista, irremediamente vencido en el intento de «superar el arte mediante el arte»... Por eso, tal vez fuera mejor probar a ser inocentes ante Rilke, aceptar sus poemas como objetos maravillosamente incontestables, sin buscar en el disfrute la organización a ultranza de su concepción del mundo... sin querer otear demasiado detrás de sus palabras...» ¿También aquí la dicha está en enmudecer?

- Reseña bibliográfica en *Arbor*, 40 (1949). Págs. 639-640. La reseña es de la obra que sigue: Huff, Sister Mary Cyria: *The Sonnet «No me mueve, mi Dios...».- Its Theme in Spanish Tradition*. The Catholic University Press, D:C:, 1943. 142+VIII págs. Trata sobre la tesis doctoral de su autora sobre el célebre soneto anónimo *No me mueve, mi Dios, para quererte...*

- Reseña bibliográfica en *Arbor*, 43-44 (1949). Págs. 540-541. La reseña es de la obra que sigue: Salinas, Pedro: *Jorge Manrique, o la tradición y originalidad*. Ed. Sudamericana. Buenos Aires, 1947, 248 págs., y *La poesía de Rubén Darío*, Ed. Losada, Buenos Aires, 1948, 300 págs. Se decanta aquí Valverde por el libro de Salinas sobre Jorge Manrique, coincidiendo con su visión del mismo. Discrepa, en cambio, de la visión que Salinas ofrece de Darío. Nos interesa, sin embargo, la reflexión que él hace sobre cuál debe ser la tarea del crítico: «que tenga como objetivo último, no la interpretación y dilucidamiento intelectuales y en esquemas de la obra estudiada, sino el enriquecimiento y ahondamiento del hecho mismo de la lectura, al servicio de la cual debería girar la crítica».

- Reseña bibliográfica en *Arbor*, 48 (1949). Págs. (490-491). La reseña es de la obra que sigue: Fiechtner, Helmu A.: *Hugo von Hofmannsthal. Die Gestalt des Dichiers im Spiegel dei Freunde* (H. v. H.- El poeta visto por sus amigos). Humboldt-Verlag, 1949, 384 págs. Esta obra se ocupa del poeta vienés Hofmannsthal, retratado por una cincuentena de quienes fueron sus amigos o conocidos. Para Valverde el mérito principal de la obra está en que con el poeta se retrata también la Viena de la época²⁹.

²⁹ No olvidemos que Valverde trata profusamente sobre esa Viena en su *Viena, fin del imperio*, donde se interna también en un comentario sobre el poeta indicado.

AMODO DE CONCLUSIÓN

Nuestra conclusión ha de ser necesariamente parcial. Lo será porque a la par que esos artículos que nos han ocupado y sus contenidos, hay otros, algún libro de poesía incluso, esos que, como ya queda indicado, están en la bibliografía sobre nuestro autor. A pesar de ello (y sin perder de vista ese otro Valverde conocido), consideramos que puede ser interesante entresacar de los inéditos localizados alguna conclusión, algunas líneas del pensar de Valverde que nos vayan sirviendo, acaso, para ir trazando, pergeñando un boceto de su obra y pensamiento, por lo menos de este juvenil que nos ha ocupado.

Ya en los artículos leídos aparecen una serie de temas que están luego presentes a lo largo y extenso de su obra. Sin duda, uno de esos temas es el de Dios, o, si se prefiere, el del cristianismo. ¿Qué idea o concepción tiene de lo divino? Podemos iniciar la respuesta a tal pregunta constatando la presencia de dicha temática en casi todos los artículos arriba analizados. Es evidente que dicho tema en su producción como articulista está en total consonancia temática con su primer libro de poesía.

Parece claro que nuestro autor se manifiesta en todo momento como creyente. Como tal, considera que el verdadero y más profundo ser del hombre, su raíz ontológica, está en lo divino. Amputación en lo humano sería pensar en un hombre que olvide o menosprecie, o peor aún, se ponga a sí en lugar de Dios. Los románticos cometieron ese gran pecado, incluso Juan Ramón Jiménez incurre en dicho pecado, fondo y origen de todos lo demás (recordemos lo que dice sobre él en «El clasicismo astronómico y J.R.J.»). En esa misma línea, también a Cassirer le objeta querer construir una teoría política que olvida la existencia de Otro que es olvidado como fuente y origen de todo y ante el cual no se da la cara. Alude a lo que estamos indicando (siguiendo ese consejo de Juan de Mairena de aludir más que señalar) en «Max Planck, y la recóndita naturaleza», ¿acaso no se refiere a lo que decimos cuando, en alusión irónica, se pregunta si tendremos que volver a leer el Génesis? Si seguimos el sendero de lo aludido con la cita bíblica llegamos a que Valverde diría que ciencia y religión se tocan en sus límites o extremos, precisamente allí donde lo único que nos asiste ya es el misterio.

Hay, al menos, otra consideración fundamental en sus artículos sobre lo divino: que esa radicalidad esencial y substrato que lo divino presenta, y que le concierne así tanto a lo real como a la propia naturaleza del hombre, se hace historia, se particulariza en una determinada manera de entender, de vivir la fe en Dios: la cristiana, más concretamente la católica. Alusiones a lo que decimos

no faltan. Por ejemplo, esa España que es contrapunto fundamental de la Europa que desciende por la estrecha vereda de los conceptos de patria o nación es la España católica. El elemento unificador de Europa, cuando no precisaban aún sus hombres de llamarse patriotas, o de adscribirse al terruño de una u otra nación, era el cristianismo. Resuenan aquí ecos de la ortodoxia política del momento, defensora de la concepción de una España como baluarte y reducto último de la verdadera fe, al tiempo que se le atribuía una especie de tarea mesiánica en tanto que debería ser también la salvadora de Europa.

La idea anterior debe ser, no obstante, matizada. ¿Asume Valverde, tal cual, ese ideario sobre lo católico del que el régimen hacía gala? Creemos que no del todo, es decir, existe una coincidencia con el postulado general (cosa, por otra parte, común a los jóvenes que en ese momento escriben artículos en revistas o forman parte del mundillo cultural de la España de postguerra), pero hay también una crítica evidente, más o menos tímida, hacia un determinado modo de ser católico o de entender el catolicismo. Claro que eso seguramente no es suficiente para ser considerado como un heterodoxo o un perseguido por el régimen. El malestar, es cierto, existe; buena prueba de ello es el alejamiento de Valverde del grupo fundador de *Alférez*. Sus reparos e inicial crítica van contra ese catolicismo medroso y conformista, camaleónico con las circunstancias (sobre todo si esas «circunstancias» están cerca del sustantivo «poder»). En «Introducción al pecado histórico» aparece lo anterior con claridad. Casi diríamos que uno de los adjetivos que cabría colgarle a ese catolicismo que critica sería el de «pacato». Hegemonía del pacato como tipo social, hegemonía de su concepción de lo católico, de su vivencia del mismo. Ser católico pasa también, para no caer en el pecado histórico, por lo social, por los otros, los demás. El verdadero católico debe salir del individuo que se tiene como epicentro a sí y abrirse a los demás, sin olvidar que no debe aplazar lo que se tenga que hacer en el presente, pues eso llevaría a vivir en un ahora inauténtico que lo aplaza todo al mañana. La llamada que Valverde hace a vivir el presente no tiene la connotación lúdico-juerguista actual sino la inaplazable necesidad de encararse con una realidad que no admite aplazamiento y precisa, bajo el modo católico cuya fe comparte, de actuación, soluciones, pronunciamientos. Sin duda, cuando trata sobre esos católicos inauténticos arriba caracterizados, está pensando en buena parte de los que se encarnan en el poder entonces constituido.

Participa también su concepción de lo humano de una cierta idea de «aventura». Él percibe claramente cómo ese tipo de hombre o creyente pacato no valora en el futuro que se le abre un abanico de posibilidades tal que le

brinda (su futuro por determinar) la posibilidad de hacerse y entender la vida humana como un quehacer que nos convierte en artistas de nosotros mismos (raíz de nuestra libertad y responsabilidad). «¡Pobrecito ese pacato melifluo que no tiene el valor de asumir la incertidumbre que todo vivir auténtico conlleva!», parece decirnos con cierto aire nietzscheano. Pero ojo, no olvidemos que ese «vivir auténtico» surca las aguas del catolicismo, un catolicismo que tiene también algo de ascético-socrático y que parece guiarse por esa afirmación de las Escrituras que viene a decir que lo más humano no es precisamente lo más mundano, vivamos el Evangelio, sobre lo demás, Dios proveerá, como de alimento provee a los pájaros del campo.

Sin duda, nuestro autor asume y no olvida lo que de revolucionario hay en el cristianismo, en el mensaje de ese Jesucristo que se ríe de y con Fray Bobo y que, al hacerlo, se hace aún más humano. Podríamos así decir que su catolicismo se incomoda con lo acomodaticio, no reniega de lo que suponga su vivencia auténtica, aunque menesterosa, y busca (aún un tanto confusamente) lo que el *Evangelio* encarna de justicia, procurar el bien, la pobreza... Es también un catolicismo no excluyente, aspira a asimilar lo que de bueno haya en los otros, incluso lo que de meritorio se encuentre en la pecadora Europa. En fin, el hombre no se entiende sin su ligazón divina, y el catolicismo deja en las manos de aquél una fe que puede dar respuesta a sus interrogantes más íntimos, pero debe ser vivido con autenticidad.

Buena parte de los artículos que terminamos de estudiar, tratan o son aplicación de lo que con el tiempo será la ingente tarea que como crítico literario Valverde llevará a cabo. Ese quehacer crítico presenta varios aspectos que conviene comentar. Así, hay una reflexión sobre su naturaleza que nos lleva a ver cómo entendía el propio autor tal actividad; también encontramos en los artículos que podríamos calificar como de «crítica literaria» una presentación (al menos inicial) de su teoría sobre el quehacer poético. Ese será el contenido principal de las líneas que siguen.

Hay una idea que, no por final, deja de ser primordial para nosotros. Nos referimos a que la crítica literaria debe perseguir como meta última buscar la mayor profundidad posible en la lectura, procurando también con su análisis el mayor enriquecimiento de la misma. Se convierte así esa meta última del quehacer crítico en la causa inicial de la misma.

Adentrándonos ya en la teoría que comienza a expresar sobre el quehacer poético en la parte y momento de su obra que nos ocupa, uno de los temas que aborda es el sempiterno problema de los sentimientos en la creación poéti-

ca, su naturaleza, peso y alcance. Ligado al tema de los sentimientos, y corriendo la misma suerte que ellos en el tratamiento que da a uno y otro, aparece el del estado de ánimo. ¿Debe el poeta en cada verso dar expresión de la viva emoción de sus destapados sentimientos, de su más descarnado estado de ánimo? La respuesta de Valverde huye de todo sentimentalismo y opta por concebir la poesía como la imposición de la forma al ser mostrenco. La poesía, de ese modo, parecería más un modo de conocer, un ir más allá de la realidad cuyo primer rostro es de naturaleza obtusa, burdamente impenetrable, «inhumana», diríamos, en tanto que carente de sentido o contorno para nosotros. La poesía, la forma poética, nos la torna significativa, con una significación donde la alusión, más que mostrar lo real, nos insinúa qué es.

Donde mejor aparece la teoría poética que comienza a esbozar en los tempranos textos que hemos estudiado es en «Notas sobre el misterio en la poesía de A. Machado». Aquí define la poesía como pura trascendencia de las ideas. El ser mostrenco es abordado así no directamente, chocando contra su insensible presencia, es, desde el decir de la forma poética, «aludido». Así es trascendido, rescatado de su insondable ser amorfo, alusión que, paradójicamente, dota de sentido lo que era huérfana presencia. Tenemos, de esa manera, la mejor de las perspectivas sobre las cosas, sobre la propia realidad, gracias al rodeo de su alusión mediante la palabra en su forma poética, contemplando las cosas de lo real como se contempla el llano -cosas- desde la ladera -palabra-. Ahí radica el misterio trascendente del hecho poético, complementado según Valverde con el también misterio inmanente, sito éste en la intimidad del alma en la que nace el decir poético.

Esta teoría estética sobre lo poético se completa con «Acotaciones a una filosofía de la poesía»; donde discrepa de la identificación entre arte y poesía. Y, arriesgándonos, diríamos que si el arte es, siguiéndole, la actividad humana creadora de belleza, la poesía más bien parece como una parábola que partiendo de una realidad mostrenca la alude (que no elude) mediante la palabra y termina en «la cosa». Magnífica pirueta donde la forma poética puebla nuestro ser de recuerdo, emoción, vivencia espiritual. De ese modo, efectivamente, la poesía es imprimir forma al ser sin cara de una realidad inicialmente amorfa, plana.

Un último apunte sobre la cuestión: la palabra, ladrillo del edificio del ser poético, es también elemento constitutivo del ser humano, sin ella no seríamos hombres, sin ella la construcción poética no sería posible y lo real seguiría mostrando la plomiza condición que tiene cuando no poetizamos sobre ella.

Ya hemos avanzado más arriba que hay en este Valverde que comentamos un distanciamiento crítico respecto a lo que era considerado como lo políticamente correcto en su momento. Es una idea sutil, no palmaria, pero creemos que si bien no hace seguidismo de la ortodoxia, tampoco desconfía, aún, de los ideales que sustentan al régimen franquista. Es la suya una crítica que se busca, consciente cada vez más del ahogo o asfixia que supone la censura y la persecución. En esos incipientes pasos hacia lo que con el tiempo será un alejamiento total del régimen, oscila aún entre el inicial ejercicio de la crítica político-social y la búsqueda de respuestas a lo criticado en lugares próximos al ideario dominante. Es decir, consideramos que en este momento se mueve aún en la creencia de que apelando a ciertas fuentes respetadas dentro de la ortodoxia es posible iniciar la discrepancia, creyendo, seguramente, que en la propia raíz de ese ideario totalitario se hallaban razones que respaldaban lo beneficioso de la actitud crítica.

Procurando ya argumentar y encontrar confirmación de cuanto acabamos de decir, no resulta baladí hacer ver que Valverde hace suyo, cita o trae como argumento de autoridad, a José Antonio en más de una ocasión (incluso a su hermana, Pilar Primo de Rivera). Esto, por otra parte, era lo usual; como sucedía en el ideario de las diversas revistas del momento en las que se pudiera publicar (tanto él como otros), explícita o implícitamente aparece en ellas la adhesión a los principios del régimen salido de la Guerra Civil. Esas referencias al baluarte genuino de la pureza ideológica del régimen (José Antonio) comienzan a ser el único resquicio para poder introducir cierta discrepancia. Al fundador de Falange apela cuando en «La crítica como colaboración» (crítica ahora no literaria sino político-social) argumenta Valverde que sea tenida la opinión discrepante como tábano que, bien intencionado, contribuye a la mejora de gobernantes y gobernados. Reclama allí el derecho a la variedad, al menos en lo accidental, si se quiere que haya unidad en lo esencial. Nadie debe estar exento de esa crítica bienintencionada que se hace en el nombre de unos ideales últimos que, en el fondo, se comparten con aquel a quien se critica. ¿Significa eso que él inicia su crítica al régimen desde la apelación a dichos ideales últimos? Eso creemos. Al crítico le sería más fácil y amistoso el halago sin criterio, el comentario sin análisis, la pronta y fácil opinión del holgazán. La crítica puede ser «incómoda», pero debe ser entendida como colaboración porque parte de la fidelidad a los principios que también mantiene aquel que se critica. Y para apuntalar la legitimidad de una crítica que siente como inexorable necesidad, apela igualmente a Eugenio D'Ors y a un artículo de éste aparecido en *Arriba*, del que extrae la idea de lo importante que es abrir la brecha de la

diferencia, del diálogo, ya que de no ser así la paz (¿la salida tras la guerra con el régimen franquista?) se convertirá en un monólogo perpetuo.

Y Valverde, podríamos decir, en la creencia de que el derecho a la disensión estaba en los idearios del régimen, comienza a ejercer, ciertamente, tal crítica. Así, por ejemplo, aparece una crítica a los populismos de derecha a la par que al catolicismo insincero que se alía con ellos. Busca también, diríamos, situarse fuera de la dinámica derecha-izquierda cuando critica a aquellos que practican una dicotomía mental «a priori» tal que no saben moverse si no es entre uno u otro de tales extremos. ¿Supone eso coincidir con la tesis de José Antonio de que una de las divisiones que han llevado a España al caos ha sido la división entre partidos? Creemos que no exactamente, pero sí hay una cierta idea de que lo político (al menos en su división clásica derecha-izquierda) puede ser fuente de muchos conflictos. Parece, en estos textos, querer situarse por encima de esa categorización de lo político al uso. Eso puede deducirse razonablemente también cuando en «La juventud como obligación» habla de que la Europa salida de la II Guerra Mundial ha caído en las manos de *lobos y puercos* (¿qué hay tras esa metáfora, soviéticos y anglonorteamericanos?), en esa idea insiste más directamente cuando no se decanta ni por los regímenes alemán e italiano que dieron pie a la guerra ni por los de los vencedores.

No es fácil llegar a una conclusión simple tras lo anterior. Evidentemente, este juvenil Valverde está reacio a entrar en el juego derecha-izquierda, y habría en tal sentido un cierto menosprecio hacia lo político. Pero hay también en sus páginas preocupación y posicionamiento sobre una serie de cuestiones de naturaleza plenamente política: la concepción de Europa y de España (ya comentada al inicio de esta conclusión, como la España católica reservorio de esencias que hay que conservar), el interés por lo social y su primacía frente al individuo que vive un presente en pos de un futuro que supone una huida y falta de compromiso, su apuesta por la crítica como elemento vivificador de las sociedades, su discrepancia con los beligerantes de la recién finalizada II Guerra Mundial...

El totalitarismo nacionalista de José Antonio participa también de alguna de esas cosas, y no hay que olvidar que nuestro autor se mueve en el ambiente (el único posible aún) de un ideario que plantea lo político como responsable de casi todos los males del momento. Pero la crítica de Valverde ha echado a andar y eso le llevará a separarse de lo que pudiera compartir con la monolítica y monocrorde ortodoxia del régimen, eso fue lo que le llevó a dejar de participar en *Alférez*. Cuál será su evolución posterior, es algo que dejamos para otra ocasión.

Hay otros temas, además de los que ya hemos comentado como más destacados, que también aparecen en las páginas referidas. Así, por ejemplo, trata el tema de la mujer, en la que parece que, según él, recaen una serie de rasgos genuinos de lo que de bueno hay en el casticismo. El hombre pervierte lo que toca de eso que podríamos llamar como «lo típico», convirtiéndolo en mercantilismo turístico. La mujer sabe conservar lo anterior de forma natural porque ella está más apegada al vivir diario, y desde esa proximidad a lo cotidiano salva lo que de verdad importa de lo propio y popular. No exalta ella lo nuestro solo por serlo (como hace el casticismo mal entendido). Tampoco se aleja aquí nuestro autor de ese tópico de lo femenino como receptáculo de las esencias del grupo al que pertenece, sin atribuirle específicamente otra tarea social que la difusa de ser salvadora de la historia verdadera, pero desde los puestos que ella ha ocupado en la sociedad más tradicional.

Sobre la juventud hace recaer el papel de criticar e impulsar, desde su disconformidad, a la sociedad. Dicho papel, más que constatarlo en la España de su época, lo reivindica, siendo su apuesta por esa juventud que busca la innovación (aunque sin romper con lo que de bueno haya en lo pasado) lo que hará que él se vaya alejando de otros jóvenes de su generación.

Menor puede parecer el tema de los héroes literarios juveniles del momento, del que se ocupa en sus articulitos sobre El Coyote. No haremos aquí un resumen de los mismos, pero sí indicaremos que a través de la naturaleza heroica de los tipos de héroes que analiza deja entrever su temprana crítica hacia la sociedad americana y los valores que encarna. Tejiendo lo anterior con ciertos hilos de un pasado en el que lo hispano ha sufrido el dominio de la expansión yanqui, de ahí también su simpatía hacia El Coyote y lo que representa en el contexto histórico en el que se desenvuelve.

En fin, los contenidos que hemos ido desbrozando presentan ya temas que serán constantes en la obra de Valverde (lo religioso, su concepción del hombre, la crítica literaria, sus referentes -como Machado-...). También nos presentan a un Valverde que comienza a despegarse de las vinculaciones ideológicas que compartía con buena parte de su generación e inicia el camino de la crítica y de la discrepancia, embarcándose así en la estela de una disidencia que, él como otros, procurarán impulsar en un ambiente de totalitarismo y censura. Los frutos de esa ahora incipiente etapa no son otra cosa que su obra posterior.

*La Suma de las cosas que acontecieron a
Diego García de Paredes y de lo que hizo:
apuntes sobre su autoría*

ANTONIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ
Brown University

MARIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ
Universidad de Salamanca

Y entrando en su aposento, sacó dél una maletilla vieja, cerrada con una cadenilla, y, abriéndola, halló en ella tres libros grandes y unos papeles de muy buena letra, escritos de mano. El primer libro que abrió vio que era *Don Cirongilo de Tracia*, y el otro, de *Felixmarte de Hircania*, y el otro, la *Historia del Gran Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba, con la vida de Diego García de Paredes*. [...]

-Hermano mío -dijo el cura-, estos dos libros son mentirosos y están llenos de disparates y devaneos, y este del Gran Capitán es historia verdadera y tiene los hechos de Gonzalo Hernández de Córdoba, el cual por sus muchas y grandes hazañas mereció ser llamado de todo el mundo «Gran Capitán», renombre famoso y claro, y dél solo merecido; y este Diego García de Paredes fue un principal caballero, natural de la ciudad de Trujillo, en Extremadura, valentísimo soldado, y de tantas fuerzas naturales, que detenía con un dedo una rueda de molino en la mitad de su furia, y, puesto con un montante en la entrada de una puente, detuvo a todo un innumerable ejército, que no pasase por ella; y hizo otras tales cosas, que si, como él las cuenta y las escribe él asimismo, con la modestia de caballero y de coronista propio, las escribiera otro libre y desa-pasionado, pusieran en su olvido las de los Hétores, Aquiles y Roldanes. (Don Quijote 1, 32).

Las palabras del cura cervantino constituyen la más famosa mención del trujillano Diego García de Paredes, «por su extraordinaria fuerza llamado el

Hércules extremeño o Sansón español»¹ y héroe de las campañas del Gran Capitán en Italia. De hecho, la mayoría de los lectores actuales conocen la «Suma de las cosas que acontecieron a Diego de García de Paredes y de lo que hizo» precisamente gracias al párrafo del *Quijote* que acabamos de citar. En la disputa, el cura y el ventero tratan del grado de veracidad de los libros de entretenimiento, especialmente de los libros de caballerías. Aparentemente, el cura contrasta dos muestras de este género, *Don Cirongilo de Tracia y Felixmarte de Hircania*, con la *Historia del Gran Capitán con la vida de Diego García de Paredes*. Los libros de caballerías que tanto aprecia el ventero son inanes («devaneos») y mendaces («mentirosos», «disparates»), mientras que la crónica que defiende el eclesiástico «es historia verdadera». En principio, la dicotomía que establece el cura parece un claro ejemplo del debate sobre la licitud de las obras de ficción, que tantos apasionados tuvo a lo largo del siglo XVI², especialmente entre eclesiásticos como el personaje cervantino. Según estos clérigos, los libros de caballerías contaminan la veracidad de la prosa, generalmente destinada a la narración histórica. Frente a ello, crónicas como la *Historia del Gran Capitán con la vida de Diego García de Paredes* se mantienen fieles a hechos que sucedieron en realidad, y entretienen aprovechando, como reclamaban los moralistas de la época.

No obstante, cuando analizamos el pasaje en detalle apreciamos que semejante conclusión no resulta tan evidente como parece a primera vista. Lo que la crítica ha dado en llamar «ironía cervantina» inunda absolutamente la intervención del cura, como muchos otros párrafos del libro. La ironía emerge fundamentalmente al explorar a fondo la cuestión de la autoría de la «Vida de García de Paredes», que es lo que nos proponemos hacer en este trabajo. El cura enlaza directamente la autoría de la «Vida» con la discusión en torno a la veracidad de los textos. La «Vida», afirma, cuenta hazañas reales modestamente, pues el narrador es el protagonista de las mismas. Si las contara otro les daría la importancia que merecen, y las elevaría sobre los hechos de héroes legendarios de la Antigüedad y Edad Media («Hétores, Aquiles y Roldanes»). Ante

¹ MÉLIDA, José Ramón: *Catálogo monumental de España. Provincia de Cáceres*. Vol 2. Madrid: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1924, p. 359.

² IFE, B. W.: *Reading and Fiction in Golden Age Spain. A Platonist Critique and Some Picaresque Replies*. Cambridge, Cambridge UP, 1985, pp. 4-10.

una lectura atenta, la opinión del cura resulta sospechosa a tres niveles fundamentales. En primer lugar, las «hazañas extravagantes»³ de García de Paredes en sí parecen adolecer de los mismos defectos que el cura critica en los libros de caballerías, pues detener «una rueda de molino en la mitad de su furia» y enfrentarse a todo un ejército suena más a «disparates y devaneos» caballerescos que a «historia verdadera». En segundo lugar, el hecho de que García de Paredes relate sus propias aventuras podría hacer pensar que el narrador exagera para glorificarse. En tercer lugar, existe una serie de serias dudas sobre la autoría de la «Vida» que minan decisivamente el razonamiento del cura. El clérigo implica que las hazañas de García de Paredes son verdaderas porque las cuenta su protagonista; sin embargo, no está nada claro que el extremeño produjera la obra.

Los hechos de García de Paredes aparecieron impresos por primera vez en 1580, en Sevilla, en casa de Andrea Pescioni, bajo el título de «Breve suma de la vida y hechos de Diego García de Paredes, la cual él mismo escribió y la dejó firmada de su nombre, como al fin de ella parece». El relato acompañaba a la *Crónica del Gran Capitán Gonzalo Hernández de Córdoba y Aguilar, en la cual se contienen las dos conquistas del Reino de Nápoles*, presumiblemente obra del propio Pescioni, ejemplar que se encuentra actualmente en la biblioteca de la Universidad de Minnesota en Minneapolis. Conocemos tres ediciones posteriores de estos textos: una segunda en Sevilla, en 1582, también en casa de Pescioni, que está en la Biblioteca Nacional de Madrid; una de Alcalá de Henares de 1584, a cargo de Hernán Ramírez, que conserva la biblioteca de la Universidad de California en Los Ángeles; y una segunda edición de Alcalá, publicada en casa del mismo impresor en 1586⁵. También existe un manuscrito independiente de la *Crónica del Gran Capitán* que hemos descubierto en la Biblioteca Nacional de Madrid, el Ms. 1752, un volumen en octavo copiado sobre papel con letra del siglo XVI que consta de obras diversas, aunque todas

³ PRESCOTT, William H.: *Historia del reinado de los Reyes Católicos*. Trad. Atiliano Calvo Iturburu. Madrid, Gaspar y Roig, 1855, p. 290.

⁴ GAOS, Vicente (ed.): *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*. Vol. 1. Madrid, Gredos, 1987, p. 646.

⁵ Desconocemos si la edición de 1586 existe hoy en día. La única noticia que poseemos de ella es la que proporciona Antonio Rodríguez Villa, que la transcribió en su edición de las *Crónicas del Gran Capitán para la Nueva Biblioteca de Autores Españoles*.

relacionadas con la historia de España en la época de los Reyes Católicos. Una de ellas es la *Suma de las cosas que acontecieron a Diego García de Paredes y de lo que hizo, escrita por él mismo cuando estaba enfermo del mal [de] que murió*, que se encuentra en los folios 186 y 189v de los *Anales de los Reyes católicos* de Caravajal⁶. La *Suma* se haya en un mediocre estado de conservación, con numerosas manchas y rasgaduras que a veces dificultan sobremane- ra la lectura, aunque sólo en una ocasión nos ha sido imposible descifrar el contenido.

Tanto la *Suma* como la «Breve suma» narran las hazañas de García de Paredes en primera persona, desde que el héroe parte a Italia en 1507⁷ hasta su estrambótica muerte en Bolonia, en 1533. La obra acaba explicando que el protagonista la escribió para que sirviera de ejemplo a su hijo: «Vinimos a Bolonia, donde siendo Dios servido dio fin a mis días. Dejo estas cosas a Sancho de Paredes, por espejo en que haga sus obras conforme con éstas, en servicio de Dios»⁸. Sin embargo, el contenido del relato parece poco ejemplar: robos, desafíos, asaltos temerarios, etc. De hecho, uno de los episodios más largos cuenta cómo, de vuelta a Extremadura, García de Paredes echa al fuego de una venta cercana a Coria a un «rufián», «putas» y «bulderos», de que murió una de las mujeres. Curiosamente, esta narración «digna del valentón más desaforado»⁹ no incluye los dos hechos que comenta el cura cervantino: como ya notó Diego Clemencín¹⁰, nada se menciona de la «rueda de molino en la mitad de su furia» ni del episodio del puente. Sin embargo, el primer acto formaba parte del

⁶ Quizás se trate de Luis del Mármol Caravajal, autor de una *Descripcion general de Affrica, con todos los successos de guerras que avido entre los infieles, y el pueblo Christiano, y entre ellos mesmos des de que Mahoma inueto su secta, hasta el ano del Señor mil y quinientos y setenta y uno*. Granada: René Rabut, 1573.

⁷ El dato es erróneo, pues consta que García de Paredes partió por primera vez a Italia en 1496. MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: *Diego García de Paredes, Hércules y Sansón de España*. Madrid, Espasa-Calpe, 1946, p. 81.

⁸ Citamos siempre de la edición de la *Suma* que estamos preparando.

⁹ MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, ed. *Obras de Lope de Vega*. Vol 11. Madrid: Sucesores de Ribadeneyra, 1890, p. cxxvii.

¹⁰ CLEMENCÍN, Diego, ed.: *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha, compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra*. Vol 2. Madrid: Aguado, 1833, págs. 513-14.

anecdótico atribuido a García de Paredes¹¹, mientras que el segundo, referido a la batalla del río Garellano, aparece en la *Crónica del Gran Capitán*¹². Pese a la extrañeza de las hazañas del extremeño, la *Suma* y la «Breve suma» concluyen con un *explicit* en que un narrador en tercera persona insiste en la autenticidad del texto, añadiendo solamente un párrafo final que el héroe del Garellano, ya muerto, no pudo escribir por sí mismo: «Falleció Diego García de Paredes en Bolonia, de achaque de que unos caballeros mancebos derrocaban con el pie derecho una paja de la pared, poniendo de corrida en ella el izquierdo; él quiso probar también y cayó, y murió de achaque de la caída». Es más, la «Breve suma» añade incluso la firma del protagonista: «DIEGO GARCÍA DE PAREDES».

A pesar de estas rotundas afirmaciones, muchos lectores dudan de que el bravo extremeño fuera el autor de la obra. En 1781, John Bowle insinúa en su edición de *Don Quijote de la Mancha* que la «Breve suma» es una crónica autobiográfica ficticia. De modo semejante, Marcelino Menéndez Pelayo subraya el hecho de que la narración proporciona datos históricos erróneos, lo que le lleva a opinar que «si no es [...] apócrifa [...], está a lo menos corrompida e interrumpida» y que probablemente sea un «rifacimento de memorias originales [...] o [...] leyenda popular y soldadesca»¹³. Por su parte, José Enrique Ruiz-Doménech la califica de «apócrifa» sin explicar las causas que le llevan a emitir tal juicio¹⁴. Sin embargo, sí que podríamos aducir un motivo secundario en favor de esta opinión: ante el éxito de su crónica, Pescioni podría haberla intentado hacer más interesante añadiendo en su segunda edición un relato de uno

¹¹ FUENTE, Jaime de: *Diego García de Paredes, «Hércules» y «Sansón» de España*. [Madrid]: PPC, [1967], p. 22. También realizó una hazaña parecida ante Felipe II el capitán Céspedes, protagonista de la comedia epónima de Lope de Vega. MÉNDEZ DE SILVA, Rodrigo: *Compendio de las más señaladas hazañas que obró el capitán Alonso de Céspedes*. Madrid: Diego Díaz, 1647, pág. 18.

¹² *Crónica del Gran Capitán. Crónicas del Gran Capitán*. Nueva Biblioteca de Autores Españoles. Vol. 10. Ed. Antonio Rodríguez Villa. Madrid, Bailly/Bailliére e hijos, 1908, p. 213.

¹³ MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino: *Op. cit.*, págs. cxxii-xxiii.

¹⁴ RUIZ-DOMÉNECH, José Enrique: *El Gran Capitán. Retrato de una época*. Barcelona, Península, 2002, p. 430.

de los protagonistas principales de la historia, y testigo directo de los acontecimientos que narra. Se trata de un procedimiento muy en boga en la España de la segunda mitad del siglo XVI y principios del siglo XVII. Recordemos que el *Lazarillo* pretende ser la autobiografía del personaje real Lázaro de Tormes¹⁵, en un recurso que retoman Mateo Alemán en el *Guzmán de Alfarache*, que también cuenta su «vida»¹⁶, y el propio Miguel de Cervantes, cuyo *Don Quijote* afirma ser obra de «fide Hamete Benengeli, historiador arábigo»¹⁷.

Ninguno de estos dos argumentos contrarios a la autoría del héroe trujillano resulta decisivo. Por una parte, los fallos de memoria de un García de Paredes ya viejo y mortalmente enfermo explicarían las imprecisiones históricas que destaca Menéndez Pelayo. Por otra, la *Suma* solventa casi todas las gravísimas erratas de la «Breve suma». Ciertamente, el opúsculo experimentó una transmisión textual complicada y probablemente larga hasta llegar a imprimirse en 1580, pero eso no significa que García de Paredes no lo escribiera. Del mismo modo, el hecho de que en la época estuvieran de moda las autobiografías ficticias no implica que la que nos ocupa también fuera apócrifa.

Por otra parte, sí que poseemos algunos argumentos que indican que el propio García de Paredes escribió su vida. El primero y más importante es el testimonio de los textos, tanto los impresos como el manuscrito, que universal e insistentemente adjudican la obra al trujillano. De hecho, la «Breve suma» jamás ha aparecido bajo otro nombre que el de García de Paredes. En segundo lugar, un documento legal de la época afirma que el soldado extremeño dejó memorias escritas de su mano. Se trata de un inventario notarial extendido en Bolonia el 15 de marzo de 1533, con motivo de la muerte del caballero. La lista enumera «todos los bienes que se allaron e pareçieron ser del dicho diego garçia de paredes»¹⁸, concretamente un gran número de vestiduras, caballos, armas y enseres caseros, que demuestran la prosperidad que alcanzó el trujillano en su vejez. Además, el inventario incluye varias muestras de la escritura del

¹⁵ RICO, Francisco: *Problemas del Lazarillo*. Madrid, Cátedra, 1988, p. 153-54.

¹⁶ ALEMÁN, Mateo: *Guzmán de Alfarache*. Ed. Francisco Rico. Barcelona, Planeta, 1983. Cap. I, 1.

¹⁷ CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de: *Don Quijote de la Mancha*. Ed. Instituto Cervantes. Barcelona. Crítica, 1998. Cap. I, 9.

¹⁸ MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: «Documentación familiar de Diego García de Paredes». *Revista de Estudios Extremeños*, 12 (1956), 3-58, p. 35.

propio García de Paredes: «unos cuadernos de cosas escritas por el», «cartas e otras escrituras de poca sustancia», «un libro de memorias», «un otro libro con papeles sueltos», «un libro de escrituras sueltas de memorias» y, finalmente, «otros papeles escritos de manos del»¹⁹. Este documento atestigua que García de Paredes sabía leer y escribir, algo extraño en la época para el caso de un hidalgo que no se había criado en la corte y que destacaba más por su valentía y fuerza descomunal que por otras cualidades. Es más, el inventario señala expresamente que el trujillano escribía con cierta frecuencia, pues a su muerte conservaba cartas y varios cuadernos y papeles «escritos de manos del», incluyendo dos libros de memorias que probablemente contenían los gérmenes de las futuras *Suma* y «Breve suma».

En tercer lugar, un testigo de vista afirmó en 1626 haber encontrado el manuscrito autógrafo de la vida del héroe en el archivo familiar²⁰. Se trata de Luis de Tapia y Paredes, biznieto de García de Paredes, que declaraba oficialmente ante el Consejo de Su Majestad y Alcalde de Casa y Corte. Allí, Tapia y Paredes afirma que el viejo soldado «avía dexado una memoria de algunas cosas que le avian sucedido en su vida escritas de su letra, y firmadas de su nombre; la qual memoria su merced avia visto en tiempo passado entre algunos papeles de la casa del dicho señor Diego García»²¹. La «memoria» escrita «de su letra» es, sin duda, el «libro de memorias» que menciona el acta de 1533. Por tanto, dos documentos legales certifican la existencia de un manuscrito autógrafo de García de Paredes relatando su vida: el de 1533 y el de 1626. Éste último, además, implica a un tercer testigo en la declaración: el mismísimo Alcalde de Casa y Corte, el «su merced» al que se dirige Tapia y Paredes, que también había visto las memorias autógrafas «en tiempo passado entre algunos papeles de la casa del dicho señor Diego García».

Pensamos que estas tres pruebas establecen definitivamente el hecho de que el héroe trujillano escribió su propia vida. Además, en cuarto y último lugar, existen varios argumentos secundarios que apoyan su autoría. Para empezar, sabemos que García de Paredes albergaba ciertas inquietudes intelectuales,

¹⁹ MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: *Op. cit.* (1956), p. 37-38.

²⁰ MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: *Op. cit.* (1956), p. 8.

²¹ MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: *Op. cit.* (1946), p. 11.

²² ZÚÑIGA, don Francés de: *Crónica burlesca del emperador Carlos V.* Ed. José Antonio Sánchez Paso. Salamanca, U de Salamanca, 1989, p. 137.

como demuestran tanto algunos sucesos de su «rezo serviço»²² bajo las banderas españolas como el mismo inventario levantado a su muerte. Poseemos testimonios de varias elocuentes intervenciones del extremeño ante sus tropas²³, y de su habilidad táctica²⁴. En cuanto al inventario, documenta que García de Paredes poseía, además de los papeles y memorias escritos de su mano, varios documentos legales, fundamentalmente privilegios avalando sus hazañas²⁵, y libros: «un libro e unas horas de rezar», «la biblia», «las horas de nuestra señora» y «los comentarios de Çesar»²⁶. La aparición de esta última obra resulta especialmente significativa, pues los *Comentarios* gozaron de gran popularidad entre los intelectuales de la segunda mitad del siglo XVI, como atestigua la propia *Crónica del Gran Capitán*: «se puede decir ser aquella puente hecha con no menor ingenio que las que Julio César, dictador de Roma, hizo para que su ejército pasase el río contra los sicambros, según que se lee en sus mismos comentarios»²⁷. Es más, la influencia del estilo de César podría explicar la «ruda llaneza»²⁸ de la *Suma*. Todos estos datos prueban que García de Paredes no era solamente un rudo «jayán»²⁹, sino un hombre educado que leía y escribía regularmente, estaba al tanto de las corrientes intelectuales de su época, y dejó de su mano unas memorias. Este autógrafo debió de ser la base del manuscrito de la *Suma* y de los impresos de la «Breve suma». De no haber sido así, los descendientes de García de Paredes habrían desmentido un texto tan peregrino cuando pleitearon para conseguir que se reconocieran los servicios que el héroe trujillano prestó a la Corona. En suma, García de Paredes escribió la «Breve suma», como afirman la tradición y el cura cervantino.

Resta preguntarse cómo contribuye este aserto a entender el texto de Cervantes. Decididamente, la conclusión no resuelve el párrafo, pero sí que ayuda a entender su complejidad. Para empezar, la autoría de García de Paredes,

²³ MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: *Op. cit.* (1946), p. 206-208.

²⁴ FUENTE, Jaime de: *Op. cit.*, p. 44.

²⁵ Miguel MUÑOZ DE SAN PEDRO publicó estos legajos en «Documentación histórica de Diego García de Paredes». *Revista de Estudios Extremeños*, 5 (1949), 303-37.

²⁶ MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: *Op. cit.* (1956), p. 37.

²⁷ *Crónica del Gran Capitán*, *op. cit.*, p. 211.

²⁸ MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino: *Op. cit.*, p. cxxvii.

²⁹ MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino: *Op. cit.*, p. cxxvi.

que es la base de los argumentos del clérigo, es una cuestión compleja, y Cervantes y sus contemporáneos debieron darse cuenta de ello. En segundo lugar, aunque García de Paredes compuso la «Breve suma», eso no indica que el texto tenga que ser total y necesariamente verídico, como afirma el cura. Es más, aunque fueran verdaderas, las hazañas que narra la «Breve suma» no dejan de ser extravagantes y casi inverosímiles. De hecho, parecen extraídas de un libro de caballerías, con lo que la intervención del cura difumina más que aclara la distinción entre obras de ficción y textos históricos, que es precisamente el mayor problema del ventero y del propio Don Quijote.

Por tanto, resulta complicado intentar extraer el mensaje de Cervantes en este párrafo. Podría estar desacreditando al cura y a los que criticaban las obras de ficción en base a su mendacidad, pues el ejemplo de la «Breve suma» no funciona para diferenciar claramente entre libros de caballerías y crónicas históricas. O podría estar insinuando, a través de la voz del cura, que los censores no deberían consentir «imprimir y que haya tales libros [de caballerías], creyendo, como es verdad, que no ha de haber alguno tan ignorante, que tenga por historia verdadera ninguna destos libros»³⁰, o incluso libros como la «Breve suma» que confunden a los simples como el ventero. O, por último, podríamos pensar con Charles D. Presberg que el pasaje es una paradoja más de las muchas que pueblan el texto³¹, que el cura tiene razón y no la tiene, y que la «Breve suma» de García de Paredes se parece y no se parece a los libros de caballería.

³⁰ CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de: *Op. cit.*, p. 373-74.

³¹ PRESBERG, Charles D.: *Adventures in Paradox. Don Quixote and the Western Tradition*. University Park, Pennsylvania State UP, 2001.

BIBLIOGRAFÍA

- ALEMÁN, Mateo: *Guzmán de Alfarache*. Ed. Francisco Rico. Barcelona: Planeta, 1983.
- CARAVAJAL, Luis del Mármol: *Descripcion general de Affrica, con todos los successos de guerras que avido entre los infieles, y el pueblo Christiano, y entre ellos mesmos des de que Mahoma inueto su secta, hasta el ano del Senor mil y quinientos y setenta y uno*. Granada: René Rabut, 1573.
- CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de: *Don Quijote de la Mancha*. Ed. Instituto Cervantes. Barcelona: Crítica, 1998.
- CLEMENCÍN, Diego, ed.: *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha, compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra*. Vol 2. Madrid: Aguado, 1833.
- *Crónica del Gran Capitán Gonzalo Hernández de Córdoba y Aguilar. Crónicas del Gran Capitán. Nueva Biblioteca de Autores Españoles*. Vol. 10. Ed. Antonio Rodríguez Villa. Madrid: Bailly/Bailliére e hijos, 1908, pp. 1-254.
- GAOS, Vicente, ed.: *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*. Vol 1. Madrid: Gredos, 1987.
- GARCÍA DE PAREDES, Diego: «Breve suma de la vida y hechos de Diego García de Paredes, la cual él mismo escribió y la dejó firmada de su nombre, como al fin de ella parece». *Crónica del Gran Capitán Gonzalo Hernández de Córdoba y Aguilar, en la cual se contienen las dos conquistas del Reino de Nápoles*. Sevilla: Andrea Pescioni, 1580.
- «Breve suma de la vida y hechos de Diego García de Paredes, la cual él mismo escribió y la dejó firmada de su nombre, como al fin de ella parece». *Crónica del Gran Capitán Gonzalo Hernández de Córdoba y Aguilar, en la cual se contienen las dos conquistas del Reino de Nápoles*. Sevilla: Andrea Pescioni, 1582.
- «Breve suma de la vida y hechos de Diego García de Paredes, la cual él mismo escribió y la dejó firmada de su nombre, como al fin de ella parece». *Crónica del Gran Capitán Gonzalo Hernández de Córdoba y Aguilar, en la cual se contienen las dos conquistas del Reino de Nápoles*. Alcalá de Henares: Hernán Ramírez, 1584.

- «Breve suma de la vida y hechos de Diego García de Paredes, la cual él mismo escribió y la dejó firmada de su nombre, como al fin de ella parece». *Crónica del Gran Capitán Gonzalo Hernández de Córdoba y Aguilar*, en la cual se contienen las dos conquistas del *Reino de Nápoles*. Crónicas del Gran Capitán. Nueva Biblioteca de Autores Españoles. Vol. 10. Ed. Antonio Rodríguez Villa. Madrid: Bailly/Bailliére e hijos, 1908, págs. 255-259.
- *Suma de las cosas que acontecieron a Diego García de Paredes y de lo que hizo, escrita por él mismo cuando estaba enfermo del mal [de] que murió*. *Anales de los Reyes Católicos*. Ed. Caravajal. Ms. 1752. Fols. 186-89v.
- IFE, B. W.: *Reading and Fiction in Golden Age Spain. A Platonist Critique and Some Picaresque Replies*. Cambridge: Cambridge UP, 1985.
- MÉLIDA, José Ramón: *Catálogo monumental de España. Provincia de Cáceres*, vol 2. Madrid: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1924.
- MÉNDEZ DE SILVA, Rodrigo: *Compendio de las más señaladas hazañas que obró el capitán Alonso de Céspedes*. Madrid, Diego Díaz, 1647.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, ed.: *Obras de Lope de Vega*. Vol 11. Madrid, Sucesores de Ribadeneira, 1890.
- MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: *Diego García de Paredes, Hércules y Sansón de España*. Madrid: Espasa-Calpe, 1946.
- «Documentación familiar de Diego García de Paredes». *Revista de Estudios Extremeños* 12 (1956), 3-58.
- «Documentación histórica de Diego García de Paredes». *Revista de Estudios Extremeños* 5 (1949), 303-37.
- PRESBERG, Charles D.: *Adventures in Paradox. Don Quixote and the Western Tradition*. University Park: Pennsylvania State UP, 2001.
- PRESCOTT, William H.: *Historia del reinado de los Reyes Católicos*. Trad. Atiliano Calvo Iturburu. Madrid: Gaspar y Roig, 1855.
- RICO, Francisco: *Problemas del Lazarillo*. Madrid: Cátedra, 1988.
- RUIZ-DOMÉNEC, José Enrique: *El Gran Capitán. Retrato de una época*. Barcelona: Península, 2002.
- ZÚÑIGA, don Francés de: *Crónica burlesca del emperador Carlos V*. Ed. José Antonio Sánchez Paso. Salamanca: U. de Salamanca, 1989.

BLANCA

Anatomía de la tristeza. A propósito de un poema de Manuel Pacheco

JOSÉ ANTONIO LLERA

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Manuel Pacheco ha venido siendo considerado por la crítica como un ejemplo de poeta social. Mi objetivo en este estudio es demostrar que ese calificativo sólo puede aplicarse con propiedad a la segunda parte de su producción poética, ya que sus primeros libros se explican mejor a la luz de sus raíces vanguardistas.

1

Cuando han transcurrido varios años desde de su muerte, ¿qué nos evoca hoy el nombre de Manuel Pacheco? Mucho me temo que continúa identificándose de forma mecánica con la poesía social¹, aunque dicho encasillamiento resulte vago e inexacto cuando lo aplicamos a sus primeros libros. Bien es cierto que la poética que redacta Pacheco a petición de Leopoldo de Luis para su histórica *Poesía española contemporánea. Antología (1938-1964)*. *Poesía social*² consiste en toda una proclama en defensa de esta corriente. En esta

¹ Por ejemplo, Luis GARCÍA MONTERO escribe: «Por su estilo realista, su compromiso moral y la elección de temas, Manuel Pacheco es uno de los representantes más significativos de la poesía social de la posguerra» (GULLÓN, Ricardo, dir., *Diccionario de literatura española e hispanoamericana. N-Z*, Madrid, Alianza Editorial, 1993, p. 1.195). Con razón escribe Raquel MANZANO que «el encasillamiento en poeta social sería injusto, porque al lado de composiciones de este tipo en lenguaje coloquial e incluso prosaico, encontramos audaces vuelos hacia la metáfora poética y temas mucho menos inmediatos» (*La poesía de Manuel Pacheco*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 1985, p. 140).

² Madrid, Alfaguara, 1965. En 1969, y debido a su buena acogida, aparece una segunda edición revisada y aumentada. El elenco de autores, además de Pacheco, era el siguiente: Angela

declaración programática liga lo social a un humanismo que el autor cree inexcusable de todo hecho poético y se alinea con la poética más ortodoxa de su generación (pienso en Gabriel Celaya y Eugenio de Nora): «La poesía en España ha bajado a la calle, y ha bajado a la calle porque las torres de marfil no pueden concebirse en la actualidad, son una traición. La poesía en España se ha humanizado y es solidaria de todos los que necesitan solidaridad, y esto quizá se deba a nuestra sangrienta guerra civil. A esto se le llama poesía social»³. Los poemas de Pacheco seleccionados por Leopoldo de Luis no son ni mejores ni peores que los de la mayoría de otros autores que apuestan por un verso abiertamente realista y cercano a la oralidad. En estos seis poemas está presente el Pacheco visceral y combativo, sinceramente testimonial, capaz de versos excelentes y de tropiezos inverosímiles, intuitivo y a la vez monótono, al borde de que su estilo desfallezca en beneficio de la tendencia que dicta la circunstancia histórica, uno de los peligros sobre los que un lúcido José Ángel Valente, perteneciente ya a la promoción de los 50, alertaba entonces desde las mismas páginas del florilegio⁴. Con los buenos sentimientos no siempre se

Figuera Aymerich, Victoriano Crémer, Gabriel Celaya, Ramón de Garciasol, Blas de Otero, Agustín Millares Sall, Gloria Fuertes, Salvador Pérez Valiente, Rafael Morales, José Hierro, Salustiano Masó, Eugenio de Nora, Gabino Alejandro Carriedo, María Beneyto, Ángel González, Ángel Crespo, Antonio Molina, José Agustín Goytisolo, José Ángel Valente, Jaime Gil de Biedma, María Elvira Lacaci, Jesús López Pacheco, José Luis Martín Descalzo, Manuel Mantero, Eladio Cabañero, Jesús Lizano, Félix Grande, Carlos Sahagún, Manuel Vázquez Montalbán y Leopoldo de Luis. Manuel Pacheco recuerda de esta forma el acontecimiento: «El 20 de mayo de 1965 se editó la *Primera Antología de la Poesía Social en España* [sic]. Me escribió el poeta Leopoldo de Luis [...], y me decía en su carta que le enviara poemas para ella, porque si esta antología se editaba sin mis poemas se quedaría coja, ya que yo era un auténtico poeta social» (*La poesía y mi poesía. Discurso...*, Cáceres, Real Academia de Extremadura, 1991, p. 15).

³ «Poética», en LUIS, Leopoldo de: *Poesía social española contemporánea. Antología (1939-1968)*, ed. de Fanny Rubio y Jorge Urrutia, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, p. 336. Pacheco empieza con un intertexto irónico: «Creo que toda poesía auténtica es poesía social, y no estoy seguro si esto lo dijo Heidegger». En realidad, Pacheco está aludiendo a Eugenio de Nora, quien en la *Antología consultada* de Ribes manifiesta que «toda poesía es social».

⁴ Vale la pena recordar sus palabras: «La adscripción a determinadas tendencias temáticas, por oportunas o necesarias que sean, no justifica al escritor ni garantiza la existencia de la obra literaria. No es difícil que una promoción de escritores caiga en el bache que Lukács acusaba en 1936 con respecto a ciertas manifestaciones deficitarias del realismo, en las que la *idea histórica y socialmente justa no alcanza una expresión literaria convincente*» («Poética», en LUIS, Leopoldo de: *Op. cit.*, p. 442).

hace buena poesía. La poesía social es legítima y adquiere toda su vigencia cuando lo ideológico no precede –y por tanto extingue– a lo poético. El adjetivo social, con todos los matices, ha de estar a la misma altura que la vertiente creativa. El golpe de gracia que recibe la poesía social por parte de la estética novísima en los setenta no significará tanto una querrela contra el realismo como una denuncia de la mala literatura. Del Pacheco poeta social creo que perviven y se leen hoy con gusto un buen puñado de poemas-reportaje en los que la estructura narrativa trepidante y cuidada sostiene perfectamente el mensaje antibelicista o solidario, que adquiere de esta forma verdadera temperatura artística. No obstante, sus mejores poemas siguen siendo aquellos en los que canta sin perder esa fiebre alucinatoria e intimista de su poesía primera, porque, pese al socorrido sambenito de poeta social, a Pacheco sólo podemos entenderlo si lo leemos de atrás hacia delante. En este caso, puede decirse que el orden de los factores sí altera el producto.

Ausencia de mis manos (1949), *El arcángel sonámbulo* (1953), *En la tierra del cáncer* (1953), *Los caballos del alba* (1954) y *El emblema del sueño*⁵, a pesar de algún que otro tópico y de alguna candidez normal en un joven poeta autodidacta, devuelven la imagen de un autor valiente, que se abstrae del contexto regional y nacional para responder tan sólo a los estímulos de su mirada interior. Se trata de un poeta que no va al rebufo de una moda, que ha asimilado dentro de un molde personal la herencia simbolista y vanguardista, y que si se equivoca es porque arriesga. Pacheco es un poeta muy irregular, pero creo que en estos primeros libros la estridencia y cierto prosaísmo, deliberados muchas veces, están sostenidos por el empuje de un reverbero íntimo, original, que ansía ser comunicado. Tenemos a un francotirador consciente que lanza perdigonadas contra el localismo y se embarca en una aventura lingüística sin preocuparse demasiado de un canon dominante que, a partir de la publicación en 1952 por Francisco Ribes de la *Antología consultada de la joven poesía*

⁵ El libro se escribe también a principios de los años cincuenta, si bien Pacheco lo mantiene inédito durante casi veinte años: *El emblema del sueño (Poesía 1960-1970)*, Bilbao, editorial CLA, 1972. Comparto totalmente la opinión que le expresaba Juan Ruiz de la Peña al poeta en una carta que le dirige en 1973: «Creo que es tu libro más entonado y unificado, el más maduro y representativo» (Apud PACHECO, Manuel: *Poesía Completa*, I, ed. de Antonio Viudas Camarasa, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1999, p. 210, n.º 23). Creo que Pacheco se equivocó al no publicar el libro en su momento; probablemente su decisión estuvo mediatizada por factores externos que tenían que ver con el horizonte de expectativas imperante a principios de los 50: la poesía social, que despreciaba la poesía antimimética donde el sentido tiende a ser fluctuante, ambiguo, autorreferencial.

española, se identifica claramente con el socialrrealismo. Aunque resulte paradójico, el Manuel Pacheco de los primeros cincuenta tiene poco que ver con el Celaya de *Las cartas boca arriba* (1951), por citar un libro emblemático de la poesía social. El poeta extremeño se aproxima más a aquellos autores cuya poética contradice la norma dominante: me refiero a autores de la talla de Juan Eduardo Cirlot, Miguel Labordeta (con él llega a mantener correspondencia) y Manuel Álvarez Ortega, que tienen en común un denso sustrato irracionalista y que beben directamente de las fuentes de la modernidad europea e hispanoamericana. En la mayoría de poemas de los cinco libros citados no se rompe el equilibrio entre la intención testimonial y el afán experimentador que pone de manifiesto una imaginaria onírica con incrustaciones de prosaísmo expresionista, y que bascula inteligentemente entre la indagación personal y el compromiso ético.

Ausencia de mis manos aparece en 1949, el mismo año en que se publican libros capitales en la historia de la poesía de posguerra: *Animal de fondo*, de Juan Ramón Jiménez; *La casa encendida*, de Luis Rosales; *Violento idílico*, de Miguel Labordeta; y *Lilith*, de Juan Eduardo Cirlot. En la mayoría de sus poemas el poso nerudiano y lorquiano abriga una audacia verbal poco común en tiempos de formalismos y soniquetes existenciales. De ello daría cuenta Ángel Valbuena Prat en su *Historia de la literatura española*, al hablar del «plástico dominio que desde el clasicismo parnasiano desemboca en mares superrealistas»⁶.

En una entrevista concedida a Andrés Sorel en los años setenta, Pacheco revela sus lecturas: «El *Ulises* de Joyce, *Los Cantos de Maldoror* de Ducasse, *El almuerzo desnudo* y *Nova Express* de William Burroughs, *Los trópicos* de Henry Miller, los libros del Marqués del Sade, Arrabal, Artaud, Michaux, Samuel Beckett, André Breton y el surrealismo, la poesía y la prosa del gran poeta peruano César Vallejo [...]. *Yo escribo para comunicarme*, para realizarme en la vida»⁷. Nótese que esta identificación de poesía con comunicación propia de un poeta que se ha decantado claramente hacia la poesía social entra en conflicto con la poética que emana de sus primeros libros de veinte años antes, más

⁶ VALBUENA PRAT, Ángel: *Historia de la literatura española*, III, Barcelona, Gili Gaya, 1990, p. 833.

⁷ Apud PACHECO, Manuel: *La poesía y mi poesía. Discurso...*, ed. cit., p. 21. El subrayado es mío.

cercanos a la poesía como conocimiento, y por tanto conectados en su base con la poética de algunos de los jóvenes poetas del cincuenta, como Valente y Barral. Precisamente en 1953, año de publicación de *Arcángel sonámbulo*, Carlos Barral publica un artículo histórico, «Poesía no es comunicación», en el que reacciona contra el programa socialrealista basado en «el mensaje, la comunicación, la asequibilidad a la mayoría, temas de nuestro tiempo que coartan la vocación creativa»⁸.

2

Quiero comentar en las páginas que siguen «Descripción de mi tristeza», poema que forma parte de *Arcángel sonámbulo*, publicado en 1953 en el número 128 de la revista venezolana dirigida por Conie Lobell y Jean Aristeguieta *Lirica Hispana*.

Empecemos por el hombre. Al decir de aquellos que lo conocieron, Pacheco tenía un carácter vital y extravertido. Frecuentaba tertulias, aulas poéticas, daba recitales y mantenía una crecida correspondencia con poetas españoles e hispanoamericanos. No puede decirse que fuera un hombre triste, aunque sí muy sensible al dolor y a la injusticia. En su discurso de recepción en la Real Academia de Extremadura pronunciado el día 27 de octubre de 1991 en el salón de actos del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Badajoz, Pacheco relata su autobiografía intelectual. Es un hombre enfermo que sabe que en gran medida su poesía ha dejado de leerse y que la crítica le ha vuelto la espalda. Su discurso es un acto –muy legítimo– de autorreivindicación; los tiempos que vertebran su elocución pertenecen al pasado, al tiempo de lo narrado, comprenden una memoria vital, y sobre todo la memoria de la recepción de su poesía. Lo notamos ansioso de reconocimiento público, seguramente agradecido con los amigos que le agasajan y al mismo tiempo lejano, sin confundirse con el espíritu de la Academia. Pacheco, un autodidacto contestatario que clamaba contra los adocenados poetas del diccionario, acepta por un día vestirse de gala con el frac que prescribe la ocasión, pero no renuncia a romper con *el decorum* apropiado al discurso grave e institucional. Por eso no se resiste a contar una de sus anécdotas. En un recital celebrado en los jardines de la Alcazaba de Badajoz se atreve a pronunciar la palabra *mierda* en un poema, para escándalo de su timorata

⁸ BARRAL, Carlos: «Poesía no es comunicación», *Laye*, 23, 1953, p. 24.

audiencia. Es un gesto humorístico, casi bufonesco, *agaputiano*⁹, que delata su carácter indómito y su distancia con respecto al público más circunspecto. La edición del discurso académico se acompaña de una fotografía de Enrique Caldera que es muy significativa. El poeta aparece casi de perfil, meditativo, ensimismado; resalta el blanco de sus manos y su cabellera cana sobre el negro de la prenda de vestir. Tiene las manos recogidas la una sobre la otra y no adopta ni mucho menos una postura hierática, sino que parece resbalar las caderas del butacón en que se halla sentado. Tenemos testimonios de que Pacheco se mostró jovial ese día¹⁰. Sin embargo, fijando nuestra atención en la foto [Fig. 1], percibimos signos de lejanía. El primer síntoma lo denota su propio cuerpo en relación con el frac que lleva puesto. En «El traje y la fotografía», John Berger¹¹ analiza una serie de obras del fotógrafo alemán August Sander. Al examinar una foto de una banda de músicos populares ataviados con traje y pajarita subraya un aspecto en apariencia marginal: las ropas no preservan sino que deforman la identidad física y la autoridad natural de los componentes de la banda. Algo semejante sucede con Pacheco, embutido hasta la rigidez en el frac y tratando de apoyar los codos en un sillón que tiene los brazos demasiado altos. Pero es sobre todo la mirada lo que comunica más al espectador de la fotografía. El poeta la tiene perdida; con la barbilla ligeramente inclinada no mira desde luego al estrado de la sala de conferencias, sino que su mente parece náufraga de las tinieblas interiores, aislado de una circunstancia en la que él es precisamente el protagonista. Los rostros anónimos y agrupados que aparecen a cierta distancia en el fondo del retrato recalcan, por contraste, esta sensación. Pacheco parece ausente, al igual que el ángel del grabado de Alberto Durero titulado *Melancolía I* [Fig. 2], en un trazado también casi de perfil. Los instrumentos que tiene a su alrededor, emblemas del arte de la geometría, no consiguen atraer su atención y yacen abandonados. La mano sostiene con desgana un compás y el rostro trasparenta cansancio y abatimiento. Como han

⁹ Laurentino Agapito Agaputa es el heterónimo que Manuel Pacheco pone en escena en su *Diario de Laurentino Agapito Agaputa*, Barcelona, La Mano en el Cajón, 1981. Véase LLERA, José Antonio: «La prosa de Manuel Pacheco: Notas sobre el *Diario de Laurentino Agapito Agaputa*», *Boletín de la Real Academia de Extremadura*, VII, 1997, pp. 87-123.

¹⁰ «Pacheco disfrutaba con aquello y disfrutó aquel día más que un niño con zapatos nuevos» (PAGADOR, José María: «Pacheco verdadero», *Extremadura*, 31-X-1991, p. 7).

¹¹ BERGER, John: «El traje y la fotografía», en *Mirar*, trad. de Pilar Vázquez, Barcelona, Gustavo Gili, 2001, p. 39.



Figura 1.- Manuel Pacheco Conejo

hecho notar sus mejores comentaristas, la obra de Durero representa una «síntesis simbólica del *Opus Acediae* (el parangón popular de la inactividad melancólica) y el *typus Geometriae* (la personificación escolástica de una de las artes liberales)»¹². Diría que el ángel azul pachequiano se reencarna en su propia melancolía. ¿Por qué habría de estar melancólico un poeta en la ceremonia en la que un grupo de amigos de su tierra desea colocarle sobre la sien el merecido laurel? Precisamente, la melancolía se define como una tristeza sin causa, como un sentimiento «acompañado de pasividad, deseos de aislamiento y, con fre-

¹² KLIBANSKY, R., PANOFSKY, E. y SAYL, F.: *Saturno y la melancolía*, trad. de María Luisa Balseiro, Madrid, Alianza Editorial, 1991, p. 306.



Fig. 2.- *Melancholia I* (1513), por Dürero

cuencia, de languidez y ensoñaciones»¹³. En todo caso, y como había dejado escrito Robert Burton en su clásico tratado *tristeza y melancolía* «forman un círculo», siendo causa y síntoma la una de la otra¹⁴. Rosa María Lencero, que conoció y trató personalmente al poeta en sus últimos años de vida cuenta que

estaba existencialmente cansado, vitalmente agotado, tantas enfermedades suyas y de Manola [su mujer] lo tenían exhausto; tanta crítica mordaz,

¹³ MARINA, José Antonio y LÓPEZ PENAS, Marisa: *Diccionario de los sentimientos*, Barcelona, Anagrama, 2000, p. 440.

¹⁴ BURTON, Robert: *Anatomía de la melancolía*, I, trad. de Ana Sáez Hidalgo, prefacio de Jean Starobinski, Madrid, Asociación Española de Neuropsiquiatría, 1997, p. 258.

*agresiva y descalificadora para un hombre que era poeta por encima de todo, le fueron minando las pocas ganas de vivir*¹⁵.

3

En un poeta como Pacheco, en el que poesía y biografía se comportan como vasos comunicantes, la tristeza se convierte también, desde muy pronto, en tema. Pacheco gustaba de la celebración, de la oda, pero su obra no podría entenderse sin la presencia de la sima elegíaca en medio del triunfo del amor. Creo que en él la elegía es a la vez un canto triste y un canto airado. Sostienen José Antonio Marina y Marisa López Penas que, a diferencia de la tristeza, la ira es «agresiva, activa, extravertida, se vuelve contra el obstáculo»¹⁶. La poesía social de Pacheco tiene una vertiente satírica, ya que lanza dentelladas contra la injusticia y los opresores que la generan, aunque su rendimiento estético, como decíamos más arriba, resulte discutible en muchas ocasiones. Como Juvenal, Pacheco pudo escribir también *indignatio fecit versum*, y no cabe duda de que nunca se comportó como un diletante de la protesta en verso. Entre la tristeza y el grito, permítame el lector que me quede con la tristeza, concretamente con su «Descripción de mi tristeza». Si comparamos el poema en sus sucesivas reediciones –*Poesía en la tierra*¹⁷, *Poesía*¹⁸ y la *Poesía Completa* en la edición a cargo de Antonio Viudas Camarasa– se observan múltiples variantes. Como puede comprobarse en el Apéndice, el autor suprime y añade versos, versifica fragmentos en prosa y suprime párrafos completos. En el comentario me guiaré por la edición definitiva del poema, llamando la atención sobre el conjunto de adiciones y sustracciones anteriores.

¹⁵ LENCERO, Rosa María: «Carta azul al arcángel sonámbulo de la muerte», en Manuel Pacheco, *Poesía Completa (1943-1997)*, I, ed. de Antonio Viudas Camarasa, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1999, p. CXXVIII.

¹⁶ *Op. cit.*, p. 269.

¹⁷ Bilbao, ZYX, 1975. El poema no aparece aún en la primera edición de 1970.

¹⁸ Prólogo de Luis Regodón, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1986, 3 vols.

En *Ausencia de mis manos* (1949) la tristeza es un sentimiento ligado a la soledad del amor imposible, como en los grandes líricos del barroco: «¡Oh, tu cuerpo de loto / en el río silencioso de la tristeza humana! / Más triste tu tristeza / al mirar el ardor de mis miradas. / Más triste tu blancor en las horas / que sueñan esmeralda»¹⁹. En el poema de *Arcángel sonámbulo* todo es más complejo. Pacheco se ha referido al libro diciendo que brotaba de «un surrealismo en parte onírico que ni yo mismo entendía»²⁰. Al encuadrar su libro dentro del movimiento vanguardista, Pacheco está afirmando los resortes conscientes e inconscientes en los que está envuelto el proceso creador, que trata de dar forma a una experiencia que no siempre es preexistente al poema, sino que surge y se realiza dentro de él. ¿Podría decirse entonces que estamos frente a una muestra meridiana de poesía surrealista? No en sentido estricto, puesto que el discurso no está regido por el automatismo²¹, aunque sí se apoya en imágenes y símbolos de naturaleza irracional, por lo que la coherencia semántica resulta más elusiva. Como ha escrito Carlos Bousoño, «todas las irrealidades simbólicas (imágenes visionarias, símbolos monosémicos y visiones) engendr[a]n, no significados lógicos, sino eso: puras emociones, que encierran, ellas sí, como no podía ser menos, una recóndita significación irracional de tipo asociativo»²². Como veremos, en Pacheco, la significación es sólo recóndita en apariencia, y testimonio e irracionalidad no tienen por qué excluirse. La respuesta de Ángel Crespo en una carta en la que comentaba su parecer sobre el libro es bastante exacta:

*Tu poesía es inquieta y le revuelve a uno las tripas, lo que ya es mucho.
Sin embargo, no creo que seas surrealista [...]. Te interesa, como a mí, como*

¹⁹ *Poesía Completa*, I, ed. cit., p. 10.

²⁰ *La poesía y mi poesía. Discurso...*, ed. cit., p. 15.

²¹ Recordemos la definición de André Breton de surrealismo: «Automatismo psíquico puro por cuyo medio se intenta expresar, verbalmente, por escrito o de cualquier otro modo, el funcionamiento real del pensamiento, sin la intervención reguladora de la razón, ajeno a toda preocupación estética o moral» (*Manifiestos del surrealismo*, trad. de Andrés Bosch, Barcelona, Labor, 1995, p. 44).

²² BOUSOÑO, Carlos: *Teoría de la expresión poética*, I, Madrid, Gredos, 1976 (6ª ed.), p. 265.

a todos, la poesía surrealista, más que nada por su léxico y sus imágenes, pero el sentido es tan directo que excluye totalmente el surrealismo.

Se trata de una sujeción al sentido que sigue la tradición de la Generación del 27 (Lorca, Aleixandre, Alberti, Cernuda). Pacheco, además, se aleja del surrealismo francés por la importancia que le concede al metro y a la música del verso. En todo caso, si por la técnica Pacheco no es surrealista *stricto sensu*, sí lo es por la afirmación de los aspectos lúdicos e irracionales que envuelven a la creación.

Veamos la primera estrofa de «Descripción de la tristeza» (véase Apéndice). El lector advierte de inmediato que dicha descripción se basa en la enumeración de un estado emotivo. Los objetos y las sensaciones se suceden, de forma aparentemente caótica, pero el poema no resulta impenetrable. Los contenidos simbólicos que otorgan *poeticidad* surgen de universales antropológicos que garantizan una interpretación si no unívoca, sí estable. Pacheco no es un poeta de máscaras, por lo que el posesivo *mi* en posición anafórica permite establecer una equivalencia clara entre el hablante lírico y el poeta. Al modo de la estética romántica, el poema se convierte en una pieza confesional de carácter catártico en la que el autor da rienda suelta a su aflicción. Ahora bien, ¿qué hace pragmáticamente el poema? ¿Describe tan sólo un nebuloso estado de ánimo? En absoluto. El poeta sondea la subjetividad poniendo al descubierto una relación entre sus valores éticos y el sistema económico, cultural y político imperante.

Todo parece indicar que la tristeza se identifica en primer lugar con la nostalgia, es decir, con el recuerdo de algún bien perdido: el jardín de la infancia a salvo de las embestidas del tiempo, donde todo sucede en un presente absoluto y donde todo es comunión con los seres y las cosas. Se trata de un paraíso sumergido, que descansa en los sustratos más hondos de la conciencia, invisible pero presente, y que en parte puede ser recuperado por el instante efímero de unidad que se vislumbra mediante la escritura. El huerto cercado, el jardín secreto de la poesía aparece también nombrado en otro poema de *Arcángel sonámbulo*: «un jardín enterrado en el beso de un niño»²³; en la «Carta de otoño a Conie Lobell y Jean Aristeguieta» («Sentado como un sueño os escribo mi carta / oyendo el rechinar de un columpio de niños [...] / Los jardines se

²³ *Poesía Completa*, I, ed. cit., p. 70.

enfrian bajo la luz violeta»²⁴); y en la «Carta al poeta y amigo Luis Álvarez Lencero» («Te escribo en un jardín de niños»²⁵), poemas pertenecientes ambos a *Los caballos del alba*. La relación de la poesía y del poetizar con la infancia es clave en poetas como Hölderlin o Cernuda, y Pacheco se refiere a la misma indicando lo que el oficio tiene de actividad lúdica e imaginativa: «El poeta no ha perdido la pura imaginación del niño porque el poeta auténtico ha retenido el tiempo de la infancia y sigue siendo niño. El poeta no ha perdido la pura imaginación del niño, la magia del juego de los niños, porque el JUEGO es el elemento puro de la poesía»²⁶. También Breton, al principio de su *Primer Manifiesto* (1924), considera que la infancia es el momento de la vida en que el hombre escapa a la norma y al utilitarismo que impone después la edad adulta:

*En la infancia, la ausencia de toda norma conocida ofrece al hombre la perspectiva de múltiples vidas vividas al mismo tiempo; el hombre hace suya esta ilusión; sólo le interesa la facilidad momentánea, extremada que todas las cosas le ofrecen*²⁷.

Lenguaje y juego son conceptos esencialmente fundidos el uno en el otro: desde el niño que descubre las posibilidades expresivas del sistema lingüístico haciendo malabarismos con las palabras hasta los juegos dadaístas o joyceanos que tanto atraían a Pacheco.

Al igual que sucedía con el columpio y el juego, el *celuloide* del tercer verso remite, a través de la contigüidad espacial que fija la sinécdoque, a un elemento mayor: el cine, que es el que jalona el camino de la vida (nótese la presencia del tópico literario del *iter vitae* en el sintagma *mis pasos por pasillos*, subrayado en el plano de la expresión por la aliteración del fonema bilabial oclusivo sordo /p/, presente también en *columpio*). La fantasía y la imaginación que representa el séptimo arte le interesó desde muy joven a Pacheco. Además, como poeta siempre mantuvo una concepción global del arte, capaz de aglutinar imagen y escritura. En el cine, el espectador es sujeto activo de un

²⁴ *Ibidem*, p. 140.

²⁵ *Ibidem*, p. 149.

²⁶ PACHECO, Manuel: *La poesía y mi poesía. Discurso...*, ed. cit., p. 28. Huizinga, en su clásico estudio sobre el juego, ya lo había puesto de manifiesto: «Lo que el lenguaje poético hace con las imágenes es juego. Las ordena en series estilizadas, encierra un secreto en ellas, de suerte que cada imagen ofrece, jugando, una respuesta a un enigma» (*Homo ludens*, trad. de Eugenio Imaz, Madrid, Alianza, 1972 [1ª ed. 1938], p. 159).

²⁷ *Op. cit.*, p. 17.

acto de conocimiento que se metaforiza en la mano que atrapa un objeto material:

Las imágenes envueltas en las pavesas de las palabras caen sobre el lienzo desnudo y las miradas se convierten en manos que penetran en los objetos, los paisajes y las habitaciones donde se vive la muerte de los días [...].

*El cine aplica la magia de la poesía sobre la sábana de los sueños*²⁸.

La aparición del gato, ser de la noche, no es casual: las imágenes del cine se proyectan a oscuras. Pacheco dedica un poema íntegro a este animal en *El emblema del sueño*, donde se halla estrechamente vinculado al insomnio: «Maullidos como lepra, / como un cordón de nervios en un ojo cortado. / Los gritos de los gatos perforaban mi frente / agrandaban mis ojos comiéndome los párpados»²⁹. Ojo desnudo, conocimiento absoluto, buñueliana navaja que divide en dos la córnea. Estamos de nuevo ante una de las constantes del surrealismo. En la «Oda al surrealismo» cuya primera versión Pacheco publica en noviembre de 1953 en la revista cacereña *Arcilla y pájaro* escribe: «Sólo te pido un sueño: / que me arrojes visionario / en los mares azules del insomnio»³⁰. La relación (tan baudelairiana) entre el gato, el misterio y la poesía se pone de manifiesto en otros versos de *Arcángel sonámbulo*: «El emblema del sueño / como un gato sonámbulo / quema el pulso de mi sangre»³¹. Vibrantes maullidos representan el sueño, el inconsciente y el deseo, como en el poema de Neruda «Caballero solo» de *Residencia en la tierra*, citado aquí a modo de eco: «Y los roncós gatos que cruzan mi jardín en tinieblas». Infancia, imaginación, sueño y vigilia ilustran de este modo los contornos del poema como epifanía interior, y se convierten en deseo permanente con su halo de nostalgia. La visión no es otra cosa que un soñar despierto; el poeta es un médium que no se contenta con la realidad física, espesa y muda, y tiende sus redes hacia lo invisible. De nuevo Breton nos sale al encuentro: «Creo en la futura armonización de estos dos estados, aparentemente tan contradictorios, que son el sueño y la realidad, en una especie de realidad absoluta, en una sobrerrealidad o surrealidad, si así se le puede llamar»³².

²⁸ *El cine y otros poemas*, en *Poesía Completa*, I, ed. cit., p. 251.

²⁹ *Op. cit.*, p. 209.

³⁰ *Poesía Completa*, II, ed. cit., p. 266.

³¹ *Poesía Completa*, I, ed. cit., p. 71.

³² *Op. cit.*, p. 30.

La segunda secuencia continúa y desarrolla rítmicamente la anáfora del posesivo. La ausencia de verbos es deliberada: provoca un estatismo que se aviene muy bien con el significado de tristeza. El quinto verso introduce semas de temporalidad que ya habían aparecido anteriormente. Los pasos generan una acción (caminar) que implica un ciclo, un movimiento de ida y vuelta que suspende el tiempo. Como sucede con el columpio, la noria no sólo es un objeto que se asocia al entretenimiento infantil, sino que dibuja una rueda vertical donde no hay principio ni fin. Un verso de *El emblema del sueño* no deja lugar a dudas sobre su pertenencia al campo semántico de la temporalidad: «Voy leyendo días y tocando años de mi hijo / que se alza del suelo hacia la noria / que romperá la luz de sus juguetes»³³. Pero, en este caso, la noria no aloja una visión destructora del tiempo; se halla encapsulada entre una pareja de adjetivos que no convocan un valor peyorativo, sino todo lo contrario: «*tibias norias húmedas*». Fuego y agua: formas del sueño, la imaginación y la memoria. Se trata pues de un movimiento que describe no sólo la vida, sino también la creación poética, entre la tierra y el cielo, entre la realidad y lo sobrenatural. El tránsito entre dos medios físicos, la tierra y el aire, genera a su vez dos estados de conciencia. Juan Eduardo Cirlot, que ha estudiado su simbología, lo expresa de este modo: «La noria va girando y sus ocupantes ven alejarse la tierra bajo sus pies, se levantan por encima del tejadillo de la instalación anexa [...]. Luego, al descender, ven cómo la tierra sube a su encuentro y, si la velocidad de los giros se acelera, el movimiento llega a aturdirles ligeramente y a darles una emoción aviatoria»³⁴. El péndulo pertenece también a la isotopía temporal, e insinúa asimismo un vaivén, como el columpio y la noria. A diferencia de lo que veníamos observando, el adjetivo *heridos* vuelca definitivamente el sentimiento difuso de nostalgia hacia la tristeza y el dolor. El complemento agente causante de la herida es un elemento vegetal que quizá habría que poner en relación con el ámbito del sueño y del ciclo terrestre. El juego con los significantes vuelve a ser primordial, ya que encontramos otra aliteración, esta vez de nasales, algunas en posición trabada: «Mi floración de péndulos heridos / por el latir de *inmensas amapolas*». Los dos versos siguientes, en paralelismo sintáctico, no hacen sino poner de relieve una carencia: «Mi cuarto sin vestir, / mi máquina sin aire». Como ha destacado Gaston Bachelard³⁵, la casa es

³³ *Poesía Completa*, I, ed. cit., p. 206.

³⁴ CIRLOT, Juan Eduardo: *Ferías y atracciones*, Buenos Aires, Argos, 1950, p. 36.

³⁵ Ver *La poétique de l'espace*, París, PUF, 1970.

un símbolo del cuerpo. La máquina hace referencia al corazón, que late acompañado como un motor del alma. La alusión parece clara a juzgar por otro de los poemas del libro, donde se dice que «late el corazón mecánico»³⁶. Por tanto, el ser interior del sujeto lírico sufre una privación dolorosa. Acaso Pacheco aluda no sólo al desamparo vital (*sin vestir*), sino también a la falta de libertad durante la dictadura (*sin aire*)³⁷. El verso mi «verdad sin notarios», que tanto en la edición del poema de 1970 como en la de 1986 forma parte de la primera secuencia, refrenda esta interpretación. La verdad íntima y personal no puede ser expresada en toda su claridad porque lo prohíbe la censura; por este motivo la certeza es muda, comparece sin testigos, sin *notarios*. Se observa, por tanto, un sutil deslizamiento desde un principio poemático de impronta subjetiva, e incluso metadiscursiva, hacia la esfera histórica. Ahora sabemos que la tristeza deviene cuando las ansias del yo por testimoniar su circunstancia social de escritor y de hombre son cercenadas. Al contrario de lo que estaba sucediendo en la mayor parte de la poesía social (y a diferencia de lo que después hará muchas veces el propio Pacheco), se recurre en este caso a un lenguaje de elevado espesor metafórico y simbólico, pero en modo alguno incoherente.

Revisemos las versiones anteriores de estas dos estrofas. En la versión que se incluye en la antología de 1970 (ver Apéndice), el poema comienza con dos versos que son suprimidos posteriormente. El primero de ellos es el que da comienzo a «El emblema del sueño», poema de *Arcángel sonámbulo*: «Mi pie de aceite pálido». Tanto éste como el segundo verso —«mis orejas sin sobres»— contienen un significado de menoscabo y de ausencia que debe interpretarse en su toda su resonancia emotiva e histórica: el aceite, sustancia nutritiva emblema de la prosperidad, está condenado a la *palidez*, y el circuito de la comunicación con los otros está cortado (nótese la metonimia: «orejas» nos lleva al *canto* y «sobres» a la *escritura* que persigue un testimonio personal y colectivo). Además de los cambios que afectan a la puntuación, la supresión del gerundio —*sosteniendo o conteniendo*— y de los artículos, que dan mayor relieve a los sustantivos en la versión definitiva, llama la atención que en los tres casos se mantiene la musicalidad. Predominan metros clásicos como el

³⁶ *Poesía Completa*, I, ed. cit., p. 39.

³⁷ Como el mar, el aire se codifica dentro de la poesía de acento social como un símbolo de la libertad. Ver SÁNCHEZ REBOREDO, José: *Palabras tachadas (Retórica contra censura)*, Alicante, Instituto de Estudios Juan Gil-Albert, 1988, pp. 92-96.

heptasílabo y el endecasílabo, con cierta regularidad acentual. Así, los dos primeros heptasílabos son anapésticos: el ictus recae sobre la tercera y la sexta sílaba, mientras que los dos primeros endecasílabos de la segunda estrofa son sáficos: distribuyen su acento entre la sílaba cuarta y la sexta. El poder hipnótico y encantatorio de la música hace que el verso sea no sólo materia inteligible, sino también sensible. La música está presente en la poesía pachequiana formal y temáticamente, ya que en *Los caballos del alba* dedica sendos homenajes a Chopin, Falla y Debussy.

Vuelvo a la tercera estrofa de nuestro poema. La verdad existencial del poeta se halla reducida a la sangre («sangrada con élitros de pulpa») y al abandono del frío («helándose despacio»). Violencia y olvido. El complemento circunstancial de lugar revela al fin que la verdad oprimida atañe a la creación poética, a los *libros*. El adjetivo *sumergidos* reitera el calificativo aplicado al jardín del primer verso. Tenemos, por tanto, un ejemplo de lo que Levin llama emparejamiento (*coupling*): términos semánticamente equivalentes en posiciones también equivalentes³⁸. Estas recurrencias, incluida la anáfora que estructura el conjunto, ponen de relieve hasta qué punto fondo y forma resultan inseparables en el poema. Si anteriormente su sentido parecía más próximo al sentido de buceo en las raíces del ser (en su «Oda al surrealismo» Pacheco se congratula de que este movimiento haya comprendido «el ansia de la estrella / que *desciende a los sótanos del hombre*»³⁹), ahora aquella significación se expande y se matiza de forma crítica gracias al contexto: *sumergidos* sería sinónimo de *abismados*; se describe una acción que se ejecuta en contra de la voluntad del sujeto. Arte clausurado por la falta de libertad de expresión que Pacheco sufrirá en sus carnes, puesto que el lápiz rojo de la censura le obliga a suprimir de *Los caballos del alba* los poemas-homenaje a Miguel Hernández y Federico García Lorca. Los versos siguientes despliegan el mismo *leit-motiv*. El poeta se refiere a la reclusión del canto al silencio; para él, la poesía («violines»: la lírica tuvo su origen en la música, de ahí el tropo) debiera despertar las conciencias acerca del dolor en el mundo («frías pantallas del quirófano»). Estamos, además, frente unos heptasílabos que provocan encabalgamientos,

³⁸ LEVIN, S. R.: *Estructuras lingüísticas de la poesía*, trad. de J. Rodríguez-Puértolas y C. C. Rodríguez-Puértolas, prólogo de Fernando Lázaro Carreter, Madrid, Cátedra, 1979 (3ª ed.), pp. 49-54.

³⁹ *Poesía Completa*, II, ed. cit., p. 265. El subrayado es mío.

una lectura entrecortada que converge con el sentido de reducción al silencio. Mientras que este poema se hace eco de un sentimiento de impotencia, en la versión de 1970 se leía en cambio «mis violines *pegados* en las frías pantallas del quirófano», dando por sentado que el alegato contra el dolor, la humillación y la injusticia era ya un hecho posible.

En la cuarta estrofa asistimos a un cambio de la primera a la tercera persona. ¿No hay alternativa para el poeta más allá de la mudez y del silencio? Las tres breves secuencias son variantes de un mismo suceso que se repite: narran historias de muerte y de miseria. La ausencia de elementos de cohesión explícitos obliga al lector a realizar un esfuerzo para interpretar unos versos tan abruptos. Pacheco nos da las cosas, pero nos hurta de los nexos que las unen; el lector ha de ir rellenando los huecos e indeterminaciones que se crean en el texto, sin que pueda hablarse de una lectura unívoca. Si nos guiamos por el contexto poemático, la reticencia permite al menos dos interpretaciones. Así, podría pensarse de un lado que la conciencia extrema del dolor conduce a la muerte; pero también cabe adentrarse en una lectura en clave irónica. Quizá lo que quiere denunciarse aquí no es tanto la muerte como la persecución y el asesinato. Pacheco citaría, en eco, con intención distanciadora, las sarcásticas versiones oficiales una vez que se ha eliminado a la víctima: «Aquel hombre sabía demasiado / y se murió de pronto». Hombre al que se le roba impunemente la vida, la plenitud, el amor. El destino del segundo personaje de estas mínimas narraciones no es diferente. *Tropezada*, por un desplazamiento metonímico que permuta el efecto por la causa (tropiezo → caída → *golpe*), alude de nuevo a la violencia y a la agresividad que acaba con la vida (la cabeza magullada y sanguinolenta nos hace pensar en los *Desastres de la guerra* de Goya⁴⁰). El uso adjetival provoca un efecto de extrañamiento en el lector que desautomatiza el lenguaje estándar ofreciéndonos una percepción inédita de la realidad y llamando la atención sobre la textura verbal. Estos tres versos son más ricos simbólicamente que los anteriores. La araña y la cabellera son según Durand *símbolos nictomorfos*⁴¹ que remiten a la noche, a las tinieblas y a la muerte; el aceite es germen vital (recordemos «mi pie de aceite pálido» de la versión de

⁴⁰ Pacheco le dedica una de sus odas: «Tu pincel escalpelo /abriéndole a la carne una herida siniestra» (*Poesía Completa*, II, ed. cit., p. 273).

⁴¹ DURAND, Gilbert: *Las estructuras antropológicas del imaginario*, trad. de Mauro Armiño, Madrid, Taurus, 1981, pp. 85 y ss.

1970). En un contexto semejante al Pacheco, aunque sin objetivo crítico, Pablo Neruda hace referencia también a este insecto. Su «Oda a la tristeza» empieza con el siguiente apóstrofe: «Tristeza, escarabajo / de siete patas rotas, / huevo de telaraña»⁴².

Tanto el hombre como la mujer muertos violentamente podrían representar las víctimas de la guerra civil. Sabemos que ésta dejó una profunda huella en la infancia de Pacheco, que escuchó desde el hospicio en que se hallaba internado las terribles detonaciones de los fusilamientos que tuvieron lugar en la plaza de toros de Badajoz. La imagen inquietante y expresionista de los ojos vacíos de la muerte alumbrados por arañas tiene su continuidad en la secuencia siguiente, que cierra el ciclo narrativo en tercera persona. Sobre estos versos nos da la clave un poema de *En la tierra del cáncer* titulado «Elegía a la cabeza de un niño», surgido a partir de un trágico suceso acaecido en Badajoz, y que narra en una nota el propio poeta: «En 1952, en un lugar denominado *Las canteras*, junto al río Guadiana, en Badajoz (España), un burro rabioso mató a dentelladas a un niño de seis años que vivía en una chabola»⁴³. En esta relación intratextual ambos textos traban un diálogo en el que el uno ilumina al otro. El motivo de la tristeza aparece en la citada elegía, donde se ha multiplicado en patetismo: «El agua tiene limpia la mirada / y no quiere mirar tanta tristeza». En los cuatro versos de nuestro poema todo aparece a una luz más propia de la pesadilla. Sabemos que se trata de un niño pobre por la connotación de *alpargatas*, pero al animal, a la *bestia*, se le adjudica ahora una función en apariencia opuesta: no es la causante de la muerte del niño inocente, sino que se comporta como una madre, lo mece en su sueño mortal. Sin embargo, la bestia-madre es en realidad la imagen misma de la muerte que lo acoge en su seno originario. Por otra parte, este suceso dramático tiene mucho que ver con el tremendismo cultivado por Camilo José Cela. De hecho, en *La familia de Pascual Duarte* (1942), novela ambientada en la Extremadura rural, el narrador nos relata la muerte de su hermano Mario, al poco tiempo de nacer:

Como al que el destino persigue no se libra aunque se esconda debajo de las piedras, día llegó en que, no encontrándolo por lado alguno, fue a aparecer, ahogado, en una tinaja de aceite [...]. Estaba en la misma postura

⁴² NERUDA, Pablo: *Odas elementales*, en *Poesía Completa, I*, Buenos Aires, Losada, 1967 (3ª ed.), p. 1.185.

⁴³ *Apud Poesía Completa, III*, ed. cit., p. 61, n. 3.

que una lechuza ladrona a quien hubiera cogido un viento; volcado sobre el borde de la tinaja, con la nariz apoyada sobre el barro del fondo. Cuando lo levantamos, un hilillo de aceite le caía de la boca como una hebra de oro que estuviera devanando con el vientre; el pelo que en vida lo tuviera siempre de la apagada color de la ceniza, le brillaba con unos brillos tan lozanos que daba por pensar que hubiera resucitado al él morir⁴⁴.

«He creído siempre que un rey sin hojas / no tiene nunca demasiada tristeza». Se cierra la secuencia narrativa de versos en tercera persona y volvemos a la primera. Se dibuja entonces una estructura circular, en anillo, que reenvía al motivo temporal del columpio, el péndulo y la noria del principio. La reaparición del sujeto lírico llega a través de unos versos bastante crípticos y de significado abierto, plural. Si volvemos a los versos finales de la secuencia anterior en primera persona tal vez obtengamos algunas respuestas. El rey podría muy bien ser la representación del poder supremo, quien no necesita del arte para perpetuarse. La polisemia de *hojas* (parte del árbol, pero también «cada una de las partes iguales que resultan al doblar el papel para formar el pliego» según el *DRAE*) permite interpretar el verso de esta forma. A diferencia del poderoso, el poeta es un rey desposeído de su reino que habita en el exilio permanente de su patria verdadera, la palabra.

Comparando las tres versiones del poema se observa que en la versión definitiva, al igual que sucedía ya en la de 1970, se ha suprimido un fragmento en prosa relativamente extenso que sí aparece en la edición de la *Poesía* de 1986 (ver versión [B] en Apéndice)⁴⁵. Al suprimirlo, Pacheco ha equilibrado más su texto, pero también hay que decir que ha perdido singularidad y efervescencia.

Se pierde un tanto el impulso vanguardista que confería al texto experimentación visual y turbulencia onírica en beneficio de una mayor claridad expresiva. Porque, ¿qué es lo que desvela el análisis de este fragmento? No es desde luego un caso de alogicismo lírico sin más; el flujo asociativo de la conciencia, favorecido por la ausencia de signos de puntuación, arroja un

⁴⁴ CELA, Camilo José: *La familia de Pascual Duarte*, Barcelona, Destino, p. 52. Sobre este asunto puede verse BREINER-SANDERS, K. E.: *La familia de Pascual Duarte y su imaginaria*, Madrid, Pliegos, 1990.

⁴⁵ Los versos comprendidos entre el undécimo y el decimoséptimo aparecen prosificados y sin puntuación en la versión de 1986.

sentido, como se deduce de las isotopías de pobreza, noche, descomposición y muerte (*crepusculares arpilleras, lunas de las hormigas, huesos del esqueleto, podridas, hambriento, ratas comiéndose las cabezas de los niños recién nacidos*). Eso sí, las posibilidades de combinación de la cadena sintáctica son múltiples. Tal vez lo que resulta más chocante en esta enumeración que se imposta en otra mayor, la del poema, es el sintagma «lunas de las hormigas». Pero como explica Durand⁴⁶, la luna es un astro sometido a la temporalidad y a la muerte, mientras que en las hormigas se proyecta la angustia humana frente a la agitación acelerada y al cambio brusco, por lo que componen también uno de los múltiples rostros del tiempo. Ambos términos son de estirpe claramente lorquiana.

Hay otra imagen de contenido grotesco que llama la atención por un visionarismo tenebroso que hace pensar en El Bosco⁴⁷: «los huesos del esqueleto más antiguo ponía en los banquetes relicarios de ostras podridas para el hambriento huir de las pupilas». En este banquete de ostras podridas creo que resuena toda la tradición de los convidados de piedra y su macabro menú de gusanos y alacranes, aunque esta vez con un objetivo crítico hacia el sistema capitalista, que no distribuye equitativamente la riqueza: un alimento de lujo como la ostra se sirve *podrida* a la mesa del hambriento. La elección del término relicario –antes ya habían aparecido *orar* y *cirio*– no es arbitraria; la religión sería también responsable a los ojos del poeta por ser incapaz de remediar el hambre y la injusticia en el mundo, por mostrarse sorda ante ellos, como denunciaba el Lorca de *Poeta en Nueva York*.

Es quizá la última imagen, por su fuerza plástico-expresionista, la que dura más vivamente en la retina del lector. «Las ratas comiéndose las cabezas de los niños recién nacidos» conecta con el episodio anterior del niño agonizante y con otro poema de Pacheco titulado «Las ratas»: «¡Esos puntos brillantes como gotas de sangre en la noche sin alba! / Hay que cerrar la puerta. Pueden morder al niño». La rata se asocia a la miseria en su sentido más puramente denotativo. En el nivel simbólico la rata pertenece a la esfera del tiempo y de la muerte: es cruel y agresiva, roe cabezas como el mismo Saturno (dios de

⁴⁶ *Op. cit.*, pp. 68 y 95.

⁴⁷ Pacheco escribió una «Oda a Jerónimo Bosch El Bosco», en *Poesía Completa*, II, ed. cit., p. 274: «Falta hace sobre los banquetes / que celebran los grandes de la tierra / el ojo inquisitivo de tus puros pinceles / dibujando en los vientres de los hartos / sapos de malas digestiones, / camellos de cáncer por la arena encendida».

la Melancolía, no se olvide). Igual fijación en las fauces mordedoras y dañinas hallamos en la «Oda a la tristeza» de Pablo Neruda. El chileno zoomorfiza a la tristeza, que aparece como «rata descalabrada», con «dientes de culebra» y «huesos roedores». Además de Neruda, pueden citarse también otros dos poetas a los que Pacheco leyó con delectación, y con los que cruzó algunas cartas en algún momento de su vida. Dámaso Alonso, por ejemplo, recurre a la imagen onírico-existencial continuamente en su desolador *Hijos de la ira* (1943) y, de manera similar a Pacheco, aproxima simbólicamente la tristeza al ámbito de la muerte a través de un insecto venenoso como el ciempiés: «Ha sentido siempre una tristeza que era como un ciempiés monstruoso que le colgara de la mejilla»⁴⁸. En «Tristeza o pájaro» Vicente Aleixandre representa metafóricamente a la tristeza como un «pájaro carnívoro»⁴⁹ que desgarras las entrañas.

La última secuencia, que reitera en anáfora el sintagma «mi tristeza», liga este sentimiento a la angustia por el destino colectivo de la humanidad. A diferencia del resto del poema, donde son frecuentes los heptasílabos y los endecasílabos, ahora se impone el eneasílabo. El paralelismo sintáctico salta a la vista: tenemos una estructura trimembre –muy rítmica– de sustantivo, preposición, sustantivo y adjetivo. Tanto el caimán como el faisán representan partes del mundo natural armónico amenazado, como sugiere la adjetivación (*partido* y *ahogado*). Como no ignorará ninguno de sus lectores, el color más empleado por Pacheco en sus versos es el azul, que define muchas veces a la poesía misma. Chevalier y Gheerbrant aclaran:

*Aplicado a un objeto, el color azul aligera las formas, las abre, las deshace. Una superficie de azul no es ya una superficie [...]. Es el camino de lo indefinido, donde lo real se transforma en imaginario [...]. Dominio, o sobre todo clima de la irrealidad –o de la surrealidad– inmóvil, el azul resuelve en sí mismo las contradicciones, las alternancias –como las del día y la noche– que dan ritmo a la vida humana*⁵⁰.

El poema acaba con una mención a la era atómica: «Mi tristeza esposada / de plomo atómico del aire». Recuerdese que Pacheco escribe este texto en

⁴⁸ ALONSO, Dámaso: *Hijos de la ira*, ed. de Miguel J. Flys, Madrid, Castalia, p. 108.

⁴⁹ ALEIXANDRE, Vicente: *La destrucción o el amor*, en *Obras Completas*, I, prólogo de Carlos Bousoño, Madrid, Aguilar, 1977, p. 371.

⁵⁰ *Op. cit.*, pp. 163-164.

plena guerra fría. La angustia frente a una posible autodestrucción del planeta en una conflagración mundial es uno de los temas constantes de su poesía, como prueba «Los hongos de la lepra»: «Libélulas de uranio / golpeaban la cárcel de los átomos. / Un viejo sumergido en los quirófanos / machacaba cabezas de electrones». La tristeza del poeta no es un sentimiento decadente servido en páginas color sepia. La tristeza pachequiana tal y como se expresa aquí tiene que ver con la injusticia y con el miedo. Por este motivo, resulta muy alejada de la melancolía romántica, de «la dicha de ser desdichado», como lo formulará Víctor Hugo y en la que sí se inspira Cernuda para escribir su «Himno a la tristeza»: «Fortalecido estoy contra tu pecho / de augusta piedra fría, / bajo tus ojos crepusculares, / oh madre inmortal»⁵¹.

No. En el poema de Pacheco la tristeza quema, no remansa el alma, sino que la mortifica cuando toma conciencia de la desigualdad de los hombres. Como decíamos más arriba, el Pacheco de estos primeros libros comparte algunos rasgos del lenguaje enaltecido y visionario de Juan Eduardo Cirlot. Éste escribe en 1947 su *Libro de Cartago (Diario de una tristeza irrazonable)*, editado póstumamente. Para el poeta catalán, Cartago, la ciudad arrasada y sembrada de sal por el ejército romano, emblematiza la nada de la propia existencia: «Oh, Baal, Cartago se parece a mi tristeza. Es un ronco plumaje de caliza, un estremecimiento de caderas y de muslos rozados; es un lugar caído entre la espuma, cuyos áridos lirios crecen y crecen con persistencia horrenda, quemada por el dolor de ese crecimiento inacabable»⁵². No obstante, y a diferencia de Pacheco, esta tristeza se identifica con una angustia cuya causa no hay que buscarla en el exterior; es una tristeza puramente subjetiva y agonística, que horada el corazón, pero que no surge de una mirada hacia el otro que sufre.

¿Quién es entonces el Pacheco que escribe *Arcángel sonámbulo*? Desde mi punto de vista, ni un poeta social bajo la férrea consigna del pedestre

⁵¹ CERNUDA, Luis: *Poesía Completa*, en *Obra Completa*, I, ed. de Derek Harris y Luis Maristany, Madrid, Ediciones Siruela, 1993, p. 242. Cernuda, que conoció bien el romanticismo inglés, tiene en mente la «Ode on Melancholy» de John Keats: «Ay, in the very temple of Delight / Veiled Melancholy has her sovran shrine, / though seen of none save him whose strenuous tongue / can burst Joy's grape against his palate fine; / his soul shall taste the sadness of her might, / and be among her cloudy trophies hung» (*Odas y sonetos*, ed. bilingüe de Alejandro Valero, Madrid, Hiperión, 1995, p. 176).

⁵² CIRLOT, Juan Eduardo: *El libro de Cartago*, prólogo de Carlos Edmundo de Ory, ed. de Victoria Cirlot, Barcelona, Igitur, 1998, pp. 48-49.

popularismo o de la retórica panfletaria, ni un poeta surrealista tan hermético como torrencial. El lector percibe una notable elaboración del lenguaje a través de símbolos e imágenes irracionalistas, erosivas, que en ocasiones despliegan un vector crítico muy acusado. Uno se pregunta por qué Pacheco no siempre siguió la consigna de esta incandescencia verbal dentro de planteamientos testimoniales. Un poema como el que acaba de comentarse es más universal que otros muchos que con el correr de los años va a escribir con la mente puesta en esa entelequia traicionera que es la *inmensa mayoría*.

APÉNDICE

[1] DESCRIPCIÓN DE MI TRISTEZA

Mi jardín sumergido
con columpio de niños.
Mis pasos por pasillos de celuloide
donde los gatos encienden sus maullidos.

Mi caminar de tibias norias húmedas.
Mi floración de péndulos heridos
por el latir de inmensas amapolas.
Mi cuarto sin vestir,
mi máquina sin aire.

Mi verdad sin notarios
sangrada con élitros de pulpa,
helándose despacio
en libros sumergidos.
Mis labios sin decir
la relación que tienen
los violines con frías
pantallas de quirófano.

Aquel hombre sabía demasiado
y se murió de pronto
como un papel sin escribir te amo.
Aquella mujer tenía la cabeza tropezada.
Largas cabelleras de arañas sin aceite
alumbraban los ojos de la muerta.

Aquel niño agonizaba en alpargatas
meciéndole la bestia
sin atreverse a orar
por las filas del húmedo cirio.

He creído siempre que un rey sin hojas
no tiene nunca demasiada tristeza.

Mi tristeza esposada,
con cinta de caimán partido,
pluma de faisán ahogado
y letra de poema azul.
Mi tristeza pesada
de plomo atómico de aire.

(Poesía Completa, 1999)

[2] DESCRIPCIÓN DE MI TRISTEZA

Mi jardín sumergido conteniendo el columpio de los niños,
mis pasos por los pasillos de celuloide
donde los gatos encienden sus maullidos,
mi caminar de tibias norias húmedas;
mi floración de péndulos heridos
por el latir de inmensas amapolas;
mi cuarto sin vestir,
mi máquina sin aire, mi verdad sin notarios.

Sangrada como élitros de pulpa, helándose despacio en libros sumergidos y labios sin decir la relación que tienen los violines con las frías pantallas del quirófano.

Aquel hombre sabía demasiado
y se murió de pronto
como un papel sin escribir TE AMO;
aquella mujer tenía la cabeza tropezada
y largas cabelleras de arañas sin aceite
alumbraban los ojos de la muerta;
aquel niño moría en alpargatas
meciéndole la bestia sin atreverse a orar
por las filas del húmedo cirio.

He creído siempre que un rey sin hojas no tiene
nunca demasiada tristeza.

Mangas crepusculares arpilleras crecían por las cabezas lunas de las hormigas nieves soliendo predecir destinos donde los huesos del esqueleto más antiguo ponía en los banquetes relicarios de ostras podridas para el hambriento huir de las pupilas que miraban la lentitud de las ratas comiéndose las cabezas de los recién nacidos.

Mi tristeza esposada
con una cinta de caimán partido,
con una pluma de faisán ahogado,
con una letra de poema azul.

Mi tristeza pesada de los plomos atómicos del aire.

(Poesía, 1986)

[3] DESCRIPCIÓN DE MI TRISTEZA

Mi pie de aceite pálido,
mis orejas sin sobres,
mi jardín sumergido sosteniendo el columpio de los niños,
mi cuarto sin vestir,
mi verdad sin notarios,

mis violines pegados en las frías pantallas del quirófano.

Aquel hombre sabía demasiado y se murió de pronto
sin pronunciar «Amor».
Aquella mujer tenía la cabeza tropezada
y largas cabelleras alumbraban los ojos de la muerta.

He creído siempre que un rey sin hojas no tiene nunca
demasiada tristeza.

Mi tristeza esposada con una cinta de caimán partido,
con una pluma de faisán ahogado,
con una letra de poema azul.

Mi tristeza pesada de los plomos atómicos del aire.

(Poesía en la tierra, 1970)

El satanismo en Espronceda

JUNCAL GARCÍA VELASCO

1. SATANISMO

Los principios básicos que se aúnan en el comportamiento satánico nos conducen directamente a un análisis de los mismos: uno, de dimensión diabólica; y otro, de dimensión demoníaca.

El aspecto demoníaco de la conducta satánica, tal como yo lo concibo, presenta una clara vinculación del individuo con la figura del alter deus. El sujeto, en su intento por alcanzar un estado cuasi divino que le sitúe en la misma esfera del ser supremo, trata de encontrar en la naturaleza la fuerza de la que carece como hombre para equipararse a Dios. Se produce una desesperada fusión hombre-naturaleza suscitada por el deseo incontenible de igualarse a Dios, de ser como Dios, para adquirir una fuerza titánica, imponente y demoledora. Una fuerza capaz de arrasar con todo, capaz de imponerse y hacer al individuo inmune a todo sentimiento y padecimiento del alma. El hombre se hace a sí mismo, se adscribe a una moral demoníaca convirtiéndose en un ser extremadamente perverso de fuerza infinita enfrentado al mundo enemigo contra el que lucha.

El aspecto diabólico se hace plausible en el orden de lo episódico, lo escénico, en el acaecer de los acontecimientos.

1.1. SATANISMO ROMÁNTICO

En el período romántico este comportamiento satánico adquiere una potenciación extrema.

El individuo romántico se desenvuelve en una atmósfera de hastío y repulsión que le conducen a una exaltación de su espíritu, una rebelión contra

la realidad¹ que le identifican con lo satánico. La fusión del hombre romántico con la naturaleza da lugar a una potenciación de la búsqueda del poder absoluto, sin límite, que persigue. Un poder desbordante e irracional que busca más allá del límite para ser como Dios. Así, consigue que Satán adquiera lo hegemonía sobre el mundo terreno. Su poder destructor es capaz de hacer desaparecer el motivo de angustia vital que genera en el individuo romántico la desazón de tener que vivir una realidad que le oprime y no le deja respirar, que le ahoga. La figura de Satán, según mi parecer, debe ser entendida como la explosión máxima de la ira contenida que estalla a causa de la impotencia que le provoca la dolorosa realidad del mundo en el que vive. Satán es reflejo de la expansión plena del espíritu romántico, la fuerza devastadora que arrecia esa realidad de la que quiere escapar, de la que quiere huir. Alcanza en la figura de Satán la expresión máxima del sentimiento, el énfasis del sentir que se puede remitir hacia el irracionalismo, hacia el infinito, para evitar los límites del racionalismo. La búsqueda del poder le conducen a la fantasía de la inmortalidad, ser siempre, la eternidad que está fuera del alcance de la razón.

Tras lo observado, establezco una identificación del satanismo con lo más extremo de la rebeldía romántica. La exaltación del «yo» individual frente al mundo, frente al destino, que se rebela contra la divinidad. El «yo» pretende estar por encima de todas las limitaciones, pretende demostrar su hegemonía que adquiere dimensión titánico-satánica y aboca al individuo hacia su propia destrucción de manera inconsciente. El irracionalismo de la expansión del «yo» individual, le conducen hacia la nada, hacia su aniquilación.

1.2. DOS ESFERAS OPUESTAS

El poder satánico que se enfrenta al mundo hostil en que vive el individuo romántico, es resultado de la esperanza que alimenta el deseo de vencer a la fatalidad del destino. La exaltación del espíritu que se desprende ante la desesperación que le provoca la realidad, impulsa a una continua renovación en busca de la alianza con las fuerzas eternas de la naturaleza. Son intentos fallidos que delatan decepcionantes resultados y acentúan las fuerzas maléficas

¹ Pedro Salinas hace referencia a esa «rebelión contra la realidad» que padece Espronceda. Afirma que su amor, apasionado, turbulento, contrariado y vencido por la vida, hacen de su existencia una constante lucha y abierta rebeldía contra casi todo lo que le rodeaba. Salinas, Pedro, «Espronceda: rebelión contra la realidad», en Iris Zavala (coordinadora), *Romanticismo y Realismo*, en Francisco Rico (Director), *Historia y crítica de la literatura española*, Vol. 5, Barcelona, Crítica, 1989, p. 148.

convirtiendo al individuo en portador de una máscara satánica vengativa con la que goza él, desilusionado y abatido. Se convierten así en fuerzas de una esfera subterránea que emerge desde los confines del universo con una fuerza desgarradora, penetrante y dominadora del espíritu. De cargada connotación negativa, conduce al individuo a su propia aniquilación, expande su espíritu hacia la nada. Una fuerza de tamaña grandiosidad que resulta aniquilante.

Me resulta evidente poder apreciar la lucha que le enfrenta a las fuerzas divinas del Ser Supremo situadas en la esfera de lo celestial, a las que es incapaz de vencer. Es aquí donde hacen su aparición las connotaciones positivas a las que se vincula el poder de Dios. Puedo establecer, por tanto, una dialéctica entre la esfera de lo celestial y la esfera de lo subterráneo, entre las fuerzas positivas y las negativas. De esa lucha vertical, surge el conflicto. En el decurso de una y otra existe un punto donde se encuentran que origina el conflicto. Un conflicto que se presenta aterrador al individuo puesto que las dos ferocidades chocan de forma abrupta sin continencia. Es la explosión del alma del individuo que se encuentra desesperada ante la imposibilidad de encontrar respuesta a todos los interrogantes del «yo» existencialista. Es la lucha de los límites de lo racional frente a lo irracional sin límites.

1.3. RELACIÓN SATANISMO-MAL

De la misma manera que he establecido una lucha entre las fuerzas que pertenecen a la esfera de lo celestial y las que pertenecen a la esfera de lo subterráneo, establezco la misma lucha entre las fuerzas del Bien y las fuerzas del Mal.

De nuevo, la misma dialéctica. Las fuerzas del Mal aparecen teñidas de tonos lúgubres, oscuros y sombríos que no dejan asomar ni el más mínimo atisbo de luz. De ahí esa fuerza desgarradora que las caracteriza y hace arrancar los sentimientos más oscuros y escondidos en el individuo. La fuerza del Mal es engañosa. Distorsiona la óptica de la mirada y evade al individuo de la realidad mostrándole un carácter purificador que actuará después como veneno mortal. La fuerza del Mal en realidad es la fuerza mortal, la aniquilación a que se verá abocado el individuo. Traslada al individuo a un lugar de delicias, muchas veces en consonancia con el Edén, escena del pecado original. De forma indirecta se convierte en símbolo de lo infernal envolviendo al individuo en un halo de egoísmo exacerbado como consecuencia de los intentos fallidos de unirse con los poderes de la naturaleza.

Frente a ésta, aparece la fuerza del Bien. Un Bien pacificador que en vez de exaltar el espíritu hace que se calme, que se llene de esperanza. Pero no de

una esperanza que desfigura la realidad y promete irrealidades que no se cumplirán. Es una fuerza que conduce a la expresión máxima del sentimiento sin teñirla de perversidad y maldad. La fatalidad del destino no conduce al individuo a la rebelión, sino a una aceptación resignada de la realidad que aunque teñida de pesimismo, le conduce a la evasión.

2. EXPLICITUD SATÁNICA EN ESPRONCEDA

2.1. PERSONAJES SATÁNICOS

Encontramos en las diferentes obras de Espronceda personajes que claramente podemos identificar con Satán.

He llegado a la conclusión de que la caracterización de estos personajes se define porque todos tienen en común una serie de rasgos. A todos ellos les define la perversidad y maldad, que en unos casos se nos presenta a los ojos de manera más explícita, y en otros de una forma más velada. Quizás esta caracterización satánica se desprende del temperamento sanguíneo, de la propensión a la violencia, del ánimo audaz hasta frisar lo temerario que caracterizan a Espronceda².

Veamos algunos ejemplos de estos personajes:

En *Sancho Saldaña* me parece que Zoraida es el personaje satánico por excelencia. Llevada por sus ansias de venganza, recorre toda la trama impregnando el texto con su espíritu.

«arrebata de su vengativa pasión, que por instantes crecía»

(SS cap. XXXVIII)

«sí, Saldaña me aborrece, y yo ... yo también le odio con todo mi corazón [...] ayúdame en mi venganza, satisface mi resentimiento»

(SS cap. XIV)

«por fin el ansia de vengarse, dominando enteramente su alma, sujetó su imaginación, [...] afirmándola en un pensamiento único. [...] parecía una maga que en sus furores descendía al infierno a evocar las almas de los condenados»

(SS cap. IX)

² Así define Patricio de la Escosura a Espronceda en su juventud. ALBORG, José Luis: «Espronceda», en *El Romanticismo*, en *Historia de la literatura española*, Vol. IV, Madrid, Gredos, 1992, p. 290.

Podemos ver de manera clara cómo Zoraida encarna esta figura cuando al final de la obra se reconoce a sí misma como el mismísimo demonio:

«-Sí, yo soy el demonio que te persigue. Yo soy Zoiraida; ya me he vengado de ti.»

(SS Capítulo último)

Zoraida misma será quien provoque que Sancho Saldaña se convierta en ser diabólico. Es la figura de una fuerza humana que corre tras su deseo, pero que atrae las desgracias como una maldición que le hace vivir insatisfecho. Zoraida es la causa de todos los crímenes cometidos por Saldaña convirtiéndole en modelo de búsqueda que al no hallar respuesta a sus deseos vive una desgraciada existencia marcada por el tedio y el hastío.

«Sí, la maldición de tu Dios y del mío ha caído sobre nosotros dos. Mirame, Saldaña, y estremécete. Tú eres el alma condenada y yo soy el demonio, que te atormento y te persigo.»

(SS cap. XV)

En *El estudiante de Salamanca* el personaje satánico es Félix de Montemar. La postura del estudiante es irreverente y blasfema:

«Encomendadme otra vez, / don Juan, al diablo; no sea / que si os oye Dios, me vea cautivo y esclavo en Fez.»

(EES vv. 531-534)

Bascula entre Dios y el diablo. Se nos presenta como estado máximo de irreverencia cuando tienta a Dios o al diablo de forma indiferente³:

«¡Vive Dios!, dice entre sí, / o Satanás se chancea»

(EES vv. 1034-1035)

«yo me he echado el alma atrás, / juzgad si me dará un bledo / de Dios ni de Satanás.»

EES vv.1157-1159)

³ Benito Varela Jácome hace referencia explícita a esta postura de D. Félix de Montemar. En *El Estudiante de Salamanca*, [Edición de Benito Varela Jácome], Madrid, Cátedra, 1989, pp. 40-41.

Pero de forma más clara se presenta a don Félix de Montemar como una figura satánica mediante la alusión explícita:

«Grandiosa, satánica figura, / alta la frente, Montemar camina, / espíritu sublime en su locura, / provocando la cólera divina:»

(EES vv.1245-1248)

Hemos podido ver cómo en estos versos la figura de Montemar llega a su expresión máxima. El titanismo satánico es tal, que ha llegado incluso a provocar la cólera de Dios. Y el momento álgido de su figura satánica se corrobora cuando unos versos más adelante se hace referencia al estudiante como Lucifer:

«Segundo Lucifer que se levanta /del rayo vengador la frente herida, / el alma rebelde que el temor no espanta»

(EES vv.1253-1255)

En *El Diablo Mundo* es el propio autor la figura satánica que además está entre la multitud de la muchedumbre. Es orador y al tiempo espectador. Es la personificación del rebelde que exterioriza sus pensamientos, las inquietudes del corazón. La figura satánica queda ensalzada por la oposición al carácter antitético del drama: Adán. En los versos que siguen quiero demostrar el alcance titánico de la satanización, donde se refleja esa fuerza visualizada como una negra figura de colosal estatura:

«Tendió la mano el infernal gigante / y la turba calló, y oyóse sólo / en silencio el estrépito atronante / del flamígero mar: luego un acento / claro, distinto, rápido y sonoro / por la vaga región cruzó del viento / con rara melancólica armonía, / que brotaba doquiera, / y un eco en derredor lo repetía.»

(EDM vv. 295-303)

Es el yo titánico que está dispuesto a dominar y domina con su energía creadora el desorden del mundo.

A esta serie de referencias satánicas que atienden a los personajes, debemos añadir las alusiones a Satán que aparecen en las canciones de Espronceda en el punto 6 más abajo tratado.

2.2. AMBIENTE SATÁNICO

La recreación del ambiente satánico es conseguida en las obras de Espronceda por una disposición de los elementos que nos hacen evocar una atmósfera de características satánico-diabólicas.

Veamos cómo consigue Espronceda establecer el cuadro de la escena en *El estudiante de Salamanca*. Nos adentra en la trama en medio de la hora fantasmal de medianoche en la que se escucha sonar voces, pisadas, campanas, aullidos, silbar el viento... Todo aparece teñido de pinceladas sombrías: las voces son temerosas, las pisadas huecas y apagadas, las campanas misteriosas, el silbido del viento lúgubre.

«Era más de media noche, [...] (EES v. 1) cuando en sueño y en silencio /lóbrego envuelta la tierra, / los vivos muertos parecen, / los muertos la tumba dejan. / Era la hora en que acaso / temerosas voces suenan / informes, en que se escuchan / tácticas pisadas huecas, / y pavorosas fantasmas / entre las densas tinieblas / vagan, y aúllan los perros / amedrentados al verlas: / En que tal vez la campana / de alguna arruinada iglesia / da misteriosos sonidos [...]

(EES vv. 3-17)

«El cielo estaba sombrío, [...]».

(EES v. 21)

«silbaba lúgubre el viento.»

(EES v.23)

En la *Canción del pirata* el ambiente satánico es sugerido por la agitación que se desprende de la atmósfera del momento álgido en el que se suceden el estrépito, los bramidos y el son violento:

«el estrépito y temblor / de los cables sacudidos, / del ronco mar los bramidos / y el rugir de mis cañones. / Y del trueno / al son violento, / y del viento / al rebramar, / yo me duermo / sosegado, / arrullado / por el mar.»

CP vv. 90-101)

Del caos violento emana una fuerza sobrenatural.

En *Sancho Saldaña* el ambiente satánico recrea una atmósfera en la que la venganza es la que guía a sus personajes. La violencia demoníaca se apodera de ellos.

«el demonio, que cuenta tus horas, que sigue tus pasos, que convierte en hiel el manjar más dulce en tu boca, que te ha guiado en tus crímenes [...].1 tenías en tu infancia todos los gérmenes de la virtud en tu alma. El vicio ha cubierto de sombras y de nieblas perpetuas»

(SS cap. XV)

El final de la obra es reflejo claro de un ambiente ensangrentado de máxima violencia.

«Su camino era un reguero de sangre; sus espadas, al reflejo de las luces, parecían de fuego; [...] y ya empezaban todos a creer que eran demonios que venían por Saldaña, como presa que les estaba destinada hacia ya mucho tiempo. [...] Un grito de horror retumbó entonces sobre el estrépito de las armas y las voces de los combatientes; [...] y el genio del mal, [...] soltó una carcajada infernal.»

(SS Capítulo último)

El caos y el desorden se apoderan de la escena infernal en el *Reo de muerte*

«Y la voz de los borrachos, / y sus brindis, sus quimeras, / y el cantar de las rameras, y el desorden bacanal / en la lúgubre capilla / penetran, y carcajadas, / cual de lejos arrojadas / de la mansión infernal.»

(RM vv. 53-60)

2.3. LENGUAJE SATÁNICO

La recreación ambiental ineludiblemente va acompañada de una serie de marcas en el lenguaje que hacen posible lograr de manera más concisa esa ambientación satánica en las obras esproncedianas. De modo que el lenguaje satánico se caracteriza por el empleo de una serie de términos que llevan implícita una connotación de marcado carácter negativo. Sirviéndome de la caracterización ambiental del punto anterior, es necesario señalar que el efecto se consigue gracias a la utilización de un campo semántico referido al caos y alboroto («estrépito», «temblor», «bramidos», «desorden», «bacanal», «tempestades»). Utiliza Espronceda términos referidos al horror («sangrienta plazuela», «!gozo en mi horror!»- EV v. 60-, «crimen», «sangrienta lágrima»), miedo («el miedo del castigo», «confusión que espanta»), visión del mundo espectral («vanos delirios», «fantasmas», «monstruos», «pensamiento fúnebre», «blanca misteriosa guía», «los espectros con júbilo gritaron», «sombras y qui-

méricas mujeres»), términos que expresan terror («temerosa tromba», «genio de la guerra», «instrumento del genio del mal», «dañina fiera») ... etc.

A esto además hemos de añadir el uso de la polimetría⁴ que recrea el ambiente caótico de carácter satánico⁵.

3. LAS CANCIONES DE ESPRONCEDA: COHABITAR CON SATÁN

3.1. SATÁN EN «LA CANCIÓN DEL PIRATA»

Puedo intuir que en esta canción la figura de Satán se esconde tras Espronceda que a sí mismo se llama el Temido:

«bajel pirata que llaman, / por su bravura, el *Temido*»

(CP vv. 5-6)

El pirata proclama el goce de vivir, grita al viento su libertad⁶:

«Que es mi barco mi tesoro, / que es mi Dios la libertad, / mi ley la fuerza y el viento, / mi única patria la mar»

(CP vv. 31-34)

A bordo de su nave se siente libre de las ataduras de la sociedad. Su nave es símbolo de libertad. Podemos llegar a asociar la extremada dimensión que alcanza el haber conseguido salir de la esclavitud, el sentimiento eufórico que

⁴ Russell P. Seebold hace referencia explícita a la absoluta libertad y asimetría de la que se vale Espronceda a la hora de componer, a la que denomina poliestrofismo. Apunta varios ejemplos que clarifican esta afirmación, como el del final de EES, donde Espronceda combina dos octavas agudas decasilabas y dos octavillas agudas de diferente metro, dos dodecasílabos, dos eneasílabos, dos octosílabos, dos heptasílabos, dos hexasílabos, un tetrasílabo y un trisílabo. En «La poesía romántica del siglo XIX», en Guillermo Carnero (coordinador), *Siglo XIX* (I), en Víctor García de la Concha (director), *Historia de la literatura española*, Vol. 8, Madrid, Espasa Calpe, 1997, p. 459.

⁵ ALBORG, José Luis: «Espronceda», en *El Romanticismo*, en *Historia de la literatura española*, Vol. IV, Madrid, Gredos, 1992, p. 317.

⁶ Alborg pone de manifiesto que el *Canto del cosaco* es un ataque explícito contra la burguesía liberal. Alborg, José Luis, «Espronceda», en *El Romanticismo*, en *Historia de la literatura española* Vol. IV, Madrid, Gredos, 1992, p. 318.

inunda al pirata, con el carácter titánico del mismo Satán. Esa euforia alcanza tal límite que hace que el pirata no tema a la muerte:

«¡Sentenciado estoy a muerte! / Yo me río: / no me abandone la suerte, / y al mismo que me condena / colgaré de alguna antena, / quizá en su propio navío.»

(CP vv. 71-76)

Vemos, por tanto, la caracterización de Satán en la figura del pirata.

No podemos dejar de lado la alusión a la naturaleza que envuelve a la canción. La dimensión satánica alcanza tal envergadura que es capaz, según mi parecer, de luchar contra el mar «bravío» y salir airosamente vencedora. Nótese la contraposición que pone aún más de relieve la extraordinaria fuerza satánica, entre la diminuta materialidad del «velero bergantín» y la inmensidad del mar de la que se adueña con furia temerosa:

«que yo tengo aquí por mío / cuanto abarca el mar bravío, / a quien nadie impuso leyes. [...]»

(CP vv. 38-40)

«que yo soy el rey del mar, / y mi furia es de temer.»

(CP vv. 57-58)

A toda esta significación hemos de añadir la caracterización del ambiente y del lenguaje a la que nos hemos referido más arriba.

3.2. SATÁN EN «EL CANTO DEL COSACO»

La figura de Satán aquí se deja asomar a través del propio poeta. Una fuerza sobredimensional le conduce a una arrebatadora excitación del sentimiento que arranca desde la ira con deseos de venganza contra la sociedad burguesa⁷ de Europa. Ella es la culpable del mal presente, de la contaminación

⁷ Es reflejo de la coexistencia de dos pasiones que desgarraran el alma romántica. Casaldueiro, Joaquín, *Espronceda*; Madrid, Gredos, 1961, p. 140.

social. El poeta incita a los cosacos a que canalicen sus deseos convirtiéndose a un tiempo en la proyección del mismo Espronceda:

«¡Hurra, cosacos del desierto! ¡Hurra! La Europa os brinda espléndido botín: /
sangrienta charca sus campiñas sean, / de los grajos su ejército festín.»
(CCo vv. 1-4)

Todo ello con tintes sangrientos en un ambiente bélico:

«Desgarraremos la vencida Europa, / cual tigres que devoran su ración: / en sangre
empaparemos nuestra ropa, /cual rojo manto de imperial señor.»
(CCo vv. 41-44)

El ambiente queda claramente delimitado por los términos que lo definen -nótese la caracterización sangrienta y oscura que aparece en el momento de la victoria conseguida-:

«La gloria de Polonia y sus blasones / en humo y sangre convertidos ved.»
(CCo vv. 84-85)

3.3. SATÁN EN «EL MENDIGO»

Como en la *Canción del pirata*, la figura satánica pretende la conquista y dominio del mundo. En esta canción las fuerzas antitéticas que se venían oponiendo hasta ahora (las del Bien y el Mal), veo que aparecen aquí conviviendo en un mismo espacio pero sin enfrentarse⁸.

«Mostrando cuán cerca habitan / el gozo y el padecer, / que no hay placer sin
lágrimas, ni pena / que no transpire en medio del placer.»
(EM vv. 95-98)

⁸ ALBORG, Jose Luis, «Espronceda», en *El Romanticismo*, en *Historia de la literatura española*, Vol. IV, Madrid, Gredos, 1992, p. 321, donde recoge la afirmación de López Landeira.

Aquí el espíritu satánico lo encontramos en el mendigo al que el deseo de dominio del mundo le conduce hasta convertirse en espíritu miserable:

«...y un hoyo donde caiga / mi cuerpo miserable al expirar».
(EM vv.129-130)

El mendigo alardea del provecho que saca de la caridad y de su modo de explotarla sin escrúpulos. Se hace dueño del mundo, sobrepasa a Dios puesto que todo su dominio se debe a que mendiga por amor de Dios.

«Mío es el mundo: como el aire libre, / otros trabajan porque coma yo; / todos se ablandan si doliente pido / una limosna por amor de Dios.»
(EM vv.1-4)

3.4. SATÁN EN «EL REO DE MUERTE».

La figura de Satán, a mi parecer, podría identificarse aquí con la insensibilidad de la sociedad. El reo en su desesperación se maldice a sí mismo, maldice su muerte, pero sobre todo maldice su vida⁹.

«¡Maldición! Al eco infausto / el sentenciado maldijo / la madre, que como a hijo / a sus pechos le crió; / y maldijo el mundo todo, / maldijo su suerte impía, / maldijo el aciago día / y la hora en que nació.»
(ERM vv. 65-72)

La vida carece de libertad, es la cárcel que lo atosiga y acaba con su existencia. De aquí se desprende el carácter satánico que atribuimos a la sociedad que conduce al reo a maldecir su existencia. La sociedad se muestra indiferente ante el dolor ajeno:

«Madrid yace envuelto en sueño, / todo al silencio convida, / y el hombre duerme y no cuida / del hombre que va a expirar.»
(ERM. 81-84)

Nos encontramos ante un Segismundo cuyo mayor delito es haber nacido¹⁰.

⁹ ALBORG, José Luis: «Espronceda», en «El Romanticismo», en *Historia de la Literatura española*, Vol. IV, Madrid, Gredos, 1992, p. 40.

¹⁰ CASALDUERO, Joaquín: *Espronceda*, Madrid, Gredos, 1961, p. 143.

3.5. SATÁN EN «EL VERDUGO»

Satán aparece encarnado en la figura del verdugo. Es la representación hecha realidad de la maldad humana que adquiere carácter monumental:

«En mí vive la historia del mundo / que el destino con sangre escribió, / y en sus páginas rojas Dios mismo / mi figura imponente grabó. / La eternidad / ha tragado cien siglos y ciento, / y la maldad / su monumento / en mí todavía contempla existir.»

(EV vv. 81-89)

En el verdugo confluyen los odios y crueldades de todos los tiempos¹¹

«Y yo aún existo, / fiel recuerdo de edades pasadas, / a quien siguen cien sombras airadas / ¡siempre detrás!»

(EV vv. 97-100)

Los hombres utilizan al verdugo como escape y liberación¹². Es la representación más satánica de la maldad humana. Es la maldad del cobarde que no sólo no se atreve a declarar su propia maldad, sino que se desentiende de ella haciendo responsable a otro.

«Y se evitan de odiarse a sí mismos, / fulminando sus odios en mí»

(EV vv. 3-4)

Nos presenta como en *El reo de muerte* a la sociedad en toda su bajeza de la que el individuo surge como víctima. La maldad del individuo, la maldad satánica es la de la sociedad.

¹¹ CASALDUERO, Joaquín: *Espronceda*, Madrid, Gredos, 1961, p. 143.

¹² ALBORG, José Luis: «Espronceda», en *El Romanticismo*, en *Historia de la literatura española*, vol. IV, Madrid, 1975, p. 164.

4. LA MORAL SATÁNICA

4.1. MORAL DE PLACER

La moral de placer de carácter satánico lleva al individuo al deleite que le proporciona la vivencia del momento presente. Disfruta del momento presente desligándose del pasado y del futuro. Nos hace recordar el tópico del *carpe diem* por esa necesidad de vivir gozando sólo lo que acaece en el momento. Podemos apreciar claramente esta moral de placer en la figura de don Félix de Montemar, que vive apasionadamente el presente¹³:

«...¿qué me importa a mí? / Goce yo el presente, disfrute yo ahora, / Y el diablo me lleve si quiere al morir»

(EES 936-938)

Incluso en *El mendigo* podemos ver al ser que sólo se dirige al presente, que sólo vive en el presente:

«Y para mí no hay mañana, / ni hay ayer, [...]»

(EM vv.103-104)

Vivo ajeno / de memorias. / de cuidados / libre estoy. [...]

(EM vv.109-112)

yo no pienso / sino en hoy.»

(EM vv. 115-116)

Pero veamos cómo en el *Himno al sol* la moral de placer que provoca la fuerza satánica y que nos lleva de nuevo al goce del momento presente, sirve de anticipación a la irrevocable destrucción final a que está abocado:

«Goza tu juventud y tu hermosura, / !Oh Sol! Que cuando el pavoroso día / llegue que el orbe estalle y se desprenda / de la potente mano / del Padre Soberano, / y allá a la eternidad también descienda, / deshecho en mil pedazos, destrozado / y en piélagos de fuego / envuelto para siempre y sepultado»

(HS vv. 103-111)

¹³ CASALDUERO, Joaquín: *Forma y visión de El Diablo Mundo de Espronceda*, Madrid, Ediciones José Porrúa Turanzos, 1975, p. 164.

En el *Canto del cosaco* la moral de placer aparece acompañada del deseo de venganza. Podemos entenderla como el éxito de Satán sobre el mundo, quien gozará de todos los placeres que le revierta la venganza tras la batalla:

«Nuestros sean su oro y sus placeres, / gocemos de ese campo y ese sol;»
(CCO vv.17-18)

4.2. MORAL DE LUJO Y LUJURIA

La moral de lujo se instala en *El Diablo Mundo* resaltando de forma antitética la miseria espiritual y la riqueza material¹⁴. Una vez más encontramos una oposición de las fuerzas diabólicas frente a las fuerzas del Bien. Nos presenta el deslumbrante espectáculo del lujo:

«Lámparas de oro, espejos venecianos, / áureos sofás de blanco terciopelo, / sillas de nácar y marfil indianos, / los pabellones del color del cielo, / caprichos raros de la industria humana, / relieve y elegantes colgaduras, / jarrones de alabastro y porcelana, / magníficas estatuas y pinturas, [...]

(EDM vv. 4994-5001)

(Templo soberbio, alcázar grandioso / que con oro amasó la vanidad!)

(EDM vv. 5012-5013)

Frente a este lujo que se apodera de la escena mostrando el caos y el desorden de elegancia, riqueza y prestigio social, muestra el tedio, el abandono¹⁵, esa miseria espiritual a la que aludíamos más arriba, que no es más que consecuencia directa de la moral de lujo y placer al mismo tiempo:

«Bandas, sortijas, trajes, guantes, flores, / no os quejéis si os arroja con desdén:
/¡El placer, la esperanza y los amores / ella arrojó del corazón también! [...]

(EDM vv. 5038-5041)

¹⁴ CASALDUERO, Joaquín: *Forma y visión de El Diablo Mundo de Espronceda*, Madrid, Ediciones José Porrúa Turanzas, 1975, p. 164.

«Todo le cansa, en su delirio inventa /cuanto el capricho forja a su placer, / y ya cumplido, su fastidio aumenta / y arroja hoy lo que anhelaba ayer. [...]

(EDM vv. 5085-5088)

«y aquí amontonan, acullá recogen, / rompen allí y arrojan con desdén, / y aquí los unos con cuidado escogen, /despedazan los otros cuanto ven: / y con ansia brutal oro buscando / con insaciables ojos la codicia, / riquezas y tesoros anhelando, riquezas y tesoros desperdicia.»

(EDM vv. 5118-5125)

En el *Canto del cosaco* la moral de lujo se apodera de la caracterización satánica movida por la ira. En Europa podemos advertir todo el lujo del que se apoderarán los cosacos con arrebatadora violencia:

«Casas, palacios, campos y jardines, / todo es hermoso y refulgente allí, / son sus hembras celestes serafines, su sol alumbra un cielo de zafir. [...]

(CCo vv. 9-12)

«Nuestro sean su oro y sus placeres»

(CCo v.16)

4.3. MORAL DE (AUTO) DIVINIZACIÓN

La moral de autodivinización se deja ver cuando el individuo se equipara con Dios. Ha creado en su conciencia una imagen de sí mismo de carácter divino. Su dimensión es ahora titánica, divina. El individuo se cree Dios.

Podemos encontrar esta moral de autodivinización en la *Canción del pirata* cuando éste equipara su fuerza a la del rey del mar -nótese la dimensión sobrehumana que adquiere carácter titánico-:

«que yo soy el rey del mar, / y mi furia es de temer.»

(CP vv. 57-58)

En *El verdugo* se puede captar esa autodivinización cuando afirma que es copia de Dios hecha a su imagen y semejanza:

«que yo soy de la imagen divina / ¡copia también!»

(EV vv. 26-27)

ABREVIATURAS UTILIZADAS:

CCo: Canto del cosaco

CP: Canción del pirata

EDM: El diablo del mundo

EES: El estudiante de Salamanca

EM: El mendigo

ERM: El reo de muerte

EV: El verdugo

HS: Himno al Sol

SS: Sancho Saldaña

BIBLIOGRAFÍA:

1. FUENTES

ESPRONCEDA, José de:

- *El Diablo Mundo; El Pelayo; Poetas*, [Edición de Daningo Yndurain], Madrid, Cátedra, 1992.
- *El Estudiante de Salamanca; El Diablo Mundo*, [Edición, introducción y notas de Robert Marrast], Madrid, Castalia, 1988.
- *El Estudiante de Salamanca*, [Edición de Benito Varela Jácome], Madrid, Cátedra, 1989.
- *Obras completas*, [Edición, prólogo y notas de D. Jorge Campos], Madrid, Atlas, 1954.
- *Poesías líricas y fragmentos épicos*, [Edición, introducción y notas de Robert Marrast], Madrid, Castalia, 1984.

– *Sancho Saldaña*, [Ángel Antón Andrés (estudio preliminar, edición y notas)], Madrid, Taurus, 1989.

2. ARTÍCULOS

ALBORG, Jose Luis: «Espronceda», en *El Romanticismo*, en *Historia de la literatura española*, vol. IV, Madrid, Gredos, 1992, pp. 282-362.

CARAVACA, Francisco: «Las posibles fuentes de literarias de Espronceda en *El Diablo Mundo*», *Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo*, XLV (1969), pp. 271-325.

CASALDUERO, Jimeno: «El Estudiante de Salamanca», en Iris Zavala (coordinadora), *Romanticismo y Realismo*, en Francisco Rico (Director), *Historia y crítica de la literatura española*, vol. 5, Barcelona, Crítica, 1989, pp. 162-1666.

GIES, David T.: «Visión, ilusión y el sueño romántico en la poesía de Espronceda», *Cuadernos de Filología* (Valencia), III, 3 (1984), pp. 61-84.

GREY, Emest: «Satanism in *Don Alvaro*», *Romanische Forschungen*, 80, 213, 1968, pp. 292-302.

HUTMAN, L.: «Dos círculos en la niebla: *El Estudiante de Salamanca* y *El Diablo Mundo*», *Papeles de Son Armadans*, 159 (1970), pp. 5-29.

MARRAST, Robert: «José de Espronceda, paradigma del Romanticismo», en Guillermo Carnero (coordinador), Siglo XIX (I), en Víctor García de la Concha (director), *Historia de la literatura española*, vol. 8, Madrid, Espasa Calpe, 1957, pp. 470-481.

PAULINO, J.: «La aventura interior de don Félix de Montemar», *Revista de Literatura* 88 (1982), pp. 57-67.

SALINAS, Pedro, «Espronceda: rebelión contra la realidad», en Iris Zavala (coordinadora), *Romanticismo y Realismo*, en Francisco Rico (director), *Historia y crítica de la literatura española*, vol. 5, Barcelona, Crítica, 1989, pp. 148-153.

SEBOLD RUSSELL, P.: «Dolor oculto y alto de la risa en la *Canción del pirata*, *Homenaje a José Antonio Maravall*, Madrid, III (1989), pp. 647-661.

- «El infernal arcano de don Félix de Montemar», *Hispanic Review*, 46 (1978), pp. 447-464.

-«El paisaje, el 'yo' sensible, el misticismo, el dolos, el satanismo», en Guillermo Camero (coordinador), Siglo XIX (1), en Víctor García de la Concha (director), *Historia de la literatura española*, vol. 8, Madrid, Espasa Calpe, 1997, pp. 89-97.

-«La poesía romántica del siglo XIX», en Guillermo Camero (coordinador), Siglo XIX (I), en Víctor García de la Concha (director), *Historia de la literatura española*, Vol. 8, Madrid, Espasa Calpe, 1997, pp. 450-464.

VASAN, Stephen: «Aspectos religioso-políticos de la ideología de Espronceda. *El Estudiante de Salamanca*», *Bulletin Hispanique*, LXXXII (1980), pp. 94-149.

-«Pasado y presente en *El estudiante de Salamanca*», en Iris Zavala (coordinadora), *Romanticismo y Realismo* (Primer suplemento), en Francisco Rico (director), *Historia y crítica de la literatura española*, vol. 5, Barcelona, Crítica, 1994, pp. 134-138.

3. LIBROS

CASALDUERO, Joaquín:

-*Espronceda*, Madrid, Gredos, 1961.

-*Forma y visión de El Diablo Mundo de Espronceda* Madrid, Ediciones José Porrúa Turanzas, 1975.

CORTÓN, Antonio: *Espronceda*, Madrid, Casa Velázquez, 1906.

MARRAST, Robert: *José de Espronceda y su tiempo. Literatura, sociedad, política en tiempos del Romanticismo*, Barcelona, Crítica, 1989.

BLANCA

Juan Meléndez Valdés, humanista

ANTONIO ASTORGANO ABAJO

El poeta Juan Meléndez Valdés fue profesor de Humanidades en la Universidad de Salamanca hasta 1789, en cuya cátedra se enseñaba esencialmente latín. En el presente estudio, en recuerdo del 250 aniversario de su nacimiento, estudiaremos su buena formación en latín y griego, a través de las traducciones que hizo y de su participación decisiva en las oposiciones a la cátedra de griego de la Universidad de Salamanca en 1785, demostrando que llegó a ser uno de los mejores helenistas y humanistas de la Ilustración española.

The poet Juan Meléndez Valdés was professor of Humanities in the University of Salamanca until 1789, where Latin was mainly taught in its Chair.

In this survey we shall study his good training in Greek, through the translations he did and his decisive contribution in the competitive exams to get the Chair of one of the best Hellenists and Humanists of the Spanish Enlightenment.

Key word: Juan Meléndez Valdés, Chair, Greek, Hellenism, Humanities, University of Salamanca.

Le poète Juan Meléndez Valdés fut lié à l'enseignement des Sciences Humaines à l'Université de Salamanque de 1772 à 1789, où il fut surtout professeur de langue latine. Dans le présent article, en hommage du 250 anniversaire de sa naissance, nous étudierons ses fonctions comme professeur versé dans la langue et la littérature latine, et celle d'examineur des concurrents du concours de langue grecque de 1785 de l'Université de Salamanque, ainsi que ses traductions et sa formation hellénistiques.

Mots-clés: Juan Meléndez Valdés, Sciences Humaines, Université de Salamanque, hellénisme, langue grecque.

INTRODUCCIÓN

Hace cincuenta años (1954), la Academia de la Lengua pudo dar cierto realce a la conmemoración del segundo centenario del nacimiento de Meléndez gracias al tesón de don Antonio Rodríguez-Moñino, quien publicó sus *Poesía inéditas* de Meléndez¹. Quizá el 250 aniversario merezca menor recordatorio o el interés de la producción literaria del mejor vate extremeño de todos los tiempos sintonice poco con la superficialidad humanística de la tecnológica sociedad que gozamos o sufrimos. Lo cierto es que las efemérides no se están preparando con ningún entusiasmo, a pesar de que la poesía de Batilo, en su aspecto ideológico, es la expresión de un pensamiento ilustrado avanzado, caracterizado por la exaltación de la naturaleza y por un igualitarismo radical, que, en teoría, debía de entusiasmar a cualquiera de los muchos hombres públicos y privados, de todas las ubicaciones políticas, que nos levantan dolor de cabeza aireando muchas de las ideas que ya expresó nuestro poeta hace dos centurias.

El presente estudio sólo tiene por finalidad recordar la vertiente humanista de la línea del reformismo contante y profundo que guió la actitud vital de Meléndez en el marco de la contradictoria Ilustración española en el 250 aniversario de su nacimiento (1754).

No estará demás que empecemos por delimitar el concepto de «Humanidades» en la segunda mitad del siglo XVIII y su relación con la Filología. Meléndez, quien debía su cátedra de Prima de Letras Humanas al informe favorable de Campomanes en el expediente de la oposición², coincidía con el fiscal asturiano en definir el concepto de «humanidades» como sinónimo de «Bellas Letras, Letras Humanas y Ciencias Philológicas»³. El fiscal afirmaba en el Plan de estudios de 1771 de la universidad de Salamanca: «El estudio de las buenas letras abraza la gramática, la retórica y todo lo que hay en los autores profanos en las tres clases de oradores, poetas y filósofos. Sin este estudio no puede

¹ MELÉNDEZ: *Poesías inéditas*. Introducción bibliográfica de Antonio Rodríguez-Moñino, Madrid, Real Academia Española (Bibliografía Selecta de Clásicos Españoles, serie II, vol. XIV), 1954.

² ASTORGANO ABAJO, Antonio: «Juan Meléndez Valdés, opositor a la cátedra de Prima de Letras Humanas», en *Dieciocho*, Universidad de Virginia, Charlottesville, Spring, 2002, pp. 75-105.

³ GIL FERNÁNDEZ, Luis: *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Tecnos, Madrid, 1997, p. 177.

esperarse feliz progreso en las ciencias, porque él fortifica la razón, perfecciona el juicio, forma el buen gusto y adorna los ingenios. Debe procurarse, pues, el método más exacto que abrace todas las cátedras de letras humanas en que tienen tan principal lugar las lenguas griega y hebrea»⁴. Meléndez, al proponer mejoras didácticas para el Colegio Trilingüe, donde se impartían todas las materias lingüísticas, pretende que sea «un asilo eterno de las bellas letras y las lenguas, tan glorioso a la universidad como útil a la nación»⁵. Vemos que la docencia de las Humanidades era algo más amplio que la del mundo grecolatino, del que se encargaba la asignatura de Meléndez, pero ésta era el núcleo de dicha enseñanza.

El poeta extremeño estuvo ligado a la pedagogía de las humanidades de la Universidad de Salamanca desde 1772 hasta 1789, donde fue primero alumno, después profesor sustituto y, finalmente, catedrático de Prima de Letras Humanas. Es un momento histórico en el que se intenta salir de la decadencia del estudio de las humanidades, agravada por el vacío que había supuesto la expulsión de los jesuitas (1767), quienes tradicionalmente regentaban las cátedras de latín y griego (no así en la Universidad de Salamanca) y que en las dos décadas anteriores habían emprendido una esperanzadora reforma pedagógica en Cervera (círculo de Finestres con los padres Pou, Gallisá, Nicolau, Pla, Blas Larraz, etc.) y en Villagarcía de Campos⁶ (Josef Petisco, Francisco Javier Idiáquez, etc.)⁷.

Concepción Hernando resumía en 1975: «Los detalles de la vida de Meléndez en Salamanca desde 1772 a 1789 han sido magistralmente estudiados

⁴ BUS (Biblioteca de la Universidad de Salamanca), *Plan general de estudios dirigido a la universidad de Salamanca por el Real y Supremo Consejo de Castilla y mandado imprimir de su orden*. En Salamanca por Antonio Villargordo y Alcaraz y Tomás García de Honorato. Año de 1771, sign. 57089, pp. 81-82. Citado en lo sucesivo como Plan de estudios de 1771.

⁵ «Propuesta de Juan Meléndez Valdés al Claustro de la Universidad de Salamanca para promover las Humanidades». *Extensión de Claustros y Juntas que dan principio en 12 de Noviembre de 1784 y finalizan en Noviembre de 1787: en que fue Rector el Señor Doctor Don José de Azpeytia. fasc. 8. MELÉNDEZ: Obras completas*, Biblioteca Castro, Madrid, 1997, Vol. III, p. 614. Edición y prólogo de Emilio Fernández. Citaremos como *Obras Completas III*.

⁶ PÉREZ PICÓN, Conrado: *Un Colegio ejemplar de Letras Humanas en Villagarcía de Campos (1756-1767)*, Santander, Sal Terrae, 1983.

⁷ MESTRE, Antonio: *Humanistas, políticos e ilustrados*, Alicante, Universidad, 2002, pp. 137-144.

por don Emilio Alarcos⁸ y Georges Demerson⁹. Luis Gil¹⁰ ha venido a aclarar un punto oscuro en la cronología de su vida en el periodo inmediatamente anterior a su llegada a Salamanca, que afecta directamente a la iniciación del poeta en los estudios helenísticos»¹¹.

Todo lo que conocemos sobre la profesión de la que vivió Meléndez durante su larga estancia en Salamanca se lo debemos al antiguo estudio de Emilio Alarcos García, el cual, aún siendo muy interesante por los datos que aporta, no deja de ser un poco idílico, si no «bucólico» acorde con la poesía del protagonista.

Damos por buena la afirmación de Hernando y la del mismo Alarcos:

«Es incuestionable que Meléndez, una vez propietario de la cátedra de Humanidad, seguiría laborando en ella con el mismo entusiasmo y con un método idéntico al que hasta entonces había empleado en ella. En las páginas posteriores hemos de ver cuánto se preocupaba nuestro autor de la enseñanza de las lenguas clásicas y, lo que es más raro aún, de la enseñanza del castellano; lógico es, por consiguiente, el admitir que en su cátedra pondría todos sus amores y que se esforzaría por hacer penetrar a sus alumnos en la esencia del lirismo horaciano y en lo hondo del alma antigua, tal y como se nos aparece en las obras de los grandes clásicos grecolatinos»¹².

Ciertamente no podemos entrar en el aula donde Meléndez impartía sus clases, pero logramos hacernos una idea bastante exacta de sus tareas como profesor de lenguas, docencia que no estaba rodeada de circunstancias favorables, pues las asignaturas de las humanidades eran optativas y no se enseñaban con la profundidad suficiente.

Quizá, sea oportuno encuadrar más detenidamente la labor filológica y docente del catedrático de Prima de Letras Humanas extremeño en Salamanca

⁸ ALARCOS GARCÍA, Emilio: «Meléndez Valdés en la Universidad de Salamanca», en *Boletín de la Real Academia Española*, XIII, 1926, pp. 49-75, 144-177, 360-370.

⁹ DEMERSON, Georges: *Juan Meléndez Valdés y su tiempo (1754-1817)*, 2 vols., Madrid, 1971; cf. I, pp. 44-157.

¹⁰ GIL, Luis: «Una poesía juvenil desconocida de Meléndez Valdés», *Prohemio* V, 1974, pp. 65 - 74. Luis GIL y Concepción HERNANDO: «Sobre el trasfondo de las oposiciones de 1764 a la cátedra de griego de Salamanca», *Habis* 7, 1976, pp. 111-123. ID., «Sobre las oposiciones de griego en el siglo XVIII», *Habis* 6, 1975, pp. 111-123. Agradecemos la amabilidad de Luis Gil de regalarnos las separatas de estos artículos.

¹¹ HERNANDO, Concepción: *Helenismo e Ilustración (El griego en el siglo XVIII español)*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1975, p. 216.

¹² ALARCOS, p. 155.

entre 1778 y 1789, para completar algunos aspectos omitidos conscientemente por Alarcos «en obsequio a la brevedad» o facilitados por otras fuentes no tenidas en consideración, como los *Libros de Actos Mayores*:

«Desde que Meléndez fue nombrado catedrático de Humanidades asiste normalmente a todos los claustros a que, como tal catedrático, tenía deber de asistir¹³. Y no se limita a tomar parte en las discusiones y acuerdos de los claustros, sino que lleva a ellos las propias preocupaciones e inquietudes espirituales, y desempeña diversas comisiones, siempre a satisfacción de sus compañeros. Sería conveniente ir siguiendo, a través de los Libros de claustro, esta actividad de Meléndez; pero, en obsequio a la brevedad, sólo nos referiremos a lo más curioso e interesante»¹⁴.

Demerson añade algunos detalles, destacando el espíritu reformista del poeta extremeño y resume:

«En efecto, Meléndez no cesó de luchar por elevar el nivel de los estudios. Cuando obtuvo la cátedra de Humanidades no albergaba apenas ilusiones: en los diez años [1772-1782] que llevaba frecuentando las aulas, en los cinco [1778-1781] en que venía enseñando como profesor sustituto de las Facultades de Letras o de Derecho, había podido comprobar desde dentro todos los puntos débiles de la vieja institución. Y cuando denunciaba a Llaguno [Epístola III] las absurdas cuestiones escolásticas o jurídicas sobre las que, a lo largo del curso, ergotizaban sus colegas con una pasión bizantina, mientras que «los buenos estudios estaban en un abandono horrible»¹⁵, sabía lo que estaba hablando. Era cierto que el venerable organismo estaba afectado de senilidad y vivía del prestigio adquirido en otro tiempo»¹⁶.

¹³ Para ser precisos, no bastaba ser catedrático para asistir a los claustros, sino que era necesario el grado de doctor: «La Universidad [de Salamanca] era regida en el siglo XVIII, por una serie de Claustros y juntas. El que verdaderamente mandaba era el Claustro Pleno. Comprendía a todos los doctores de la Universidad, quienes dirigían la vida universitaria. Como estos doctores eran los que formaban los demás claustros y juntas, nada se escapaba a su control», PESET, José Luis, y Mariano PESET: *Carlos IV y la Universidad de Salamanca*, CSIC, Madrid, 1983, p. 21.

¹⁴ ALARCOS, p. 171.

¹⁵ MELÉNDEZ: *Obras Completas*, III, p. 400., Carta a Llaguno, Salamanca, 13 de agosto de 1782.

¹⁶ DEMERSON: *Don Juan Meléndez Valdés*, vol. I, p. 194.

Siendo esto cierto, algunos de los datos aportados por Alarcos son demasiado escuetos y en Demerson no aparece claramente delimitada la actividad filológica de Meléndez en el seno del Colegio de Lenguas (físicamente las clases se impartían dentro del Colegio Trilingüe y no en el aulario de la Universidad), la cual fue más rutinaria y menos progresista que en la Facultad de Leyes. No queda suficientemente claro que Meléndez, por su afición a los estudios grecolatinos, fue uno de los mejores humanistas de la Ilustración española.

En otro lugar hemos estudiado cómo Meléndez debió la cátedra de Prima de Letras Humanas a la amistad de su amigo Gaspar González de Candamo, juez en el tribunal que juzgó la oposición, y sobre todo, al voto decisivo de Campomanes en el seno del Consejo Pleno de Castilla de 28 de junio de 1781, quien destacó el premio de poesía otorgado a su égloga *Batilo*, el año anterior, por la Academia de la Lengua¹⁷. Asimismo hemos analizado las características del alumnado adolescente de Meléndez, nada apto para el lucimiento y aprendizaje serio de una lengua clásica¹⁸. También nos hemos ocupado del enconado pleito que Meléndez sostuvo con su colega el catedrático de retórica, Juan Sampere, entre 1781 y 1785, por conservar íntegros los 100 florines o 5500 reales anuales de la renta de su cátedra, lo cual, como es lógico, no beneficiaba el buen funcionamiento del Colegio de Lenguas, cuyos cinco catedráticos estaban divididos en dos bandos iguales (el catedrático de griego, padre Bernardo de Zamora se mantuvo al margen)¹⁹.

En el presente estudio intentaremos describir la actividad más académica de Meléndez. Aunque no podemos introducirnos en sus clases para ver el nivel

¹⁷ ASTORGANO: «Juan Meléndez Valdés, opositor...».

¹⁸ ASTORGANO: «Meléndez Valdés y la enseñanza de las Humanidades en las preceptorias de Gramática», en *Bulletin Hispanique*, t. 103, (Junio, 2001), n.º 1, Burdeos, pp. 75-125.

¹⁹ ASTORGANO: «Meléndez Valdés y el enfrentamiento entre los catedráticos del Colegio de Lenguas (1780-1784)», en REAL ACADEMIA DE EXTREMADURA DE LAS LETRAS Y LAS ARTES: *El Humanismo Extremeño. Estudios presentados a las Cuartas Jornadas organizadas por la Real Academia de Extremadura en Trujillo en 2000*, Trujillo 2001, pp. 263-291.

– «El conflicto de rentas entre las cátedras de humanidades y Meléndez Valdés (1780-1784)», en *Cuadernos del Instituto «Antonio de Nebrija»*, n.º 4 (2001), Universidad Carlos III, Madrid, 2001, pp. 11-90.

de la docencia, procuraremos atisbar la actividad filológica del dulce Batilo. Intentaremos llegar un poco más lejos que el estudio del benemérito Alarcos, quien sólo se basó en el proceso de la oposición a la cátedra de Prima de Letras Humanas ganada por Meléndez, en un acto pro universitate sobre la *Poética* de Horacio y en algunos exámenes de preceptores de Gramática²⁰. Llegaremos a la conclusión de que, hacia 1786, Meléndez era el profesor más competente, y en cierto sentido la referencia de los estudios grecolatinos de la Universidad de Salamanca, que en esa época, junto con los Reales Estudios de San Isidro de Madrid, era el mejor centro de estudios humanísticos.

Etapa vital entre los 24 y los 35 años de edad en la que vivió de la profesión filológica y en la que Meléndez compuso la mayor parte de su producción poética:

«Verdad es que casi todas mis poesías fueron obra de mis primeros años o del tiempo en que regenté en Salamanca la cátedra de Prima de Humanidades; que las pocas trabajadas después, lo han sido precisamente en aquellos momentos que la mayor delicadeza da sin escrúpulo al ocio o al recreo»²¹.

Las características de optatividad de la signatura y el poco alumnado de la cátedra de filología de Meléndez le permitía ser amigo de sus alumnos más que duro profesor y atender mejor a los universitarios verdaderamente interesados, aunque fuesen de otras Facultades y hubiesen ya superado académicamente la asignatura de Meléndez, quien, en estos años, logró congregarse en torno a él a una serie de juristas, aficionados a la poesía y a los problemas pedagógicos, a los que trataba como hermanos, en un plano de igualdad en la República de las Letras, según nos recuerda en la «Advertencia» de la edición de 1797:

«Téngase a mí por un aficionado, que señalo de lejos la senda que deben seguir un don Leandro Moratín, un don Nicasio Cienfuegos, don Manuel Quintana, y otros pocos jóvenes que serán la gloria de nuestro

²⁰ AUS (Archivo de la Universidad de Salamanca), «Proceso a una de las Cátedras de humanidad vacante en esta Universidad por muerte de el Maestro Don Mateo Santiago Lozano». Año 1780. AUS, Libro 556, *Libro de exámenes para Preceptores de Gramática de 1775-1832*, fols. 23. ALARCOS, pp. 149-149.

²¹ «Advertencia» a la edición de 1797. MELÉNDEZ: *Obras Completas*, III, p. 555.

Parnaso y el encanto de toda la nación. Amigo de los tres que he nombrado, y habiendo concurrido con mis avisos y exhortaciones a formar los dos últimos [Quintana y Álvarez Cienfuegos], no he podido resistirme al dulce placer de renovar aquí su memoria, sin disminuir por eso el mérito de otros que callo, o sólo conozco por sus obras. Ciego apasionado de las letras y de cuantos las aman y cultivan, ni anhela mi corazón por injustas preferencias, ni conoce la funesta envidia, ni jamás le halló cerrado ningún joven que ha querido buscarme o consultarme. La república de las letras debe serlo de hermanos; en su extensión inmensa todos pueden enriquecerse, y si sus miembros conocen un día lo que verdaderamente les conviene, íntimamente unidos en trabajos y voluntades, adelantarán más en sus nobles empresas y lograrán de todos el aprecio y el influjo que deben darles su instrucción y sus luces»²².

Llama la atención en este párrafo la ausencia de José Marchena entre los considerados sus discípulos literarios por Meléndez. El 14 de noviembre de 1784 Marchena era examinado de Letras Humanas por los doctores Francisco Sampere, catedrático de retórica, y Meléndez Valdés, catedrático de prima de Humanidades de la Universidad de Salamanca. Desde ese momento hasta la finalización de sus estudios de bachiller en Leyes, Marchena residió en Salamanca y fue discípulo de Meléndez «con quien le uniría muy pronto una fuerte admiración disciplinar, origen de una amistad que habría de prolongarse hasta la muerte del maestro en 1817»²³.

1. LA FILOLOGÍA ANTERIOR AL PLAN DE ESTUDIOS DE 1771

Meléndez no tenía buen concepto del estado de su universidad, según la carta a Llaguno del 13 de agosto de 1782:

«Aquí es contrabando una papeleta, y en nada más se entiende que en conciliar cuestiones escolásticas y leyes peregrinas, que importa poquisimo no hubiesen llegado hasta nosotros. Los buenos estudios están en un abandono horrible, y el mal gusto germina y se reproduce por todas partes.

²² Advertencia» a la edición de 1797. MELÉNDEZ: *Obras Completas*, III, p. 558. CUETO: *Historia crítica de la poesía castellana en el s. XVIII*, t. III, BAE, t. LXIII, p. 88.

²³ FUENTES, Juan Francisco: *José Marchena. Biografía política e intelectual*, Barcelona, Crítica, 1989, p. 30.

Vergonzosa situación de éste que debiera ser el seminario de las buenas letras y conocimientos fructuosos»²⁴.

Ya han sido estudiadas las vicisitudes de la implantación del plan de estudios de 1771 por otros autores, como los hermanos Peset²⁵. Sin detenernos en los precedentes de las representaciones elevadas al Consejo en demanda de reformas por diversos profesores de Salamanca después de la expulsión de los jesuitas, podemos resumir que el plan fue formado por la Universidad y remitido al Consejo en 11 de septiembre de 1770. El fiscal del Consejo de Castilla, Campomanes, después de examinar y corregir las propuestas del Claustro, termina redactando el Plan con cuyo nombre es conocido o Plan de estudios de 1771²⁶.

La diferencia fundamental entre el método humanístico tradicional y el moderno propuesto por Campomanes consiste en que éste aspira esencialmente a facilitar la lectura de los autores y no a conferir una utópica competencia lingüística de latín.

Campomanes sabía que la Facultad de Lenguas estaba siguiendo un mal método en sus estudios. Por ello propone reformarlo, con el fin de lograr mejorar sobre todo los conocimientos de gramática, retórica y lengua griega en tres años de estudio²⁷.

La pedagogía filológica anterior al plan de estudios de 1771 estaba esencialmente en manos de los jesuitas, quienes no respetaban la integridad textual y continuaban pensando que el latín seguía siendo una lengua viva, explicable

²⁴ MELÉNDEZ: *Obras completas*, III, p. 400.

²⁵ Para una información más pormenorizada del mismo véase PESET REIG, Mariano y José Luis: *El reformismo de Carlos III y la Universidad de Salamanca, plan general de estudios dirigido a la Universidad de Salamanca por el Real y Supremo Consejo de Castilla en 1771*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1968.

²⁶ BUS, *Plan general de Estudios dirigido a la Universidad de Salamanca por el Real y Supremo Consejo de Castilla y mandado imprimir de su orden*, Impr. de J. A. Lasanta, Salamanca, 1772. Incluye: Proposiciones de la Universidad en 11 de septiembre de 1770, hasta p. 78; examen del fiscal del Consejo, pp. 78-135; aprobación del Consejo en 3 de agosto de 1771, pp. 135-145; dudas de la Universidad en 17 de agosto, pp. 145-152; Resolución del Consejo en 16 de octubre de 1771, pp. 152 y ss.

²⁷ BUS, *Plan general de estudios...*, pp. 5 y ss.

en los religiosos, para quienes el latín, la lengua liturgia y oficial de la Iglesia católica, era una lengua viva. Luis Gil resume:

«Los partidarios del latín, inmersos en el mundo de valoraciones renacentistas, seguían empeñados en mantener su validez como lengua universal de la República Literaria, negándose a ver que las circunstancias habían cambiado y que imitar ya, por enésima vez, las creaciones literarias de los antiguos, o intentar enmendarles la plana, aceptando sus propios planteamientos filosóficos o científicos, era una pérdida de tiempo. Este espejismo les incapacitaba para dar un giro a su valoración, como objeto en sí digno de estudio científico, excluyendo esa consideración utilitaria que resaltaba su importancia como instrumento de comunicación y tendía a hacer de él una lengua pseudo-viva cuyo dominio, por lo demás, jamás se podía tener en grado suficiente y adecuado para describir las nuevas realidades que iban surgiendo. Y, en esas condiciones, era imposible dar el salto definitivo, de la fase imitativa y repetitiva de su estudio, a la científica»²⁸.

Por el contrario, para los reformistas ilustrados, como para los enciclopedistas en general, el latín era una lengua muerta, cuyo perfecto dominio jamás se podría conseguir. La corriente expresión en nuestros ilustrados de «lenguas sabias» para referirse al latín, el griego y el hebreo, las sitúa en la correcta perspectiva con que las contemplaban. El latín estaba dejando de ser el alimento común de los espíritus, para trocarse en manjar de paladares exquisitos, a saber, los de quienes gracias a él, con el auxilio de otras lenguas, pretendían tener acceso a las fuentes de la sabiduría²⁹.

La enseñanza del latín necesitaba un nuevo enfoque, tanto al nivel que hoy llamaríamos de enseñanza secundaria (preceptorías de gramática) como en la enseñanza Universitaria.

Luis Gil Fernández analiza un *Discurso crítico-político sobre el estado de literatura de España*, aparecido entre los papeles de Campomanes, buen helenista por otra parte, «muy probablemente obra suya o de un inmediato colaborador». Las ideas programáticas de este opúsculo encarnan el programa educativo de los ilustrados y señalan que la enseñanza de la latinidad no ha de

²⁸ GIL, Luis: *Panorama social...*, p. 80.

²⁹ GIL, Luis: *Panorama social...*, p. 176.

limitarse a la gramática, sino tomar todo el tiempo «que sea necesario para el estudio de las humanidades»³⁰.

Meléndez, quien, como hemos dicho, debía su cátedra de Letras Humanas al informe favorable de Campomanes³¹, compartía este programa, donde se define el concepto de «humanidades» como sinónimo de «de Bellas Letras y Ciencias Filológicas». Comprende en dichos términos el estudio de todas las ciencias. Pero, siendo algunas de ellas como la crítica, más propias de las facultades mayores, en el grado medio por el estudio de las humanidades «sólo se deberá entender el del griego, el de la ortografía, la prosodia, la retórica, la cronología, la historia, la dialéctica, la ética, y la crítica por algunos breves tratados y principios»³².

Meléndez ocupaba la cúspide en este sistema de enseñanza de las humanidades planificado por Campomanes o sus colaboradores, aunque los resultados del aprendizaje eran francamente mucho más modestos, a juzgar por la materia exigida en los exámenes de los preceptores de gramática, programados por el Colegio de Lenguas de la misma Universidad de Salamanca, y por las exhibiciones de los alumnos más aventajados, reflejadas en los actos mayores pro universitate et pro cathedra. Nuestro catedrático extremeño se movió entre la utopía del esquema de enseñanza de Campomanes, a quien Meléndez calificará en 1791 como «sabio y elocuente»³³, y la mediocridad de los resultados en las aulas.

Luis Gil enjuicia este *Discurso crítico-político* en lo tocante a las humanidades. Su planteamiento presentaba un enorme avance con respecto al enfoque tradicional de la «gramática». Por vez primera, se capta perfectamente la función desempeñada por el latín en la toma de conciencia de la estructura de la propia lengua. Por primera vez también se supera la concepción ahistórica de la

³⁰*Discurso crítico-político sobre el estado de la literatura de España y los medios de mejorar las universidades y estudios del Reino*, cuya datación puede situarse en 1767 - 1768. GIL, Luis: *Panorama social...*, p. 176.

³¹ ASTORGANO: «Juan Meléndez Valdés, opositor...», pp. 88-90.

³² GIL, Luis: *Panorama social...*, p. 177.

³³ En nota en MELÉNDEZ: *Discurso de apertura de la Audiencia de Extremadura*, Asamblea de Extremadura, Mérida, 1991, p. 58, edición de Miguel Ángel Lama. Ver el afán reformista de Meléndez al finalizar su etapa salmantina en ASTORGANO: «Las referencias aragonesas del *Discurso de apertura de la Real Audiencia de Extremadura*», en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LIII (enero-abril, 1997), pp. 75-155.

lengua latina como un modo de depósito de máximas moralizantes válidas para todo tiempo, y se contempla como el recipiente de un ciclo cultural cerrado que interesa conocer en la totalidad de su contexto, para lo cual es imprescindible el estudio del griego: «Nos encontramos en la linde divisoria entre el humanismo y la filología, con una nueva valoración de las lenguas clásicas y una indicación, neta y precisa, del rumbo a seguir en su docencia»³⁴.

En resumen, a finales del siglo XVIII eran pocos los estudiosos españoles que defendían la filología a la manera de los humanistas del siglo XVI y, por el contrario, las posturas de un Feijoo o de un Jovellanos prevalecieron, pues a la postre exigían menos trabajo y esfuerzo creador. Los dos pilares que desde el siglo XVI seguían sustentando la educación, la gramática y la retórica, se resquebrajaban desde este momento en que se tuvo por cierto que las ciencias debían enseñarse en las lenguas nativas y que las reglas del arte no garantizaban la corrección ni la belleza de la expresión oral o escrita³⁵.

2. LAS MEJORAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE 1771

2.1. EL PLAN DE ESTUDIOS DE 1771 Y LA AUTONOMÍA DEL COLEGIO DE LENGUAS

Campomanes utiliza indistintamente los términos «facultad» y «colegio». Por ejemplo, refiriéndose a la facultad de Artes dice: «Hay en esta facultad o colegio...»³⁶

La independencia del Colegio de Filología se va fraguando a finales del siglo XVIII como consecuencia, una más, del plan de estudios de Campomanes de 1771. Aunque es menos claro, ciertamente existe un proceso de independencia del Colegio de Filología paralelo al más conocido del Colegio de Filosofía, estudiado por Norberto Cuesta Dutari³⁷. La lucha entre las facultades universitarias mayores y la facultad de Filosofía o la facultad menor, tuvo lugar a lo largo de todo el siglo XVIII y tomó su mayor manifestación con motivo de la creación del Colegio de Filosofía.

³⁴ GIL, Luis: *Panorama social...*, p. 178.

³⁵ GIL, Luis: *Panorama social...*, p. 79.

³⁶ BUS, *Plan General de Estudios de 1771*, p. 88.

³⁷ CUESTA DUTARI, Norberto: *El maestro Juan justo García, presbiterio natural de Zafra (1752-1830), segundo catedrático de Álgebra de la Universidad de Salamanca desde 1774 y creador de su colegio de filosofía en 1792*, Universidad de Salamanca, Salamanca 1974. 2 vols. Todas las citas van referidas al tomo I.

Los artistas y médicos deseaban liberarse del yugo de las facultades mayores, porque éstas dominaban la universidad. Artistas y médicos quieren más poder académico.

La batalla institucional iba acompañada de otra no menos intensa, la batalla docente y científica. El Consejo de Castilla pretende mejorar la enseñanza de las ciencias mediante el control de las cátedras y de los grados.

Las reformas del Consejo de Castilla van a facilitar el despegue de las facultades de ideología más avanzada a las que se opondrán las más tradicionales. Por otro lado, había un evidente interés en discutir el control de la universidad a teólogos y canonistas.

Con la nueva reforma se le da más importancia a la cátedra que al grado, por lo que el control de la universidad pasará de manos de los doctores a la de los catedráticos: la cátedra y el real nombramiento son dignidades que deben ir por delante de la antigüedad de grado o facultad.

La lucha fue extremadamente violenta en Salamanca, y opuso contra la facultad menor de artes a las orgullosas de teología y leyes (canónicas y civiles), con bastantes excepciones puramente personales, como los legistas Meléndez y Ramón de Salas. El choque lo provocaba la penetración en la Universidad de la ciencia moderna, que propugnaban los artistas o filósofos de la facultad de Artes. La facultad de Medicina, que también contaba entre las mayores, vino a quedar neutral, no sólo por su preterición en los actos académicos sino por su obvio interés en los progresos de la Ciencia Natural³⁸.

Meléndez pudo observar esta pugna en el claustro, siendo aún estudiante desde su puesto de consiliario (noviembre de 1776 - noviembre de 1778), pues el rector de la Universidad de Salamanca de estos años, doctor don Andrés de Borja Montero (1777-1778), mostró su preocupación por dignificar a los miembros de la facultad de Artes, cuyas enseñanzas se consideraban fundamentales³⁹.

La primera reclamación solemne fue formulada por el extremeño Juan Justo García, catedrático de álgebra, en el claustro del día 9 de abril de 1779 que se reunió para «oír una provisión de los catedráticos de álgebra y matemáticas,

³⁸ CUESTA DUTARI: *El maestro Juan justo García*, p. 239.

³⁹ AUS, *Libros de Claustros*, Libro 239, ff. 291-301. CUESTA DUTARI: *El maestro Juan justo García*, p. 243.

que suplican a la Universidad se sirva allanar las dificultades que se experimentan en la formación del Colegio de Artes, con el fin de saber qué cuerpo forman»⁴⁰.

La petición fue expuesta por Juan Justo García en dicho claustro y la conclusión fue nombrar una comisión para estudiar el asunto, formada por el reverendísimo Oliva, el doctor Sampere, el doctor Borja, el doctor Candamo y los maestros García y Ortiz. Se observa que forman parte de la comisión dos catedráticos de la Junta de Lenguas, González de Candamo, catedrático de hebreo, y Sampere, catedrático de retórica.

A partir de marzo de 1783, Meléndez vuelve a formar parte del claustro, por ser doctor en Leyes, no por ser catedrático de Prima de Letras Humanas (lo era desde agosto de 1781), y pudo contemplar el recrudecimiento del proceso independentista de matemáticos, artistas y filósofos. En 1787 se producirá una intensa pelea de facultades. Los artistas y los médicos no quieren sentarse los últimos en el claustro, con lo que ganarían en dignidad y en poder en las votaciones claustrales, que siempre se hacían de mayor a menor antigüedad. En claustro pleno del 7 de diciembre de 1787 es presentado un memorial en reivindicación de las dos facultades, que se consideran menospreciadas. Y advierten este desprecio en el orden de asientos y de votos. Los filósofos y médicos son obligados a compartir los últimos lugares en los claustros y a dejar oír su voz al fin de las discusiones. Las razones en que basan su alegato son convincentes. Nada apoya esa distribución salvo la costumbre; por ello debe ser derogada. No hay ciencias superiores a otras, y medicina y filosofía pueden compararse noblemente con teología, leyes o cánones. El criterio de preferencia debe ser la antigüedad en el doctorado: la antigüedad en el servicio a la universidad y a la nación.⁴¹

En junio de 1788 se acordaba un escrito de solicitud de aprobación de la independencia del Colegio de Filosofía, que era enviado al Consejo de Castilla, que lo aprobaría en noviembre de 1792.

⁴⁰ CUESTA DUTARI: *El maestro Juan Justo García*, p. 243.

⁴¹ PESET REIG, Mariano y José Luis: «Las reformas ilustradas, siglo XVIII», en *La universidad de Salamanca, I, trayectoria histórica y proyecciones*, Salamanca 1989, (Dir. Manuel Fernández Álvarez), p. 175.

En todo este proceso de aprobación del colegio de filósofos, los teólogos y canonistas inician un violento ataque contra el colegio filosófico que puso en peligro su existencia e incluso la vida de algunos de sus personajes. Los artistas encuentran cada vez más apoyo, pues a los médicos y filósofos se unen algunos juristas avanzados, como Juan Meléndez Valdés o Ramón de Salas y Cortés, que luchan codo con codo junto a ellos para conseguir mejoras docentes y científicas⁴².

El 9 y 10 de mayo de 1788 se celebra un claustro pleno en el que los dos únicos componentes del colegio de Filosofía, Judas Ortiz Gallardo y Juan Justo García, atacan violentamente a los colegios tradicionales.

Ante este ataque frontal del colegio de filosofía, los componentes del claustro no tienen más remedio que definirse claramente. Y Meléndez lo hizo con vehemencia a favor del nuevo colegio.

Juan Meléndez Valdés, a diferencia de la postura egoísta que había mostrado en 1783, oponiéndose a la formación de un Colegio de Filología o de Lenguas por el único motivo de no permitir que otros catedráticos del posible colegio le quitaran la mitad de su salario⁴³, ahora se muestra decidido partidario de la constitución del Colegio de Filosofía y presentó su voto por escrito en dos momentos distintos de dicho claustro celebrado el 9 y 10 de mayo de 1788:

«Dijo [Meléndez en su voto] que cree útil a la Universidad examinar este punto, porque puede influir en el restablecimiento de la buena filosofía, en que estamos tan lastimosamente atrasados. Que no deben embarazarnos, para este examen, las desavenencias que puede haber en la diversidad de los pareceres particulares, porque estas desavenencias despertarán nuestra emulación, y, por otra parte, no hay cuerpo ninguno algo numeroso, en que no haya estas diversidades de dictámenes. Que no habiendo la Junta, comisionada para examinar los fundamentos que pueda haber para la desigualdad actual, producido ningún estatuto, ley ni razón que la acredite, se persuade en que no habrá ninguna, en cuyo caso, ni aún necesita la Universidad recurrir al Consejo, si gusta derogar la práctica actual; que, por eso mismo, debe autorizar la pretensión de los dos Colegios [los de Médicos y Filósofos]; que, caso de no hacerlo, no se les deben denegar todos

⁴² PESET REIG, «Las reformas ilustradas, siglo XVIII», p. 177.

⁴³ ASTORGANO: «Meléndez Valdés y el enfrentamiento...». ID. «El conflicto de rentas entre las cátedras de humanidades...».

los documentos y testimonios que piden; y que, por último, pide testimonio de este voto, protestando seguirlo en justicia, y pide, y requiere al rector, expida, sin dilación, cédula de claustro, para que éste trate de la formación del Colegio de Filosofía, con todos los honores y rentas que puedan ser necesarias para dotarlo cumplidamente, y hacer que la Filosofía florezca en estas Escuelas».

Ulteriormente Meléndez añadió ardor a la polémica con las palabras siguientes:

«El doctor Meléndez, penetrado de la igualdad de todas las ciencias, y de lo necesaria que es esta igualdad en las actuales circunstancias de nuestra Escuela, está pronto a sostenerla por escrito contra quien guste impugnarla. Deposita, desde luego, 50 doblones, que podrán servir de premio para la mejor memoria o discurso que se escriba sobre ello, con el tiempo que señale cualquiera de los señores que gusten acepta esta especie de desafío literario, y señala, a cualquiera de las dos academias de la Corte [las de la Lengua y la de la Historia] o a la Real Sociedad Económica [Matritense], según que guste elegir el concertante, por juez de este negocio»⁴⁴.

La letra idéntica a la de la firma y distinta de la del escribiente del acta, demuestra que estos dos escritos son autógrafos de Meléndez. El violento hipérbaton de separar el verbo auxiliar «habiendo» del participio «producido» en la frase «habiendo, la junta comisionada para examinar los fundamentos que pueda haber para la desigualdad actual, producido ningún estatuto...», demuestra que Meléndez redactó su escrito de una manera precipitada. Claramente *Batilo* se alinea con sus paisanos, también extremeños, Diego Muñoz Torrero y el maestro Juan Justo García, para defender la igualdad de los colegios o facultades universitarias, lo cual implicaba su independencia.

Tanto Cuesta Dutari como los hermanos Peset coinciden en el marco ideológico de esta lucha. Para los hermanos Peset: «Se perfila la universidad del futuro, en que ciencias por un lado, más las carreras profesionales de medi-

⁴⁴ AUS, *Libros de Claustros*, Libro 244 bis, f. 92. Claustro del 9 de mayo de 1788, CUESTA DUTARI: *El maestro Juan Justo García*, p. 257.

cina y derecho, eliminarán de las aulas a sus antiguos señores, los teólogos y canonistas»⁴⁵.

Cuesta Dutari nos recuerda que en 1798 el filósofo Kant publicó *Der Streit der Fakultäten* donde percibió que la lucha entre las facultades mayores y menores radicaba en los distintos intereses que defendían: la facultad menor o de filosofía pretendía formar sabios y filósofos, mientras que en la facultad mayor de Leyes lo que interesaba era formar servidores sumisos al poder religioso y político.

Los filósofos de la facultad de Artes chocaban con los registros ideológicos de la facultad de Leyes porque se preguntaban por la justicia o la injusticia de las leyes y porque dejaban a los súbditos la libertad de juzgar cuál es lo justo y cuál lo injusto según sus propias ideas, cuestionando la razón de la autoridad del gobierno⁴⁶. Veamos la contradicción de Meléndez, quien defendió la autonomía del Colegio de Filosofía y, sin embargo, negó la existencia del de Filología, exclusivamente para evitar que existiese la opción de catedráticos más antiguos con menor salario sobre las rentas de su cátedra de Prima de Letras Humanas. Sólo a partir de 1785, solucionado el problema de las cátedras con jubilado a su cargo, empezó a funcionar de hecho, sino de derecho, el Colegio de Lenguas. La Carta Orden del Consejo de Castilla del 3 de agosto de 1771 separa claramente las cinco cátedras «raras» de lenguas (retórica, las dos de humanidad, griego y hebreo) con el manifiesto deseo de que sean iguales en todo y formando un grupo caracterizado, pero no emplea la palabra «colegio». Ambigüedad en la letra, que no en el espíritu del legislador, lo que contribuirá a que en los documentos predomine la expresión «junta de lenguas».

En una representación del 15 de agosto de 1783, Meléndez, en defensa de sus intereses económicos, se hace unas preguntas tan retóricas como falaces: «¿Qué tiene que ver la lengua hebrea con la retórica o poesía, y del mismo modo la griega? ¿Podrán estas cátedras tan inconexas proveerse bajo una sola lección como hasta poco se ha practicado con las otras? ¿O comprender el que haya ejercitado a la de hebreo que se le repite acreedor a la de Poesía o Elocuencia? Claro es que no. Cada uno tuvo y conserva su asignatura y oposición totalmente diversa, lo que no sucede como queda dicho en las demás faculta-

⁴⁵ PESET REIG: «Las reformas ilustradas, siglo XVIII», p. 177.

⁴⁶ CUESTA DUTARI: *El maestro Juan Justo García*, pp. 239-242.

des»⁴⁷. Meléndez intencionadamente se olvida de que había algunas conexiones, como le recuerda su contrincante Juan Sampere: «Las oposiciones a las cátedras de Retórica y Letras Humanas se hacen igualmente en griego que el latín, según lo dispuesto por el Consejo»⁴⁸, y que «los ejercicios de este Colegio son recíprocos entre los catedráticos que lo componen, prueba de que sus conocimientos no son entre sí tan inconexos, como ahora se pretende»⁴⁹.

A pesar de la argumentación de Meléndez, las cinco cátedras funcionaron con espíritu colegial en aspectos concretos, como los exámenes para expedir los títulos de preceptores de gramática (profesores de enseñanza secundaria, diríamos en la terminología actual) y en los actos públicos solemnes como los actos pro universitate. Sin embargo, tenía razón Meléndez cuando afirmaba que no podía haber tal colegio o facultad de lenguas cuando no expedía los títulos de bachiller, licenciado ni doctor.

Además, los catedráticos de lenguas preferían estar adscritos a los colegios o facultades por la que había recibido los grados mayores (mayoritariamente en la facultad de Leyes) y no integrarse en un colegio propio de filólogos. El mismo Meléndez preferirá el título de licenciado y doctor en Leyes, por razones exclusivamente de prestigio social, a pesar de ser catedrático de Prima de Letras Humanas, cátedra antes encuadrada dentro de la facultad de Artes.

A los catedráticos de lenguas les faltó el espíritu de colegio, pues era fundamental para constituir el colegio y excitar a los profesores a recibir los grados mayores en una misma facultad, en un principio en la facultad de Artes, y, a partir de ahí, independizarse como hicieron los filósofos, dirigidos por Juan Justo García. Pero lo cierto es que Meléndez y sus cuatro compañeros, ante el hecho de la falta de honores y provechos en los graduandos en Artes, preferían hacerlo por otras facultades, y así obtener el título de doctor, mucho más honoroso que el de maestro, este último otorgado por la facultad de Artes. Aunque en el plano ideológico Meléndez era claramente progresista, en este aspecto, de intereses profesionales y de prestigio personal, el poeta extremeño era bas-

⁴⁷ AGS (Archivo General de Simancas), *Gracia y Justicia*, legajo, 945. Representación de Meléndez al Rey, Madrid, 15 de agosto de 1783.

⁴⁸ AGS, *Gracia y Justicia*, legajo, 945. Consulta del Consejo, Madrid, 11 de septiembre de 1784.

⁴⁹ AGS, *Gracia y Justicia*, legajo 945. Representación de Sampere al Rey, Madrid, 25 de septiembre de 1784.

tante retrógrado y pensaba como el célebre Diego de Torres Villarroel, quien prefería llamarse «doctor» y no «maestro»⁵⁰.

Meléndez y sus compañeros preferían ser «catedráticos raros» a constituir un auténtico Colegio de Filología, lo cual se explica porque nunca consideraron como definitiva su profesión de filólogos, sino como un paso hacia cargos mejor considerados social y económicamente: Sampere permuta la cátedra de retórica por la de historia eclesiástica en la Facultad de Cánones en 1788, Meléndez la suya por la de magistrado (1789), el catedrático de griego, José Ayuso y Navarro, por una cátedra de Leyes (1797). Pero las cosas estaban cambiando, pues veremos que José Ruiz de la Bárcena, doctor en Leyes e inseparable colega y contrincante de Meléndez, morirá siendo catedrático de Prima de Letras Humanas (aparece en el libro de exámenes de preceptores de gramática después de 1820), cuando en las décadas de 1760-1780 debían ser cubiertas por sustitutos a causa de la falta de opositores por su escasa remuneración y valoración social, e incluso hubo algún momento en el que no se exigía ni el título de bachiller para opositar⁵¹.

Veamos las etapas por las que pasaron las cátedras filológicas de Salamanca en el último tercio del siglo XVIII.

El marco legal por el que regía el Colegio de Lenguas será el citado Plan de estudios de 1771: «Que las tres cátedras llamadas de humanidad, latinidad y retórica, y las dos de lengua griega y hebrea, que lo son de propiedad de aquella universidad⁵², sean todas iguales en el salario de 100 florines cada

⁵⁰ AUS, *Libros de Claustros*, Libro 240, f. 76. CUESTA DUTARI: *El maestro Juan Justo García*, p. 244.

⁵¹ Real Provisión mandando abrir nuevamente el concurso de la cátedra de Prima de Humanidad por término de 40 días y declarando no ser necesario para dicha oposición el grado de bachiller». BUS, *Colección de Reales Decretos, Órdenes y Cédulas de Su Majestad (que Dios me guarde) de las Reales Provisiones y Cartas-Órdenes del Supremo Consejo de Castilla, dirigidas a esta Universidad de Salamanca, para su gobierno, que siguen desde el mes de julio del pasado año de 1770 hasta el mes de noviembre del presente año de 1771, mandadas imprimir por el mismo Real Consejo*. Impreso en Salamanca. Año de 1771. Sign. BUS 57089. Vol. II, pp. 159-163. AUS, *Libro de claustros*, 236, leída y obedecida en el claustro pleno del 3 de agosto de 1771.

⁵² Según unas «listas» que aparecen sin firma ni fecha, pero, sin duda, forman parte de un informe elaborado por el obispo de Salamanca, Felipe Bertrán, en 1769, las cátedras «raras», eran todas de propiedad y no de regencia, y «Su Majestad, a consulta del Consejo» otorgaba las dos de humanidad y la de retórica. La Universidad «daba» la de hebreo y la de griego. AGS, *Gracia y Justicia*, Leg. 944.

una⁵³, y en el trabajo de asistir diariamente hora y media por lo menos, a la explicación de sus respectivas asignaturas; como también en la de asistir a todas las sabatinas de letras humanas; a los exámenes que han de hacerse de cuatro en cuatro meses; y en presidir todos los años un acto público; y de trabajar y poner en la biblioteca de la universidad anualmente una composición, oración y traducción u otro escrito propio del idioma y asignatura de su cátedra»⁵⁴.

Estas pocas líneas, serán complementadas por otras normas de menor rango, como la Real Carta Orden, leída y obedecida en el claustro pleno del 6 de marzo de 1773, la cual aclara el tiempo que debe durar la enseñanza y explicación de las cátedras de humanidad, latinidad, retórica y lenguas griega y hebrea, «y lo demás que en ella se previene sobre cualidades de los que las pueden sustituir»⁵⁵.

Las líneas escuetas del Plan de estudios de 1771 aluden a las principales obligaciones de los catedráticos del lenguas y su interpretación suscitó algunos enfrentamientos. Nos interesa el referido a si el legislador quiso o no darle autonomía jurídica en un colegio o facultad propia al agrupar las cinco cátedras «raras», lo cual iba unido a derechos económicos, como el de opción de rentas entre la cátedras, según la antigüedad.

En general, los catedráticos de ideología progresista e ilustrada optaban por la independencia de los colegios de filosofía y de filología y su segregación

⁵³ La dotación económica de las siete «cátedras raras» de propiedad antes de la reforma de 1771 era la siguiente: Prima de Latinidad (139.550 mrs.), Prima de Humanidad (139.550 mrs.), Retórica (83.730 mrs. equivalentes a 60 florines), Matemáticas-Astrología (83.730 mrs.), Canto o Música (83.730 mrs.), Griego (67.000 mrs.) y Lengua Sagrada o Hebreo (139.500 mrs.). Además, tres Cátedras de Gramática de 1.ª clase (52.360 mrs.), 2.ª clase (62.700 mrs.) y 3.ª clase (72.440 mrs.), impartidas en el Colegio Trilingüe, suprimidas después. Se observa que la mayoría de estas cátedras mal pagadas pertenecían a disciplinas filológicas.

⁵⁴ BUS, *Plan general de estudios de 1771*, p. 87.

⁵⁵ BUS, *Colección de Reales Decretos, Órdenes y Cédulas de Su Majestad (que Dios me guarde) de las Reales Provisiones y Cartas-Órdenes del Supremo Consejo de Castilla, dirigidas a esta Universidad de Salamanca, para su gobierno, que empiezan el 1 de junio de 1772, que siguen desde el mes de noviembre del año pasado de 1771 hasta el mes de enero del presente año de 1774, mandadas imprimir por el mismo Real Consejo*. Impreso en Salamanca. Año de 1774. Vol. III., Sign. BUS 56989, pp. 149-150. AUS, *Libro de claustros*, 237, ff. 596vto-599r.

de la vieja Facultad de Artes, dominada por la ideología reaccionaria de los maestros en Artes, muchos miembros de distintas ordenes religiosas.

Lo curioso del caso de Meléndez es que como individuo ilustrado defendió la independencia del Colegio de Filosofía, pero, sin embargo, se opuso tenazmente a la configuración de un Colegio de Lenguas, por motivos estrictamente económicos, como hemos visto ya que no estaba dispuesto a que el catedrático de retórica, Juan Sampere, más antiguo que él, ganase 100 florines al año, mientras el extremeño se quedaba con sólo 40, ejercitando la opción de rentas habitual entre los catedráticos que formaban colegio.

Tres catedráticos progresistas, Antonio Joseph Roldán, Juan Justo García y el catedrático de hebreo, Gaspar González de Candamo, elevan una representación al Consejo de Castilla contra la decadencia de la universidad, fechada en Salamanca el 15 de Julio de 1785. El Decano-Gobernador del Consejo, Campomanes, la informa el 18 de octubre de 1785⁵⁶.

Al tratar el punto de la reducción del espíritu de partido de los clérigos regulares propuesto por los tres catedráticos («si para debilitar el espíritu de partido que reina en las comunidades, así seculares como regulares, convendría mandar que no tenga cada una más que un voto, ni pueda enviar al claustro más que un individuo»), el decano-gobernador del Consejo, Campomanes, habla de un colegio «de lenguas, filosofía y matemáticas», es decir, lo equivalente a toda la facultad de Artes. El 18 de octubre de 1785 el Consejo de Castilla, en boca de su presidente Campomanes, no consideraba formal y jurídicamente dividida la vieja facultad de Artes en tres colegios, aunque sabe que de hecho hay tres grupos de catedráticos y de enseñanzas que funcionan autónomamente:

«Que el remedio, según su concepto [el de Campomanes], para moderar la numerosidad excesiva de los vocales escolásticos, puede ser la subdivisión concertada de claustros particulares de cada facultad. Uno de lenguas, filosofía y matemáticas. Otro de teología, compuesto de tres catedráticos, de los cuales sea uno regular. Y que igual número conforme el [colegio] de cánones, el de leyes y el de medicina. Con lo cual, dice, queda desarmado el espíritu de partido»⁵⁷.

⁵⁶ «Informe de Campomanes sobre la decadencia de la Universidad de Salamanca, 18 de octubre de 1785». AGS, *Gracia y Justicia*, legajo 945.

⁵⁷ *Ibidem*.

Campomanes analiza las funciones de cada uno de estos cinco claustros particulares de facultad y hace una recomendación para que el claustro de la «facultad de lenguas, filosofía y matemáticas» promueva un colegio autónomo para las enseñanzas filológicas: «Pasa después el decano [Campomanes] a tratar largamente de estos claustros. Cuidar de la asistencia de los catedráticos, celar la de los oyentes [alumnos] y sus costumbres, enviar al ministro del Consejo, director, lista de los que hayan o no aprovechado. Que cada claustro respectivo trate de completar la biblioteca de los libros de su facultad. Que el [claustro] de física y lenguas promueva la compra de instrumentos, la erección de un Colegio de Lenguas y el cultivo de la lengua latina»⁵⁸.

En la mente de Campomanes estaba constituir jurídicamente de manera simultánea los colegios de filosofía y de lenguas. Los filósofos lo conseguirán en 1792 después de una dura batalla de cinco años (1787-1792), capitaneada por el zafrense Juan Justo García. Sin embargo, los catedráticos de lenguas continuaron en el terreno de la indefinición legal, por tres motivos, en nuestra opinión. En primer lugar, porque al principio (periodo 1781-1784) hubo enfrentamientos entre los mismos catedráticos de lenguas, causado por la opción de rentas entre las cátedras. En segundo lugar, por falta de líderes, puesto que el catedrático de griego, P. Zamora, que era maestro en Artes y no doctor en Leyes, y que tanto había luchado por la dignificación de las «cátedras raras», quedó apoplético en 1784 y murió en 1785. El resto de los catedráticos de lenguas se sentían ante todo doctores en Leyes que sólo pensaban en salirse de la cátedra e integrarse en el mundo jurídico cuanto antes: hemos visto que Sampere se pasará a una cátedra de la facultad de Cánones en 1788, Meléndez ingresará en la magistratura en 1789, José Ayuso y Navarro será catedrático en la facultad de Leyes en 1798. El único catedrático que permaneció fiel a su docencia filológica fue Ruiz de la Bárcena, pero le faltaba el empuje que tenía Juan Justo García en el Colegio de Filosofía, para dar vigor a un autónomo Colegio de Filología. Además los catedráticos filológicos que sustituyeron a González de Candamo (el bachiller Francisco José García, en 1787), a Sampere (Nicolás María de Sierra, en 1789), a Meléndez (Dámaso Herrero, en 1790) y a Ayuso y Navarro (Joaquín Peiró, en 1798) eran de una mediocridad manifiesta

⁵⁸ «Informe de Campomanes sobre la decadencia de la Universidad de Salamanca...». AGS, *Gracia y Justicia*, legajo 945.

que los incapacitaba para enfrentarse a los aires contrarrevolucionarios y la reacción intelectual provocados por la Francia de 1789. Su docencia rutinaria nos hace recordar los peores tiempos de la enseñanza humanísticas de la primera mitad del siglo XVIII.

En tercer lugar, ese abandono del Colegio de Lenguas por parte de los catedráticos más competentes no sólo era debido a la ambición personal, sino que, hasta cierto punto, fue estimulado por la legislación vigente de la reforma del plan de estudios de 1771, pues «por el plan de estudios inserto en la Real Provisión de 3 de agosto de 1771, se previene que los catedráticos de Humanidad, Latinidad, Retórica y Lenguas Griega y Hebrea, así licenciados o doctores como bachilleres puros, puedan hacer oposición a las cátedras de propiedad y regencia de la Facultad de su Bachilleramiento, y deberán ser preferidos a los demás opositores en igualdad de doctrina y mérito, con tal que hayan regentado las de Letras Humanas por cinco años; y que si, pasados éstos con aplicación y aprovechamiento, se opusieren a la de otras Facultades, se tenga en consideración éste mérito, concurriendo en grado comparativo igual suficiencia a los demás coopositores»⁵⁹. Esta norma, que era toda una tentación para cualquier catedrático «raro» del Colegio de Lenguas, fue recogida en la Cédula del Consejo de Castilla de 22 de enero de 1786, exactamente el mismo día en que comienza el proceso selectivo de la oposición de la cátedra de griego. La norma estuvo vigente y fue lo suficientemente conocida, como para ser recopilada en la *Novísima Recopilación* (1805).

Resumiendo el trasfondo sociopolítico que rodeó la enseñanza de las humanidades del catedrático Meléndez, vamos a ver que el extremeño, en plena guerra renovadora contra el sector mayoritario conservador de la Facultad de Leyes, consigue una pequeña victoria al imponer su candidato en la cátedra de griego, su amigo, bastante reformista y también doctor en Leyes, don José Ayuso. Pero era una victoria menor y en el campo de las humanidades, bastante menospreciado por los políticos de la época, a excepción de Campomanes, como ha puesto de manifiesto Luis Gil⁶⁰ y más recientemente, con su maestría habitual, Antonio Mestre⁶¹. El grupo reformista de Meléndez y de Ramón de

⁵⁹ *Novísima Recopilación*, Libro VIII, Título IX, Ley XIII, «Admisión de todos los opositores cualificados y modo de censurar su mérito los jueces de concurso».

⁶⁰ GIL, Luis: *Campomanes, un helenista en el poder*.

⁶¹ MESTRE: *Humanistas, políticos...*

Salas estaba perdiendo la guerra de las reformas en el campo de la Facultades Mayores (especialmente en la de Leyes)⁶². Los asuntos de la Junta de Lenguas eran puro trámite y de menor importancia, en comparación con la batalla académica e ideológica que se libraba en la Facultad de Leyes, como demuestra el desagradable episodio que Meléndez, en su calidad de doctor en Derecho, sufrió en la Junta de Derechos, al día siguiente de convocarse la oposición a la cátedra de griego de 1786, momento cumbre del humanismo de *Batilo*⁶³.

En efecto, el 7 de diciembre de 1785 se había convocado dicha Junta «a efecto de oír una proposición de el señor doctor Ramón de Salas sobre pedir dictamen a la Junta acerca de las conclusiones que quería defender en su acto pro universitate, que se le había señalado para el día 15 del corriente [diciembre de 1785], y que el censor regio [Fernández Ocampo] no le quería permitir imprimir, sin darle razón de esta detención. Prometió el doctor Salas a la Junta sujetarse en todo a su dictamen, quitando y borrando y añadiendo lo que gustase, protestando que si erraba en ellas [las conclusiones] lo hacía inculpablemente y que por eso buscaba el dictamen de quien pudiese enseñarle. Pidió también testimonio de todos los actos [pro universitate] que se han tenido en el curso pasado y en el presente. Y hecha dicha proposición, se pasó a votar de esta forma [...]»⁶⁴.

El grupo reformista, encabezado por Meléndez y Salas, era consciente de su minoría. Por eso Salas adopta una postura bastante sumisa, pero Meléndez es claro y contundente en la defensa de sus ideas reformistas, un mes antes de su activa participación en la oposición de griego, caracterizada por el afán de trabajo y «la honesta libertad», íntimamente relacionada «con el estado floreciente o atraso de las letras»:

«El Sr. Dr. Meléndez dijo: que le parece que la Junta está en obligación de dar su dictamen a las conclusiones presentadas por el doctor Salas, porque

⁶² Estos enfrentamientos pueden seguirse en RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, Sandalio: *Renacimiento universitario salmantino a finales del siglo XVIII. La ideología liberal del Dr. Ramón de Salas y Cortés*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1979, pp. 112-128.

⁶³ Los hermanos Peset definen las «Juntas» como «comisiones de doctores para solucionar problemas concretos. Son nombrados a votación por el Claustro, y cuando su tarea termina, finaliza la reunión de la Junta», José Luis PESET y Mariano PESET: *Carlos IV y la Universidad de Salamanca*, p. 22.

⁶⁴ AUS, *Libros de Claustros*, libro 245, ff. 310v-311r.

cree que dicho doctor puede pedirle [el dictamen] sobre cosas pertenecientes en su Facultad, cual es ésta; que tampoco debe retraernos el ser el examen de dichas conclusiones trabajoso, porque en la Universidad y en cosas pertenecientes a las letras no debemos rehusar el trabajo. Y que también le parece que las facultades y el empleo de censor regio no deben ser para extinguir la honesta libertad que debe tener todo hombre de defender cuestiones opinables, como de ellas no pueda racionalmente temerse algún daño; y que le parece que la Facultad debe meditar con seriedad este último punto, por la íntima conexión que tiene con el estado floreciente o atraso de las letras»⁶⁵.

Es bonita esta idea de trabajar en favor de la libertad de pensamiento y ligarla a la idea de progreso, tan querida por Meléndez, estudiada por Elena de Lorenzo⁶⁶ y por nosotros⁶⁷, desde perspectivas distintas. Vemos que el testimonio de Meléndez va frontalmente contra la tesis de Kagan y de Sánchez-Blanco, quienes sostienen que los estudiosos de lenguas clásicas constituyeron una rémora para la aceptación de las ideas reformistas⁶⁸. A pesar de que la petición de Salas contó con el apoyo del rector, Joseph Azpeitia, sin embargo salió derrotada:

«El señor rector dijo: le parecía que la junta debe dar su dictamen al doctor Salas, sin tocar a las facultades del señor censor regio. Y así tratado y conferido y votado se acordó: que en las actuales circunstancias no puede dar la junta su dictamen sobre las conclusiones que se han presentado por el señor doctor Salas, y, en cuanto a los testimonios pedidos por dicho señor doctor, que ocurra al claustro [pleno]. Con lo cual se concluyó esta Junta que firmaron los señores rector y doctor Robles. Por ante mí, el secretario de que doy fe»⁶⁹.

Era en el campo de las Facultades de Derechos donde debía librarse, y de hecho se libraba, la batalla ideológica, no en el campo filológico. En conclusión,

⁶⁵ AUS, *Libros de Claustros*, libro 245, ff. 311v-312r.

⁶⁶ LORENZO ÁLVAREZ, Elena de: *Nuevos mundos poéticos: la poesía filosófica de la Ilustración*, Instituto Feijoo de estudios del siglo XVIII, Oviedo, 2002, pp. 165-170.

⁶⁷ ASTORGANO: «Las referencias aragonesas ...», pp. 122-124.

⁶⁸ Para una refutación más amplia de esta tesis, ver MESTRE: *Humanistas, políticos...*, pp. 271-279

⁶⁹ AUS, *Libros de Claustros*, libro 245, ff. 312r-312v.

la mayoría conservadora de la Junta de Derechos dejó en una postura bastante desairada al grupo reformista de Meléndez ante la arbitraria decisión del censor regio Fernández Ocampo, precisamente el mismo día en que se inicia el proceso de las oposiciones a la cátedra de griego. En este sentido parece que los humanistas del Colegio de Lenguas defendían los mismos intereses, «con la fuerza de carácter y oposición» de que habla Mestre, aunque no conviene exagerar la idea de oposición (los verdaderos detractores serán los alumnos de este Colegio de Lenguas, como Manuel José Quintana y José Marchena) ni la de «círculo de los humanistas salmantinos»⁷⁰, pues cada uno intentaba abrirse camino en la vida por su lado, de manera que, después de haber adquirido una espléndida formación clásica, pocos permanecieron en Salamanca. Meléndez volvió, pero desterrado.

Claramente las cátedras de lenguas, «cátedras raras», no preocupaban ideológicamente a la Universidad, pues de lo contrario el sector conservador, dominante en el claustro, hubiese impuesto su criterio o alguna condición, como lo había hecho horas antes con las conclusiones del doctor Salas. Meléndez tenía vía libre para desarrollar, en el ahora bien avenida Colegio de Lenguas, la oposición, sin mayores condicionantes. El Colegio de Lenguas, con una regulación legal bastante confusa, tenía autonomía para sus propios asuntos porque la mayoría conservadora del claustro los consideraba de importancia menor y sin ningún peligro ideológico.

2.2. LAS MEJORAS EN LA CALIDAD DEL PROFESORADO DEL COLEGIO DE LENGUAS

La docencia filológica del catedrático Meléndez estuvo arropada por los vientos favorables del nuevo Plan de estudios de 1771 y por la coincidencia de tener como compañeros en el mismo Colegio de Filología a catedráticos que eran personas despiertas e inquietas intelectualmente.

Fijémonos brevemente en la plantilla del profesorado en tres momentos: en 1769, poco antes de iniciarse la reforma de 1771; en 1781, cuando Meléndez gana la cátedra de Prima de Letras Humanas; y en 1789 cuando la abandona.

El referente más inmediato de la situación de las cátedras filológicas anterior a la reforma de 1771 lo encontramos en un informe sin fecha, pero sin

⁷⁰ MESTRE: *Humanistas, políticos...*, p. 275.

duda datable en 1769 y atribuible al obispo Felipe Bertrán, rotulado como «Listas de las cátedras y catedráticos la Universidad de Salamanca con las circunstancias de cada uno». En esas listas aparecen retratados todos los catedráticos salmantinos: cómo es su carácter, si son adictos o contrarios a la reforma universitaria, si son «hábiles», si tienen o no discípulos, si son colegiales o no, etc. Omitiremos las referencias a los catedráticos de Cánones, Leyes y de Artes-filosofía, para centrarnos en las cátedras «raras»:

«Cátedras de raras que da Su Majestad, a consulta del Consejo, y son todas de propiedad:

La cátedra primera de Humanidad, vacante.

La cátedra segunda de Humanidad, el doctor don Mateo Lozano, de 54 años. Es hábil, no tiene discípulos. Es vicerrector del Colegio Trilingüe.

La cátedra de Retórica, doctor don Francisco Sampere, de treinta años, graduado de doctor en filosofía y de licenciado en leyes por la universidad de Cervera; y de licenciado en cánones por la capilla de Santa Bárbara [Salamanca], muy hábil y aplicado. Tiene bastantes discípulos.

Las cátedras raras que da la Universidad son igualmente todas de propiedad:

La cátedra de Sagradas Lenguas [hebreo], el doctor don José Cartagena, prebendado de aquella catedral, de 44 años, hábil con algunos discípulos.

La cátedra de Matemáticas, vacante.

La cátedra de Griego, el padre Zamora, carmelita de 39 años, es hábil y tiene discípulos, pero es de genio raro.

La cátedra de Música, el doctor don Juan Aragüés, de 46 años, hábil y tiene algunos discípulos.

La cátedra de Cirugía Latina, don Antonio Ulloa, ignora enteramente la lengua latina, es mediano en su facultad, tiene algunos discípulos»⁷¹.

⁷¹ AGS, *Gracia y Justicia*, Leg. 944. Aunque estas «listas» aparecen sin firma ni fecha, sin duda forman parte de un informe elaborado por el obispo de Salamanca, Felipe Bertrán, en 1769.

Panorama poco halagüeño, pues las cátedras que no están vacantes tenían pocos o ningún alumno. Fijémonos en que el maestro Mateo Lozano, a quien sucederá Meléndez, era vicerrector del Colegio Trilingüe, lo mismo que lo había sido el maestro Gavilán, antecesor del maestro P. Zamora en la cátedra de griego, para ver que las cátedras filológicas de la Universidad de Salamanca estaban íntimamente ligadas al Colegio Trilingüe, del que saldrán, por otro lado, infinidad de opositores a las cátedras filológicas de toda España.

Debemos detenernos en el retrato del catedrático de griego, P. Bernardo Agustín de Zamora, y en el del catedrático de retórica, Sempere, pues serán colegas de Meléndez durante largos años.

Fray Bernardo Agustín de Zamora, catedrático de griego, era muy amigo del obispo Bertrán, a quien dedicó en 1778 una traducción de la *Historia de los seminarios clericales*, cuando el obispo estaba creando el seminario conciliar de Salamanca en el majestuoso edificio del ex-colegio de los jesuitas expulsos⁷². El P. Bernardo de Zamora había ganado la oposición en 1764, estudiada por Luis Gil y Concepción Hernando, quienes elogian su figura: «La actuación académica ulterior de Fr. Bernardo de Zamora⁷³ en su cátedra y en el claustro salmantino dejó un grato recuerdo entre los compañeros y alumnos. Fiel cumplidor de su deber, aceptable pedagogo, defensor de los derechos del profesorado y enemigo declarado de la injusticia, Bernardo de Zamora fue para el nivel de los tiempos, como en la actual jerga deportiva se diría, un buen fichaje para la Universidad de Salamanca»⁷⁴.

⁷² ZAMORA, Bernardo Agustín: *Historia de los seminarios clericales, escrita en italiano por don Juan de Giovanni, canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Palermo*. Traducida por el maestro fray Bernardo Agustín de Zamora, carmelita calzado, del Gremio y Claustro de la Universidad de Salamanca, y su catedrático de Lengua Griega. De orden del Ilustrísimo Señor Don Felipe Bertrán, del Consejo de S. M., Obispo de la Santa Iglesia de Salamanca, Inquisidor General en todos los Reynos y Señoríos de España. Quien la dedica al Rey Nuestro Señor D. Carlos III. Con licencia. En Salamanca, en la Imprenta de Francisco Rico. Año MDCCLXXVIII», 267 pp. en tamaño de 25 por 17 cm., magníficamente encuadernado con plena piel de época repujada con dorados y cortes pintados.

⁷³ Sobre Bernardo de Zamora, cf. SEMPERE Y GUARINOS, J.: *Ensayo de una Biblioteca de los mejores escritores del Reynado de Carlos III*, Madrid 1789, tomo VI, págs. 223-228, y GUTIÉRREZ, J. E.: *Contribución al estudio de la vida y obras del P. Mtro. Bernardo Agustín de Zamora*, Salamanca, 1921.

⁷⁴ GIL, Luis y Concepción HERNANDO: «Sobre el trasfondo de las oposiciones de 1764...» p. 119.

También llama la atención la cantidad de títulos de Francisco Sampere, catedrático de retórica (doctor en Artes, licenciado en Leyes y en Cánones y quien, en 1771, conseguirá el doctorado en Leyes), lo cual contrasta con la triste realidad de estar durante más de quince años (1766-1783) recibiendo medio salario por vivir el anterior catedrático jubilado y nos explica su trasvase a la facultad de Cánones en 1788.

Sampere era un hombre intelectualmente inquieto, que estaba dispuesto a aprovechar todas las ventajas legales. Por ejemplo, la que permitía a los catedráticos de cátedras raras doctorarse con media propina, lo que provocó cierto enfrentamiento con el Colegio de Cánones y obligó al Consejo de Castilla a dictar una «Carta Orden mandando conferir el grado de doctor en Cánones al licenciado don Francisco Sampere, catedrático de retórica, con medias propinas y que lo mismo se ejecute con todos los catedráticos de cátedras raras en adelante que quisieren recibirle como éste, con arreglo a lo dispuesto en el nuevo Plan de estudios que se manda imprimir en el preciso término de quince días». Leída y obedecida en el claustro pleno del 10 de octubre de 1771⁷⁵.

Transcurren 14 años de estrecheces económicas para Sampere, hasta que en el claustro pleno del 29 de noviembre de 1780 logra que se saque a oposición la cátedra de Prima de Letras Humanas con sólo 40 florines de renta, reservándose los 60 restantes para la de retórica, ocupada por él mismo. Al ganar Meléndez la cátedra de Prima de Letras Humanas, surgirá el enfrentamiento entre ambos por la posesión del salario íntegro de los 100 florines.

2.2.1. El Colegio de Lenguas en 1781

Las nueve «cátedras raras» de 1769 sufrirán una reubicación en virtud de la reforma del Plan de estudios de 1771 y del afán autonomista de los filósofos, de manera que las cátedras «raras» no instaladas dentro de otros colegios o facultades se reducirán a las cinco filológicas (las dos de letras humanas, la de griego, la de retórica y la de hebreo) en 1781 cuando Meléndez consigue la cátedra de prima de Humanidades.

⁷⁵ BUS, *Colección de Reales Decretos, Órdenes y Cédulas de Su Majestad...*, Vol. II, pp. 178 - 179. AUS, *Libro de claustros*, 236, leída y obedecida en el claustro del 10 de octubre de 1771.

Habían pasado los peores tiempos, aún no lejanos, cuando ni siquiera había opositores a una cátedra de humanidades, por su misérrima renta. Sólo recordar la Real Provisión de julio de 1771 mandando abrir nuevamente el concurso de la cátedra de Prima de Humanidad, por término de 40 días, y declarando no ser necesario para dicha oposición el grado de bachiller⁷⁶ y la Carta Orden, leída en el claustro pleno del 13 de noviembre de 1772, «por la que se manda nombrar sustituto a la cátedra de Humanidad», la cual estaba vacante desde 1769 por jubilación del maestro don Andrés Iglesias y no encontraba opositores por falta de dotación⁷⁷.

Repasemos la situación de cada una de esas cinco cátedras en 1781. La de hebreo estaba ocupada por Gaspar González de Candamo. En 1778, el claustro pleno de la Universidad elige como catedrático de hebreo al doctor don Gaspar González de Candamo, íntimo amigo de Meléndez. En breves líneas recordemos la amistad de González de Candamo y Meléndez, estudiadas por nosotros en otra parte⁷⁸. Don Gaspar González de Candamo fue profesor de hebreo desde 1778 hasta fines de 1786, en que partió para Méjico con el título de canónigo de la catedral de Guadalajara.

La amistad de Meléndez y Candamo fue larga y sincera. El voto de González Candamo, miembro del tribunal, fue importante para que el extremeño ganara la cátedra de Prima de Letras Humanas en 1781. Candamo apenas puede disimular su amistad con el dulce *Batilo* («juzga que Meléndez excede a todos en talento y delicadeza de gusto»)⁷⁹. En agosto de 1781, Meléndez muestra su confianza en González de Candamo, autorizándolo, mediante poder notarial, para que tome posesión, en su nombre, de la cátedra recién ganada. En los tiempos difíciles de mediados de la década de 1780-90, cuando los elementos reaccionarios de la universidad atacaban a los amigos de Meléndez, éste salió en defensa del catedrático de hebreo y, quizá intentando retener en España al auténtico amigo, *Batilo* escribe, el 7 de octubre de 1786, una carta a Eugenio de Llaguno y Amirola, alto funcionario de la Secretaría de Estado y futuro ministro de

⁷⁶ BUS, *Colección de Reales Decretos, Órdenes y Cédulas de Su Majestad...*, Vol. II, pp. 159-163. AUS, *Libro de claustros*, 236, leída y obedecida en el claustro pleno del 3 de agosto de 1771.

⁷⁷ BUS, *Colección de Reales Decretos, Órdenes y Cédulas de Su Majestad...*, Vol. III, pp. 129-130. AUS, *Libro de claustros*, 237, ff. 463r-469r.

⁷⁸ ASTORGANO: *Biografía de don Juan Meléndez Valdés*, Diputación de Badajoz, Badajoz, 1996, pp. 166-167.

⁷⁹ AGS, *Gracia y Justicia*, Leg. 945.

Gracia y Justicia entre 1793 y 1797, pidiéndole que hiciese todo lo posible para que se le concediese una cátedra de Teología al amigo don Gaspar González de Candamo. No surtió efecto la recomendación y el dulce Candamo optó por la escapada mejicana. Meléndez se encargó de sus asuntos españoles, por lo menos hasta 1789, en que se trasladó a Zaragoza. Compartían el mismo origen asturiano, el entusiasmo por la verdad, un mismo corazón generoso y la defensa de la dignidad del hombre. Una de las poesías más significativas, compuestas por el Meléndez profesor de Filología, es la *Epístola V. Al Doctor Don Gaspar González de Candamo, catedrático de Lengua Hebrea de la Universidad de Salamanca, en su partida a América de canónigo de Guadalajara de México*, escrita entre noviembre 1786 y junio de 1787, según Georges Demerson⁸⁰. Está dedicada al «dulce Candamo, su tierno amigo», con el que había compartido la desilusión de la cátedra, las zancadillas de los profesores inmovilistas y la calumnia. Nos muestra el dolor de la separación del amigo que va a hacer las Américas. Al despedirse de su amigo González de Candamo, Meléndez nos transmite una sensación de angustia, desamparo y acoso por los más terribles enemigos. Es una desgarradora llamada al querido amigo para que no deje solo a *Batilo*⁸¹.

Las posibilidades de promoción académica de González de Candamo eran nulas, y nada podían la recomendación del Colegio de Lenguas ni la intercesión de Meléndez ante Eugenio de Llaguno, después del informe del obispo Felipe Bertrán, suprema autoridad de la «real y pontificia» universidad de Salamanca, dado a Floridablanca sobre el catedrático Gaspar González de Candamo, fechado el 20 de agosto de 1783, en cumplimiento de la Real Orden de 30 de junio de ese mismo año. González de Candamo era catedrático de hebreo y deseaba

⁸⁰ DEMERSON: *Don Juan Meléndez Valdés*, t. I, p. 244.

⁸¹ «Adiós, Candamo, adiós; la amistad santa / distancias no conoce; y de los mares /y del tiempo a pesar, tuya es mi vida... / Adiós, adiós... ¡amarga despedida!». MELÉNDEZ: *Obras en verso, Centro de Estudios del Siglo XVIII*, 1983, t. II, pp. 735-758. Edición crítica, prólogo y notas de Juan H. R. Polt y Jorge Demerson. t. II, pp. 776-781. El recuerdo de González de Candamo permaneció entre sus amigos salmantinos hasta su fallecimiento en 1805, como puede apreciarse en el elogio pronunciado por Miguel Martel: *Oración fúnebre que a la buena memoria del doctor D. Gaspar González de Candamo, canónigo magistral de la Santa Iglesia de México dixo en el día 20 de diciembre de 1805 el doctor D. Miguel de Martel, catedrático de Filosofía Moral*. Salamanca. En la imprenta de Juan Vallegera, impresor de la Universidad, pp. 33.

acceder a la cátedra de Sagrada Escritura. Bertrán consideraba a González de Candamo mal hebraísta y peor escriturista, según este informe:

«El doctor Candamo es verdad que se graduó en Teología, pero no tiene concepto ninguno de haber mirado esta facultad como necesaria para su carrera; sea por el diferente genio de sus estudios o por el que ellos inspiran muchas veces en sus profesores. Las pocas funciones, en que ha ejercitado como teólogo, no le han adquirido ni una mediana reputación.

Por otra parte, según los informes que he procurado tomar de sujetos imparciales e inteligentes, su pericia en el hebreo es bien corta. Del griego me dicen que nada sabe. [...] En cuya inteligencia yo no me atrevería a confiarle [a Candamo] la cátedra de la Santa Escritura, porque en lo principalísimo para su desempeño es notablemente inferior al doctor Tolodano, aunque le exceda en el conocimiento tal cual sea del hebreo»⁸².

Fallecido el obispo Bertrán en 1783, González de Candamo continuaba con «mil enemigos», según la citada carta de Meléndez: «El mérito de mi amigo es el más distinguido entre todos los teólogos de esta Universidad, bien a pesar de la envidia, que no perdona medio de denigrarle. Su talento, su gusto, su aversión a los malos estudios y sus declamaciones contra ellos le han adquirido aquí mil enemigos, y hacen que vaya en las censuras y consulta pospuesto a malos teologos»⁸³.

En julio de 1787 el bachiller don Francisco José García fue nombrado nuevo catedrático de hebreo⁸⁴.

En 1781 el Consejo de Castilla cubre las dos cátedras vacantes de Letras Humanas, ganadas respectivamente por Meléndez y Ruiz de la Bárcena, por lo cual las cinco cátedras del Colegio de Filología estaban ocupadas por catedráticos titulares, bastante competentes, lo cual no ocurría desde hacía muchísimo tiempo. La situación se mantuvo desde 1781 hasta la muerte del P. Zamora en julio de 1785, aunque su sucesor, José Ayuso y Navarro también era un jurista

⁸² AGS, *Gracia y Justicia*, Leg. 945.

⁸³ MELÉNDEZ: *Obras Completas*, III, p. 405. *Carta de Meléndez a Eugenio de Llaguno*, Salamanca, 7 de octubre de 1786. El Colegio de Lenguas, sin duda espoleado por Meléndez, escribió al fiscal Campomanes recomendando vivamente a González de Candamo, pero el Consejo Pleno de Castilla no tuvo en cuenta el informe muy favorable de su fiscal en la votación de la adjudicación de dicha cátedra de Sagrada Escritura, tenido el 5 de junio de 1783. AHN. *Consejos*, Legajo 6017, exp. 82.

⁸⁴ AUS, *Extensión de Claustros y Juntas, etc.*, fasc. 47. ALARCOS, pp. 160-161.

capaz, inquieto y progresista, de perfil bastante parecido al de Meléndez. Por ejemplo, a lo largo del curso 1785-86 elaborará las constituciones de la Academia de Derecho español y práctica forense, junto con Ramón de Salas y Cortés, incondicionalmente apoyados por el doctor Meléndez en contra del sector conservador, capitaneado por el censor regio, Vicente Fernández de Ocampo.

De todos los catedráticos de lenguas, Ruiz de la Bárcena es el que presenta una vida más paralela a la de Meléndez. Ambos eran bachilleres en Leyes cuando al principio del curso 1778-79 el poeta de Ribera solicitó la sustitución de la cátedra de humanidades que regentara el maestro Alba y que había quedado vacante por jubilación de Andrés Iglesias. También la pedía otro bachiller en Leyes, don José Ruiz de la Bárcena, que era, además, colegial del Trilingüe; pero el Claustro pleno del 26 de octubre de 1778 prefirió la candidatura de Meléndez⁸⁵.

Ambos opositan en enero de 1781 a una de las cátedras de humanidades, y *Batilo* será nombrado para la de Prima el 9 de agosto. Ruiz de la Bárcena conseguirá en la misma oposición la otra cátedra de humanidades.

José Ruiz de la Bárcena era bachiller en Filosofía y en Leyes cuando ganó la oposición en 1781 y conseguirá el doctorado en derecho en el curso 1786-1787, pues empieza a ser réplica en los actos pro universitate de dicha facultad y aparece como doctor. En un acto celebrado el 1 de julio de 1786 aparece como bachiller y en otro del 22 de julio de 1787 ya es doctor. Al parecer, sabía algo de hebreo. Fue el inseparable colega y contrincante de Meléndez desde la época de estudiante y profesor sustituto. Morirá siendo catedrático de Prima de Letras Humanas.

Cuando el grupo de catedráticos de lenguas se enfrenten en dos mitades por la opción de rentas entre cátedras (1781-1784), los dos catedráticos de humanidades, Meléndez y Ruiz de la Bárcena, estarán en el mismo lado y entre septiembre de 1783 y 1784 los litigantes Meléndez y Ruiz de la Bárcena presentaron conjuntamente alegaciones ante el Consejo de Castilla. El conflicto produjo una fractura del Colegio en dos grupos, según sus intereses. Por un lado, los catedráticos de Letras Humanas, Meléndez y Ruiz de la Bárcena, sosteniendo que no había colegio formal de Lenguas ni opción entre las cátedras. Añaden que, si se aplica la opción de antigüedad de cátedras con carácter general, se produciría un gran desbarajuste, pues «hoy son cinco las cátedras de len-

⁸⁵ AUS, *Libro de Claustros de 1777 en 78*, fol. 241.

guas y hay tres jubilados, y si se admite la opción, apenas gozarán los catedráticos de humanidades de sus rentas en premio de sus tareas». Por otro lado, argumentan lo contrario los catedráticos de retórica y de hebreo, doctores Sampere y Gaspar González de Candamo⁸⁶, que padecían la similar problemática de tener que sostener a un catedrático jubilado y deseaban la opción de rentas. El catedrático de griego, padre Bernardo Zamora, con sus 53 años y tal vez ya enfermo (fallecerá en 1785), parece que se mantuvo al margen de la disputa.

La consulta del Consejo de Castilla del 11 de septiembre de 1784 es un resumen de toda la argumentación de Meléndez y de Ruiz de la Bárcena:

«Antes de librarse la Real Cédula correspondiente para el cumplimiento de esta Real Resolución, [la del 8 de julio de 1783, resultado de la anterior consulta del 30 de abril de ese año] acudieron al Consejo el doctor don Juan Meléndez Valdés y el bachiller don José Ruiz de la Bárcena, catedráticos de Letras Humanas en Salamanca, exponiendo el perjuicio irreparable que se les seguiría de no ponerse a salvo en la ejecución de la orden de Vuestra Majestad el derecho que ya tenían adquirido; pues al doctor Meléndez se le privaba de la mitad de su renta, en cuya posesión se hallaba, y a Bárcena se le exponía a no entrar en muchos años al goce de ella, después de estar sirviendo y haber servido su cátedra casi sin dotación y con sola esta esperanza; y finalmente el estado de indefensión en que se hallaban, pues no se les había oído sobre este punto. Que el doctor Sampere ni fue, ni quiso, ni pudo ser opositor a las cátedras de Humanidad por ser catedrático en cátedra superior y familiarizado con su asignatura, no siendo regular que quisiese descender, además de tener que leer media hora en griego sobre un lugar de Homero, siendo notorio que no sabe ni los rudimentos de esta lengua. Que los opositores no pudieron oponerse al acuerdo de la Universidad por no hacerse enemigos a todos los jueces, en cuya censura consistía su mérito y reputación. Que tampoco hay colegio formal de lenguas, sobre que deba recaer la orden de Vuestra Majestad, porque las cátedras que lo componen están y han estado agregadas siempre a los colegios de otras Facultades: la de hebreo al de Teología, y las restantes al Colegio de Artistas antes que el nuevo plan, y después de él a aquel en que sus individuos reciben los grados mayores. Que la opción en las cátedras de lenguas es un trastorno de las leyes académicas guardadas hasta aquí, y deberá entenderse para lo sucesivo, como toda ley nueva, sin perjuicio de los que, en quieta y pacífica posesión, como Meléndez y Bárcena, habían gozado en sus estipendios con el beneplá-

⁸⁶ AGS, *Gracia y Justicia*, legajo, 945. Consulta del Consejo, Madrid, 11 de septiembre de 1784.

cito de la Universidad, pues, aunque los edictos se pusieron según el acuerdo, en el hecho mismo de haberlo revocado el Consejo, cumplió su condición, y los catedráticos de Humanidad debieron y pudieron exigir sus estipendios por entero, y entraron en el derecho de todas las rentas de sus cátedras, y juzgándolo así la Universidad no les puso el menor estorbo, ni secuestro. Que hoy son cinco las cátedras de lenguas y hay tres jubilados, y si se admite la opción, apenas gozarán los catedráticos de Humanidad de sus rentas en premio de sus tareas, porque, si antes les estorbaba un solo jubilado, hoy se hallan dos más, sin culpa suya, viniendo a estar los catedráticos de Humanidades mucho más grabados que lo que la Universidad les prometió, si la orden de Vuestra Majestad es y ha de entenderse general. Y por tanto, pidieron que en la ejecución de ella declarase el Consejo entenderse el citado nuevo arreglo para lo sucesivo, y sin perjuicio del derecho que tiene Meléndez adquirido al goce, en que está, de la renta entera de su cátedra, y Bárcena a la de la suya, por cuya sola esperanza la está sirviendo casi indotada; o no habiendo otro arbitrio, que se les oyese en justicia a los actuales catedráticos de Humanidad con el de Retórica, el doctor Sampere, a quien demandaban formalmente en juicio, manteniéndoseles entretanto en el goce de sus derechos»⁸⁷.

Ruiz de la Bárcena era un profesional cumplidor y exigente. El 3 de julio de 1785 presidió el primer acto pro cathedra que hemos encontrado del Colegio de Lenguas: un acto *pro cathedra*: *De poemate Satírico*, sobre la sátira X de Juvenal. El 22 de julio de 1787 Josep Ruiz de la Bárcena, ya doctor, presidió un acto académico sobre *El diálogo de la vejez de Cicerón*⁸⁸.

El 22 de junio de 1788 Ruiz de la Bárcena preside su acto anual pro cathedra en el que se defiende «*ser malo hablar en latín porque se corrompe la locución de la latinidad*»⁸⁹.

Como examinador de preceptores de gramática, Ruiz de la Bárcena era el más exigente de los catedráticos, pues muchos de los reprobados fueron obra suya. Por ejemplo, el examen celebrado el 25 de agosto de 1781 para preceptor de gramática efectuado por don Manuel Pulido, natural de la Villa de Deleitosa, obispado de Plasencia, el cual «sin embargo de estar aprobado acordaron no se le diese el título hasta que, presentándose ante el citado don José Ruiz de la

⁸⁷ AGS, *Gracia y Justicia*, legajo, 945. Consulta del Consejo, Madrid, 11 de septiembre de 1784. AHN, *Consejos*, Legajo 6017, Exp. 58.

⁸⁸ AUS, *Libro 723*, fol. 58vto.

⁸⁹ AUS, *Libro 723*, fol. 37vto.

Bárcena a nuevo examen particular, lo mandase dar, dándole de término para ello hasta todo el mes de diciembre del presente año de la fecha»⁹⁰.

2.2.2. El Colegio de Lenguas en 1790

Desaparecidos del Colegio de Lenguas Sampere y Meléndez, Ruiz de la Bárcena pasa a la cátedra de Prima de Letras Humanas y es el decano de dicho Colegio, constituido con los doctores don José Ayuso, catedrático de griego, quien en 1798 fue sustituido por el bachiller don Joaquín Peiró; don Nicolás María Sierra, nuevo catedrático de retórica⁹¹; don Francisco García Ocaña, nuevo catedrático de hebreo, sucesor de González de Candamo en 1787, y don Dámaso de Herrero, sucesor de Meléndez en 1790.

A partir de 1790 el Colegio de Lenguas se estabiliza con las cinco cátedras cubiertas por propietarios, aunque los catedráticos más capaces están a la perspectiva de cambiar a empleos mejor remunerados económica y socialmente. En el otoño de 1798, José Ayuso se pasa a una cátedra de Leyes, siendo sustituido por Joaquín Peiró, y poco más tarde abandonada el Colegio de Lenguas el catedrático de retórica, Luis María de Sierra, futuro ministro de Gracia y Justicia en 1811.

Durante más de quince años, entre el mes de marzo de 1803 y el de diciembre de 1818, no se registró ningún examen para preceptor de gramática en la universidad de Salamanca. Cuando se reanuden los exámenes, el 19 de diciembre de 1818, aún permanecía Ruiz de la Bárcena en el reconstituido Colegio de Lenguas para examinar a un preceptor de gramática, respetando escrupulosamente la fórmula de examen establecida en 1775: «En Salamanca a 19 de diciembre de 1818, a las diez de la mañana poco más o menos, se congregaron en el

⁹⁰ AUS, *Libro* 556, fols. 6v-7r.

⁹¹ Nicolás María de Sierra llegará a ministro de Gracia y Justicia, previo paso por la fiscalía del Consejo de Castilla en 1807. Sustituyó el 6 de marzo de 1810 al ministro Benito Ramón de Hermida. El 22 de enero de 1811 fue sustituido por José Antonio Larrumbide, después de presentar reiteradas veces la renuncia. GÓMEZ RIBERO, Ricardo: *El ministerio de Gracia y Justicia en España (1714-1812)*, Centro de Estudios políticos y constitucionales, Madrid, 1999, p. 106. Don Nicolás María de Sierra, siendo ministro del Consejo Real, fue uno de los componentes de la Junta de ministros creada por un decreto del rey Fernando VI de 1 de febrero de 1815 para que formase un plan general de estudios. RUIZ BERRIO, Julio: *Política escolar de España en el siglo XIX (1808-1833)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Pedagogía «San José de Calasanz», Madrid, 1970, p. 51.

general de retórica los doctores don José Bárcena, don Francisco García Ocaña y don Joaquín Peiró, catedráticos del Colegio de Lenguas»⁹². Eran los mismos catedráticos de hacía veinte años. Nos encontramos con casi los mismos examinadores, respetando el mismo procedimiento de examen. Habían ocurrido muchos acontecimientos políticos y culturales en Europa y en España, que habían derruido el Antiguo Régimen. En el campo filológico los románticos, sobre todo los alemanes, estaban descubriendo la moderna filología que dejaba trasnochada la rancia admiración por el mundo grecolatino de los neoclásicos. Pero da la impresión de que el Colegio de Filología de Salamanca pretendía ignorar cualquier innovación, en consonancia con el aire socio-político de la reacción de Fernando VII.

3. MELÉNDEZ, BUEN ESTUDIANTE DE HUMANIDADES

Meléndez realizó su aprendizaje filológico mediante los dos procedimientos más habituales en la época: las lecciones ordinarias y las disputas (las sabatinas semanales y el acto pro cathedra anual). Respecto a los actos pro cathedra hablaremos detenidamente más adelante. De las lecciones ordinarias, como es de suponer, no ha quedado nada escrito y debemos basarnos en referencias de alguna carta y del temario de oposiciones a la cátedra de Prima de Letras Humanas, consistente en explicar versos de Homero y odas de Horacio⁹³, como lo hizo Alarcos García:

«En la cátedra de Humanidades del maestro Alba, a la que Meléndez concurre todo el curso de 1774-75, estudiábanse la Prosodia, la Métrica y la Mitología grecolatinas, basándose principalmente en los textos de Homero y Horacio. Estas explicaciones, dadas por un maestro de sensibilidad tan exquisita y de inteligencia tan penetrante, como las del padre Alba, y dirigidas a oyentes que ya habían cursado varios años de latín y de griego, tenían que ser altamente sugestivas. No se limitaría el padre Alba a exponer seca, escuetamente a sus alumnos los principios métricos y prosódicos de las lenguas clásicas o la enmarañada historia de la Mitología. Cabe más bien suponer que articularía su labor con la del catedrático de Latinidad, que le precedía y que había perfeccionado a los muchachos en la traducción, composición y elegancia de la lengua latina y del griego, y con la del cate-

⁹² AUS, *Libro 556*, fol. 17r.

⁹³ BUS, *Plan general de estudios*, fol. 84. Cueto, BAE, t. LXIII, p. 61. Carta a Jovellanos, desde Salamanca, el 3 de noviembre de 1778.

drático de Retórica, que le continuaba. Explicar un autor griego o latino desde un amplio punto de vista, pero fijándose principalmente en la métrica, en el estilo, en las alusiones mitológicas e históricas, sería, por tanto, la misión del padre Alba»⁹⁴.

Más interés para nosotros tienen las traducciones de autores grecolatinos, pues al mismo tiempo que como procedimiento de aprendizaje filológico las podemos considerar como resultado y fruto del mismo. Son bastantes las referencias que Meléndez nos ha dejado de sus traducciones en sus cartas, en especial las dirigidas a Jovellanos. Podemos deducir, con fundamento que la inmensa mayoría de sus traducciones son anteriores a la consecución de la cátedra (1781), a pesar de que Polt y Demerson, a falta de fechas concretas, se limitan a datarlas con anterioridad a 1814.

Alarcos, con buen criterio, ve en las traducciones de Batilo el signo más evidente de su competencia filológica:

«Meléndez debió de imponerse rápidamente en las lenguas clásicas. En el curso de 1775-76 le vemos sustituir por espacio de dos meses la cátedra de Lengua griega, y en el de 1776-77, por un mes, la de Humanidades del Maestro Alba»⁹⁵. Y es más: por estos mismos años, según se desprende de su correspondencia con Jovellanos, se ensayaba en traducir varios textos clásicos: la Iliada, Teócrito, Epicteto, acaso Horacio y Anacreonte [...]. En estas traducciones ponía Meléndez todo su cuidado, esmerándose en trasladar al romance el sentido, el tono, los matices todos del original. De ahí las inmensas dificultades que encontraba y el que, no estimulado a ellas por la indole de su talento, abandonase muy pronto aquella tarea, que, incuestionablemente, le sirvió para adquirir el amor a la expresión bella, a la frase matizada y numerosa, a la palabra exacta, pintoresca o por lo menos linda, tan característico de sus poesías posteriores»⁹⁶.

⁹⁴ ALARCOS, pp. 145-146.

⁹⁵ *Proceso de la Cátedra de Prima menos antigua, hoy de Vísperas, con asignación a las Leyes de Toro. Año 1780*. Así consta entre los méritos de Meléndez. Cfr. con los Procesos de las otras cátedras a que opositó Meléndez, que confirman este testimonio.

⁹⁶ CUETO, BAE, t. LXIII, p. 41: «Yo en lo que he trabajado [de la traducción de la *Iliada*], que será hasta trescientos versos, procuro ceñirme cuanto puedo, y hasta ahora, con ser la versión sobrado literal, calculado el aumento de los versos hexámetros con respecto a nuestra rima, apenas habrá el ligero exceso de veinte versos», en carta a Jovellanos, fechada en Salamanca, 3 de agosto de 1776; pág. 3: «Esta traducción [de la *Iliada*] pide una aplicación cuasi continua, y una lección asidua de Homero, para coger, si es posible su espíritu», en carta al mismo, fechada en Segovia, 11 de julio de 1778. ALARCOS, pp. 146-147.

3.1. LAS TRADUCCIONES LATINAS DE MELÉNDEZ

En cuanto catedrático de latín (eso era en esencia la cátedra de Prima de Letras Humanas) que debía explicar a Horacio, Meléndez debió de examinar a los aspirantes al título de preceptor de gramática sobre uno de tres piques sacados de los cuatro libros de las odas de Horacio. Veremos que muchos de los actos pro cathedra también versaban sobre Horacio. No es de extrañar que el catedrático de Ribera del Fresno tradujese varios poemas horacianos, desconocidos, aunque supuestos por el fino olfato investigador de Alarcos García. *Batilo* puso tal esmero en su traducción que no dudó en ordenar que se publicasen entre los escogidos para la edición definitiva de sus obras poéticas (1820). Suponemos que desearía las traducciones menos satisfactorias. Al tener que reducir esa edición de cinco a cuatro tomos, Martín Fernández de Navarrete, aconsejado por Diego Clemencín y Juan Tineo Ramírez, decidió dejarlas fuera en la edición de 1820. Demerson las ha estudiado en un artículo⁹⁷ y las ha publicado en las *Obras en Verso*⁹⁸. Los editores resumen su valor literario: «Repasadas con cuidado las traducciones con el texto latino a la vista, no nos han parecido ni malas en sí, ni tan indignas de *Batilo*»⁹⁹.

Son dieciséis odas las traducidas¹⁰⁰, las cuales aparecen sin fecha de ejecución. Los editores se limitan a datarlas con el rótulo de «No es posterior a 1814», pero es lógico suponer que muchas fueron realizadas durante su docencia como catedrático de Letras Humanas, es decir, antes de 1789. Abandonada la cátedra y las consiguientes obligaciones del programa académico, Meléndez, sin olvidar su pasión horaciana, centró su atención traductora en la *Eneida* de Virgilio. Por las cartas de Meléndez nos aventuramos a concretar más: la actividad traductora más intensa de nuestro poeta es anterior a ganar la cátedra en 1781, es decir, cuando era profesor sustituto (1778-1781).

⁹⁷ DEMERSON, Georges: «Sur seize odes d'Horace traduites par Meléndez Valdés», *Bulletin Hispanique*, LX (1958), pp. 62-72. Por su parte Polt ha dado una visión global de todas las traducciones, más o menos libres, de poemas de autores neolatinos del siglo XVI, como Johannes Secundus, Jean Bonnefons y Marc Antoine Muret. Ver POLT: «Juan Meléndez Valdés's translations from the latin», en *Dieciocho*, XVI (1993), pp. 119-129.

⁹⁸ MELÉNDEZ: *Obras en verso*, t. II, pp. 735-758.

⁹⁹ MELÉNDEZ: *Obras en verso*, p. 737.

¹⁰⁰ Cinco de las cuales habían sido traducidas antes por Fray Luis de León. Esteban Gutiérrez no observa dependencia directa entre ambos traductores, pero opina que «las analogías de Meléndez y Fray Luis se refuerzan a través de Horacio». Esteban Gutiérrez *Díaz-Bernardo*, «Fray Luis de Meléndez Valdés», en *Revista de Estudios Extremeños*, LV, Badajoz, 1999, p. 809.

La oda I traduce a Horacio, *Carmina*, I, i: «Maecenas atavis edite regibus», en 39 versos endecasílabos. Empieza: «¡Oh de real progenie descendido / Mecenás, dulce honor y amparo mío!».

La oda II, «A Augusto César». Traduce a Horacio, *Carmina*, I, ii: «Jam satis terris nivis atque dirae», en 52 versos endecasílabos y pentasílabos. Empieza: «Nieve bastante y hórrido granizo / lanzó a las tierras Júpiter, y ardiente / su diestra hiriendo los sagrados templos / aterró a Roma». Meléndez, siendo «sustituto de la cátedra de Humanidad», examinó de esta oda, el 15 de abril de 1780, al aspirante a preceptor de gramática don Roque Jironda, natural de Trujillo. El resto del tribunal estaba formado por Francisco Sampere, Gaspar González Candamo, fray Bernardo Zamora, y el bachiller Pedro Campo, sustituto de Humanidad¹⁰¹.

La oda III, «A la nave en que Virgilio navegaba a Atenas», traduce a Horacio, *Carmina*, I, iii: «sic te diva potens Cypri», en 48 versos endecasílabos y heptasílabos. Horacio manifiesta su amistad con Virgilio: «Oh nave, a Atenas sin ofensa lleva / te lo ruego y lo debes, a Virgilio, / que mi amor te confía, / y guarda la mitad del alma mía».

La oda IV, «A Sestio Consular», traduce a Horacio, *Carmina*, I iv: «Solvitur acris hiems grata vice veris et favoni», en 52 versos heptasílabos. Empieza: «Huye el áspero invierno / y en pos la primavera / da con el cefirillo / agradable la vuelta».

La oda V, «A Lidia», traduce a Horacio, *Carmina*, I, viii: «Lydia, dic, per omnis», en 30 versos heptasílabos. Empieza: «Por los dioses te ruego / que me digas, oh Lidia, / por qué en perder te afanas / tu amado Sibarita».

La oda VI traduce *Carmina* I, xiv: «O navis, referent in mari te novi/ fluctus», en 22 versos heptasílabos y endecasílabos. Empieza: «¡Nuevas olas, oh nave, al mar volverte / podrán alborotado!».

La oda VII, «Profecía de Nereo sobre la ruina de Troya», traduce a Horacio, *Carmina*, I, xv: «Pastor cum traheret per freta navibus», en 44 versos heptasílabos y endecasílabos. Empieza: «Con su huésped Helena en nave idea / el pérfido zagal el mar surcaba, / cuando los vientos rápidos Nereo / suspendió en ocio ingrato / para sus fieros hados anunciarle».

¹⁰¹ AUS, *Libro 556*, fols. 5v - 6r.

La oda VIII, «A la Fortuna anciana», traduce a Horacio, *Carmina* I, xxxv: «O diva gratum quae regis Antium», en 50 versos heptasílabos y endecasílabos. Empieza: «Diosa que riges a Ancio deleitosa, / de encumbrar poderosa / del ínfimo lugar a los mortales / o de trocar los triunfos gloriosos / en pompas funerales».

La oda IX, «A su criado», traduce a Horacio, *Carmina*, I, xxxviii: «Persicos odi, puer, apparatus», en 16 versos heptasílabos. Empieza: «La pompa de los persas / aborrezco, muchacho».

La oda X, «A Licinio», fue la que le tocó en suerte en la oposición a la cátedra de Prima de Letras Humanas, ganada por Meléndez. Traduce a Horacio, *Carmina* II, x: «Rectius vives, Licini, neque altum». Conservamos dos traducciones. Una en 24 versos pentasílabos y endecasílabos, que empieza «Más sosegado vivirás, Licinio, / si no te engolfas o cobarde tiembles / las olas bravas, la enemiga costa / mucho rayendo».

Parece que la traducción que defendió en dicha oposición fue otra con el título, «A Licinio, sobre la medianía y igualdad de espíritu». Son 24 versos pentasílabos y endecasílabos autógrafos del poeta, quien confiesa: «Esta oda me tocó por suerte en la oposición a la cátedra de Prima de Humanidades de la Universidad de Salamanca y la traduje así entre los demás trabajos de las 24 horas del ejercicio». Meléndez actuó en esta oposición el día 19 de enero de 1781¹⁰². La declaración de que se tradujo «así» debe tomarse con reservas, ya que tenemos variantes para esta oda. Empieza: «Muy más dichoso vivirás, Licino, / si en la mar alta tu bajel no explayas, / ni en falsas playas tocas, las borrascas / tímido huyendo».

Oda XI, «A Póstumo», traduce a Horacio, *Carmina*, II, xiv, la célebre oda que comienza «Eheu fugaces, Postume». La versión castellana empieza: «¡Ay!, Póstumo, los años / raudos, Póstumo, vuelan». Ramajo cree esta oda fue imitada, en parte, por *Batilo* en su poema «De un convite»¹⁰³.

Oda XII, «A Grosfo», traduce a Horacio, *Carmina*, II, xvi: «Otium divos rogat in patenti» en 40 versos pentasílabos y endecasílabos. Empieza: «Quietud al cielo pide quien navega».

¹⁰² AUS., *Libro* 1015.

¹⁰³ RAMAJO CAÑO, Antonio: «Aspectos del sustrato clásico en la poesía de Meléndez Valdés», en *Revista de Literatura*, LXIV, 127, Madrid, 2002, p. 46.

Oda XIII, traduce a Horacio, *Carmina* III, i: «Odi profanum volgus et arceo», en 56 heptasílabos y endecasílabos. Empieza: «Odio y me alejo del profano vulgo». Meléndez formó parte en el tribunal que evaluó al aspirante a preceptor de gramática, don Gabriel Rojo Contreras, natural de la Villa de La Seca, diócesis de Valladolid, quien se examinó de esta oda el 16 de agosto de 1780¹⁰⁴.

La oda XIV traduce a Horacio, *Carmina* III, ii: «Angustam amice pauperiem pati», en 32 versos endecasílabos. Empieza: «Que a sufrir grato la áspera pobreza / en la ruda milicia el joven fuerte / aprenda y que, jinete, de su lanza / pruebe el parto fiero la pujanza».

La oda XV traduce a Horacio, *Carmina* III, iii: «Justum et tenacem propositi virum», en 82 versos heptasílabos y endecasílabos. Empieza: «Al varón justo en su pensar constante / no ardor plebeyo que lo inicuo ordena / ni del tirano el rostro menazante / en su alta mente agitarán».

La oda XVI, «A Torcuato», traduce a Horacio, *Carmina* IV, vii: «Diffugere nives redeunt jam gramina campis», en 56 versos heptasílabos. Empieza: «Huyéronse las nieves, / y la hierba a los campos / y a las selvas sus verdes / cabelleras tornaron».

El continuo trato académico con Horacio en las aulas, reflejado en estas traducciones conservadas y otras muchas que no trascendieron de la rutina docente, explica que el sustrato clásico en la poesía de Meléndez sea fundamentalmente horaciano, como ha demostrado Ramajo. El trato prolongado durante muchos años con el poeta latino convirtió al extremeño en un auténtico especialista y lo llevó a que insensiblemente fuese tomando préstamos horacianos evidentes, aunque resulta arriesgado y arduo precisar el lugar exacto de Horacio que ha inspirado a nuestro poeta¹⁰⁵.

Esta afición a Horacio, exigida por el Plan de estudios vigente de 1771, también aparece en sus cartas, las cuales, según Emilio Palacios, «se convierten en permanente teatro de las actividades intelectuales y poéticas de Meléndez. Ofrecen una reflexión continua sobre las numerosísimas lecturas que alimenta-

¹⁰⁴ AUS, *Libro* 556, fol. 8v 9r. En esta oda Horacio se define como «sacerdote de las Musas» y, después de desarrollar el tema del *Beatus ille*, concluye «¿Por qué cambiar mi valle de Sabina / por riquezas que causan mayores inquietudes?».

¹⁰⁵ RAMAJO CAÑO: «El sustrato...», p. 45.

ron su formación [...]. Los afanes literarios [de Meléndez] pasaban por el trato e imitación de los que él tenía por modelos, entre los que elige a los escritores clásicos y a los renacentistas. Entre los primeros mostraba particular afición por Horacio—leído, traducido, imitado—»¹⁰⁶.

Aludamos a las principales citas sobre Horacio en la correspondencia conocida de Meléndez, todas ellas anteriores a ganar la cátedra en 1781.

La carta del 24 de agosto de 1776 parece ser el punto cumbre de esta admiración. Meléndez alaba el estilo conciso de Horacio: «Yo no estoy por que el poeta lo diga todo; debe callar mucho y omitir, en cuanto sea posible, las ideas intermedias, como lo hacen Virgilio y Horacio, para que el ánimo sienta otro nuevo placer buscándolas, y como que él en semejantes lances se lisonjea de que el poeta lo ponga en obra y le deje algo que investigar y discurrir»¹⁰⁷.

Meléndez conocía, no sólo las odas, que eran los textos de referencia en la cátedra y en los exámenes de preceptores de gramática, sino también géneros horacianos más serios como las *Epístolas*, según se deduce de la larga carta del 2 de agosto de 1777: «¿Por qué tanto miedo por la consolatoria, y tanta desconfianza en remitirla? ¿Ha de ser acaso todo acabado? Y en esta casta de escritos familiares, ¿no debe reinar un cierto desaliño, que los hace más apreciables? Las más de las epístolas de Horacio, no creo yo que hagan ventaja a la consolatoria, ni abunden de más oportunas y juiciosas reflexiones»¹⁰⁸.

Lógicamente, después de tanto estudiar a Horacio se considera un experto en dicho autor, y se permite el lujo de criticar una traducción de Tomás de Iriarte, habiendo leído sólo fragmentos y no el texto íntegro, según la postdata de esa misma carta del 2 de agosto: «Aún no hemos visto la traducción de la *Poética* de Horacio¹⁰⁹; pero, aun sin verla, convengo en el juicio de Vuestra

¹⁰⁶ MELÉNDEZ: *Obras Completas*, III, p. XXXIII.

¹⁰⁷ MELÉNDEZ: *Obras Completas*, III. Carta a Jovellanos, Salamanca, 24 de agosto de 1776, p. 329.

¹⁰⁸ MELÉNDEZ: *Obras Completas*, III. Carta a Jovellanos, Salamanca, 2 de agosto de 1777, p. 348.

¹⁰⁹ *El Arte poética de Horacio o Epístola a los Pisonos. Traducción en verso castellano por D. Tomás de Iriarte. Con un discurso preliminar y algunas notas y observaciones*. Madrid, Imprenta Real de la Gazeta, 1777, LII + 54 pp. Censura favorable de Nicolás Fernández de Moratín en AHN, *Consejos*, leg. 5539 (28).

Señoría, y en el desaliño de algunos versos, por otros que he visto del mismo autor, también desaliñados. Yo la tengo encargada a un amigo de Corte, pero aún no me la ha traído el Ordinario»¹¹⁰. O al menos, el sentido armonioso que de la poesía tenía Meléndez no coincide con la racionalización de la poesía de Iriarte.

Entre los libros que se lleva de vacaciones a Segovia en el verano de 1778 está Horacio: «Yo, después de Domat¹¹¹ y algo de Heinecio¹¹², me he traído la *República de los jurisconsultos* de Januario, el *Curso de bellas letras* de Batteux¹¹³, las excelentes *Cartas de Clemente XIV*, el Tasso, las *Noches* de Young, y Horacio, y Homero, y las *Cartas* de Plinio; preciosa compañía en que paso los ratos más deliciosos»¹¹⁴.

Un mes antes del nombramiento de profesor sustituto de humanidades, y como presintiéndolo, se proponía hacer un estudio comparativo entre las principales teorías poéticas, entre las que se encontraba Horacio: «[...] Yo había pensado hacer una comparación de las cuatro poéticas principales, de Aristóteles, Horacio, Vida y Despréaux¹¹⁵, metiéndome también con el *Ensayo sobre la crítica* de Pope, y nuestro *Ejemplar poético* de Juan de la Cueva; comparando las reglas de todos con las del filósofo y entre sí, y haciendo un examen crítico de ellas, distinguiendo las fundamentales e invariables de las arbitrarias o de convención»¹¹⁶.

Al comunicarle a su amigo Jovellanos ese nombramiento como profesor sustituto permanente de la cátedra de Letras de Humana, le avisa del contenido

¹¹⁰ MELÉNDEZ: *Obras Completas*, III. Carta a Jovellanos, Salamanca, 2 de agosto de 1777, p. 349.

¹¹¹ DOMAT, Jean: *Les lois civiles dans leur ordre naturel*, Paris, 1773, 1 vol., fol.

¹¹² Meléndez era poseedor de los 12 tomos de las obras completas de Jo. Gottlieb Hainecii, Ginebra 1769.

¹¹³ BATTEUX, Ch.: *Cours de belles lettres ou principes de la littérature*, s. l. ni fecha.

¹¹⁴ MELÉNDEZ: *Obras Completas*, III. Carta a Jovellanos, Segovia, 11 de julio de 1778, página 366. Meléndez poseía las obras de Giuseppe Aurelio di Gennaro y los 6 vols. de las *Cartas de Clemente XIV* (Lieja, 1777). Por otra lado, llevaba más de un año intentando traducir la *Iliada*.

¹¹⁵ Meléndez tenía relativamente fácil la realización de ese trabajo, pues Batteux ya las había juntado: *Abbé Ch. Batteux: Les quatre poétiques d'Aristote, d'Horace, de Vida, de Despréaux*, Paris, 2 vols, Paris, 1771, en 8.º. Meléndez poseía dos ejemplares en el inventario de sus libros de octubre de 1782.

¹¹⁶ MELÉNDEZ: *Obras Completas*, III. Carta a Jovellanos, Salamanca, 14 de septiembre de 1778, p. 376.

de la asignatura y de las ventajas que para la producción poética tendrá el estudio: «Su asignatura es de explicar a Horacio, y yo estoy contentísimo por repasar ahora, que no tengo ya cátedras, todo este lírico»¹¹⁷. Veremos al analizar los actos pro universitate del Colegio de Lenguas que también se explicaban otros autores latinos, como Juvenal, Virgilio, Cicerón, etc.

3.2. LAS TRADUCCIONES GRIEGAS DE MELÉNDEZ¹¹⁸

Gracias a los aludidos trabajos de Luis Gil y de Concepción Hernando conocemos los estudios helenísticos de Meléndez en el periodo comprendido entre 1767, año en que realiza su *primum artium cursum, logicae scilicet* en el colegio dominico de Santo Tomás¹¹⁹ en Madrid, y el 8 de noviembre de 1772¹²⁰, cuando, tras haber aprobado el examen de aptitud, es declarado «hábil» para oír ciencia en la Universidad de Salamanca. Luis Gil resume: «Nuestro poeta, en efecto, es uno de los escasos españoles que han conjugado la afición a las antigüedades grecolatinas con un discreto conocimiento del griego»¹²¹.

Meléndez tuvo los primeros contactos con el griego en los Reales Estudios de San Isidro en el curso 1771 - 1772, según su relación de méritos presentada a la oposición a la cátedra de Instituciones Civiles de Salamanca, con fecha de 1778, donde Meléndez afirma tener cursados «tres años de Philosophía en el colegio de Santo Tomás de Madrid, dos en los Reales Estudios de San Isidro, el primero de lengua griega y el segundo de Philosophía Moral»¹²². Esto mismo se vuelve a repetir en los diversos procesos de las cátedras de Leyes de Toro (1780), de Volumen (1780) y de Digesto (1780)¹²³, a las que opositó Meléndez

¹¹⁷ MELÉNDEZ: *Obras Completas*, III. Carta a Jovellanos, Salamanca, 3 de noviembre de 1778, p. 377.

¹¹⁸ Más ampliamente hemos tratado la faceta traductora helenística de Meléndez en ASTORGANO: «Meléndez Valdés, Helenista», en Dieciocho, Universidad de Virginia, n.º 27-2, 2004. ID. «Meléndez Valdés y el helenismo en la Universidad de Salamanca durante la Ilustración», en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija. Estudios sobre la Universidad*, Universidad Carlos III, Madrid, 2003, pp. 11-86, n.º 6.

¹¹⁹ ALARCOS, pp. 49-50.

¹²⁰ GIL, Luis: «Una poesía juvenil desconocida de Meléndez Valdés», pp. 65-72.

¹²¹ *Ibidem*, p. 65.

¹²² ALARCOS, p. 50.

¹²³ DEMERSON: *Don Juan Meléndez Valdés*, I, p. 45, nota 29.

en Salamanca. Luis Gil le da bastante importancia a este curso 1771-1772, aunque Meléndez se olvida de los estudios realizados en los Reales Estudios de San Isidro en una última *Relación de ejercicios literarios*, fechada el 6 de septiembre de 1783, recientemente descubierta y publicada por nosotros¹²⁴.

La enseñanza de griego se desarrolló normalmente en los Reales Estudios desde el comienzo de curso. Las oposiciones para cubrir los puestos docentes se habían celebrado dentro de los plazos previstos a fines de enero de 1771¹²⁵, y los nombramientos de catedrático y de pasante de griego recayeron, respectivamente, en Juan Domingo Cativiela y Casimiro Flórez Canseco. Las clases se iniciaron al ritmo previsto, y con normalidad prosiguieron durante el primer trimestre del curso hasta que, llegado el mes de enero, el catedrático estimó que sus alumnos estaban ya en situación de pasar a la enseñanza de la «sintaxis». Fue entonces cuando se produjo, en presencia del alumnado, entre el director del centro, don Manuel Villafañe, y el titular de la asignatura, Cativiela, un violento choque, que perturbó la buena marcha de las clases y debió de grabarse en el ánimo del harto sensible adolescente que era a la sazón Juan Meléndez Valdés.

Luis Gil narra los hechos de este enfrentamiento con cierto detalle¹²⁶, consistente, en lo esencial, en que el director Manuel Villafañe y el profesor sustituto, Flórez Canseco, querían adoptar como texto de la clase de griego la gramática del padre Zamora¹²⁷, catedrático de Salamanca y antiguo maestro de Flórez Canseco, mientras que el catedrático propietario, Cativiela, deseaba a toda costa explicar por la gramática del Seminario de Padua.

Llegado el momento de comenzar la segunda fase del curso, la enseñanza de la sintaxis, en enero de 1772, Juan Cativiela recomendó a sus alumnos la

¹²⁴ ASTORGANO: «Juan Meléndez Valdés, opositor...», pp. 93-94.

¹²⁵ Puede verse su expediente en AHN, *Consejos*, leg. 5442.

¹²⁶ Toda la documentación relativa al conflicto entre Villafañe y Cativiela puede encontrarse en AHN, *Consejos*, leg. 5441.

¹²⁷ El título de la misma es como sigue: *Gramática Griega Filosófica, según el Sistema del Brocense, con las principales reglas en verso castellano: escrita por el M. Fr. Bernardo Agustín de Zamora, Carmelita Calzado, Lector de Teología, del Gremio y Claustro de la Universidad de Salamanca, su Cathedrático de Lengua Griega en propiedad*. Madrid, en la Imprenta de Antonio Pérez de Soto, año de MDCCLXXI.

gramática del Seminario de Padua¹²⁸, por estimarla la «mejor y ser notorio que es una de las más solemnes que circulan por el orbe literario». Con ello se oponía al deseo de don Manuel de Villafañe, quien pretendía imponer la de fray Bernardo de Zamora, recién publicada en Madrid a fines de 1771¹²⁹. El director, amparado en una pretendida resolución del claustro favorable a Zamora, penetra en el aula de Cativiela y le ordena, en presencia de los alumnos, que «previniese a sus discípulos que, respecto de haber a mano copia de ejemplares de la citada gramática, la comprasen luego». Cativiela se acaloró y respondió «que no quería hacerlo, si el rey no se lo mandaba, con otras expresiones muy impropias, y de tan perverso ejemplo para sus discípulos circundantes que dieron lugar a que uno de ellos perdiese el debido respeto al director». Cativiela, un ejemplar defensor de la libertad de cátedra, justifica su actitud por el hecho de haber reconocido en conciencia que la gramática de Zamora «no debía admitirse para una perfecta enseñanza pública, no sólo por desconocida entre los literatos, sino también por traer los preceptos gramaticales en unos versos durísimos y obscurísimos, estar falta de algunas reglas, manca y obscura en otras»¹³⁰.

No procede relatar los detalles del enfrentamiento que concluyó cuando el Consejo, prudentemente, el 16 de enero, decide levantar la sanción a Cativiela y ordenarle adoptar la gramática de Zamora, mientras una comisión de expertos no dirimiese la polémica¹³¹.

Sin embargo, la polémica sirvió a Meléndez para tener un primer contacto con las peleas entre catedráticos, que sufrirá en propia carne en la universidad de Salamanca, y para conocer la personalidad y la gramática del P. Zamora, calificada por Cativiela, en instancia del 17 de enero de 1772, de oscura y de plagio: «pues la gramática de este carmelita, fuera de ser en muchas partes oscura, como obra compuesta de centones, está falta de algunas reglas y manca en otras muy útiles»¹³².

¹²⁸ Se trata de la conocida *Compendiaria Graecae Grammatices institutio in usum Seminarium Patavini*.

¹²⁹ GIL, Luis: «Una poesía juvenil desconocida de Meléndez Valdés», p. 68.

¹³⁰ GIL, Luis: «Una poesía juvenil desconocida de Meléndez Valdés», p. 69.

¹³¹ *Ibidem*

¹³² GIL, Luis: «Una poesía juvenil desconocida de Meléndez Valdés», p. 69.

Con estos antecedentes, Meléndez llega a Salamanca con ansias de aprender griego en las clases del P. Zamora, sobre todo el año 1773, como consta por los repetidos informes de méritos de sus sucesivas oposiciones a cátedras. Juan Meléndez Valdés asiste durante los cursos 1772-1773 y 1773-1774 a la cátedra de lengua griega y durante el curso de 1774-1775 a la de «prima de Humanidad regentada por el R. Alba»¹³³.

En el último curriculum conocido de Meléndez, los *Ejercicios literarios* de septiembre de 1783, se incluyen los estudios de griego:

«6. Que asistió a la cátedra de lengua griega con puntualidad y aprovechamiento el curso de 1773.

[...]

10. Que ha sustituido las cátedras de Lengua Griega y la de Prima de Letras Humanas en los cursos de 76 y 77, en las ausencias y enfermedades de sus propietarios».

Meléndez sacó provecho de estos estudios helenísticos y sin duda conocía la exigencia de los mismos para todo futuro profesor de humanidades, establecida por el plan de estudios de 1771:

«Bien instruidos de la sintaxis latina y griega, pasarán los muchachos sucesivamente a las cátedras de latinidad, humanidad y retórica [...].

El catedrático de latinidad equivale a maestro de mayores, y perfeccionará a los muchachos en la traducción, composición y elegancia de la lengua latina y del griego [...].

El de humanidad explicará la prosodia, la métrica y la mitología en los dos idiomas latino y griego»¹³⁴.

¹³³ Así lo hace constar el propio Meléndez en el curriculum vitae presentado al opositar a cátedra de Prima, con asignación a las Leyes de Toro; ALARCOS, p. 141, nota 1.

¹³⁴ BUS, *Plan general de estudios* de 1771, p. 84.

¿Pensaba Meléndez dedicarse a la docencia de la filología desde muy joven y decidió prepararse para ello? Parece deducirse que fue en Salamanca donde Meléndez aprendió realmente griego y no en el accidentado curso 1772 - 1772 en los Reales Estudios de San Isidro de Madrid. No descartamos, a diferencia de lo que piensa Alarcos, que el poeta extremeño asistiese como un colegial trilingüe más, en cuyo Colegio se impartían todas las clases de filología según lo ordenaba el Plan de Estudios de 1771, a las arduas lecciones de su gramática que el padre Zamora hacía aprender de memoria a sus alumnos, gramática que había compuesto *praesertim quod ad paradeigmata nominum et verborum attinet quae declinationes et conjugationes vulgo dicuntur*, según el método que el propio Zamora defiende en una oración dirigida a sus alumnos *de studio Linguae Graecae recte instituendo*¹³⁵ en la inauguración del año académico 1778-1779. Y frente a esto, Alarcos expresa su perplejidad:

*«No se nos alcanza qué atracción o qué interés tendría [la asistencia a clase de Zamora] para Meléndez, que ya había cursado un año de griego. Lo probable es que Meléndez asistiese a los cursos del P. Zamora, no tanto por oírle explicar los elementos gramaticales como por seguir las versiones que se hacían en sus clases y recoger sus comentarios a los textos traducidos. El P. Zamora, en efecto, después que los alumnos habían aprendido a declinar y conjugar, dedicaba las horas de clase a traducir y comentar gramatical, literaria e históricamente algún texto. Comenzaba generalmente con las fábulas de Esopo o las odas de Anacreonte, y seguía luego con las obras de Luciano, Demóstenes, Safo, Alceo, Píndaro, Teócrito o los Padres de la Iglesia»*¹³⁶.

Pensamos que si el curso de griego del año 1771-1772 hubiese sido considerado fundamental por Meléndez y hubiese sido muy fructífero, no se hubiese olvidado del mismo en una representación, la de septiembre de 1783,

¹³⁵ El manuscrito original se encuentra escrito a mano, encuadernado con el manuscrito de la gramática de Zamora en la Biblioteca Universitaria de Salamanca (Sala de Mss., Est. I, cap. 4, n.º 1). La editó ESPINO GUTIÉRREZ, G.: *Contribución al estudio de la vida y obras del P. Mtro. Fray Bernado Agustín de Zamora*, Salamanca, 1921, apéndice 159.

¹³⁶ ALARCOS, p. 146.

dirigida al Consejo de Castilla, presidido por el helenista Campomanes, máximo protector de los Reales Estudios.

Luis Gil complementa a Alarcos y encuentra la explicación a la obligación accesoria que se impone Meléndez en el deseo de formarse en el campo filológico:

«Evidentemente hay algo de verdad en esto [lo dicho por Alarcos], sobre todo en lo que al segundo año de asistencia se refiere, pero, una vez conocida la experiencia de Meléndez como alumno en San Isidro, podemos encontrar inicialmente otros móviles a su decisión de concurrir, imponiéndose una obligación accesoria a las suyas como estudiante de leyes, a las explicaciones del helenista salmantino [P. Zamora]. Uno de ellos, quizá el más poderoso, fuera la curiosidad de conocer personalmente al autor de aquella gramática que provocó tan graves escándalos entre su profesor en los Reales Estudios y el director del centro. Otro, no menos fuerte, el de escuchar la exposición coherente de una doctrina gramatical y no la mención continua de sus errores, que, con mayor frecuencia de la debida, haría muy probablemente Cativiela en sus forzados comentarios al arte de Zamora. Curiosidad crítica y deseo de formarse con cierta solidez en griego fueron los motivos que impulsaron al joven poeta a recibir sistemática enseñanza de esta lengua, porque de sus experiencias matritenses sacó la conclusión de la importancia de su conocimiento»¹³⁷.

Según Luis Gil la afición de Meléndez a los estudios helenísticos es anterior a su llegada a Salamanca: «Si no nos equivocamos, esa profunda convicción no se fraguó en las aulas salmantinas: al menos en lo atañente a la lengua griega, es muy probable que la trajera consigo. Las violentas disputas de Cativiela y Villafañe, las maliciosas observaciones quizá del pasante Flórez Canseco, habían inculcado en su sensibilidad de adolescente la vaga idea de que algo en que tanto apasionamiento se derrochaba no podía ser cosa baladí»¹³⁸.

¹³⁷ GIL, Luis: «Una poesía juvenil desconocida de Meléndez Valdés», p. 71.

¹³⁸ GIL, Luis: «Una poesía juvenil desconocida de Meléndez Valdés», pp. 71-72.

Sin duda, para Meléndez las clases de Zamora tenían interés por los comentarios de texto, habida cuenta de que ya había estudiado los rudimentos de lengua griega y debía tener un nivel de conocimientos igual o superior al de los alumnos del Trilingüe. El catedrático salmantino, una vez que sus discípulos sabían declinar y conjugar, dedicaba las clases a traducir y comentar gramatical, literaria e históricamente algún pasaje. Así se deduce del prólogo de su gramática y de su oración *De studio linguae Graecae recte instituendo*¹³⁹.

No es nuestro deseo empañar el recuerdo del maestro P. Zamora, pero debemos reseñar dos «rarezas» del mismo. En primer su dictamen en la oposición a Prima de Letras Humanas ganada por Meléndez en 1781. El maestro fray Bernardo Zamora, catedrático de lengua griega y tercer juez del concurso, «después de expresar con individualidad los respectivos ejercicios de cada uno de dichos opositores, en virtud de los cuales y de otras noticias, así judiciales como extrajudiciales, que dice tiene», manifiesta que juzga deber proponerlos con el orden de lugares siguientes: «En séptimo [lugar] al bachiller don Juan Meléndez Valdés, si la cátedra es para prosa, y si fuese para poética en primer lugar»¹⁴⁰. Llama la atención el juicio del padre Zamora sobre Meléndez¹⁴¹, a cuyas clases de griego había asistido el de Ribera del Fresno en los cursos 1772-1774 y a quien, en consecuencia, debía conocer bastante bien. Si el obispo Bertrán en 1769 lo calificaba de «genio raro»¹⁴², su opinión de clasificar a *Batilo* en séptimo lugar «si la cátedra es para prosa, y si fuese para poética en primer lugar», también es bastante rara, porque no alcanzamos a ver cómo influye la sensibilidad poética en la mejor explicación si son textos grecolatinos en verso o peor si son en prosa.

¹³⁹ HERNANDO: *Helenismo e Ilustración*, pp. 216 - 221.

¹⁴⁰ AGS, *Gracia y Justicia*, Legajo 945.

¹⁴¹ En la BUS se conservan cinco manuscritos suyos, entre ellos, una *Ortografía de la Lengua Latina, con los fundamentos de la griega relativos a la latina (1774)*, una traducción de *La vida del Filósofo Meliso*, escrita en griego por Diógenes Laercio (1779) y una *Gramática general* o introducción al estudio de todas las lenguas (s.a.). Publicó una *Gramática filosófica*, según el sistema del Brocense, con las principales reglas en verso castellano, Madrid, Antonio Pérez de Soto, 1771, 519 pp.

¹⁴² AGS, *Gracia y Justicia*, Legajo 944.

La segunda «rareza» de Zamora está relacionada con su pedagogía de la fonética griega. Es un comentario del inquisidor Nicolás Rodríguez Laso, alumno suyo y profesor sustituto hacia 1765¹⁴³:

«Después, fui a la iglesia de San Atanasio, del colegio particular que hay para griegos, donde asistí al oficio que con gran solemnidad hizo el obispo destinado por la Santa Sede para hacer los pontificales y órdenes en esta iglesia, fray Juan Crisóstomo, menor conventual, natural de Sagura en Tesalia, arzobispo de Durazzo in partibus. Todos los colegiales cantaban muy bien, y observé que el sistema de su pronunciación era distinto del que enseñaba el maestro Zamora en la Universidad de Salamanca y muy conforme al que seguía su antecesor en la cátedra, Gavilán, especialmente en cuanto a los diptongos y la upsilón»¹⁴⁴.

La «rareza» del griego del P. Zamora era fundamentalmente fonética, pues presentaba una pronunciación escolar del griego no sólo diferente a la de su predecesor Sánchez Gavilán, como observa Laso, sino que será ridiculizada en 1775 por José Ortiz de la Peña en sus *Elementos de gramática griega*. Zamora daba articulación fricativa a *j*, *c*, *q* en tanto que Ortiz, y suponemos que Gavilán, proponen pronunciarlas como oclusivas. Pero Rodríguez Laso se refiere, en concreto, a la pronunciación de la ípsilon, que Zamora articulaba como la *u* castellana y Ortiz como la *u* francesa o *i* castellana. Al respecto Ortiz ironiza: «Si a un deudor le preguntan, ¿qué *upotecas* [hipotecas] ofrece [...] no se escanda-

¹⁴³ «[Nicolás Rodríguez Laso] Ha substituido la cátedra de Lengua Griega por ausencia del maestro Fray Bernardo de Zamora, Carmelita Cazado, su propietario, y la ha explicado de extraordinario a los profesores que concurrían a su aula; y en su Colegio de Trilingüe la ha enseñado a colegiales de su profesión». AUS, *Libro 1012*, ff. 205-211. Título de Nicolás Rodríguez Laso en la oposición a la cátedra de retórica en 1766. Laso también fue uno de los quince candidatos a la oposición a la cátedra de griego de los Reales Estudios de Madrid en noviembre de 1768, la cual quedó vacante porque fueron suspendidos todos los opositores. RODRÍGUEZ LASO, Nicolás: *Diario en el Viage a Francia e Italia (1788)*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2004 (en espera de edición). Prólogo y edición de Antonio Astorgano.

¹⁴⁴ RODRÍGUEZ LASO: *Diario*, Roma, 6 de enero de 1789.

lizará de tan ridícula locución, si el que habla es tenido por sabio, o creerá ser burla?»¹⁴⁵.

Luis Gil intuye que «las relaciones de Meléndez con su nuevo maestro salmantino debieron de ser, si no tan cordiales como corrientemente se supone, al menos bastante buenas. Sugiere así no sólo el mutuo acuerdo que reinó entre ambos años después, cuando, siendo ya Meléndez catedrático de humanidades, obraron de mutuo acuerdo en la junta salmantina de las letras humanas, sino el hecho de que en el curso de 1775-76 ocupara como sustituto la cátedra de lengua griega¹⁴⁶. Pero estas buenas relaciones no presuponen que Meléndez adoptase frente a la obra y al método de Zamora una actitud acrítica de aceptación beata. Cuando menos, cierta predisposición adversa a su gramática y a se encargaron de imbuírsela bien en los Reales Estudios»¹⁴⁷.

El cenit de la formación escolar helenística de Meléndez podemos fijarla en 1775, cuando, siendo todavía estudiante y sin el grado de bachiller, se atrevió a publicar la traducción de una poesía en los prolegómenos de la gramática griega de José Ortiz de la Peña. Más adelante veremos que el cenit académico podemos fijarlo en 1786 con su participación destacada en la oposición a la cátedra de griego de ese año.

La oscuridad de algunos pasajes de la gramática del P. Zamora y algunos fallos relativos a la pronunciación, como los anotados por el inquisidor Nicolás Rodríguez Laso en 1789, antes aludidos, condujeron cuatro años después de publicarse la gramática de Zamora a la aparición de los *Elementos de la Gramática Griega para facilitar la traducción de esta lengua sin viva voz de maestro en pocos días. Compendiados con nuevo método por D. Joseph Ortiz de la Peña, colegial y maestro que fue de lengua griega en el Trilingüe de la Universidad de Salamanca, su doctor en la Facultad de Leyes, y bibliotecario mayor*.

¹⁴⁵ *Elementos de la Gramática Griega para facilitar la traducción de esta lengua sin viva voz de maestro en pocos días. Compendiados con nuevo método por D. Joseph Ortiz de la Peña, colegial y maestro que fue de lengua griega en el Trilingüe de la Universidad de Salamanca, su doctor en la Facultad de Leyes, y bibliotecario mayor*. En Salamanca: por Juan Antonio de Lasanta, impresor de la misma Universidad. Año de 1775, pp. 9-10.

¹⁴⁶ DEMERSON: *Don Juan Meléndez Valdés*, I, p. 61.

¹⁴⁷ GIL, Luis: «Una poesía juvenil desconocida de Meléndez Valdés», p. 72.

rio mayor. En Salamanca, por Juan Antonio de Lasanta, impresor de la misma Universidad. Año de 1775.

Siguiendo el estudio de Luis Gil y Concepción Hernando, nos fijaremos brevemente en esta gramática porque en ella está inserta la primera poesía publicada de Meléndez y porque nos muestra a un *Batilo* íntimamente ligado, desde sus años estudiantiles, al Colegio Trilingüe, del que Ortiz era profesor. El autor, de quien no tenemos otra noticia que los datos de la portada, pretende—como asegura en el «Prólogo al lector»—hacer una obra pedagógica recogiendo en un breve volumen sus observaciones de clase en el Trilingüe, y dispone «un método capaz de facilitar la traducción en ocho días». Su propósito es el de «facilitar, cuanto es posible, el estudio de una lengua, cuya ignorancia no solamente es vergonzosa, sino también perjudicial para el adelantamiento de las ciencias». El público a que se dirige son los «muchos literatos deseosos de instruirse en lo elemental de esta lengua y que, ya por la edad, ya por la graduación, no pueden, ni les sería decente concurrir con los jóvenes a las aulas públicas para tomar su apetecida instrucción». Afirma que la escribe a instancias de algunos doctores de la Universidad que no lograron salir de dudas manejando las gramáticas al uso, y pensando en la obligación impuesta por el Plan de Estudios de 1771 al estudiantado universitario de cursar un año de griego:

«El Real y Supremo Consejo de Castilla ha establecido, en el nuevo método de estudios dirigido a mi Universidad, por regla general, que todos los cursantes asistan a un curso a la cátedra de lengua griega, de modo que no puedan ser admitidos a oír facultades mayores sin esta circunstancia y previa disposición. Este precepto superior, aunque justísimo, ha producido en los profesores una especie de desaliento, que les figura desde luego ser mucho atraso el de un año en la carrera escolástica, sin fijar la consideración en las utilidades que se consiguen por este medio. Yo creo utilísimo este año, que muchos juzgan por atraso; pero también juzgo que si la instrucción, que se desea en lo elemental de esta lengua, puede facilitarse en menos tiempo, y tal vez en los fines del estudio de la gramática latina, sería un medio utilísimo y poco gravoso para los estudiantes. Este compendio, ayudado de la viva voz del maestro, bastaría para conseguir, aun en los niños, esta instrucción en pocos días; y si se probara y experimentara este medio, no sería poca la utilidad de su publicación y establecimiento»¹⁴⁸.

¹⁴⁸ HERNANDO: *Helenismo e Ilustración*, p. 127.

Ya sabemos que esa regla general de obligar a asistir a un curso de griego a «todos los cursantes» nunca se aplicó. Según Concepción Hernando, «la gramática de Ortiz de la Peña (111 páginas en cuarto) es una obra coyuntural, cuyo mérito reside en la claridad de las normas adoptadas para la pronunciación escolar, en la concisión de la doctrina reducida al mínimo, el esquematismo de los paradigmas y la supresión de los versos engorrosos que, lejos de facilitar el aprendizaje de los hechos, venían a complicarlos innecesariamente. Se sitúa, pues, en la misma línea del jesuita José Petisco¹⁴⁹ y, dado su carácter elemental, no tuvo gran difusión fuera del ámbito del Trilingüe salmantino. No aparece citada en ninguna parte»¹⁵⁰.

Durante los tres años que van desde que aprobó el examen de bachilleramiento en Leyes (agosto de 1775) hasta que consigue el nombramiento de profesor sustituto de humanidades (octubre de 1778), Meléndez continuó ligado al aprendizaje de las humanidades en general, y del griego, en particular, al tiempo que continuaba cursado la licenciatura en Leyes, según se desprende de su correspondencia con Jovellanos.

Concepción Hernando ha seguido estas ocupaciones helenísticas de Meléndez¹⁵¹. Como sabemos, el joven poeta tenía ya una formación lo bastante amplia en las lenguas clásicas y, en concreto, en griego, como para sustituir durante el curso 1775 - 76 dos meses la cátedra de lengua griega¹⁵².

Por la correspondencia entablada entre Jovellanos y Meléndez Valdés desde 1776, tenemos noticia de los ensayos como traductor de nuestro poeta. Por consejo de Jovellanos emprendió la traducción de la *Iliada*, como lo dice en carta de 3 de agosto de 1776:

«Excitado de lo que Vuestra Señoría me escribe, he emprendido algunos ensayos de la traducción de la inmortal Iliada y ya antes alguna vez había probado esto mismo; pero conocí siempre lo poco que puedo adelantar; porque supuestas las escrupulosas reglas del traducir que dan el obispo

¹⁴⁹ PETISCO, Joseph: *Gramática Griega, compuesta por el P. -*, Villagarcía, Imprenta del Seminario, 1758, III+134 pp. Tuvo numerosas reediciones.

¹⁵⁰ HERNANDO: *Helenismo e Ilustración*, p. 127.

¹⁵¹ HERNANDO: *Helenismo e Ilustración*, pp. 216-221.

¹⁵² ALARCOS, p. 146.

Huet¹⁵³ y el abate Regnier en su disertación sobre Homero, y la dificultad en observarlas, el espíritu y la majestad y la magnificencia de las voces griegas dejan muy atrás cuanto podamos explicar en nuestro castellano y por mucho que el más diestro en las dos lenguas y con las mejores disposiciones de traductor trabaje y sude, quedará muy lejos de la grandeza de la obra. Las voces griegas compuestas no se pueden explicar sino por un grande rodeo, y los patronímicos y epítetos frecuentes y que allí tienen una imponderable grandeza, no sé si suenan bien en nuestro idioma. Esto hace que precisamente se ha de extender la traducción un tercio más que el original, como sucede a Gonzalo Pérez en su Ulixea y esto le hará perder mucho de su grandeza. Yo en lo que he trabajado, que será hasta trescientos versos, procuro ceñirme cuanto puedo, y hasta ahora, con ser la versión sobrado literal, calculando el aumento de los versos hexámetros con respecto a nuestra rima, apenas habrá el ligero exceso de veinte versos. Espero que en todo este mes y el siguiente tendré acabado el primer libro [...] y si vuestra señoría gusta verlo, lo remitiré para entonces [...]»¹⁵⁴.

A esta traducción, de cuyas dificultades tan consciente estaba, Meléndez alude en ulteriores cartas a su corresponsal: «Vuestra señoría dirá que para qué me he traído la *Iliada* ni nombro a Homero, no haciendo nada de provecho ni cumpliendo mi palabra dada». Meléndez no avanzaba en sus estudios humanísticos porque, como en muchas ocasiones a lo largo de su vida, se estaba interponiendo su faceta de jurista, en concreto, estaba preparando el examen de licenciatura en Leyes, según escribe desde Segovia el 11 de julio de 1778:

«En el año que viene [1779] saldremos de este apuro [el citado examen] y entonces verá vuestra señoría si el numen de Jovino me anima, y el deseo de agradarle me enciende de manera que cante de Aquiles de Peleo

La perniciosa ira, que tan graves
Males trajo a los griegos, y echó al Orco
Muchas ánimas fuertes de los héroes
Que las aves y perros devoraron
.....

¹⁵³ Pedro Daniel Huet, calificado por Mayans, en carta a Feijoo del 18-II-1733, como «el mayor crítico que ha tenido este y el siglo pasado». Texto en MESTRE, Antonio: *El mundo intelectual de Mayans*, Valencia, 1878, p. 193. El abate François-Séraphin había traducido al francés primer libro de la *Iliada* en 1700. Gonzalo Pérez publicó la traducción de XIII libros de la *Odisea* en Salamanca en 1550.

¹⁵⁴ ALARCOS, *Ibidem*.

Esta traducción pide una aplicación cuasi continua, y una lección asidua de Homero, para coger, si es posible, su espíritu. Yo, embebido en el original, acaso haré algo; de otra manera no respondo de mi trabajo; pero esto pide una carta separadamente, en que yo informase a vuestra señoría de todas mis miras y pensamientos», escribe desde Segovia el 11 de julio de 1778¹⁵⁵.

De nuevo, cuando recibe la regencia de la cátedra de humanidades, manifiesta su satisfacción y su esperanza de que «nuestros pensamientos sobre Homero podrían efectuarse mucho mejor»¹⁵⁶. El joven sabio Menéndez y Pelayo apostilla: «no tengo otra noticia de esta versión»¹⁵⁷. Ni creemos que Meléndez fuese muy lejos en este empeño, pues, sin duda, el estro épico no iba con el temperamento del poeta y jamás terminó su intento. Sin embargo, este entretimiento traductor sirve para demostrarnos que ocho años antes de la oposición a la cátedra de griego de 1786, Meléndez conocía perfectamente el original de Homero, objeto del primer ejercicio de la oposición, de manera que su criterio de juez se pudo imponer fácilmente a sus mediocres compañeros-jueces.

Otros autores griegos que tradujo Meléndez Valdés son Epicteto y Teócrito. En carta a Jovellanos del 2 de agosto de 1777, tras confesar que le gusta más Epicteto que Séneca, le comunica al asturiano que al filósofo griego «cuando aprendía griego, le traduje todo, y aun tuve después ánimo de hacerlo con más cuidado para mi uso privado»¹⁵⁸.

El 18 de octubre de 1777 dice: «en acabando de copiar y poner en limpio dos traducciones mías de dos idilios del sencillo Teócrito [...], anudaré el hilo roto y proseguiré contando mis cosas»¹⁵⁹. Se trata del Idilio II de Teócrito, «Las hechiceras», traducción hoy perdida, y del Idilio XX, «El vaquero», tradicionalmente atribuido a dicho autor griego, aunque ya no se considera suyo. En la

¹⁵⁵ ALARCOS, p. 147. MELÉNDEZ: *Obras Completas, III*, pp. 364-368.

¹⁵⁶ Salamanca, 3 de noviembre de 1778, carta a Jovellanos. ALARCOS, p. 147. MELÉNDEZ: *Obras Completas, III*, pp. 377-378. CUETO, BAE, t. LXIII, pp. 81-82.

¹⁵⁷ MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino: *Biblioteca de traductores españoles, III*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1943, p. 147.

¹⁵⁸ ALARCOS, pp. 146-147. MELÉNDEZ: *Obras Completas, III*, pp. 345-349.

¹⁵⁹ MELÉNDEZ: *Obras Completas, III*, pp. 354-355. ALARCOS, p. 147.

edición de 1820 de las poesías de Meléndez Valdés no se incluyeron estas traducciones, pero Cueto en 1869 pudo recoger la del Idilio XX, que permanecía inédita. No nos resistimos a reproducir la valoración de un casi adolescente Meléndez Pelayo (está firmada en Santander el 23 de enero de 1875 y había nacido en la misma ciudad el 3 de noviembre de 1856), donde se juzga a Menéndez mejor helenista que José Antonio Conde: «Está hecha con grande inteligencia del original, aunque en versos no tan fluidos y armoniosos como los que de continuo usaba Meléndez en sus poesías originales. Demuestra, no obstante, sus buenos conocimientos helenísticos y en conjunto es harto superior a la que años después hizo D. José Antonio Conde»¹⁶⁰.

Hernando la juzga bella y sencilla, a pesar de su amplificación, pues los 45 hexámetros del autor griego se convierten en 69 endecasílabos castellanos, es decir, más de ese tercio de amplificación que le salía en su traducción de Homero¹⁶¹. Va precedido del argumento: el desdén que una bella ciudadana hace del amor de un rústico pastor¹⁶².

Respecto al admirado Anacreonte, no nos consta que Meléndez llegase a traducirlo. Alarcos sugiere con harta verosimilitud que Meléndez tradujera también a Anacreonte por sus alusiones al poeta griego: «El continuo estudio que he puesto por imitar en el modo posible al lírico de Teyo y su graciosísima candidez»¹⁶³.

4. MELÉNDEZ, PROFESOR SUSTITUTO DE LA CÁTEDRA DE HUMANIDADES.

Meléndez empezó la enseñanza de las humanidades en la universidad de Salamanca, desempeñando diversas sustituciones. No vamos a traer aquí lo poco atractivo que económicamente era este trabajo de profesor sustituto. Sólo recordar la antes aludida Carta Orden, leída en el claustro pleno del 13 de noviembre de 1772, «por la que se manda nombrar sustituto a la cátedra de

¹⁶⁰ MENÉNDEZ Y PELAYO: *Biblioteca de traductores españoles*, III, p. 146.

¹⁶¹ HERNANDO: *Helenismo e Ilustración*, p. 221.

¹⁶² Empieza: «Queriendo yo besarla dulcemente...». MELÉNDEZ: *Obras en verso*, I, pp. 270-273.

¹⁶³ MELÉNDEZ: *Obras Completas*, III, p. 327. Carta a Jovellanos, Salamanca, 24 de agosto de 1776.

Humanidad», la cual estaba vacante desde 1769 por jubilación del maestro don Andrés Iglesias y no encontraba opositores por su escasa dotación¹⁶⁴.

Meléndez dio los primeros pasos en la docencia, como todo profesor de la época, dentro de su Facultad, sustituyendo al catedrático temporalmente. Existen varias modalidades de profesor sustituto, ya que, a veces, es el propio catedrático quien, acogándose a las facultades que le conceden los Estatutos, por algún interés o necesidad personal, solicita del Claustro de Diputados el mes «de justicia» o «de gracia» al que tiene derecho, encargando personalmente, en su ausencia, a un graduado de su facultad que desempeñe la cátedra. Otras veces es el Claustro de Consiliarios y Rector quienes acuerdan nombrar para alguna cátedra vacante o en trámite de oposición a la persona que, a su juicio, reúne las mejores aptitudes para el desempeño de la vacante. Tal nombramiento suele ser eventual, a menos que el Consejo de Castilla determine su duración. A veces es la propia Junta de Facultad quien elige por votación a aquellos sujetos más preparados, entre los graduados, licenciados o doctores que están adscritos al claustro y figuran como opositores, viniendo a ser una especie de profesores ayudantes, designados para una cátedra concreta en el comienzo de cada curso. Existe, por fin, el de profesor sustituto designado por la Universidad, en claustro pleno, como Meléndez en octubre de 1778, entre los profesores que gozan de mayor estimación y que merecen el consenso de la mayoría asistente al claustro. En principio, pues, todo futuro catedrático ha de seguir el aprendizaje de la cátedra a través de sus ensayos como profesor sustituto, dependiendo sus primeros méritos docentes de la cátedra que sustituya y del modo de su nombramiento.

Más tarde la oposición ganada le permitirá acceder a una cátedra de Regencia y desde ella podrá ser nombrado catedrático de Propiedad.

Meléndez pasó por todas estas clases de sustituciones antes de ganar la oposición. En el curso de 1775-1776 le vemos sustituir por espacio de dos meses la cátedra de lengua griega, y en el de 1776-1777, por un mes, la de humanidades del Maestro Alba¹⁶⁵. En los *Ejercicios literarios* (currículum de

¹⁶⁴ BUS, *Colección de Reales Decretos, Órdenes y Cédulas de Su Majestad...*, Vol. III, pp. 129-130. AUS, Libro de claustros, 237, ff. 463r-469r.

¹⁶⁵ Así consta entre los méritos que Meléndez alega en todos los procesos de las cátedras a que opusó. Por ejemplo, AUS, *Proceso de la Catedrático de Prima menos antigua, hoy de Visperas, con asignación a las Leyes de Toro*. Año 1780.

septiembre de 1783), Meléndez declara, en el punto 10, «que ha sustituido las cátedras de Lengua Griega y la de Prima de Letras Humanas en los cursos de 76 y 77, en las ausencias y enfermedades de sus propietarios»¹⁶⁶.

Curso 1778-1779. Al principio del curso 1778 -1779 Meléndez solicitó la sustitución de la cátedra de humanidades que regentara el maestro Alba y que había quedado vacante por entonces. Era una sustitución más seria, efectuada por el claustro pleno de la Universidad. También la pedía otro bachiller en Leyes, don José Ruiz de la Bárcena, que era, además, colegial del Trilingüe; pero el Claustro prefirió la candidatura de Meléndez, y en el pleno de 26 de octubre se le nombró, por mayoría de votos, sustituto de la cátedra de Humanidad, en la misma condición que el maestro Alba

«Leyéronse luego -en el claustro pleno de 26 de octubre de 1778- dos memoriales de los Bachilleres en Leyes don Josef Ruiz de la Bárcena, colegial trilingüe, y don Juan Meléndez Valdés, manteísta, por los que cada uno respectiva solicitaba la substitución de la cátedra de Humanidad vacante que regentaba el R. Alba. Y enterada la Universidad de su pretensión se pasó a votar dicha substitución entre los referidos, habiéndose puesto en las Cajas sus nombres y fecho secretamente con rodeles, descubiertas dichas Cajas, pareció haber en la del Bachiller Bárcena veinte y dos rodeles, y en la del Bachiller Meléndez veinte y nueve. Por lo que el acuerdo fue: Se nombró por substituto de la Cátedra de Humanidad al bachiller don Juan Meléndez Valdés por mayor número de votos, y así se publicó»¹⁶⁷.

La amistad de Meléndez con el maestro Alba se prolongará toda la vida, pues visitará al desterrado Meléndez en Medina del Campo, a partir de 1798.

Este nombramiento llenó de júbilo al poeta jurista y un alborozado Meléndez se apresura a dar la noticia a su amigo Jovellanos, recién llegado de Sevilla a Madrid para desempeñar su nuevo empleo de alcalde de Casa y Corte, en la carta escrita el 3 de noviembre de 1778 desde Salamanca:

«He venido a buen tiempo, pues vine al de la vacante de una cátedra de Humanidades, que regentaba en sustitución el maestro Alba, de los agustinos, y que la Universidad ha proveído en mí de la misma manera. Su asignatura es de explicar a Horacio, y yo estoy contentísimo por repasar

¹⁶⁶ AGS, *Gracia y Justicia*, leg. 945.

¹⁶⁷ AUS, *Libro de Claustros de 1777* en 78, f. 241. Alarcos, p. 148.

ahora, que no tengo ya cátedras, todo este lirico, y porque también es la sustitución, contando como cuento con el favor de Vuestra Señoría, un escalón casi cierto de la propiedad»¹⁶⁸.

Hasta comenzó a forjar proyectos para el porvenir, aunque sin descuidar del todo, como ya vimos, sus estudios jurídicos: «En este caso [en el de conseguir la propiedad de la cátedra] me daría a las Musas, sino enteramente, mucho más, y nuestros pensamientos sobre Homero podrían efectuarse mucho mejor. A mí su traducción me intimida y me llena al mismo tiempo de una ambición honrada»¹⁶⁹.

La alternancia entre el mundo literario y jurídico es completa y perfecta. Nadie diría después de leer esta carta centrada en lecturas literarias, que nuestro profesor interino de humanidades, acababa de firmar la oposición a la cátedra de Instituciones Civiles de la Facultad de Leyes.

Al estudiar en el capítulo anterior su formación, hemos visto que como un magnífico doctorando de hoy, Meléndez, ya bachiller en Leyes y profesor sustituto, continuó profundizando en el estudio de las humanidades en el periodo 1775-1781.

5. MELÉNDEZ, CATEDRÁTICO DE PRIMA DE LETRAS HUMANAS

Ya sabemos que en la primera mitad de 1781 Meléndez gana su cátedra de Prima de Letras Humanas por oposición, cuyos ejercicios consistieron en la traducción y comentario de Homero y de Horacio. Al poeta le correspondieron *Iliada*, III, 1-4 y Horacio, *Od.* II, 10, actuando el 19 de enero del mismo año. Obtuvo su nombramiento real con fecha de 9 de agosto de 1781¹⁷⁰. En ella permaneció hasta septiembre de 1789. Ruiz de la Bárcena conseguirá en la misma oposición la otra cátedra de humanidades.

En otro lugar decíamos que Meléndez, aunque impartía sus clases en los cursos superiores de la enseñanza preuniversitaria, tuvo que entenderse las

¹⁶⁸ MELÉNDEZ: *Obras Completas*, III, p. 377-378.

¹⁶⁹ AUS, *Libro de Claustros* de 1777 en 78, fol. 241: Cueto, BAE, t. LXIII, pp. 81-82, carta a Jovellanos, fechada en Salamanca a 3 de noviembre del 78. ALARCOS, p. 148.

¹⁷⁰ ALARCOS, pp.150 y ss. ASTORGANO: «Juan Meléndez Valdés, opositor...», pp. 75-104.

con alumnos preadolescentes y adolescentes cuya edad predominante se situaba entre los doce y los catorce años, etapa difícil en la evolución de la psicología humana, lo cual es importante para juzgar el nivel al que se veía obligado a explicar las humanidades y el tono general de los informes que emitió sobre la materia¹⁷¹.

Por su parte, Alarcos resumía su conocido trabajo sobre Meléndez: «No poseemos datos para reconstruir la labor de Meléndez en su cátedra. Sabemos que defendió la *Poética* de Horacio en un acto mayor, que dirigió las sabatinas y que formó parte del tribunal encargado de examinar a los preceptores de Gramática; conocemos la materia propia de su cátedra; nos falta, sin embargo, lo más interesante: datos que nos permitiesen ver cómo nuestro poeta interpretaba a Horacio, qué comentarios le sugería su lectura y qué matices percibía o dejaba de notar en el estilo del gran lírico romano»¹⁷².

Al estudiar cualquier reforma ilustrada debemos distinguir el plano legislativo del plano de la realidad, puesto que las leyes con frecuencia no se aplicaban. El marco legal por el que se regía la cátedra era el Plan de estudios de 1771, complementado por la Real Carta Orden, leída y obedecida en el claustro pleno del 6 de marzo de 1773, por la que se declaraba el tiempo que debe durar la enseñanza y explicación de las cátedras de humanidad, latinidad, retórica y lenguas griega y hebrea, «y lo demás que en ella se previene sobre cualidades de los que las pueden sustituir»¹⁷³.

Independientemente del Plan de estudios de 1771, la realidad de la enseñanza filológica en 1789 parece ser la descrita por el reverendo Martínez Nieto, el cual propone un curriculum de tres cursos en un informe, fechado el 1 de abril de 1789, año en que Meléndez abandona su cátedra. Martínez Nieto cree que podrá establecerse un año por punto general para instruir a un joven en los rudimentos de Latinidad en el Colegio Trilingüe:

«Como estos jóvenes saldrian de las aulas de Trilingüe muy tiernos en la inteligencia de esta lengua, deberian cursar por espacio de otro año, con un catedrático de Latinidad, de los dos que se llaman de Humanidades,

¹⁷¹ ASTORGANO: «Meléndez Valdés y la enseñanza de las Humanidades...».

¹⁷² ALARCOS, pp. 148-149.

¹⁷³ BUS, *Colección de Reales Decretos, Órdenes y Cédulas de Su Majestad ...*, vol. III, pp. 149-50. AUS, Libro de claustros, 237, ff. 596vto-599r.

con quien, por la mañana y tarde, ejercitarían todas las reglas que habían aprendido el año anterior [en el Colegio Trilingüe] en la frecuente instrucción de los autores del siglo de Augusto, y versión de los mejores periodos del idioma castellano en el latino, los cuales deberían ser tomados de los autores que mejor han escrito en nuestra lengua, y no inventados a placer por el catedrático, sin que por esto se entienda que, en el año de rudimentos, no debieran también enseñarse los jóvenes a breves composiciones de castellano al latín, y construcciones de este idioma a aquel por los autores más fáciles como Fedro, Q. Curcio, Ovidio y otros a elección del preceptor, quien debía también cuidar que llevasen decorados de memoria los pedazos que debían construir, singularmente los más elegantes y provechosos, como son las fábulas de Fedro»¹⁷⁴.

Sobre el segundo curso de humanidades, desempeñado por el catedrático de Prima, es decir, por Meléndez, fray Juan Martínez Nieto dice: «En el segundo año, que es de latinidad, empezaría el ejercicio, por la mañana, con las versiones que habían hecho en las 24 horas del castellano al latín, sirviendo de pauta para todos la que llevarse hecha el catedrático, al tenor de la cual, corregirían los demás sus defectos, y se emplearía el tiempo necesario en hacer conocer a los jóvenes sus respectivos errores, cotejándolos con las reglas del arte que debían tener siempre en la memoria»¹⁷⁵. Es de suponer que Meléndez, aficionado al estudio de la historia, hallaría la manera de zafarse de esta rancia metodología humanística para acercarse a un estudio filológico más integral y próximo al concepto de filología latina como ciencia de la antigüedad.

La docencia del catedrático Meléndez estaba condicionada por el carácter optativo de la asignatura. Fray Juan Martínez Nieto señala dos dificultades para la constitución de un Colegio de Artes, las cuales eran comunes en el Colegio de Filología y en sus asignaturas más importantes (la de latinidad y la de humanidades): la falta de alumnado («oyentes fijos») y la falta de salidas profesiones («premios»):

«De todo lo dicho se infiere que todas las dificultades que han impedido hasta ahora, e impedirán en lo sucesivo, siempre que subsistan, la formación de un Colegio útil y respetable en el claustro de Salamanca, no están en la

¹⁷⁴ MARTÍNEZ NIETO, Juan: «Dictamen del Maestro Fray Juan Martínez Nieto [...] sobre la erección de un Colegio de Maestros de Artes en sus Escuelas», en CUESTA DUTARRI: *El maestro Juan Justo García*, p. 319.

¹⁷⁵ *Ibidem*.

falta de cátedras, ni en la falta de salarios, sino que todas se reducen a dos: la primera en asignar, a todas las cátedras del Colegio de Artes, competente número de oyentes fijos [alumnos], que, por necesidad, hayan de asistir a dichas cátedras. La segunda dificultad, en establecer premios seguros de honra y provecho, para sus profesores [alumnos] más sobresalientes, para que, con este aliciente, se pueblen las aulas de oyentes, y abunde el claustro de maestros en Artes aunque no sean catedráticos»¹⁷⁶.

La docencia del filólogo Meléndez estaba condicionada por estas circunstancias poco favorables, lo que inducía a que se impartiese con una profundidad no suficiente, salvo a los alumnos que voluntariamente deseaban ahondar en su estudio, tal vez fuera del aula. El maestro Zamora continuaba sus explicaciones en su celda y ponía a disposición de los alumnos su biblioteca particular. Meléndez, por ser catedrático de Prima, tenía el privilegio de impartir la docencia por la mañana, y sin embargo, Nicasio Álvarez Cienfuegos, nos recuerda las agradables tardes pasadas junto a Meléndez: «¡Oh inefable placer! ¡Oh hermosas tardes / de mi felicidad.... Fueron, Batilo, / para siempre jamás!»¹⁷⁷.

Es de suponer que fuera del aula Meléndez hiciese llegar a manos de sus discípulos, como Marchena, libros extranjeros del último pensamiento filosófico europeo¹⁷⁸.

Fray Juan Martínez Nieto nos describe un panorama no muy halagüeño del estado de la enseñanza de las humanidades en el citado informe del 1 de abril de 1789:

«Es innegable que todo el estudio de las Bellas Letras se ha reducido, tanto en Salamanca, como en lo general del Reino, a instruir a los jóvenes, por espacio de algunos años, en los primeros rudimentos de la gramática latina, bajo uno o de muchos perceptores que, enseñando a sus discípulos a traducir medianamente cualquier periodo de un autor latino, y a volver en mal latín, aunque sin solecismos, algunas cláusulas castellanas, los juzgaban suficientes para entrar a oír filosofía o jurisprudencia, sin darles otra

¹⁷⁶ MARTÍNEZ NIETO: «Dictamen del Maestro Fray Juan Martínez Nieto [...]», CUESTA DUTARI: *El maestro Juan Justo García*, p. 307.

¹⁷⁷ *Poetas líricos del siglo XVIII*, vol. III, B.A.E., t. LXVII, pp. 21 - 22.

¹⁷⁸ FUENTE, Juan Francisco: *José Marchena*, p. 33.

instrucción, ni aún conocimiento de las Letras Humanas. Y, como, además de los catedráticos mencionados, ha habido siempre en Salamanca preceptores que han enseñado todas las partes de la gramática latina, y no se ha precisado jamás a los jóvenes a cursar en las cátedras restantes de Humanidad, Retórica y Griego, quedando estas cátedras por largo tiempo, con poco uso. Y no tuvieran alguno, si la Universidad no hubiera obligado a sus colegiales trilingües a frecuentar estas cátedras, según el destino respectivo de sus becas»¹⁷⁹.

6. LOS ACTOS PRO CATHEDRA, COMO FORMA DE ENSEÑANZA

En las universidades antiguas había dos modos más empleados de enseñar: la lección y la disputa. Las reformas universitarias carolinas traerían algunas modulaciones nuevas en el plano pedagógico, pero conservaron esa doble vía de enseñar y aprender. En el Plan de estudios de 1771 se regularon las disputas estableciendo los actos pro univeritate et pro cathedra con el deseo de conseguir mayor rigor y cumplimiento en las disputas, sin alterar demasiado la tradición¹⁸⁰.

Las lecciones era de tres tipos: las ordinarias, las extraordinarias y las repeticiones de los catedráticos, más solemnes, pero en desuso. No hubo ningún intento de reponer éstas últimas.

Las lecciones ordinarias eran el núcleo esencial de la docencia, desde San Lucas [18 de octubre] hasta nuestra Señora de septiembre, el día 8. Los catedráticos de propiedad cesaban sus explicaciones el 18 de junio, continuando los sustitutos hasta el final. En cambio, los catedráticos temporales o de regencia debían rellenar todo el periodo así como los de latinidad, humanidades, lenguas y retórica, lo cual no impidió que Meléndez pasase varios veranos en Madrid junto a Jovellanos. Salvo domingos y jueves y algunas fiestas, las facultades funcionaban en las dieciocho aulas que tenía la Universidad. Los escolares oyen unas tres horas al día. Sea por uso o por no poder adquirir los libros que se exponían (por ejemplo, el *Digesto* en la Facultad de Leyes), las clases se hacían dictando la materia. Esta forma de transmitir sabiduría convi-

¹⁷⁹ Juan MARTÍNEZ NIETO: «Dictamen del Maestro Fray Juan Martínez Nieto [...]», en CUESTA DUTARI: *El maestro Juan Justo García*, p. 306.

¹⁸⁰ PESET REIG: «Las reformas ilustradas, siglo XVIII», p. 166.

vía, sin duda, con explicaciones más fluidas del profesor que recitaba sus conocimientos. El Plan de 1771 prohibió el dictar y dejó tan sólo la lección explicativa, más desembarazada y flexible: si se tenía que seguir un manual, ¿para qué dictar la materia? Se podría complementar el libro por un cuaderno de observaciones que se entregaría a los alumnos, y, en su caso, podría imprimirse con el libro de texto.

El dulce recuerdo de la docencia de Meléndez que nos han dejado José Marchena, Manuel José Quintana y Nicasio Álvarez Cienfuegos se refería, sin duda, a estas lecciones ordinarias, prolongadas en apacibles charlas al terminar las mismas.

Pero ahora nos interesa fijarnos en las disputas, más como baremo para conocer el nivel filológico que se alcanzaba en la universidad de Salamanca que conoció Meléndez que como método de enseñanza. Las disputas eran una forma de aprendizaje y de exposición de saberes esencial en la universidad antigua. Se utilizan en los grados o en las oposiciones y su técnica se aprendía en las clases y en las academias. Se trata de exponer o sostener unas afirmaciones o tesis, a las que se arguye para criticarlas o negarlas, en todo o en parte. Los bachilleres debían sostener algunos actos de conclusiones antes de presentarse al grado de licenciatura, según las Constituciones. Las conclusiones tenían lugar los días festivos, no domingos, o a ciertas horas en que no se molestase la enseñanza; el bachiller presentaba las conclusiones ocho días antes al doctor que actuaba de padrino. Estas se fijaban públicamente en los lugares oportunos de la Universidad, se entregaban a quienes asistirán a la exposición de hora y media, a la defensa y a la «réplica» frente a los argumentos, hechos por doctores o por bachilleres o licenciados designados. Los reformistas ilustrados quisieron mantener estos actos, que andaban muy decaídos¹⁸¹.

También había grados en la solemnidad de estas disputas, pues no eran lo mismo los actos semanales, celebrados los sábados («sabatinas»), que los actos anuales «mayores» (celebrados por una Facultad mayor) o que un acto anual «menor», que eran los celebrados por los catedráticos de Filología.

¹⁸¹ BUS, *Constituciones... Salamanca*, 1625, const. XVIII y tít. 31. Se mantiene un acto de repetición pública en la real cédula de 24 de enero de 1770 y en la Real Provisión de 14 de septiembre, BUS, *Colección de Reales Decretos, Órdenes y Cédulas de Su Majestad...*, Vol., I, pp. 254-264. PESET REIG: «Las reformas ilustradas, siglo XVIII», p. 168.

Meléndez participó en toda la variedad de disputas: en «actos mayores» por ser doctor en Leyes y en «actos menores» por ser catedrático de Lenguas.

Algunas disputas o actos de conclusiones tenían especial solemnidad, por ser presididas por los doctores. Los Estatutos determinaban que se celebrase un número determinado en cada facultad, y asistía el rector, el maestre escuela y el claustro. El número de disputas era veintidós en Teología y Medicina y veinticuatro en Cánones y Leyes. Un bachiller o alumno de tercer curso, bajo la dirección de un doctor, debía defender unas conclusiones, con argumentos, durante dos horas. Al final el doctor presidente resumía, dando solución a cada una de las cuestiones o argumentos, para que los oyentes pudieran aprovechar. También estaban obligados a realizar actos *pro cathedris* los catedráticos temporales o de regencia, sustentando la disputa en persona, a no ser que fuesen doctores, en cuyo caso bastaba que fuesen padrinos o presidentes. Sin embargo, esta última forma había desaparecido de las facultades de Leyes y Cánones, y el fiscal Campomanes (el Consejo de Castilla) se empeñó en que debían restaurarse, con la intención de volver a la disciplina antigua como vía de mejora de aquellas facultades¹⁸².

Las disputas eran, sin duda, una forma docente que pertenecía a etapas anteriores; la reforma ilustrada, sin embargo, no fue consecuente y mantuvo las disputas tradicionales. Contradicción en la reforma universitaria de los ilustrados porque, ciertamente, no querían la escolástica ni el casuismo, sino una enseñanza racionalista y amplia, pero se mantienen aquellas contiendas escolares, como residuo de tiempos pasados. La universidad de Salamanca es una universidad que duda entre dos mundos diferentes, a pesar de las buenas intenciones del fiscal Campomanes¹⁸³.

Para el ilustre fiscal asturiano, estos actos pretendían ser un medio complementario de formación de estudiantes y de enseñanza de los profesores y doctores en general. Para el historiador actual es el termómetro más fiel que marca el nivel de los temas científicos por los que se interesan las diversas facultades. Por ellos podemos ver el reflejo y la síntesis de los capítulos más tratados y generales de aquel tiempo, así como las novedades o temas palpitantes que surgen y se incorporan al interés de los estudios. A la vez nos permiten

¹⁸² PESET REIG, Luis: «Las reformas ilustradas, siglo XVIII», p. 168.

¹⁸³ PESET REIG: «Las reformas ilustradas, siglo XVIII», p. 169.

formarnos un juicio bastante aproximado de la mentalidad docente de los profesores de cada facultad a quienes se obliga a presidir, con cierto turno, algún acto público académico, y de aquellos otros profesores o doctores que, además de presidir sus actos obligados, buscan con inquietud la ocasión que les brindan estos actos públicos para exponer, en réplicas y argumentaciones, nuevos modos o ideas que, con frecuencia, contrastan con los esquemas habituales y que, poco a poco, van introduciendo nuevas inquietudes.

Alarcos, a falta de datos concretos, describe los actos de disputa en los que debió participar Meléndez:

«Tanto en esta cátedra de Humanidades, como en la de Lengua griega, catedráticos y alumnos debían realizar, aparte de los trabajos cotidianos, otros ejercicios extraordinarios. Nos referimos a las sabatinas y al acto público anual. Las sabatinas eran reuniones que, como indica su nombre, se celebraban los sábados de todas las semanas, desde San Lucas a San Juan, y en las cuales uno de los discípulos decía de memoria algún pasaje de los autores traducidos en clase, lo vertía al español, señalaba las particularidades lingüísticas que observara en el texto y daba razón de las figuras, tropos e idiotismos que en él descubriera, respondiendo luego en latín a las objeciones que se le hicieran por los oyentes. El acto público anual era algo semejante a las sabatinas, pero mucho más solemne»¹⁸⁴.

Se conocen los actos «pro universitate» celebrados en las facultades mayores. Han sido estudiados algunos de especial relevancia de la facultad de Leyes en los que intervinieron personajes célebres, como Ramón de Salas o el mismo Meléndez. Por ejemplo el acto mayor «pro universitate» en el que Nicasio Álvarez Cienfuegos pretendía defender las ideas de Beccaria en 1784.

Sin embargo, han sido totalmente ignorados los actos que se celebraron por los catedráticos del Colegio de Lenguas, aún no implantado formalmente. Ciertamente los hubo, y constituía no pequeña preocupación el preparar el acto anual al que cada catedrático estaba obligado a escenificar. Eso se desprende de la carta del 27 de octubre de 1798 del catedrático de griego, José Ayuso, al padre fray Juan de Soto, profesor de la materia en Alcalá:

«No hay precisión de presentar discípulos a examen, sino de presidir anualmente un acto o ejercicio público en que se ejercite uno de los discípulos,

¹⁸⁴ AUS, *Libro de Claustros*, años 1773-75, fols. 153-154. ALARCOS, p. 146.

imprimiéndose las tesis y materia, que ha de reducirse a algún punto de gramática, análisis, producción de alguna obrita proporcionada, y esto con asistencia de los catedráticos de Humanidades. Además, todos los sábados por la tarde hay un ejercicio de este ramo en que turnan otros catedráticos y podrá tocarle al de griego como siete veces en cada curso. No ha dejado en mi tiempo [Ayuso se pasó a la Facultad de Leyes en 1797] de haber discípulos, pero si han faltado en algunas de las otras cátedras de letras humanas, ha cuidado el catedrático de buscar quien sustente estos ejercicios»¹⁸⁵.

Las siete sabatinas de cada curso que presidió cada catedrático del Colegio de Filología no se registraron en ningún libro, pero sí los actos anuales pro cátedra en los *Libros de Actos Universitarios*, a partir de 1785. ¿Por qué no se anotaron desde el curso 1769-1770 como los de las facultades mayores? Suponemos que por dos motivos: porque no se llegó a constituir formalmente el Colegio de Lenguas y porque entre 1780 y 1785 los catedráticos de Lenguas estuvieron enfrentados en dos bandos por la opción de rentas entre cátedras¹⁸⁶.

Conocemos el protocolo de los actos universitarios celebrados en las facultades mayores, pero nos los del «non nato» Colegio de Filología, aunque es lógico suponer que sus catedráticos, acostumbrados a presidir múltiples actos mayores en otras facultades, en especial en la de Leyes, aplicasen por analogía las reglas de los actos de estas facultades, salvando las peculiaridades de alumnado y de la enseñanza preuniversitaria en la que se movía el Colegio de Filología. La presentación del acto universitario debía hacerse públicamente días antes de su celebración en una hoja impresa en la que constara el título concreto a defender y un resumen esquemático, en cuatro o cinco proposiciones o tesis, que adelantasen los principales argumentos de la defensa. De este modo la Junta de la Facultad, Junta de Lenguas en nuestro caso, por la que fuera a ser defendido el acto, podía permitir el anuncio oficial del mismo, exponiéndolo en la puerta de Escuelas Mayores, o rechazarlo si se presumía

¹⁸⁵ Biblioteca de El Escorial, mss. Etc. IV, 15. HERNANDO: *Humanismo e Ilustración*, p.353

¹⁸⁶ ASTORGANO: «Meléndez Valdés y el enfrentamiento...».

que del mismo pudieran seguirse conclusiones aventuradas y lesivas de los derechos y regalías de S. M., según lo prevenía el Consejo. Antes de ser aprobado el tema por la Junta de Lenguas, debía someterse con una antelación de ocho días a la censura del censor regio, el catedrático de Prima de Leyes, don Vicente Fernández de Ocampo, censor regio a partir del otoño de 1784. Con semejantes prevenciones, pocos habían de ser los profesores que se aventurasen a contravenir las directrices marcadas, máxime que de la celebración del acto, así como de su rechazo o posibles incidentes provocados en el mismo, se había de dar información al Consejo de Castilla. Así como sabemos que el censor Fernández de Ocampo prohibió algunos actos que Meléndez tenía previsto celebrar en la Facultad de Leyes, por el contrario no nos consta que hubiese ningún enfrentamiento entre dicho censor y algún catedrático de Lenguas por los actos celebrados en el Colegio de Filología. El censor regio tenía la obligación de que los actos pro cathedra se ajustasen a las materias del programa oficial y de que fuesen presentados con la expresión lingüística correcta. Es de suponer que ni por el contenido ni por la forma los actos pro cathedra del Colegio de Lenguas presentasen especiales problemas al censor, ya que el estudio de la cultura grecolatina no era el más adecuado para discutir novedades peligrosas ideológicamente. Eso ocurría en los colegios de cánones, leyes y filosofía, como hemos visto en el acto prohibido a Ramón de Salas.

Seguiremos los actos pro cathedra celebrados por el Colegio de Filología hasta que Meléndez abandona la Universidad de Salamanca. Para otra ocasión queda profundizar en los actos pro univeristate et pro cathedra realizados por Meléndez en la facultad de Leyes y Cánones, ya resumidos perfectamente por Alarcos¹⁸⁷.

El total de actos sostenidos por Meléndez hasta septiembre de 1783 fueron los recogidos en los *Ejercicios literarios*:

«3. *Que tuvo tres actos, los dos mayores, en que defendió los más principales tratados de la filosofía [en el Colegio de Santo Tomás de Madrid, antes de 1771].*

[...]

¹⁸⁷ ALARCOS, pp. 63, 64, 74-75.

9. *Que ha tenido seis actos mayores en Leyes, los tres pro universitate.*

[...]

15. *Que substituyó en su vacante, por nombramiento de la Universidad, la cátedra de Prima de Letras Humanas los cursos de [17]79, [17]80 y [17]81.*

16. *Que presidió el acto pro universitate respectivo a ella, en que defendió el Arte Poética de Horacio, sabatinas, exámenes, etcétera»¹⁸⁸.*

7. ACTOS MAYORES PRO CATHEDRA Y PRO UNIVERSITATE DE MELÉNDEZ, PROFESOR SUSTITUTO (1778-1781)

Alarcos sólo registra dos actos pro cathedra relacionados con la actividad filológica de Meléndez, aludidos por el mismo en las cartas dirigidas a Jovellanos. El primero, y el más conocido, es el que proyectaba celebrar en enero del 1778, cuando habla a Jovellanos de un acto de humanidades que pensaba defender y que «es nada menos que las cuatro poéticas de Mr. Batteux»¹⁸⁹. No hemos encontrado registrado este acto en los libros 722 y 723 del archivo salmantino que recogen «las pruebas de los 24 actos mayores que *pro universitate et pro cathedris* manda tener en cada un año el Supremo y Real Consejo de Castilla en las facultades de cánones y leyes, el cual da principio con los pertenecientes al año y curso de 1769 en 1770 y sigue para lo sucesivo»¹⁹⁰.

Tampoco hemos encontrado el acto sobre «El *Arte poética* de Horacio», segundo aludido por Alarcos y mencionado por Batilo en la lista de los *Ejercicios literarios* de 1783, que debió defender posteriormente, ya como profesor

¹⁸⁸ *Ejercicios literarios del doctor don Juan Meléndez Valdés, del gremio y claustro de la Universidad de Salamanca, y su catedrático de Prima de Letras Humanas*. Original impreso en AGS, Gracia y Justicia, legajo, 945.

¹⁸⁹ *Les quatre poétiques d'Aristote, d'Horace, de Vida, de Despréaux*, París, 2 vols, París, 1771. Cueto, BAE, t. LXIII, p. 65. ALARCOS, pp. 147-148.

¹⁹⁰ AUS, Libro 722, Libro registro para pruebas de los 24 actos mayores que «*pro universitate et pro cathedris*» manda tener en cada un año el Supremo y Real Consejo de Castilla en las facultades de Cánones y Leyes, el cual da principio con los pertenecientes al año y curso de 1769 en 1770 y sigue para lo sucesivo. Estos libros empezaron recogiendo los actos universitarios de estas Facultades Mayores, pero después registran los de todas las cátedras.

sustituto permanente, nombrado por la Universidad. Veremos que el 26 de julio de 1787 Meléndez volverá a presidir un acto en el que se defenderá el *Arte Poética* de Horacio¹⁹¹.

En consecuencia, y dado que los actos de las cátedras de filología no se registran hasta 1785, no podemos confirmar que Meléndez llegase a realizar sus intenciones, lo cual no invalida el acertado comentario de Alarcos:

«Y este dato nos revela, con su ingenua y elocuente sencillez, que Meléndez sentía alguna preocupación teórica por las artes bellas. Vémosle, en efecto, en el verano de 1778, entregado a la lectura del Curso de Bellas letras, del citado Batteux, y en fecha algo posterior a la de las Reflexiones críticas sobre la Poesía y la Pintura, del abate Dubos, que le gustan muchísimo y juzga escritas con gran juicio. Estas lecturas le entusiasmaban. Si más tarde había de dar forma poética a las elucubraciones de Winckelman, que debió leer por estos años, ya por el año de 1779 se lamentaba de la escasísima producción de obras de Estética en España. «A nosotros —escribía— nos hace, a mi ver, mucha falta esta clase de escritos, que dan a un mismo tiempo las reglas del buen gusto y forman el juicio con lo ajustado de sus reflexiones». Y añadía, revelando bastante desconocimiento de la materia, pero también el noble deseo de que no fuera como él dice, que «los franceses abundan en ellos, al paso que nosotros carecemos de todo»¹⁹².

Aunque, como hemos dicho, los actos pro cathedra del Colegio de Filología no se registran hasta 1785, sin embargo, algunos actos universitarios de la Facultad de Leyes, realizados con anterioridad, nos parecerían de filología si sólo nos fijáremos en los participantes, en gran parte docentes de lenguas. Por ejemplo, cuando fueron réplicas los doctores Meléndez, catedrático de Prima de Letras Humanas; Ayuso, profesor sustituto de retórica y de griego, y Campo, profesor sustituto de la otra cátedra de Letras Humanas, en el acto celebrado en la facultad de Leyes el 22 de mayo de 1783: «El doctor don Manuel Blengua prueba haber presidido en 22 de mayo de 83 acto mayor en la facultad de Leyes en el que *pro Universitate* defendió la materia *De legitionibus*. Actuante, don Andrés Aransay. Réplicas: doctores Ayuso, Campo y Meléndez. Medios: bachiller Xara y Jeguar»¹⁹³.

¹⁹¹ AUS, *Libro* 723, fol. 37r.

¹⁹² CUETO, BAE, t. LXIII, p. 71 (carta a Jovellanos, fechada en Segovia, 11 de julio del 78), y 85-86 (id., en Salamanca 6 de febrero del 79). ALARCOS, pp. 147-148.

¹⁹³ AUS, *Libro* 722, fol. 31.

Algo similar ocurrió el 15 de enero de 1784, cuando Meléndez y José Ayuso actúan en un acto pro universitate en la facultad de Leyes: «El doctor don Josef Ayuso Navarro prueba haber presidido en 15 de enero de 1784 acto mayor pro universitate en el que defendió las leyes del Código Theodosiano, ley VIII, *De Transactiones*. Ley 7. *Código ad legem Juliam de adulteris*. Ley 7 part. título XII del libro III *Foro Regali*. Ley 7 título IV parte 5. Ley 6 título II. El libro 6 de la *Recopilación*. Actuante don Diego Salazar. Réplicas: doctores Oviedo, Carrasco y Meléndez. Medios: bachiller Xara y Ibarra»¹⁹⁴.

Los actos habidos en el Colegio de Lenguas en este periodo debían tener poca importancia académica, pues Meléndez, en los *Ejercicios literarios* de 6 de septiembre de 1783, sólo recoge el que versó sobre «el Arte Poética de Horacio», en clara contraposición con los seis actos tenidos en la Facultad de Leyes: «16. Que presidió el acto *pro universitate* respectivo a ella, en que defendió *el Arte Poética de Horacio*, sabatinas, exámenes, etcétera»¹⁹⁵.

8. ACTOS MAYORES PRO CATHEDRA Y PRO UNIVERSITATE DE MELÉNDEZ, CATEDRÁTICO (1781-1789)

En los *Ejercicios literarios* de 6 de septiembre de 1783 Meléndez se limita a declarar que cumplía con lo legislado respecto a los actos pro universitate:

«17. *Que hizo oposición a ella [cátedra de Prima de Letras Humanas], leyendo media hora de Griego sobre un lugar de Homero, y una consecutiva sobre una oda de Horacio, defendiendo y arguyendo promiscuamente al latín y griego.*

18. *Que Su Majestad, a consulta del Consejo, se sirvió conferirle dicha cátedra en 7 de agosto de 1781.*

19. *Que la ha servido a estos dos cursos [1781-82 y 1782-83] teniendo las Sabatinas, actos pro universitate y exámenes que le han correspondido.*

20. *Que es examinador de los grados de bachiller y licenciado de la Facultad de Leyes»*¹⁹⁶.

¹⁹⁴ AUS, *Libro 722*, fol. 29vto.

¹⁹⁵ AGS, *Gracia y Justicia*, legajo, 945, *Ejercicios literarios* del doctor don J. M. V.

¹⁹⁶ AGS, *Gracia y Justicia*, legajo, 945. *Ejercicios literarios* del doctor don Juan Meléndez Valdés.

8.1. EL PRIMER ACTO PRO CÁTEDRA DEL COLEGIO DE LENGUAS (JULIO DE 1785)

Terminado el conflicto por la rentas, el curso 1784-1785 fue importante por la aparición y éxito arrollador del primer libro de poesía de Meléndez, pero también marca el cenit del Meléndez controversista. En otro lugar hemos aludido a las polémicas de un Meléndez, más reformista que nunca, con los colegas conservadores de la facultad de Leyes, motivadas por las ideas de Beccaría, por la orientación que se debía dar a la Academia práctica de Derecho Patrio, etc.¹⁹⁷.

Tampoco nos vamos a detener en la manera con que Meléndez pretendía estimular el aprendizaje de las humanidades en el Colegio Trilingüe y en la preceptoría de gramática de Alba de Tormes, estudiados por nosotros en otra parte¹⁹⁸.

Meléndez, en cambio, no desaprovechó ninguna ocasión para insistir en la necesidad de favorecer los estudios humanísticos y el cultivo de las bellas letras. Así, por ejemplo, cuando en los claustros plenos de 18 de junio y 5 de julio de aquel año de 1785 se trató sobre la reforma del procedimiento seguido en las oposiciones a cátedras, Meléndez propuso, entre otras acertadas condiciones, que «ninguno se declare opositor sin tener antes impresas dos disertaciones una castellana y otra latina sobre la facultad en que se haga la oposición», y que se hiciera presente «al Consejo ser bien de la Universidad y al verdadero restablecimiento de su lustre y Literatura que antes de entrar en sus claustros haya impreso igualmente dos disertaciones castellana y latina sobre la facultad en que se haya de graduar», añadiendo, además, maliciosamente, que convendría que todos los individuos del claustro diesen ejemplo, «imprimiendo en el término de un año otras dos iguales disertaciones»¹⁹⁹.

Sabido es que Meléndez presentó el 21 de mayo de 1784 ante la Junta de Derecho la conclusiones de un acto pro universitate relativas a los castigos legales, «sacadas literalmente del *Discurso sobre las penas*», publicado recientemente por Manuel Lardizábal, en el que se defendía la ideología penal ilustra-

¹⁹⁷ ASTORGANO: *Biografía de don Juan Meléndez Valdés*, pp. 112-121.

¹⁹⁸ ASTORGANO: «*Meléndez Valdés y la enseñanza de las Humanidades...*».

¹⁹⁹ AUS, *Extensión de Claustros y Juntas que dan principio en 12 de Noviembre de 1784 y finalizan en Noviembre de 1787*, fasc. 9 y 10. ALARCOS, p. 171.

da de Beccaria. El 15 de junio la Junta rechazaba definitivamente ese acto. El 27 de enero de 1785 Meléndez preside un acto mayor pro universitate, que es el sustituto del rechazado, y en el que fue actuante su discípulo preferido, también poeta, Nicasio Álvarez Cienfuegos: «El doctor don Juan Meléndez prueba haber presidido en 27 de enero de 1785 actor mayor pro universitate en el que defendió la materia *De proprietatis* (sic). Actuante: don Nicasio Álvarez Cienfuegos. Réplicas: doctores Caballero, Salas, Hinojosa. Medios: bachilleres Bajo, Torrent»²⁰⁰. Da la impresión de que esta vez Meléndez está arropado por sus amigos, todos juristas, Martín de Hinojosa, Ramón de Salas y, ¡cosas de la vida!, por José Antonio Caballero, el futuro ministro de justicia (1798-1808), su encarnizado perseguidor y causante de su destierro.

Más arriba hemos aludido a que en diciembre de 1785 Meléndez simultáneamente se enfrentaba con los profesores inmobiliistas de la Facultad de Leyes y organizaba la oposición de la cátedra de griego bastante libremente, con el consentimiento de la mayoría conservadora del claustro pleno, porque las humanidades ni tenían peso académico ni eran consideradas peligrosas. Aunque «el revoltoso reformista» que era Meléndez aprovechaba el más mínimo resquicio para introducir ideas que despertasen la conciencia de sus conformistas colegas. Ese es el sentido que le damos a la elección que el tribunal de la oposición a la cátedra de griego hizo del texto de segundo ejercicio, el 8 de febrero, cuando el tribunal fija el libro del «autor del Siglo de Oro» sobre el que recaería el examen del segundo ejercicio. Es letra de Meléndez, alma mater del tribunal, pues además de ser el más competente en la materia (Sampere no sabía griego y González Candamo no asistirá al desarrollo de la oposición) da la impresión de que Meléndez actuaba de «secretario» del tribunal. Es el único que firma el documento, con lo que deja claro su protagonismo en esta oposición²⁰¹:

«En Salamanca, a 8 de febrero de 1786, los señores del margen [doctor Sampere, doctor Candamo, doctor Menéndez y bachiller Bárcena], se congregaron en la sala de juntas y acordaron se diesen los piques para la traducción de latín al griego por Los Oficios de Cicerón, haciendo los opositores otras tantas cuartillas como ellos son, y otra más para los jueces [las que conservamos], y que se pasase también un recado al señor vicerrector para expedir cédula para estos ejercicios [en claustro pleno del 10 de febrero], y con su aviso citar a los opositores para tomar los puntos

²⁰⁰ AUS, Libro 722, fol. 33vto.

²⁰¹ AUS, Libro 1016, f. 494v.

[el 9 de febrero], previniendo que éstos deberán ser un pasaje corto de dicho libro, con lo que se concluyó esta Junta, que firmaron. Dr. Meléndez Valdés [rúbrica]»²⁰².

Al día siguiente, 9 de febrero, es la toma de puntos sobre *De Officiis* de Cicerón:

«En Salamanca, a nueve días del mes de febrero de 1786, a las ocho de la mañana, se congregaron en la sala de juntas de esta universidad los señores jueces, nombrados para esta cátedra, a dar los piques en el libro señalado en la Junta anterior, y concurrieron los opositores a dicha hora en la que efectivamente se señaló en el Cicerón De officiis, libro I, capítulo XVII, que empieza: Gradus y acaba civitatis. Ante mí, Manuel de Paz Conde»²⁰³.

Es preciso hacer algún comentario sobre la materia objeto de examen de este segundo ejercicio, pues el tribunal eligió un texto lleno de reflexiones filosóficas y sociológicas, bastante acordes con el pensamiento reformista de los políticos ilustrados, sistemáticamente boicoteado por el conservador claustro pleno. El capítulo XVI es «Principios de la sociedad y la primera obligación para con ella» y el elegido capítulo XVII lleva el significativo título de «Cuatro vínculos de sociedad. El más fuerte es el de la Patria». Esos cuatro vínculos, en grado descendente de amplitud son, en primer lugar, la sociedad natural por la cual se unen unos hombres con otros. El segundo es el de pertenencia a una misma nación cuyos hombres hablan una misma lengua; después está el de la ciudad en que los hombres tienen muchas cosas comunes; el cuarto y último es el de la casa donde todo es común, y «ésta se extiende después a otras muchas casas y parentelas». Según el edicto de la convocatoria, el tribunal tenía libertad para elegir el texto de este segundo ejercicio («quedando a nuestro arbitrio dar el pique en el [autor] que tengamos por más conveniente»). Sin duda, Meléndez, que estaba viendo cómo el egoísmo de los estamentos dirigentes, en general, y de los juristas y teólogos, en particular, dentro de la Universidad, estaba haciendo fracasar sistemáticamente todas las iniciativas del celo patriótico de Campomanes, aprovechó para hacer reflexionar, en primer lugar, a los

²⁰² Ibidem.

²⁰³ AUS, Libro 1016, f. 495r.

opositores, y al claustro pleno, en general, con un texto que exalta la generosidad para con la patria.

Después de intervenir como «réplica» en varios actos pro universitate en la facultades de Cánones y de Leyes en la primera mitad de 1785, nos encontramos con el primer acto pro cathedra en el que interviene Meléndez como catedrático de Prima de Letras Humanas, en compañía del otro catedrático de la misma materia, Ruiz de la Bárcena. Fue el 3 de julio de 1785 y lo podemos considerar como el primer acto académico del, ahora sosegado, Colegio de Filología, por su solemnidad y por ser el primero que aparece registrado en el libro correspondiente. Ruiz de la Bárcena y Meléndez también debieron considerarlo así, a juzgar por los detalles con que se molestaron en describirnos el desarrollo del acto.

No nos debe estañar la juventud del «actuante», Vicente Fernández Ocampo y García, pues había estudiantes de latinidad que empezaban siendo niños, lo cual no le parecía bien a Campomanes ni a otros pedagogos ilustrados. Por otra parte el «actuante» debía ser pariente del censor regio y catedrático de Prima de Leyes, don Vicente Fernández de Ocampo, lo cual ciertamente contribuiría a levantar expectación en los ambientes universitarios y dar relevancia a la presentación semioficial de los actos académicos en los orígenes del Colegio de Filología:

«El bachiller don Josef Ruiz de la Bárcena prueba haber presidido en las escuelas de esta universidad en el día 3 de julio de 1785 un acto pro cathedra: De poemate Satirico, dividido en 10 asertos o conclusiones. Fue su actuante don Vicente Fernández Ocampo y García, hallándose en la edad de diez años, quien decoró de memoria los 366 versos de la sátira X de Juvena²⁰⁴ y después defendió bajo del auspicio de dicho presidente los referidos asertos. En el primero, el origen de la sátira, su definición y materia. En el segundo, sus variaciones. En el tercero, su origen entre los griegos y romanos y las diferencias de una a otra. En el cuarto [aserto] el carácter y propiedades de

²⁰⁴ Dicha sátira empieza: «Omnibus in terris, quae sunt a Gadibus usque / Auram et Gangem, pauci dinoscere possunt / vera bonq atque illis multum diversa, remota/erroris nebula, quid enim ratione timemus aut cupimus?». Concluye: «Nullum numen habes si sit prudentia: nos te, nos facimus, Fortuna. deam caeloque locamus». Texto de J. Willis, D. IUNII JUVENALIS: *Saturae Sedecim*, edit. Jacobus Willis, Stuttgart diae et Lipsiae in aedibus B. G. Teubneri, 1997, pp. 132-150.

los escritores romanos satíricos. En el quinto, de la poesía en general, de su forma y partes y a cuál pertenezca la sátira, colocándola en la clase de poema didáctico. En el sexto [aserto], la definición de este poema, su distribución y reglas, ya generales, ya particulares. En el séptimo, del estilo poético. En el octavo, la defensa de dicha sátira X de Juvenal. En el noveno y décimo, su traducción y explicación de la gramática y retórica en ella contenida, la propiedad de las voces, frases, construcciones más raras, sintaxis, historia, mitología y ornatos retóricos y poéticos de dicha pieza, respondiendo a las preguntas que sobre todo lo referido se le hicieron por espacio de dos horas. Le arguyeron y preguntaron don Juan Lizardi y don Francisco Cantero, colegiales trilingües de esta universidad, que fueron los medios. Y después arguyó de réplica y siguió haciendo preguntas el doctor don Juan Meléndez Valdés, catedrático de Humanidad, y el bachiller don José Huebra, sustituto de la cátedra de Griego. Firma: bachiller Bárcena»²⁰⁵.

Merece la pena que nos detengamos en este acto pro cátedra, por ser el primero del Colegio de Filología del que se nos da noticias y por ser el que más datos nos aporta sobre el desarrollo de este tipo de eventos académicos en el área filológica. La estructura del acto es la típica de las disputas académicas. No cabe la menor duda que el texto de Juvenal es sometido a un auténtico estudio filológico con una metodología bastante moderna. Otra cosa es el alcance y profundidad de las investigaciones teniendo en cuenta la época y la materia (la vida y la obra de Juvenal), muy controvertida aún actualmente, como han puesto de manifiesto recientemente Manuel Balasch y Miquel Dolç²⁰⁶.

El acto académico estaba dividido en dos claras partes, una abarca siete cuestiones o «asertos» y la otra tres. La primera parte se centraba en el género literario de la sátira, su origen, características y clases. La segunda parte se centraba más en el autor y el texto concreto, objeto del comentario filológico, Juvenal y su sátira X.

Respecto a los siete primeros «asertos» del acto, relacionados con el origen y naturaleza de la sátira, los profesores Balasch y Dolç, editores recientes de Juvenal, estudian fundamentalmente tres textos para determinar el origen, la forma y contenido del género literario romano de la llamada *sátira* (en

²⁰⁵ AUS, *Libro 723*, fols. 1vto.-2r. El catedrático titular de griego, padre Bernardo Zamora, estaba apoplético y tan enfermo que morirá ese mismo año de 1785.

²⁰⁶ JUVENAL PERSIO: *Sátiras, Introducciones de Manuel Balasch Miquel Dolç*, Editorial Gredos, Madrid, 1990.

latín *satura* o *sátira*): el primero, del gramático Diomedes; el segundo es un breve comentario o escolio a un lugar de Horacio, comentario que coincide básicamente con el texto de Diomedes; en tercer lugar, un texto Tito Livio.

En el escolio al primer libro de las *Sátiras* de Horacio se dice: «La gente afirma que la sátira recibe su nombre de la bandeja (*lanx*) que, llena de diversos frutos de la tierra, es ofrecida en el templo de Ceres; por eso a esta poesía se la ha llamado *satura*, porque está llena de temas diversos para saciar a los oyentes...». Parece que Juvenal tenía un concepto similar al de Horacio, pues, en coincidencia casi exacta, se lee en el prólogo de una colección de escolios de Juvenal: «Se llama *sátira* a algún tipo de bandeja (*lanx*) que se acostumbraba a ofrecer en los sacrificios a Ceres, llena de frutos diversos, a semejanza de esta bandeja, esta poesía se llama *satira*, porque es una colección de muchos vicios»²⁰⁷. Si en el Colegio de Lenguas salmantino se tenía conocimiento de esta coincidencia, nos podríamos explicar el hecho de que eligiese un texto de un autor «minoritario» como era Juvenal.

En resumen, los citados prologuistas sólo pueden concluir que en su origen la sátira fue un género literario poético no conectado con el drama, caracterizado porque en la composición mezclaban diversidad de temas²⁰⁸.

Los «asertos» sexto («la definición de este poema, su distribución y reglas, ya generales, ya particulares») y el séptimo («del estilo poético»), e incluso el octavo («la defensa de dicha sátira X de Juvenal»), son pertinentes, porque siempre ha habido autores que han puesto en duda la calidad poética de las sátiras de Juvenal, es decir, si es verdaderamente un poeta. Hay posiciones extremas: unos niegan cualquier capacidad poética a Juvenal, de quien dicen que es un versificador que aprendió en la escuela las reglas de versificación y que las aplica de manera superficial y sin verdadero espíritu de poeta. Por otro lado, está la opinión mayoritaria, entre la que se encuentra el Colegio de Lenguas de la Universidad de Salamanca, que considera que Juvenal es un vate verdadero²⁰⁹.

²⁰⁷ JUVENAL PERSIO: *Sátiras, Introducciones*, pp. 10-11.

²⁰⁸ JUVENAL PERSIO: *Sátiras, Introducciones*, p. 19.

²⁰⁹ JUVENAL PERSIO: *Sátiras, Introducciones*, p. 45.

A Juvenal se le ha reprochado desde siempre una composición deficiente, ocasionada en buena parte por digresiones, a veces extensas, que no vienen nada a cuento con el hilo principal de lo que dice. En ello hay que reconocer que esta vez la crítica lleva razón. Y aquí sí que hay un perjuicio de la verdadera poesía²¹⁰.

La segunda parte del acto académico de los filólogos salmantinos comprende los «asertos» ocho al diez, ambos incluidos, y tiene por objeto el análisis textual de la sátira X. Llama la atención lo poco que se alude a la biografía de Juvenal, lo cual puede tener su explicación en lo oscura que, incluso hoy, se nos presenta. Es indudable que en vida de Juvenal su sátira interesó, pues de lo contrario no se habría conservado de manera suficiente para pasar a la posteridad. Pero no es menos seguro que inmediatamente después de su muerte (después del año 127 d. de J. C.) dejó de interesar y su persona cayó en el olvido.

La sátira X es la primera del libro IV. Éste, que comprende las sátira X, XI y XII, carece de indicaciones cronológicas, pero hay que suponer que se publicó antes del libro V y éste se divulgó dentro del bienio 128 al 130, cuando Juvenal ya se había recuperado de las miserias del destierro²¹¹ y gozaba en Roma de una pequeña fortuna.

En su obra Juvenal se propone ofrecernos una visión del mundo que le rodea más personalmente, el de la ciudad de Roma. Enuncia la tesis de su sátira X en los primeros versos, resumida en la famosísima máxima de Juvenal, *mens sana in corpore sano*, que para Meléndez era un canto al hombre equilibrado y virtuoso: «En toda la tierra son contados los hombres capaces de remover la niebla del error y distinguir los bienes verdaderos de aquellos que les son tan opuestos. A ver: ¿Qué es lo que deseamos o tememos con razón? ¿Qué es lo que concibes con tan buenos agüeros que luego no te arrepientes del intento, del deseo cumplimentado?».

En los últimos versos de dicha sátira reitera dicha tesis:

*«Hay que rogar [a los dioses] por una mente sana en un cuerpo sano.
Demanda un ánimo vigoroso, que no se aterrorice ante la muerte, y que*

²¹⁰ JUVENAL PERSIO: *Sátiras, Introducciones*, p. 49.

²¹¹ JUVENAL PERSIO: *Sátiras, Introducciones*, p. 42.

considere el último tramo de la vida como un regalo de la naturaleza, que sepa soportar cualquier trabajo, [...]. Cosa cierta es que para una vida tranquila se te abre un único camino, el de la virtud. Si somos prudentes, no tienes, oh Fortuna, poder alguno. Somos, sí, nosotros, los que te hacemos diosa y te colocamos en el cielo»²¹².

Resumiendo, la sátira X de Juvenal, dado su contenido filosófico y pedagógico, fue un bonito texto para que el Colegio de Filología de la Universidad de Salamanca hiciese su presentación pública en plena Ilustración española. No deja de ser curioso imaginarse a todo un Meléndez, catedrático de Prima de Letras Humanas, arguyendo sobre temas filológicos y filosóficos tan profundos con un niño de diez años, el cual había memorizado los 366 versos de la sátira.

8.2. ACTOS MAYORES PRO CATHEDRA Y PRO UNIVERSITATE DE MELÉNDEZ, CATEDRÁTICO (1785-1789)

El 10 de agosto de 1785 Meléndez Valdés presidió un acto sobre la *Églogas* de Virgilio en humanidades, con asistencia del doctor Sampere, lo cual puede ser indicio de que las relaciones tensas por la cuestión de la opción de rentas entre las cátedras del Colegio de Lenguas ya se había normalizado: «El doctor don Juan Meléndez Valdés prueba haber presidido en las escuelas de esta universidad en el día 10 de agosto de 1785 un acto en Humanidades en el que se defendió las *Églogas* de Virgilio. Actuante: don Vicente María Zepa. Réplicas: el doctor Sampere y el bachiller don José Ruiz de la Bárcena. Y medios: don Cristóbal Redondo y don Manuel López»²¹³.

No había pasado una semana desde que había concluido la oposición a la cátedra de griego, cuando Meléndez preside un acto pro universitate sobre Derecho Natural el 16 de febrero de 1786, tema susceptible de crear polémica con el censor Vicente Fernández de Ocampo, máxime contando con un «réplica» como Ramón de Salas y Cortés, redactor de unas «constituciones» y plan

²¹² JUVENAL PERSIO: *Sátiras, Introducciones*, pp. 327 y 350 - 351. Traducción de Manuel Balasch.

²¹³ AUS, *Libro 723*, fol. 4vto.

de la Academia de Derecho Real y Práctica Forense, totalmente contrarias a las que había propuesto el mismo Fernández de Ocampo²¹⁴: «El doctor don Juan Meléndez prueba haber presidido en las escuelas de esta universidad acto mayor pro universitate en Leyes en 16 de febrero de 1786 en que defendió la materia *De legum naturalium*. Actuante: don Ignacio Díaz Caballero. Réplicas: doctores Forcada y Salas. Medios: bachiller Torrent y bachiller Maillo». Firman Ignacio Díaz Caballero y el mismo doctor don Juan Meléndez Valdés²¹⁵.

El 17 de abril de 1786 Meléndez participada como único réplica en un acto mayor pro universitate en la facultad de Leyes, presidido por el futuro catedrático de retórica y ministro de Cádiz (1811), Nicolás María de Sierra: «El bachiller don Nicolás María de Sierra prueba haber presidido en las escuelas de esta universidad un acto mayor pro universitate en la facultad de Leyes en el que defendió la materia *De Lege Rodia de Jactu*. Actuante: don Francisco Xavier Francos. Réplica: el doctor don Juan Meléndez Valdés. Medios: don Pedro María Cano y el bachiller Sendino y don Domingo Varona». Firman Nicolás María de Sierra, Pedro María Cano y Francisco Xavier Francos²¹⁶. Tema nada conflictivo.

El 1 de julio de 1786 Meléndez preside su acto menor anual como catedrático de Prima de Letras Humanas: «El doctor don Juan Meléndez presidió acto menor *pro universitate et cathedra* en el día uno del mes de julio de 1786 en poesía, en el que defendió la primera sátira de Horacio²¹⁷. Actuante: don Mariano Orbaneja y Coca. Arguyeron de réplica el doctor Sampere y el doctor Candamo y el bachiller Bárcena». Firmas de los bachilleres Redondo y Mariano Orbaneja²¹⁸. En una época en la que la maledicencia entre los profesores salmantinos era moneda corriente, Meléndez vuelve a tocar el tema de la sátira, como un año antes lo había hecho Ruiz de la Bárcena con Juvenal.

²¹⁴ RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, Sandalio: *Renacimiento universitario salmantino...*, pp. 112-128.

²¹⁵ AUS, *Libro 722*, fol. 41r.

²¹⁶ AUS, *Libro 723*, fol. 5vto.

²¹⁷ Empieza: «Qui fit, Maecenas ut nemo, quam sibi sortem / seu ratio dederit seu fors obiecerit, illa / contentus vivat, laudet diversa sequentis?». Concluye: «Iam satis est: neme Crispini scriinia lippi / compilasse putes, verbum nom ampplus addam».

²¹⁸ AUS, *Libro 723*, fol. 14.

La sátira I de Horacio versa sobre el tema de que nadie está contento con su suerte. Todos piensan que es mejor la de su vecino y Horacio concluye que si todos los hombre están descontentos con su destino es porque nadie es capaz de pararse en su camino detrás de su fortuna, mientras que por el contrario sólo ve delante otra persona más rica. La mayor parte de la sátira está destinada a ridiculizar al avaro que no es capaz de gozar de su fortuna ni de atraerse la estimación de los que lo rodean. Quizás Meléndez tenía dos objetivos subliminarios al escoger este tema: animar al insatisfecho González de Candamo, «réplica» en el acto, que aspiraba a mejorar profesionalmente y pensaba emigrar a América. El segundo propósito sería el criticar las murmuraciones de unos catedráticos contra otros.

El primer acto pro universitate en el que participó Meléndez en el curso 1786-87 fue en la facultad de Cánones, en compañía de su amigo Ramón Salas, sobre una cuestión de Historia Eclesiástica española: «El doctor don Santos Rodríguez de Robles prueba haber presidido un acto mayor pro universitate en Cánones, el día 16 de noviembre de 1786 en el que defendió la materia *De Consiliis et precipue de his quae in nostra Hispania celebrata*. Fue actuante el bachiller don Andrés Castañón Rodríguez. Réplicas: los doctores Salas y Meléndez. Medios: los bachilleres don José Luis Torrent y don Vicente Alvilla». Firma el bachiller don Andrés Castañón Rodríguez²¹⁹.

Castañón, colegial en el Mayor del Rey, progresará bastante a la sombra de Godoy, llegando a ser «catedrático de Historia Eclesiástica de la Universidad y canónigo electo de la santa iglesia catedral de esta ciudad de Salamanca», y será uno de los personajes salmantinos que veinte años después (1807), intentará rehabilitar socialmente al desterrado Meléndez, cuando, siendo hombre de confianza de Godoy y su apoderado para tomar posesión de la conservaduría perpetua de la Universidad, concedida al Favorito²²⁰, incluyó a Meléndez en una lista de seis claustrales a los que les pasó «a este intento esquelas de convite el Sr. Dr. Castañón». El Dr. Meléndez aparece tanto en su condición de ex magistrado como de ex catedrático: «del Consejo de Su Majestad y su Alcalde que fue de Casa y Corte y catedrático que fue de Humanidades de esta Universidad»²²¹.

²¹⁹ AUS, *Libro 723*, fol. 45r.

²²⁰ AUS, *Libro de Claustros*, 258, f. 405r.

²²¹ AUS, *Libro de Claustros*, 258, ff. 402r-402v.

Los catedráticos de filología aprovechan el verano para realizar los actos «menores» anuales de sus cátedras. Sin duda porque había más espacio para realizarlos, dado que los catedráticos de las facultades mayores tenían vacaciones y ellos no.

El 22 de julio de 1787 Josep Ruiz de la Bàrcena presidió un acto académico sobre Cicerón: «El doctor don Josep Ruiz de la Barcelona prueba haber presidido acto en Humanidad en el día 22 de julio de 1787 en el que defendió la materia de *El diálogo de la vejez* de Cicerón. Actuante: don Bernardo Antonio Suárez. Réplicas: los doctores Ayuso y Ocaña y bachiller Maurín y Montero»²²².

El 26 de julio de 1787 Meléndez preside su acto menor anual en humanidades, versando sobre Horacio, pero no sobre las manidas odas, sino sobre el *Arte Poética*: «El doctor don Juan Meléndez Valdés prueba haber presidido acto menor en Humanidades en el día 26 de julio de 1787 en el que defendió el *Arte Poética* de Horacio. Actuante: don Manuel Antonio Iglesias. Réplicas: los doctores Sampere y Bàrcena. Medios: don Bernardo Suárez y don Juan Blat». Aparece la firma de Manuel Antonio Iglesias²²³. Como hemos visto anteriormente, Meléndez había disertado sobre esta misma obra siendo profesor sustituto, unos ocho años antes, recogido en los *Ejercicios literarios* de 6 de septiembre de 1783: «16. Que presidió el acto *pro universitate* respectivo a ella, en que defendió el *Arte Poética de Horacio*, sabatinas, exámenes, etcétera»²²⁴.

El doctor Ayuso, nuevo catedrático de griego sustituto del fallecido P. Zamora, preside un acto en la facultad de griego el 1 de agosto de 1787: «El doctor don José Ayuso y Navarro prueba haber presidido acto menor en la facultad de Griego en el que se defendió la materia *Egraecarium literarum exercitatio in anacreontis odas*. Actuante: don José Rodríguez Viezma. Réplicas [en blanco]»²²⁵. Tal vez Meléndez influyó en su amigo para que eligiese el tema de las anacreónticas, tan de actualidad en el mundillo literario del momento, después del éxito conseguido por las *Poesías* de Meléndez el año anterior.

De más calado filológico es el acto presidido el 22 de junio de 1788 por el segundo catedrático de Letras Humanas, doctor Ruiz de la Bàrcena, estando

²²² AUS, *Libro 723*, fol. 58vto.

²²³ AUS, *Libro 723*, fol. 37r.

²²⁴ AGS, *Gracia y Justicia*, legajo, 945, *Ejercicios literarios* del doctor don J. M. V.

²²⁵ AUS, *Libro 723*, fol. 54vto.

presentes el resto de los catedráticos de humanidades, aunque no Meléndez, en el que se defiende el uso de las lenguas clásicas desde un criterio puramente filológico, es decir como medio para conocer el mundo greco-latino, y no como medio de comunicación: «El doctor don José Ruiz de la Bárcena aprueba haber presidido en las escuelas de esta Universidad actor menor en el día 22 de junio de 1788 en humanidades en el que defendió *ser malo hablar en latín porque se corrompe la locución de la latinidad*. Actuante: don Joséf Martínez de la Natividad. Réplicas: los doctores Sampere y Ayuso. Medios: don Bernardino Suárez y don Domingo Robles»²²⁶.

La postura adversa al latín como lengua de ciencia era antigua en los políticos ilustrados y en el Colegio de Filología de la Universidad de Salamanca, estudiada por Lázaro Carreter en su ya clásico ensayo²²⁷. Hacia finales del siglo XVIII se tenía más interés por los contenidos que por los aspectos formales de la educación humanística. Recordemos que una real orden de Carlos III de 1768 prescribía la obligatoriedad de enseñar el latín en castellano²²⁸. Antonio Salvador Plans ha puesto recientemente de manifiesto la preocupación de Forner por la corrupción del castellano en estos mismos años²²⁹.

Diez años más tarde en un Plan de educación de la Nobleza (1798), redactado a petición del ministro Jovellanos, no sólo se desaconseja hablar en latín sino incluso el redactar en latín:

«Pero como para esto [imitar a los buenos modelos latinos] se necesita numen, que sólo podrá inspirar el preceptor, se irá éste con mucho tiempo en ejercitar a sus discípulos en composiciones métricas: y si bien no se negará a los que manifiesten numen natural y una inclinación decidida a la versificación, su objeto primario ha de ser formar unos conocedores completos y unos censores atinados de los poetas antiguos, más que unos serviles y desairados imitadores de lo que nada pueden añadir por sí mismos,

²²⁶ AUS, *Libro 723*, fol. 37vto.

²²⁷ LÁZARO CARRETER, Fernando: *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, Editorial Crítica, Barcelona, 1985, pp. 163-182. Capítulo II, «Español frente a latín».

²²⁸ GIL, Luis: *Panorama social...*, p. 174.

²²⁹ SALVADOR PLANS, Antonio: «Algunas consideraciones sobre las ideas lingüísticas en Juan Pablo Forner», en Jesús CAÑAS y Miguel Ángel LAMA (Eds.), *Juan Pablo Forner y su época*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1998, pp. 237-259.

sin un peligro inminente de errar; a menos de estar dotados de un genio poético-latino como Vida, Santeuil y el Deán Martí»²³⁰.

El Colegio de Lenguas consideraba, siguiendo las orientaciones de Campomanes, que era necesario dar un nuevo enfoque a la enseñanza del latín, allí donde los estudios de gramática perdurasen. Profundizar en el conocimiento de dicha lengua, ciertamente, era necesario para adquirir erudición en las universidades y «para la buena inteligencia de la Escritura, los Concilios y los santos padres», pero, además, en su fase propedéutica el latín podría servir de apoyo a la enseñanza simultánea de la gramática castellana. Luis Gil ve ciertas motivaciones políticas en este nuevo enfoque: «Si desde el punto de vista pedagógico era aconsejable para los castellano - hablantes, constituía a la vez un excelente medio de propagación para la lengua oficial del Estado en las regiones donde perduraba vivo el uso de las lenguas vernáculas»²³¹.

Esa preferencia del castellano sobre el latín en la enseñanza de las humanidades era antigua en el Colegio de Lenguas salmantino. Antonio Tavira defendía en 1767 el uso de la lengua castellana en las aulas y pensaba que estaba muy despreciada. Opinaba que si la estudian los niños, al tiempo que estudian la gramática latina y griega, no conocerían el sentido de las voces en lengua extraña ni ignorarían la materna, y concluye: «La precisión de hablar latín en todas las funciones públicas acaso convendría que se moderarse o se quitase en un todo, pero como el Consejo mandó años pasados lo contrario, vengamos sus determinaciones»²³².

En 1771 el P. Zamora justificaba el haber redactado, por primera vez, su gramática griega en castellano y no en latín, como era lo acostumbrado hasta la fecha, como un acto de patriotismo y escribía en el prólogo («A los que leyeren»):

«Todos nacemos con la obligación de servir a la patria, que nos ha dado el ser; pero esta obligación tan general, se hace particular en mí, porque

²³⁰ Atribuido a JOVELLANOS: *Plan de educación de la Nobleza* (1798), Gijón, 1915, p. 221, Estudio preliminar de Miguel Adellac.

²³¹ GIL, Luis: *Panorama social...*, p. 176.

²³² «Plan que para la universidad de Salamanca escribió el doctor Tavira por orden del Ilmo. Sr. D. Pedro Rodríguez de Campomanes... (28 de Julio de 1767)», en SAUGNIEUX, J.: *La ilustración cristiana española. Escritos de Antonio Tavira* (1737-1807), Salamanca 1986, pp. 118-119.

si como todos debo ser un patriota no inútil, el título de catedrático me precisa a que me desvele para hacerme en cuanto pueda utilísimo. Con este fin he tomado la pequeña molestia de recoger de varios autores los preceptos, que doy unidos en cuerpo de doctrina, e intitulo Gramática griega. [...] Las gramáticas deben escribirse en idioma que el estudioso penetre bien, como ya asientan (sic) todos, y no habiendo la griega en castellano, de modo que tengamos suficiente número de ejemplares, aun suponiendo que las impresas sean perfectísimas, no parece temeridad creer que necesite el público la que le presento, con tal que haya acertado yo a componerla»²³³.

Este acto académico del Colegio de Lenguas coincide con los criterios pedagógicos del discurso pronunciado por Jovellanos el 17 de diciembre de 1795, el cual, según Luis Gil, «fue quien tuvo ideas más claras del papel que debía desempeñar el latín en la docencia y en la formación de la juventud. Ante todo, le parecía una monstruosidad que se siguiera todavía empleando el latín como lengua de enseñanza de las facultades de teología y de derecho canónico, aún reconociendo toda la importancia que para estas disciplinas tenía». En ese discurso Jovellanos sostiene que «las lenguas no son solamente un instrumento de expresión, sino también de concepción y análisis respecto de nuestras ideas», y de ahí que, para la adquisición del conjunto sistemático de «ideas claras y distintamente concebidas y ordenadas en nuestro espíritu acerca de un objeto» que es la ciencia, sea necesario el empleo, en la enseñanza y en el estudio, de la propia lengua²³⁴. Por ello sería deseable que, en lugar de tantas malas escuelas de latinidad, hubiera cátedras de lengua castellana.

El Colegio de Lenguas, como Jovellanos, no pretendía dar carpetazo final a la tradición humanística de leer a los clásicos griegos y romanos en sus originales²³⁵, sino que reservaba la educación humanística para las clases dirigentes, como se manifiesta en el informe de Jovellanos, que elevó a la Junta de instrucción pública de Sevilla en 1809. En el apartado relativo a la «enseñanza

²³³ HERNANDO: *Helenismo e Ilustración*, p. 122.

²³⁴ JOVELLANOS: «Sobre el método de estudiar el derecho», en *Obras Completas de don Gaspar Melchor de Jovellanos*. Nueva edición. D. F. de P. Mellado, Madrid, 1845, I, pp. 486-488.

²³⁵ GIL, Luis: *Panorama social...*, p. 82.

de la lengua latina», se declara «íntimamente penetrado» de la importancia y necesidad de reconocimiento de las lenguas muertas, «para abrir a los jóvenes las fuentes purísimas de la antigua elegancia y sabiduría». Recomienda por ello a la Junta «que medite muy de propósito los medios de establecer y mejorar en España la enseñanza de estas lenguas y señaladamente la latina, que ha sido hasta aquí la general de los sabios de Europa»²³⁶.

Esta postura filológica alcanza su definitiva formulación legal en el *Dictamen y proyecto de decreto sobre la ley general de la enseñanza pública* (marzo de 1814), informe en su mayor parte redactado por Manuel José Quintana, quien en 1787 empezó a tratar a Meléndez y, tal vez, asistió a este acto que estamos comentando. Allí Quintana resumía: «Es consiguiente que sea también una la lengua en que se enseñe y que esta sea la lengua castellana». Y añadía: «Bastará decir que es un oprobio del entendimiento humano suponer que la ciencia de Dios y de la Justicia hayan de ser mejor tratados, en este ridículo lenguaje [«el guirigay bárbaro llamado latín de las escuelas»], que en la alta, grave y majestuosa lengua española»²³⁷.

No hemos encontrado el acto pro cathedra anual de Meléndez correspondiente al curso 1787-1788.

En el verano de 1789 los dos profesores de humanidades, Meléndez y Ruiz de la Bárcena, realizan los últimos actos pro cathedra, siendo el extremeño catedrático de filología.

El 16 de julio de 1789 Josep Ruiz de la Bárcena presidió un acto menor en humanidades sobre una sátira de Horacio, sin asistencia de Meléndez, quien probablemente estaba de excursión por las Batuecas durante esos días: «El doctor don Josep Ruiz de la Barcelona prueba haber presidido acto en Humanidades en el día 26 de julio de 1789 en el que defendió la materia de la *Sátira tercera* de Horacio. Actuante: don Domingo Rodríguez. Réplica: el doctor García [Francisco García Ocaña, nuevo catedrático de hebreo]. Medios los bachilleres Lizardi y Nieto». Firma de Domingo Rodríguez de Robles²³⁸.

²³⁶ GIL, Luis: *Panorama social...*, p. 82. Jovellanos: «Bases para la formación de un plan general de instrucción pública...».

²³⁷ LÁZARO CARRETER: *Las ideas lingüísticas...*, p. 182. «Dictamen y proyecto de decreto sobre la ley general de la enseñanza pública... (7 de marzo de 1814)», en RUIZ BERRIO, Julio: *Política escolar de España en el siglo XIX (1808 -1833)*, pp. 361-393.

²³⁸ AUS, *Libro 723*, fol. 59r.

Meléndez Valdés presidió su último acto como catedrático de Prima de Humanidad, cuando ya tenía el nombramiento de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Aragón, el 3 de agosto de 1789, un mes antes de efectuar su traslado para Zaragoza: «El doctor don Juan Meléndez Valdés prueba haber presidido en el día 3 de agosto de 1789 en Humanidad *pro universitate et cathedra* en el que se defendieron las églogas 1²³⁹, 3²⁴⁰, 4²⁴¹ y 5²⁴² de Virgilio. Actuante: don Pedro Joséf Alegría. Réplicas: los doctores Sampere [ya catedrático de Historia Eclesiástica en la Facultad de Cánones] y Bárcena. Medios: bachiller Núñez [espacio en blanco en el manuscrito]». Firma de Pedro Joseph de Alegría²⁴³.

La Egloga I de Virgilio son 83 versos de diálogo entre los pastores Melibeo y Titiro, que termina con esta invitación del pastor Titiro a Melibeo: «Quédate aquí esta noche descansando; / castañas, queso y peros olorosos / tenemos pues, y un lecho verde y blando. / Ya el humo se divisa en los fogosos / caseríos. Las sombras, descendiendo / de los montes a pasos presurosos, / de oscuridad el mundo van cubriendo»²⁴⁴.

Descripción que nos recuerda varias poesías anacreónticas de Meléndez.

La égloga III es un diálogo de 111 versos entre los pastores Menalcas, Dametas y Palemón. La Égloga IV es un monólogo de 63 versos del pastor Marcelo que termina: «Mira cuál te sonrío, oh pequeñuelo, / tu madre, que fatigas molestosas / diez lunas padeciera y desconsuelo, / hasta verte en sus brazos do reposas; / a conocerla en infantil anhelo / empieza por sus risas

²³⁹ Empieza: «Tityre, tu patulae recubans sub tegmine fagi/ silvestrem tenui Musam meditatis avena...». Y concluye: «Et iam summa procul villarum culmina fumant/ maioresque cadunt altis de montibus umbrae».

²⁴⁰ Empieza: «Dic mihi, Damoeta, cuium pecus? an Meliboei?». Y Concluye: «Claudite iam rivos, pueri: sat prata biberunt».

²⁴¹ Comienza: «Sicelides Musae, paulo maiora canemus». Termina: «Incipe, parve puer: cui risere parentes, / nec hunc mensa, dea nec dignata cubili est».

²⁴² Empieza: «Cur non, Mopse, boni quoniam convenimus ambo, / tu calamos inflare levis, ego dicere versus, / hic corylis mixtas inter consedimus ulmos?».

Concluye: «Formosum paribus nodis atque aere, Menalca».

²⁴³ AUS, *Libro 723*, fol. 50r.

²⁴⁴ Traducción de don Félix María Hidalgo y don Miguel Antonio Caro, Virgilio Marón, Publio: *Églogas y Geórgicas*, Madrid, 1879, Imprenta Central a cargo de Víctor Saiz, p. 8. Cuando corregimos las pruebas de imprenta de este trabajo acaba de llegar a nuestras manos una magnífica edición bilingüe de las *Obras Completas* de Virgilio (Editorial Cátedra, Madrid, 2003) a cargo de Pollux Hernández.

cariñosas; / que las deidades no le son propicias / al que los padres niegan sus caricias». ²⁴⁵

La Égloga V son 90 versos de diálogo entre los pastores Dafnis, Menalcas y Mopso, que comienza con la tópica invitación: «Pues que juntos estamos y contentos, / oh caro Mopso, todo nos convida / a divertir agora estos momentos: / Sentados a la sombra apetecida / de aquestos bellos olmos y avellanos, / a tu flauta mi voz sonará unida».

Meléndez no se complica la vida en este su último acto académico y acude a uno de sus autores preferidos. Ya el 10 de agosto de 1785, Meléndez había presidido un acto sobre las églogas del poeta de Mantua. Probablemente le apetecía llevar a la cátedra el mismo tema que estaba trabajando en el poema que estaba componiendo por aquellos días, la égloga IV, *El zagal del Tormes*, en la que los que se despiden no son dos catedráticos, sino dos zagales.

Después de repasar el contenido de los actos pro cathedra celebrados por el Colegio de Lenguas de la universidad de Salamanca, podemos ver que los estudios filológicos no se limitaban a estudiar a Horacio y que cada catedrático manifestaba sus preferencias al elegir los autores, objeto de estudio. Meléndez escogió en 1785 y 1789 las *Églogas* de Virgilio, uno de sus autores predilectos, por razones obvias. Había más variedad de temas y autores de lo que se ha creído hasta ahora. Aparece la sátira con Juvenal y Horacio; los temas bucólicos, como no podían faltar, en su vertiente griega (Anacreonte) y latina (Virgilio); asuntos de política lingüística, como la necesidad de utilizar el castellano, y no el latín, como lengua científica; etc. Todo lo cual nos lleva a pensar que dentro del conservadurismo mayoritario de la universidad salmantina, también comenzaban a infiltrarse tímidamente los nuevos aires filológicos que empezaban a soplar por Europa, al mismo tiempo que, en torno a Meléndez, se estaba formando una «secta» o escuela poética nueva de «estilo espiritoso» o filosófico ²⁴⁶.

Finalmente, el catedrático Meléndez tenía su «protegido» al que siempre designaba como profesor sustituto: Toribio núñez Sessé, bachiller en Cánones y criado de su suegro. Sustituyó a Meléndez en la cátedra de Prima de Humanidades en los cursos 1786-89 y el poeta apadrinó un último acto «contra los filósofos protestantes (AHN, *Consejos*, Legajo 6031, Exp. 174). Cuando fallez-

²⁴⁵ *Ibidem*, p. 19.

²⁴⁶ CHECA BELTRÁN, José: «El debate literario español de 1782 a 1807», en *Revista de Literatura*, LVI, 112 (1994), pp. 393-398.

ca la viuda de Meléndez en 1822, Toribio Núñez será el albacea y heredero universal de los bienes del poeta extremeño, incluidos los derechos de autor.

9. LA OPOSICIÓN DE LA CÁTEDRA DE GRIEGO EN 1786, EL CENIT DEL HUMANISMO ACADÉMICO DE MELÉNDEZ

Meléndez no sólo fue un buen latinista, sino que en el curso 1785-86 tuvo una participación decisiva en la oposición a la cátedra de griego, vacante por la muerte del P. Zamora. Curiosamente, ese curso representa en la trayectoria vital de Meléndez el cenit de su helenismo, de su empuje reformista en el seno del claustro salmantino y, si creemos a Tineo y a José Gómez Hermosilla, el inicio de una nueva escuela poética, de orientación filosófico-ilustrada, compuesta por un grupo de jóvenes que seguían las innovaciones introducidas por *Batillo*²⁴⁷. En efecto, ese curso tiene un gran éxito la primera edición de las *Poesías de Batilo* y se pueden constatar los lazos reformistas del extremeño con Nicasio Álvarez Cienfuegos en la facultad de Leyes, lo que hace deducir relaciones poéticas menos documentadas.

Remitimos a otro lugar donde hemos estudiado más detenidamente esta oposición²⁴⁸. Ahora sólo nos fijaremos en el informe de Meléndez para demostrar su competencia helenística e importancia en el desarrollo de dicha oposición, ya que fue la referencia de los informes de los restantes miembros del tribunal, pues Sampere, desconociendo el griego, lo siguió, y González de Candamo se despreocupó de la oposición. Por eso es importante conocer el dictamen individualizado, personal y autógrafo que emitió Meléndez Valdés²⁴⁹ (ver apéndice).

En primer lugar, Meléndez conocía suficientemente la competencia helenística de cada uno de los opositores con anterioridad al inicio de la oposición, por haberlos tenido como coopositores en la oposición de Prima de Humanidades (Campo, Soto y Herrero) que había ganado en 1781, y por tenerlos de colegas a todos en la docencia de las humanidades, ya como sustitutos de cátedras en el Colegio de Lenguas, ya como preceptores en el Colegio Trilingüe, en cuyo edificio impartían físicamente los catedráticos del Colegio de Lenguas

²⁴⁷ CHECA BELTRÁN, José: «El debate literario español de 1782 a 1807», p. 394.

²⁴⁸ ASTORGANO: «Meléndez Valdés, Helenista», en *Dieciocho*, Universidad de Virginia, n.º 27-2, 2004. ID. «Meléndez Valdés, juez en la oposiciones de 1785 a la cátedra de griego de la Universidad de Salamanca», en *Habis*, Universidad de Sevilla, 2005.

²⁴⁹ AUS, *Libro* 1016, ff. 504-504v.

de la Universidad sus clases. A esto se refiere con la expresión «el conocimiento que tengo de los opositores, adquirido en las conversaciones privadas que ofrece la frecuente familiaridad de las aulas»²⁵⁰.

En la primera y única vez en que Meléndez fue juez en una oposición de cátedras fue escrupuloso en su dictamen, siguiendo la seriedad exigida por su protector Campomanes. Según el edicto de la oposición de 1785, los jueces debían fijarse en «la etimología, sintaxis, prosodia, propiedad de voces, figuras y bellezas que ocurran», es decir, comprobarían la competencia lingüístico-filológica y la poético-literaria, además de la estructura de toda la intervención («lección») de cada opositor.

Atendiendo a estos tres aspectos, Meléndez emite su dictamen, pero dándole más importancia a los aspectos estético-literarios, como demuestra la repetición de las palabras «gusto» (dos veces) y «autores» (tres veces).

Meléndez es generoso con cuatro de los opositores y demoledor con el bachiller Soto, el preceptor de gramática del Colegio Trilingüe, al que descalifica en los tres aspectos: «trivialísimo» en el tono general de su intervención, divagador en la parte filológica y de pésimo gusto e incapaz de captar la belleza en el apartado literario.

En opinión de Meléndez, el ganador Ayuso fue el mejor en la estructuración de sus argumentaciones y en la parte estética. Cuando Meléndez dice que Ayuso «mostró gusto e inteligencia de la poética» y «con un orden mejor que ningún otro» nos está calificando al nuevo catedrático de griego como un neoclásico convencido, admirador del orden, la claridad y la armonía grecolatina. Juicioso abogado, Ayuso estaba guiado, tanto en su conducta como en su gusto estético, por el sentido común y alejado de los excesos barrocos. Suponía continuar la línea pedagógica del P. Zamora, cuya Gramática siguió adoptando²⁵¹.

El segundo opositor, Huebra, actuó «muy bien» en el apartado filológico, y sus méritos eran bastante parejos con los de Ayuso.

Los otros tres opositores (Campo, Herrero y Soto), que habían competido con Meléndez en 1781 cuando la cátedra de Prima de Humanidades, fallaron claramente en algunos de los apartados. De Soto ya hemos hablado. El doctor

²⁵⁰ *Ibidem*.

²⁵¹ HERNANDO: *Helenismo e Ilustración*, p. 58.

Campo perdió mucho tiempo en la parte de la prosodia, por lo que tuvo que contestar fugazmente al resto de las cuestiones.

El bachiller Dámaso Herrero, que sucederá a Meléndez en la cátedra de Prima de Humanidades, falló en la parte literaria, aunque no en la gramatical. Si en 1790, cuando gane la cátedra, no había mejorado esta parte, la marcha de Meléndez debió ser todavía más sensible para el nivel estético del Colegio de Lenguas, aunque debía ser mejor latinista, pues el P. Zamora le había otorgado el tercer lugar en la oposición de 1781.

La oposición a la cátedra de griego de 1785 no sólo coincide con uno de los momentos más esplendorosos de nuestra Ilustración (por ejemplo en ese año se publica la primera edición de las *Poesías* de Meléndez o el *Catalogo delle lingue* de Hervás y Panduro y reaparece *El Censor*, entre otros hechos literarios significativos), sino también con el cenit del Colegio de Lenguas de la Universidad del Antiguo Régimen (el antecedente más inmediato de la Facultad de Filosofía y Letras decimonónica), que no volverá a contar con catedráticos tan prestigiosos como los tuvo en el decenio 1775-1785 (entre titulares y sustitutos encontramos a los padres Bernardo de Zamora y Antonio Alba, los doctores Sampere, Ayuso, Meléndez, González Candamo y Ruiz de la Bárcena).

Personalmente, Meléndez, quien ya había demostrado su competencia como latinista en la oposición de 1781, ahora se preocupa de que el discípulo predilecto del P. Zamora continúe la magnífica labor de su maestro (que también lo había sido de helenistas tan prestigiosos como Casimiro Flórez Canseco, Pedro Estala o el inquisidor Nicolás Rodríguez Laso).

Meléndez pudo haber sido un personaje de cierta importancia en la renovación de los estudios humanísticos, en general, y helenísticos, en particular, de los últimos decenios del siglo XVIII, si no hubiese caído en la ambición de muchos de los catedráticos de las cátedras filológicas, que tenían sus ojos puestos en las salidas profesionales jurídicas mientras ejercían la docencia en las «cátedras raras» del Colegio de Lenguas.

Nos parece que el comportamiento de Meléndez en la oposición de la cátedra de griego de 1785 que hemos estudiado está dentro del reformismo y de las directrices del helenista Campomanes y del «amoroso tesón con que trató de difundir el estudio del griego el fiscal del Consejo de Castilla»²⁵².

²⁵² GIL, Luis: *Campomanes, un helenista en el poder*, p. 54.

Meléndez fue un convencido amante de las lenguas clásicas, pues se ocupó con asiduidad de Virgilio, no sólo cuando ocupaba su cátedra, sino que continuó cultivando, con certeza, las traducciones de autores latinos y probablemente los griegos, de manera que en el verano de 1807 era uno de los dos mejores latinistas que había entre los componentes del claustro pleno de la Universidad de Salamanca²⁵³.

Esa competencia en latín sólo se puede mantener después de casi veinte años en la carrera judicial si se lee y traduce con regularidad textos clásicos, y parece que Meléndez tomó la *Eneida* como texto para ejercitarse, si interpretamos bien a Menéndez y Pelayo: «*Eneida de Virgilio*. Empezó Meléndez esta versión, a consecuencia de haber visto la de Delille. Perdióla ya muy adelantada en el saqueo de sus libros y papeles en Salamanca en 1813. Según Cabanyes eran seis los libros ya traducidos»²⁵⁴.

A esta misma traducción parece aludir Mestre, cuando afirma, hablando del destierro del poeta (1798-1808), al que considera como paradigma de «los humanistas que eran con frecuencia víctimas de los caprichos o de los vaivenes de los políticos» que hallaban su consuelo en el cultivo de las lenguas clásicas: «Es cierto que Meléndez Valdés entretuvo su aislamiento en la traducción de las obras de Virgilio»²⁵⁵.

El conocimiento de la competencia helenística de Meléndez nos ayuda a penetrar en su poesía, pues «la poesía de Meléndez sólo puede comprenderse dentro de la tradición clásica. Porque nos encontramos con un poeta que en minuciosos detalles, en el léxico y en los tópicos, se está refiriendo continuamente a la antigüedad. [...] La poesía de Meléndez, pues, se levanta en una época en la que todavía la *imitatio* de la antigüedad clásica nutre la literatura»²⁵⁶.

A juzgar por los modos apuntados en la oposición a la cátedra de griego en 1785, es posible que la docencia de las Humanidades, y del Griego en parti-

²⁵³ ASTORGANO: «Godoy y Meléndez Valdés en la Salamanca de 1805-1808», en *Actas del Congreso internacional sobre Manuel Godoy*. Editora Regional de Extremadura, Mérida, vol. II, pp. 161-211.

²⁵⁴ MENÉNDEZ Y PELAYO: *Biblioteca de traductores españoles*, III, p. 147.

²⁵⁵ MESTRE: *Humanistas, políticos...*, p. 270.

²⁵⁶ RAMAJO CAÑO: «Aspectos del sustrato...», p. 57.

cular, hubiese mejorado notablemente si la ambición jurídico-política no hubiese impulsado a abandonar el Colegio de Lengua en 1789 a Meléndez. Para desgracia del Griego, el nuevo catedrático Ayuso también era doctor en Leyes, lo mismo que el resto de los catedráticos del mejor Colegio de Lenguas, el salmantino de la década de 1780-1790, que vio la Universidad española de la Ilustración.

10. CONCLUSIÓN

Meléndez fue catedrático de Humanidades (filología latina) en una época en que la universidad estaba muy politizada y cuando, como Fernando Lázaro nos recuerda, la idea de República Literaria estaba ligada a la filosofía de la Revolución Francesa y a la bella y sugestiva quimera de la lengua universal, muy extendida en el siglo XVIII, que aspiraba al deseo de una lengua universal que valiera para todos y que no sólo facilitaría las relaciones internacionales, sino que fuese un instrumento maravilloso para el análisis del pensamiento²⁵⁷.

Meléndez pudo haber sido un personaje de cierta importancia en la renovación de los estudios humanísticos, en general, y filológicos, en particular, de los últimos decenios del siglo XVIII, si no hubiese caído en la ambición de muchos de los catedráticos de las cátedras filológicas, que tenían sus ojos puestos en las salidas profesionales jurídicas mientras ejercían la docencia en las «cátedras raras» del Colegio de Lenguas.

Luis Gil Fernández habla de los brotes de renovación humanística y de Campomanes como el fautor de las reformas lingüísticas, «con éxito escaso, necesario es reconocerlo, tanto por la resistencia pasiva de los claustros como de los propios estudiantes». Destaca en la universidad de Salamanca, la actividad de fray Bernardo de Zamora, quien en 1764 elevó un escrito al claustro solicitando que saliera a oposición pública en toda regla la cátedra vacante y desempeñó después con dignidad y eficacia la docencia de la materia. Incluye

²⁵⁷ LÁZARO CARRETER: *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, p. 132. ASTORGANO: «Hervás, la Bascongada y los lingüistas defensores del vasco-iberismo en el marco del fuerismo», en *Astar'loa, en el II centenario de la Apología de la Lengua Bascangada* 1803-2003), pp. 11-140. San Sebastián, 2003. ID. «Hervás, apologista del eusquera como lengua primitiva de España en sus contextos fuerista y vascoiberista», en *Archivo de Filología Aragonesa*, Zaragoza, 2004. Número homenaje a Manuel Alvar.

entre «los focos de helenismo» a un discípulo de Bernardo de Zamora, Juan Meléndez Valdés, «cuya primera poesía corrida de molde²⁵⁸ aparece precisamente que la gramática griega de Ortiz de la Peña»²⁵⁹.

Más adelante añade Luis Gil: «Por desgracia, los jóvenes helenistas más prometedores de finales de la siglo XVIII, como Pedro Estada, Joseph Antonio Conde, el propio Meléndez Valdés, tal vez Ortiz de la Peña y tantos otros de talla menor, fueron víctimas de los avatares políticos de comienzos del siglo XIX. Ilustrados, afrancesados o liberales, hicieron caer indirectamente sobre la lengua griega un baldón»²⁶⁰.

En 1789 Meléndez Valdés abandona definitivamente Salamanca, y la vacante de la cátedra de humanidades se provee en la persona gris de Dámaso Herrero el 18 de junio de 1790²⁶¹. A partir de entonces la vida del poeta discurre por los caminos azarosos de la política y del destierro. Siempre guardará buen recuerdo de sus años de catedrático de filología en Salamanca, que contrapone a los ajetreados de su vida como magistrado. Pero Meléndez continuó traduciendo a los clásicos (en especial la *Eneida*), aunque nunca se volvió a ocupar profesionalmente de temas filológicos, salvo de una manera tangencial en su etapa de afrancesado cuando ejerció los cargos de consejero de Estado y presidente de la Junta de Instrucción Pública, entre cuyos diez miembros, por cierto, figuraban, además de su futuro biógrafo, Martín Fernández Navarrete, buenos filólogos y humanistas, como los helenistas Pedro Estala, José Antonio Conde y el abate José Marchena²⁶².

Meléndez Valdés no dejó escrito ningún tratado filológico, por lo que no es posible fijar un sistema teórico en cuestiones lingüísticas, pero, por algunas referencias, podemos atisbar, una vez más, sus contradicciones en los planteamientos filológicos, pues unas veces se muestra celoso purista y censura al contumaz maguerista Trigueros, unas veces con justicia y otras con desacierto, el uso de vocablos vulgares como *mozalbeta*, *embeleco*, *avechucho*,

²⁵⁸ GIL, Luis: «Una poesía juvenil desconocida de Meléndez Valdés», en *Prohemio*, V, 1, 1974, pp. 65-74.

²⁵⁹ GIL, Luis: *Panorama social...*, p. 221.

²⁶⁰ GIL, Luis: *Panorama social...*, p. 225.

²⁶¹ ALARCOS, p. 368.

²⁶² MENÉNDEZ Y PELAYO: *Biblioteca de traductores españoles*, vol. II, p. 38.

*picaruelo, espantajos, odiarlas, aspaviento, malas migas, festejo, barragán, cata, en somo, guarte, ver neto, sendos, sandios, escombros, artero, gayo, arterías, plañer, lueñe, empecer, mandra*²⁶³. Pero en el prólogo de sus obras de 1797 afirma que no ha sido escrupuloso en usar algunas voces y locuciones anticuadas, ya porque las ha hallado más dulces, más sonoras o más acomodadas para la belleza de sus versos, ya porque está persuadido de que contribuyen en gran manera a sostener la riqueza y noble majestad de nuestra lengua. «Por lo visto, el insigne poeta se había olvidado de las censuras escritas veinte años antes contra Trigueros», concluye irónicamente Lázaro Carreter²⁶⁴.

¿Cómo influyeron estos conocimientos filológicos en su producción poética? Pues de una manera contradictoria, como se nos muestra *Batilo* en muchos otros aspectos de su personalidad. Por un lado, innovador y defensor de cultismos grecolatinos. Meléndez aseguraba a Jovellanos: «El espíritu, la majestad y la magnificencia de las voces griegas dejan muy atrás cuando podemos explicar en nuestro castellano»²⁶⁵. Meléndez defiende el estudio de las lenguas clásicas, en contra de la opinión de Feijoo, para quien de nada puede servirnos una lengua cuyas obras están traducidas a idiomas modernos y ya no se cultiva²⁶⁶.

Por otro lado, aprecia el valor de las viejas voces, como un maguerista más, como destacó Lázaro Carreter, al analizar su discurso de ingreso en la Real Academia de la Lengua. Meléndez había sido elegido académico de la Española en 1798, pero hasta 1810 no ocupó su sillón. Meléndez había sido siempre honrado defensor de nuestro idioma frente a la irrupción de galicismos. Ahora, en un ambiente que sofoca y asfixia lo legítimo español, defiende la lengua contra peligrosas innovaciones: «Opongamos a los novadores la riqueza, las gracias y admirables bellezas con que brilla. Opongamos a sus voces y frases

²⁶³ MELÉNDEZ: BAE, t. LXIII, p. 74. LÁZARO CARRETER: *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, p. 221 y 249.

²⁶⁴ MELÉNDEZ: *Advertencia*, BAE, t. LXIII, p. 88. LÁZARO CARRETER: *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, p. 249.

²⁶⁵ MELÉNDEZ: BAE, t. LXIII, p. 73. LÁZARO CARRETER: *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, p. 255.

²⁶⁶ *Cartas eruditas*, t. V, 1756, carta XXII. LÁZARO CARRETER: *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, p. 254.

peregrinas el inagotable y purísimo raudal con que ella corre, sobrado siempre a explicar lo más delicado de nuestro pensamiento y de los arcanos de las ciencias más recónditas»²⁶⁷.

Obviamente el estudio de Virgilio o de Horacio, por exigencias académicas, era lo más adecuado para preparar la composición de las églogas y odas de *Batilo* y justifica el fuerte sustrato clásico de la poesía de Meléndez, puesto de relieve por Ramajo²⁶⁸.

El gusto de Meléndez de acudir a la historia para hallar soluciones a los problemas presentes era una buena base para acercarse a la filología clásica, que estaba naciendo, la cual se esfuerza por conocer las civilizaciones de la antigüedad grecorromana a través del estudio de las lenguas y de los testimonios literarios que en ellas se conservan.

Como buen humanista, Meléndez intenta descubrir en los autores griegos y latinos un sentido de lo humano y de lo universal, como demuestra su interés en editar las traducciones de Horacio.

Situado *Batilo* en el tránsito de la filología humanística a la filología crítica, se interesa menos por la crítica puramente interna de los textos y la concebía como una ciencia histórica que ayudaba a interpretar el pasado. Siguiendo a Campomanes, Meléndez creía que el conocimiento humanista de los autores antiguos, que muy a menudo se limitaba a disertar vagamente sobre las ideas, debía ser sustituido por una filología que se esforzara por resucitar el mundo en que vivieron para darnos de él un conocimiento tan completo como fuese posible.

Para no alargar los testimonios, sólo recordemos la carta del 11 de julio de 1778, en la que reseña varias lecturas a su amigo Jovellanos y deja claro que los estudios humanísticos e históricos constituían una herramienta metodológica importante para el conocimiento de las leyes:

«Pero en queriendo Dios que salga del apuro del grado [examen de licenciatura en Leyes], me propondré un estudio metódico de esta facultad

²⁶⁷ *Discurso inserto en Memorias de la RAE*, II, pp. 632-633. LÁZARO CARRETER: *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, p. 284.

²⁶⁸ RAMAJO CAÑO: «Aspectos del sustrato clásico...».

[Derecho Canónico], uniendo el de la historia de la Iglesia, los concilios y las herejías, y notando los varios puntos de disciplina, todo por orden cronológico. A mí me gusta mucho estudiar de este modo, seguir una facultad desde sus principios, y aprenderla por vía de historia, anotando su origen, sus progresos, variaciones y alteraciones, y las causas que las produjeron, hasta llegar al estado que tiene actualmente. Acaso me engañaré en este método, pero yo en las leyes lo he seguido cuanto he podido, y, gracias a Dios, no me pesa.

[...] La República de los jurisconsultos me agrada por extremo. ¡Qué ficción tan natural y bien seguida! ¡Qué latin tan puro! ¡Qué descripciones tan vivas! ¡Qué narraciones tan elegantes! ¡Qué episodios tan oportunos y qué crítica tan acendrada! Obra, al fin, de un jurisconsulto poeta. [...].

*Esta traducción [de la Iliada] pide una aplicación cuasi continua, y una lección asidua de Homero, para coger, si es posible, su espíritu. Yo, embebido en el original, acaso haré algo; de otra manera no respondo de mi trabajo. [...]*²⁶⁹.

Creemos, sinceramente, que Meléndez está más cercano a la filología crítica moderna que a la humanística de siglos anteriores.

Es de suponer que si Manuel José Quintana y Nicasio Álvarez Cienfuegos asistían con gusto a las clases de Meléndez, no era para componer versiones latinas (las rancias «platiquillas» de la filología jesuítica y humanística). Como le ocurría en la facultad de Leyes, el filólogo de Ribera se encontraba en minoría, pues en el claustro salmantino continuaba habiendo defensores de las viejas formas de enseñar el latín. Por ejemplo, el maestro fray Juan Martínez Nieto, escribía el 1 de abril de 1789: «Con licencia de M. d' Alembert²⁷⁰, no tengo por perdido el [tiempo] que se emplea en aprender a componer y hablar un idioma [el latín] que, por su universalidad, se ha hecho instrumento común para comunicarse sus pensamientos mutuamente los sabios de diferentes naciones y lenguas»²⁷¹. Es decir, uno de los frailes menos reaccionarios (al menos

²⁶⁹ MELÉNDEZ: *Obras Completas, III*, pp. 364-368. Carta a Jovellanos, Segovia, 11 de julio de 1778. *La consulta de los jurisconsultos* es una obra de Giuseppe Aurelio di Gennario.

²⁷⁰ El padre Nieto se refiere al artículo «Collège» de la *Enciclopedia*.

²⁷¹ MARTÍNEZ NIETO, Juan: «Dictamen del Maestro Fray Juan Martínez Nieto [...]», en Norberto CUESTA DUTARI: *El maestro Juan Justo García*, p. 319.

había leído a d' Alembert) y más prestigiosos de la universidad de Salamanca, defendía el anticuado método de la filología humanística.

Meléndez está en el umbral de la gran filología clásica que se estaba incubando en el siglo XVIII y haría su aparición a comienzos de la centuria siguiente en el horizonte cultural europeo como *ciencia de la antigüedad*, pero sin olvidar a los grandes humanistas del Renacimiento como Fray Luis de León, cuya huella es permanente en el poeta extremeño.

Podemos considerar a *Batilo* como a uno de los pocos hombres de letras del siglo XVIII español que, a pesar de la numerosa y superficial pléyade de estudiosos y opositores de cátedras humanísticas, realmente amaban y leían a los clásicos, en un ambiente político, social y religioso bastante adverso, como ha puesto de manifiesto Antonio Mestre, ya que ni todos los políticos ni todos los catedráticos de Salamanca eran ilustrados y ni siquiera los políticos ilustrados, a excepción de Campomanes, consideraban necesario un estudio profundo de la lenguas antiguas y de las humanidades, y fomentaron el transfuguismo desde el Colegio de Lenguas a otros empleos más prestigiosos socialmente, tentación a la que sucumbió el mismo poeta extremeño.

APÉNDICES

Edicto de la oposición de griego de 1785

«Nos, el doctor don Joseph de Azpeitia e Izaguerri, rector de la Universidad de Salamanca y de su gremio y claustro, hacemos saber que en dicha universidad se halla vacante la cátedra de lengua griega por muerte de su último poseedor, el reverendo padre maestro fray Bernardo de Zamora, cuya provisión toca a su claustro pleno, y a la cual se hará oposición pasado que sea el término de treinta días, que se contarán desde el de la fijación de este edicto, por lo cual prevenimos que todos los que quisieren se les ponga por opositores deberán concurrir en el término señalado, por sí o sus procuradores, ante nos o nuestro infraescrito secretario, presentando el grado de bachiller en cualquiera facultad, recibido o incorporado en esta Universidad; y advertimos que los ejercicios de la oposición se reducen a explicar por espacio de 1 hora con puntos de 24 los versos de Homero que eligiere el ejercitante de uno de tres piques que se le darán en la *Iliada*, dando razón de la etimología, sintaxis, prosodia, propiedad de voces, figuras y bellezas que ocurran, y respondiendo en otra hora a las preguntas y reflexiones que dos de sus opositores le hicieren sobre el mismo pasaje.

Señalado día de oposición a la cátedra, concurrirán en su víspera a las ocho de la mañana todos los opositores a tomar un pasaje latino de algún autor del Siglo de Oro, quedando a nuestro arbitrio dar el pique en el que tengamos por más conveniente. Éste le volverán al griego y a las cuatro de la tarde del mismo día pondrá cada uno en la secretaría de la Universidad otros tantos ejemplares de su versión, firmados de su puño, cuantos fueren de opositores, a quienes se entregarán mutuamente los reparos que hallaren dignos.

Concluido este ejercicio, se hará en el mismo claustro un pique en el *Nuevo Testamento* griego y cada opositor separadamente volverá de repente al castellano 4 ó 6 versículos, que deberán ser para todos unos mismos, para mejor calcular el mérito de cada uno.

Prevenimos que, aunque la renta de esta cátedra es de 100 florines, no entrará el propietario a percibirla hasta que por su turno de corresponda, por pertenecer al presente a otro catedrático más antiguo de el Colegio de Lenguas; pero advertimos también que goza su poseedor el privilegio de tomar con la mitad del coste y las propinas el grado del doctor en cualquiera facultad.

Dado en Salamanca, a 13 de diciembre de 1785. Dr. don Joseph de Azpeitia [rúbrica]»²⁷².

Dictamen de Meléndez sobre los méritos de los opositores a la cátedra de griego en 1785

«Habiendo asistido a las oposiciones de la cátedra de griego [sólo al primer ejercicio], para [lo] que la Universidad se sirvió nombrarme juez, con toda la exactitud y atención que me han sido posibles, por el juicio que he podido formar, según mi corta instrucción y los informes que he tomado y el conocimiento que tengo de los opositores, adquirido en las conversaciones privadas que ofrece la frecuente familiaridad de las aulas, hallo y me parece deberlos poner en el orden siguiente:

- 1.º Dr. don Joseph Ayuso.
- 2.º Bachiller Guebra.

²⁷² AUS, Libro 1016, *Libro de proceso de cátedras*, años 1782- 1784. «Proceso de la cátedra de propiedad de griego, vacante en esta universidad por fallecimiento de el reverendo padre maestro fray Bernardo Zamora. La proveyó la Universidad en su claustro pleno del 10 de febrero de 1786 en el doctor don Josef de Ayuso, quien tomó la posesión de ella en 11 de febrero de 1786», f. 491.

3.º Dr. Campo.

4.º Bachiller Herrero.

5.º Bachiller Soto.

El doctor Ayuso leyó con un orden mejor que ningún otro y en las respuestas a los argumentos y los que él hizo a sus opositores mostró gusto e inteligencia de la poética.

El bachiller Guebra leyó con mucha facilidad y comprobó muy bien las voces todas de los versos de su ejercicio con pasajes de otros autores.

El doctor Campo fue diminuto en la lección, perdiendo mucho tiempo en la comprobación de las sílabas.

El bachiller Herrero [sucederá a Meléndez en la cátedra de Prima de Humanidades en 1790] mostró en la suya [lección] conocimiento de las reglas gramaticales, aunque poca práctica en los autores.

El bachiller Soto apenas puede graduársele porque su elección fue trivialísima, la prueba de las cantidades por las reglas de la prosodia latina, toda voluntaria y sin subir a las reglas filosóficas de la verdadera cantidad y sus argumentos tan generales que podían muy bien aplicarse a todas las gramáticas y lenguas. Por otra parte, este opositor es de un gusto pésimo y que, en mi opinión, no es capaz de sentir una sola hermosura ni aún en los autores latinos más delicados.

Así lo juzgo y en caso necesario lo juro por parecerme la verdad.

Salamanca, 8 de febrero de 1786.

Dr. don Juan Meléndez Valdés [rúbrica]»²⁷³.

Dictamen de Ruiz de la Bárcena sobre los méritos de los opositores a la cátedra de griego en 1785

«Mi amigo y señor don Gaspar de Candamo: Remito a vuestra merced mi dictamen sobre los ejercicios de la cátedra de griego, a que, como sustituto suyo, he asistido, para que le haga presente a la Universidad, bien entendido

²⁷³ AUS, Libro 1016, *Libro de proceso de cátedras*, años 1782- 1784, ff. 504-504v.

que va arreglado en un todo al juicio de los inteligentes, tanto de dentro como de fuera del claustro. Y aunque, con la tal cual instrucción que tengo, pudiera muy bien calcular su mérito por mí mismo, con todo no me he desdeñado en consultar a otros para obrar con el acierto y rectitud que exige un punto tan delicado, y de grave restitución, desvaneciendo de este modo toda sospecha de colegiatura y amistad.

Conviene todos en que se debe dar el primer lugar al doctor Ayuso, y el segundo al bachiller Huebra, porque, dudando a cuál de estos dos ejercicios se debe dar la preferencia, las circunstancias de los grados mayores del doctor Ayuso, el número de oposiciones, su talento y buen gusto le ha hecho acreedor a ella. En tercer lugar, al bachiller Dámaso [Herrero] y al doctor Campo.

Dios nuestro Señor guarde a vuestra merced los muchos años que desea su más apreciado y seguro servidor.

Joseph Ruiz de la Bárcena.

Salamanca y febrero, 10 de 86.

Dr. don Gaspar González de Candamo»²⁷⁴.

Acta del Claustro Pleno de la Universidad de Salamanca, del 10 de febrero de 1786, en el que se votó la cátedra de griego de 1785.

«En Salamanca, a dicho día mes y año [10 de febrero de 1786], a las 10 de la mañana se congregaron en la sala de claustros de esta universidad los señores reverendísimo padre maestro fray Basilio de Mendoza, vicerrector, y don José Cartagena, que hizo de vicescancelario, y los doctores don José Ocampo, don Manuel García, don Pedro Navarro, don Ignacio Carpintero, don Juan Bajo Polo, don Juan Machado, don José de Alba, don Santos Robles, don José Rico, don Antonio Roldán, don Francisco Forcada, don Manuel Blengua, don Gabriel de la Peña, don Nicolás Arango, don Francisco Sampere, don Pedro Julián de la Encina, don Andrés de Borja, don Antonio Varona, don Marcos Oviedo, don José Caballero, don Ramón de Salas, don Manuel Caballero del Pozo, don Antonio Reirruard, don Salvador Tejerizo, don Francisco Valdivia, don Martín de Hinojosa, don Francisco Cisneros, don Juan Meléndez, don José Salgado, don José Casquete, y don José Mintegui, juristas.

²⁷⁴ AUS, Libro 1016, Libro de proceso de cátedras, años 1782- 1784, f. 505v.

Los reverendísimo padres maestros y doctores don Juan Baltasar Tolodano, padre Antonio Muñoz, fray Ignacio Recalde, fray Francisco Pérez, padre don José de la Oliva, fray Agustín Lasanta, padre José Segura, fray Juan Ruarte, padre don Luis Martínez, fray Juan Nieto, fray Gabriel Sánchez, fray Isidoro Alonso, fray Leonardo Herrero, D. Custodio Ramos, fray Gerardo Vázquez, don Fernando Ayala, fray Lorenzo Alonso, fray José Díaz, fray Jerónimo Ridoces, fray Agustín Anguas, fray Antonio Jiménez, fray Lorenzo Santa Marina, don Ramón Falcón, fray Vicente Sánchez Miranda, don Alberto de la Mota, don Francisco Álvarez, fray Manuel Estévez, teólogos.

Don Antonio Cuesta, don Manuel de Secades, don José Recacho, don Manuel de Medina, don Francisco Otero, don José Antonio Zepa y don Isidoro Alonso del Campal, médicos.

Don Juan de Aragués, don Judas Tadeo Ortiz y don Juan Justo García, artistas.

Don José Márquez, don Gaspar de Allo, don Judas Tadeo Pascual, don Gregorio Castrillón, don Antonio Gómez Martín, don Joaquín Mendinueta, diputados.

Don Sebastián Carrasco, don Julián Melón, don Antonio Álvarez Yontes, don Agustín de Gascó, don César Toubes y don Manuel Antonio Gómez, consiliarios.

Y así juntos fueron llamados por la célula siguiente:

Cédula [de convocatoria del claustro del jueves 9 de febrero de 1786]:

Don Gregorio Pérez del Barco, bedel llamará a claustro pleno para mañana viernes, a las 10 de la mañana, para ver la traducción que del latín al griego harán los opositores a la cátedra de griego y oír los reparos que mutuamente se objetasen acerca de ella, y si la universidad lo tuviese a bien proveer dicha cátedra. Para nombrar jueces de concurso a la cátedra de vísperas de teología y para ver una carta escrita a la universidad por la que don Andrés Vicente Carpintero y Esgueba, alcalde mayor electo por su majestad para esta ciudad, da parte de su nuevo empleo y ofrece sus facultades y sobre todo resolver lo más conveniente. Nadie falte, fecha jueves, 9 de febrero de 1786. Maestro fray Basilio de Mendoza vicerrector.

Leída la cédula por los señores jueces de concurso de esta cátedra y el primero [Sampere] propuso en primer lugar al doctor don José Ayuso y bachiller Huebra. En segundo lugar al doctor Campo. En tercer lugar al bachiller Soto.

El segundo juez [Meléndez] propone, en primer lugar, al doctor Ayuso. En segundo lugar, al bachiller Huebra. En tercero, al doctor Campo y, en cuarto lugar, al bachiller Herrero. Y en quinto, al bachiller Soto.

Y al otro señor juez [González de Candamo] se le insinuó propusiese, y no pudiendo formar dictamen leerá en el claustro el parecer del sustituto [Ruiz de la Bárcena]. Y enterado el claustro de la dicha propuesta se pasó a votar dicha cátedra entre los opositores en secreto y con roeles y en las cajas donde estaban puestos los nombres y repartidos, descubiertas las cajas, constó haber en la del doctor Ayuso 41. En la del doctor Campo 18. En la del bachiller Soto 3, y en la del bachiller Huebra 20. Y por haber empate de votos entre el doctor Ayuso y el bachiller Huebra y deber haber elección canónica, se pasó a votar en segundo escutriño agallos, declarando que agallo blanco en bolsa blanca significa ser electo el doctor Ayuso, y [agallo] negro en blanca el bachiller Huebra. Y fecho descubiertas las bolsas constó haber y tener el doctor Ayuso 48 agallos blancos y en la del bachiller Huebra 35, por lo que el acuerdo fue ser nombrado por catedrático de griego al doctor don José Ayuso y Navarro.

Con lo que se concluyó este claustro que firmaron dos de dichos señores, a saber, maestro Mendoza vicerrector, Ortiz Gallardo e yo el secretario en fe de ello»²⁷⁵.

Claustro de consiliarios de 11 de febrero de 1786 en que Ayuso tomo posesión de cátedra de griego.

«En Salamanca, dicho día mes y año, a las nueve de la mañana, se congregaron en la sala del claustro de esta universidad los señores consiliarios don Manuel Antonio Gomera, don Sebastián Carrasco, don Julián Melón, don Antonio Álvarez Yontes, don Agustín Gascó y don César Toubes y así juntos fueron llamados por la cédula siguiente: Cédula: Don Jerónimo Pérez del Barco, bedel, llamará a claustro de consiliarios para mañana, sábado, a las nueve la mañana para dar la colación y posesión a el doctor don José de Ayuso, de la cátedra de propiedad de griego. Nadie falte, fecha, viernes, 10 de febrero de 1786. Y para determinar acerca del vicerrectorado lo más conveniente. Por el rector y claustro de consiliarios. La Gomera, consiliario»²⁷⁶.

²⁷⁵ AUS, *Libros de Claustros*, libro 245, ff. 363r-363v.

²⁷⁶ AUS, *Libros de Claustros*, libro 245, ff. 363v-364r.

Leída la cédula y dada la posesión de dicha cátedra al doctor don José Ayuso, cuya colación está colocada al final del proceso de dicha cátedra, luego por el claustro se le puso impedimento al Sr. Gomera para despachar cédula para dar posesiones de cátedras y el Sr. Carrasco dijo: protestaba el impedimento que se le había puesto para no permitirle despachar la cédula para dar esta posesión. El señor Gomera expuso en este claustro varias razones urbanas y cortesas para que se tranquilizasen los individuos, diciendo está a dicho fin pronto a conceder, sólo por el fin de la paz, a cuyo fin había puesto el otrosí de la cédula, a lo que el Sr. Carrasco dijo no podía consentir en ello, pues el señor vicecancelario había mandado que el consiliario más antiguo, que era dicho señor [Gomera], expidiese la cédula para examinar las circunstancias de todos los consiliarios, cuya cédula, que varias veces quiso dar a dicho fin, no la había podido conseguir, por lo que consentía se tratase de otro asunto, y se salió del claustro y los demás consiliarios que quedaron en él dispusieron cédula para el lunes próximo [13 de febrero], la que firmaron todos, de que doy fe»²⁷⁷.

10. BIBLIOGRAFÍA CITADA:

AGS, (ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS), *Gracia y justicia*, legajos 944 y 945.

—, AUS, *Estado*, 5044. Listas de los jesuitas expulsos.

ALARCOS GARCÍA, Emilio: «Meléndez Valdés en la Universidad de Salamanca», *Boletín de la Academia Española*, n.º 13 (1926), pp. 49-75, 144-177 y 364-370.

ÁLVAREZ DE MORALES, Antonio: *La Ilustración y la reforma de la universidad en la España del siglo XVIII*, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 1988.

A.H.N., Consejos, Legajos 6014, 6017, 6020, 6031.

²⁷⁷ AUS, *Libros de Claustros*, libro 245, ff. 364r-364v.

ASTORGANO ABAJO, Antonio: *Biografía de don Juan Meléndez Valdés*, Diputación de Badajoz, Badajoz, 1996.

—. «Las referencias aragonesas del *Discurso de apertura de la Real Audiencia de Extremadura*», en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LIII (enero-abril, 1997), pp. 75-155.

—. «Juan Meléndez Valdés, opositor a la cátedra de Prima de Letras Humanas», en *Dieciocho*, Universidad de Virginia, Charlottesville, Spring, 2002, pp. 75-105.

—. «Meléndez Valdés y la enseñanza de las Humanidades en las preceptorías de Gramática», en *Bulletin Hispanique*, t. 103, (Junio, 2001), n.º 1, Burdeos, pp. 75-125.

—. «Meléndez Valdés y el enfrentamiento entre los catedráticos del Colegio de Lenguas (1780-1784)», en REAL ACADEMIA DE EXTREMADURA DE LAS LETRAS Y LAS ARTES: *El Humanismo Extremeño. Estudios presentados a las Cuartas Jornadas organizadas por la Real Academia de Extremadura en Trujillo en 2000*, Trujillo 2001, pp. 263-291.

—. «El conflicto de rentas entre las cátedras de humanidades y Meléndez Valdés (1780-1784)», en *Cuadernos del Instituto «Antonio de Nebrija»*, n.º 4 (2001), Universidad Carlos III, Madrid, 2001, pp. 11-90.

—. «La personalidad del ilustrado Don Nicolás Rodríguez Laso (1747-1820), inquisidor de Barcelona y Valencia», en *Revista de la Inquisición de la Universidad Complutense*, n.º 8 (año 1999), pp. 121-187.

—. «El Fiscal Inquisidor don Nicolás Rodríguez Laso en Barcelona (1783-1794)», en *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, vol. XLVII, 1999-2000, pp. 197-276.

—. «Nicolás Rodríguez Laso. Un viajero por la Europa prerrevolucionaria», en *Historia 16*, n.º 314 (Mayo 2002), Madrid, 2002, pp. 86-98.

—. «El París del verano de 1788 a través del *Diario* del inquisidor Rodríguez Laso», en *Trienio. Revista de Ilustración y Liberalismo*, n.º 40, Madrid, 2002, pp. 5-42.

—. «Meléndez Valdés, Helenista», en *Dieciocho*, Universidad de Virginia, n.º 27-2, 2004.

—. «Meléndez Valdés, juez en la oposiciones de 1785 a la cátedra de griego de la Universidad de Salamanca», en *Habis*, Universidad de Sevilla, 2005.

— «Meléndez Valdés y el helenismo en la Univesidad de Salamanca durante la Ilustración», en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija. Estudios sobre la Universidad*. N.º 6. Universidad Carlos III, Madrid, 2003, pp. 11-86.

— «Godoy y Meléndez Valdés en la Salamanca de 1805-1808», en *Actas del Congreso internacional sobre Manuel Godoy*. Editora Regional de Extremadura, Mérida. Vol. II, pp. 161-211.

AUS, (ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA), *Libro 240, Libro de Claustros de 1777 en 78*.

— AUS., *Libro 230, Libro de Claustros del curso 1763-1764*.

— AUS., *Libro 242, Libro de Claustros y Juntas del Rectorado del Licenciado Don Carlos López Altamirano, desde el año 1779 hasta el de 1782*.

— AUS., *Libro 245, Libro de Claustros y Juntas del Rectorado del Licenciado Don Joseph de Azpeitia. Año 1785*.

— AUS., *Libro 556, Libro de exámenes para Preceptores de Gramática de 1775-1832*.

— AUS., *Libro 1012, Libro de procesos de cátedras (años 1764-1770)*.

— AUS., *Libro 1015, Libro de procesos de cátedras, (años 1778-1781). «Proceso a una de las Cátedras de Humanidad, vacante en esta Universidad, por muerte de el Maestro Don Matheo Santiago Lozano. Año 1780»*.

— AUS., *Libro 1016, Libro de procesos de cátedras. Años 1781-1784*.

— AUS., *Libro 1186, Asuetero del curso 1784-1785*.

— AUS., *Libro 1187, Asuetero del curso 1785-178*.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE SALAMANCA (BUS). *Plan general de Estudios dirigido a la Universidad de Salamanca por el Real y Supremo Consejo de Castilla y mandado imprimir de su orden*, Impr. de J. A. Lasanta, Salamanca, 1772.

— *Colección de Reales Decretos, Órdenes y Cédulas de Su Majestad (que Dios me guarde) de las Reales Provisiones y Cartas - Órdenes del Supremo Consejo de Castilla, dirigidas a esta Universidad de Salamanca, para su gobierno, que siguen desde el mes de julio del pasado año de 1770 hasta el mes de noviembre del presente año de 1771, mandadas imprimir por el mismo Real Consejo*. Impreso en Salamanca. Año de 1771. Sign. BUS 57089. Vol. II.

Colección de Reales Decretos, Órdenes y Cédulas de Su Majestad (que Dios me guarde) de las Reales Provisiones y Cartas - Órdenes del Supremo Consejo de Castilla, dirigidas a esta Universidad de Salamanca, para su gobierno, que empiezan el 1 de junio de 1772, que siguen desde el mes de noviembre del año pasado de 1771 hasta el mes de enero del presente año de 1774, mandadas imprimir por el mismo Real Consejo. Impreso en Salamanca. Año de 1774. Vol., III.

- CHECABELTRÁN, José: «El debate literario español de 1782 a 1807», en *Revista de Literatura*, LVI, 112 (1994), pp. 391-416.
- CUESTA, Norberto: *El Maestro Juan Justo García, presbítero natural de Zafra (1752-1830), segundo catedrático de Álgebra desde 1774 y creador de su colegio de Filosofía en 1792*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1974, 2 vols.
- CUETO, *Historia crítica de la poesía castellana en el Siglo XVIII*, BAE, t. 67.
- DEACON, Philip: «Juan Meléndez Valdés en la Real Sociedad Económica Aragonesa, 1789-1791. (Con unos datos sobre Goya)», en *Dieciocho*, Charlottesville, Universidad de Virginia, Primavera de 1995, pp. 7-25.
- DEMERSON, Georges: *Don Juan Meléndez Valdés y su tiempo (1754-1817)*, Taurus, Madrid, 1971, 2 vols.
- «Sur seize odes d'Horace traduites par Meléndez Valdés», *Bulletin Hispanique*, LX (1958), pp. 62-72.
- EGIDO, Teófanos: *Carlos IV*, Arlanza Ediciones, Madrid, 2001.
- ENCISO, Luis Miguel: «La reforma de la universidad española en la época de Carlos III», en *I Borbone di Napoli e i Borbone de Spagna*, II, Nápoles 1985, pp. 191-239.
- ESPERABÉ DE ARTEAGA, Enrique: *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, 1917, tomo II.
- ESPINO GUTIÉRREZ, G.: *Contribución al estudio de la vida y obras del P. Mtro. Fray Bernardo Agustín de Zamora*, Salamanca, 1921,
- FERRER BENIMELI, José Antonio: *La expulsión de los jesuitas según la correspondencia diplomática francesa, II. Córcega y Paraguay*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1996
- FUENTES, Juan Francisco: *José Marchena. Biografía política e intelectual*, Barcelona, Crítica, 1989

- GIL, Luis: «Una poesía juvenil desconocida de Meléndez Valdés», *Prohemio V*, 1974, pp. 65 - 74.
- . *Campomanes, un helenista en el poder*. Fundación Universitaria Española, Madrid, 1976.
- . *Panorama social del humanismo español (1500 – 1800)*, Tecnos, Madrid, 1997.
- . Concepción HERNANDO, Concepción. «Sobre el trasfondo de las oposiciones de 1764 a la cátedra de griego de Salamanca», *Habis 7*, 1976, pp. 111 - 123.
- GÓMEZ RIBERO, Ricardo: *El ministerio de Gracia y Justicia en España (1714-1812)*, Centro de Estudios políticos y constitucionales, Madrid, 1999.
- GUTIÉRREZ DÍAZ-BERNARDO, Esteban: «Fray Luis de Meléndez Valdés», en *Revista de Estudios Extremeños*, LV, Badajoz, 1999, pp. 797-846.
- HERNANDO, Concepción: *Helenismo e Ilustración (El griego en el siglo XVIII español)*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1975.
- IRIARTE, Tomás: *El Arte poética de Horacio o Epistola a los Pisones. Traducción en verso castellano por D. Tomás de Iriarte. Con un discurso preliminar y algunas notas y observaciones*. Madrid, Imprenta Real de la Gazeta, 1777, LII + 54 pp.
- JOVELLANOS (Atribuido): *Plan de educación de la Nobleza (1798)*, Gijón, 1915. Estudio preliminar de Miguel Adellac.
- JOVELLANOS, Melchor Gaspar de, *Diarios*, t. I, Estudio preliminar de Ángel del Río, Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, 1953.
- JUVENAL PERSIO: *Sátiras*, Introducciones de Manuel Balasch Miquel Dolç, Editorial Gredos, Madrid, 1990.
- LÁZARO CARRETER, Fernando. *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, Editorial Crítica, Barcelona, 1985,
- LOPEZ, François: *Juan Pablo Forner y la crisis de la conciencia española en el siglo XVIII*, Junta de Castilla y León, Salamanca, 1999.
- LORENZO ÁLVAREZ, Elena de: *Nuevos mundos poéticos: la poesía filosófica de la Ilustración*, Instituto Feijoo de estudios del siglo XVIII, Oviedo, 2002, p. 283.
- LUENGO, Manuel: *Diario*, t. XXXII, año 1798,

- MELÉNDEZ VALDÉS, Juan: *Obras en Verso*, Cátedra Feijoo, Oviedo, 1983, 3 vols. Edición crítica de J. H. R. Polt y J. Demerson.
—, *Obras Completas*, Biblioteca Castro, Madrid, 1997, 3 vols. Edición a cargo de Emilio Palacios.
- MÉNDEZ SANZ, Federico: *La Universidad salmantina de la Ilustración*, Salamanca, 1990.
- MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino: *Horacio en España*, Madrid, 1885, vol. II.
—, *Biblioteca de traductores españoles*, III, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1943.
- MESTRE, Antonio: *El mundo intelectual de Mayans*, Valencia, 1878.
—, *Humanistas, políticos e ilustrados*, Alicante, Universidad, 2002.
—, *Novísima Recopilación de las leyes de España*, Madrid, 1805, Libro VIII.
- PETISCO, Joseph: *Gramática Griega, compuesta por el P. —*, Villagarcía, Imprenta del Seminario, 1758, III+134 pp.
- PESET REIG, Mariano y José Luis PESET REIG: *El reformismo de Carlos III y la Universidad de Salamanca. Plan general de estudios dirigido a la Universidad de Salamanca por el Real y Supremo Consejo de Castilla en 1771*, Salamanca, 1969.
—, *La Universidad española, siglos XVIII-XIX, Despotismo ilustrado y revolución liberal*, Madrid, 1974.
—, *Gregorio Mayans y la reforma universitaria*, Salamanca, 1975.
—, *Carlos IV y la Universidad de Salamanca*, CSIC, Madrid, 1983.
- POLT, John H. R: «Meléndez, traductor», en *Estudios dieciochistas en homenaje al profesor José Miguel Caso González*, II, Oviedo, 1995, pp. 263-265.
—, «Juan Meléndez Valdés's translations from the latin», en *Dieciocho*, XVI(1993), pp. 119-129.
- QUINTANA, José Manuel: *Noticia histórica y literaria de Meléndez Valdés*, Rivadeneyra, BAE., t. XIX, Madrid, 1852, pp. 109-121.
- RAMAJO CAÑO, Antonio: «Aspectos del sustrato clásico en la poesía de Meléndez Valdés», en *Revista de Literatura*, LXIV, n.º 127, Madrid, 2002, pp. 41-61.
- RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, Sandalio: *Renacimiento universitario salmantino a finales del siglo XVIII. La ideología liberal del Dr. Ramón de Salas y Cortés*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1979.

- RODRÍGUEZ LASO, Nicolás: *Diario en el Viage a Francia e Italia (1788)*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2004 (en espera de edición). Prólogo y edición de Antonio Astorgano.
- RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, Rafael: *La vida y la obra del bibliófilo extremeño don Antonio Rodríguez Moñino*, Ediciones Beturia, Madrid, 2000. Prólogo de Fernando Lázaro Carreter.
- RUIZ BERRIO, Julio: *Política escolar de España en el siglo XIX (1808-1833)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Pedagogía «San José de Calasanz», Madrid, 1970.
- SALVADOR PLANS, Antonio: «Algunas consideraciones sobre las ideas lingüísticas en Juan Pablo Forner», en Jesús CAÑAS y Miguel Ángel LAMA (Eds.), *Juan Pablo Forner y su época*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1998, pp. 237-259.
- SAUGNIEUX, J.: *La ilustración cristiana española. Escritos de Antonio Távira (1737 – 1807)*, Salamanca 1986.
- SEMPERE Y GUARINOS, Juan: *Ensayo de una biblioteca de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, Madrid, 1785-1789, seis tomos.
- SIMÓN REY, Daniel: *Las Facultades de Artes y Teología de la Universidad de Salamanca en el siglo XVIII*, Salamanca, 1981.

Miscelánea

BLANCA

RESEÑAS

*El habla popular de Almendralejo
(Léxico referente al tiempo y a la topografía)*

Autor: Miguel Becerra Pérez

Edita: Universidad de Extremadura, Cáceres, 2003.

Como el propio autor anota en la introducción, el contenido del libro forma parte de una investigación más amplia, presentada como tesis doctoral en la Universidad de Extremadura, que ahora también puede ser consultada gracias a la edición en CD-Rom que la misma Universidad ha sacado a la luz.

El habla popular de Almendralejo se encuadra dentro de los estudios monográficos dialectales, ofreciendo la interpretación de las particularidades lingüísticas que presenta el núcleo investigado. Sin embargo, existen grandes diferencias entre el estudio del profesor Becerra y la mayoría de las monografías dialectales que se han elaborado en Extremadura. No es ninguna novedad afirmar que los estudios monográficos extremeños, hasta hace relativamente poco tiempo, se caracterizaban por ser una copia unos de otros, al menos en la estructura y en los rasgos analizados, y se limitaban a ofrecer una lista de palabras con sus correspondientes definiciones. Como bien dice José Manuel González Calvo en el prólogo del libro que comentamos, «son escasos los estudios sobre el léxico en Extremadura elaborados con rigor científico»; aunque hoy, afortunadamente -después de

la aparición de trabajos como los de Pilar Montero Curiel sobre Madroñera y del propio Miguel Becerra Pérez sobre Almendralejo- esta afirmación comienza a no ser tan cierta.

En la introducción, tras el obligado repaso a los aspectos geográficos e históricos del núcleo investigado, se da noticia de la metodología que ha sido empleada para recoger y presentar los materiales: el cuestionario, la nómina de informantes, las encuestas, el método de transcripción fonética y la organización de las entradas y definiciones. *El habla popular de Almendralejo* pertenece al campo de la Dialectología clásica y, como el autor declara, su objetivo es la recogida de «lo que puede caracterizarse como léxico tradicional y popular o léxico vernáculo, es decir, aquel que conserva aún numerosos elementos arcaizantes, regionales o dialectales, y que todavía no está excesivamente influido por los usos normativos actuales». Por ello, los informantes seleccionados son, necesariamente, los típicos de estudios de esta naturaleza: personas de edad avanzada, con escasa o nula instrucción y naturales de la localidad o alrededores.

De gran interés resultan los datos de los rasgos fonéticos expuestos en la introducción, porque nos dan idea de la riqueza dialectal, desde el punto de vista fónico, que existe en la Baja Extremadura. Los rasgos no son señalados a vuelapluma, como ha ocurrido en desafortunados estudios anteriores de las hablas extremeñas, sino analizados con el detalle necesario que requiere cualquier estudio dialectal que se precie de serio.

La parte central del libro está constituida por el estudio y documentación del léxico de los fenómenos atmosféricos y la topografía de Almendralejo, ordenado por campos ideológicos: las partes del día y otras referencias cronológicas, el viento, aspectos del cielo, cuerpos celestes, la lluvia, la tormenta, el frío, caminos, accidentes orográficos, corrientes de agua, aguas estancadas y la tierra.

Las entradas del vocabulario van acompañadas de la transcripción fonética del término recogido en el núcleo de encuesta, de su localización en los atlas lingüísticos españoles y de su definición. A continuación se realiza un estudio, para el que no se escatiman detalles, del léxico allegado: diferencias entre el significado normativo y el que posee en la localidad, documentación del mismo término o de términos similares en otros puntos de la geografía española según los datos que proporcionan los atlas

lingüísticos y las monografías dialectales, y presencia de esos mismos términos en distintos textos de la literatura española y en vocabularios antiguos.

Otro de los aciertos de Miguel Becerra es el de la utilización de las modernas bases de datos disponibles en internet. La documentación en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*, de la Real Academia, de los términos analizados en la investigación aporta informaciones históricas de gran valor científico.

En las conclusiones a la obra, Miguel Becerra clasifica el léxico de los fenómenos atmosféricos y la topografía, señalando tanto los usos registrados en el *DRAE* sin especial consideración de arcaísmo o de regionalismo, como los usos de especial consideración desde el punto de vista geográfico-lingüístico o histórico-lingüístico. Además, expone en esta parte final de la obra unas muy atinadas observaciones sobre el carácter de las hablas extremeñas, aceptando la denominación de *hablas de tránsito* que propuso Alonso Zamora Vicente, pero dejando claro que estas hablas «no son en la actualidad parte del dialecto leonés o hablas leonesas, aunque sí podría afirmarse que pudieron pertenecer en el pasado al dominio leonés, por lo menos en parte».

JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ SALGADO

***La provincia de Badajoz entre 1856 y 1859:
Educación primaria, maestros y maestras***

Autor: Fernando Cortés Cortés

Edita: Diputación de Badajoz. Departamento de Publicaciones. Colección Pedagogía. Badajoz, 2003.

Un libro, recientemente editado en su Colección Pedagógica por el Departamento de Publicaciones de la Diputación de Badajoz, *La provincia de Badajoz entre 1856 y 1859: Educación primaria, Maestras y Maestros*, constituye el análisis de la realidad educativa existente en todas las escuelas de once Partidos judiciales de la provincia de Badajoz entre 1856 y 1859. Se estudian las reseñas de visitas del Inspector de Educación, Pedro Moreno Rubio, y se presentan las estructuras educacionales existentes, profundizando en el conocimiento de maestras y maestros, de alumnas y alumnos y en las preocupaciones y en las implicaciones de las sociedades locales de los municipios estudiados por la escuela, de la que también se presentan algunas de sus condiciones materiales.

El autor, Fernando Cortés Cortés, Inspector de Educación en la Dirección Provincial de Badajoz, se plantea el conocimiento de la realidad profunda de las escuelas provinciales en tres años centrales del siglo XIX, lo que representa conocer el estado de la educación primaria en los tiempos inmediatos a la Ley Moyano.

Algunos de los elementos estudiados se refieren, por ejemplo, a la edad y estado civil de maestras y maestros, a la valoración cualitativa que sobre diversos aspectos de

cada uno de ellos efectúa el Inspector: grado de instrucción, aptitud, capacidad, celo en las tareas docentes, conducta, titulación profesional, ... que permite la definición de maestras/maestros tipos según los modalidades de escuelas existentes.

De alumnos y alumnas se estudian sus edades, volumen de los no escolarizados, cantidades que abonan y niveles de gratuidad existentes... La escuela se analiza desde diversas facetas: locales en que se ubican y sus condiciones materiales profundizando en situación general de la enseñanza en la localidad, a cuya aprehensión se llega con el análisis de un conjunto heterogéneo de informaciones: interés de los padres, actuaciones de las Comisiones locales, del Ayuntamiento, del entorno social, así como las instrucciones y recomendaciones del Inspector tanto al Municipio y a la Comisión Local de Primera Enseñanza como a los Maestros y Maestras que ha visitado.

En definitiva, una interesante y precisa publicación para conocer la realidad de las escuelas de muchos lugares de la provincia de Badajoz en un momento muy puntual del siglo XIX.

RAFAEL ESPAÑA

***José Antonio de San Alberto.
Obras completas (1727-1804)***

Edición, Introducción y notas: Purificación Gato Castaño.

Edita: Ediciones Monte Carmelo, 2003, 1.160 pp., 170x240.

Se acaban de publicar las Obras Completas de José Antonio de San Alberto, 1727-1804. Se trata de la figura de un ilustrado aragonés, Carmelita Descalzo, quien es nombrado por Carlos III, en 1778, obispo de Córdoba del Tucumán y, posteriormente, arzobispo de la Plata. En este trabajo, fruto de muchos años de búsqueda e investigación, realizado por la profesora de la Universidad de Extremadura, Purificación Gato Castaño, se recogen las numerosas obras de este obispo, obras que hasta ahora se encontraban dispersas -y casi enterradas en el olvido- por diversas bibliotecas y archivos americanos, tanto de Bolivia como de Argentina. El conjunto de estos escritos incluye, tanto las primeras obras albertianas, suscritas en Córdoba del Tucumán, como las que posteriormente van saliendo de su pluma, desde su nueva sede de la Plata. Las diversas circunstancias impuestas por el momento histórico, así como las distintas situaciones que como obispo tiene que afrontar, condicionan y determinan buena parte de estos textos. De ahí que muchos de ellos vayan viendo la luz, al hilo de sus visitas pastorales, por Tucumán, Tarija, Potosí y Cochabamba.

Aunque es imposible resumir aquí, la enorme riqueza de cuestiones abordadas en estos escritos, no obstante se puede agrupar el corpus de la producción literaria albertiana, con un criterio puramente didáctico -según confiesa Purificación Gato Castaño- en cuatro grandes bloques: de carácter religioso-moral, político, pedagógico y de disciplina eclesiástica. En el primer bloque

se incluyen una serie de cartas pastorales, a través de las cuales el autor va trazando el perfil sacerdotal que desea ver reflejado en sus curas, subrayando, reiterativamente, el valor del ejemplo como principal motivo de credibilidad ante quienes les rodean.

En el terreno político tenemos una serie de obras -entre ellas el *Catecismo Real*- en las que aflora ese sentido patriótico del que estaba animado José Antonio de San Alberto. Esta doctrina regalista, se va gestando, en un ambiente de fuertes ataques a la institución monárquica -no olvidemos que estamos en vísperas de los movimientos independentistas de las Colonias de Ultramar-. Por eso, no es de extrañar, que tanto él, como otros muchos que se consideraban guardianes del orden establecido, salgan en su defensa. Pero como sostiene la profesora, Purificación Gato, hasta tal punto se había acentuado ese aspecto regalista albertiano, que convertido en un tópico, no permitía, por el reduccionismo que encierra, un acercamiento a la complejidad humana de este personaje; antes al contrario, estos prejuicios, habían contribuido, no poco, a empobrecer el conocimiento y valoración, tanto su vida como su obra.

Pero quizás sea, en el ámbito educativo, donde la vida y obra albertiana alcanza sus mayores logros, pues como en su día escribiera el historiador argentino Chaneton, «nadie en esas tierras tuvo más sincera y desinteresada preocupación por la Enseñanza Primaria, ni concepto más claro y definido de su trascendencia como proble-

ma social, que San Alberto». La idea pues, de que la educación está llamada a desempeñar un papel constructivo en la formación de la sociedad, es una constante en todos sus escritos, si bien es en los agrupados en este bloque -que generalmente ven la luz con motivo de la fundación de una nueva Casa de Educación- donde sus deseos de irradiar la cultura, de crear una escuela «bajo cada campana», adquieren mayor relevancia. La lectura de estas cartas puede ser un buen barómetro del gozo desbordante que suponía para este autor, la apertura de una nueva escuela. El último bloque de escritos gira en torno a la disciplina eclesiástica, es decir se centra en regular todo lo concerniente al régimen y gobierno de la iglesia, descendiendo, en más de una ocasión, al análisis y solución de situaciones concretas. Tal es el caso de la carta a los que aspiran a «Ordenarse de sacerdotes», sobre el «Concurso-oposición de curatos» y la «Administración de los sacramentos»

Mención especial merece la extensa y apretada Introducción, de más de un centenar de páginas, a través de las cuales, Purificación Gato, nos va presentando esta

figura y sus obras. Este estudio, sólidamente avalado, por innumerables fuentes documentales -fruto de una búsqueda incansable- se convierte en una excelente ayuda para una mejor comprensión y contextualización de estos escritos. Todo ello se completa, con un detallado guión cronológico, una amplia relación bibliográfica y un índice onomástico y toponímico, imprescindible en obras de esta envergadura. No dudamos que este trabajo, hecho con rigor y exquisito cuidado, habrá de ser, referencia obligada para todos aquellos historiadores e investigadores que intenten adentrarse en ese tramo de historia que nos es común con Hispanoamérica.

Con esta excelente publicación, con encuadernación muy cuidada en cartóné, la Editorial Monte Carmelo, hace justicia a esta figura excepcional del ámbito carmelitano, José Antonio de San Alberto, en vísperas del bicentenario de su muerte.

FERNANDO CORTÉS CORTÉS

Sastosaciones en el vapor etílico del bourbon

Autor: Juan Antonio Méndez del Soto

Edita: Nuevas Letras Ediciones. Badajoz, 2003

Juan Antonio Méndez del Soto es un escritor sobradamente conocido en los ambientes literarios iconoclastas de Badajoz; con buena proyección en el ámbito extremeño-alentejano, como director de la revista transfronteriza *Aquí*, y como editor de libros a través de sus *Ediciones Lusitania*, que sobrevive milagrosamente en el mundo

difícil de las publicaciones privadas. Igualmente, es un organizador nato de actos literarios en plazas y cafés, con un poco de sabor bohemio, uniendo lo decimonónico a lo más rabiosamente actual. Pero también es un autor reconocido, y tiene en su poder, entre otros, el Premio de Cuentos Ilustrados de la Diputación Provincial de Badajoz.

Ahora, tras publicarla resumidamente en septiembre de 2003 como opúsculo, nos presenta su «novela en verso» *Sastosaciones en el vapor etílico del bourbon*, un volumen de 112 páginas de «prosa astillada», como él la denomina, pues sigue defendiendo tozuda y provocadoramente que el verso debe tener su medida contenida y su rima, siendo lo demás un escrito en prosa que no acaba el renglón. Sin embargo, en este libro, poniendo adrede ciertas rimas en versos rípicos, nos hace unas composiciones poéticas verdaderamente sobrecogedoras.

Así, estamos ante una novela versificada, poética, al tiempo que urbana y marginal. Relata la vida y sufrimientos de un escritor incomprendido en su hogar, al que no aporta ingresos económicos, sino que al contrario gasta los de su mujer en bebidas caras, bares y vagabundeos. Expulsado del mismo, deambula de bar en bar, de tertulia literaria en tertulias de cualquier tipo, observa los ambientes de la ciudad provinciana, entra en el mundo de sus colegas escritores, los imita corrosivamente, pero con amabilidad de fondo, intenta una y otra vez volver a su casa, sin éxito y termina en la soledad y en la pérdida del alcohol.

La obra es sorprendente en su frescura, en el dominio del lenguaje, de las situacio-

nes, de los ambientes. Recuerda un poco al Charles Bukowski de *La senda del perdedor*, *Cartero*, *Factotum o Mujeres*, a todo el «realismo sucio» de la novela norteamericana, a los escritores «malditos» de los años setenta, y a mi particularmente al novelista y poeta argentino radicado en Barcelona Raúl Núñez, cuyas novelas *Sinatra* o *Derrama whisky sobre tu amigo muerto* refleja ambientes similares, nocturnos, oscuros, poco comprendidos.

Sastosaciones en el vapor etílico del bourbon no es una obra que vaya a pasar desapercibida. Es una innovación en el estilo narrativo, una apuesta arriesgada y creo que muy afortunada por realizar una novela poética en verso, como las antiguas obras medievales, pero con extraordinario uso de la lengua y costumbres más modernas. Un auténtico acierto de un autor siempre arriesgado, con mucho oficio, muchas lecturas (él siempre dice que hay que escribir menos y leer más) y muy marcado estilo personal, al que los autores más atrás nombrados no son más que ejemplos paralelos y en ningún caso «maestros» a los que debe los descubrimientos de su obra.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

Un extremeño en su cocina

Autor: Agustín Carande Sánchez-Barriga

Edita: Diputación de Badajoz. Servicio de Publicaciones. 2003

Al comenzar a redactar esta reseña no se bien si comenzar por resaltar de qué manera la cocina y la ciencia culinaria han invadido la Literatura, o ha sido la Litera-

tura quien ha invadido a la cocina, colándose entre los pucheros y las sartenes, como hacia el mismísimo Dios entre los pucheros de las carmelitas descalzas de Santa Teresa

de Jesús. Lo cierto es que últimamente se están publicando numerosos y excelentes libros de cocina en los que, a las fórmulas y recetas de sabrosos y nutritivos platos, se añaden proemios o anexos literarios que además de cantar las excelencias gastronómicas de cada guiso, aderezan el buen yantar con anécdotas, chascarrillos de cocina, informaciones históricas, geográficas o folclóricas para sazonar todo ello con un lenguaje ocurrente e ingenioso, incluso picante y poético, con el que conseguir que cada publicación sea un placer más sustancioso y digestible, en el que se satisfagan los sanos deseos de leer y degustar casi al mismo tiempo.

Agustín Carande es, además de un buen cocinero y un entrañable extremeño, excelente escritor y persona de cumplida sensibilidad artística, que sabe apreciar las virtudes y méritos de otros cocineros y cocineras hacia los que siente una sincera admiración. Recuerdo, leyendo *Un Extremeño en su cocina* a otro destacado gourmet de esta misma tierra que, al escribir sus recetas culinarias o sus divertidas novelas -que no se sabe muy bien qué escribe mejor- las convierte en apasionantes y divertidas obras literarias por el anecdotario o la aventura policial que va detrás de cada plato; con lo que, poco a poco, se van convirtiendo nuestras cocinas en verdaderas bibliotecas en las que se pueden degustar sabrosos entremeses y movidos relatos, casi simultáneamente.

En mi obsesiva manía de leer y dar noticia de los libros que se van publicando en Extremadura en la sección de «Reseñas Literarias» de varias revistas culturales, he tropezado ya tres veces con obras realmente notables, que sobresalen del común de publicaciones gastronómicas: *la Cocina Extremeña* de Tecló Villalón (1995) con un bonito prólogo histórico culinario de Pedro Plasencia, que editó Everest, ya hace años; *El gusto y los gustos de Extremadura* de Marina Domecq, Antonio Pérez y Tayo Acuña (1999), editado por Iberdrola y Caja Extremadura, y *La Cocina Sentimental* (1997) de Antonio Civantos, que ya recensioné en esta revista hace algún tiempo.

Un extremeño en su cocina de Agustín Carande viene a ser, pues, la cuarta pata del amable banco en el que nos podemos sentar para disfrutar de una inigualable comida aderezada con las tentaciones que nos ofrecen los magníficos productos de la tierra, que como en los casos anteriores une el buen comer con el buen escribir para conseguir mejores resultados y mejores equilibrios entre la cabeza y el estómago, pues parafraseando aquel viejo axioma anónimo: «Quien bien come, bien piensa; y el que bien piensa deleita a los demás con sus pensamientos. ¡Dad buenas comidas y tendréis siempre buenos pensamientos!»

MARCELINO CARDALLIAGUET QUIRANT

***Dos décadas prodigiosas: 1709-1002.
Así vivimos el último cuarto del siglo XX
(Libretilla jerezana, n.º 11)***

Autor: Feliciano Correa Gamero

Edita: Tecnigraf, S. A., de Badajoz y el Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, 2003.

Si trascender es penetrar, comprender, averiguar algo que está oculto, tras la lectura meditada e imparcial de la «Libretilla Jerezana, número 11», de Feliciano Correa, titulada: *DOS DÉCADAS PRODIGIOSAS. 1979-2002. Así vivimos el último cuarto del siglo XX*, advertimos que nos hallamos ante una obra no sólo trascendente, sino trascendental en el sentido de que es mucha su importancia para todo aquel estudioso, investigador o simplemente curioso, que en los tiempos venideros quiera saber algo de los acontecimientos acaecidos durante los 25 últimos años de la vida política, económica, social y cultural de la ciudad de Jerez de los Caballeros, sobre todo para los que consideramos que la historia es el futuro del pasado.

Para demostrar cuanto decimos, vamos a realizar un somero análisis de esta obra enciclopédica en algunos de sus aspectos más sobresalientes, tales como: el marco, el autor y, además, sobre la propia naturaleza de los volúmenes del libro que es objeto de nuestro estudio.

DEL MARCO: JEREZ DE LOS CABALLEROS

Situado entre amenísimos sotos y colinas, en un paisaje de centenarios olivos y encinares, Jerez de los Caballeros es, para nuestra imaginación desbocada ante tan rítmica eufonía, el manto recamado de

encajes con el que cubre su faz seductora una bellísima dama, casi adolescente, que se encuentra aposentada, mejor entronizada, en alguno de los airosos campaniles de sus iglesias: san Bartolomé, san Miguel, santa María y santa Catalina o en el cerco murado de su alcazaba, desde los que expande la fascinación de la mirada que emana de sus lumínicos ojos por este encaracolado horizonte, pues tan encantador panorama modula un himno a la armonía de la naturaleza, que se derrama inimitable en este rincón incontaminado de Extremadura. Porque Jerez es como una fantasía lírico-caballeresca que se hizo realidad en nuestros ensueños.

Pero es que Jerez de los Caballeros no es solo un cántico a la seducción que se desprende de la euritmia de la naturaleza madre, aún sin corromper, no, Jerez de los Caballeros es, además, la ciudad en donde la Historia se escribe con letras mayúsculas, porque en Jerez, las páginas de sus tradiciones están esbozadas en letras versales, ya que es inmensurable la mayestática dignidad que transpiran todos los poros de su piel impoluta.

Así lo cantan también las gestas de sus hijos, que son admiración y ejemplo inimitable de coraje y de hidalguía. Entre otros contamos con: Hernando de Soto, explorador de los Territorios de la Florida; Vasco Núñez de Balboa, descubridor del océano Pacífico, y su hermano Gonzalo Núñez, que

actuó también en el Río de la Plata; Pedro de Bazán que intervino en Méjico; y el hidalgo Pedro de Fuentes que fue compañero de Cabeza de Vaca; Hernando Lorita, que actuó como compañero de Cortés en Oaxaca, y Antonio Mirabal, que fue teniente de la ciudad de Esteco; también contamos con el capitán Pedro Portocarrero, que pasó a La Florida con Soto y después a Méjico y al Perú, asimismo Pedro de Silva, que fue adelantado de Nueva Extremadura, y al regidor de Santiago de Chile, Tomás Toro Zambrano. A todos ellos les siguieron una incontable legión de jerezanos y jerezanas, cuyas heroicidades sobrepasan los cuatro puntos cardinales del valor, de la gloria, el honor y el sacrificio, cuyas proezas están escritas con letras inmarcesibles en la memoria de los hombres y en las páginas de la historia. Pues bien, todos ellos actúan como puntos referenciales en los que Feliciano Correa sitúa el listón de sus valores y de sus anhelos.

Esta es la ciudad de Jerez de los Caballeros, la que se adorna con perfiles hechiceros, en donde la luz restalla y enceguece, una ciudad templaria, jacobea y defensora de sus Fueros, en la que la belleza se hace realidad, para emoción y orgasmo de nuestros sentidos. Este es el marco en donde Feliciano Correa, fidelísimo y eterno enamorado de su patria chica, desarrolla la enciclopédica labor de la obra que estudiamos.

EL AUTOR

Al tratar acerca de la figura de Feliciano Correa, *puedo comprometerme*, como decía Goethe, *a ser sincero; pero no me exijáis que me comprometa a ser imparcial*, porque, para los que le conocemos desde hace ya varios años, con la persona de Feliciano Correa no podemos ser imparciales a la hora de hablar de ella, puesto que es un ser que se entrega tanto a los demás que, cualquier revés que a sus amigos (a sus semejantes) les acontezca, en las aguas claras y sosegadas del lago de su corazón se forma

enseguida un charco de tierra con sus lágrimas ardientísimas.

Tengo que confesar que no es la primera vez que trato sobre Feliciano Correa, ya como amigo, ya como escritor y periodista, ya como historiador e investigador minucioso, ya como humanista, ya como académico, y lo realizo con conocimiento de causa, porque he tenido la suerte de trabajar con él en labores de campo para la realización de algunas de mis obras, y de otras que tenemos escritas entre los dos, como es el estudio de los símbolos jerezanos (escudo y bandera, que están pendientes de aprobación por la Junta de Extremadura), por eso, siempre lo hago dejándome llevar por la emoción que me embarga poder hablar sobre un personaje como él.

Porque Feliciano se entrega, ardorosa, humilde y desprendidamente, a través de su ya dilatada y densa obra, a elevar la cultura del pueblo, de sus paisanos, y lucha por defender los valores humanísticos permanentes, contraponiéndolos a los de una sociedad que, olvidando sus principios elementales -pues pretende mirar el cabrilleo de las estrellas de espaldas al cielo-, sociedad ésta que se hunde en el pozo sin fondo de la materialidad, sin más contrapartida que la de empaparse con la «popularidad» de algunas «figulinas» (carne de sexólogo), de gigolós recién salidos del armario, o de fabuladores de sus miserias humanas (carne de psicólogo), que son los que integran toda una embarrada nómina de mercenarios del morbo, unos fantasmones que han sido puestos en órbita por las cadenas de televisión, para asombro de muchos y vergüenza de juiciosos.

Feliciano Correa, se ha convertido, gracias a su esfuerzo, a su trabajo, a su perseverancia y a su inteligencia en uno de los valores culturales más sólidos y fecundos de la cultura extremeña de los últimos 25 años. Esta afirmación no es gratuita ni hiperbólica, es el fruto del análisis profundo a cerca de la magnitud de su obra, de la calidad de los títulos publicados, de los pre-

mios conseguidos y de los reconocimientos otorgados por instituciones académicas y culturales de toda índole. Decía Nicolás Chamfort, que «la importancia sin méritos obtiene un respeto sin estima», que en el caso Feliciano Correa es justamente al revés porque la importancia de sus méritos genera, en todos los que le conocemos, el alto sentido de nuestra estima hacia su persona.

ACERCA DE LA OBRA QUE ANALIZAMOS

Tengo sobre el tablero de la mesa de mi despacho, apilados, uno sobre otro, los siete tomos que forman esta impresionante LIBRETILLA NÚMERO 11 de Feliciano Correa (que me ha entregado fraternal y emotivamente dedicada) a los que observo como si de un nuevo torreón de sillarejos graníticos almohadillados de la fortaleza templaria jerezana se tratara. Pero, mirándolos bien, más que torreón guerrero, me atrevo a afirmar que lo que allí se deposita tal vez adquiera la categoría de faro-guía, de estrella de luz irradiante de la intrahistoria y sea permanente luminaria de la cultura jerezana.

La magnitud de la misma, a consecuencia del corto espacio que aquí dispongo, me obliga a resumir, concentrando al máximo mis ideas, pero aún así no puedo por menos de admirarme de la importancia esencial y episódica que esta LIBRETILLA NÚMERO 11 posee.

En las primeras líneas de mi trabajo he calificado esta «Libretilla» de «enciclopédica», y el epíteto lo he aplicado en un doble sentido: primero, por la obra en sí, puesto que entre sus páginas navegamos por un océano de conocimientos: hechos históricos personalmente vividos, artículos periodísticos del autor y de otras plumas, reseña de libros, entrevistas a personajes de interés, todo ello enriquecido con varios centenares de fotografías, que no solo avalan la noticia sino que amenizan la obra con la

calidad y la diversidad de sus imágenes. Y, además de lo dicho, esta obra es enciclopédica, porque su autor es un enciclopedista en el sentido de la vastedad de sus conocimientos, saberes que se ponen diariamente de manifiesto a lo largo de su trayectoria literaria, periodística, docente y profesional; así como a través de sus conferencias, porque Feliciano Correa une al vuelo aligerado de su pluma, la reposada y sugeridora voz de su oratoria.

La cronología de los tomos y su tamaño es el siguiente: Tomo número I (hasta el año 1979), con 352 páginas. Tomo número II (desde el año 1979 al 1991), 348 páginas. Tomo número III (desde 1992 a 1995), con 398 páginas. Tomo número IV (de 1996 a 1998), 454 páginas. Tomo número V (entre los años 1999 y 2000) con 540 páginas. Tomo VI (comprende los años 2001 y 2002), con 462 páginas y el último tomo, el número VII, que titula «Hechos y gentes», tiene 446 páginas. La suma total de los siete tomos alcanza las 3.000 páginas, una cifra lo suficientemente importante como para catalogar a esta obra de monumental y enciclopédica.

INFORMATIZACIÓN DE LA OBRA

Pero no queda aquí todo lo que hemos reseñado acerca de esta «Libretilla Jerezana número 11», porque además de los siete tomos, magníficamente presentados, que han sido perfectamente elaborados por los talleres TECNIGRAF, S.A., de Badajoz, y editados con el patrocinio y en colaboración con el Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, la obra se encuentra informatizada, entendiéndose como tal, la aplicación de las técnicas específicas de los sistemas distribuidos relacionados con el tratamiento de la información gráfica; todo ello se halla condensado en un CD, formato PDF y en el Programa Adobe Acrobat Reader 5. Este CD pone a disposición del lector todo el trabajo hasta ahora descrito, para ser utilizado cómodamente a través de un ordenador personal. Desde mi modesto

punto de vista, entre un CD y un libro tradicional no existe más diferencia que la de contemplar la imagen de un hermosísimo paisaje reflejado bien en una fotografía en color o en un cuadro al óleo que haya sido pintado por una mano maestra.

CATEGORÍA HISTÓRICA DE LA OBRA

Frente a los que creen que la Historia es una cosa que nunca ocurrió, contada por un señor que nunca estuvo allí; o los que como Pío Baroja comentan que *la historia es siempre una fantasía sin base científica, y cuando se pretende levantar un tinglado invulnerable y colocar sobre él una consecuencia, se corre el peligro de que el dato cambie y se venga abajo toda la armazón histórica*, nosotros, ante obras tan objetivas y tan ampliamente ilustradas y documentadas (con artículos, imágenes, gráficos, índices, etc.) como los que se recogen en *Dos Décadas Prodigiosas*, de Correa, no tenemos más remedio que pensar como lo hacía Marco Tulio Cicerón, y considerar que *la historia es el testimonio de los tiempos, luz de verdad, vida de la memoria, maestra de la vida, anunciadora de lo provenir*.

Ante el tamaño de esta «Libretilla nº. 11» y la rigurosidad de la misma, los que tenemos experiencia en esta clase de trabajos, advertimos que la labor realizada por Feliciano Correa es el fruto de muchos años de investigación sistemática, minuciosa y activa, pues no se levanta un edificio histórico-literario-periodístico de esta categoría desde la improvisación o por casualidad, sino a través de un programa bien definido, mediante unos objetivos claramente prefijados, con el fin de conseguir unas metas muy precisas -como en esta ocasión se alcanzan- y todo ello desde el fruto del esfuerzo personal del autor, de arrebatarse horas al sueño, de privarse de vacaciones, de consagrar meses y años de una vida a la culminación de un trabajo, como el que ahora tenemos el placer de saborear, pues

conviene que no olvidemos que el sacrificio personal es el abono que hace fructificar magnánimamente las obras humanas.

Pero hemos de destacar, que todo ello está conseguido desprendidamente, porque Feliciano Correa, hace suya la máxima de Séneca que dice: *que la recompensa de una buena acción está en haberla realizado*. Y yo sé -porque lo conozco- que Correa se considera muy feliz con el reconocimiento y la estima que de él -y de toda su fecunda obra- le guardan sus paisanos y los amigos que le tratamos. Así nos lo pone de manifiesto el propio Feliciano, cuando en la contraportada del CD que hemos reseñado, plasma las sentidas palabras que adjuntamos, y que son una síntesis del fogaril que ilumina sus sentimientos: *Algo habita en mí que me engolfa con esta ciudad histórica, con lo blasonado y lo castizo, con lo aristocrático y lo popular, con el paisaje y el paisanaje con la historia y con la intrahistoria, con la lírica y con la lógica, con el rigor y con la fantasía heroica*.

EPÍLOGO: TRASCENDENCIA DE ESTA LIBRETILLA Nº. 11

La ciudad de Jerez de los Caballeros ha sido tratada abundantemente, a través de los siglos, por numerosos autores, no sólo nacionales, como los clásicos: Fray José de Santa Cruz, Fray Mateo Reyes Ortiz de Tovar, Tomás López Vargas Machuca, Pascual Madoz, así como por Matías Ramón Martínez y Martínez, de esta ciudad. Además la han tratado otros autores en los tiempos actuales, entre los que destacamos a: Casimiro González Conejo, Francisco Redondo Guillén, Fernando Cortés Cortés, José Torres Pérez, las diversas obras de Feliciano Correa y la «Libretilla número 4» del autor de estas líneas, y otros autores congregados en estas impecables Libretillas. Pero a partir del 24 de agosto de 2003, se hace imprescindible, para todo aquel que quiera saborear en profundidad la historia jerezana del último cuarto del siglo XX y el

inicio del siglo XXI, la obligación de recurrir irremediamente a consultar *DOS DÉCADAS PRODIGIOSAS 1979-2002. Así vivimos el último cuarto del siglo XX*, DE FELICIANO CORREA, que escribimos finalmente con letras versales, porque esta ingente obra adquiere la categoría de poema histórico local. Así lo resaltamos y así lo escribimos porque así lo sentimos. Y no

estamos en absoluto de acuerdo con Lemesle que estima que «el verdadero mérito se esconde por el miedo a ser reconocido», porque nosotros creemos que la virtud de la justicia se asienta en el axioma de dar a cada uno su derecho.

PEDRO CORDERO ALVARADO

Eco de niño para voz de hombre

Autor: Juan Calderón Matador

Edita: Cardeñoso. Vigo, 2003

Arropado por el profesor Juan Ruiz de Torres, buen conocedor de la obra pluriforme de Juan Calderón Matador, se presentó en el Centro Cultural Buenavista de Madrid el último poemario del escritor extremeño (Albuquerque, 1952). Su título, harto expresivo y clarificador: *Eco de niño para voz de hombre*. Se trata del 5º de los libros de poesía publicados por Juan Calderón, tras *Camino ancho, paso desolado* (1977), *Ritos de la memoria* (1993), *Agonía de las estaciones* (1994) y *La voz (de Dios) entre el romero* (1997). Es este *Eco...*, a ciencia cierta, el más ambicioso, auténtico, intimista y comprometido de cuantos han salido de su ejercicio lírico y también sin duda, el más duro de todos; esta dureza queda reflejada de forma clara y expresiva como reacción en el recuerdo infantil al comportamiento de su padre. Porque si cualquier reflexión hecha en un texto es en cierta medida la manifestación externa del ser que llevamos con nosotros mismos de forma autobiográfica, en este caso el autor hunde sus raíces más profundas

de modo constante en las formas más secretas, íntimas y misteriosas de su verdadero ser; hasta el punto de desvelarse en un completo desnudo integral, que ofrece al lector una infancia y una adolescencia cuajadas de un dolor contenido por un lado, como es el que le produce la desavenencia matrimonial por parte del comportamiento inadecuado de su progenitor, al que necesita busca por un lado y al que esquiva de manera simultánea; pero también aparece en el texto una reconfortable dicha que recibe por parte de su madre y del entorno familiar femenino. Todo ello va a repercutir de modo implacable en unos años donde los individuos amasan y fermentan su propia levadura y que harán forjarse su consecuente personalidad posterior. Consecuentemente el poeta-hombre actual que hoy conocemos, frente a ese recuerdo dolorido que le ha acompañado desde que tiene uso racional, busca y reflexiona en cavidades de su interno más profundo la parte justificativa, la explicación a tanto dolor, y lo hará sin rencor alguno, para al fin «indultar» la

conducta del padre, con comprensión por las circunstancias de la vida en sí misma y perdonando su incorrecta actitud hacia el hijo que tanto necesita de su ayuda y su calor. Mas junto a esa dureza que vierte el poeta adulto contra el padre en distintos pasajes del poemario -especialmente explicativo se nos muestra el poema que lleva por título «Padre»-, se recogen por otro lado poemas rebosantes de gratitud y cariño hacia las mujeres que lo acompañaron y criaron en años difíciles sobrellevados con resignación, pero que le harían madurar desde muy temprano. La bondad de la madre, Isabel, en primer lugar, por la que siente una especial devoción, queda varias veces reflejada; pero también la abuela Antonia, joven viuda con cuatro hijos «de cristal», en la que destaca su generosidad y el amor por los suyos, y por la que siente y guarda también gran cariño; y su tía Guadalupe, a la que profesa gratitud; y sus primas Antonia, por su confidencialidad; y Maribel, en la que más tarde dirá que «... la vida/ se abrió dos veces paso por tu carne,/ para inundar los muros/ de dulce algarabía.». Por todas guarda un gran cariño y un profundo respeto, pues ese cariño, con todo, si bien no olvida dolores contenidos, sí mitigará en cierta medida la carencia de la fuerza y el afecto del padre; explorando por ello en este sentimental y bello poemario el alma y el comportamiento, tanto físico como psíquico, de una familia rota; y lo hará al fin, sin resentimiento alguno, como hemos apuntado, hacia ese padre ausente con buena dosis de piedad.

Formalmente utiliza el poeta heptasílabos y endecasílabos blancos -algún que otro endecasílabo y pentasílabo- para señalar cuanto desea. Divide el poemario en tres partes. En la primera el protagonista principal es el niño y su universo mundo con recuerdos muy vivos y dolientes, tanto por parte de él como de una madre sufrida. A esta parte la titula «Mí pequeño universo». La segunda parte la encabeza con «Algunas personas ya no están, otras envejecieron.

¡Pasaron tantas cosas!, observamos que el protagonismo del autor deja paso en gran medida al comportamiento de los seis miembros de su familia, en retratos humanos del padre y de las cinco mujeres que lo cobijaron en su infancia, con algunos momentos del presente en continuos «flash back». En la tercera parte que lleva como título «Viejo álbum de fotografías», el autor se enfrenta a aquellos nítidos recuerdos a través de un álbum de fotos, terminando en un monólogo interior, donde se interroga el poeta por ciertos acontecimientos de su vida pasada y también por su presente, y donde podemos observar una cierta complicidad entre el pasado (álbum) y el presente (el propio Juan adulto), en un sentimiento de nostalgia hacia un tiempo que ya no volverá, de recuerdos imborrables de episodios queridos algunos, no odiados otros, pero tampoco deseados, terminando el poemario con un epifonema que da nombre al poemario, *Eco de niño para voz de hombre*, desembocando el autor en una autoestima razonada, en una aceptación propia. En este epifonema Calderón, cual otro Jano, se enfrenta por un lado con sus demonios; por el otro con sus ángeles. Con ellos dialoga con serenidad, dando una respuesta sosegada a sus interrogantes.

Añadir que el poemario viene bañado de múltiples metáforas, símbolos e imágenes; no es ciertamente un libro sugerente; todo él es expresión directa y brutal a veces, como hemos señalado. Pocos libros de poesía hemos leído en los últimos años que nos hayan calado tan profundamente como este nuevo poemario del escritor de Albuquerque. Estamos sin duda ante un bellissimo poemario, ante un libro que anima al lector exigente a recrearse con sus páginas. La sensibilidad de su autor, su dominio del lenguaje, de la palabra hecha arte, han hecho posible el nacimiento de este hermosísimo poemario, escrito desde la serenidad y el amor..., nunca desde el rencor.

ALEJANDRO GARCÍA GALÁN

Filosofía del Libro
(Biología, biografía y muerte del libro)

Autor: Pedro Caba

Edita: Reedición 2001 (1957), Mérida, E.R.E. Edición, Introducción y notas de Marcelino Cotilla Vaca.

Parece extemporáneo, y hasta inoportuno, hacer a estas alturas, en que hay una fuerte apuesta de las autoridades académicas en favor de las nuevas tecnologías, la reseña de un ensayo publicado en 1957, en Madrid, que se ha reeditado en Mérida hace ya más de dos años, defendiendo la existencia y la vigencia del libro como instrumento de creación y de difusión de la cultura y de la ciencia, aunque ya previera su autor las nacientes incompatibilidades con los medios de comunicación social, que entonces iniciaban su andadura en competencia con la tradición libresca.

Supongo que ya han sido varias, profundas y extensas las noticias y referencias que se habrán dado en revistas locales o regionales para divulgar la publicación de este volumen; aún así, no hemos podido resistir la tentación de volver a reseñar una obra que por tantas causas es digna de publicidad y divulgación, ya que muchos paisanos nuestros y del autor aún no habrán podido disfrutar de unas páginas que por su erudición, originalidad, sensibilidad poética y gracejo popular, siguen siendo una lectura amable y entretenida de ese gran extremeño, arroyano, filósofo y poeta de singular pasta literaria que fue Pedro Caba, pensador notablemente peculiar, un tanto olvidado por la oficialidad engreída de los círculos académicos, que sólo emerge a los medios de divulgación y comunicación cultural cuando, como en este caso, se trata de conmemorar centenarios más o menos felices de cada una de las partes de su vida; más concretamente, de su nacimiento.

La *Filosofía del Libro* es un excelente ensayo filosófico y literario en el que Caba desarrolla toda una serie de juegos sutiles e ingeniosos sobre la existencia de los libros, su anatomía, su fisiología, la justificación trascendental de su existencia, su humanidad consustancial, etc. Siguiendo los surcos ya abiertos por Ortega y Gasset, y por otros pensadores españoles y alemanes que Pedro Caba había leído, estudiado, analizado y hasta copiado, como fundamento de una vasta cultura filosófica que ha acreditado a este notable extremeño como uno de los intelectuales españoles más destacados de mediados del siglo XX.

Junto a este ancho campo de raíces filosóficas también ha cultivado Caba los gustosos frutos de la Literatura, engarzándolos con un lenguaje imaginativo, chispeante y lleno de recursos que le permiten elucubrar acerca de la historia de los libros, de la compleja evolución del léxico bibliográfico entre los egipcios, caldeos, griegos y romanos, de su importancia social en la Edad Media o en el Renacimiento; de su fuerza propagandística en el siglo XIX y de otros avatares que han hecho del libro uno de los instrumentos más constructivos -o destructivos- de la condición y de la naturaleza del hombre.

Esta reedición, preparada por la Editora Regional de Extremadura con motivo del centenario del nacimiento de su autor, va precedida de un estudio introductorio de Marcelino Cotilla Vaca, amplio y muy documentado, que permite al lector poco in-

formado ir comprendiendo con exactitud en los difíciles entresijos del libro; ya que, de otra forma, hubiera quedado un tanto desvaído por la dificultad en comprender hasta sus últimas significaciones el complejo e intrincado lenguaje que Pedro Caba suele usar en sus escritos y ensayos, con ese

peculiar estilo propio sacado de la filosofía orteguiana y del vitalismo en el que se apoya la fuerza que pretende dar a las expresiones y palabras.

MARCELINO CARDALLIAGUET QUIRANT

España: del desarrollo regional a las autonomías

Autor: Manuel Martín Lobo

Edita: Madrid, 2003

De nuevo ve la luz un grueso volumen en el que se recopilan, ordenados y clasificados por fechas y argumentos, los numerosos artículos, reseñas periodísticas, reportajes y opiniones personales de este prolífico ingeniero-periodista que es Manuel Martín Lobo, sobre temas variados y recurrentes de los que son ejes inevitables el «Plan Badajoz», la planificación regional de España -que da título a la obra- y sobre ese «extremeñismo» exaltado y doliente que asoma perennemente a las páginas y escritos del autor.

Las mayoría de sus 525 páginas son ya reediciones de trabajos que están publicados en otros periódicos -nacionales, regionales y locales- revistas especializadas o libros anteriores. No obstante, resulta entretenido volver a releer argumentos y sentimientos en los que el autor vuelve a sacar de su larga vida profesional y de su acendrado extremeñismo como viejas virutas que conservan su olor a madera antigua, como los «revivals» norteamericanos, pues a través de ellos se va repasando la «intrahistoria»

regional, desde casi la posguerra, incluso con algunas dramáticas referencias a la Guerra Civil, hasta nuestros días. La transición política, la autonomía, los problemas de redacción del Estatuto y los planteamientos finales de una región que ha vivido -aunque no construido- una utopía histórica.

Los cinco cuerpos o capítulos en los que se estructura el libro cuentan con distinto asunto, pero con el mismo argumento: en el primero se afianza la idea pionera del autor como creador o iniciador del llamado desarrollo regional o de la ordenación del territorio en España. En el segundo -el más reiterativo- se fija el epicentro del «Plan Badajoz» como núcleo de toda teoría y como experiencia personal e intransferible del autor. En el tercero se amplía el ámbito de enfoque a Portugal para la ordenación del territorio y el desarrollo regional. El cuarto capítulo se convierte en una amplia referencia histórica a viejos imperialismos y patriotismos de fuerte sabor «nacional católico» que culmina en el quinto cuerpo del libro con una nueva vuelta a la figura de

Carlos V, que le sirve a Manuel Martín Lobo para expresar sus más íntimos ideales castrenses y cristianos.

No oculta este singular autor sus viejas nostalgias políticas que tanto recuerda desde sus primeros pasos como ingeniero y como periodista. Evocan sus escritos la presencia de amistades y simpatías muy relacionadas con aquellos tiempos de Planes de Desarrollo, planes de regadío, planes de industrialización, etc. Aunque también

sabe aceptar los cambios inevitables en el contexto nacional que considera incapaces de haber emprendido aquella gesta que fue el «Plan Badajoz», como puso de manifiesto en su última intervención en el Aula «Hoy» el pasado año.

MARCELINO CARDALLIAGUET QUIRANT

La Guerra de la Independencia en Badajoz (Fuentes francesas. Memorias)

Autor: Fernando Valdés Fernández (Recopilador)

Edita: Diputación de Badajoz. Servicio de Publicaciones. 2003

Interesante recopilación de fragmentos escogidos y traducidos por Fernando Valdés Fernández de las «Memorias» de varios militares franceses que intervinieron en distintas acciones bélicas durante la Guerra de Independencia, especialmente en acciones relacionadas con la ciudad de Badajoz o con Extremadura.

La recopilación se ha hecho a partir de la ingente obra de Jean Tulard en la que se recogían la totalidad de las memorias y escritos de todos los militares franceses que tuvieron parte en las guerras napoleónicas; de las cuales, solo una parte relativamente pequeña, estaban referidas a la guerra en España.

El trabajo, meritorio desde todos los puntos de vista, va precedido de un breve estudio preliminar sobre las fuentes y los

personajes que protagonizan cada episodio, y unas notas a pie de página muy completas y sustanciosas que amplían las escuetas referencias que sobre ciertas personas y hechos dan los textos franceses. Como dice en su prólogo el autor del estudio: A los soldados y oficiales franceses que llegaron a esta tierra con motivo de la guerra «...España les produjo un profundo impacto a todos. Al cruzar nuestras fronteras se encontraron de modo insospechado con un país extraño, diferente a todo lo visto en el resto de Europa, execrablemente atrasado en algunos aspectos y admirable en otros...» Lo mismo le ocurre al lector cuando comienza a enfrascarse en los avatares descritos en estas «Memorias» en las que describen hechos puntuales de aquella desdichada guerra. Se echa de menos que desde el lado hispano no se pueda disponer de un conjun-

to de documentos, memorias, crónicas o reportajes de la misma calidad y justeza como los que nos presenta este libro.

También es sorprendente que el Dr. Don Fernando Valdés, que ya se ha acreditado como consumado especialista en los estudios e investigaciones sobre la presencia de la cultura musulmana en Badajoz y en Extremadura, con trabajos completísimos

sobre la Alcazaba y demás monumentos islámicos en nuestra Comunidad Autónoma, decida volver su mirada hacia la Guerra de Independencia y publicar un estudio tan interesante y completo como el que aquí presentamos.

MARCELINO CARDALLIAGUET QUIRANT

Solís Ávila, el color de esta tierra

Autora: María Isabel Costa Díaz

Edita: Mileto Ediciones. Madrid, 2003

Pequeño volumen de 127 páginas, con excelente calidad y presentación, en el que se analiza la personalidad y obra de este destacado artista cacereño: Antonio Solís Ávila, maestro de perfecciones en el dibujo, en el paisaje impresionista y en las escenas costumbristas que le hicieron destacar como uno de los pintores más representativos de las corrientes españolas de mediados del siglo XX; pero muy especialmente, Solís Ávila fue maestro en el retrato, en el pictórico o en el dibujado a plumilla o lápiz, modalidad en la que cosechó sus más merecidos triunfos y en la que fue reconocido y admirado por mayor cantidad de público. No en vano fue colaborador del diario *ABC*, durante tres largas décadas, como ilustrador y creador de los retratos de los personajes más destacados de la vida política, literaria o artística que se convertían en noticia ocupando las columnas del periódico.

En este pequeño libro, su autora se propone redescubrir y analizar a este notable extremeño, tan escasamente valorado y

recordado en su propio contexto extremeño o en los círculos artísticos actuales, exaltando, al mismo tiempo, los valores plásticos y creativos de un hombre, y de un nombre, que tuvieron en su día una merecida popularidad y un amplio reconocimiento en la misma capital de España.

El «prólogo» de Antonio Santamaría Solís, nieto del pintor e inspirado poeta, es un pórtico literario de entrañables ecos familiares, en las que su autor exhibe con singular maestría las viejas emociones que le hicieron latir en la muerte de su abuelo, allá en su niñez, orientándole tempranamente hacia el luminoso refugio de las letras y la poesía.

En el análisis artístico y estilístico que Isabel Costa hace de la obra de Antonio Solís Ávila se echa de menos una panorámica más amplia y puntual del horizonte pictórico extremeño coetáneo del pintor, que sin duda la autora conoce, de mediados del pasado siglo, que fue mucho más rico, original y variado de lo que ella refleja en su

libro, en el que se limita a recensionar algunos pintores destacados de la provincia de Badajoz, olvidando y marginando a los de Cáceres; quizá porque fueron ya marginados y condenados por el anterior régimen franquista, no por la menor calidad de su obra, sino porque se encuadraron varios de ellos en ideologías socialistas o republicanas, que evidentemente repelían a los triunfadores.

La publicación se completa con capítulos dedicados a los apuntes biográficos sobre Solís Ávila; un amplio catálogo iconográfico o fotográfico de las distintas etapas y

estilos de su pintura, y algunos recortes de prensa y fotos familiares en las que se subrayan y refuerzan los datos y opiniones expresadas en las páginas interiores.

Esperemos que este pequeño e interesante volumen tenga amplia difusión y éxito, volviendo a valorar en sus justos y grandes méritos la obra de aquel magnífico pintor que fue Antonio Solís.

MARCELINO CARDALLIAGUET QUIRANT

Félix de Lusitania

Autor: Jesús Sánchez Adalid

Edita: Ediciones B, S. A. Madrid, 2003

Novela histórica realizada por el mismo autor de *El Mozárabe*, sobre la vida y la sociedad romana de mediados del siglo III de nuestra Era, cuando el Cristianismo había fructificado en gran parte de las capas sociales del Imperio. El relato describe la decadencia militar y moral de la época, el desbarajuste político en el que se iban sucediendo emperadores que eran asesinados por sus propios soldados, mientras las legiones se retiraban de las fronteras o «limes», derrotadas por los bárbaros o por los persas, en medio de la corrupción y la inmoralidad.

Las 583 páginas que forman este volumen, entre la novela propiamente dicha y los epílogos, anexos y notas aclaratorias que el autor añade al final, resultan excesivas para un relato que, aunque bien redactado y con ciertos pasajes brillantes, carece de trama y se limita a ir describiendo diver-

sas secuencias -a veces reiterativas y lentas- por las que pasa el protagonista en sus avatares militares, en sus correrías tabernarias por los barrios bajos de Roma o en las fiestas públicas y espectáculos circenses de la Urbe, con motivo del Milenario de la ciudad, o en Cartago.

Félix de Lusitania resulta ser, al final, un personaje anodino, de escaso relieve y carácter dubitativo, que no representa ni simboliza ninguno de los valores o tipos humanos que, en aquellos tiempos históricos y en aquellas circunstancias espirituales, pueda ser paradigma ni para unos, ni para otros. Es mediocre en todo. No despierta admiraciones ni por su inteligencia, ni por su moralidad, ni por su heroísmo, ni por su sabiduría.

Sánchez Adalid ha construido su novela sobre los relatos hagiográficos de algu-

nos mártires cristianos de la época en que les persiguió Decio, tales como Orígenes, Cipriano de Cartago, Fabiano, Alejandro y otros de los que se hace eco Eusebio de Cesarea, según la «nota histórica» que inserta al final del libro; pero se pueden observar en la redacción fallos y «patinazos» que no son propios de un buen libro ni de una buena novela histórica. Posiblemente porque el autor no da a leer sus manuscritos a amigos o colaboradores de confianza, expertos en historia antigua o medieval, antes de confiarlo a los impresores.

Tampoco parece que la editorial sea muy cuidadosa en la corrección de los originales que recibe para su edición, confiando, sin duda, en que el prestigio del autor ya es suficiente garantía 'para vender bien el libro.

Ya en la página primera se dice que en Lusitania «crecen alamedas de robustos chopos, fresnos y olmos...» (sic), sin reparar quizá que las alamedas son de álamos, los

fresnos forman fresnedas y los olmos olmedas... en un buen castellano. Estos mismos errores se cometen con cierta frecuencia, como cuando hace aparecer frondosas hayas en las cercanías de Cartago.

Fiado quizá por su facilidad para redactar, descuida Jesús Sánchez la utilización de palabras y expresiones que se acomoden a la época, pues emplea formas y modismos de nuestro lenguaje coloquial actual para designar o describir datos y objetos de la época romana, donde no encajan de ninguna forma.

Con un poco más de precisión literaria, y definiendo mejor los caracteres de sus personajes, conseguiría el autor espléndidas novelas históricas, como lo ha demostrado ya en las numerosas que lleva publicadas.

MARCELINO CARDALLIAGUET QUIRANT

***El secreto de los Peñaranda.
Casas, médicos y estirpes judeoconversas
en la Baja Extremadura rayana.
Siglos XVI y XVII***

Autor: Fernando Serrano Mangas

Edita: Hebráica Ediciones, 2003

El descubrimiento de unos libros en Barcarrota en el año 1992 causó un más que justificado revuelo periodístico y académico. Emparedados y en perfecto estado de conservación gracias a las previsiones y cuidados de su propietario, aparecieron

diez libros y un manuscrito que se proponían como un enigma para los investigadores. La nómina de esos libros, por otro lado, resultaba apasionante: las *Super Chyromantiam Codytis dilucidationes* (1525) y la *Chyromantia* (1543), ambas de Tricasso de

Mantua; los *Plusieurs traitez* (1539), obra, entre otros, del poeta protestante y traductor de los *Salmos*, Clément Marot; un manuscrito de la *Cazzaria* de Vignali; las *Precationes aliquot celebriores e Sacris Biblijs desumpta, de in Studiosorum gratia lingua Hebraica, Graeca et Latina* (1538); la *Muyto devota oraça da Emparedada*, cuya versión castellana sería incluida en el índice inquisitorial de 1559; el *Exorcismo adirabile da di fare ogni sorte di malefici* (1540); la *Confusione della setta Machumetana* (1543); la *Lingua* de Erasmo de Rotterdam (1538), encuadernada con el también erasmiano *Plutarchus Chaeronevs De vitio* (1538); el libro del *Alborayque*, impreso sin fecha ni lugar, y escrito, como dice la obra, contra aquellos judíos que se tornaban «cristianos de grado» y a los que la comunidad llamaba «messumad», que en hebreo «quiere dezir reboledor; que los rebuelue con los cristianos»; y, por fin, la joya de la corona: la impresión de 1554 de *La vida de Lazarillo de Tormes* hecha por los hermanos del Canto en Medina del Campo y cuya existencia se desconocía. A ello se añadía una nómina curativa que apareció entre los libros, con una estrella de David y el Tetragrámaton.

Con sólo estos datos, podría aventurarse que el propietario era una persona culta, lector en varios idiomas, aficionado a libros prohibidos en los índices del Santo Oficio y más que posiblemente judío o criptojudío. Y poco más. De entre las varias conjeturas que se hicieron respecto al cuidadoso propietario de aquella pequeña biblioteca, la que cuajó de manera más general fue la que lo convertía en un librero ignorante, con el argumento de que la colección no reunía las características propias de ningún lector, sino la variedad de un mercader en libros. Ahora sabemos, gracias al profesor Fernando Serrano Mangas, que no fue así. El autor no se ha limitado a trazar el perfil de un «criptojudío, médico y originario de Llerena»; ha ido más lejos hasta resolver el enigma y ofrecer un nombre concreto:

Francisco de Peñaranda. Pero no se piense que se ha llegado a este aserto por medio de conjeturas más o menos gratuitas -como se resuelven con cierta frecuencia los misterios de autorías y anonimatos-; el camino ha sido el único modo que puede seguirse en este arduo campo de la historia: el trabajo en archivos hasta dar con los documentos que acrediten una tesis. Y en ese sentido, he de adelantar al lector que la labor ha debido de ser ímproba y que lo que aparece en el libro es sólo una parte de todos archivos que se han recorrido y de los legajos y documentos que han sido consultados, con frecuencia sin resultado alguno.

Pero vayamos al libro, que se presenta dividido en nueve capítulos. Los dos primeros, «El resto comprometedor de la biblioteca de un médico» y «Eusebio de Cesarea y san Marcos o las claves del curar», se detienen a establecer el perfil de la colección de Barcarrota como los libros de un médico. Resultan especialmente interesantes las páginas dedicadas a la nómina curativa encontrada entre los libros y que recoge un fragmento de la supuesta carta de Jesús al rey Agbar, transmitida en la *Historia eclesiástica* de Eusebio de Cesarea. El tercero se titula «Existencia, entorno y progenie del encarcelador de libros» y desvela la persona, oficio y condición de Francisco de Peñaranda, médico llerense, de origen judío y asentado en Barcarrota; se detallan sus estudios y relaciones, la lista de sus discípulos, así como su descendencia. Aquí también se propone una fecha para el emparejamiento de los libros: la de 1557, cuando Peñaranda dejó Barcarrota para pasar a ser médico del Hospital y Casa de Misericordia de Olivenza, quedando la casa original en propiedad de su familia. En el capítulo «Los juramentados de Hipócrates», el cuarto del libro, se trata de los estrechos vínculos que había en la época entre la práctica de la medicina y la condición judía, se hace un recorrido por las principales figuras de médicos conversos o criptojudíos en la zona a lo largo de los siglos XVI y XVII y

se concluye en la importancia que los estudios médicos y humanísticos de la Universidad de Salamanca tuvieron para la Baja Extremadura áurea. La quinta sección, «Botica y negocio», hace el mismo recorrido con los boticarios, y la sexta, «En casa de todos y remedio de los humildes», con los barberos y cirujanos, actividad que practicó, entre otros muchos, el padre de Cervantes y que representaba el más bajo nivel entre los sanadores.

Los dos siguientes capítulos son excepcionalmente atractivos. En «Los sólidos muros del linaje» se estudia el apego de las familias judías a sus propiedades familiares y el esfuerzo por mantener esas propiedades en el seno de la estirpe. La singular costumbre de los conversos de la zona de celebrar las bodas en la intimidad de la casa, demostrada con numerosísimos ejemplos, lleva, al final, a la seguridad que, para Peñaranda, significó dejar esos libros protegidos por un muro y que éste fuera el de la casa familiar. El capítulo octavo, «Las hondas cepas de los Peñaranda», es esencial para el libro y para la tesis mantenida por el profesor Serrano Mangas. En él se ubica la propiedad de la familia Peñaranda en Barcarrota y se localiza documentalmente la casa en la que aparecieron los libros. Partiendo del testamento otorgado por doña Catalina Ponce, viuda de un Peñaranda, en el que se mencionan unas casas «frente a la iglesia de Santa María del Soterraño», se identifican esas viviendas con las de los médicos de Barcarrota.; al mismo tiempo, se rastrea su propiedad en el seno de la familia Peñaranda hasta bien entrado el siglo XVII y sus vínculos con el Hospital de Nuestra Señora Santa María Soterraña. Las láminas que acompañan al capítulo, lejos de ser ociosas, contribuyen determinadamente a corroborar la ubicación de esas casas respecto a los otros edificios mencionados en la abundante documentación que el autor aporta. El capítulo noveno y último se centra en la figura de «Fernando Brandao», mencionado en la nómina como «portu-

gués de Évora», para desbaratar las tesis que lo proponían como propietario de los libros y confirmar su presencia en Barcarrota por esos años en el mismo entorno converso de los Peñaranda.

Ante tanta y tan brillante información, presentada de un modo tan atractivo e interesante, sólo me cabe poner una tacha, que no es imputable en ningún caso al autor. Me refiero a la maquetación del libro, que lleva las notas a final de cada capítulo. Libros hay en que las notas son un mero aderezo y hasta un peso muerto para el lector: pero en éste son siempre riquísimas, pertinentes y llenas de utilísima erudición. Por eso sería una lástima que algún lector perezoso las dejara pasar -a causa de su disposición en el libro -sin saborear las ideas, los apuntes, los rastreos y las observaciones que en ellas se esconden. Sea como fuere, es éste un libro excelente, escrito con pasión y sabiduría, sesudo a la hora de aportar noticias y arriesgado al interpretarlas. A veces, en el mundo universitario puede más la conveniencia que la verdad; sin embargo, Fernando Serrano Mangas ha apostado por el trabajo callado y sin alardes y por la búsqueda de la verdad histórica, que le han llevado a plantear una tesis que resuelve el enigma de los libros de Barcarrota.

Pero no sólo eso. No es casualidad que este médico converso, Francisco de Peñaranda, tuviera en su biblioteca un *Lazarillo de Tormes* y que lo escondiera junto con la *Lingua erasmiana* o el *Alborayque*. La famosísima autobiografía del pregonero cornudo, más que de un humanista, parece obra de un converso, que miró el cristianismo con ojos próximos a la ley mosaica y que acaso tuviera también resabios erasmistas. No de otro modo pudieran explicarse las muchas impiedades y la permanente profanación de lo sagrado que desliza Lázaro en su carta a «Vuesa Merced». Una y otra vez, a lo largo del libro, las materias de fe dan ocasión a chanzas y son legión los lugares bíblicos que se citan con un sentido cómico o decididamente impío. Parece un indicio

razonable sobre las directrices del librito el hecho de que, como demuestra *El secreto de los Peñaranda*, fuera lectura de un criptojuicio consciente del peligro que significaba su propiedad, acaso antes de que fuera incluido en el *índice* valdesiano de 1559.

El estudio de Fernando Serrano Mangas, profesor de la Universidad de Extremadura, es una obra fundamental para la

historia de la cultura y las mentalidades en Extremadura y demuestra que hay investigadores extremeños suficientemente cualificados para afrontar la investigación en torno a ese pequeño tesoro barcarroteño.

LUIS GÓMEZ CANSECO

La Educación Extremeña

Autor: Fernando Cortés Cortés

Edita: Sindicato AMPE

El Sindicato AMPE acaba de publicar, como contribución a facilitar el conocimiento del tema tratado a todos los integrantes de la Comunidad Educativa y de manera especial como una especialísima aportación específica a las tareas de formación del profesorado extremeños que de manera habitual viene realizando, una obra, *La Educación Extremeña*, de la que es autor Fernando Cortés Cortés, inspector de Educación en la Dirección Provincial de Badajoz.

En el texto -ISBN-84-95868-18-0; Depósito Legal: BA-743-03, Zafra, 2003, 106 páginas- su autor pasa revista a la realidad educativa extremeña desde el momento de asunción de las competencias educativas en los niveles previos a la Universidad, es decir, desde el 1 de enero de 2000 hasta el final del año 2003.

A los largo de seis capítulos, el autor, partiendo de su inicial análisis y exposición de «El modelo educativo extremeño» y de un estudio pormenorizado de la «Estructura orgánica y funcional de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología», capítulo en el que se profundiza tanto en las peculiaridades, competencias y funciones atribuidas al Consejero y a las Secretarías Generales como en el estudio de las seis Direcciones Generales de la Consejería, completándolo con la presentación y análisis del Consejo Escolar de Extremadura, su composición, estructura de funcionamiento, ... sus realizaciones más significativas y las estructuras provinciales: Las Direcciones Provinciales y sus Servicios.

El capítulo 3 está centrado en la «Educación para todos e igualdad de oportunidades», contemplando diversos aspectos y

realidades que han ido conformando y se han ido fraguando desde enero de 2000: la igualdad de acceso al Sistema Educativo, en el que se estudia la Red de Centros, transporte escolar y servicios complementarios; los procesos generales y especiales de escolarización; la atención a la diversidad; la Formación Profesional específica y las enseñanzas de Régimen Especial, personas adultas y a distancia, para concluir el capítulo con una profundización en las realidades y en las iniciativas de la participación en la Comunidad Educativa.

Por su parte, el capítulo 4 fija su atención en las «Actuaciones en el ámbito de la ordenación académica y curricular» diferenciando cuatro grandes apartados: la ordenación académica; el currículo extremeño; el funcionamiento de los Centros Públicos y la formación permanente del Profesorado.

El capítulo 5 se centra en uno de los aspectos más novedosos: la «Educación extremeña y Sociedad de la Información y del Conocimiento», profundizando tanto en los planteamientos y en las realidades de la Red Tecnológica Educativa como en las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en los Centros Educativos extremeños, concluyendo la obra con un último capítulo, en el que se enumera la «Normativa educativa más importantes publicada en la Comunidad Autónoma de Extremadura»

La simple enumeración de sus contenidos muestran la bondad del texto ahora

editado por AMPE así como su oportunidad para poder aprehender y profundizar en ese modelo educativo que se implanta en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Un modelo educativo basado en la LOGSE, con el obligado cumplimiento de las determinaciones de la Ley Orgánica 10/2002, de Calidad de la Educación, y en la concepción de la Educación como un factor esencial del estado del bienestar de todos los ciudadanos y ciudadanas. articulado sobre dos premisas: una Educación de calidad para todos, intentando la práctica de una política de discriminación positiva que potencie la consecución de este irrenunciable objetivo, de un mandato social ineludible, ligado al derecho de todos a la educación, un reto, una demanda social, que no puede postergarse y la igualdad de oportunidades y que en modo alguno se genere discriminación. Un modelo educativo, en el que algunos de sus elementos diferenciadores, analizados de forma extensa en el texto, se refieren a la inordinación en la Sociedad de la Información y del Conocimiento; a la Nueva Jornada Escolar, es decir, las Actividades Formativas Complementarias; a la extensión y la implicación por los idiomas, a la especial atención a la diversidad, ...

En definitiva, un texto que ha de servir tanto como de elemento de estudio como de consulta.

Extremadura, la tierra que amanece

Autores: Varios (Coordinador Juan Pablo Clemente).

Edita: ADENEX (Asociación para la Defensa de la Naturaleza en Extremadura) y patrocinada por la Junta de Extremadura (Consejería de Cultura), las Diputaciones de Badajoz y Cáceres, Caja de Extremadura y Caja de Badajoz. Badajoz, 2003.

A través de una espléndida colección de fotografías de suelos, plantas, animales, paisajes y monumentos, completada con algunos mapas y esquemas sobre el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, se construye este singular volumen que por su espectacularidad y la profundidad científica y cultural de sus textos, se ha convertido en una importante referencia editorial dentro del amplísimo conjunto de publicaciones destinadas a exhibir, promocionar y dar a conocer las bellezas naturales, etnográficas e histórico-artísticas que aún se conservan en Extremadura.

ADENEX, con las aportaciones de este conjunto de profesores universitarios, escritores y fotógrafos, que completan las páginas de este singular libro, contribuye a esa magna labor emprendida por las Corporaciones Provinciales de Badajoz y Cáceres, que desde hace décadas vienen publicando tomos espléndidos en textos y materiales fotográficos, para dar a contemplar todas estas bellezas y excelencias, no muy bien conocidas por el gran público, a aquellos paisanos y foráneos que no puedan o no sepan acercarse personalmente a admirar paisajes y horizontes; o que no puedan o no sepan acceder a esas brillantes y sorprendentes imágenes de aves, flores, reptiles o insectos que pueblan nuestros bosques, prados y dehesas con los colores y reflejos de su vivacidad.

Hay que gratificar con largueza esta iniciativa y felicitar a sus promotores y realizadores; pues con libros tan bellos y de tan elegante factura como este se va influ-

yendo en la gente para que sepan apreciar la maravilla que les rodea y se comprometan a respetarla y conservarla.

La estructura compositiva de la obra se compone de cinco capítulos o apartados que van ascendiendo desde el suelo y el agua hasta las huellas del hombre en Extremadura; redactados todos ellos por expertos de alta solvencia en cada uno de los campos que trata: Luis F. Fernández Pozo y Juana Labrador Moreno, doctores e investigadores de la Facultad de Veterinaria de la UEX; Santiago Hernández Fernández, doctor ingeniero de caminos y catedrático de la UEX; Francisco M. Vázquez Pardo y otros colaboradores, doctores y licenciados en Ciencias Biológicas; Juan Pablo Prieto Clemente y Javier Prieto Díaz, con otros colaboradores y expertos en Zoología y Ciencias Biológicas de la UEX; Antonio Luis Díaz García, Marcelino Cardalliaguet y Julián Mora Aliseda, con un amplio grupo de profesores y especialistas en Geografía, Ordenación del Territorio e Historia que nos hablan e informan del patrimonio cultural y artístico de la región, etc. Un epílogo de Santiago Corchete Gonzalo y una serie de anexos y glosarios conforman la totalidad de la obra, que es, sin duda, una de las más destacadas que han visto la luz últimamente, en nuestra Comunidad Autónoma, en este campo de la Ecología y la conservación del entorno.

MARCELINO CARDALLIAGUET QUIRANT

Transición política y Estatuto de Autonomía. Veinticinco años de la historia reciente de Extremadura (1978-2003)

Autor: Marcelino Cardiallaguet Quirant

Edita: Asamblea de Extremadura. Mérida, 2003

A través de un apretado texto de 145 páginas, estructurado en diez capítulos y con dos apéndices de imágenes fotográficas y recortes de prensa, el autor ha intentado dar una visión amplia y circunstanciada de lo que fueron estos dos procesos políticos, sociales y culturales de la historia de España y especialmente de la de Extremadura. Por un lado, la Transición política, con todas las tensiones, presiones y descalabros a que dio lugar, entre 1975 y 1982, la falta de experiencia democrática del pueblo español, intentando salir del atolladero institucional en el que le había metido la dictadura franquista. Por otro lado, la Autonomía regional; esta aventura política administrativa -nueva e inédita para la mayoría de la gente- en la que los extremeños empeñaron su ilusión, su deseo de marcarse otros derroteros históricos distintos de los tradicionales, y un futuro que fuera más brillante y abierto que su pasada historia.

Las fuentes utilizadas, en ausencia de archivos, que todavía no están conformados por la falta de perspectiva cronológica -se dice que un hecho no es «histórico» hasta que no pasan al menos cincuenta años- han sido muy variadas y variopintas; periódicos, memorias personales, reportajes, anuarios y publicaciones surgidas del fragor mismo de la contienda política. Por

ello, quizá el trabajo más arduo ha sido clasificar la barahúnda de datos, de personas, y de resultados electorales, y tratar de explicar con cierta lógica los cambios, giros y disloques -a veces inesperados- que se producían en el devenir atropellado de los tiempos.

No se ha querido olvidar ningún aspecto; pues el autor no ha pretendido hacer un libro político, ni para políticos, ni con los reflejos monocordes que da la política. Sino que se han contemplado también otras dimensiones sociales, culturales y hasta deportivas; en las que quedan reflejadas, a veces con mayor nitidez y autenticidad, las características y las aspiraciones de la gente y del pueblo.

Se completa la publicación con un apéndice fotográfico aportado por *El Periódico Extremadura*, que encaja con el argumento textual del libro, poniéndole caras y movimiento a lo narrado en su interior. Otro apéndice corresponde a recortes de prensa, que sirven para subrayar, con la frescura de la noticia inmediata y diaria, el análisis un tanto frío y distante de estos veinticinco años de historia.

*El secreto de los Peñaranda.
Casas, médicos y estirpes judeoconservas en la
Baja Extremadura rayana. Siglos XVI y XVII*

Autor: Fernando Serrano Mangas

Edita: Hebraica Ediciones. Madrid, 2003

El propio título de este libro denuncia que, en él, el autor pretende resolver y analizar dos cuestiones; y de hecho se resolverán y se analizarán esas cuestiones con una técnica historiográfica irrefutable. Esas dos cuestiones son: por una parte, tal como reza el título, el secreto de los Peñaranda, familia de médicos judeoconversos de la Baja Extremadura en los siglos XVI y XVII; y, por otra, tal como se recoge en el subtítulo, la medicina practicada por los judeoconversos en esa misma zona y en esos mismos siglos. No se trata de dos partes diferentes. Ambas están perfecta y casi novelescamente imbricadas entre sí. De manera que este libro tiene apariencia de novela, se lee como una novela, pero es pura investigación historiográfica, seria y profunda.

Lo del secreto de los Peñaranda está en relación con lo que en Extremadura se conoce ya como biblioteca de Barcarrota. Se trata de una serie de libros del siglo XVI, todos ellos incluidos en el Índice de libros prohibidos, que fueron emparedados por su dueño en su casa de Barcarrota en torno a 1560, que permanecieron allí emparedados durante más de cuatrocientos años, hasta que a comienzo de los años 90 del siglo pasado, concretamente en 1992, fueron descubiertos casualmente por la picota de un albañil. Son libros de gran interés bibliográfico y también de gran interés humanístico. Ahí está una edición hasta entonces desconocida del Lazarillo; ahí hay dos Quiromancias de un médico humanista italiano; ahí aparece una colección de oracio-

nes populares más o menos hete-rodoxas; una edición de poesías de poetas «nuevos» franceses; un manuscrito de tema erótico; un ejemplar del *De lingua* de Erasmo. Pues bien, una de las cuestiones que más ha preocupado a los estudiosos de los libros ha sido la cuestión del dueño de los mismos; catedráticos de altos vuelos académicos se han ocupado incluso de la cuestión; ¿quién podría ser el personaje misterioso que compró, tuvo y escondió esos libros en la pared de una casa de Barcarrota en el siglo XVI? Se ha hablado de un alumbrado; se han puesto en relación esos libros con los moriscos; y ha habido quien ha pensado en un librero que, es de suponer, los tendría para venderlos y al final tuvo que emparedarlos. Todo sin demostración. Ha sido Fernando Serrano el que ha resuelto la cuestión de una manera definitiva; y la ha resuelto como se resuelven estas cuestiones: con documentos de archivo. Consultando documentos de archivos parroquiales, municipales, diocesanos, provinciales y nacionales, ha seguido con toda nitidez la historia de la casa y de la familia en la que se encontraron los libros y ha venido a demostrar que esa casa es la de Francisco de Peñaranda, médico judío nacido y casado en Llerena, con familia en Sevilla, y que ejerció la medicina en Barcarrota durante el siglo XVI. En este estudio encajan perfectamente todas las piezas que giran en torno a la colección emparedada, sobre todo la pieza que se identifica con el dueño y la pieza que identifica a un tal Fernando Brandao, nombre que aparecía en un pequeña nota suelta

encontrada en uno de los libros. Desde mi punto de vista, la cuestión del dueño de los libros queda documental y definitivamente resuelta con este estudio de Fernando Serrano.

No es una cuestión esta del dueño de los libros, sin importancia, porque la misma nos pone en relación con todo el grupo de familiares y allegados de este médico extremeño del XVI, de manera que la obra de Fernando Serrano se convierte a la postre en un estudio serio e historiográficamente pertinente de la profesión médica y de otras profesiones relacionadas con ella en la baja Extremadura de los siglos XVI y XVII por parte de judeoconvertos. El libro del profesor Serrano es al mismo tiempo una prosopografía de los médicos y boticarios

bajo-extremeños de esa época, prosopografía basada en toda una labor investigadora, seria, dura y duradera, de consulta de documentos.

Hay que saludar, pues, con satisfacción científica este libro, ya que el mismo viene a resolver una cuestión puntual que ha preocupado a un grupo de estudiosos del humanismo en los últimos años, como es la cuestión de la procedencia de los libros emparejados en Barcarrota, y al mismo tiempo es una historia de la medicina y de los médicos judeoconvertos de la Baja Extremadura durante los siglos XVI y XVII.

EUSTAQUIO SÁNCHEZ SALOR.

I Congresso Internacional do Caia e Guadiana. História e Vida Quotidiana

Autores: Varios

Edita: Câmara Municipal de Elvas, 2003

Los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2001 se celebró en la ciudad portuguesa de Elvas el *I Congresso Internacional do Caia e Guadiana*, que contó con una notable afluencia de españoles y portugueses, principalmente alentejanos y extremeños. Girando fundamentalmente en torno a temas transfronterizos de nuestra Historia Moderna y Contemporánea, contó con numerosas aportaciones de investigadores de un lado y otro de la raya, ligados en buena parte a las universidades de Extremadura y de Évora. Ahora, transcurridos algo más de dos años del Encuentro, la propia Câmara

Municipal de Elvas edita las Actas del mismo en un volumen de 372 páginas que reúne gran parte de las ponencias y comunicaciones que se debatieron; algunas, como pasa tantas veces, no fueron plasmadas por escrito por sus autores o no llegaron a la Secretaría del Congreso para su edición. En cualquier caso, el volumen es lo suficientemente completo como para que podamos decir que estamos ante una obra importante en los estudios de nuestra frontera, con valiosas novedades y confirmaciones ampliadas de investigaciones sobre las que los autores respectivos vienen trabajando.

En cuanto a Historia Moderna, hay un total de siete aportaciones, siendo los conflictos del siglo XVII los más abordados en las mismas. La contribución de los investigadores extremeños asciende a cinco trabajos, siendo dos de profesores portugueses; destacan entre éstos la «Conferencia inaugural», del doctor António Ventura, oriundo de Portalegre y Profesor de la Facultad de Letras de la Universidad de Lisboa, que versó sobre «El encuentro entre los Reyes Católicos y los Príncipes de Brasil en la Frontera de Caya, en 1796». El profesor Ventura es un viejo conocido de los Congresos «rayanos», como ocurre con el profesor de la Universidad de Extremadura Miguel Ángel Melón, una de las «almas» de este encuentro, al que presentó sus investigaciones sobre el comercio en la frontera.

Con respecto a Historia Contemporánea, se recogen doce trabajos, ocho de españoles y cuatro de portugueses, muy variados, que van desde la consideración general de «La frontera en la época contemporánea», a cargo del Profesor de la Universidad de Extremadura Fernando Sánchez Marroyo, hasta aspectos puntuales como epidemias en la frontera, el contrabando, las fortificaciones, el reflejo de

nuestra problemática y relaciones a través de la prensa, la creación literaria o del cine, los problemas campesinos, etc.

Además, como comunicaciones libres hay otros seis trabajos (mitad españoles, mitad portugueses) que abundan en el estudio bibliográfico y documental disponible sobre cuestiones transfronterizas, la plasmación de nuestra vida cotidiana en los libros de texto, la importancia de nuestras relaciones y de nuestro patrimonio... en fin, la vida cotidiana, tal como invitaba el propio lema del Congreso.

Ciertamente, estamos hablando de un volumen importante, con apuntes y novedades de interés en el estudio histórico comparado y de relaciones internacionales, que debe tener continuidad. La continuidad que se prometió en la propia clausura del Congreso y luego en la presentación de estas Actas: un encuentro similar cada dos o tres años, rotando por nuestras poblaciones de frontera y alternando la historia con el arte, la literatura, la economía, las cuestiones de actualidad, etc.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

El tiempo y el mar

Autor: Rafael Rufino Félix Morillón

Edita: Ayuntamiento de Mérida, 2003

Este es el título de la obra poética de Rafael Rufino Félix Morillón (Mérida, Ayuntamiento, 2003), cuyo significado marca los dos extremos entre los que oscilan desde una perspectiva lírica sus emociones hu-

manas: el pesar por su finitud, que el paso del tiempo le hace patente en su cuerpo y en su ánimo, y el anhelo de eternidad, que encuentra materializada en la pervivencia del mar insondable.

Como fondo, una frase lapidaria de Antonio Machado impregna el ámbito de la obra lírica del poeta de Mérida: «Se canta lo que se pierde». ¿Y qué es lo que aflige a Rufino Félix para cantarlo con tanta insistencia? La pérdida de una etapa vivida en plenitud gozando de los asombros, que continuamente le proporcionaba una existencia diáfana sin la premura del tiempo ni ausencias irrecuperables: «Fueron aquellos días limpios y verdaderos, / y alzaron en mi vida la luz inextinguible / que deja la mañana sobre nuestros recuerdos» («El instituto» de *Tarde cerrada*).

En concreto, Rufino Félix echa en falta los años pasados en el colegio donde descubre la escritura y la lectura, las correrías por una Mérida abarcable, el ambiente armónico de la vida familiar, la relación con sus amigos y aquella época en que conoce mundos exóticos, donde los héroes de Pío Baroja, Benito Pérez Galdós, Robert L. Stevenson, Julio Verne, Alejandro Dumas, Emilio Salgari protagonizan aventuras apasionantes. También añora la etapa de instituto en que, aleccionado por sus profesores, descubre la épica, Berceo, el Romancero, Garcilaso, Quevedo, Bécquer, Rubén Darío, Unamuno, los Machado, Lorca.

Este mundo mágico, al que Rufino Félix adolescente accede a través de su afición a la lectura, es ampliado con las fantásticas situaciones que vive en el cine, un medio cuya versatilidad le permite conocer ámbitos fascinantes donde puede convertirse en pirata o caballero, vivir intrépidos episodios o descubrir rutas inexploradas: «[...] allí en el recinto / de limitado aforo, / cabía el lejano Oeste, el mar de los corsarios, / la Roma represora de los césares ... / Y nosotros, en las praderas vírgenes, / íbamos al encuentro de los indios altivos» («Cine de verano» de *La aguas litorales*).

Además, Rufino Félix suspira por aquella etapa de su juventud en que se produce el maravilloso hallazgo del amor, cuyo sensualidad consigue que la existencia se presente ante sus ojos como una realidad cor-

dial, que ha detenido el tiempo y ha desterrado el dolor: «un tiempo / sin trabas, desasido / para ir y venir de las querencias / que al sentimiento daban los deleites» («Recodo del adiós» de *Párpado de espumas*).

Años después, cuando su plenitud ha desaparecido, cada vez que vuelve a esta época feliz, Rufino Félix experimenta una mayor nostalgia porque nota cómo sus recuerdos se van perdiendo en la nebulosa que, lenta pero inexorablemente, el tiempo le tiende a su memoria: «Sólo conservas / el poso de esos días en la memoria, / como un vaso de néctar / que irás gustando despaciosamente / mientras dejás que vuelva la añoranza. / Aunque ya no es igual: la niebla cubre / la visión de las horas matutinas» («Ansiada cercanía» de *Párpado de espumas*). Y este proceso que cualquier persona común califica como ley de vida, a Rufino Félix le supone un refinado e insufrible suplicio, porque observa que cuanto más se distancia de su pasado más próximo se encuentra de su final. Y este punto a Rufino Félix le resulta un momento crucial pues supone no sólo la extinción de su cuerpo sino sobre todo de su conciencia, es decir, de aquella capacidad mental cuya lucidez le permitió degustar la vida.

Rufino Félix disfrutó plenamente su vida hasta que muere su madre a comienzos de los años 50, cuando tenía poco más de 20 años: «En la sencilla estancia, / sus manos costureras / van bordando la calma. // Un niño llega, y rompe / la quietud de la casa / su fogosa presencia. / La mujer se levanta / y lo acaricia» («Tras el espejo» de *Voz distante*). Este hecho luctuoso lo afecta sobremanera y su concepción amable de la existencia, a partir de ese momento fundamental, es sustituida por otra percepción más áspera y desencantada de la realidad: «Cuando las graves puertas guardaron su latido, / un hombre comenzaba la dura singladura / por un mar que emergía violento y expectante» («El instituto» de *Tarde cerrada*).

Terminados sus estudios de peritaje industrial, dirige junto a su padre la empresa familiar y, desde comienzos de los años 50 a finales de los 80, se ve obligado a trocar su pasión poética y lectora por un oficio técnico, apenas participa en actividades culturales por falta de tiempo y sufre infartos de miocardio: «Les entrego a mis manos herramientas, / y sufren, se encallecen y se apagan / entre la luz confusa de la niebla. / -Estoy oyendo voces terminales / llegando desde el fondo de la tierra- // A mis manos les doy blancos papeles, / y escriben, acarician y se alzan / buscando las alturas más celestes. / -Vuelven conmigo pájaros viajeros / a musicar la fronda de mi frente» («Oficios de mis manos», poema suelto, p. 517).

Estas circunstancias, vividas en Mérida, provocan que su ciudad ya no sea el lugar totalmente atractivo de sus tiempos jóvenes sino que se convierta también en el espacio físico, donde se pierden sus vivencias agradables en la distancia impuesta por el tiempo y donde sólo van quedando los recuerdos más dolorosos: «Como una lengua cálida / que lame nuestra herida. / -En el ara silente, / un sueño inacabable / sacrifican los días-. / Arde la luz primera por mi sangre. / Sigue el aire tenaz de la cigüeña / enmascarando el tiempo» («Mérida» de *Tarde cerrada*).

Para liberarse de sus pesares, Rufino Félix desde 1977 pasa el verano en Cádiz, cuyo ambiente voluptuoso, conformado por la brisa marinera, el mar luminoso, el aroma del yodo y el salitre, el sol radiante y los bronceados cuerpos de la muchachas que ardientes se entregan al mar, reactiva aquella sensualidad de sus años plenos, se rearma anímicamente e intenta la recuperación de su pasado: «Duda mi corazón, / que no cree el espejismo y aún confía en el milagro / para seguir logrando este bello misterio / este sensual anhelo de hallar el paraíso / vivencial del muchacho» («El encuentro»).

Cuando Rufino Félix logra apartarse de la empresa, es animado por Juan María

Robles a editar en Kylix su primer poemario *Tarde cerrada* (1988), cuya madurez muestra que, a pesar de haber ejercido durante años un trabajo técnico, sus emociones han seguido bullendo durante décadas, espoleadas por su sentido lírico de la existencia. No obstante el agotamiento causado por su lucha vital se hace patente en el poema que abre el libro: «Se ha cerrado la tarde, / y aún no tengo ordenados mis recuerdos. / Apresuradamente los convoco, / los bajo de los sueños a los labios / y compongo estos versos cenitales, / añorantes de tiempos y paisaje» («*Tarde cerrada*»).

En los libros posteriores, irá en aumento la preocupación de Rufino Félix por el tiempo y la cercanía de la muerte. De ahí que en *Crestería de la sal*, la imagen más patente sea la de unos caballos que galopan hacia el mar representando la fuerza imparable del destino: «evoco los caballos airosos de mi sangre, / sus galopes postreros hasta el agua anhelada. / Y me quedo postrado en la orilla del tiempo» («XV»). No obstante, el poeta cree que puede neutralizar esta poderosa atracción con la pasión amorosa y, en *Consumación del tiempo*, la reafirma con un fino erotismo («De mí nacen los ríos, la rumorosa / corriente de las aguas despeñadas / hasta el profundo tajo; blanca espuma / fijando el litoral donde tu cuerpo / crece adelfas de sangre, y se desboca / como yegua que siente en los ijares / la estrella de los juncos más erguidos», «*Estrella de los juncos*»).

Pero poco después en *Párpado de espumas*, se observa que Rufino Félix comienza a ser incapaz de contener el tiempo, pues en este poemario gana terreno su nostalgia, se hace patente la realidad («Hasta ayer, todavía / yo era soplo de viento / remozando las calles; / [...] // Hoy no acierto a encontrarme / en este fiel espejo», «El espejo»), abundan las referencias al pasado feliz y el libro se cierra con poemas muy apesadumbrados («La trampa», «El adiós» y «El poeta»). Así, en *Voz distante*, una fuerte melancolía se manifiesta en

continuas alusiones pretéritas (recuerdos de sus padres, de su calle, de sus lecturas infantiles) y finalmente el poeta se ampara en el sueño para eludir la realidad ingrata.

Ya en *Memoria de la luz*, Rufino Félix se ha convencido de que es inútil el lamento pues le resulta imposible recuperar la plenitud de sus años jóvenes. Incluso Mérida, que ayer fue la ciudad de sus vivencias afables («porque nunca estuve más cerca de la luz»), hoy es «la ciudad recordada / [que] vuelve esta tarde fría en el intacto / azogue del ayer» («El esplendor»). No es de extrañar que *Las aguas litorales* sea un libro con abundantes poemas nostálgicos («aquella edad de fiesta, / cuando la vida era / un mar inmenso para la bonanza», «Fiesta») y que el poemario siguiente, *Las ascuas*, fuera concebido como un libro terminal, donde el poeta se siente difuminado en la impersonalidad de la masa y concibe la muerte como un paso traumático. Esta concepción negativa justifica el título del libro siguiente, *Alas de frío*, un poemario que el vate emeritense elabora en la actualidad.

En fin, estas hondas preocupaciones y las circunstancias que las provocan constituyen el contenido de *El tiempo y el mar*, una obra poética que expone la trascendencia con que un ser humano, llamado Rufino Félix, viene experimentando su existencia al margen de la superficialidad de un mundo que, abocado al desprecio del espíritu, despoja al hombre de su memoria y lo convierte en un autómatas sin conciencia vital.

Esa postura humana de Rufino Félix ante la prepotencia globalizadora imprime

sin embargo carácter a su obra poética y lo distingue precisamente por la conciencia de su finitud y sus deseos de perpetuidad. Así lo ha entendido el autor de la edición, Francisco López-Arza, que explica el proceso creador seguido por el poeta en una lúcida introducción y la complementa con una nutrida bibliografía, la recuperación de un libro inédito titulado *Devocionario de los recuerdos* (1981), la recopilación de numerosos poemas dispersos, la publicación de otros inéditos y abundantes notas clarificadoras sobre la elaboración de los textos. López-Arza, especialista en la obra de Rufino Félix, conforma de esta manera una edición que, resultado de un arduo trabajo investigador y del conocimiento profundo del poeta, presenta con el rigor debido una obra lírica de altura.

La excelente labor del poeta y del autor de la edición, en este caso, se ha visto acompañada por el cuidado exquisito, que ha puesto el Ayuntamiento de Mérida (inaudito en una corporación local) en la impresión de los textos y en la encuadernación del volumen. La máxima institución emeritense puede sentirse orgullosa de haber presentado con el máximo atractivo la obra poética de Rufino Félix, como merece un escritor con su categoría humana, intelectual y lírica que, además, ha mostrado siempre un apasionado amor por Mérida.

ANTONIO SALGUERO CARVAJAL

101 Setas frecuentes en Extremadura

Autores: Fernando Durán Oliva y José Luis Rodríguez Sánchez

Edita: Fondo Natural. Ávila, octubre, 2003, 175 páginas

Las aportaciones sobre el mundo de la micología en Extremadura son muchas y afortunadamente todas de elevado interés divulgador y especialmente siempre con matices gastronómicos de no menos interés. En este caso los autores no prestan tanto interés a lo gastronómico, y se centran especialmente en lo divulgador. Ofreciendo una síntesis de enorme valor por la sencillez con la que se muestran cada una de las especies, ilustradas con fotografías de gran calidad, -como nos tienen acostumbrados los autores-, con detalles aclaratorios y textos precisos, con la peculiaridad de aportar precisas descripciones del hábitat donde se encuentra cada hongo.

En los textos es preciso notar las aclaraciones que aparecen en cada una de las especies dentro del apartado «*Observaciones*». En general, son aportaciones sobre la posibilidad de confusión con otras especies, los problemas de identificación que pueden tener algunas setas, y las variabilidad de algunas especies, que nos puede confundir en la identificación. Siempre, textos de mucho valor para los aficionados en el campo de la micología.

Tenemos que detenernos en Extremadura, y dar las gracias a la Sociedad Micológica Extremeña, que cuenta con cerca de 500 socios (490), interesados, participativos y entusiastas por conocer, divulgar, cocinar y degustar el mundo de las setas, como ya apuntan los autores en los capítulos iniciales del libro.

Es preciso destacar igualmente, a los autores en su espíritu aclaratorio y divulgador; incluyen algunas especies de hongos que no son tan frecuentes para Extremadura, pero que pueden ser confundidas con las habituales de nuestros campos. En este sentido esa labor difícilmente valorada, ha contribuido a enriquecer el catálogo de hongos conocidos para la comunidad extremeña en especies como *Colus hirudinosus*, o *Lysurus gardneri*.

El libro servirá para conocer con más acierto la diversidad biológica con la que cuenta la comunidad de Extremadura en el aspecto de la Micología. Pero antes de concluir, quisiera evidenciar algunas faltas que he detectado en el análisis pormenorizado de las setas frecuentes, que a mi modesto parecer, podemos encontrar en Extremadura. De todas destacar la no inclusión de *Lepista nuda*, vulgarmente conocida como «Pie azul». Destacar también, en el índice de nombres científicos, la ausencia de *Lycoperdon perlatum* y *Lycoperdon echinatum*, de los que se habla extensamente en la página 154.

Con todo, sólo resta indicar que a todas luces el libro que reseñamos es de enorme valor para la difusión de la micología en Extremadura, y contribuye acertadamente a mejorar el conocimiento de la diversidad de setas con la que cuenta nuestra Comunidad.

FRANCISCO M. VÁZQUEZ PARDO

Mariposas diurnas de la provincia de Cáceres

Autores: A. Blázquez Caselles, M. A. Nieto Manzano y J. L. Hernández Roldán

Edita: Dirección Gral. Medio Ambiente. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Junta de Extremadura. Badajoz, febrero, 2003, 212 páginas.

Existen pocas monografías sobre artrópodos extremeños. Un campo difícil de explotar por la carencia de especialistas en muchos grupos. En Extremadura contamos con buenos especialistas en el campo de los Lepidópteros y buena prueba de ello son las dos monografías que ha aparecido en los últimos años: *Atlas de los Lepidópteros ropalóceros de Extremadura (Hesperioidea & Papilionoidea)* por V. García-Villanueva, A. Blázquez Caselles, J. M. Novoa Pérez y M. A. Nieto Manzano, 1997; y la obra que reseñamos.

La obra que nos ocupa se presenta como un estudio científico en el que se describe en primer lugar el área de estudio, después la metodología utilizada y a continuación los resultados encontrados. Vamos a utilizar esta estructura para comentar las bonanzas que presentan los textos e imágenes que ilustran el libro.

El capítulo de introducción nos facilita una información amplia sobre el medio físico, muy contrastada y rica que nos sitúa con facilidad en el territorio de estudio, la vegetación la oferta como un modelo de bosques sin contemplar con especial interés las grandes llanuras cacereñas con sus pastizales, retamales o jarales. La metodología expuesta es breve, pero suficiente para entender el enorme trabajo realizado. Cuando llegamos al capítulo de resultados encontramos multitud de gráficos que nos ilustran la enorme riqueza y diversidad de mariposas con la que cuenta el territorio cacereño, especialmente en la vertiente de Gredos y en las serranías de las Villuercas.

Después de los resultados aparece el atlas, previamente esquematizado en resul-

tados, y en el que es preciso detenernos, porque *Las mariposas diurnas de la provincia de Cáceres* presenta un atlas ampliamente documentado, en el que aparece información gráfica de cada una de las especies en su estado natural, del andropigio, además de fotografía de las especies en colección, macho y hembra, adverso y reverso de las alas; junto a la información gráfica aparece información cartográfica sobre su distribución en la provincia de Cáceres y un tratamiento extenso sobre las características del hábitat que ocupan a nivel global en la Península Ibérica y particular en la provincia de Cáceres, con anotaciones aclaratorias sobre especies próximas con las que podrían confundirse. Este extenso tratamiento viene precedido por un estudio introductor para cada una de la familias representadas en Cáceres en el que vuelve a ponerse de manifiesto la calidad gráfica de la obra con imágenes sobre la oruga, crisálida e imago tipo, junto con textos descriptivos sobre el ciclo biológico general para la familia, su distribución mundial y caracteres diferenciadores que los caracteriza.

Del atlas debo resaltar el excelente tratamiento de las imágenes y la calidad con la que cuenta cada fotografía, y valorar en su justa medida la pobre aportación que supone en el apartado Biotopo en general.

Del libro es necesario evidenciar que este trabajo ha sido posible gracias al entusiasmo y dedicación sin medida de un grupo de extremeños que altruistamente han sacado tiempo del suyo durante tardes enormes, y fines de semana sin ver a sus familias, en años infinitos. Ahora su tiempo nos lo

ofrecen y en justa medida es preciso agradecerse.

De la edición comentar que tuvieron muy poca visión: con cinco especies más: *Cupido lorquini* (Herrich-Schäffer, 1847), *Iolana iolas* (Ochsenheimer, 1816), *Melittaea aetherie* (Hübner, 1826), *Pseido-*

philotes abencerragus (Pierret, 1837) y *Zegris eupheme* (Esper, 1805), hubiéramos tenido la obra: «*Mariposas diurnas de Extremadura*.»

FRANCISCO M. VÁZQUEZ PARDO

La provincia de Badajoz entre 1856 y 1859: Educación primaria, maestras y maestros

Autor: Fernando Cortés Cortés

Edita: Departamento de Publicaciones. Diputación de Badajoz. Colección Pedagogía. 2003.

El libro que el profesor Cortés pone en manos del lector interesado es un documentado estudio de la situación de la Educación Primaria en la provincia de Badajoz en el corto período que va desde 1856 a 1859. Se trata, por tanto, de un análisis de la cuestión que responde a ese espacio temporal concreto de la historia de la educación regional circunscrita al marco geográfico de la provincia de Badajoz. Ello implica que el presente estudio tiene carácter micropolítico, de exhaustividad, bien fundamentado en el contexto social del momento y avalado por una bibliografía específica que lo fundamenta.

En esa España de los gobiernos inestables de Isabel II que, una vez más, presidió Narváez y que serviría de puente a la implantación de un gobierno más duradero conocido como la Unión Liberal (1859-1863), en un momento histórico de los más negros de la historia de España, de inestabilidad política en el exterior y en el inte-

rior, con una monarquía decadente, con una economía desgastada por los conflictos y unos gobiernos caracterizados por la incompetencia y la crueldad, a veces, en la represión de los movimientos populares, en ese marco sociopolítico desempeñó sus tareas como Inspector de Instrucción Pública don Pedro Moreno Rubio.

Su Registro de visitas, felizmente recordado por el autor, constituye la piedra angular del libro que estamos presentando.

Paradójicamente, como fruto tardío de la Ilustración, vio la luz el 9 de septiembre de 1857 la Ley de Instrucción Pública, siendo Ministro de Fomento don Claudio Moyano Samaniego, Ministerio del que era competencia la Instrucción Pública en esos momentos. Esta Ley, que se conoce desde entonces por el nombre de su titular, supuso un importante avance en lo social y éxito en el largo periodo de vigencia debido a que fue fruto del consenso entre los diversos partidos que culminaron un largo proceso

que ya se había iniciado con Martínez de la Rosa una veintena de años antes. La estructura educativa que reflejan los Informes del Inspector corresponde a lo establecido en esta Ley.

La concepción y diseño del libro responden al esquema científico de este tipo de estudios. En la Introducción el autor presenta la obra, define los objetivos, la metodología y los límites de su trabajo.

Se trata de un estudio descriptivo de las escuelas elementales, de las superiores y de las incompletas. Estos tres niveles verticales de tipos de escuelas tienen, a su vez, dos ejes horizontales que son la consideración de masculinos y femeninos, de una parte, y de públicas y privadas, de otra.

A lo largo del trabajo el autor analiza la situación escolar en los once distritos judiciales de la provincia: Alburquerque, Almedraejo, Badajoz, Castuera, Don Benito, Herrera del Duque, Llerena, Mérida, Olivenza, Puebla de Alcocer y La Serena.

El Inspector Moreno en un *modelo de informe* completo y bien diseñado (*Interrogatorio*) informa sobre los aspectos fundamentales de los factores que intervienen en el proceso de enseñanza. Obviamente, dedica especial atención, y así lo recalca el autor, a los dos sujetos principales de ese proceso: el maestro y el alumno. Pero no se queda solamente en eso el buen Inspector: analiza igualmente la escuela como espacio educativo, tanto en su diseño y aptitud como en su estado material y, lo que es más importante, sus Informes terminan con las propuestas y recomendaciones a las diversas administraciones y a los propios interesados. Siempre con el claro objetivo de mejorar la enseñanza.

Tal como nos lo presenta el autor, el trabajo del Inspector Moreno es altamente meritorio y, lo es también, el trabajo del

Inspector Cortés por darlo a luz y por hacerlo con el mayor rigor científico.

Este libro es una valiosa aportación al estudio de la Educación en Extremadura y en España. Aporta importantes datos sobre la población escolar, sobre el grado de instrucción de los alumnos, sobre la formación académica de los maestros, sobre su edad y estado social, sobre su valoración cualitativa, sobre su aptitud y capacidad, sobre su aceptación e inserción social y sobre otros aspectos de especial interés. Asimismo es una fuente esencial para conocer el plan de estudios y el currículo escolar. Finalmente, aborda cuestiones de intendencia económica, tanto referidas a los emolumentos de los maestros como a la dotación de material a los centros.

El trabajo de Fernando Cortés, basado en el hallazgo feliz de la documentación del ilustre predecesor, se constituye en un referente ineludible para los estudiosos de la demografía escolar, para los estudios de carácter curricular, para el análisis de las instalaciones escolares y, en suma, para la historia de la educación.

El autor, buen conocedor de todos los niveles educativos por su larga experiencia *dentro y fuera* de la escuela, ha realizado un magnífico trabajo, bien contextualizado en los movimientos sociopolíticos del periodo cronológico estudiado y en el marco geográfico al que se limita. Igualmente, la literatura pedagógica que aporta, con criterio selectivo, dan a la obra un carácter que, unido a las bases metodológicas acordes con las líneas de investigación actualmente en vigor, hacen del libro lectura obligada para conocer la historia de la educación y la historia de Extremadura.

Contrabando en la Raya de Portugal

Autor: Eusebio Medina García

Edita: Institución Cultural «El Brocense». Diputación Provincial de Cáceres, 2003.

Eusebio Medina García es un profesor de sociología de la Universidad de Extremadura que lleva largos años investigando sobre el contrabando en nuestra frontera hispano-portuguesa, de lo que además versó su tesis doctoral. Fruto de ello es este libro valioso por su rigor histórico, concienzudo trabajo de campo y cuidado estilo literario, que además sugiere vías para nuevas investigaciones, que él mismo juzga necesarias. Y lo son porque el contrabando forma parte esencial de nuestras relaciones de frontera, de la vida en la misma, de la subsistencia para buena parte de familias extremeño-alentejanas y de la historia social de estas tierras donde tantos trabajadores hubieron de buscarse el sustento de la forma más sobresaltada, dando lugar a curiosos códigos de conducta personal y social; pero con todo, es poco numerosa la bibliografía y literatura a que ha dado lugar, quedando muchos aspectos por desarrollar todavía.

El tomo, de 284 páginas, consta de dos partes, unas conclusiones que las resumen y bibliografía, además de 16 fotografías propias sobre las zonas estudiadas y personas consultadas, así como diversos esquemas sobre los lugares y rutas del contrabando. La primera parte, de unas 100 páginas, es un recorrido histórico desde la segunda mitad del siglo XIII, en que se rastrean algunas referencias sobre el contrabando, hasta los años setenta del siglo XX, cuando va desapareciendo, pues sólo irá quedando testimonial y anecdóticamente, en especial tras la entrada de nuestros dos países en la Unión Europea. Las referencias al libro de Miguel Ángel Melón Jiménez: «Hacienda, Comer-

cio y Contrabando en la Frontera de Portugal (Siglos XV-XVIII)», que reseñamos en esta revista en su Tomo LVI del año 2000, son continuas, y es que el libro del profesor Melón Jiménez es ya un «clásico» en cuestiones del contrabando en la Edad Moderna; también alude, entre otras numerosas citas, frecuentemente a los viajeros del siglo XIX, sobre todo extranjeros, a los que le llamó mucho la atención esta actividad, dedicándoles numerosas referencias en sus libros.

La segunda parte se centra en los años que van desde la posguerra española hasta esos años setenta, constituyendo el trabajo esencial de la publicación. Hay un capítulo general sobre la situación socio-económica, otro segundo recreando la vida en la frontera, con importante recogida directa de vivencias, y ocho capítulos más ahondando en la temática esencial del libro, plagados de emocionantes y certeros testimonios, recogidos directamente por el autor: son otras 160 páginas que se leen con gusto, por lo cuidado y rico del estilo, así como por la variedad de matices que entretiene Eusebio Medina, tras vivir varios meses entre viejos contrabandistas, logrando su confianza, algo que no es usual, pues suelen ser personas reservadas, poco dadas a las confidencias. Quien haya leído otro «clásico» de la materia, el libro *«Los mochileros»*, de Antonio Ballesteros Doncel, novela que se editó por vez primera en 1971, y recientemente reeditada y traducida al portugués, volverá con el estudio de Eusebio Medina a saborear situaciones, escenarios, tensiones y sobresaltos que conforman la vida de estas personas recias y sufridas que se ganaban la

vida pasando de un lado a otro harina, ganado, corcho, tabaco, café, e incluso divisas, oro, cobre y personas, fundamentalmente de Portugal a España.

El trabajo de campo se ha realizado entre los términos extremeños de Cheles y Valencia de Alcántara, parte esencial del tráfico «rayano», y ahí mismo se sugiere su

ampliación a otros lugares, tanto extremeños como del Alentejo. Ojalá se haga, y con el mismo rigor y entusiasmo como en este libro que ahora reseñamos.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

Planos, Guerra y Frontera *La Raya Luso-Extremeña en el Archivo Militar de Estocolmo*

Autores: Isabel Testón Núñez, Carlos Sánchez Rubio y Rocío Sánchez Rubio

Edita: Gabinete de Iniciativas Transfronterizas de la Junta de Extremadura

El Gabinete de Iniciativas Transfronterizas de la Junta de Extremadura, en sus poco más de 10 años de existencia, ha venido y viene desarrollando una labor editorial de enorme trascendencia en temática transfronteriza. Es de destacar su colección «Serie de Estudios Portugueses», que ha editado 24 libros de historia, educación, sociología, lingüística, literatura, economía, etc. hispano-portuguesa, así como numerosas coediciones con prestigiosas firmas en el mundo de la Raya, y otras colecciones no menos importantes, como son sus Crónicas sobre el Debate Peninsular «Ágora», que organiza cada año de forma itinerante por Extremadura.

Dentro de las últimas entregas editoriales, quisiera destacar un libro singular, fuera de colección: *Planos, Guerra y Frontera. La Raya Luso Extremeña en el Archivo Mi-*

litar de Estocolmo, que está siendo extraordinariamente celebrado en el mundo de los estudiosos de las relaciones históricas hispano-portuguesas, entre los especialistas de la Historia del Siglo XVII, entre los arquitectos e ingenieros especializados en arquitectura militar, así como entre los cada vez más numerosos amantes del mundo apasionante de las relaciones humanas en la Raya extremeño-alentejana.

El libro, en amplio formato apaisado de 30x21 centímetros, con 200 páginas de grueso papel couché, reproduce con extraordinaria calidad de impresión 31 planos y mapas de la frontera luso-extremeña de entre 1640 y 1668, tiempo de las Guerras de Restauración portuguesa. Fueron realizados por diversos arquitectos, ingenieros y dibujantes, entre los que destacan Ambrosio Borjano y Leonardo de Ferrari,

y nos dan una ajustada idea de las importantes fortificaciones abaluartadas realizadas en esos 28 años; afortunadamente muchas -aunque con diversas modificaciones y alteraciones- nos han llegado hasta el día de hoy, constituyendo una parte importantísima de nuestro patrimonio monumental.

Los documentos originales están en el Archivo Militar de Estocolmo, y se trata de un material trasladado a Suecia por el erudito Juan Gabriel Sparwenfeld, a finales de 1689, comprados al marqués de Heliche, don Gaspar de Haro y Guzmán (plenipotenciario español en la firma de la paz con la que se puso fin a la Guerra de Restauración), hijo de don Luis Méndez de Haro -valido de Felipe IV- y sobrino-nieto del conde-duque de Olivares.

Este crucial legado se nos presenta a los lectores con una documentada introducción general, a la que siguen los planos y mapas, nuevamente comentados uno a uno, divididos en cuatro apartados, según la zona geográfica que representan. Así, tenemos:

El sur de la Raya, donde van dos planos de Jerez de los Caballeros, uno de Oliva de la Frontera, dos de Almendral, uno de La Albuera y un mapa de la Batalla de Montijo.

El *corazón de la Frontera*, con un mapa de las Tierras de Badajoz, cuatro planos de Badajoz, uno de Telená, otro de Olivenza, otro de Mourão, dos de Elvas, otro de Campo Maior, así como de Ouguela, Juro-menha, Estremoz, y dos de Vila Viçosa. El *área norte de la Frontera*, con un plano de Valencia de Alcántara, otro de Alcántara y dos de Moraleja. Y, por último, un «acercamiento» a la *Frontera en el mar*, con un plano de Lisboa, dos de San Gian y uno de Setúbal.

El trabajo, de alta calidad en las reproducciones y en las anotaciones de cada documento, nos recuerda en su metodología al también editado por este Gabinete, en 1999, «Badajoz, Ciudad amurallada», de María Cruz Villalón. Ambos constituyen una prueba impagable de que estamos ante un Patrimonio monumental -y documental- de altísimo valor, que hay que seguir investigando, rehabilitarlo y divulgarlo para disfrute de todos, y como oferta cultural, turística y viajera de una zona repleta de historia y arte de primera línea.

MOISÉS CAYETANO ROSADO

NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

La *REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS* considerará la publicación de cualquier tipo de trabajo siempre que alcancen un nivel de calidad suficiente y versen, en algún sentido, sobre los temas y ámbitos propios de la *Revista*.

Los trabajos se remitirán a la dirección del CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS (Apdo. de Correos 581, C/ G. Ortega Muñoz, 2, 06011-Badajoz) y no serán necesariamente objeto de correspondencia ni se devolverán a los remitentes.

Los originales, que no podrán exceder de 30 páginas (10.000 palabras), deberán presentarse impresos y precedidos de una primera página donde consten los datos completos (nombre, apellidos, dirección y teléfono) y un breve curriculum vitae del autor o autores. Si el texto no hubiera sido compuesto en ordenador, el original mecanografiado deberá estar en perfectas condiciones, con tinta negra intensa, a doble espacio y en papel DIN A4 (210x297 mm). En este caso, se subrayarán las palabras que hayan de ir impresas en cursiva, y se subrayarán doblemente las que hayan de ir en negrita, observándose siempre la acentuación de las mayúsculas.

Cada uno de los trabajos deberá ir precedido de un pequeño resumen en castellano y en francés o inglés (unas 100 palabras), podrán asimismo adjuntar ilustraciones, cuadros, esquemas, fotografías y similares, siempre que sean de calidad suficiente, en blanco y negro o color, y no excedan en sus dimensiones del DIN A4.

Las referencias bibliográficas se ajustarán en su forma a las normas de esta *REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS*: Apellidos del Autor, Nombre: «Título del artículo en su caso», Título de la Revista o Libro en cursiva, ciudad, año, p. (o pp.) xxx.

Las notas se numerarán de forma correlativa en caracteres árabes e irán voladas sobre el texto, pudiendo figurar, indistintamente al final de cada página o del artículo (preferiblemente al final de éste).

En el caso de que los trabajos sean aceptados para su publicación, el autor enviará la versión definitiva en soporte informático y elaborada en cualquier tipo de procesador de textos compatible con IBM, preferiblemente en Microsoft Word, así como el original de las fotos, gráficos, ilustraciones, etc.

El Consejo Asesor de la *REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS* podrá requerir la introducción de modificaciones en el texto original de un artículo aprobado.

La no aceptación de cualquiera de estos requisitos puede conllevar que un determinado trabajo no sea admitido para su valoración por el Consejo Asesor.

BLANCA

CORTESÍA

CORTESÍA